BEATRIZ ALONSO ACERO

ORÁN Y MAZALQUIVIR EN LA POLÍTICA NORTEAFRICANA DE ESPAÑA, 1589-1639.

— VOL. I —

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR:
D. JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
(1997)

A mi familia, a José Luis y a mis amigos, por ser el alma inspiradora de mi existencia.

Al Dr. Alcalá-Zamora, como cabeza visible de todos aquellos que, en la Universidad, en los archivos y en las bibliotecas, tan magistralmente supieron guiarme por entre las luces y sombras del mundo de la investigación.

A los miembros del tribunal, por su encomiable interés en formar parte del mismo, y por sus valiosas sugerencias.

A la memoria del pueblo argelino, desgarrado por la pena y el horror de la guerra más cruel.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Horizontes del tema en el marco de los estudios mediterráneos I
a) Estado de la cuestión. Planteamientos I
b) Proyección del estudio IV

2. Estudio de las fuentes XI
a) Fuentes primarias XI
a. 1) Manuscritos XI
a. 2) Impresos XV
b) Fuentes secundarias XIX
b. 1) Bibliografía XIX

I. LA POLÍTICA NORTEAFRICANA DE ESPAÑA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL XVII 1

Capítulo 1. En torno a los orígenes de la empresa española en el norte de África 1

Capítulo 2. El norte de África y Felipe II 8
a) La proyección norteafricana de la política mediterránea filipina 8
b) El ineludible "giro al Norte" 13
c) La incorporación de las plazas africanas de Portugal 17
d) La lucha frente al corso y la piratería 20

Capítulo 3. Los nuevos presupuestos de la política norteafricana en el reinado de Felipe III 26
a) El "giro al Sur": la vuelta al escenario mediterráneo 26
b) Razones para la continuidad o el abandono de la presencia española en el norte de África 44

Capítulo 4. Pervivencias y cambios en la valoración del horizonte norteafricano de la Monarquía en los comienzos del reinado de Felipe IV 57
a) Coordenadas para una nueva reorientación política: del Sur al Norte 57
b) Reputación, intereses y dificultades: la continuidad de una aventura fallida 64

II. LA CIUDAD DE ORÁN Y LA VILLA DE MAZALQUIVIR, 1589-1639

Capítulo 1. El entorno físico-político. El medio urbano 72
a) Orán y Mazalquivir en el contexto norteafricano y mediterráneo 72
b) La configuración interna del doble presidio: aspectos geográficos y urbanísticos 87
- La ciudad de Orán: vertiente militar, civil y religiosa 90
- La villa de Mazalquivir 112

Capítulo 2. La población 121
a) Población cristiana 121
- El núcleo militar: cifras y valoración 122
- El núcleo civil: familiares, mercaderes, "profesiones liberales" y religiosos 136
- Los vecinos 143
- Otros grupos de población cristiana 149
. Desterrados 150
. Musulmanes renegados 152
. Moriscos 154
b) Población musulmana y judía 155
. Musulmanes: moros de paz, moros de guerra, mostrencos, mogataces y negros 156
. Judíos 171
c) Valoración 175

Capítulo 3. Gobierno y administración 179
a) El gobernador y capitán general 179
- Designación, competencias y remuneración 179
- La evolución del cargo en el seno de la nobleza española: de los Córdoba a los Dávila 192
. D. Diego Fernández de Córdoba (1589-1594) 193
. D. Gabriel Niño de Zúñiga (1594-1596) 195
. D. Francisco de Córdoba y Velasco (1596-1604) 197
. D. Juan Ramírez de Guzmán (1604-1607) 199
. D. Diego de Toledo y Guzmán (1607-1608) 201
. D. Felipe Ramírez de Arellano (1608-1616) 203
. D. Jorge de Cárdenas Manrique (1616-1622) 205
. D. Juan Manrique de Cárdenas (1622-1624) 207
. D. Jorge de Cárdenas Manrique (1624-1625) 209
. D. Antonio Sancho Dávila (1625-1628) 211
. D. Francisco de Andía Irarrázabal (1628-1632) 214
. D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva (1632-1639) 216
b) Los oficiales del sueldo 218
- Los cargos: el veedor, el contador y el pagador. Designación, competencias y remuneración 218
- Relaciones de los oficiales del sueldo con el gobernador 226
c) El cabildo 229

Capítulo 4. La organización militar.....234
a) La guarnición.....234
- Configuración.....234
- Estructura.....253
- Funciones.....275
b) La vida de la gente de guerra.....276
- Aspectos de la vida pública.....276
- Aspectos de la vida privada.....295
- La deserción, camino de supervivencia.....307

Capítulo 5. Iglesia cristiana y religión.....319
a) Organización eclesiástica en Orán y Mazalquivir.....319
b) Realidad y utopía en el funcionamiento de la Iglesia oranesa.....326
- mantenimiento de la fe cristiana en el doble presidio.....326
- labor catequizadora respecto a musulmanes y judíos.....332
- redención de cautivos.....341
c) Precariedad económica.....343
d) Presencia y actuación de la Inquisición.....348
- Islamitas.....351
- Judaizantes.....354
- Protestantes.....355
- Blasfemos y bígamos.....356
- Supersticiones.....357

Capítulo 6. La lenta agonía de los judíos en Orán.....360
a) Orígenes de la comunidad judía oranesa.....360
- Apuntes sobre la historia hebrea en Orán previa a la penetración castellana.....361
- Conquista, éxodo y regreso.....364
b) Entre la aceptación y el rechazo: evolución de la presencia judía en Orán, 1589-1639.....367
- Factores de convivencia.....367
. Funciones y oficios.....367
. Cooperación financiera.....382
- Causas de intransigencia.....384
. Incremento demográfico.....384
. Inasimilación.....401
c) Hacia la definitiva expulsión de 1669.....408

Capítulo 7. Orán en la encrucijada morisca en Berbería.....413
a) Entre España, Berbería y el Imperio turco: antecedentes de la expulsión.....413
- El fracaso de la integración morisca en España.....414
- La permanencia de los contactos moriscos con Berbería.....417
- El mantenimiento del apoyo turco.....423
b) La aventura morisca en Orán, 1609-1629.....426
- La significación de Berbería como destino prioritario para la diáspora morisca...426
- Mazalquivir y Orán, puntos de desembarco morisco en el norte de África.....430
- El impacto de la penetración morisca en territorio oranés.....440
- La presencia morisca en Orán y los contactos con Berbería.....452

Capítulo 8. Permanencia y novedad en las relaciones de Orán y Mazalquivir con el mundo norteafricano.....466
a) Moros de paz y moros de guerra: estrategias de supervivencia.....467
- Moros de paz.....467
- Moros de guerra.....482
b) La discutida continuidad del dominio otomano en el norte de África y sus consecuencias para Orán y Mazalquivir.....495
- Pervivencia de la amenaza turca sobre el doble presidio.....495
- Los contactos Orán - Argel: entre la libertad y el cautiverio.....501
. Argel como destino de desertores y cautivos.....509
. Orán como vía de redención.....513
- Las relaciones con otros enclaves de potestad otomana en Berbería: Trípoli, Túnez, Bugía, Tremecén y Mostaganem.....520
c) El reino de Cuco o la volubilidad como táctica de autarquía.....527
d) Orán y Mazalquivir en el contexto de las guerras civiles marroquíes.....534
e) Relaciones de Orán y Mazalquivir con los demás presidios españoles del norte de África.....541
f) El gran auge del corso turco-berberisco y europeo: repercusiones para Orán y Mazalquivir.....548

Capítulo 9. Apuntes para una historia económica de Orán y Mazalquivir.....559
a) El papel de España en pago y abastecimiento de la guarnición del doble presidio: métodos de financiación y tipología del suministro.....560
. Envío de dinero.....574
. Envío de pertrechos militares.....590
. Envío de vituallas.....601
b) La exportación del grano oranés.....617
. Licencias de saca privadas.....619
. Asientos.....632
c) Los mercaderes de Orán: cara y cruz del comercio en el doble presidio.....644
d) El inicio del caos en la vida económica del doble presidio: la moneda de vellón en Orán y Mazalquivir.....656

CONCLUSIONES.....674

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....679
. Fuentes manuscritas.....679
. Fuentes impresas.....682
. Bibliografía.....686

- ÍNDICE DE GRÁFICOS:

. Gráfico 1: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1594-1635. Totales sobre dotación exigida" ...129
. Gráfico 2: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1594-1635. Plazas cubiertas, vacantes, e impedidos"....129
. Gráfico 3: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1595-1611. Diferencias entre el doble presidio" 130
. Gráfico 4: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1595-1635. Evolución cronológica (compañías)"....265
. Gráfico 5: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1595-1611. Evolución cronológica (castillos)" 265
. Gráfico 6: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1595-1611. Evolución cronológica (Mazalquivir)" 270
. Gráfico 7: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1597-1635. Evolución cronológica (varios) 270
. Gráfico 8: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1595-1599. División por categorías"....274
. Gráfico 9: "Guarnición Orán-Mazalquivir, 1602-1635. División por categorías"....274

- ÍNDICE DE TABLAS:

. Tabla 1: "Población militar de Orán y Mazalquivir, 1594-1635"....128
. Tabla 2: "Sueldos de la gente de guerra de Orán y Mazalquivir, 1599-1610"....280
. Tabla 3: "Relación de las casas de judíos existentes en Orán, 10 agosto 1613"....398
. Tabla 4: "Pertrechos militares de Orán y Mazalquivir, 1594-1627 (quintales)" 593
. Tabla 5: "Pertrechos militares de Orán y Mazalquivir, 1594-1627 (piezas)"....594
. Tabla 6: "Licencias de saca de grano de Orán concedidas entre 1589-1597"....628
. Tabla 7: "Trigo y cebada sacados de Orán (1 enero 1597-9 abril 1598)....629
. Tabla 8: "Licencias de saca de trigo de Orán en poder el regidor Pedro Esteban de Mendiola"....630
. Tabla 9 : "Sacas de trigo de Orán realizadas entre diciembre 1596-mayo 1598"....637

- ÍNDICE DE MAPAS:

. Mapa 1 : "Presencia de España y Portugal en el norte de África (ss. XV-XVIII)"....71
. Mapa 2: "Orán y Mazalquivir en el reino de Tremecén"....118
. Mapa 3: "Orán y Mazalquivir en el contexto norteafricano y mediterráneo"....119
. Mapa 4: "Plano esquemático de Orán y Mazalquivir (hacia 1630)"....120
. Mapa 5: "Relaciones de Orán y Mazalquivir con el mundo norteafricano"
(I)....556
(II)....557
(III)....558

INTRODUCCIÓN

1. Horizontes del tema en el marco de los estudios mediterráneos

a) Estado de la cuestión. Planteamientos

La conquista castellana de diversos territorios al otro lado del estrecho de Gibraltar, iniciada en los años finales del siglo XV, impulsada tras la toma de Granada en 1492, y frenada por la unión entre berberiscos y turcos en la segunda década del Quinientos, abre el camino a uno de los asuntos claves de la política española en el período moderno: su proyección norteafricana. Este tema nos sitúa en un mundo mediterráneo definido en esta etapa por la conflictividad y la lucha abierta entre dos poderes que son, además de dos grandes entidades políticas, dos religiones y dos formas bien diferentes de concebir la vida. Los protagonistas del espacio que presentamos son gentes de las más diversas extracciones sociales, que desempeñan cargos u oficios distintos, con ambiciones, deseos y temores varios, pero, en cualquier caso, definidos por la pertenencia a uno u otro de estos dos ámbitos, hecho que marca desde un principio el sentido de su existencia, hasta tal punto que no resulta posible comprender en toda su dimensión los acontecimientos y situaciones que van a desfilar por las siguientes páginas, si no se tiene en cuenta la contraposición entre ambos mundos. Corso, cautivos, renegados, no son sino algunos de los múltiples aspectos de una historia que se define por semejante antagonismo, aunque bien cabría preguntarse hasta dónde llega la oposición y dónde comienzan las similitudes. ¿Acaso no es cierto que existió un corso turco-berberisco -musulmán- y un corso español -cristiano-? ¿Quién puede negar las afinidades entre el cautiverio de uno y otro lado? ¿Dónde radicaban esas supuestas barreras que no pudieron impedir el tránsito del Cristianismo al Islam o viceversa?.

El espacio norteafricano, como baluarte fundamental del entorno mediterráneo durante los siglos modernos, presenta muy claramente los rasgos principales de ese choque entre dos mundos desde el momento en que la presencia española en dicho ámbito se hace patente, es decir, a partir de la conquista de diferentes territorios entre los últimos años del siglo XV y las primeras décadas del siglo XVI. Dos de esos territorios son Mazalquivir, conquistado en 1505 y Orán, en

1509. Aproximarnos al estudio de estas plazas en el arco cronológico que abarca el final del siglo XVI y el primer tercio del siglo XVII, supone entrar en el ámbito de la historia de un territorio concreto en un período determinado. Según esto, el presente estudio puede ser considerado partiendo de diferentes perspectivas. Por un lado, entraría en el área de la historia de África propiamente dicha, si lo que se valora es fundamentalmente la coordenada espacial en la que se desarrollan los diversos acontecimientos. Por otro lado, si se tiene más en cuenta la coordenada temporal, sería la historia de España la que abarcara la investigación que proponemos, pues Orán y Mazalquivir son posesiones españolas durante el período señalado. Por último, también podríamos considerar la evolución de ambas plazas en este tiempo como parte integrante de la historia del Imperio Otomano; si es esta tercera posibilidad la elegida, estaremos refiriéndonos al norte de África como ámbito de pugna entre Monarquía Hispánica e Imperio turco, pugna aún bien visible en el período al que nos referimos, y que hace de este territorio un escenario fundamental de la rivalidad entre ambas religiones. Ahora bien, atendiendo a otras categorías, el estudio de Orán y Mazalquivir es susceptible de ser enfocado desde otros diferentes puntos de vista. Así, puede que lo que más interese sea el análisis de la expansión española en el norte de África como parte integrante de un proyecto político cuya naturaleza va cambiando con el paso de los años; o puede ser que se desee conocer las plazas en sí mismas, atendiéndose, en este caso, a una historia de tipo local. La posibilidad de otras orientaciones diversas no se vería agotada por esta enumeración.

Desde cualquiera que sea la perspectiva elegida, lo cierto es que las investigaciones sobre la presencia española en el norte de África, insertadas en el marco de los estudios mediterráneos, han dado lugar a un volumen considerable de publicaciones a lo largo de más de un siglo. Aunque, *a priori*, pudiera parecer que la proyección norteafricana española ha quedado en un segundo plano respecto a los estudios sobre el dominio español en los territorios americanos, la cantidad y variedad de publicaciones existentes parece desmentir tal aseveración. En ellas se puede advertir una clara diversidad entre los puntos de vista escogidos. Así, en la segunda mitad del siglo XIX, influidas por el enfoque positivista, y por la historia de carácter nacional -característicos ambos de esta centuria-, vieron la luz obras en las cuales se buscaba esencialmente la evolución de la política española en el ámbito que nos ocupa. Se trata de estudios de carácter diacrónico donde, ante todo, se atiende a la existencia de unas conquistas, con los éxitos y fracasos pertinentes, junto a algunas breves nociones de la organización interior de esas plazas que se iban tomando y ciertas noticias sobre la interrelación entre el espacio ocupado y el estado del que pasaba a depender. Más adelante, en los comienzos del siglo XX, se empiezan a analizar otros aspectos de

fondo; se hace mayor hincapié en las causas y consecuencias, las motivaciones, deseos, proyectos y resultados; se trata, sobre todo, de enmarcar los hechos. Una vez dado este paso, se accede a temáticas más concretas. Es entonces cuando, ya bien entrada la presente centuria, aparecen estudios sociales, económicos, culturales o religiosos, que comienzan a cobrar auge al calor de las nuevas escuelas históricas que se difunden por la Europa de mediados del siglo XX. En los últimos años, la revalorización del horizonte mediterráneo en el que se desenvuelve buena parte de la proyección política de la España moderna, ha traido consigo la aparición de un importante número de estudios referidos a las relaciones entre España y sus territorios mediterráneos. Baste citar como ejemplos las obras recientemente aparecidas sobre el gobierno del virrey don Pedro de Toledo en Nápoles, sobre la figura de don Pedro Téllez Girón, duque de Osuna y virrey de Sicilia, ambas referidas al ámbito italiano de dominio español, o en el espacio norteafricano las aparecidas respecto a la evolución de Melilla en el siglo XVI, o a las relaciones entre españoles y norte de África en los siglos modernos [1].

Aunque las ventajas y dificultades que presentan las obras aparecidas respecto al tema que nos ocupa serán analizadas con mayor detenimiento en un capítulo posterior, debe quedar constancia de que la investigación histórica sobre la presencia española en el norte de África tiene un importante bagaje conseguido a lo largo de bastantes décadas. En concreto, el estudio de Orán y Mazalquivir cuenta con un notorio volumen de obras que se han ocupado del tema de la conquista (antecedentes, tipología, resultados), buena parte de las cuales son deudoras de la crónica escrita por Alvar Gómez de Castro sobre la vida del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros -principal impulsor de esta conquista y de buena parte de la acción española en África durante los primeros años del siglo XVI-, crónica en la que se inserta un amplio capítulo sobre las empresas de Mazalquivir y de Orán [2]. De igual forma, ha sido estudiada por diferentes autores la evolución política de ambas plazas en la primera mitad del siglo XVI, sobre todo en lo que respecta a las relaciones con la ciudad de Tremecén, y a partir de ahí, la dualidad colaboración-

[1] Se trata, en todo caso, de una breve enumeración de algunas de las muchas obras que van viendo la luz en los últimos años como consecuencia de la revalorización de los estudios mediterráneos desde la perspectiva histórica. Así, véase, HERNANDO, C. J., *Castilla y Nápoles en el siglo XVI: el virrey Pedro de Toledo: linaje, estado y cultura (1532-1553).* Valladolid, 1994; BARBE, L., *Don Pedro Téllez Girón, duc d'Osuna, vice-roi de Sicilie, 1610-1616.* Grenoble, Ellug, 1992; BRAVO NIETO, A., SAÉZ CAZORLA, J.M., *Melilla en el siglo XVI a través de sus fortificaciones.* Melilla, 1988; GARCÍA-ARENAL, M., BUNES IBARRA, M.A. de, *Los españoles y el norte de África, siglos XV-XVIII.* Madrid, Mapfre, 1992. A estas obras ya publicadas, habríamos de añadir las investigaciones en curso o recientemente acabadas en el ámbito universitario sobre temas de historia de España en el Mediterráneo, entre las que cabe citar la tesis doctoral inédita de GUTIÉRREZ CRUZ, R., *La presencia española en el norte de África: el sistema de presidios en la época de los Reyes Católicos (1497-1516),* leída en la Universidad de Málaga en 1994.

[2] GÓMEZ DE CASTRO, Alvar. *De rebus gestis Francisci Ximenici*, Alcalá de Henares, 1569. Puede ser de gran utilidad la edición realizada por José Oroz Reta, publicada en Madrid por la Fundación Universitaria Española, 1984.

enfrentamiento entre berberiscos y turcos por el dominio de los territorios costeros del Mediterráneo africano [3]. Junto a ello, poseemos estudios de carácter más específico, donde se apuntan datos relevantes en lo que respecta a su población, economía, sociedad y relaciones con España, pero siempre con un límite temporal bastante bien definido: la década de los años 80. En este sentido, casi la totalidad de las obras que tratan de la historia evolutiva de ambas plazas durante el tiempo que permanecen en manos españolas, resaltan como último hecho al que hacer referencia- dentro de la historia de Orán y Mazalquivir en el siglo XVI-, la polémica abierta a mediados de los años 70 sobre la posibilidad de abandono de Orán o, como mucho, algunos autores, -caso de H. L. Fey [4] o F. Zavala [5]-, señalan la existencia de trabajos de fortificación en la década de los 70, así como la finalización del castillo de San Gregorio en 1589. A partir de ahí, el silencio en lo que respecta a los estudios sobre ambas plazas es bastante significativo, rompiéndose sólo con breves referencias a noticias de cabalgadas en aduares próximos, continuidad del corso y piratería, apuntes sobre las consecuencias del desembarco de moriscos en estos territorios o sobre la expulsión de los judíos de Orán en 1669. El conocimiento de lo ocurrido en Orán y Mazalquivir se incrementa conforme nos acercamos a 1708, fecha en que España pierde los dos territorios en beneficio de las autoridades musulmanas de Argel. Aún más abundante ha sido la investigación en lo que respecta a la segunda etapa de dominación española en Orán y Mazalquivir, iniciada en 1732 y finalizada en 1792, después de los graves terremotos que asolaron a estos territorios en el otoño de 1790 y en diferentes ocasiones a lo largo de 1791. La existencia de un importante vacío en lo que se refiere a la investigación sobre estas dos plazas para el período comprendido entre las décadas finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII, es el motivo principal que ha animado a centrar nuestro estudio en el espacio cronológico indicado.

b) Proyección del estudio

La importancia de la posesión de algunas de estas plazas norteafricanas en manos españolas durante largos períodos de la Edad Moderna es un hecho constatado desde tiempos anteriores por la mayoría de los autores que se han acercado a este tema. Pero, si hay una plaza que tenga un mayor relieve -por las causas que posteriormente iremos analizando-, ésa es Orán y junto a ella, localizada a tan poca distancia que podemos considerarla como parte indisoluble del mismo

---

[3] Véase, por ejemplo, LA VÉRONNE, Chantal de. *Oran et Tlemcen dans la premiére moitié du XVI e siècle*. París, P. Geuthner, 1983.

[4] FEY, Henri-Leon, *Histoire d'Oran avant, pendant et après la domination espagnole*. Orán, 1858.

[5] ZAVALA, Francisco. *La bandera española en Argelia. Anales históricos de la dominación española en Argelia desde 1500 a 1791*. Argel, 1885.

territorio, Mazalquivir. A pesar de su trascendencia y de los estudios aparecidos en relación con ellas, existe aún en nuestros días un amplio desconocimiento en muchos aspectos claves para conocer la realidad de dichas plazas. Por ello, esta investigación pretende realizar una aproximación lo más completa posible a los diferentes aspectos que conforman dicha realidad, centrada en aquellos años que hasta ahora han sido prácticamente ignorados por los historiadores que nos han antecedido en este campo.

Ante el gran volumen de documentación disponible en los archivos y bibliotecas en referencia a este tema, se ha decidido centrar el estudio en una parte del ámbito cronológico del que se tiene un menor volumen de noticias respecto a la evolución de Orán y Mazalquivir. En concreto, nuestra investigación abarca los años 1589-1639, período bien definido en lo que a sus límites se refiere. Por una parte, las noticias que los historiadores nos ofrecen sobre ambas plazas en el siglo XVI, no sobrepasan el umbral de 1589, año en que acaba la construcción de uno de los castillos de Orán, el de San Gregorio. Además, en noviembre de 1589 tiene lugar la llegada a Orán don Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona y marqués de Comares. El inicio de la actividad de un nuevo gobernador en las plazas permitirá enmarcar de forma más adecuada el comienzo de nuestro estudio. Por otro lado, en 1639, año decisivo para el horizonte atlántico de la Monarquía Hispánica, tiene lugar el relevo de otro de los gobernadores de Orán y Mazalquivir, don Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores- Dávila, tras haber pasado siete años ejerciendo el cargo en calidad de interino.

Hemos querido prolongar nuestra investigación durante un período de tiempo que quizás pueda considerarse excesivo -50 años-, pero consideramos que era la única forma de alcanzar el objetivo del que partíamos: estudiar la evolución de la política española en Orán y Mazalquivir en el tránsito del siglo XVI al XVII. Más allá de la simple constatación de una serie de hechos y circunstancias que, lógicamente, acaecen en ambas plazas durante estas cinco décadas, lo que nos ha interesado desde un principio es ver cómo las diferentes vicisitudes por las que atraviesa la Monarquía Hispánica en este período enmarcan, influyen o determinan la historia de Orán y Mazalquivir. Podemos afirmar, por tanto, que nuestro objetivo no ha deseado tanto ser un análisis de la historia local de ambas plazas, cuanto un estudio de política interior y exterior -a la vez- de la España moderna centrado en dos posesiones que formaron parte de aquella Monarquía, pero cuya localización, al otro lado del Estrecho, les confiere unas señas de identidad propias e intransferibles. En este sentido, hemos querido abarcar un amplio espectro cronológico del "reinado de los Felipes": para ello se ha partido de los últimos años de Felipe II, momento en que

las circunstancias socio-económicas en España advierten ya serias complicaciones que impiden el adecuado mantenimiento de la atención hacia los acontecimientos acaecidos en el Lejano Sur. Se ha continuado con el reinado de Felipe III, cuando la política de paz en el Norte permite retomar los hilos de la proyección norteafricana de la Monarquía, para terminar entrando en el primer tercio del reinado de Felipe IV como medio para contrastar las líneas de su política norteafricana con respecto a las de sus antecesores.

A partir de este modelo previo, se ha articulado nuestra investigación en dos grandes apartados. Por un lado, se dedica una primera parte al estudio de las líneas generales de la política norteafricana en cada uno de los tres reinados referidos, donde recogemos los puntos básicos que enmarcan las coordenadas de la presencia española en el norte de África desde mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII, buscando los precedentes de esta política norteafricana a través de una rápida pero significativa ojeada a lo ocurrido desde que se inicia la empresa norteafricana, a fines del siglo XV. Se trata de ahondar en el momento histórico que vive España durante este período, en especial en lo referente a los aspectos de política exterior, buscando en ellos los puntos de relación con los grandes protagonistas de la historia del Mediterráneo para el momento al que nos referimos, teniendo siempre como telón de fondo el ámbito norteafricano. Es el conjunto de la presencia española allende el Estrecho lo que interesa en este punto, de ahí que se traten cuestiones como la eterna empresa de Argel, o las plazas africanas de Portugal, además de la inevitable actividad de corsarios y piratas en el Mediterráneo occidental.

La segunda parte de la investigación se centra en la historia de Orán y Mazalquivir durante el período propuesto. Hemos dejado a un lado las referencias a la conquista y primeras décadas de dominación española en las plazas, por ser páginas de la historia de estos territorios sobradamente conocidas, si bien se recurrirá a ofrecer datos relativos a este período cuando se considere oportuno [6]. El estudio se realiza a través de diversos capítulos, correspondientes cada uno a un aspecto concreto de la realidad de estas plazas durante el período escogido. Para ello, comenzamos analizando la situación de Orán y Mazalquivir dentro de las coordenadas geográficas y geopolíticas en las que se insertan ambos territorios, desde una doble perspectiva: la euro-mediterránea y la norteafricana propiamente dicha. Se trata de localizarlos geográficamente en

[6] Los fundamentos de la conquista de Orán y Mazalquivir, así como las líneas generales de su evolución hasta 1589 pueden encontrarse, entre otros, en nuestra Memoria de Licenciatura. *Vid.* ALONSO ACERO, Beatriz. *La ciudad de Orán y la villa de Mazalquivir a fines del reinado de Felipe II.* Madrid, Universidad Complutense, 1994. Memoria de Licenciatura inédita.

conexión con los centros políticos y económicos de la época, conociendo cuáles son las relaciones que, dada su situación en uno y otro contexto, mantienen con dichos enclaves. También indagaremos en los aspectos más propiamente urbanísticos de Orán y Mazalquivir desde las tres vertientes en las que podemos dividir su estudio: la militar, la civil y la religiosa. Los mapas y planos aparecen en este primer capítulo ofreciendo un apoyo fundamental para la comprensión del texto, si bien nuestro propósito no ha sido en ningún momento ofrecer una cartografía de estas plazas, cuestión muy bien cubierta en la obra de reciente aparición, *Planos y mapas hispánicos de Argelia*, donde M. de Epalza y J.B. Vilar han logrado recopilar un volumen cartográfico sobre estos territorios, junto con Argel, de una calidad insuperable. La existencia de esta magnífica obra nos aleja de la necesidad de presentar en nuestro estudio un mayor repertorio de mapas y planos, bien reproducidos, o bien de elaboración propia, al tiempo que obliga a remitir a ella como complemento gráfico de nuestro estudio.

Una vez conocido el espacio protagonista de nuestra investigación, nos acercamos al estudio de sus habitantes. En este sentido, analizamos los tres grandes núcleos de población, distinguiendo, por un lado, al núcleo cristiano, y por otro, al musulmán y judío que, de forma excepcionalmente relevante también habitó en el interior de las plazas. El objetivo de este capítulo es dar a conocer la diversidad existente en la composición de la población de Orán y Mazalquivir desde una perspectiva más cuantitativa que cualitativa, diversidad clave para entender el funcionamiento interno de las plazas, así como para comprender la coexistencia -tan insólita *a priori*, dentro de las circunstancias históricas de la España de los siglos XVI y XVII- de tres culturas en un mismo entorno.

Este capítulo se complementa con los cinco siguientes, donde se trata con más detenimiento cada uno de los grupos presentados al analizar la población, empezando por los de confesión cristiana, a la sazón los más numerosos en las plazas. Así, en el capítulo tercero se analiza lo relativo a la cúspide del poder civil y militar del núcleo cristiano en Orán y Mazalquivir, ahondando en los aspectos más relevantes en relación a la figura del gobernador y capitán general -haciendo un estudio de todo aquello que configura su cargo y realizando una somera aproximación a las diferentes personalidades que lo desempeñaron entre 1589 y 1639-, así como a las de los oficiales del sueldo y otras autoridades. Con ello, además de analizar las cuestiones relativas a uno de los grupos más importantes por su función dirigente, estaríamos entrando de lleno en los temas relativos al gobierno de las plazas. En este capítulo nuestro interés no ha radicado en analizar la labor concreta de cada gobernador, aspecto que hemos preferido ir desglosando de manera

circunstancial en el conjunto de nuestra investigación, sino más bien profundizar en los elementos de poder y órganos de gobierno y administración que encabezan la vida pública de las plazas, sirviendo de enlace fundamental entre éstas y el gobierno de la Monarquía.

Al tratarse de emplazamientos con un carácter militar fuertemente marcado, el análisis de la gente de guerra (tipología, funciones, aspectos de la vida pública y privada), ocupa una parte importante de nuestro estudio. A través de él, podemos conocer cómo se organiza el personal militar en este territorio, quién lo compone, cuáles son sus funciones, qué salario recibe, cómo viste, y cómo es, en realidad, la existencia cotidiana de estos hombres, en medio de unas condiciones de vida tan auténticamente precarias, atendiendo igualmente a los aspectos fundamentales del proceder de sus familiares, núcleo de población civil de gran relevancia. Como denominador común, la miseria se presenta en todas sus dimensiones, obligando a que el binomio supervivencia-deserción sea cada vez una realidad más fehaciente.

El análisis de la población cristiana en sus vertientes civil y militar se completa con el estudio de los grupos definidos por la realización de una actividad de cariz religioso, ahondando en la proyección de la Iglesia cristiana en Orán y Mazalquivir, la presencia de diversas órdenes religiosas, su organización y funcionamiento, la relevancia de las tareas realizadas respecto a la población cristiana, musulmana y judía, sus graves precariedades económicas y los diferentes problemas a los que debió enfrentarse en un territorio rodeado de infieles. A esta última circunstancia en concreto, es a la que se debe que la actividad de la Inquisición en Orán adquiriese unos tintes especialmente destacados, a los que también prestaremos una atención prioritaria en nuestro estudio.

Para finalizar el análisis de los diversos núcleos sociales presentes en el Oranesado del período 1589-1639, atendemos después al estudio de aquellos otros grupos que, practicando diferentes confesiones religiosas, también habitaron en estas plazas y/o en sus proximidades. En primer lugar se profundiza en la historia de la comunidad judía oranesa, cuya permanencia fue clave para la conservación de estas plazas en manos españolas durante el siglo XVI y buena parte de la centuria siguiente. Nos remontamos a los orígenes de su presencia en Orán, como piedra de toque fundamental para entender el por qué de su estancia en las plazas durante tanto tiempo, aún después de las medidas tomadas por los Reyes Católicos en 1492 e intentamos cuantificar el volumen de esta población judía, así como analizar la importancia de las funciones y oficios por ellos desempeñados, sin lo cual no es posible entender las conflictivas relaciones que mantuvieron

con los cristianos de Orán. Unas relaciones difíciles que provocaron que la presencia judía en estas plazas se cuestionase desde diferentes sectores, dando lugar a varios intentos de expulsión que culminaron con la definitiva salida del núcleo hebreo de Orán en 1669, aspectos a los cuales también atendemos.

Como contrapunto a la presencia judía en Orán, el siguiente capítulo aborda las cuestiones relativas al desembarco y estancia en esta plaza de los moriscos expulsados de España a partir de 1609. No en vano Mazalquivir y Orán fueron puertos a los que se dirigieron buena parte de estas embarcaciones cargadas de moriscos, con la obligación de salir de ellos lo antes posible, para adentrarse en otros territorios norteafricanos de dominio no cristiano. A pesar de ello, el mal recibimiento de que fueron objeto por parte de sus teóricos hermanos de religión en esos territorios, hizo que algunos de estos moriscos se esforzaran por conseguir ser aceptados como población estable dentro de Orán, cuestión que, a pesar de las lógicas reticencias iniciales desde el interior de las plazas y de la expresa prohibición real, acabó por abrirse paso, tal y como demuestra la documentación manejada para este capítulo. Esta situación posibilitaría la aparición de un nuevo marco de relaciones entre cristianos y moriscos, cuando esta posibilidad estaba ya desechada para los territorios de la Monarquía Hispánica.

Al resultar imposible un acercamiento a estas plazas españolas del norte de África sin tener en cuenta las conexiones con el ámbito más próximo que las rodea, se hace indispensable un estudio sobre las relaciones del Orán y Mazalquivir con el mundo africano. En él han de aparecer necesariamente los moros de paz y los de guerra, que desde perspectivas bien diferentes hacen posible la supervivencia de estas plazas, casi nunca bien abastecidas desde España. La presencia de un elemento turco, cuya influencia es ejercida de forma directa desde Constantinopla o de forma indirecta desde Argel, y demás territorios controlados por el Imperio otomano en Berbería, marca también la evolución de las plazas españolas. Las relaciones establecidas con Cuco, Marruecos y el resto de los presidios españoles en el norte de África, así como el auge del corso europeo y turco-berberisco, aparecen aquí como protagonistas de una historia que en ningún momento debe circunscribirse de forma exclusiva a la vida de una guamición en una plaza fronteriza. Aunque somos conscientes de que el tratamiento completo de cada uno de estos marcos de relación hubiera necesitado de un estudio de mayor profundidad, lo cierto es que la gran abundancia de fuentes al respecto habría supuesto la exagerada prolongación de un trabajo que ya consideramos extenso en sus mismos planteamientos. Por ello hemos preferido renunciar a un análisis más detallado, antes que dejar de presentar alguno de estos ámbitos de relación,

todos fundamentales para entender la compleja red de contactos que Orán y Mazalquivir articulan con el mundo norteafricano en el que se insertan.

Finalmente, dedicamos el último capítulo del presente estudio al análisis de las relaciones económicas existentes entre España y Orán-Mazalquivir en el período escogido. Se trata de ahondar en aspectos claves que contribuyen a conocer las pautas del funcionamiento interior de las plazas y sus contactos con España: cuestiones como el envío de dinero, pertrechos y bastimentos desde la Península al norte de África, así como la exportación del grano oranés a España, pasando por la actividad económica de los mercaderes de Orán o los problemas surgidos por la introducción de la moneda de vellón, nos ponen en la pista de situaciones fundamentales sin cuyo conocimiento sería imposible comprender el porqué de la conservación de estas plazas en manos españolas durante tantos años, máxime cuando, *a priori*, su mantenimiento es tan sólo una sangría para las arcas del Estado. Al igual que ocurre respecto al capítulo anterior, somos conscientes de que este capítulo tan sólo aporta unas líneas generales sobre el tema económico relacionado con la presencia española en Orán y Mazalquivir. Un estudio profundo y completo de estas cuestiones, a tenor del abrumador volumen de documentación existente en los archivos consultados, habría dado lugar a una tesis doctoral por sí solo, razón por la cual se ha preferido sacrificar la profundidad del estudio económico, a cambio de presentar un análisis más amplio del conjunto de aspectos que determinan la realidad económica y comercial de los territorios norteafricanos protagonistas de nuestra investigación.

Lo que se quiere llegar a determinar en último término es la significación de la política norteafricana de España, referida fundamentalmente a Orán y Mazalquivir, en el tránsito del siglo XVI al XVII: descubrir hasta qué punto es cierto el tópico -apuntado una y otra vez por la bibliografía que se ha ocupado del tema- de la indiferencia del gobierno de la Monarquía hacia estos territorios, traducido en la penuria y lamentables condiciones de vida que sufre especialmente la población militar, analizar hasta dónde afectan los problemas de diversa índole que vive la España de fines del siglo XVI y primeras décadas del XVII a la hora de defender con mayor o menor acierto su presencia en el norte de África, así como plantear en qué medida las directrices de gobierno seguidas por las diferentes autoridades de las plazas pudieron influir muy decisivamente en la evolución de las mismas.

Es muy posible que en un estudio que pretende abarcar diferentes aspectos de la realidad de dos territorios a lo largo de cinco décadas, queden muchos temas sin plantear o, al menos, sin

hacerlo con la necesaria profundidad que requerirían para ofrecer un panorama realmente completo de la situación de Orán y Mazalquivir entre 1589 y 1639. También es posible que se atribuya una falta de utilización de un método comparativo que hubiera proporcionado una visión quizá más objetiva de lo que es la presencia española en el norte de África, teniendo en cuenta que lo que en estos mismos años está sucediendo en aquellas otras plazas que España posee en el continente vecino, caso de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera, etc. Ello, aun siendo -evidentemente- posible, hubiera supuesto la necesidad de prolongar de forma muy considerable una investigación que, para el caso de Orán y Mazalquivir, ya se había comprobado de límites muy amplios. Por ello, y aunque en determinadas ocasiones hagamos mención a otras plazas españolas en el norte de África, se ha decidido limitar el espacio al que se refiere nuestro estudio, prefiriendo tomar como punto fundamental de referencia las dos plazas citadas y analizarlas con más profundidad, antes que hacer un estudio más amplio, pero de carácter más superficial.

Mediante el estudio que ahora presentamos, lo que se busca es, esencialmente, ofrecer nuevas perspectivas en relación con el tema elegido, intentado arrojar alguna luz sobre un episodio de nuestra historia que, si bien no es novedoso en la producción historiográfica tanto española como extranjera, sí presenta algunos períodos sobre los que apenas se ha profundizado. Por ello, si este estudio sirve de acicate para la elaboración de nuevas investigaciones sobre el tema de la presencia española en el norte de África durante la etapa moderna, los objetivos se habrán visto satisfechos.

2. Estudio de las fuentes

a) Fuentes primarias

a.1) *Manuscritos*

Los dilatados años de presencia española en Orán y Mazalquivir, así como las amplias imbricaciones de su realidad política, social, religiosa, cultural y económica, han dado lugar a una abundantísima documentación que se conserva hoy en día en diferentes archivos, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas. Desde el principio de nuestra investigación se manifestó la imposibilidad de llevar a cabo un estudio exhaustivo de una documentación tan amplia como dispersa por diferentes ciudades y países. El gran volumen de documentación existente, la dificultad de cubrirla en su totalidad de forma adecuada y la desgraciada imposibilidad de acceder

a los fondos argelinos a causa de la sangrienta realidad que padece desde hace tiempo el país vecino, hicieron necesario el establecimiento previo de un criterio de selección de la documentación que iba a ser manejada en nuestro estudio.

Así, se prefirió centrar la investigación de fuentes manuscritas en el archivo español que contiene un repertorio de mayor interés -en cuanto a calidad y a cantidad- en lo referente al tema de la presencia española en Orán y Mazalquivir: el Archivo General de Simancas. Allí han sido consultados numerosos fondos, procedentes en su mayoría de la sección de Guerra Antigua o Guerra y Marina (dentro de ésta también en las de Secretaría de Guerra y Libros-registro del Consejo de Guerra), pero igualmente se ha buscado información en las secciones de Estado, Cámara de Castilla, Patronato Real, Consejo y Juntas de Hacienda, Contaduría Mayor de Cuentas (3ª época) y Mapas, Planos y Dibujos. La sección de Guerra Antigua posee, para el período del reinado de Felipe II, unos catálogos de gran utilidad elaborados por J. L. Rodríguez de Diego, en los que se detalla el contenido de cada legajo, los cuales nos han permitido agilizar la búsqueda de los documentos que interesaban para nuestra investigación. No hemos tenido las mismas ventajas a la hora de adentramos en el siglo XVII, centuria para la cual esta sección tan solo posee el inventario general realizado a comienzos del siglo XIX por D. Tomás González, que fecha el contenido de cada legajo y ofrece una somera descripción del tipo de fondos que guarda, pero no adelanta el contenido, por lo cual hemos tenido que revisar cada legajo de principio a fin, aun a riesgo de no encontrar nada en su interior relacionado con nuestro tema. En este sentido, y para agilizar nuestro trabajo, decidimos dar preferencia a los legajos de cartas y de consultas, que pronto se vislumbraron como aquellos que contenían una información más copiosa e interesante de cara al cumplimiento de nuestros objetivos. También se han utilizado los catálogos de R. Magdaleno Redondo para la sección de Estado, y de igual forma, ha sido básica la consulta de los catálogos de M. Cuartas Rivero para la de Consejo y Juntas de Hacienda, cuya consulta por ordenador también ha sido de gran ayuda, pues para el período que abarcamos sus fondos han sido ya trasladados por completo al soporte informático. Ha sido esta sección, la de Consejo y Juntas de Hacienda la que hemos utilizado fundamentalmente para la vertiente económica de nuestro estudio, dejando a un lado la consulta en profundidad de los fondos de la sección de Contaduría Mayor de Cuentas, pues entrar en ellos con la mínima dedicación como para llevar a cabo un trabajo digno suponía realizar una nueva tesis, dado el gran volumen de documentación -en mayor o menor medida referente a nuestro tema- que contienen. Y es que, cuando nos planteamos iniciar la investigación en Contadurías, entre las diferentes secciones, ya se habían revisado cerca de cinco centenares de legajos, y creímos oportuno finalizar nuestra búsqueda de

documentación en este archivo, pues de lo contrario nuestra investigación se volvería interminable y de límites poco definidos. De cualquier forma, los legajos consultados en el archivo vallisoletano constituyen, sin lugar a dudas, el grueso de la investigación que nutre la presente Tesis Doctoral.

La gran cantidad y relevancia de los datos extraídos de los fondos del Archivo General de Simancas, así como la necesidad de estudiarlos en profundidad, dedicándoles el tiempo necesario, limitó la consulta en otros archivos. Así, dejamos a un lado la posibilidad de acudir a los archivos municipales y provinciales de Málaga y Cartagena, que sin duda hubieran ofrecido interesantes datos en relación al envío de dinero y el abastecimiento de las plazas de Orán y Mazalquivir desde España. Tampoco nos arriesgamos a acudir a Argelia a consultar determinados archivos de Argel y de la propia Orán, en parte desanimados por la situación política que se vive desde hace unos años en aquel país, y en parte también porque desde un comienzo decidimos centrar nuestro estudio en la perspectiva española de los hechos.

Mas, aun teniendo el Archivo General de Simancas buena parte de la documentación que nos interesaba, sabíamos que otras entidades guardaban también información de gran provecho para nuestro estudio, por lo que decidimos complementar nuestro trabajo acudiendo a ellas. Así, se han consultado fondos del Archivo Histórico Nacional, en sus secciones de Estado, Consejos, Códices, Reales Cédulas, Universidades, Clero-Jesuitas, e Inquisición, siendo esta última especialmente interesante por custodiar la documentación relativa al Santo Oficio de Murcia, del cual dependió Orán en lo relativo a las cuestiones inquisitoriales. Sin embargo, en lo referente a administración eclesiástica, Orán y Mazalquivir quedaron desde su conquista bajo la potestad de la archidiócesis de Toledo. A su Archivo Diocesano acudimos, conocedores de que custodia libros de matrimonios y de bautismos de estas plazas relativos al período que abarcamos. De su consulta se han extraído datos fundamentales para los apuntes demográficos y componentes sociales de nuestra investigación. En la Real Academia de la Historia se ha consultado, entre otros, la documentación referente a dos de los últimos de gobernadores del período en el que hemos centrado la investigación: don Antonio Sancho Dávila y Toledo, marqués de Velada y don Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila. Sobre el gobierno del primero de ellos, la Biblioteca de la Fundación Zabálburu también contiene abundante información, así como sobre las plazas en los últimos años del siglo XVI, y el Instituto Valencia de Don Juan, que comparte los fondos de la Colección Altamira con la anterior entidad, custodia las cartas de Felipe IV al marqués de Velada y un ejemplar del juicio de residencia que se le realizó al final del ejercicio de su gobierno, realizado por don Francisco de Andía Irarrázabal, su sucesor en Orán y Mazalquivir.

La búsqueda de fuentes manuscritas se completa en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial y en la Biblioteca Nacional de Madrid, que guarda fondos de gran interés y diversidad en relación con el tema de la presencia española en el norte de África en general y en Orán y Mazalquivir, en particular. Entre éstas cabe destacar la obra de Diego Suárez Montañés, titulada *Historia del último Maestre que fue de Montesa, y de su hermano don Felipe de Borja* ... . Es ésta la crónica que más datos aporta para el estudio de Orán y Mazalquivir a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, pues no en vano se trata de la obra de una persona que vivió en Orán durante casi treinta años (desde 1577 hasta 1604). A. Berbrugger [7] ha estudiado la biografía de este curioso personaje, del que sabemos que nació en Asturias en 1552 y que se alistó en el ejército en Ciudad Real con la idea de ir a servir al rey con las armas en Italia, pero engañado, llegó a Orán, lo cual nos está hablando de una de las grandes realidades que se constatarán en páginas sucesivas del presente estudio: la aversión por parte de un amplio contingente de la gente de guerra a ser enviada a los presidios del norte de África, lo cual hacía que muchos de ellos descubrieran dónde estaban cuando ya no podían dar marcha atrás. Suárez empezó trabajando como gente de obras y desde 1581 hasta 1604 sirvió como soldado. Durante el gobierno del duque de Cardona, don Diego Fernández de Córdoba (noviembre 1589-agosto 1594) también trabajó en la sacristía de la iglesia del hospital de San Bernardino en Orán, desempeñando el cargo de escribano. Fue entonces cuando se comenzó a interesar por las pasadas guerras de África y en 1592 empezó su relato. No obstante, Suárez no se centró en la descripción de acontecimientos contemporáneos al momento en que escribía, sino que se fijó con mayor detenimiento en la época de don Pedro Luis Galcerán de Borja, gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1566-1573. En su obra ofrece noticias claves sobre la geografía, orígenes y población de Orán, sobre las formas de vida y costumbres árabes, sobre las relaciones entre cristianos y moros de paz (seguros) y entre cristianos y moros de guerra (cabalgadas), así como sobre la figura del gobernador y la evolución política de ambas plazas, comenzando por una detallada descripción de la propia conquista. Por todo ello, esta obra será continuo marco de referencia en el presente estudio, sobre todo tomándola como piedra de toque en la comparación con los datos extraidos de los archivos [8].

---

[7] BERBRUGGER, A., "Mers el Kebir et Oran de 1509 à 1608 d'après Diego Suárez Montañes", *Revue Africaine* (Argel), X, 1866, pp. 111-128.

[8] La *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano don Felipe de Borja, la manera de cómo gobernó Orán y Mazalquivir..., siendo allí capitanes generales,* fue publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en 1889, pero sólo lo que respecta a los treinta y un primeros capítulos de la primera parte de la obra. Los nueve restantes de dicha parte, así como los veinte que integran la segunda aún no han visto la luz en una edición posterior a la fecha de publicación de la obra de Suárez, aunque vista la importancia de su contenido se hace necesaria una próxima edición que contenga, al fin, toda la obra completa, custodiada en el presente en la BNM, Ms.7882.

a.2). *Impresos*

Resulta imposible llevar a cabo un estudio sobre la presencia española en el norte de África sin tener en cuenta las relaciones y descripciones que sobre aquellos territorios llevaron a cabo algunas de las personas que pasaron parte de su vida en ellos durante los siglos XVI y XVII. Algunos son soldados que acudieron a servir con sus armas al rey, otros son cautivos que vieron cómo, en muy poco tiempo, su anterior modo de vida se transformaba radicalmente al perder ahora la libertad, pero otras muchas circunstancias rodean a los autores de estos textos. En cualquier caso, sus escritos hablan, -a veces desde una perspectiva más objetiva, en otras ocasiones con una mayor carga de subjetividad- de un continente africano que ellos conocieron, con sus rasgos geográficos, sus pueblos, sus modos de vida y costumbres, ofreciendo -algunos de ellos- noticias de tipo político, social, religioso ..., sobre los españoles en el norte de África, noticias que son de inestimable valor a la hora de analizar temas como el que enmarca el presente estudio.

Aunque la referencia exacta de las fuentes impresas empleadas en esta investigación se encontrará en el apartado bibliográfico del final, es necesario resaltar algunas de las que más se han consultado, haciendo un breve comentario sobre las mismas. Siguiendo un orden cronológico, debemos empezar citando la obra de Juan León el Africano, *Descripción de África*, publicada en Venecia hacia 1550, de la cual se han hecho posteriormente numerosas ediciones y traducciones a diferentes idiomas. Esta obra, que describe el continente africano por reinos, sitúa a Orán y Mazalquivir dentro del reino de Telemsin (equivalente a Tremecén), dando algunas noticias sobre ambas plazas (situación previa a la conquista, momento de la conquista) para el período de la primera mitad del siglo XVI. Junto a ésta, se puede citar la ya señalada crónica sobre la vida y obra de Cisneros, escrita en 1569 por Alvar Gómez de Castro, la cual inserta, en el Libro IV, un capítulo dedicado a la Universidad de Alcalá y a las Guerras de África, donde se relata con gran detalle todo lo relativo a la conquista de Mazalquivir y Orán, así como las ideas del cardenal para la organización interior de las plazas, tras haber sido tomadas por los españoles.

Luis del Mármol Carvajal, escribe la *Descripción General de África* en dos partes, la primera publicada en Granada en 1573 y la segunda en Málaga, en 1599. Mármol fue un soldado que, tras ser apresado durante el ataque de Carlos V a Túnez en 1535, no fue llevado a los baños de Argel como era lo más corriente en aquella época, sino que se dedicó a acompañar a su amo, el sultán de Marruecos, en sus viajes por tierras africanas, permitiéndole esta circunstancia la posibilidad de

conocer los reinos del norte de África: Egipto, Túnez, Tremecén, Fez, Marruecos, pero también parte del Sahara y del África Negra. En su obra, Mármol ofrece noticias sobre el norte de África, tanto de carácter geográfico, más general, como de corte político, abarcando éstas sólo hasta los años 70 del siglo XVI. En concreto, su libro V de la primera parte, dedicado al reino de Tremecén, presenta datos de interés sobre la conquista y evolución de los dos territorios a lo largo de dicha centuria.

Diego de Torres es el autor de la *Relación del origen y suceso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*. Torres estuvo en esos tres reinos en los años centrales del siglo al servicio de la corte de Lisboa, regresando a Castilla en 1554. Su obra puede ser considerada como una historia de los reinos marroquíes y de las relaciones entre unos y otros entre 1502 y 1574, escrita con el objetivo de ser útil en la empresa que el rey don Sebastián de Portugal pensaba llevar a cabo en tierras africanas. En ella retrata con gran fidelidad el mundo de enemistad entre los turcos y los xarifes en el siglo XVI, pero no puede ser utilizada en gran medida como fuente directa para el conocimiento de Orán en dicha centuria, pues tan sólo aparecen breves noticias sobre ella en relación con los sucesos de las guerras de Tremecén.

En 1593 aparece la obra titulada *Diálogo de las guerras de Orán*, firmada por Baltasar de Morales. En ella, siguiendo el estilo del *Diálogo de la Lengua* de Valdés, tres personajes hablan en Córdoba de los sucesos de 1543 en Orán (expedición del conde de Alcaudete, gobernador de Orán a Tremecén y conquista de la ciudad). Esta obra, más allá de la utilidad que pueda tener para el estudio del tema que nos ocupa, presenta la particularidad de ofrecer un claro ejemplo de la influencia de los estilos literarios renacentistas en algunas de las crónicas de tema norteafricano escritas por autores españoles en el siglo XVI.

Cipriano de Valera publica en 1594 su *Tratado para confirmar los pobres católicos de Berbería en la católica y antigua fe y religión cristiana y para consolarlos con la palabra de Dios en las aflicciones que padecen por el evangelio de Jesucristo*. En ella, el autor retrata la difícil convivencia entre las tres religiones (judía, cristiana y musulmana) en las ciudades de Berbería, al tiempo que nos acerca a la penosa existencia de los cautivos en el norte de África.

Por lo que se refiere a las obras publicadas en el siglo XVII, pero referidas a asuntos concernientes al siglo XVI, debe ser citada la de Diego de Haedo, autor de la *Topografía e Historia General de Argel*, publicada en 1612, aunque escrita a fines del XVI. En realidad, según E. Sola y

J. M. Parreño [9], la obra fue escrita por Antonio de Sosa, compañero de cautiverio de Miguel de Cervantes en Argel, pero se suele citar por el nombre de quien la publicó, Diego de Haedo (en colaboración con su tío, el arzobispo Haedo). En la primera parte de la obra, la *Topografía* describe aspectos referentes a la geografía y costumbres de los pueblos que conviven en Argel. Después, en el Epítome de los Reyes de Argel, Sosa hace una relación de los bajás de Argel y su labor hasta 1596. Finalmente inserta los famosos tres diálogos: Diálogo de la captividad de Argel, Diálogo de los mártires de Argel y Diálogo de los morabitos de turcos y moros, los cuales vuelven a plantear el tema de los cautivos en el norte de África, ofreciendo noticias de primera mano sobre las miserias y penalidades por las que pasan estos individuos.

Diego Galán es el autor de *Cautiverio y trabajos de Diego Galán, natural de Consuegra y vecino de Toledo. 1589 a 1600*, la cual ofrece las aventuras y desventuras de un hombre en busca de una libertad perdida cuando el barco en el que viajaba hacia Orán fue capturado por los corsarios argelinos, siendo llevado cautivo a Argel, ciudad desde la cual marchará a Constantinopla y otras ciudades europeas antes de regresar, por fin ya libre, a España.

No podemos finalizar esta sucinta relación de fuentes impresas sin hacer mención a diferentes escritos y obras que bien podemos agrupar por niveles temáticos. Aquí estarían los numerosos informes, memoriales y relaciones que se dirigen, por lo general de forma anónima, a Felipe III y a Felipe IV, ofreciendo datos muy relevantes sobre las coordenadas que son propuestas a estos monarcas en lo relativo a la política mediterránea y, más concretamente, norteafricana. Ellos nos permiten rastrear en los verdaderos problemas y soluciones que la dimensión norteafricana de la Monarquía ofrece en las primeras décadas del Seiscientos. En este campo, las relaciones hechas sobre las empresas encaminadas a llevar a cabo la toma de Larache y La Mámora, son especialmente abundantes. También habría que citar aquellas obras que tratan del tema de la expulsión de los moriscos y su recepción el en norte de África. En este sentido, autores como Bleda, Fonseca o Guadalajara y Javier han ofrecido interesantes datos que han contribuido a perfilar la repercusión del desembarco morisco en Mazalquivir y Orán y la integración de parte de este núcleo en estas plazas norteafricanas. De igual forma, hay que citar los tratados de fortificación imperantes en la España de fines del XVI y comienzos del XVII, que tienen en Cristóbal de Rojas a su principal autor y que tanto influyeron en las construcciones de Orán y Mazalquivir.

---

[9] SOSA, Antonio de. *Diálogo de los mártires de Argel*. Ed. de Emilio Sola y J. M. Parreño. Madrid, Ed. Hiperion, 1990.

Especialmente relevantes de cara a la historia interior de estas plazas, son, por un lado, las relaciones que glosan las cabalgadas llevadas a cabo sobre los aduares de moros de guerra, en las que el tono exaltador no oculta las precariedades de una existencia que cada vez más necesita recurrir a estas formas de actuación para asegurar la supervivencia. Por otro lado, situamos tres de los escritos de mayor significación en nuestra investigación: los *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., de Suárez Montañés, complementando a su *Historia del Maestre último* ..., ofrecen un panorama excepcional de la realidad de las plazas a comienzos del siglo XVII, cuando su autor se dispone a abandonarlas después de casi treinta años de servicio ininterrumpido en ellas. El oidor de la Chancillería de Valladolid, licenciado Paulo Arias Temprado, acude a Orán en 1632 para continuar la visita que había empezado en 1628 el vizconde de Santa Clara sobre el gobierno del marqués de Velada, y que ahora ha dejado paralizada al haber sido él mismo elegido nuevo gobernador de las plazas. A finales de la década de los años 30, el resultado de las pesquisas de Arias Temprado da lugar a la publicación de los *Apuntamientos que para el govierno de las plaças de Oran y Maçarquivir, se proponen a su Magestad* ..., verdadero compendio de la situación política, social y económica de estas plazas al finalizar el período de nuestro estudio. Finalmente, la obra de J. Sotomayor y Valenzuela sobre la expulsión de los judíos de Orán, aunque posterior al ámbito cronológico que abarca nuestro estudio, es el punto de toque básico para comprender la presencia del núcleo hebreo en estas plazas, y las causas de su definitiva salida de las mismas en 1669.

Las fuentes impresas utilizadas se completan con la referencia a los varios volúmenes utilizados de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, donde se ofrece la transcripción de algunos documentos del Archivo General de Simancas, que aportan datos de interés en relación con la expulsión de los moriscos en 1609 (vol. 18), toma de Orán (vol. 25), defensa de las costas de África (vol. 28), rentas de Orán (vol. 36), empresas del duque de Osuna (vols. 44-47), aprovisionamiento (vol. 81), y fortificaciones (vol.112). También se ha consultado la obra que, bajo el título general de *Sources Inédites sur l'histoire du Maroc* ha ido apareciendo a lo largo del presente siglo, dividida en varios volúmenes, encargándose de sacar a la luz documentación inédita existente en archivos y bibliotecas de diferentes países relativa a temas norteafricanos, fundamentalmente en relación con la historia de Marruecos. Aquí se han utilizado los tres volúmenes referentes a los archivos y bibliotecas españoles, aunque el tema de Orán sólo aparece tratado de forma tangencial y, al prolongarse el estudio hasta 1578, sirve únicamente para adentrarnos en los antecedentes de la época que analizamos. Asimismo se ha acudido a la consulta de la obra de I. Bauer y Landauer, *Manuscritos sobre África*, Madrid, 1923, y a las

Relaciones de África, vols. II, III, IV y V, donde se transcribe documentación sobre Argel, Túnez, y Marruecos, relativa a la presencia española en África en la etapa moderna.

b) Fuentes secundarias

b.1) *Bibliografía*

La presencia de España en el norte de África durante los siglos modernos ha dado lugar a una abundante bibliografía cuyos enfoques han ido cambiando según las diferentes orientaciones por las que ha ido pasando el estudio de la Historia, tal y como ya se ha advertido. Junto a ello, hay que señalar la gran influencia que han ejercido las diversas circunstancias políticas vividas en cada momento por los países donde se han escrito las obras. Así, la producción bibliográfica más abundante sobre el tema que nos ocupa concierne a las décadas finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. En los últimos años de la centuria anterior, período dominado por la corriente positivista y las ideologías nacionalistas, las obras mostraban, según se ha indicado, una actitud favorable al acercamiento a la evolución política (conquistas, gobiernos) de la expansión española en el continente vecino. Tanto los historiadores españoles como los franceses se vieron influidos por esta postura, mas la visión ofrecida era diferente: en el caso español, se trataba de analizar circunstancias referidas a un territorio que había sido parte de España, pero que desde hacía un siglo ya no lo era; en el caso francés, se trataba de exaltar la propia dominación de Argelia desde 1830. En la primera mitad del siglo XX, la influencia política sigue siendo clara: Francia perpetúa los estudios marcados por la continuidad de su presencia en el país argelino, las páginas dedicadas a la penetración española son escasas, interesando más la dominación turca, o la evolución de Argel en el siglo XIX. Mientras, España vive muy de cerca toda la cuestión de Marruecos, y la existencia de una expansión española en África en siglos anteriores es tomada como ejemplo a seguir y como piedra de toque para apuntalar la idea de la "misión española" en África. Nos encontramos así con obras de claro tinte nacionalista, en las que se valora muy positivamente la obra que se llevó a cabo en el continente africano en otro tiempo, sin entrar a discernir las causas que provocaron todas las dificultades que se presentaron en repetidas ocasiones. Los temas más analizados variaron poco con respecto a décadas anteriores: las guerras, sitios, tratados de paz, siguieron ocupando un papel protagonista, aunque cada vez se incorporaban un mayor número de estudios referentes al mundo de los cautivos, renegados y corso. A pesar de ello, seguía siendo mayoritariamente una historia anclada en los temas políticos y militares, donde la gran influencia del contexto que rodeaba al historiador, suponía la elaboración

de trabajos que, hoy en día, deben ser utilizados teniendo siempre muy en cuenta hasta dónde llega la investigación histórica y dónde empieza el mensaje político subyacente.

En las últimas décadas, es notable la aparición de estudios de carácter más específico y, al mismo tiempo, más novedoso, sobre la política norteafricana de España. La influencia de escuelas históricas como la francesa de los Annales, al propugnar el alejamiento de una historia únicamente basada en el análisis del hecho político, y animar a estudios de carácter social, económico, o cultural, entre otros, ha traido consigo la presentación de obras y artículos en los que se analizan aspectos muy concretos de las plazas españolas en el norte de África desde estos diferentes enfoques. Sin embargo, siguen siendo escasas las investigaciones que, sin tener un aspecto tan globalizador como las historias evolutivas del hecho político escritas a finales del siglo XIX, intentan aunar la importancia del análisis de aspectos concretos de cada plaza, con el estudio de la influencia de los marcos que generan y determinan la historia de dichas plazas. En este sentido, hay que intentar ver cómo el mundo africano que rodea a estos puntos de presencia española influye en ellos, sin olvidar, por supuesto, la presencia en mayor o menor medida, según las épocas, del elemento turco. Y como lo que se intenta investigar, en definitiva, son las formas a través de las cuales se canaliza esa presencia española, será necesario encuadrar continuamente todo aquello que ocurra en los presidios en relación con la situación española, tanto a nivel interno (político, social, económico) como a nivel externo (relaciones con otros países europeos, América). No es sencillo lo que nos proponemos, pero el reto queda ahí y ha de ser él quien ilumine nuestra investigación.

A pesar de que la presente Tesis Doctoral se basa de forma principal en las fuentes primarias -y precisamente por ello-, desde el primer momento quedó clara la necesidad de completar y cotejar la información obtenida en los archivos con aquélla otra que se extrae de la bibliografía publicada sobre este tema. Aunque nos hemos centrado en la producción europea, hemos intentado no limitarnos a las publicaciones en lengua española, consultándose también numerosas obras en lengua francesa e inglesa. Con la ayuda fundamental de este soporte bibliográfico, se ha conseguido solucionar muchas de las dudas sobre la presencia española en el norte de África que, de otra manera, con el sólo recurso a las fuentes manuscritas e impresas, hubieran sido muy difíciles de resolver. Junto a ello, un buen número de las obras consultadas se erige, en mayor o menor medida según los casos, en referencia básica a la que acudir para comparar los datos que ofrecen las fuentes primarias con las interpretaciones que hasta ahora se han dado en relación con cada uno de los aspectos que se van a ir tratando en el presente estudio.

No se intenta ofrecer en este capítulo una relación exhaustiva de autores y obras consultadas para la realización de este estudio, pues dicha relación se insertará en el apartado bibliográfico del final, pero sí es el momento de hacer un pequeño recorrido por las obras sin cuya lectura hubiera sido imposible la elaboración de la presente Tesis Doctoral. Así, hay que empezar destacando la gran utilidad de los grandes repertorios bibliográficos en el inicio de la búsqueda de obras escritas sobre el tema, colecciones a partir de las cuales iniciamos nuestra investigación hace ya varios años, de cara a la realización de nuestra Memoria de Licenciatura. Para ello, llevamos a cabo la consulta tanto de aquellos repertorios de carácter más general, como de aquellos más centrados en el tema de la presente investigación. Entre los primeros, hay que citar el *Índice Histórico Español*, el *Memorial Histórico Español*, y la magna obra de B. Sánchez Alonso, *Fuentes de la historia española e hispanoamericana*, Madrid, 1952. Entre los segundos, es obligada la referencia a la obra de M. García Arenal, M. A. de Bunes y Mª V. Aguilar , *Repertorio bibliográfico de las relaciones entre la Península Ibérica y el norte de África (siglos XV-XVI) ...*, en el cual se recogen más de ochocientas fichas de fuentes impresas, artículos de revistas y libros, acompañadas por un breve comentario, que son de gran utilidad para hacer una aproximación a lo escrito hasta el momento sobre este tema. Igualmente ha resultado básica la consulta de las obras de N. Malki, "Bibliographie critique sur l'Histoire de l'Algérie (XVI siècle a 1830)", publicada en 1989 en los *Cahiers maghebins d'histoire*, así como su *Estudio bibliográfico sobre la Hª de Orán y su región bajo la dominación española, 1505-1792*, y la obra de C. Rodríguez Jouliá Saint-Cyr, *Ensayo de bibliografía menor hispano-musulmana (hojas y folletos impresos de los siglos XVI, XVII, y XVIII)*. En este apartado, también hay que citar algunos esclarecedores artículos de revistas, como el de M. de Epalza, titulado "Fuentes españolas de Historia de Argelia (siglos XVI-XVIII)", que pone al corriente de los logros llevados a cabo por el Seminario Internacional sobre las Fuentes Españolas de la Historia argelina, celebrado en 1980, cuyas actas, posteriormente publicadas, me facilitó con gran amabilidad el Dr. Emilio Sola, participante en dicho seminario y uno de los principales conocedores del tema de la presencia española en Orán. Estas actas se recogen en el número especial 10-11 de la revista *Archives Nationales*, publicada en Argel, en 1984, que contiene artículos tan relevantes como el de M. Nieto Cumplido, "Fuentes documentales españolas para la historia de Argelia" (pp.135-138) y el de G. Sánchez Doncel, "Fuentes españolas para la historia de Orán" (pp.139-277). Dirigido por Emilio Sola también hay que señalar el artículo "Documentación española sobre Argelia en el Archivo Histórico Nacional y en la Biblioteca Nacional, de Madrid", publicado en la *Revue des Langues de l'institut des Langues Viventes Etrangeres de l'Université d'Oran* (Oran), nº 1, 1979, pp.40-75.

Pasando ya a otros aspectos de la bibliografía utilizada, ha resultado clave la consulta de dos obras de referencia obligada para todo aquel que se acerque a temas de política mediterránea en el siglo XVI. Nos referimos, lógicamente, en primer lugar, a la obra de F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*; en ella se contienen, además de otros muchos datos de interés en relación con la política exterior de España durante el largo reinado de Felipe II, información de primera mano sobre los presidios españoles en el norte de África. Junto a ella, el libro de A. C. Hess, *The forgotten frontier. A History of the Sixteenth Century Ibero-African frontier*, sobre el mismo tema que Braudel, pero enfocándolo desde la perspectiva totalmente opuesta de la divergencia de civilizaciones frente a la unidad que propugna Braudel.

Para obtener una perspectiva lo más amplia posible, se ha acudido a la consulta de bibliografía de carácter muy diverso: desde las historias generales de África (Ch.A. Julien, J.M. Abun-Nasr, A. Laroui ...) y obras generales sobre la España de fines del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII (G. Parker, J.H. Elliott, I.A.A. Thompson, A. Domínguez Ortiz ...), hasta aquéllas de carácter más específico sobre la presencia española en algunas ciudades mediterráneas y atlánticas norteafricanas y sobre la historia concreta de Orán y Mazalquivir, escritas tanto en el siglo XIX como en la presente centuria. En lo relativo al tema de la expansión española en el norte de África en general, se han consultado, entre otras, las obras de J. Bordíu y Góngora, *Historia de las guerras de los españoles en África ...*, y la de L. Galindo y Vera, *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de África ...*, ambas claros exponentes de una de las corrientes históricas más relevantes de las últimas décadas del siglo XIX, junto a otras obras como la de T. García Figueras, *Presencia española en Berbería Central y Oriental*, que, a pesar de su marcado carácter nacionalista referido a la justificación de la misión española en África, presenta una evolución cronológica de la expansión de nuestro país en el continente vecino de cierta utilidad, o las más recientes publicadas por la editorial Mapfre en su colección El Magreb, entre las que cabe destacar el de M. García Arenal y M. A. de Bunes, *Los españoles y el norte de África, siglos XV-XVIII*, que aporta un enfoque conceptual y una visión crítica de gran validez sobre este tema, al tiempo que hace un recorrido por las diferentes etapas de presencia española en el ámbito norteafricano, integrando todas las constantes que se deben tener en cuenta para comprender el porqué de lo ocurrido, y junto a él, el escrito por J.B. Vilar y R. Lourido, *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, que ofrece, un estudio esclarecedor de las conexiones entre las dos culturas, haciendo hincapié en la evolución de Orán y Mazalquivir en el período propuesto. También queremos destacar aquí un libro que ha visto la

luz recientemente, escrito por E. Sola y J.F. de la Peña, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, fundamental para los prolegómenos de la etapa histórica objeto de nuestra tesis. De igual manera, hay que reseñar la consulta de diversos volúmenes de actas de congresos celebrados sobre temas afines a la presencia española al otro lado del Estrecho, caso de las *Actas del Congreso Relaciones de la Península Ibérica con el norte de África, siglos XIII-XVI*, las publicadas sobre los dos congresos llevados a cabo hasta el momento sobre el Estrecho de Gibraltar o el realizado sobre culturas mediterráneas en Melilla en 1984.

Como obras cuyo tema fundamental sea la historia de Orán y Mazalquivir, hay que empezar citando aquéllas que realizan un estudio más amplio desde el punto de vista cronológico: la de H. L. Fey, *Histoire d'Oran avant, pendant et après la domination espagnole*, y la de F. Obanos Alcalá del Olmo, *Orán y Mazalquivir*. Ambas ofrecen una historia evolutiva de las plazas de Orán y Mazalquivir, donde se relatan los acontecimientos fundamentales acaecidos bajo la dominación española, advirtiéndose cómo la obra de Obanos no es, en muchos casos, sino una simple traducción de la obra del Fey, anterior cronológicamente. Ambas se fijan de forma principal en los hechos político-militares, aportando algunos datos de interés respecto a temas de población, fortificación, pero las dos presentan un claro vacío en el período comprendido entre las décadas finales del siglo XVI y los años centrales del siglo XVII. Aunque el propio Fey sitúe este vacío en el siglo XVII, cuando afirma que *"... jusqu'a la fin du XVI e siècle, nous ne sommes pas trop à court de renseignements, parce qu' ils sont venus à notre connaisance avec la relation des sérieux événements que nous venons d'esquisser; mais les historiens qui se sont occupés d'Oran -et le nombre en est faible- sont à peu près muets pendant le siècle suivant et ne paraissent pas plus s'occuper de cette place forte que de Melilla, du Peñon de Velez o de Ceuta, les quatre seuls points que possedassent les Espagnols qui en firent des bagnes et des lieux de transportation"* [10], lo cierto es que en su obra tampoco refiere ninguna noticia para la década final del siglo XVI. Otra obra de cierto interés, escrita a fines de la centuria anterior, es la de F. Zavala, *La bandera española en Argelia. Anales históricos de la dominación española en Argelia desde 1500 a 1791*. Sin embargo, nos consta cómo actualmente se está trabajando, en diferentes zonas de España, en el tema de los presidios norteafricanos, prueba de lo cual son publicaciones recientes referentes al tema de Orán y Mazalquivir, como la obra de G. Sánchez Doncel, *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, publicada en1991, en la que se pretende ofrecer una visión global del dominio español en este territorio a lo largo de la Edad Moderna. También sobre Orán, pero ya con un ámbito

[10] FEY, H.L., *Op. cit.*, pp. 111-112.

cronológico más restringido, hay que citar la obra de Ch. de la Veronne, *Oran et Tlemcen dans la premiere moitié du XVI ^{e}siècle*, en la que la autora avisa de la necesidad de interpretar con precaución los datos de las obras de Mármol Carvajal y de Suárez Montañés, por causa de errores detectados al comparar dichos datos con la documentación relativa a los mismos asuntos que se guarda en el Archivo General de Simancas, la de P. Ruff, *La domination espagnole à Oran sous le government du Comte d'Alcaudete (1534-1558)*, la de L. Didier, *Histoire d'Oran. Periode de 1551 à 1600*, y ya más centrado en el siglo XVIII, cabe destacar la obra de M. El Korso y M. Epalza, *Oran et l'Ouest algerien au 18ème siècle d'après le rapport d'Aramburu*, sobre la documentación aportada por D. José Vallejo, uno de los gobernadores de las plazas en el segundo período de presencia española en las mismas. Sobre otros presidios, las obras de J. Salafranca Ortega y de A. Bravo Nieto sobre Melilla adquieren especial relevancia, en el año en que se celebra el quinto centenario de la conquista castellana de esta plaza norteafricana.

Hay otras obras que tocan más o menos directamente asuntos relativos a Orán en el período moderno, como la de E. Arqués y N. Gibert, *Los mogataces. Los primitivos soldados moros de España*, en la cual, a través de la figura de estos musulmanes que se convierten en soldados adeptos a los intereses españoles en territorio norteafricano, se presenta un profundo análisis de las relaciones entre cristianos y moros de paz y de guerra en el Orán de la época moderna; junto a otras más recientes como la de C. Fernández Duro, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1972, que presenta un detallado análisis de la política mediterránea española durante los siglos modernos, atendiendo también a la vertiente norteafricana y dentro de ella, a la historia de las dos plazas objeto de nuestro trabajo, por no citar más que algunas entre las muchas obras que hemos consultado y en las que hemos descubierto datos de relevancia relativos a la historia de Orán y Mazalquivir.

Para ahondar en la situación del resto del norte de África en el período en el que hemos centrado nuestro estudio, nos hemos acercado a aquellas obras que podía ofrecer una información más acorde con los objetivos propuestos. Así, para lo referente a la historia de Argelia, ha sido de utilidad la información hallada en obras como la de H. D. de Grammont, *Histoire d'Alger sous la domination turque (1515-1830)*, la de Laugier de Tasi, *Historia del Reyno de Argel ...*, la de L. Galibert, *La Argelia antigua y moderna ...*, junto a otras más modernas, como la de E. Sola, *Argelia, entre el desierto y el mar*, y la de M.de Epalza y J. B. Vilar, *Planos y mapas hispánicos de Argelia*, que a su excepcional reproducción de todo tipo de planos y mapas referentes tanto a Argel, como a Mazalquivir, y a Orán, añade una introducción histórica de gran utilidad. Para la

historia de Marruecos, hemos utilizado, entre otras, las obras de A. Cánovas de Castillo, *Apuntes para la Historia de Marruecos*, y la de G. Gozalbes Busto, *La república de Rabat en el siglo XVII*. Complemento fundamental para nuestra investigación ha sido la consulta de aquellas obras que nos han precedido en el estudio de la dominación europea y otomana en determinadas plazas norteafricanas; aquí cabe destacar las obras de T. García Figueras y C. Rodríguez Jouliá Saint-Cyr. *Larache. Datos para su historia en el siglo XVII*; A. Dias Farinha, *Historia de Mazagao durante o periodo filipino*; P. Sebag, *Tunis au XVIIè siècle. Une cité barbaresque au temps de la course*, y la de A. Bravo Nieto y J.M. Sáez Cazorla, *Melilla en el siglo XVI a través de sus fortificaciones*, Melilla, 1988.

Al incluir también el presente estudio de aspectos relativos al corso, cautivos y renegados, ha sido clave la utilización de obras como la de B. y L. Bennassar, *Los cristianos de Alá*, así como la de J. B. Wolf, *The Barbary Coast. Algeria under the Turks*, en la que se ofrecen importantes referencias sobre estos temas, además de presentar un completo análisis de la evolución de Argelia en los siglos XVI y XVII, enmarcándolo en el contexto de las relaciones con los países europeos y otros territorios norteafricanos, la de E. Sola, *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*, o también el libro de E. G Friedman, *Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age (16c-18c)*, si bien éste último más centrado en el tema de la cautividad.

También se han utilizado, por otra parte, artículos de revistas españolas, francesas, británicas y norteamericanas, así como revistas publicadas en Argel y Orán, en lengua francesa, como la *Revue Africaine* de Argel, en la que escribieron durante las décadas finales del XIX y primeras del XX, los autores franceses que más se han acercado al estudio de Argelia y cuyos artículos aún no han sido superados por investigaciones más recientes. Entre ellos cabe destacar el de F.Braudel, "Les espagnols et l'Afrique, de 1492 à 1577", publicado en la *Revue Africaine* de Argel, cuyas líneas maestras sobre la penetración española en África es necesario tener muy en cuenta; el de J. Cazenave, "Les gouverneurs d'Oran pendant l'occupation espagnole de cette ville (1509-1792)", estudio clave sobre la figura del gobernador, el de A.Pestemal-Djoglou, "Mers-el-Kebir. Historique et description de la forteresse", muy relevante para los aspectos militares de la plaza de Mazalquivir. Asimismo son dignos de reseñar en este apartado los artículos de R.Ricard, "Le problème de l'occupation resteinte dans l'Afrique du Nord (XV-XVIII siècles)", sobre los problemas originados por la forma en que españoles y portugueses penetran en el norte de África, o los más recientes de J. B. Vilar, "Sistema defensivo e ingeniería militar en Orán y su región durante la dominación española", de J. A. Sánchez Belén, "La expulsión de los judíos de Orán en 1669" y de

J. I. Israel, "The Jews of Spanish Oran and their expulsion in 1669", estos dos últimos sobre el tema de la presencia judía en Orán. Éstos son tan sólo algunos entre los numerosos artículos que han sido consultados, ofreciendo, en su inmensa mayoría, informaciones de gran relevancia.

En definitiva, se puede hablar de una producción bibliográfica voluminosa y de orientaciones muy diversas que, sin embargo, no cubre aún muchos de los aspectos que interesa conocer en relación con la presencia española en el norte de África. Hace veinte años, el director de esta investigación, el Dr. Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, escribía de manera elocuente que, "tema atractivo, que está pidiendo, hasta donde las fuentes lo permiten, monografías rigurosas y actualizadas, es el relativo a las plazas hispanoportuguesas del norte de África. De la intensa y rica historia de Orán y Mazalquivir, por ejemplo, no sabemos nada" [11]. Cuando, cinco años atrás él mismo me propuso que aportase mi esfuerzo para contribuir a llenar este vacío historiográfico, poco podía yo imaginar la riqueza de matices que contenía la investigación que ante mí comenzaba a abrirse paso. Llegados al presente, hay que reconocer que el trabajo realizado es tan sólo un punto de partida para un estudio que, dado el gran volumen de documentación con el que se puede contar, requeriría de un esfuerzo múltiple y conjunto en diferentes áreas del conocimiento, para que llegara a cubrir de forma satisfactoria todo lo que nos queda por conocer en relación a la presencia española en el norte de África. Si en ese contexto, esta investigación puede servir de orientación, aportando algunos enfoques que puedan ser tenidos en cuenta, significará que el esfuerzo realizado dio sus frutos, y, los responsables, en último término, de este logro, serán todos aquellos que guiaron esta investigación en una u otra fase de la misma, prestando su apoyo económico, intelectual o anímico. Ellos bien saben quiénes son.

[11] ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J., "Iniciativa, desaciertos y posibilismo en la política exterior española bajo Felipe III" *Estudios del Departamento de Historia Moderna* (Universidad de Zaragoza), 1976, p. 213.

ABREVIATURAS

ADT: Archivo Diocesano de Toledo.
AGS.: Archivo General de Simancas.
- CC.: Cámara de Castilla.
- CJH.: Consejo y Juntas de Hacienda.
- E.: Estado.
- GA.: Guerra Antigua.
- M. P y D.: Mapas, Planos y Dibujos.
- PR.: Patronato Real.

AHN: Archivo Histórico Nacional.
- E.: Estado.
- Inq.: Inquisición.

BNM.: Biblioteca Nacional de Madrid.
BZ.: Biblioteca de la Fundación Zabálburu de Madrid.
IVDJ.: Instituto Valencia de Don Juan de Madrid.
RAH.: *Real Academia de la Historia.*
RBME.: Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

leg.: legajo.
fol.: folio.
Ms.: Manuscrito.
V.E.: Varios Especiales.
CODOIN.: Colección de documentos inéditos para la historia de España.
s.a.: sin año.
s.i.: sin imprenta.
s.l.: sin lugar de edición.
s.f.: sin foliar.

NOTAS DE TRANSCRIPCIÓN

Hemos realizado una transcripción fiel al documento histórico, respetando, siempre que resultaba inteligible, su puntuación y grafías y sólo desarrollando las abreviaturas menos comunes. Los añadidos personales sobre el texto original, así como la elisión de algunas palabras -indicada por los puntos suspensivos- se han colocado entre corchetes.

NOTA SOBRE MONEDAS

Para los cálculos que contiene la investigación en lo referente a salarios y precios, hemos seguido fielmente las tablas aportadas por I. A. A. Thompson en el apéndice de su obra *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620.* Barcelona, Crítica, 1981, p. 378. las cuales son, en esencia, las siguientes:

- maravedí: la más pequeña unidad de cuenta.
- cuento: 1.000.000 mrs.
- ducado: 375 mrs.
- real: 34 mrs.
- escudo: 340 mrs.

I. LA POLÍTICA NORTEAFRICANA DE ESPAÑA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL XVII

CAPÍTULO 1. EN TORNO A LOS ORÍGENES DE LA EMPRESA ESPAÑOLA EN EL NORTE DE ÁFRICA.

España ha venido manteniendo a lo largo de su historia una clara vocación mediterránea que ha marcado, de forma muy patente en determinados momentos, su propia evolución. En los albores de la Edad Moderna, esta vocación está protagonizada sobre todo por la Corona de Aragón, continuando así con una línea de actuación ya consolidada con firmeza en los siglos medievales. Su participación exitosa en las guerras de Italia, no hace sino reafirmar la inclinación aragonesa hacia los asuntos del *Mare Nostrum*. Mientras tanto, Castilla aparece más volcada hacia el Atlántico, ejerciendo un papel protagonista en el descubrimiento del Nuevo Mundo, aunque sin dejar completamente de lado el Mediterráneo, pues interviene de lleno en la penetración ibérica en el territorio norteafricano, considerada como prolongación natural de una Reconquista cuyas fronteras no terminan en el estrecho de Gibraltar.

A lo largo del siglo XVI, conforme se fortalece la unión de Castilla y Aragón, se hace más notable la tendencia a articular una misma política mediterránea para toda España, cuyo rasgo más característico será la defensa de las posesiones de Italia y del norte de África frente al empuje del Imperio turco que, tras la toma de Constantinopla en 1453, avanza por tierra y por mar hacia el occidente europeo, buscando los frutos de un claro afán expansionista que no puede entenderse sin tener en cuenta, entre otros diversos factores, los preceptos de la religión islámica. Esta política mediterránea española del siglo XVI de doble vertiente -italiana y norteafricana-, evoluciona de acuerdo con las diferentes circunstancias que se manifiestan en cada uno de los ámbitos que entran en juego. Dejando a un lado la vertiente italiana, secundaria en nuestro estudio, se puede afirmar que el enfrentamiento entre España e Imperio turco, con los territorios norteafricanos como telón de fondo, define,

en buena medida, el mundo mediterráneo del siglo XVI. Así, desde que en la segunda década de la centuria los hermanos Barbarroja afirman la presencia turca en el norte de África -a través de su acuerdo con el sultán otomano Selim I para obrar con su apoyo y en su representación-, España inicia lo que se acabará convirtiendo en tradicional lucha contra el Turco en el ámbito mediterráneo. En este momento, tanto la Corona de Castilla como la de Aragón ven frenados sus ideales expansivos norteafricanos, ideales cuyos orígenes hay que buscar ya en el transcurso de la Reconquista, como bien prueba el hecho de que en 1291, el Tratado de Soria o Monteagudo, firmado entre Sancho IV de Castilla y Jaime II de Aragón, estableciera que, en una futura conquista de tierras norteafricanas, la Mauritania Tingitana, al oeste del río Munya, sería la zona de expansión castellana, mientras que la Mauritania Cesariense, al este, quedaría para los aragoneses [1]. Por esas fechas, unos y otros tienen ya muy claro que la penetración en el norte de África es una empresa histórica que se debe llevar a cabo, justificada por una dependencia política y jurídica de casi ocho siglos de la llamada Hispania Tingitana y más tarde de la Hispania Transfetana respecto de la provincia de la Bética [2]. Se trataba de reconquistar territorios concebidos como parte integrante de un mismo pueblo, cuya última frontera no era el Mediterráneo, sino la cordillera del Atlas. Pero habría que esperar aún a 1478 para que Diego de Herrera, adelantado de las Islas Canarias, entrase en lo que sería el primer establecimiento español en el norte de África: Santa Cruz de Mar Pequeña, en la costa atlántica [3].

Pero si interesados se hallan Castilla y Aragón en las tierras del otro lado del Estrecho, no menos lo está Portugal, cuya reconquista ha finalizado antes que la de los demás reinos peninsulares: en 1479 se lleva a cabo la firma del Tratado de Alcaçovas que, entre otras

---

[1] RUMEU DE ARMAS, A., "Los reinos hispánicos y la hegemonía de África", *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, (Madrid), XI, nº 45, 1958, pp. 17-31. El resultado fundamental de este acuerdo fue la conquista de Tarifa en 1292, por el ejército castellano y la escuadra catalana. Después de esta anexión, no se pudo avanzar en la conquista del norte de África porque, si bien Aragón ya había finalizado su parcela reconquistadora de la Península, Castilla aún debía realizar la toma del reino de Granada. Sin embargo, es importante recordar cómo la Corona de Aragón se vuelca, ya desde comienzos del siglo XIII, en un activo comercio con los puertos magrebíes. *Vid.* sobre este tema DUFORCQ, Ch. E., *L'Espagne catalane et le Maghreb aux XIII et XIV siècles*, París, 1966.

[2] La Hispania Tingitana englobaba el territorio de Mauritania, con capital en Tánger, y pasa a depender de la Bética romana desde el año 69. Tras la caída del Imperio romano, esta Hispania Tingitana estará supeditada al reino hispano-godo hasta en que en el 554, la Mauritania, además de otros territorios sureuropeos pasen a manos del emperador bizantino Justiniano. En el 615, Sisebuto reconquista Ceuta y parte de la Mauritania, a la que denomina Hispania Transfetana, que definitivamente caería en manos de los árabes y bereberes en el 708. *Vid.* GALINDO Y VERA, *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto a sus posesiones en las costas de África...*, Málaga, ed. Algazara, 1993 (reedición), p. III-V.

[3] Sobre los problemas de localización de este enclave en la costa atlántica marroquí, *vid.* entre otros FERNÁNDEZ DURO, C. "Exploraciones de un parte de la costa noroeste de África en busca de Santa Cruz de Mar Pequeña", *Boletín de la Sociedad Geográfica* (Madrid), IV, 1878, pp. 157-247,; ALCALÁ GALIANO, P., *Santa Cruz de Mar Pequeña. Pesquerías y comercio en la costa Noroeste de África*. Madrid, 1900; MICHAUX-BELAIRE, E., "Santa Cruz de Mar Pequeña et le port d'Asaka", *Revue du Monde Musulman*, 15, 1911, pp. 209-226.

estipulaciones, establece el reparto de las áreas de expansión africana entre Portugal y Castilla: mientras la primera podría extenderse en el reino de Fez y costa atlántica desde el cabo Bojador, se reconocía el dominio castellano de las islas Canarias, al tiempo que se le permitía expandirse por el reino de Tremecén y la costa africana fronteriza a las islas Canarias. Tras la conquista de Granada en 1492, la penetración norteafricana se convierte en algo más que en un simple proyecto: la cada vez más agobiante presencia de corsarios y piratas [4] berberiscos en el Mediterráneo occidental poniendo trabas al floreciente comercio entre Aragón e Italia, el deseo de afirmar el predominio exterior de la recién estrenada unión de reinos, la defensa frente al peligro de una nueva invasión musulmana y frente a la connivencia del Islam desde dentro y desde fuera de la Península, unidos todos ellos a la pervivencia de un innegable espíritu de cruzada [5], fueron causas principales para que la empresa norteafricana pasase a tener una identidad propia desde finales del siglo XV. Podríamos distinguir tres etapas en la gestación y realización de este proyecto norteafricano en sus primeros momentos:

. 1492-1493: tras la toma de Granada, cobra auge la idea de entrar en el norte de África por los motivos anteriormente expuestos. La Corona envía agentes para explorar las posibilidades de conquista, como es el caso de Lorenzo de Padilla, que recoge información sobre el reino de Tremecén. El descubrimiento de América apenas influye, por el momento, en la forma de proyectar la penetración en África.

---

[4] El corso, como acción naval permitida por la autoridad estatal a través de la entrega de una patente, buscando perjudicar al Estado enemigo, y la piratería, como empresa por mar sin apoyo estatal realizada por un particular con fines lucrativos, están presentes en las aguas mediterráneas y atlánticas actuando indistintamente sobre objetivos diversos. En ocasiones es muy difícil precisar si se trata de una u otra forma de actuación, máxime si sucede que "lo que se suponía era un ejercicio con cobertura legal en el caso del corso, se transforma en numerosas ocasiones en simple piratería al no respetarse las treguas y paces acordadas por los Estados" (BELLO LEÓN, J.M., "Apuntes para el estudio de la influencia del corso y la piratería en la política exterior de los Reyes Católicos", *Historia, Instituciones, Documentos* (Universidad de Sevilla), vol. 23, 1996, p. 64). En nuestro estudio, emplearemos la terminología que el propio documento utilice para referirse en cada caso a dicha actividad.

[5] Este espíritu de cruzada fue un factor importante en relación con las causas que impulsaron la penetración en el norte de África tras la toma de Granada, pero en ningún caso conviene exagerar su relevancia. Ni siquiera el caso de Orán, cuya conquista fue impelida por Cisneros, y en la que muchos han querido ver la existencia única de razones espirituales, puede considerarse ajena a otro tipo de motivaciones. F. Braudel establece con exactitud las prevenciones a tener en cuenta respecto al tema que abordamos: *"L'expression si commode "la croissade espagnole d'Afrique nous semble dangereuse, elle exagere, elle augmente démesurément dans la genése des guerres espagnoles contre le Maghreb la part du spirituel. L'sprit d'aventure, l'appât du gain ont eu, je le crois, une aussi grande emprise sur les hommes de l'Espagne des XVe et XVIe siècle, que les préoccupations de salut éternel"*. BRAUDEL, F., "Les Espagnols et l'Afrique du Nord de 1492 à 1577", *Revue Africaine* (Argel), vol. 69, 1928, p. 210. Este artículo es clave para el entendimiento de la penetración española en el norte de África, y sigue siendo en nuestros días referencia obligatoria en relación con este tema. La abundancia de cereales, la participación en las rutas del oro y del tráfico de esclavos, son otras circunstancias que animan el salto a tierras norteafricanas. Para un análisis de la mentalidad de los españoles de fines del siglo XV y comienzos de XVI, de acuerdo a las motivaciones que originan su penetración en tierras norteafricanas, *vid.* BUNES IBARRA, M. A. de, "La percepción del Magreb en España: siglos XV-XVII", en MORALES LEZCANO, V., (coord.), *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, 1993, pp. 21-46.

. 1494-1497: la idea de entrar en África sigue firme y continúa definida por el interés en conquistar tanto como sea posible. Esto queda patente en el Tratado de Tordesillas (1494), en el que Portugal, Castilla y Aragón delimitan sus áreas de expansión (primer Tratado) y sus zonas de hegemonía (segundo Tratado) en el continente vecino. Los Reyes Católicos deciden poner en marcha una política africana de amplias dimensiones, avalada por las bulas papales de Alejandro VI, otorgadas en 1493-1494 [6]. Comienzan las guerras de Italia, segundo punto clave en el posterior giro de la política africana de los Reyes Católicos. Se lleva a cabo la conquista de Melilla en 1497, justo en un momento de interrupción del enfrentamiento entre Francia y Aragón en el teatro de operaciones italiano.

. 1498-1504: la progresiva entrada de España en el continente americano -con la potencial riqueza que el Nuevo Mundo suponía para Castilla- unida a la pujante participación aragonesa en las guerras de Italia, empiezan a frenar el interés por llevar a cabo la expansión española en África, al menos tal y como hasta entonces había sido concebida. Pero sólo tras la muerte de la reina Católica, en 1504, se advertirán con claridad los síntomas del primer gran giro de la política africana de España. El proyecto de grandes consecuencias ideado por los Reyes Católicos va dando paso a una política de corte defensivo, donde ya no interesa la expansión en sí misma, ni ocupar el mayor territorio posible, sino que se prefiere tomar puntos estratégicos que aseguren las rutas marítimas mediterráneas, y que protejan a Península Ibérica de nuevas invasiones musulmanas y del peligro del avance turco. Al desaparecer el afán expansionista se convierte, en consecuencia, en una política defensiva, aunque en este caso, a principios del siglo XVI, defender signifique conquistar.

Partiendo de esta base, y erigiéndose Castilla en la protagonista de la expansión norteafricana, se procederá a intensificar la oleada conquistadora en las tierras del otro lado del Estrecho [7]. En cualquier caso, esas conquistas se van a llevar a cabo de acuerdo con lo

---

[6] Para profundizar en la labor llevada a cabo por los Reyes Católicos en el norte de África, *vid.* entre otros, *CICLO de conferencias sobre la política africana de los Reyes Católicos.* Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1951; RUMEU DE ARMAS, A., "Los reinos hispánicos y la hegemonía de África", *Archivos del Instituto de Estudios Africanos* (Madrid), XI, nº 45, 1958, pp. 17-31; *ibidem, Política de los Reyes Católicos en el África Occidental.* Madrid, 1958; MORALES OLIVER, L., "El testamento de la reina Isabel y su reflejo en África", *Archivos del Instituto de Estudios Africanos* (Madrid), XI, nº 47, 1958, pp. 7-21; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Reyes Católicos. La expansión de la fe.* Madrid, Rialp, 1990; *ibidem, Política internacional de Isabel la Católica.* Valladolid, 1965-72, 6 vols.; TORRE, A. de la, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos.* Barcelona, 1949-1966, 6 vols.

[7] La labor conquistadora llevada a cabo en el norte de África a comienzos del siglo XVI, "fue empresa privativa de Castilla, ahora sin el freno aragonés por haber dejado el rey Fernando el campo libre al retirarse a sus estados de Aragón. Para entonces había sido enteramente dada de lado la tradicional política catalana en el África septentrional, fundada más que en el anexionismo territorial, en las alianzas políticas, en la afinidad de intereses mercantiles y en el

que algunos autores han dado en llamar *ocupación restringida del espacio*. Esta expresión ha sido defendida de forma bien patente por Robert Ricard pero, en una fecha anterior, otros historiadores como F. Braudel o H. D. de Grammont ya habían utilizado las mismas palabras para definir este tipo de penetración. La ocupación restringida supone, en este caso concreto, la expansión por unos determinados territorios estratégicamente situados en la costa mediterránea, sin avanzar hacia el interior. Así, lo que se dominan son ciertas ciudades y puertos, pero nunca regiones o reinos en su totalidad. Las consecuencias de este tipo de ocupación se manifestarán desde un primer momento y, de una manera progresiva, serán las encargadas de definir los rasgos esenciales de la presencia española en el norte de África.

Los orígenes de esa ocupación restringida del espacio hay que buscarlos, de acuerdo con F. Braudel, en la forma en que se llevó a cabo la reconquista del reino de Granada. Según este autor, para conseguir la recuperación de estos territorios, se emplearon métodos de avance similares a los utilizados luego en la guerras africanas. Las razzias, jornadas y cabalgadas habían sido fórmulas antes adoptadas por Fernando el Católico y por los grandes nobles de Castilla en su avance por el reino granadino, y en ningún caso se ocupó totalmente el espacio a dominar [8]. Sin embargo, no hemos de limitar esta forma de ocupación restringida del espacio sólo al caso español. Como señala R. Ricard, también fue la fórmula empleada por ingleses y portugueses: *"Portugais, Espagnols, Anglais n'ont occupé que des places maritimes, qui demeuraient quelque peu en marge du pays et qui ne pouvaient servir de base à una vraie pénétration"* [9]. La ocupación restringida traerá como consecuencia principal la aparición inmediata de un gran aislamiento con respecto a los territorios que rodean al enclave conquistado, lo cual, a su vez, acaba provocando en poco tiempo importantes problemas de abastecimiento, que están en la base de las graves dificultades a las que estos núcleos de penetración española en África se verán obligados a hacer frente de forma casi continuada. Con el paso de los años, estos enclaves, más que centros de afirmación de la presencia española en el continente vecino, se acaban convirtiendo en refugios donde los españoles allí destacados se protegen del medio hostil que les rodea.

---

fundada más que en el anexionismo territorial, en las alianzas políticas, en la afinidad de intereses mercantiles y en el beneficio mutuo". VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Relaciones entre España y el Magreb, siglos XVII-XVIII*. Madrid, Mapfre, 1994, p. 41.

[8] BRAUDEL, F., "Les Espagnols ..." , pp. 231-232.

[9] RICARD, R., "Les établissements européens en Afrique du Nord du XVe siècle au XVIIIe siécle et la politique d'occupation restreinte", *Revue Africaine* (Argel), vol. 79, 1936, p. 687. *Vid.* también del mismo autor su artículo "Le problème de l'occupation restreinte dans l'Afrique du Nord (XV-XVIII siècles), *Annales. Economies. Societés. Civilisations*, (París), nº 8, 1936, pp. 426-437.

Se trata, por tanto, de una forma de ocupación elegida al amparo de las circunstancias que vive España en los últimos años del siglo XV y comienzos del XVI: ante la aventura americana e italiana, consideradas más atractivas desde el primer momento, y ante la imposibilidad de llevar a cabo una dominación con garantías en tres ámbitos a la vez (África, América, Italia), se decidió "sacrificar" la expansión en el norte de África, creyéndose que con el dominio de ciertos enclaves costeros sería suficiente para defender la seguridad peninsular, plantar cara al corso y vigilar las rutas marítimas hacia Italia. De no haber coincidido en tan escaso margen de tiempo las tres empresas allende nuestras fronteras, la forma de expansión en el norte de África muy probablemente hubiera sido otra, más intensiva, menos superficial, en relación con esa primera política que los monarcas habían decidido para África y que se había plasmado en Tordesillas. Pero no ocurrió así: Italia y América acabaron absorbiendo la capacidad económica y logística de España, con la aquiescencia del rey Católico que, tras la muerte de Isabel, asumió el papel protagonista del giro hacia las soluciones defensivas de la política norteafricana española. Sin embargo, los resultados no iban a ser los esperados: la penetración española iba a carecer ya para siempre de una sólida base: *"les Espagnols les postaient exclusivement en bordure de la mer. Les Espagnols ont méconnu ainsi l'importance de l'arrière-pays maughrébin [...]. L'Afrique espagnole demeura toujours un édifice sans fondations"* [10]. R. Ricard hace más hincapié en los problemas de orden económico: *"L'occupation intégrale représente un placement à long terme et exige d'énormes avances d'capitaux. Or, ni l'Anglaterre, ni le Portugal, d'abord pauvre, puis écrasé par un empire démesuré, ni surtout l'Espagne, obligée de soutenir de tous côtes une politique ruineuse, n'étaient en situation de faire ces avances au moment où ils s'intéressent à l'Afrique du Nord"* [11]. Con todo ello, la empresa africana quedaba reducida en gran medida: no se renunciaba a ella de forma definitiva porque había un interés defensivo que en absoluto se podía declinar, pero sí se acortaban sus límites. Los resultados no iban a tardar en mostrarse, a pesar del empuje conquistador de los primeros años del siglo XVI: *"Les résultats néfastes de cette occupation restreinte ne tardèrent pas à se faire sentir: au lendemain même de leur victoire les vainqueurs se convertissaient en vaincus, les conquérants devenant des assiéges"* [12].

---

[10] BRAUDEL, F., "Les Espagnols en Algérie. 1492-1792", en ALAZARD, J., ALBERTINI, E., *Historie et historiens de l'Algérie*. París, 1931. Capítulo IX, p. 245.

[11] RICARD, R., "Les èstablissements...", p. 688

[12] CAZENAVE, J., "Les présides espagnols d'Afrique (leur organisation au XVIIIe siècle), *Revue Africaine* (Argel), vol. 63, 1922, p. 227.

Durante la primera década del siglo XVI, el avance castellano en el norte de África se muestra casi imparable: Cazaza y Mazalquivir son conquistadas en 1505, el Peñón de Vélez de la Gomera en 1508, Orán en 1509, el Peñón de Argel, Bugía y Trípoli en 1510, siendo frenada esta ofensiva en el llamado "desastre de los Gelves" (Djerba) durante el verano de 1510. En 1516, Aruch Barbarroja ya era rey de Argel y la amenaza del Imperio otomano a causa de su avance hacia occidente era bien patente. España acababa de poner fin a una larga lucha para conseguir expulsar de su territorio al poder musulmán y captó rápidamente lo que podía significar no frenar a tiempo ese avance turco. Pero no por ello decidió ir a buscar al enemigo al Mediterráneo oriental en una autodefensa que se planteaba como totalmente necesaria, mucho más a raíz de la conquista de Nápoles en 1504: Fernando el Católico primero y el cardenal Cisneros después, prefirieron centrarse en el dominio de las zonas norteafricanas, donde el peligro parecía más inminente para los intereses peninsulares, sobre todo a partir de que, en 1518, berberiscos y turcos decidieran apoyarse mutuamente en contra de la presencia cristiana en el norte de África [13].

De igual forma, desde el comienzo de su reinado, Carlos V vio la necesidad de detener la expansión del Imperio otomano; por ello, la lucha contra el Turco por tierra y por mar se convirtió, a partir de los años treinta del siglo XVI, en uno de los aspectos claves de su política exterior. En lo que respecta al caso norteafricano, y con el "Estado" berberisco de los Barbarroja en Argel ya bien consolidado desde 1529, esta política estuvo caracterizada por expediciones formadas para defender plazas amenazadas o conquistar un territorio concreto, obteniéndose algunos éxitos relevantes pero muy efímeros como la toma de Bona, Bizerta, Túnez y La Goleta en 1535, perdidas las tres primeras a los pocos meses de haber sido tomadas, o las también precarias anexiones de Susa, Monastir, Mahometa y Querquenes en 1539. Frente a los éxitos, también hubo bastantes reveses, caso de la empresa de Argel de 1541 o la pérdida de Bugía en 1555. Pero, junto a la lucha mediante las armas, iba a coexistir una vía negociadora que tendría como protagonistas a un Carlos V y a un Jeredín Barbarroja -una vez muerto su hermano Aruch en 1518- que buscaban, sin éxito, un pacto a través del cual el emperador aceptaría al Barbarroja como vasallo suyo a cambio de reconocerle rey de Túnez y Argelia [14]. La política norteafricana de Carlos V no estaba absolutamente definida. Como afirma M. García Arenal, "la Corona nunca tuvo una política

[13] Sobre este tema de la obra llevada a cabo en Berbería por los hermanos Barbarroja *vid.* entre otros los recientes libros de SOLA, E., DE LA PEÑA, J.F., *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en el época de Felipe II.* Madrid, F.C.E., 1995, pp. 13-72, y BUNES IBARRA, M. A. de, SOLA, Emilio. *Gazavat-Name Khereyddin Barbarros Pasa. (La Crónica del Guerrero de la fe Jeredin Barbarroja).* Granada, 1997.

[14] *Ibidem*, p. 31.

[norteafricana] decidida ni coherente ya que para ella nunca dejó de ser una cuestión de importancia secundaria siempre frente a los asuntos de Europa y a la que sólo le prestó atención en momentos en que las guerras europeas dejaban un respiro, o en que la presión turca se hacía particularmente acuciante" [15]. Durante este período, la alianza francesa con el Turco iba a complicar aún más la situación, contribuyendo a hacer todavía más difícil la defensa de los intereses del conjunto del Imperio carolino. Cuando, en 1559, Felipe II firma la paz de Chateau-Cambrésis con Francia, se contempla la posibilidad de atacar al Turco de forma abierta en el mar dejando atrás las guerras de frontera [16] que habían caracterizado el enfrentamiento hispano-turco en el norte de África durante el reinado de Carlos V. Pero Felipe II concebía el horizonte mediterráneo desde unas perspectivas muy particulares.

CAPÍTULO 2. EL NORTE DE ÁFRICA Y FELIPE II

a) La proyección norteafricana de la política mediterránea filipina.

Es aseveración admitida comúnmente por los autores que nos han antecedido en el estudio de estos temas que, durante la primera mitad de su reinado, Felipe II otorga una importancia fundamental al teatro de operaciones mediterráneo. Ya en 1559-60 -recién estrenada la paz con Francia-, tiene lugar la expedición de Djerba, clave para la posterior recuperación de Trípoli, que se hallaba en manos turcas desde 1551. La empresa fracasa y es entonces cuando Felipe II decide poner en marcha un plan de reforma naval, en el que la construcción de buques en los astilleros italianos y vizcaínos y la fortificación de plazas costeras -como ocurre en Orán y Mazalquivir después del sitio de 1563- son puntos principales. Felipe II no quiere caer en la improvisación a la que había recurrido una y otra vez su padre cuando, obligado por las circunstancias, no tenía más remedio que acudir a la contratación de naves de patronos particulares, con el consiguiente dispendio que ello suponía. Sin este plan de reforma naval emprendido por Felipe II es imposible entender la acción española en aguas del Mediterráneo durante las décadas de los años 60 y 70 del siglo XVI, pues sólo a partir del gran número de galeras que logró reunir -hasta un total de 146 en 1574- fue posible plantearse la posibilidad de hacer frente al Turco por mar [17]. Los éxitos

---

[15] BUNES IBARRA, M.A. de, GARCÍA ARENAL, M., *Los españoles y el norte de África. Siglos XV-XVIII*. Madrid, Mapfre, 1992, p. 86.

[16] *Ibidem*, p. 88.

[17] *Vid.* más datos sobre este programa de reforma naval en LYNCH, J., *España bajo los Austrias. vol. I. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. Barcelona, Península, 1988, pp. 288-291, así como en PI CORRALES, M. de P., *Felipe II y la lucha por el dominio del mar*. Madrid, ed. San Martín, 1989, pp. 83-101, *ibidem, El declive de la marina filipina,*

no tardaron en presentarse: en 1565 tendría lugar el sitio de Malta por los turcos, en el que el eficaz -aunque ciertamente lento- socorro de las galeras al mando de don García de Toledo consiguió salvar lo que de otro modo podía haber supuesto la conquista turca de un enclave fundamental en la conexión entre el Mediterráneo oriental y el occidental. Ahora bien, ¿había ya en estos momentos una decisión clara de llevar a cabo una lucha constante y efectiva contra el Turco, cerrándole toda posibilidad de acercamiento al Mediterráneo occidental?. El hecho de que la flota de Felipe II sólo actúe cuando algún punto de este mar se vea hostigado por el ataque enemigo nos induce a pensar que no. En palabras de F. Braudel, "España no sentía ni siquiera entonces, el deseo de una gran política mediterránea, que supondría un impulso, una pasión, intereses, un poderío monetario y una libertad de movimientos que el Rey Prudente no comparte, por lo menos, de momento" [18].

Cuando en 1568 estalla la sublevación de las Alpujarras, se vuelve a poner de manifiesto la amenaza del Imperio otomano, en este caso por su posible connivencia con los moriscos de España. Es aquí donde se inserta la concepción del elemento morisco como "quinta columna", es decir, como grupo que podía facilitar, desde dentro, una nueva invasión musulmana de la Península. En este sentido, A. C. Hess señala que la rebelión morisca estaba perfectamente planeada por el Turco, y que no tenía otro objetivo que el de distraer la atención de España mientras los otomanos tomaban Chipre y Túnez [19]. Precisamente, la amenaza turca sobre Chipre, punto principal del comercio veneciano con Oriente, favoreció el acuerdo que, desde tiempo atrás venía buscando el papa Pío V y que uniría sus fuerzas navales con las de España y Venecia para enfrentarse de una forma *a priori* definitiva al Imperio otomano. El mismo nombre de este pacto será lo suficientemente significativo para entender los verdaderos propósitos de Felipe II: se trata de una Santa Liga o "Liga perpetua contra el Turco y sus reinos tributarios de Argel, Túnez, Tripol" [20], lo que demuestra la importancia que concede el monarca a la vertiente norteafricana del peligro turco, prioridad lógica dada la proximidad de los territorios del norte de África a las costas españolas. Aunque a Felipe II le interesaba frenar el avance turco en el Mediterráneo oriental, impidiendo nuevas conquistas del enemigo después de que éste hubiera conseguido entrar en Chipre, lo cierto es que su verdadero punto de mira estaba en el norte de África, como prueba el hecho de que, en el tratado de la Santa Liga, España se reservara los territorios

---

1570-1590. Madrid, Ed. Complutense, 1989, y en GARCÍA HERNÁN, E., *La Armada española en la Monarquía de Felipe II y la defensa del Mediterráneo*. Ediciones Tempo, 1995.

[18] BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, F.C.E., 1993, 2 vol. (1ª ed. 1949), vol. II, p. 500.

[19] HESS, A.C., "The Moriscos: An Ottoman fifth column in Sixteenth century Spain", *The American Historical Review*, vol. 24, nº1 (Octubre 1968), pp. 1-25.

[20] CABRERA DE CÓRDOBA, L. *Historia de Felipe II*. Madrid, 1876, vol. II, p. 90.

que pudiera tomar en Berbería y quedaran para Venecia los anexionados en Oriente. El resultado principal de esta Santa Liga fue su triunfo frente al Imperio otomano en la batalla de Lepanto, el 7 de octubre de 1571, "gran victoria naval que marcó la cumbre del poderío político y militar de España y decidió al mismo tiempo de forma inapelable el destino del Mediterráneo. Además, Lepanto significó también la posibilidad de que España pudiese seguir dedicando atención a su aventura americana, una vez puesto el muro de contención de la amenaza turca" [21]. España había decidido, al fin, plantar cara al Turco en Levante, pero lo hizo sólo en el momento en que los asuntos europeos le dieron un cierto respiro, cuando los Países Bajos estaban relativamente controlados tras la llegada del duque de Alba [22] e Inglaterra tenía que resolver numerosas dificultades interiores que le impedían seguir haciendo frente a la Monarquía Católica. El hecho de que, tras la victoria naval, las galeras de la Santa Liga se hallaran sin vituallas para continuar el ataque frente al Turco demuestra que no se previó la posibilidad de que, en caso de consumarse el triunfo, se prosiguiera el avance hasta encerrar al enemigo en las aguas del Mediterráneo oriental. Ello corrobora que en absoluto hubo intención de acabar de una vez por todas con la amenaza turca, sino tan sólo de frenar sus aspiraciones, en un momento en que España vivía un alivio tangible en el resto de los frentes de su política exterior y en que el avance turco comenzaba a ser demasiado peligroso a raíz de la toma de Chipre.

Tras Lepanto, las posturas de los aliados respecto a la continuación de la ofensiva contra el Turco iban a ser muy diferentes: mientras que España prefería atacarle en Berbería, Venecia y la Santa Sede se decantaban por seguir haciéndole frente en el Mediterráneo oriental. Pío V creía que la empresa de Levante podría llevarle, en último término, a reconquistar los Santos Lugares; Venecia "no puede ver con buenos ojos las empresas de los españoles en África pues no les conviene prestarse al engrandecimiento de España, porque sería fomentar un peligro para las plazas venecianas del Mediterráneo en su comercio con Oriente y para la independencia y libertad de su flota mercante" [23]. Sin embargo, Felipe II no

---

[21] PI CORRALES, M. de P., *Felipe II* ..., p. 91 En nuestra investigación, empleamos el término Berbería en el sentido utilizado por las fuentes consultadas. Coincidimos, pues, con lo indicado por M.A. de Bunes Ibarra al referir que Berbería es el "término usado en la época para referir la parte del continente que va desde el Atlántico marroquí hasta el Nilo".(BUNES IBARRA, M. A. de, "La percepción del Magreb ...", p. 27)

[22] Precisamente el duque de Alba fue el principal instigador de la necesidad de centrarse en los asuntos del norte de Europa, en vez de seguir dedicando atención a los problemas mediterráneos, frente a la opinión de su principal rival en las camarillas de la Corte, el príncipe de Éboli, tal y como demuestra G. PARKER a lo largo de su obra *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*. Madrid, Alianza ed, 1985. (1ª edición, 1976).

[23] SERRANO, L., *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede*. Madrid, 1918, vol. I, p. 179. Sobres este tema de las disensiones entre los aliados de la Santa Liga tras la victoria de Lepanto *vid.* BRAUDEL, F., *El Mediterráneo* ..., vol. II, pp. 619-625.

capitulaba en su interés africano; el 19 de mayo de 1572 escribía a don Juan de Austria, capitán de la Santa Liga:

> "por lo qual se os ordenava en cualquier caso no os partiessedes para Levante [...] porque me he resuelto que este año se haga la empresa de Argel en caso que el rompimiento de franceses no lo impida; por lo que conviene este negocio al servicio de Dios y al beneficio de mis Estados y vassallos y porque no se consuman tantas fuerzas y gasto en cosas de tan poca instancia como lo de Levante y porque se saque algún provecho desta liga y de los mucho que hasta agora a mí me cuesta [...]. Y porque la empresa de Argel no se puede hacer hasta fin de julio [...] me ha parecido que sería bien que entendays luego en hacer lo de Biserta, pues se tiene por negocio muy fácil y de pocos días [...]. Pero porque para lo de Túnez sería menester más tiempo y podría suceder, si se emprendiese [...]" [24].

Estas palabras vuelven a ratificar que lo que realmente le interesaba a Felipe II era la defensa de las posesiones españolas en el norte de África, al tiempo que, mediante la conquista de los enclaves más importantes dominados por los turcos -Argel, en especial, pero también Bizerta y Túnez-, se conseguirían sus objetivos de proteger las costas españolas de la lucha contra el corso, alejar la posibilidad de una nueva invasión musulmana de la Península impulsada desde dentro por los moriscos, y mantener defendida la ruta marítima que unía América con España y ésta con Italia. En este sentido, podríamos afirmar que la política mediterránea de Felipe II es principalmente una política norteafricana.

Las disensiones entre los integrantes de la Santa Liga llegaron a su máxima expresión tras la fracasada campaña del Peloponeso, a fines de 1572. Venecia, que siempre había contemplado con temor su alianza contra el Turco por las negativas consecuencias que podían desprenderse en relación con su propio abastecimiento de cereales -conseguido en los Balcanes-, decidió finalmente abandonar la Liga en marzo de 1573. Estaba claro que las ilusiones de Pío V en mayo de 1571 al conseguir reunir en una misma alianza las flotas española, veneciana y papal habían sido completamente infundadas, a tenor de los escasos frutos conseguidos en la lucha contra el Turco. Pero, el hecho de que la Santa Liga no hubiera dado los resultados apetecidos no iba a impedir a Felipe II tomar la decisión de llevar a cabo una nueva operación de cierta envergadura en el Mediterráneo, ahora que la flota española vivía un momento pujante, mientras que la turca se recuperaba de las pérdidas infligidas en Lepanto. El ámbito en el que esta operación se iba a desenvolver era, obviamente, el norte de África. Aunque la primera idea había sido la toma de Argel, como centro del poder turco-berberisco, pronto se decidió que lo avanzado de la estación veraniega hacía más prudente llevar la conquista hacia otro territorio, siendo elegido Túnez, que permanecía en manos turcas desde 1569 y era la zona norteafricana más próxima a las

[24] *Apud* SERRANO, L. *Op. cit.*, apéndice documental, p. 298. *Vid.* la obra del mismo autor sobre este tema, *España en Lepanto*. Barcelona, Labor, 1935.

aguas del Mediterráneo centro-oriental, donde se estaba librando el combate entre la supremacía cristiana y musulmana. El 11 de octubre de 1573, don Juan de Austria, con su doble reputación de pacificador de las Alpujarras y héroe de Lepanto, conseguía sin grandes dificultades entrar en Túnez. Pero, como había ocurrido con la ocupación de los territorios norteafricanos en la primera década del siglo, la penetración en Túnez fue harto precaria, provocando el rápido enquistamiento de un presidio cuya numerosa guarnición tenía serias dificultades para abastecerse de lo más primordial para sobrevivir. Ello, junto a los problemas relacionados con la fortificación de la plaza, debidos en buena medida a la precaria situación económica de una España en puertas de una nueva bancarrota, dio lugar a que la armada turca, testimoniando su recuperación tras el descalabro de Lepanto, se aproximara sin dificultades hasta Túnez y sus tropas lograran apoderarse de ella tan sólo un año después de la conquista cristiana.

A partir de este momento, todo el Mediterráneo, y con él también el norte de África, pasan a ser un escenario secundario de la política exterior de Felipe II. El monarca, durante los años en que sus adversarios europeos no ofrecieron especial oposición, había volcado sus fuerzas sobre la vertiente meridional de su Monarquía. Gracias a ello había conseguido éxitos como la reconquista del Peñon de Vélez de la Gomera, el socorro de Malta, la victoria de Lepanto y la efímera recuperación de Túnez. Nunca se había planteado Felipe II una política mediterránea a gran escala, pero siempre estuvo claro su interés por proteger los intereses de España y de sus posesiones en Italia y al otro lado del estrecho de Gibraltar frente a la amenaza turca; en este sentido, la proyección norteafricana de su política mediterránea estuvo enmarcada por unas evidentes directrices defensivas, que le llevaron a la toma de Túnez como única forma de intentar coartar la pujanza turca en Berbería. Al final, los fracasos se acumulaban en su "hoja de servicios": Trípoli no había sido recuperada, Bizerta y Túnez se habían perdido tras sólo un año de dominio español y el Turco seguía controlando Argel, amén del mantenimiento de su poderío marítimo. La imposibilidad de seguir dedicando a este frente la atención necesaria, obligó a Felipe II a desistir en sus intentos de aminorar la presencia turca en el Mediterráneo y en el norte de África. Pero, lo que no había logrado mediante las armas, lo iba a conseguir con la paz.

b) El ineludible "giro al Norte"

A fines de 1574, la situación en el flanco norte de la Monarquía Hispánica se muestra muy complicada. En los Países Bajos, la llegada de don Luis de Requesens un año antes y sus intentos reconciliadores no han surtido el efecto deseado, y ya ni siquiera puede contar con la sujeción de las tropas españolas tras el motín de Amberes. Todo hace pensar que los problemas en esta zona distan mucho de avanzar hacia su solución, máxime cuando Inglaterra y Francia apoyan con su ejército y su dinero a los insurrectos flamencos. A ello habría que añadir las dificultades económicas que sufre la Monarquía, agravadas especialmente en los últimos cinco años, ya que durante este período (1571-1576), "los gastos de Felipe II habían superado a sus ingresos en más de un 200 %" [25].

Con este panorama, estaba claro que Felipe II no podía seguir manteniendo por mucho tiempo un enfrentamiento a gran escala en el norte, contra los Países Bajos sublevados y sus protectores, y en el sur, contra el Imperio turco. Dado que la lucha contra el Islam no era una cuestión a la que tuviera que hacer frente por sí sólo este monarca, ya que eran otros varios los Estados que también tenían intereses en el Mediterráneo, y viendo que su verdadera preocupación, los territorios norteafricanos de España, no corrían en ese preciso momento graves riesgos, aunque no se pudiera desmantelar la presencia turca en esta costa, Felipe II decidió dar por zanjada la cuestión mediterránea y centrarse en el acuciante problema de los Países Bajos. Esta resolución ya estaba en la mente del monarca desde meses atrás, como prueba el hecho de que apenas se ofreciera resistencia a la toma de Túnez por el Turco. Y no sólo eso; el rey, apremiado por las dificultades existentes en la Europa septentrional, piensa que ha llegado el momento de "rentabilizar" al máximo la presencia de España en el norte de África, de manera que si la permanencia en algún territorio no era absolutamente necesaria, se iba a plantear la posibilidad del abandono.

Así, en septiembre de 1574, tan sólo unos días después de la capitulación de Túnez, el Consejo de Estado discute sobre la permanencia de Orán y Mazalquivir dentro de la Monarquía Hispánica. Ambos eran territorios de importancia estratégica comprobada, pero cuya reconstrucción, después del impresionante sitio al que habían sido sometidos por los turcos y berberiscos en 1563, estaba resultando excesivamente gravosa para un Estado al borde de la bancarrota. Felipe II envió al príncipe Vespasiano Colonna a observar sobre el

[25] BUNES IBARRA, M.A. de, GARCÍA ARENAL, M., *Op. cit.*, p. 94

terreno la situación de este doble presidio. El resultado de su estudio exponía la necesidad de abandonar Orán, cuyo mantenimiento para la Corona era en exceso gravoso, sin obtenerse, a su juicio, grandes ventajas a cambio. Por el contrario, pedía la continuación de la presencia española en Mazalquivir, cuyo excelente puerto seguía, a estas alturas de siglo, siendo clave para mantener una buena comunicación entre los territorios norteafricanos y España, al tiempo que se impedía que corsarios y piratas lo tomaran como base de operaciones en el Mediterráneo occidental. A pesar de la rotundidad de este informe, Felipe II prefirió someter el asunto a la decisión del Consejo de Guerra, cuyos miembros se mostraron mayoritariamente favorables al abandono [26]. La solución a este dilema se demoraría aún algún tiempo. En 1576, el capitán general Sancho de Leyva presentaba a los Consejos de Estado y de Guerra su propio dictamen en relación con el mismo asunto. Leyva volvía a poner de manifiesto la importancia de conservar Mazalquivir pero, afirmaba, era imposible conseguirlo sin mantener también Orán: "Si Orán se tiene y está bien proveída, no pueden hacer estos fuertes los enemigos sobre Mazalquivir, sino con mucha dificultad, ni perderse aquella fuerza" [27]. Leyva estaba de acuerdo con la idea de que el destino de ambas plazas era conjunto, y que, de ninguna forma, sería plausible intentar mantener una sin la otra: "Orán favorece en infinitas cosas a Mazalquivir, de muy mucha importancia, porque les dan ánimo, avisos, provisión a tiempo, estorba a los fuertes, a los cuales ya que hiciesen algunos, no la pueden sustentar sin tener más gente en campo de la que hubiere en Orán, de a donde se hacen señales a Mazalquivir [...] que teniéndose a Orán no se puede perder Mazalquivir, ni sustentarse Oran si se desmantela" [28]. Con ello, se volvía a poner de manifiesto la misma perspectiva que había provocado que, en 1509, se decidiera conquistar Orán para conseguir mantener un Mazalquivir falto de agua y sometido a grandes presiones por parte berberisca, al tiempo que se constataba la idea de un mismo destino para ambas plazas. A juicio de H. L. Fey fueron diversas las razones que llevaron a que finalmente se decidiera no abandonar ninguna de las dos plazas: *"la gloire de la religion catholique, les énormes sacrifices que l'état continuel de guerre avait nécessités, l'honeur des armes castellanes entaché et la securité des côtes de l'Andalousie compromise d'une manière*

---

[26] A favor del abandono de Orán se manifestaron el propio Vespasiano Gonzaga, el duque de Alba, el duque de Medinaceli, el conde de Chinchón, don Juan de Ayala y don Francés de Alba. En contra del mismo tan sólo se pronunció el duque de Francavila. *Vid.* SÁNCHEZ DONCEL, G., *Presencia de España en Orán (1509-1792).* Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991, p. 182.

[27] CODOIN, vol. 112, p. 489. "Ventajas de fortificar Orán". *Vid.* asimismo el informe que el propio Sancho de Leyva dirige a Felipe II explicando las excelencias de la armada turca y expresando la necesidad de construir una flota superior a la del Turco para poder vencerlo por mar. (LEYVA, Sancho de, *Discurso político que hizo a S.M. Don Sancho de Leyva sobre el poder del Turco, y custodia de las Costas de Levante*, s.l., s.a., BNM, Colección Gayangos, Ms. 18.190).

[28] *Ibidem.*

sérieuse par une semblable mesure" [29]. Junto a todo esto, también pesó poderosamente el hecho de que abandonar Orán significaba dejar la plaza española por excelencia en el norte de África, aquélla en la que, a pesar de todas las dificultades encontradas, se había intentado llevar a cabo un proyecto completo de organización administrativa y municipal, y aquélla desde la cual se había decidido mantener el principal control que sobre el enemigo turco y berberisco se podía ejercer desde las latitudes norteafricanas.

Otras plazas españolas en el norte de África iban a ser objeto en esa misma época de estudios para comprobar su rendimiento de cara a los objetivos propuestos y decidir, en virtud de ello, si proseguir o no con su mantenimiento, como es el caso de Melilla [30]. Esto venía a demostrar que Felipe II, ante la situación política planteada en los Países Bajos y la difícil coyuntura económica existente a mediados de la década de los 70, estaba decidido a desligarse de las onerosas e inútiles cargas que la Monarquía podía estar acarreando en el norte de África. Algo parecido venía a ocurrirle al Imperio otomano. Un territorio tan extenso como el que ocupaba no podía estar por mucho tiempo libre de problemas dentro y fuera de sus fronteras y éstos llegaron a hacerse especialmente graves en el transcurso de los años 70: los levantamientos en los Balcanes y las dificultades ante la amenaza de Persia fueron las cuestiones principales a las que Murat III tuvo que hacer frente a su llegada al trono tras la muerte de Selim II en 1574. A ello hay que unir una situación financiera bastante precaria -como le ocurría a la Monarquía Hispánica por estas mismas fechas-, en cuya base hay que ver los continuos gastos que había supuesto el mantenimiento y envío de sus grandes armadas contra el poder cristiano. En pocos años, la inflación alcanzaría tan altos niveles que fue necesario adoptar medidas para la devaluación de la moneda de plata -el aspro- en un 100 % en el invierno de 1585-86 [31]. El desorden monetario se agrava en la década de los 90, *"lorsqu'il se trouva une fois encore associé à un déséquilibre fiscal, causé en particulier par une nouvelle série de guerres longues et coûteuses (1593-1606) menés cette fois contre les Habsbourg"* [32], en referencia a la reanudación del enfrentamiento en tierras húngaras.

Los obstáculos que uno y otro contendiente encuentran ahora para proseguir su pugna en aguas mediterráneas animan a ambos a iniciar una política de acercamiento, en la que los

---

[29] FEY, H.L., *Histoire d'Oran avant, pendant et après la domination espagnole*. Orán, 1858, p. 110.
[30] BRAUDEL, F., *El Mediterráneo...*, vol. II, p. 655.
[31] KAFADAR, C., "Les troubles monétaires de la fin du XVIe siècle et la prise de conscience ottomane du déclin", *Annales. Economies, Societés, Civilisations* (París), marzo-abril, 1991, nº 2, p. 385.
[32] *Ibidem*, p. 387.

agentes secretos de Felipe II y Murat III ejercen un papel protagonista [33]. Aunque las cantidades de dinero que se mueven por ambos lados para satisfacer la rápida consecución de los acuerdos son ciertamente elevadas, el rey cristiano y el sultán turco están convencidos de que es mejor emplearlo en el logro de una paz, aunque sea temporal, que en seguir manteniendo un enfrentamiento a gran escala en el Mediterráneo. En el caso de Felipe II, deberíamos interpretar esta actitud como una prueba más de su rechazo a la guerra como única forma de solucionar las diferencias entre los Estados. Si años atrás entró en la pugna del Mediterráneo, fue obligado por unas circunstancias que se tornaban muy oscuras para los intereses de la Cristiandad. Pero nunca tuvo verdadero propósito de emplearse a fondo en una lucha contra el Turco: cuando los problemas en el norte impiden seguir prestando la suficiente atención al Mediterráneo, el monarca no duda en decantarse por una negociación favorable a la paz, aunque haya que destinar a ello buena parte de los fondos de unas extenuadas arcas del Estado.

Tras un acuerdo previo en marzo de 1577, es el 7 de febrero de 1578 cuando, gracias a las hábiles negociaciones del milanés Giovanni Margliani -agente español en Constantinopla-, se firma una tregua por un año, que trae como consecuencia la suspensión de hostilidades durante ese período. A ésta, sigue otra tregua por diez meses en marzo de 1580 y finalmente otra en 1581, de tres años de validez, que será renovada en 1584 y 1587. Sin embargo, desde 1590 hasta 1593, el Turco se ve libre de sus guerras con Persia. En esos años se vuelve a plantear la posibilidad de volcarse en el Mediterráneo occidental; es cierto que ya no se tratará nunca de un avance como el que le había impulsado a mediados de siglo -su situación financiera, sobre todo, no se lo permite- pero España sí va a sentir de nuevo la amenaza turca sobre sus posesiones italianas y norteafricanas. Cuando, a partir de 1593, se reinician las hostilidades entre otomanos y persas, al tiempo que se agrava la crisis económica turca, los dominios del Imperio otomano en el norte de África consolidarán la tendencia que habían empezado a mostrar desde comienzos de los años 80: su progresiva independencia respecto de Constantinopla [34].

---

[33] Sobre este tema, además de las páginas que dedica Braudel en su magna obra sobre el Mediterráneo (BRAUDEL, F., *El Mediterráneo* ..., vol. II, pp. 658-689), se pueden encontrar interesantes estudios en SOLA, E., DE LA PEÑA, J.F., *Cervantes y la Berbería* ..., pp. 83-105, así como en los recientes artículos, SOLA, E. "Moriscos, renegados y agentes secretos en la época de Cervantes". *O.T.A.M.* (Universidad de Ankara), 1994, pp. 331-361, y GARCÍA HERNÁN, D., "Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía Católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II", *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, Serie IV, 7, tomo I, 1994, pp. 245-257.

[34] Sobre este tema, *vid. infra*, capítulo II. 8. b), donde se analiza la evolución de las regencias berberiscas en los años finales del siglo XVI y comienzos del XVII, en relación con el contexto formado por el doble presidio de Orán y Mazalquivir.

A pesar de las dificultades de uno y otro contendiente para seguir manteniendo un enfrentamiento a gran nivel en el mar y de la disposición de ambos para lograr la paz, lo cierto es que en el Mediterráneo la situación no estaba tan resuelta como para impedir que siguieran produciéndose refriegas entre cristianos y musulmanes. De hecho, una vez terminado el periodo de gran guerra entre Islam y Cristiandad, se iba a abrir otro en el que continuarían los choques entre ambas fuerzas, si bien de una forma soterrada. Ya no serán grandes flotas de galeras y galeazas las que se vean las caras, pero los navíos de corsarios y piratas de uno y otro bando comenzarán a infestar las aguas mediterráneas, en una medida mucho mayor de lo que lo habían hecho hasta entonces. En este sentido, se puede afirmar que, desde 1575 y ya hasta finales del siglo XVII, una guerra menor -en volumen y aparato- sucede a la época dorada de la lucha marítima entre cristianos y musulmanes que había tenido su punto álgido en la batalla de Lepanto de 1571 [35]. Ello demuestra cómo, a pesar de la entrada en vigor de las treguas entre Monarquía Hispánica e Imperio turco, ambos poderes siguen manteniendo de alguna forma unas pautas de enfrentamiento que confirman la imposibilidad de reconciliación entre dos mundos tan opuestos.

c) La incorporación de las plazas africanas de Portugal

Aunque las circunstancias lleven a Felipe II a decantarse por la paz en el Mediterráneo para poder centrarse en el norte de Europa, esto no implica que deje a un lado su cometido histórico de velar por los intereses de la Monarquía en los territorios norteafricanos. A la altura de 1580, aún son varias las plazas de dominio español allende el estrecho de Gibraltar. De oeste a este, el Peñón de Vélez de la Gomera, Melilla, Mazalquivir y Orán, continúan uniendo sus destinos a los de la Monarquía Hispánica, participando de sus glorias y sus fracasos pero, de cualquier forma, atravesando mil dificultades para mantenerse como dominios cristianos en medio de un territorio hostil.

Un nuevo motivo hará que Felipe II deba seguir prestando atención a la vertiente norteafricana de la Monarquía, en mayor medida aun de lo que lo había hecho hasta esas

[35] En las precisas palabras de Miguel Ángel de Bunes, "Cuando la guerra directa y declarada entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano, tras la batalla de Lepanto y la conquista de la isla de Chipre, y las grandes armadas organizadas dejen estas aguas para trasladarse al Atlántico y el Índico, los corsarios serán los dominadores casi absolutos del Mediterráneo. En los años finales del siglo XVI y durante toda la centuria siguiente, el corso vive su "Siglo de Oro", transformando algunas de las características vitales y poblacionales de la cuenca mediterránea". BUNES IBARRA, M.A. de, GARCÍA-ARENAL, M., *Op. cit.*, p. 168.

fechas. Cuando, en 1581, un Portugal sin dueño después de la muerte del rey don Sebastián en la batalla de Alcazarquivir (1578) y del breve reinado del cardenal Enrique, pasa a formar parte de la Monarquía Hispánica, se integran también en ella los territorios que Portugal mantenía al otro lado del Estrecho de entre las numerosas plazas que había ocupado desde comienzos del siglo XV. Estas plazas son, de sur a norte: Mazagán, portuguesa desde 1502, Arcila y Tánger, desde 1471, las tres en la costa atlántica, junto a Ceuta, ya en la costa mediterránea, desde 1415. Estos cuatro enclaves no son sino el reducto de una más amplia presencia portuguesa en el continente africano que, por diversas circunstancias, ha ido declinando hasta el momento de la anexión a la Monarquía Hispánica. El floreciente comercio de Portugal con sus factorías africanas, mantenido a lo largo del siglo XV y de la primera mitad del siglo XVI, ha ido dejando paso a una nueva situación en la que Portugal, más interesada por alcanzar el Índico, consiente en que sus posesiones norteafricanas vayan deslizándose hacia una posición muy precaria, en la que la subsistencia diaria de sus habitantes es el principal problema. De igual forma que en el caso español, estamos ante unas plazas de ocupación restringida, en las que no se avanza hacia el interior, por lo que, cuando Portugal comienza a perder el interés por ellas en beneficio de su comercio asiático, se convertirán en territorios con graves dificultades para su abastecimiento. Portugal no tiene remordimientos en irse desprendiendo de aquellos territorios que considera más gravosos y de menos interés para seguir formando parte de su Corona: Agadir, Mogador, Safi, Azamor, no son sino algunas de las ciudades de la costa atlántica de Marruecos que, desde mediados del siglo XVI, habían dejado de pertenecer a Portugal.

Felipe II, por tanto, recibe lo que queda de una supremacía norteafricana de Portugal en declive. M. A. de Bunes indica al respecto de estas posesiones que "mientras que a principios de siglo eran lugares donde se realizaban transacciones económicas, transportando oro, sal, azúcar, cueros y esclavos a la Península, en el momento en que se integran al Imperio Español son sólo enclaves militares que se defienden del acoso de los habitantes del país, y que dependen casi exclusivamente de los envíos de pertrechos y armas de los puertos de Andalucía y el Algarve. El transporte de las mercancías marroquíes a Europa ahora lo realizarán los ingleses y los holandeses, concentrándose los portugueses en sus posesiones ultramarinas" [36]. Pero las consignas son claras: Felipe II deberá volcar sus esfuerzos en lograr que estas posesiones se mantengan sin tensiones dentro de la Monarquía, pues ellas no hacen sino aumentar la presencia de la Cristiandad en el norte de África, lo que no había sido capaz de conseguir por la fuerza al idear la empresa de Argel o al realizar la conquista

[36] *Ibidem*, p. 115.

de Túnez. Esto no significa en ningún caso que la adquisición de estas nuevas plazas en el norte de África origine un cambio notorio en la política norteafricana de Felipe II, aunque sí se advierten algunas perspectivas diferentes de las mantenidas hasta el momento.

Hay que tener en cuenta que la anexión de Portugal a la Monarquía Hispánica es "una unión de coronas, no de Estados" [37], motivo por el cual este reino va a conservar su propia administración: es el *Conselho da Facenda*, en Lisboa, el que trata los asuntos que conciernen a estos territorios. Según esto, Felipe II es el responsable político de estas plazas, pero no el responsable administrativo en último término. Ello supone que Portugal va a seguir siendo el encargado de abastecerlas de todo lo necesario para que su población militar y civil continúe subsistiendo aun en medio de la precariedad, mientras que a España le corresponde la defensa de las plazas frente a cualquier intento de ocupación. En este sentido, con la anexión de las plazas portuguesas del otro lado del Estrecho, asistimos a un reforzamiento del cariz defensivo de la política norteafricana de Felipe II, pues el monarca entiende que ahora hay más que perder en el caso hipotético de un ataque otomano y/o berberisco en este ámbito geográfico.

La evolución de estas plazas norteafricanas durante el reinado de Felipe II muestra una clara tendencia hacia la perpetuación de las directrices emprendidas desde mediados de siglo: el aislamiento y la pérdida progresiva de relevancia como enclaves comerciales es la nota común hasta 1598. Si bien no pierden su importancia estratégica a la hora de controlar el movimiento del corso y la piratería -en especial en relación con la llegada de las flotas de Indias-, lo cierto es que su defensa acarrea más dificultades que los beneficios que se derivan de su conservación. Por este motivo, Felipe II llega a plantearse la utilidad de alguna de ellas para la obtención de beneficios en sus relaciones con Marruecos. Eso es lo que ocurre en el caso de Arcila, entregada por el monarca español al xerife marroquí Ahmed al-Mansur en 1589, en un momento en que el auge de la penetración inglesa y holandesa en las aguas de Marruecos hacía peligrar la colaboración del xerife con la Monarquía Hispánica de cara al control de la costa atlántica marroquí. Es en este sentido en el que mejor se aprecia la consolidación de la vertiente defensiva de la política norteafricana de Felipe II, pues la adquisición de estas plazas portuguesas pone al monarca español en una situación mucho más favorable en relación con el control del corso atlántico, en franco auge en las últimas décadas del siglo. Con su posesión, Felipe II vigila más de cerca lo que ocurre en una zona estratégica para los intereses económicos de la Monarquía, llegando incluso, en virtud de esa

[37] LYNCH, J., *Op. cit.*, vol. I, p. 402.

tendencia defensiva, a plantearse la ocupación de otros puntos costeros utilizados habitualmente por el corso como refugio.

Por otro lado, apenas queda constancia de que durante estos últimos años del Quinientos, la incorporación de las plazas norteafricanas de Portugal al conjunto de la Monarquía Hispánica haya ejercido una notable influencia o repercusión con respecto a las posesiones españolas al otro lado del Estrecho. Al depender de una administración diferente, los territorios españoles y los portugueses siguen caminos propios, y si bien es cierto que a Madrid llegan noticias de las penurias que atraviesan los presidios portugueses [38], no corresponde a las plazas españolas prestarle un apoyo logístico -a través del envío de pertrechos, bastimentos o gente de guerra- del que ellas mismas ya se ven bastante necesitadas. El único amparo que pueden y deben ofrecer a causa del tipo de unión realizado entre las dos coronas, es el de tipo estratégico, siempre y cuando estas plazas se encuentren en situación de alerta por algún posible ataque enemigo.

En definitiva, podemos afirmar que la nueva dimensión que adquiere la Monarquía Hispánica a partir de la anexión de Portugal en 1581 y con ella de todo su imperio ultramarino, hará que la política filipina, sin olvidar los asuntos del norte de Europa, refuerce su frontera atlántica, en la que los territorios portugueses del otro lado del Estrecho constituyen un punto más a defender y vigilar, ofreciendo a cambio muchas e interesantes posibilidades para facilitar el control del corso atlántico, lo que redunda en un afianzamiento de la tendencia defensiva de la política norteafricana de Felipe II.

d) La lucha frente al corso y la piratería

Las dos últimas décadas del siglo XVI están marcadas por el considerable incremento de la actividad de corsarios y piratas en aguas de Mediterráneo y del Atlántico. Recordemos que, tras el final del gran enfrentamiento entre Monarquía Hispánica e Imperio otomano, después de la batalla de Lepanto y la toma de Túnez, y con las posteriores treguas hispano-turcas, la pugna entre Cristiandad e Islam se desplaza a un nivel en el que unos y otros intentan perjudicar al rival a través del ataque a sus intereses comerciales y económicos. Se trata de una forma de guerra en absoluto novedosa, pues sus orígenes hay que buscarlos ya

[38] AGS. GA. Leg. 569, s.f. / 17 marzo 1600. Consulta del Consejo de Guerra, quien es informado a través del duque de Medina Sidonia de las grandes necesidades que padece las gentes de las fronteras de África, cuya provisión está a cargo de los suministros que decida enviar la propia Corona de Portugal.

en la Antigüedad [39], pero lo cierto es que durante la primera mitad del XVI había adquirido una relevancia sin parangón favorecida por el desarrollo de las repúblicas berberiscas del norte de África como centros corsarios protegidos desde Constantinopla. Durante los años del gran enfrentamiento en el Mediterráneo, las naves de los corsarios han sido un respaldo fundamental para la armada otomana; a partir de 1574, al verse redimidos de la obligación de prestar ayuda a la marina turca y, al mismo tiempo, menos amenazados por la escuadra cristiana, estos navíos corsarios experimentarán facilidades hasta entonces inusitadas en la realización de sus actividades.

La colaboración entre turcos y berberiscos, iniciada en la segunda década del Quinientos, e intensificada a lo largo de la misma centuria, llega a su máxima expresión en los últimos años de siglo, precisamente cuando arriba a las aguas mediterráneas -en una medida progresivamente mayor- el corso procedente de los países europeos enemigos de la Monarquía Hispánica. En efecto, desde los tiempos de Francisco I, la colaboración entre Francia y el Turco ha sido notoria y notable; tras el paréntesis de la paz de Chateau-Cambrésis, la reanudación de las hostilidades entre la Monarquía y Francia en 1589 iba a devolver al corso turco-berberisco uno de sus mejores aliados. En el mismo sentido, los ingleses, alentados por el fracaso de la Armada Invencible, ven incrementada su presencia en el corso mediterráneo y atlántico, y de igual manera, los rebeldes flamencos forjarán en las dos últimas décadas del XVI uno de sus frentes de oposición a la Monarquía en las aguas del Estrecho de Gibraltar, apoyándose en la circunstancia de que la incorporación de Portugal a la Monarquía hubiera cortado el comercio entre Holanda y Portugal [40].

Según todo esto, debemos deducir que la acción del corso turco-berberisco no puede entenderse desligada de ese otro mundo de pillaje encarnado por algunas potencias europeas que, progresivamente van desplazando su radio de acción de las aguas del Atlántico norte hacia las costas atlánticas africanas: Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas van penetrando en un espacio marítimo que hasta hacía poco había dominado el corso norteafricano con base en Argel. Ello supone que, a las actividades corsarias realizadas

---

[39] A este respecto, Albert Mas afirma: *"Sans remonter jusqu'à Ulysse, que certains considèrent comme l'ancêtre de la piraterie Méditerranéenne, il suffit de rappeler quelques textes latins, fort connus, qui parlent déjà de ces pratiques: la captivité de César, par exemple, est présente à tous les esprits. Les pirates de l'Antiquité furent cependant des enfants quand on les compare aux corsaires turco-barbaresques qui font de leur commerce scandaleux une institution internationale, défiant le droit des gens du monde entier jusq'au XIXe siècle".* MAS, A., *Les Turcs dans la littérature espagnole du siècle d'or. (Recherches sur l'évolution d'un thème littéraire).* París, Centre de Recherches Hispaniques, 1965. T.II, pp. 358-359.

[40] *Vid.* sobre este tema BOUZA, F.J., "Portugal en la política flamenca de Felipe II: sal, pimienta y rebelión en los Países Bajos". *Hispania* (Madrid), LII/2, nº 181, 1992, pp. 689-702.

tradicionalmente en las aguas del Mediterráneo occidental por turcos y berberiscos, conforme llega el final de la centuria, se suman las protagonizadas en el mismo mar por estas potencias europeas citadas, al tiempo que unos y otros penetran cada vez con más fuerza en las aguas atlánticas. Esta distinción no debe hacer entender la existencia de un corso europeo y de un corso turco-berberisco como ámbitos enfrentados y tendentes a la rivalidad por la coincidencia de actividades en un espacio próximo; muy al contrario, los documentos constatan la colaboración entre uno y otro en el momento de llevar a cabo sus ataques sobre los barcos españoles, aunque ello tampoco impide la posibilidad de que berberiscos y franceses se hostiguen entre sí. Un buen ejemplo lo hallamos en el incidente acaecido en 1590 cuando, a pocas millas de Mazalquivir, los bajeles del corsario berberisco Mami Arraez capturan un barco tripulado por franceses que va cargado de 2.500 fanegas de trigo procedentes de Orán, destinadas a aprovisionar a la gente de guerra de Ibiza. El gobernador de Orán indica en relación a este episodio que,

> "aviendo ymbiado a dezir a Mami Arraez que como tratava de recatar el navio y gente del siendo françeses con quien tiene hecho pacto y concierto de amistad y que asi me vendiese y rescatase el trigo me respondio que el reyno de françia en esta era era como carne de carnero que todos querian comer del y que el venia antes en corso contra françia que no contra spanya"[41] .

demostrando estas palabras hasta qué punto, en ocasiones, las alianzas firmadas sobre el papel eran poco respetadas en un nivel práctico.

En el caso de los rebeldes flamencos, si bien su pujanza en al ámbito mediterráneo y atlántico se centra sobre todo en el primer tercio del siglo XVII, ya desde finales del Quinientos se puede apreciar una participación cada vez mayor en actividades corsarias al hilo de una colaboración entre Holanda y el Turco que encuentra en su oposición a la Monarquía Hispánica un argumento común para estrechar su apoyo mutuo.

También se comprueba la existencia de una estrecha colaboración entre Argel y el corso inglés, pues aparecen referencias a barcos de dicho Estado que, navegando en las proximidades de las costas alicantinas, hacen sus capturas y luego se refugian en la ciudad argelina, "adonde tiene hecho conçierto el governador de benderle todos los cristianos que captivare a razon de 35 ducados cada uno" [42]. El corso inglés adquiere una notable pujanza en estas últimas décadas del siglo XVI, cuando ya no sólo sigue perjudicando los intereses españoles en relación con la carrera de Indias, sino que cada vez obstaculiza más la

[41] AGS. GA. Leg. 282, fol. 330 / 9 febrero 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.
[42] AGS. GA. Leg. 379, fol. 75 / 3 noviembre 1593. Carta del marqués de Aytona al conde de Chinchón.

navegación entre España y sus plazas norteafricanas. En efecto, la amenaza del corso y piratería ingleses en relación con las flotas de Indias, ya bien patente desde varias décadas atrás, alcanza en estos años finales del siglo XVI una especial virulencia que lleva al Consejo de Guerra a plantearse la necesidad de formar una armada especial de defensa y vigilancia sobre las naves de la carrera de Indias. En 1590, se pide al rey la creación de una escuadra con 15-20 naves gruesas procedentes de la armada española y 12-15 filibotes, "y questos corran las costas destos reynos y limpien y aseguren estos mares de corsarios y aguarden las flotas de Indias y que las demás naves se despidan y la infanteria que sobrase se meta en los presidios" [43]. En la zona del Estrecho la amenaza inglesa es patente durante este período: en 1590 el corregidor de Málaga, don Mendo Rodríguez de Ledesma, informa al Consejo de cómo "la desberguença de estos nabios ingleses llega a tanto que se an estado dos de ellos siete u ocho dias dos leguas de Velez y an tomado unos barcos que iban cargados de binos" [44], situación ante la cual, el conde de Santa Gadea, adelantado de Castilla, suplica a Felipe II el envío de galeotes de la armada para que, junto a las galeras, guarden el estrecho de las incursiones inglesas. En 1597, el corso inglés afecta a Orán, cuando es capturado el galeón Nuestra Señora del Rosario y San Miguel, que iba cargado de grano oranés para aprovisionar las galeras españolas, grano que se cree será vendido por los ingleses "a genova o civitavieja o a liorna, napoles o cadiz, sevilla o lisboa, diziendo que lo traen de sus tierras con nombre de que son flamencos o alemanes para lo cual siempre traen salvos conductos y papeles con que no son conocidos por enemigos" [45]. Ello da idea de hasta qué punto la astucia de los corsarios ingleses les permite conseguir importantes ganancias vendiendo incluso en la propia España el botín de sus capturas. En efecto, la actuación de Inglaterra en aguas atlánticas y mediterráneas, mucho más que la amenaza del corso francés u holandés, fue una pesadilla continua para los barcos españoles durante estos últimos años del reinado de Felipe II.

Este auge del corso y la piratería experimentado en el Mediterráneo y en el Atlántico por los enemigos de la Monarquía, lleva a Felipe II a la necesidad de intentar mantener una presencia en las costas africanas que pueda impedir un desarrollo aún mayor de este tipo de actividades. En la zona mediterránea ya posee un número importante de territorios y el proyecto más deseado hasta el final de sus días será la empresa de Argel, ya abocetada en los tiempos de la Santa Liga, pero aplazada una y otra vez durante su reinado. En la zona

[43] AGS. GA. Leg. 299, fol. 58 / 18 mayo 1590. Consulta del Consejo de Guerra.
[44] AGS. GA. Leg. 283, fol. 261/ 28 abril 1590. Carta de D. Mendo Rodríguez de Ledesma, corregidor de Málaga, al Consejo de Guerra.
[45] AGS. GA. Leg. 485, fol. 220 / mayo 1597. Carta de Miguel de Oviedo, proveedor de las armadas, galeras y fronteras de su Magestad, al Consejo de Guerra. Para completar lo relativo a este episodio *vid.* folios 220-224

atlántica, posee las plazas anexionadas por la incorporación de Portugal a la Monarquía, que a la altura de la década de los 90 son -en el Atlántico- solamente Tánger y Mazagán, a las que se une Ceuta, en el Mediterráneo. Obviamente el hecho de poseer tan sólo esos dos territorios, tan alejados, por lo demás, entre sí, hacía harto difícil el control del creciente corso atlántico, circunstancia de mayor gravedad si tenemos en cuenta que buena parte de las ciudades costeras situadas entre Tánger y Mazagán, eran utilizadas como refugio por el corso y piratería europeos y musulmanes tras sus correrías contra las flotas de Indias, las costas andaluzas e incluso las portuguesas y gallegas.

Para intentar solucionar este problema, desde 1579, Felipe II entra en negociaciones con Ahmed Al-Mansur, vencedor de la batalla de Alcazarquivir [46]. El objetivo del monarca español no es otro que la cesión de la plaza de Larache, cuyos habitantes habían huido por temor a la invasión portuguesa en 1471, motivo por el cual se había iniciado una ardua labor de fortificación que aún proseguía un siglo después. Este territorio contaba con un puerto estratégicamente situado, en un lugar desde el que era muy fácil controlar el paso de las embarcaciones que realizaban la ruta de las Indias orientales y occidentales, razón por la cual se había convertido en refugio de este corso pujante. Para impedir esto, y viendo que podía ser de gran interés la posesión de un territorio situado a una distancia media entre Tánger y Mazagán, Felipe II volcó todo su empeño en la anexión de este enclave. Al-Mansur, en un principio, se mostró favorable a la cesión de Larache a cambio de Mazagán [47]. Pero también estaba el xerife en tratos con los turcos, pues si bien Marruecos había logrado -desde comienzos del siglo XVI- mantenerse alejado de las órbitas del dominio otomano en el norte de África, esta independencia marroquí no iba a ser tolerada por el sultán turco durante mucho tiempo, motivo por el cual sólo las relaciones diplomáticas entre ambos permitirían que el Turco no lanzara sus fuerzas contra Marruecos. Los problemas en las negociaciones entre Felipe II y Al-Mansur comienzan cuando don Antonio prior de Crato inicia una campaña para conseguir el apoyo del xerife en sus reivindicaciones al trono de Portugal, y se agravan cuando, del lado de don Antonio, se sitúan los intereses de Inglaterra. Isabel I ve cómo el intento de establecer un comercio a gran nivel donde se vendan los productos

---

[46] *Vid.* sobre el inicio de estas conversaciones entre el xerife y Pedro Venegas de Córdoba, enviado de Felipe II, *CODOIN*, vol. 43, pp. 430-434, donde se refieren los compromisos y peticiones que el monarca español hace a Al-Mansur, entre los que el permiso para entrar en Larache ocupa un lugar fundamental. *Vid.* también *Relación de todo lo sucedido al Embaxador Venegas de Cordova en el viaje que hizo a Marruecos con cierta Embajada que su Majestad embia al Rey Muley Hamete de Marruecos.*(RBME, 53-I-37).

[47] *"Felipe I planeou durante o seu reinado a troca de Mazagao por Larache, que lhe ficava mais proxima e que lhe interessava por ser um ninho de perigrosos piratas. A importância dispensada a Mazagao era diminuta e, por isso, o rei espanhol pretendeu a conservar em estado unicamente de defensa".* (DIAS FARINHA, A., *Historia de Mazagao durante o periodo filipino*. Lisboa. Centro de Estudios Ultramarinos, 1970, p. 60).

manufacturados ingleses a cambio de la sal, azúcar, cuero y oro africanos ha fracasado, tal y como demuestra el declive en que se halla la *Barbary Company*, constituida en Londres durante el reinado de Eduardo IV, con el propósito de establecer el intercambio sistemático de productos con Marruecos, aun a pesar de la oposición de Portugal. Felipe II, considerando que una alianza entre Inglaterra, Marruecos y Portugal sería muy difícil de contrarrestar, decide atraerse al xerife cediéndole, en 1589, la plaza de Arcila, una de las que habían pasado a manos de la Monarquía en 1581 [48].

El agravamiento de las circunstancias políticas que atraviesan tanto Marruecos como la Monarquía Hispánica, hará que, conforme avanza el tiempo, el tema de la cesión de Larache vaya quedando en un segundo plano, hasta comienzos de la centuria siguiente. Pero el hecho de que Felipe II, entre 1579 y 1589, haya mostrado tanto interés en una cuestión del otro lado del Estrecho, ilustra cómo el auge del corso provoca una reactivación de su política norteafricana en un momento en que, a tenor de los problemas que se están viviendo en Europa podía parecer poco oportuno el regreso a los temas africanos, lo que nos mueve a incidir de nuevo en que el abandono del frente mediterráneo tras Lepanto y las treguas hispano-turcas no es de ningún modo un giro definitivo que suponga un alejamiento permanente de los intereses norteafricanos y mediterráneos en sentido amplio. Por otro lado, el tema de Larache manifiesta cómo, aunque *a priori* pueda parecer una acción de carácter ofensivo -al tratarse del intento de una nueva adquisición en el norte de África-, en realidad se trata de una conquista justificada por los deseos de defender del peligro del corso tanto las embarcaciones de la ruta de Indias, como de las propias costas españolas y portuguesas. Por último, las negociaciones en relación con Larache nos hablan del papel protagonista que Marruecos desempeñará tanto en el ámbito norteafricano -por causa de los intentos turcos de influir sobre este territorio, a lo que Marruecos responderá con firmeza a lo largo del siglo-, como en el ámbito europeo pues, ante su gran pujanza, los Estados europeos, sobre

[48] En esta alianza, en la que también entrarían el sultán turco y el rey francés, Marruecos se comprometía a ayudar a Inglaterra con hombres, víveres y dinero en la lucha contra el enemigo común, Felipe II, a través de la invasión de Portugal, en un intento por llevar al trono a don Antonio prior de Crato. A cambio, Marruecos esperaba de Inglaterra la ayuda suficiente como para poder formar su armada de guerra. El temor a la respuesta filipina hizo desistir a Al-Mansur de su colaboración con Inglaterra. En relación con el tema de la participación de Marruecos en la política norteafricana de Felipe II es básica la consulta de la obra de FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Felipe II, Isabel de Inglaterra y Marruecos*, Instituto de Estudios Africanos, C.S.I.C., Madrid, 1951. Sobre la cuestión de Larache, la bibliografía es más abundante en relación con la entrega de la plaza a Felipe III en 1610, pero para el período de Felipe II se encuentran datos básicos en CABANELAS, Darío. "El problema de Larache en tiempos de Felipe II", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, (Granada), IX, 1960, pp.19-53, en LA VÉRONNE, Chantal de, "Relations entre le Maroc et la Turquie dans la seconde moitié du XVIe siècle et le début du XVIIe siècle (1554-1616), *Revue de l'Occident Musulman et de la Mediterranée*, (Aix-en-Provence), nº 15-16, 1973, pp. 392-399, así como en la obra de GARCÍA FIGUERAS, T., RODRÍGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, C., *Larache. Datos para su historia en el siglo XVII*, Madrid, 1973.

todo Inglaterra y Holanda, buscan una posible alianza con el xerife como modo de aislar totalmente a la monarquía filipina.

CAPÍTULO 3. LOS NUEVOS PRESUPUESTOS DE LA POLÍTICA NORTEAFRICANA EN EL REINADO DE FELIPE III.

a) El "giro al Sur": la vuelta al escenario mediterráneo.

El ocaso del siglo XVI trae consigo la llegada al trono de un nuevo Austria. Felipe III heredará íntegro el vasto patrimonio que su padre había logrado reunir, y en él los territorios norteafricanos siguen siendo parte importante por las consecuencias que de su posesión se derivan. España acaba de atravesar un período especialmente difícil, en el que el descenso demográfico de Castilla, la suspensión de pagos de 1596, las dificultades políticas en Aragón por el tema de los fueros, amén de los graves problemas exteriores con Inglaterra, Francia y las Provincias Unidas, han hecho bautizar justamente a este período como "crisis de los años noventa" [49].

Si bien los condicionantes bajo los que echa a andar el reinado de Felipe III no son especialmente alentadores, lo cierto es que la prudencia con la que se manejan los hilos de la política exterior en estos primeros años de la nueva centuria se convierte en el mérito principal de un monarca aún inexperto en las lides gubernativas. Apoyando a los partidarios de la paz [50], en los primeros años de su reinado Felipe III consiguió poner tregua a las hostilidades heredadas de su antecesor, que enfrentaban a la Monarquía con diferentes puntos de Europa. A la paz con Francia firmada por su padre en mayo de 1598, Felipe III sumaría en 1604 otra con Inglaterra, establecida en el Tratado de Londres. Cerrados provisionalmente los frentes francés e inglés, España tenía las manos libres para centrarse en el conflicto de los Países Bajos, donde el intento de solución basado en el matrimonio del archiduque Alberto con la infanta Isabel se mostraba, ya en los comienzos de la nueva

[49] Uno de los autores clásicos de la historiografía española, que utiliza esta denominación para esta década, haciendo un estudio muy eficaz sobre el período es ELLIOTT, J. H., *La España imperial, 1469-1716*, Madrid, Ed. Ejército, 1981, pp. 309-326.

[50] En esta primera década del reinado de Felipe III, la política exterior española está en manos de hombres como Juan de Idiáquez, del Consejo de Estado, fray Gaspar de Córdoba, confesor real, el conde de Miranda, presidente del Consejo de Castilla, y el marqués de Velada. Todos ellos encauzaron una política exterior basada en la diplomacia, como única solución para no incurrir en actuaciones que pudieran agravar aún más la difícil situación financiera que atravesaba la Monarquía en estos comienzos de la nueva centuria.

centuria, totalmente ineficaz. Parecía el momento propicio para desencadenar la batalla que pusiera fin a una guerra que se prolongaba durante casi tres décadas y, aunque en un principio todo apuntaba al éxito español, la reacción holandesa no tardó en frenar las aspiraciones de los tercios españoles. Las consecuencias de estas empresas bélicas de comienzos de siglo son claves para la evolución del reinado de Felipe III; en palabras de J. Alcalá-Zamora, "no se trata tanto de los desembarcos españoles en Irlanda que, junto con la muerte de la reina Isabel, propician el entendimiento hispanoinglés de 1604, como del tremendo esfuerzo desplegado en la batalla de Flandes, dirigida pronto por Spínola, que tiene en el terrible cerco de Ostende (1601-1604) el episodio más sangriento de los ochenta años de la guerra de independencia holandesa. Pero la toma de Ostende es una victoria pírrica cuya factura financiera no puede pagar la Hacienda castellana: con la crisis de la misma en 1607 y el triunfo de los criterios pacifistas se abre una nueva fase" [51]. Con la firma de la Tregua de los Doce Años en 1609, el frente holandés también queda momentáneamente resuelto; "por primera vez en largas décadas, pese a los chispazos ocasionales y al corso berberisco, la Monarquía disfruta de paz y exterioriza su voluntad de preservarla" [52]. En el momento en que también Inglaterra y Holanda han cesado temporalmente en sus hostilidades, se consolida la tendencia -mostrada desde los primeros años del Seiscientos- a dar una mayor relevancia a los problemas del flanco sur de la Monarquía; al *giro al norte* dado por Felipe II tras la batalla de Lepanto y la conquista y posterior pérdida de Túnez, le suceden, tres décadas después, los atisbos de lo que podríamos denominar *giro al sur*. Con Felipe II se abandona el Mediterráneo por el Norte; tras el fracaso en el Norte, se advierten intentos de volver con fuerzas renovadas al Mediterráneo. Pero, ¿no es ya demasiado tarde para ello?. El duque de Osuna, D. Pedro Téllez Girón, virrey de Sicilia y de Nápoles durante parte del reinado de Felipe III, piensa que en la dominación de las aguas del *Mare Nostrum* está precisamente el contrapeso de lo perdido en los Países Bajos [53]. Si esta idea es la que mueve al monarca para centrar su política exterior en el sur de la Monarquía -especialmente en el período comprendido entre 1609 y 1615-, se confirma entonces que el concepto de *reputación* está bien presente en la gestación de las empresas españolas en el norte de África durante este período de la *Pax*

[51] ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J., "La política exterior de España en el siglo XVII", *Estudios del Departamento de Historia Moderna* (Universidad de Zaragoza), 1980-81, p. 146. Según el autor, este período pacifista del reinado de Felipe III se extiende sólo hasta 1615, siendo la "crisis de Asti" el episodio que establece el punto de inflexión que da lugar al relevo de los pacifistas por los reputacionistas.

[52] *Ibidem*.

[53] FERNÁNDEZ DURO, C., *El gran duque de Osuna y su marina. Jornadas contra turcos y venecianos (1602-1624)*. Madrid, 1885, pp. 109-110.

Hispánica [54]. En este sentido, las lineas pacifistas seguidas en política exterior durante buena parte del reinado de Felipe III, no estarian reñidas con la realización de operaciones concretas que significasen los intentos de preservar la continuidad de la hegemonía europea de la Monarquia.

Cuando la progresiva resolución de las contiendas en los diferentes frentes del Norte va abriendo paso a la posibilidad de centrarse en la vertiente sur de la Monarquía, los principales puntos de hostilidad en este ámbito siguen siendo la persistente amenaza del Imperio otomano y el auge del corso y la piratería tanto en aguas mediterráneas como en las atlánticas. En efecto, a pesar de las treguas firmadas durante los años finales del reinado de Felipe II, la rivalidad turca por tierra y por mar hacia los intereses cristianos sigue estando presente. En Europa cobra pujanza el enfrentamiento entre el Turco y la Monarquía por cuestiones de sucesión en Hungría y Polonia. En el norte de África, la amenaza de las regencias berberiscas dependientes del Turco sobre las posesiones españolas es bien patente. En el Mediterráneo occidental, su apoyo al corso berberisco es decisivo. Por todos estos motivos, desde un principio, y siguiendo las directrices pacifistas empleadas en la resolución de los problemas europeos, Felipe III intenta coartar dicha amenaza atrayéndose a los que, a todas luces, son los principales enemigos del Turco en ese momento. El monarca inicia "una ofensiva diplomática para aislar a Turquía y a sus satélites las Regencias magrebíes, a base de un acercamiento a los estados cristianos de la Europa centro-oriental enfrentados al poder otomano en el Danubio y en los Balcanes, a los estados islámicos reticentes al imperialismo osmanlí -Persia y Marruecos en primer lugar-, y a los poderes regionales doblegados o mediatizados por la potencia turca pero siempre dispuestos a restaurar su independencia, como era el caso de armenios, griegos y albaneses, o del reino de Cuco" [55]. En este sentido, desde muy pronto se mantienen contactos con Grecia y con Persia [56], que

[54] "las acciones llevadas a cabo contra diversas plazas norteafricanas (Argel, Túnez, Larache, La Mamora), que promovió activamente el propio Duque de Lerma, no sólo eran importantes jalones en el desarrollo de una política de seguridad para las costas de la Península Ibérica y sus comunicaciones del Mediterráneo Central y Occidental, sino que también obedecían a la necesidad de obtener éxitos militares de reputación que precisaban para su conservación el rey, su valido y esta monarquía esencialmente guerrera, pero en lugar de adoptar la forma de grandes Jornadas, se prestó oídos a todo tipo de proyectos concebidos como ataques por sorpresa, levantamientos y colaboraciones con alguno de los bandos que se enfrentaban en los conflictos existentes entre distintos reyezuelos norteafricanos". (GARCÍA GARCÍA, B.J., *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*. Lovaina, Leuven University Press, 1996, pp. 28-29)

[55] VILAR, J. B., LOURIDO, R., *Op. cit.*, p. 114.

[56] En el caso de Grecia, los contactos son realizados, por parte de España, por virreyes, especialmente el de Nápoles, mientras que en el caso de Persia, la Corona envía sus propios embajadores, como indican BUNES, M.A. de, GARCÍA ARENAL, M., *Op. cit.*, pp. 124-125. Sobre el tema de la diplomacia entre España y Persia durante el reinado de Felipe III se pueden consultar además, PERSIA, J. de, *Relaciones ... dirigidas a la Magestad Catholica de Don Phelippe III ...*, Madrid, Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles, 1946; SILVA Y FIGUEROA, G. de, *Comentarios de (...) la embajada que de parte del Rey de España Felipe III hizo al Rey Xa'abas de Persia*, Madrid, 1905 y ASÍN PALACIOS, M., "Comentarios de Don García de Silva y Figueroa, de la embajada de parte del Rey de España Don

no fructificarán en ningún acuerdo concreto contra el Turco, pero son bien significativos respecto de una política mediterránea que emplea la diplomacia como medio para lograr acuerdos frente a un enemigo común.

En lo que respecta al auge del corso y la piratería, hemos de distinguir entre los dos ámbitos en los que estas actividades se desarrollan preferentemente durante el reinado de Felipe III, es decir, el Mediterráneo occidental y el Atlántico próximo a las costas andaluzas, portuguesas y marroquíes. Dejando aparte las relaciones de colaboración-enfrentamiento entre Venecia y el Turco en el Mediterráneo oriental, el hecho fundamental al que hemos venido asistiendo en el *Mare Nostrum* desde el final de la gran guerra entre Cristiandad e Islam, no ha sido otro que el importante aumento de los ataques realizados por naves corsarias al mando de berberiscos y turcos. Pero no sólo ellos serán los protagonistas de estas actividades, pues conforme nos adentramos en el siglo XVII se observa cómo especialmente Inglaterra y Holanda acentúan su entrada en aguas mediterráneas para prestar su apoyo al corso turco-berberisco. En efecto, una vez que ingleses y holandeses se han comprometido -temporalmente, al menos- a cesar en sus hostilidades con la Monarquía, los piratas de ambos territorios que antes habían participado en el enfrentamiento, ven cómo sus navíos son ahora innecesarios para la guerra y sus estados no les permiten seguir actuando impunemente en las aguas próximas a sus costas. Ello les lleva a desplazarse de forma progresiva hacia el Estrecho de Gibraltar, donde pronto serán bien recibidos por los piratas y corsarios turco-berberiscos, a los que empezarán a apoyar con firmeza, logrando a su vez que éstos salgan más frecuentemente a realizar incursiones en el Atlántico [57]. Como ejemplo, baste citar las repercusiones que trae consigo la llegada del holandés Simón Danser a Argel en 1606: él es quien lanza al corso turco-berberisco hacia el Océano, a través de sus enseñanzas para construir un nuevo tipo de barco, más pequeño y manejable que la galera.

Felipe III hizo al rey Xa Abas de Persia", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), XCII, 1928, pp. 497-510.

[57] En realidad, las relaciones entre los estados europeos de Inglaterra y Holanda con respecto a las repúblicas berberiscas norteafricanas ya habían empezado a cobrar un cierto auge en las décadas finales del siglo XVI, una vez finalizada la gran guerra del Mediterráneo entre Cristiandad e Islam. Los contactos se habían establecido fundamentalmente por la necesidad de rescatar a los marineros ingleses y holandeses que, mientras realizaban sus actividades comerciales por el Mediterráneo, habían sido capturados por los corsarios turcos y berberiscos. Después de la firma de la paz de Londres y de la Tregua de los Doce Años, serán los piratas y corsarios de Inglaterra y Holanda los que se vuelquen sobre las aguas mediterráneas hostigando, con apoyo musulmán, los intereses de la Monarquía en estas latuitudes. Para profundizar en las relaciones entre Holanda y el Turco, *vid.* GROOT, A.H. de, *The Ottoman Empire and the Dutch Republic. A History of the earliest Diplomatic Relations 1610-1630*, Leiden-Estambul, 1978, así como el artículo del mismo autor, "Ottoman North Africa and the Dutch republic in the Seventeenth and Eighteenth centuries", *Revue de l'Occident Musulman et de la Meditérranée* (Aix-en-Provence), nº 39, 1985, pp. 131-147. Sobre la creciente incorporación de ingleses y holandeses en las rutas comerciales del Mediterráneo Occidental, *vid.* ISRAEL, J., *Dutch primacy in World Trade, 1585-1740.* Londres, 1989, pp. 53-60 y 96-101, así como BRAUDEL, F., *El Mediterráneo* ..., vol. I, pp. 818-841.

Estos barcos redondos permitirán adentrarse en el Atlántico, atacando las flotas de Indias con regularidad y ya no de forma esporádica como hasta entonces [58]. Por otro lado, también serán decisivas las consecuencias derivadas del aumento de individuos dedicados a estas actividades a raíz de la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1614. Un número importante de estos moriscos se trasladará al norte de África [59], y si bien una parte de ellos encauza su existencia en el continente vecino a través de labores agrícolas y artesanas -especialmente en Túnez [60]-, otros muchos se convierten en corsarios al servicio de las flotas turcas y berberiscas, provocando un incremento sustancial de la cantidad de asaltos a barcos cristianos que navegan por las aguas del Mediterráneo occidental y Atlántico norteafricano. Esta introducción de los moriscos en las actividades corsarias viene explicado, en primer lugar, por su deseo de venganza frente a los autores de su expulsión, pero también, en determinados casos, hay una necesidad de demostrar a sus hermanos de religión hasta dónde son capaces de llegar para hacerles ver que su confesión religiosa nunca ha dejado de ser la musulmana. El buen conocimiento de las costas españolas de gran parte de estos moriscos expulsados hará que sean aceptados como corsarios que dirigen las expediciones de ataque no sólo contra los barcos cristianos, sino contra las propias costas peninsulares, incrementándose de esta forma la amenaza contra las poblaciones asentadas en los territorios ribereños. Por todo ello, las incursiones en las costas andaluzas atlánticas, en las costas portuguesas y aun en las gallegas se van convirtiendo en hecho común y, en estas latitudes, junto al auge del corso practicado por moriscos, hay que advertir la presencia cada vez más notable de holandeses e ingleses que, apoyados por el sultán turco, desplazan el eje de acción de sus ataques contra los intereses de la Monarquía desde las aguas del mar del Norte

---

[58] Sobre el tema de la evolución del corso y la piratería, *vid.* entre otros, MASÍA DE ROS, Á., *Hª general de la piratería*. Barcelona, Mateu, 1959; GOSSE, P., *Los corsarios berberiscos. Los piratas del norte (Hª de la piratería)*, Espasa-Calpe, col. Austral. Madrid, 1973; AZCÁRRAGA Y BUSTAMANTE, J.L., *El corso marítimo (Concepto, justificación e historia)*. Madrid, CSIC, 1950; SOLA, E., *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*. Madrid, Tecnos, 1988. La figura del holandés Simón Danser, jugó un papel fundamental en el auge del corso atlántico, perjudicando seriamente los intereses de la Monarquía, motivo por el cual, el Consejo de Estado llega a plantearse en 1608 la posibilidad de aliarse con él como única forma de evitar que siga cometiendo tropelías contra dichos intereses (*vid. infra* capítulo II. 8. f)).

[59] *Vid. infra* capítulo II.7, donde analizamos en profundidad todo lo relativo a la presencia de moriscos en el norte de África -en concreto, en Orán y Mazalquivir- tras la expulsión.

[60] Sobre el tema de los moriscos en Túnez, *vid.* BELHAMISSI, M., "Recueil d'études sur les Moriscos Andalous en Tunisie compte rendu de lecture", *Revue d'Histoire et de civilisation du Maghreb* (Argel), nº 11, junio 1974, pp.45-48; BOUGHANMI, M. y otros, "Recherches sur les Moriscos- Andalous au Maghreb (bilan et perspectives)", *Revue d'Histoire Maghrebine* (Túnez), 13-14, 1979; BRAUDEL, F., "Conflits et refus de civilisations: espagnols et morisques au XVIe siècle", *Annales. Economies. Societés. Civilisations.* (París), 4, Octubre-Diciembre 1947, pp. 397-410; EPALZA, Mikel de, "Les *Ottomans et l'insertion au Maghreb des Andalous expulses d'Espagne au XVIIe siècle", Revue d'Histoire Maghrebine* (Túnez), nº 31-32, 1983, pp. 165-173; EPALZA, Mikel de "Recherches récentes sur les émigrations des "Moriscos" en Tunisie", *Les Cahiers de Tunisie* (Túnez), T.XVIII, nº 69-70, 1º-2º trimestre 1970, pp. 139-147 y SEBAG, P., *Tunis au XVII e siècle. Une cité barbaresque au temps de la course*. París, Ediciones L' Harmattan, 1989.

a las del estrecho de Gibraltar, adentrándose con más asiduidad en el Mediterráneo occidental y central conforme avanza el tiempo.

La situación en el *Mare Nostrum* tiene ahora poco que envidiar a la vivida hace unas décadas cuando la gran armada otomana se dedicaba a acometer, una tras otra, las posiciones estratégicas de la Cristiandad. Por si fuera poco, el Atlántico, que desde fines del siglo XVI había empezado a recibir las incursiones del corso y la piratería de los enemigos europeos de la Monarquía, ve cómo ahora a éste se le suma la actividad de los navíos turco-berberiscos. Por eso, desde principios de siglo, junto a la labor diplomática destinada a lograr acuerdos con los enemigos del Turco, se articula otra vía de oposición frente a esas actividades contrarias a los intereses de la Monarquía en el Mediterráneo y en el Atlántico. Se trata de una vía más basada en la acción directa, intentando poner un freno rápido y efectivo al avance del corso en cada uno de los dos ámbitos donde este auge se ha convertido en un grave problema para el gobierno de la Monarquía Hispánica. Operaciones de castigo, armadas de vigilancia e incluso empresas para la conquista de determinados territorios son algunas de las medidas adoptadas para intentar poner fin a este delicado conflicto.

En el Mediterráneo occidental, se procede a restablecer una gran armada que vigile los intereses cristianos en este ámbito, al tiempo que se lleva a cabo a una cuidadosa fortificación de los puntos estratégicos de las costas españolas e italianas. Así, en 1607, y dependiente de la Armada del Mar Océano, aparece la escuadra de la Guarda del Estrecho que, con Cádiz como lugar de invernada, se encargará de proteger a los navíos de la Monarquía que circulen entre las aguas del Estrecho y las de Lisboa, defendiéndolos de las incursiones del corso y la piratería -inglesa y holandesa fundamentalmente- y permitiendo que lleguen intactas sus mercancías procedentes de las Indias orientales y occidentales, al tiempo que pretende impedir los contactos comerciales de estas naciones europeas con el Turco y las regencias berberiscas [61]. Como complemento a las actividades desarrolladas por la escuadra de la Guarda, hay que citar la organización y puesta en práctica de operaciones de castigo sobre las naves corsarias, como la llevada a cabo por don Pedro de Toledo en 1605 en las aguas del estrecho de Gibraltar.

---

[61] Sobre este tema, remitimos al sobresaliente estudio realizado por GARCÍA GARCÍA, B. J., *La Pax Hispánica* ..., cap. 3. 3. "El cierre del Estrecho y la seguridad peninsular", pp. 97-103. Las líneas generales de la política española con respecto al estrecho de Gibraltar en este período se pueden encontrar en su artículo "La "Guarda del Estrecho" durante el reinado de Felipe III", *Actas del II Congreso "El Estrecho de Gibraltar"*, (Ceuta, 1990), Madrid, UNED, 1995, T.IV, pp. 247-258, donde analiza la importancia que se concede a la defensa del Estrecho desde el comienzo del reinado, como bien se advierte en los diversos memoriales dirigidos al rey que cita el autor.

Pero, desde el primer momento, el eje de actuación de la Monarquía en el Mediterráneo durante el reinado de Felipe III va a ser el intento de tomar Argel, propósito en el que hay que ver el deseo -alentado por el propio duque de Lerma- de realizar operaciones de prestigio mediante las cuales poder compensar en el Sur las dificultades que la Monarquía tiene en el norte de Europa para mantener su papel hegemónico. Las empresas organizadas con el objetivo de poner coto a la sede del corso turco-berberisco y al bastión de apoyo del corso europeo se suceden desde 1601, en un momento en que sólo se ha cerrado el enfrentamiento con Francia. Los inicios del nuevo reinado traen consigo el deseo de conseguir de una vez por todas el éxito en una empresa que se venía presentando a todas luces como un sueño imposible de alcanzar: sólo había que recordar los fracasos obtenidos en 1516 por Diego de Vera, en 1518 por Hugo de Moncada y en 1541 por el propio Carlos V. Pero los niveles a los que habían llegado el corso y la piratería desde el final de la gran guerra entre el Islam y la Cristiandad en el Mediterráneo hacían inevitable volver a intentar esta conquista. De hecho, durante todo su reinado, Felipe III no dejó de recibir informes y memoriales en los que se aconsejaba la conquista de la plaza e, incluso, en algunos de ellos, se presenta la empresa de Argel como un deber más que como una posibilidad. Citemos como ejemplo el *Discurso acerca de la conquista de los Reynos de Argel y Bujía ...*, dirigido en 1619 a Felipe III por Miguel Martínez del Villar, regente del Consejo de Aragón [62]. El autor enumera las razones que resumen el sentir de aquellos que ven en la conquista de Argel -más incluso que en la de Constantinopla- la culminación de la lucha contra el infiel iniciada varios siglos atrás:

> "Porque la ciudad de Argel, por pecados del pueblo Christiano, es açote de Dios, y la escuela y disciplina mayor de milicia y armas que el Gran Turco tiene, adonde de la misma Christiandad (cosa lastimosa) saca los mas valerosos Capitanes, y soldados, con que, como concunos de la misma madera (que son más perjudiciales) mayores daños ha hecho y haze a la Christiandad; abrigo y defensa de ladrones corsarios y piratas infieles; y lo que peor es, de apostatas, traydores a Dios y a V.M., un almacen y aduana de captivos Christianos y finalmente una profunda y miserable sima, donde perecen renegando infinitas almas, y tiene el demonio su silla" [63].

En realidad, no eran necesarios memoriales tan explícitos para que Felipe III se decidiera a apoyar la empresa de Argel: la idea de llevar a cabo esta conquista estuvo desde el comienzo de su reinado entre sus proyectos más inmediatos. Aun estando sólo resuelta -temporalmente- la enemistad con Francia, y permaneciendo abiertos los frentes inglés y

---

[62] MARTÍNEZ DEL VILLAR, Miguel. *Discurso acerca de la conquista de los Reynos de Argel y Bugía, en que se trata de las razones que ay para emprenderla, respondiendo a las que se hazen en contrario*. Madrid, 1619. BNM. R / 11.834. En el prólogo afirma el autor que, "es razon que se conozca la obligacion que ha heredado V.M. para bolver sobre ella [Argel] todo su pensamiento por el beneficio de la Christiandad".

[63] *Ibidem*, fol. 1 r.

holandés, Felipe III prestó sus oídos a los que le hicieron ver las favorables consecuencias que tendría la toma de este enclave Así, cuando, en 1599, el capitán francés Roux propone al monarca -como posibilidad para atacar por sorpresa Argel- enviar cuatro barcos camuflados como mercantes, se están poniendo las bases de lo que será -en 1601- el primer intento de tomar Argel durante el reinado de Felipe III [64]. Hasta un total de setenta galeras de Génova, Nápoles, Sicilia, el Papado, Toscana y España participan, al mando de Juan Andrea Doria, Capitán general de la mar, en la ansiada y secretísima empresa. Aprovechando el verano, cuando la ciudad berberisca quedaba más indefensa, al ser el período de cobro de impuestos a los musulmanes adeptos al sultán turco, estas naves se dirigirían desde Mallorca hacia Argel, pero el fuerte viento que sopló durante la travesía y la tardanza en reconocer la costa argelina impidió llevar a feliz término el intento. A éste le seguirá otro al año siguiente, encabezado por don Juan de Cardona, que acaba de dejar su cargo de virrey de Navarra, y aunque en esta ocasión Felipe III cuente con un aliado desde dentro del norte de África, Cuco [65], la armada no llegará ni a partir de Mallorca [66]. Por tercera vez consecutiva, en 1603, vuelve a organizarse la empresa de Argel, pero de nuevo, la demora en la organización hace que en la ciudad berberisca se conozcan los preparativos

---

[64] *Vid.* sobre este tema, la relación que hace CABRERA DE CÓRDOBA, L., en su obra *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid, 1857, pp. 114 -115, con fecha de 26 de septiembre de 1601, así como los estudios publicados por RODRIGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, C., "Alarma en Argel durante 1601 a través de un manuscrito de la época", separata de *Tamuda* (Tetuán), Año I, Semestre I, 1953, pp. 293-302, basado en la relación que hizo de la empresa CONESTAGGIO, Jeronimo de Franchi, *Relationi dell'apparecchio per sorprendere Algieri* (5 noviembre 1601), Vicenza, s.a., traducido al francés por GRAMMONT, H.D. de, "Relations des preparatifs pour sourprende Alger". *Revue Africaine* (Argel), vol. 26, 1882, pp. 287- 308. *Vid.* también HUARTE, José María de. "La jornada de Argel en 1601", separata de *Africa*, s.l, s.a., pp. 39-48, y BONO, S., "Sources hispano-italiennes pour l'histoire algerienne: l'attaque manquée à Alger de 1601". *Archives Nationales* (Argel). Actes du Seminaire International sur les sources espagnoles de l'Histoire algerièn ne. Oran, 20-22 avril 1981. nº spécial 10-11, 1984, pp. 311-321.

[65] El reino de Cuco se sitúa en el interior de Argelia, al lado del macizo de la Kabilia, a 18 leguas de Argel. Por su situación geográfica, próximo a Argel y también al presidio español de Orán, Cuco siempre osciló entre la colaboración con el Turco o con España. En los primeros años del reinado de Felipe III, el rey de Cuco apoyó las empresas españolas en Berbería pero, desde 1608, inició un acercamiento a Argel, que culminó en una paz entre ambos en detrimento de los intereses españoles en el continente vecino. *Vid.* sobre este tema la obra de RODRIGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, *Felipe III y el rey de Cuco*, Madrid, CSIC, 1953, así como el artículo de BOYER, P., "Espagne et Kouko. Les négociations de 1598 et 1610", *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée* (Aix-en-Provence), nº 8, 1970, pp. 25-40. En el capítulo II. 8. c), analizamos las influencias de esta relación entre España y Cuco en la historia de Orán y Mazalquivir en el período propuesto.

[66] "La armada que había ido a Mallorca volvio a Cartagena a los 8 de este mes, habiendose muerto de ella 200 hombres y enfermado muchos de la mala agua que llevaron de Cartagena. Dicen que despacharon un bergantín para traer noticia de lo que pasaba en la costa de Africa, y llevar cierto presente al Rey Cuco para confirmar la amistad comenzada, el cual volvio con aviso que las plazas de Argel y Bujia estaban muy bien armadas y apercibidas para poder esperar mayor ejército que el que va sobre ellas". (CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones* ..., p. 158, con fecha 30 de noviembre de 1602). Este segundo intento de conquistar Argel, en el que el rey de Cuco tiene un papel protagonista por ser él quien lo anime, fracasa por la lentitud con que se realizan los preparativos, lo que favorece que Argel prepare sus defensas ante el inminente ataque español. A causa de esta circunstancia, se plantea la posibilidad de dirigir la acometida sobre Bugía, pero tampoco se decide nada al respecto con celeridad; la demora en el inicio de la empresa dará al traste con toda la operación.

que se están llevando a cabo y se decida abortar el intento [67]. En estos primeros años del Seiscientos, la Monarquía está inmersa en demasiados campos de actuación como para poder emprender la toma de Argel con las suficientes garantías de éxito. Tras tres intentos infructuosos, con "armadas insuficientes, improvisadas en última instancia, y casi siempre fuera de la estación propicia para hacerse a la mar, habría que suponer que Felipe III, falto de interés en este asunto, no acertó nunca a enfocar en su justo valor la empresa de Argel. Pero si también tenemos en cuenta la escasez de naves en servicio, el mal estado de la mayoría y los imponderables [...] hemos de hallar atenuantes a la conducta del monarca español" [68].

En los años siguientes, la empresa de Argel pasa a un segundo término, si bien ello no significa que dejen de hacerse cábalas sobre posibles nuevos intentos de tomar este enclave [69], ni que se detenga la lucha contra el corso, sino más bien todo lo contrario. Desde 1609, fecha en que se firma con Holanda la Tregua de los Doce Años, se observa una patente reactivación de la política mediterránea -y en concreto, norteafricana,- de Felipe III, en lo que también tiene mucho que ver el apreciable incremento de las actividades corsarias tras la expulsión de los moriscos. Fruto de esta reactivación son empresas como las de don Luis Fajardo en 1609 y del marqués de Santa Cruz en 1612, ambas contra el puerto de Túnez, el

---

[67] "La armada que habia ido a Mallorca, volvio a Cartagena a los primeros del pasado, habiendo tenido respuesta del Rey Cuco con la fragata que le inviaron que se volviesen, porque no habia dispusicion en las cosas para poderse hacer esta empresa ni ninguna otra con tan poca armada, y se ha inviado quejar acá de la mala obra que se le hizo en no ir con mayor esfuerzo de una gruesa armada a la empresa de Argel, para que él pueda servir como ha ofrecido, porque entretanto padece con la enemistad de sus vecinos y daño que recibe de ellos por haberse declarado en favor de España, y así se entiende que para el año que viene se hará otra jornada: quiera Dios sea de mas efecto que las pasadas". (CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones ...*, p. 191, con fecha 4 octubre 1603)

[68] RODRIGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, C., *Felipe III ...*, p. 71. Poniendo en comparación los fracasos de las diferentes empresas de Argel, con los éxitos de la política diplomática con Persia, Alcalá-Zamora indica, en una muy acertada reflexión, que resulta "curioso comprobar como en la política exterior de Felipe III, tan fluctuante y tan a menudo inesperada en sus desenlaces, el gran esfuerzo material y logístico dispuesto contra Argel se diluye nada menos que tres veces consecutivas, mientras las casi etéreas relaciones con el lejano mundo persa, pese a la renuencia española a comprometerse de forma concreta, logran resultados tangibles para la tranquilidad, durante más de un tercio de siglo, del Mediterráneo Occidental y cuenca del Danubio". ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J., "Iniciativa, desaciertos y posibilismo en la política exterior española bajo Felipe III", *Estudios del Departamento de Historia Moderna* (Universidad de Zaragoza), 1976, pp. 212-213.

[69] En 1608, por ejemplo, el rey de Cuco escribe a Felipe III notificándole que acaba de firmar la paz con el Turco, por de la necesidad de recoger la cosecha de trigo, pero que si el monarca decide enviar armada contra Argel, romperá con ellos, y que la ocasión es muy a propósito en 1608. (RAH, 9 / 7161, nº 5, fol. 28 r./ 1608). Desde Denia, Roque Cegarra avisa que en Argel se están atravesando grandes dificultades porque "se padece mucha hambre de manera que si ingleses y frenceses se huvieran acercado con algun trigo huvieran perecido y con todo esto vale el quintal de bizcocho negro a 60 reales, que los moros de la campaña están a devoción del cuco", a lo que el Consejo de Estado, en una carta firmada por don Andrés de Prada el 7 de marzo de 1608, responde que "le a pesado de entender que en Argel ay tan gran numero de genizaros y tanto mas se deve caminar con pie de plomo en aquella empresa por la reputacion que se perderia de acometerla sin seguridad de salir con ella". (RAH, 9 / 7161, nº 5 / 7 marzo 1608). Estas palabras demuestran cómo sigue vivo el empeño en realizar la empresa de Argel, pero el concepto de reputación, siempre presente, hace que se busquen las condiciones más favorables, que permitan emprender la jornada con garantías, al tiempo que, desde dentro de Berbería, Cuco sigue ofreciendo su colaboración, a pesar de acercarse al Turco cuando le interesa.

más peligroso enclave corsario del Mediterráneo después de Argel, o las realizadas por el duque de Osuna, desde su posición privilegiada -como virrey de Sicilia primero y de Nápoles después- para controlar el corso berberisco. Él será el responsable de operaciones como la empresa de los Querquenes en 1611, el ataque a Bizerta en 1612, a la Goleta en 1615, o el enfrentamiento abierto con la armada turca en el cabo Celidonia en 1616 [70]. En este tipo de operaciones debemos ver la existencia de un cauce alternativo a la lucha frente al corso y la piratería, que complementa a la labor realizada por la Guarda del Estrecho. También se podría colaborar en esta lucha mediante la vía privada, sobre todo desde que en 1615, Felipe III promulgara una ordenanza permitiendo armar navíos a particulares para la defensa de las aguas atlánticas y mediterráneas frente al azote de corsarios y piratas [71].

En los años postreros del reinado de Felipe III la empresa de Argel vuelve a ocupar un papel fundamental en su política exterior. Sin embargo, el panorama que acompaña ahora desde el norte y el centro de Europa a la Monarquía es bien diferente del que se ha mantenido durante los años centrales del reinado. Desde 1618, cuando el triunfo de los reputacionistas encabezados por Zúñiga es patente, la Monarquía entra de lleno en el gran conflicto bélico que perdurará en Europa durante treinta largos años. Junto a ello, se acerca el momento de finalización de la Tregua de los Doce Años y es preciso buscar una solución definitiva al problema holandés, sin olvidar las hostilidades que Venecia ha planteado a España, a través de su enfrentamiento directo con Nápoles -y con su virrey, el duque de Osuna- y su alianza con la armada holandesa. Aun así, Felipe III se muestra favorable a un nuevo intento de conquista de Argel, empresa en la que el concepto de reputación, ya presente en las tentativas de 1601, 1602 y 1603 sigue desempeñando un papel fundamental. Así lo demuestra el propio Miguel Martínez del Villar, al señalar que:

> "Y assi señor siendo como es este negocio de Dios, en quien y no en la multitud esta la victoria, y estando tan adelante, y hecha tantos aparatos y gastos, y tanto ruido en todo el mundo, parece seria perder reputacion no pasarlo adelante"[72].

También el marqués de Almenara coincide en esta apreciación en el memorial que eleva a Felipe III instándole a llevar a cabo, de una vez por todas, la conquista de Argel:

---

[70] Sobre la figura de don Pedro Téllez Girón, tercer duque de Osuna, *vid.* entre otros, FERNÁNDEZ DURO, C., *El gran duque de Osuna y su marina. Jornadas contra turcos y venecianos (1602-1624)*, Madrd, 1885, y la más reciente BARBE, L., *Don Pedro Téllez Giron duc d'Osuna, vice-roi de Sicile, 1610-1616*. Grenoble, Ellug, 1992, además de la serie documental que, sobre la figura del duque de Osuna, recoge el CODOIN, vols. 44, 45, 46, 47.

[71] La ordenanza, fechada el 19 de mayo de 1615, será la base de la promulgada pocos años después por Felipe IV. (OTERO LANA, E., *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Madrid, Ed. Naval, 1992, p. 71).

[72] MARTÍNEZ DEL VILLAR, M., *Op. cit.*, fol. 26 r. El subrayado es mío.

"En todos siempre se ha tenido por neçesaria la guerra que se haçe contra los cossarios porque si no se atajan sus principios se vienen a engrandeçer con grandes perdidas y daños del bien publico, çesan los tratos y comerçios, no se pueden comunicar las provincias reciviendo las tierras lo que les nego la naturaleza o el arte, y hechando de si lo que les sobra o falta en otras; las rentas y derechos asi particulares como publicos menguan o se disminuyen o se pierden del todo con que universalmente se padeçen mil descomodidades, y miserias y por ser esta guerra contra los cosarios no le parezca a V.M. de poca reputacion"[73].

A la altura de 1619, Argel sigue siendo la "asignatura pendiente" de la política norteafricana de Felipe III; Martínez del Villar aconseja que esta vez la jornada no sea secreta, sino que se publique. Ya se había intentado ocultar las empresas de comienzos de siglo y en todas ellas fue en vano, pues la noticia de la preparación de una gran armada con el propósito de dirigirse al norte de África siempre acababa trascendiendo en Argel. Él insta a que la jornada se publique para avisar al resto de príncipes cristianos, y anima al propio rey a que participe él mismo en la empresa -como hiciera Carlos V en 1541-, aunque no en primera fila de combate sino desde una zona próxima, que bien pudiera ser la isla de Mallorca. Algo semejante opina el marqués de Almenara cuando, al inicio de su memorial, enumera los inconvenientes y ventajas que hay en que el rey acuda a la jornada en persona, predominando estas últimas sobre los primeros y suplicando a Felipe III que participe en la toma de Argel, por ser empresa difícil e importantísima [74].

Pero no todos los autores coinciden en este punto de vista; otros, como el propio duque de Osuna muestran sus reticencias a un proyecto lleno de dificultades, en especial por la previsible ayuda turca y por los inconvenientes que presenta la playa argelina para el desembarco cristiano [75]. Por su parte, el anónimo autor del *Memorial y apuntamientos que se hicieron a S.M. sobre la jornada que queria hacer a Argel el año de 1619*, es aún más radical a la hora de disuadir al monarca de intentar de nuevo la empresa. Aunque él estima que puede ser provechosa para reducir los daños que provoca el corso, por ser jornada que pueda dar reputación a Felipe III, así como por ayudar a demostrar a los enemigos de la Monarquía la eficacia militar de ésta, estima que en ninguno de estos tres presupuestos la empresa será definitiva. A su juicio, si el corso pierde el puerto de Argel, siempre quedarán otros muchos en Berbería desde los que operar, y además en cuanto al tema de la reputación,

---

[73] *PAPEL de Marques de Almenara a Felipe III sobre la conquista de Argel. Sobre la Jornada de Argel que se trato en que avia de asistir el Rey Phelipe Terçero en las costas de Hespaña*, 1619. BNM, Ms. 2.350, fol. 31 r.
[74] *Ibidem*, fols. 28 r.-29 v.
[75] CODOIN, vol. 47, p. 55. Carta del duque de Osuna a Felipe III. Nápoles, 17 diciembre de 1619.

"ya se ve quan poco la podra realçar el tomar una plaça en Berberia a los enemigos menos ofensibos desta Corona, y a los mas ofensibos della mostrarles gastada la dicha hazienda en empresas que para nada les puede ofender a ellos" [76].

En consecuencia, recomienda a Felipe III centrarse en Flandes, cuya tregua está próxima a expirar en 1619, olvidando en problema de Argel,

"y solo el aventajar la tregua en casso que convenga que pase adelante es faccion de mayor importancia para la Corona de V.M. que la de tomar a Argel porque lo uno si no se afrenta bien puede ser la Ruina de las Indias y en qualquier oposicion de Armas hazer gran balanza contra V.M. y lo otro no es mas que obligar a los cosarios que havian de salir de Argel que salgan de otra parte" [77].

Pero Felipe III no va a hacer caso de estas opiniones disuasorias; ahora, aún con más peso del *reputacionismo* en la Corte que al principio del reinado, considerando que es importante volver a intentar la conquista de esta ciudad, decide que los preparativos sigan adelante. Aunque ya en 1617 es el propio duque de Lerma quien aconseja volver a organizar esta empresa [78], la gran envergadura de la misma, movilizando a más de setenta galeras, obligará a demorarla hasta 1618. Y en esta fecha, a causa de los inciertos acontecimientos que se viven en el centro de Europa, vuelve a considerarse inoportuna su ejecución, por lo que se suspenderá hasta el verano de 1619, fecha en que la participación -ya efectiva- de España en la Guerra de los Treinta Años hace que esta nueva jornada contra Argel sea definitivamente aplazada. Ese mismo año, España, junto a Nápoles y Sicilia, la Santa Sede, Toscana y Génova, unen sus fuerzas contra el Turco en una nueva liga, al frente de la cual se sitúa el príncipe Filiberto de Saboya, nuevo capitán general de la mar tras la muerte de Juan Andrea Doria. Su única realización, el ataque a Susa, se salda con un sonoro fracaso. Al no fructificar tampoco los intentos de fraguar un acuerdo con Inglaterra, Francia y Holanda para acabar con la piratería [79], la otra actividad que había venido adquiriendo gran auge en el Mediterráneo y en el Atlántico, y en la que los estados no eran protectores sino las víctimas más perjudicadas, Felipe III decide poner las barreras al corso y a la piratería en sus propias fronteras; así las cosas, en los dos últimos años de su reinado, con una España plenamente inmersa en la Guerra de los Treinta Años, el monarca se alejará del enfrentamiento directo

---

[76] *MEMORIAL y apuntamientos que se hicieron a S.M. [Felipe III] sobre la jornada que queria hazer a Argel el año de 1619.* BNM, Ms. 12.959-3, fols. 1 r.-3 v.

[77] *Ibidem*, fol. 6 r.- v.

[78] Sobre los preparativos de la empresa de Argel en 1617, *vid.* AGS. E. Expediciones de Levante, Leg. 1.951, en donde se recogen muchos documentos que demuestran la minuciosidad y cuidado con la que, ya en esta fecha, se prepara dicha conquista, analizándose la disposición de la plaza con la medida de sus fortificaciones, número de soldados necesario, procedencia de los mismos, embarcaciones a emplear, víveres y bastimentos, y otras diversas cuestiones de interés.

[79] En el caso de Inglaterra, en 1619, llega a firmarse un acuerdo para unir las armadas española e inglesa en la lucha contra la piratería europea y turco-berberisca. Este acuerdo fragua en algunos resultados hasta 1621, en que, de nuevo, el clima bélico que domina a Europa, hace suspender la colaboración entre ambos estados de cara a este enemigo común. Sobre estas negociaciones y pacto, la documentación se encuentra en AGS. GA. Leg. 840, s.f. / Capitulación sobre unirse las armadas de España e Inglaterra, 1619.

contra estas actividades en el norte de África y en el Mediterráneo occidental, procediendo a poner en marcha una política de refortalecimiento de las defensas de las costas españolas. Para ello ordena "la construcción de 44 torres de atalaya escalonadas desde el reino de Granada al de Portugal, de modo que, comunicando entre sí y con el interior por medio de señales, avisaran la aproximación de escuadras o naves sueltas sospechosas" [80].

En el Atlántico, la vía basada en la acción gira también en torno al deseo, justificado por la necesidad, de conquistar determinadas plazas que sirven de guarida y refugio a piratas y corsarios, sobre todo ingleses y holandeses en estas latitudes, aunque con una progresiva incorporación de turcos y berberiscos, como antes indicábamos. Su ámbito de acción son las aguas próximas a las costas marroquíes, andaluzas, y portuguesas, y con sus acciones perjudican seriamente las relaciones económicas y comerciales que mantiene la Península con las Indias orientales y occidentales.

Entre las plazas referidas está, en primer lugar, Larache, vieja aspiración de la Monarquía desde los tiempos de la derrota del rey don Sebastián en Alcazarquivir. Si las negociaciones de Felipe II con Ahmed al-Mansur no habían fructificado en la entrega de la plaza, Felipe III sí iba a conseguir añadir este puerto al conjunto de posesiones españolas en el norte de África, aprovechando el momento oportuno para lograr esta anexión. De un lado, España mantiene la paz firmada con Francia y con Inglaterra, y sólo sigue abierto el conflicto con Holanda. De otro lado, Marruecos vive una complicada situación tras la muerte de al-Mansur, en la que la guerra civil provocada por las pretensiones de sus sucesores por alcanzar el trono impide continuar la política firme y coherente practicada por el anterior xerife hasta su muerte en 1603 [81]. Después de los fracasados intentos de tomar Argel en los primeros años de la nueva centuria, y aprovechando la favorable situación en los frentes enemigos de la Monarquía y en el interior de Marruecos, Felipe III, de nuevo alentado por Lerma para la realización de operaciones de prestigio en el norte de África [82], estima que es

[80] FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, ed. Museo Naval, 1972 (1ª ed. 1896-1903), T.III, cap. XXII, p. 359.

[81] Para comprender las líneas políticas respecto a Marruecos seguidas por Felipe III al llegar al trono, *vid.* DÁVILA, M. de. "Política exterior del rey don Felipe III en Marruecos al iniciar su reinado", *Boletín de la Institución Fernán González*, 177, 1971, pp. 775-784.

[82] Desde los últimos años de la primera década del reinado y sobre todo, en la segunda década del mismo -período en que se llevan a cabo las conquistas de Larache y La Mámora-, el giro al Sur es aún más patente que en los primeros años del Seiscientos, dada la situación más favorable para los intereses de la Monarquía que se aprecia en el norte de Europa. Así, "la Monarquía parece replegarse hacia fronteras más estables y seguras, reduciendo en parte su presencia en el Norte para desarrollar otras estrategias de control sobre las potencias mercantiles septentrionales, como los mecanismos arbitrados para la "guarda del Estrecho de Gibraltar". La política mediterránea de la Monarquía experimenta un renovado protagonismo, alimentando nuevas "empresas" de reconquista o proyectos de cruzada, y

un buen momento para retomar el tema de Larache, cuya conquista interesa tanto para frenar el corso atlántico como la toma de Argel para frenar el corso mediterráneo. Así, en una carta dirigida al duque de Medina Sidonia en 1607 afirma el monarca:

> "pues la ocasión de verse Muley Xeque desposeído de Marruecos por Muley Zidán, su hermano, de quien puede justamente temer que le querrá quitar lo que le queda, es muy a propósito para persuadirle a que me de la fuerza de Larache para tener aquella puerta segura para entrar por ella a recobrar su Reino [...] advirtiendo que si, como queda dicho, se pudiere hacer con gusto y voluntad de Muley Xeque sería lo mejor, y si no lo que importa es que se salga con la plaza de cualquier manera que sea, pues podría ser que el Xeque por no ir contra lo que dispone su secta, o por temor de sus moros, no la quisiese entregar, y que gustase de que sin parecer que él lo hace me apoderase yo della"[83].

La toma de Larache se consolida pues, como la empresa conquistadora por excelencia de España en el África atlántica desde los últimos años de esta primera década del Seiscientos. En ella, Felipe III ve firmemente la continuación de las directrices políticas marcadas por su padre, a las que se ciñe con resolución:

> "He entendido que en tiempo del Rey, mi Señor, mi padre, se trató con el Xarife, padre de estos, de que se diese a Larache en trueque de Mazagán y que la plática estuvo muy adelante, y aunque sea por el efecto se vio que él lo hizo más por dar tiempo al tiempo, que porque tuviese gana de hacerlo, todavía he querido advertiros de ello y encargaros, como lo hago, que pues esto debió de tratarse por vuestro medio y vos debéis tener buena relación de lo que pasó, holgaré que me enviéis una copia o relación dello y me aviséis de lo que se os ofrece sobre esta materia" [84].

Entre 1605 y 1607, Felipe III envía a Gianettino de Mortara y a Vicencio de Marchena para que negocien con Muley Xeque. Sin embargo, el xerife no acaba de ceder a las pretensiones del monarca español sobre la cesión de Larache, por lo que, en 1608, pocos meses antes de que sea desplazado del trono por su hermano, Felipe III decide entrar por la fuerza en la plaza. El monarca envía una significativa carta al xerife, en la que trata de justificar la toma de Larache por la necesidad de evitar que esta plaza acabe cayendo en manos de Muley Cidán, su hermano y principal rival en la lucha por el trono marroquí, o en las del propio Turco, con el grave riesgo que ello supondría para la integridad física de Muley Xeque y con las repercusiones que podría conllevar para la seguridad de los reinos cristianos [85]. Tras encomendar la empresa al duque de Medina Sidonia, quien la rechazaría,

---

recuperando los valores tradicionales de la lucha contra el Infiel, siempre tan fecundos, con objetivos plenamente justificados por la teoría política cristiana, pero también directamente vinculadas a la seguridad costera de la Monarquía y a la pujanza de la competencia nórdica en aguas meridionales. GARCÍA GARCÍA, B. J., *La Pax Hispánica* ..., p. 85.

[83] *CODOIN*, vol. 81, p. 339. Carta de Felipe III al duque de Medina Sidonia, 22 marzo 1607.

[84] *CODOIN*, vol. 81, p. 529. Carta de Felipe III al duque de Medina Sidonia, 4 noviembre 1607.

[85] "Aunque de vuestra amistad fio yo tanto que si estuviera cierto que la fortuna os havia de ser tan favorable que quedarades con la posession de todos esos Reynos como los hubo el xarife vuestro padre no tratara nunca de asegurarme de las fuerças y puerto de Alarache, pues lo que a mi y a mis Reynos nos importa es que no se haga señor del y dellas ninguno de nuestros enemigos pero considerando la variedad de los subcessos de la guerra pues aunque el Principe Abdala vuestro hijo gano dos vezes con mucho valor la ciudad de Marruecos de Muley Cidan vuestro

fue D. Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, quien dirigiría las galeras contra Larache, por aquel entonces lugar fortificado y rodeado de murallas, con más de cien casas y dos fortalezas. Sin embargo, la empresa fracasó pues, a causa del mal estado de la mar, falló el factor sorpresa y Bazán, en una acción que le costaría ser desplazado de la Corte, decidió volver a Cádiz. Tras este intento, la contienda que se desarrollaba en Marruecos alcanzará sus cotas más altas, terminando por llevar al poder de Fez y Marrakech a Muley Cidán, hermano de Muley Xeque, quien huye hacia Portugal. Desde allí, el entendimiento entre Felipe III y Muley Xeque se consolida, dando como resultado un pacto -firmado el 9 de septiembre de 1609- por el cual el monarca español se comprometía a ayudar a Muley Xeque a regresar al trono marroquí y, a cambio, recibiría Larache. Pero aún pasaría algún tiempo antes de que Larache se integrara en la Monarquía, tiempo ocupado por los moriscos en salir de España [86]. En junio de 1610 se retoma la empresa de Larache. Haciendo valer el pacto firmado el año anterior, Felipe III desea que la plaza le sea entregada cuanto antes, pero la presencia de Muley Cidán retrasa la cesión. Para intentar acelerar los trámites, los barcos españoles se dirigieron hacia dicho puerto. En junio hubo un intento de ocupación bajo el control del marqués de san Germán que resultó fracasado, al defenderse Larache por medio de fuertes ataques contra la flota del marqués. Felipe III, cansado ya por algo que se demora cada vez más, y siguiendo una sugerencia del Consejo de Estado, llega a ordenar al marqués que ciegue el puerto para conseguir que no continuase siendo utilizado por el corso atlántico. Esta medida no se llevará a cabo mas, finalmente, en noviembre de 1610, salió de Gibraltar una escuadra de nuevo mandada por el marqués de San Germán; los defensores de

---

hermano, al fin la volvio a perder, y que vos mismo haveys siempre mostrado recelo de perder el Reyno pidiendome mandasse al duque de Medina Sidonia os asistiesse con navios en que pasaros a estos Reynos con vuestras mugeres, hijos criados y thesoros en casso que la necesidad os obligare a ello, y viendo que aun en medio de las victorias que haveys tenido haveys insistido en esto y que si el turco o Muley Cidan vuestro hermano o otro enemigo nuestro se apoderasen del dicho puerto y fuerzas quedavades en peligro de no poderos salvar y de todo punto deshauziado de poder recobrar vuestros Reynos y los mios expuestos al daño que podrian recivir siendo señor de aquel puerto y fuerzas y qualquier principe enemigo mio [...] y deseando prevenir a estos inconvenientes y asegurar vuestro negocio y el mio por el bien comun de los dos me parecio obligacion mia procurar la posession de aquel puerto y fuerzas por todos los medios posibles y assi embio al marques de santa Cruz mi capitan general de las galeras de napoles para que con ellas y las destos Reynos de España, Siçilia y Genova la tome". (RAH. 9 / 7161, nº 5, fols. 3 r.- 4 r. / De Lerma, 24 julio 1608. Copia de lo que Su Magestad Felipe III escribió al rey Muley Xeque)

[86] La imposibilidad de hacer coincidir las dos operaciones -toma de Larache y expulsión de los moriscos- estribaba en dos puntos principales. Por un lado, el hecho de que los barcos españoles se estuvieran usando para sacar a los moriscos de las costas levantinas impedía que la flota estuviera disponible para acudir al puerto de Larache. Por otro lado, desembarcar moriscos en Berbería al tiempo que se tomaba Larache era del todo inconveniente. *Vid.* sobre este tema, GARCÍA FIGUERAS, T., RODRÍGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, C., *Larache. Datos para su historia en el siglo XVII.* Madrid, 1973, p. 69. Para profundizar en la conquista de Larache en tiempos de Felipe III y su historia bajo dominio español, también es interesante de la consulta de la siguiente bibliografía: DÍAZ, B., "Ocupación española de Larache en 1610", *Mauritania* (Tánger), VII, 1928, pp. 183-185, y VIII, 1928, pp. 209-212; GANDIN, J.M., "La remise de Larache aux Espagnols en 1610", Revue de l'Occident Musulman et de la Mediterranée (Aix -en - Provence), VII, 1970, pp. 70-92; GARCÍA FIGUERAS, T., "Larache durante la dominación española (1610-1689)", *Revista de Historia Militar* (Madrid), año II, nº 3, 1958, pp. 9-29; SANCHO DE SOPRANIS, H., "Para la historia de Larache", *Mauritania* (Tánger), año XXIV, nº 282, mayo 1951, pp. 101-102; BACAICOA ARNAIZ, D., "Emboscada en Larache el 7 de febrero de 1631", *Tamuda* (Tetuán), IV, nº 1, 1956, p. 93-99.

Larache no opusieron resistencia esta vez y el 20 de noviembre Larache era definitivamente ocupada por los españoles, hecho que pronto fue interpretado como un premio divino que se otorgaba a Felipe III por haber llevado a cabo la expulsión de los moriscos:

> "Quantos hasta agora avemos escrito de la Memorable Expulsion de los Moriscos de España, notamos y justamente encarecemos (como singular premio que Dios quiso dar a nuestro Catholico y Amado Rey) la presa de Alarache" [87].

Aparentemente, con la toma de Larache había llegado a su término, y de forma exitosa, un largo proceso de más de treinta años de duración con el cual se había intentado poner coto a los ataques de corsarios y piratas en las aguas atlánticas próximas a Marruecos. A partir de este momento, unos y otros dejarían de disponer de un puerto utilizado como refugio, pero no por ello iba a desaparecer el corso en estas latitudes; al contrario, tan sólo le bastaba con trasladarse a otro puerto estratégicamente situado para seguir desarrollando su actividad. Y pronto lo iban a encontrar en La Mámora, puerto que ya habían venido utilizando desde años anteriores, y cuya localización estaba muy próxima a Larache, tan sólo algunas millas al sur [88].

---

[87] GUADALAJARA Y JAVIER, M., *Prodición y destierro de los moriscos de Castilla hasta el valle de Ricote con las disensiones de los hermanos Xarifes y presa en Berberia de la fuerza y puerto de Alarache*. Pamplona, 1614, fol. 81 r. Otras fuentes sobre este tema son: *RELACIÓN certissima de la entrada en Larache por el señor Marqués de San Germán con todo lo en el caso sucedido, a veynte de noviembre de mil y seyscientos y dies años*. Sevilla, 1610; *RELACIÓN verdadera de la toma de Alarache en Berberia y de sus fuerzas, que se entró a veinte de noviembre de 1610*. Valencia, 1610; ROJAS, Juan Luis de, *Relaciones de algunos sucesos postreros de Berberia. Salida de los moriscos de España y entrega de Alarache*. Lisboa, 1613; *RELACIÓN verdadera y muy notable de la venturosa traça y modo que se tuvo en ganar la poderosa fuerça de Alarache por el marqués de San Germán*, desde el año 1610. Barcelona, 1611; RODRÍGUEZ, F., *Relación verdadera de dos vitorias que el Governador de Larache tuvo con poco mas de quatrocientos soldados, contra mas de dos mil Moros...*, Sevilla, 1617; *LARACHE, tan deseado del Emperador Carlos V y del Rey Felipe II, vuestro Señor, y costado tanto al Tercero*, Madrid, 16 octubre 1648, en BAUER Y LANDAUER, I., *Relaciones de África (Marruecos)*, T.II. s.a., p. 40.

[88] L. Cabrera de Córdoba recoge con gran franqueza el sentir de la Corte tras la toma de Larache y la existencia, ya en 1610, de un deseo de completar la ofensiva contra los puertos utilizados por el corso en el Altántico marroquí mediante la anexión de La Mámora: "Dicen que la plaza [Larache] es fuerte por naturaleza y los castillos lo son tambien en su genero, con el mejor rio y mas capaz para galeras y otros bajeles que se podria desear, con la estremada fertilisima, treinta leguas de Fez y cinco de Alcázar, que es el corazón de Berbería, donde se puede hacer mucha ofensa a los corsarios del mar Océano y Mediterráneo [...] y asi es de mucha importancia la fortificacion de aquella plaza y su defensa y poblacion [...] También se dice con esto, que si se hiciese un castillo y fuerza en la boca del puerto de Mámora, que es nueve leguas de alli, para impedir la entrada a los corsarios, que estaria guardada de ellos toda la costa de Andalucia, y que podrian venir los navios de las flotas de Indias sin miedo, cuando lleguen por aquella parte". (CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones ...*, pp. 424-425, con fecha 18 de diciembre de 1610). Dos años después, el mismo autor transluce en su obra la prioridad que se da al tema de La Mámora, relatando cómo en una reunión del Consejo de Estado incluso llega a discutir la posibilidad de abandonar Larache en favor de tomar La Mámora: "Hase levantado platica en el Consejo de Estado, por la infirmación de don Pedro de Toledo, de que no es de importancia conservar la plaza de Alarache, y que es mejor desmantelarla y poner por tierra aquellos castillos y secar el puerto, que se podrá hacer con facilidad, y fortificar el de La Mámora por ser mucho mas importante para la seguridad de nuestras costas y quitar el refugio que hallan en él los cossarios". (*Ibidem*, p. 476, 2 de junio de 1612). Deberíamos ver aquí los problemas de España para mantener sus posesiones en el norte de África ya desde épocas pasadas, problemas que no alientan la incorporación de dos nuevas plazas tan cercanas entre sí, en un período de tiempo tan breve.

Este asunto no cogió desprevenidas a las autoridades españolas, pues ya en el pacto entre Muley Xeque y Felipe III se trataba del tema de La Mámora. Nada más comenzar 1611, el Consejo de Estado comenzó a debatir la necesidad de ocupar también este enclave. Al principio se optó por la obstrucción del mismo, encargándose al marqués de Villafranca, D. Pedro de Toledo, hundir viejos navíos llenos de piedras en el estuario, medida que se llevó a cabo el 29 de julio, pero con escaso éxito debido a las corrientes del río Sebú, en cuya desembocadura de halla La Mámora. Ello, unido a que Muley Cidán había conseguido animar a los corsarios en sus actividades contra los intereses de la Monarquía, había hecho ver muy pronto la imposibilidad de una negociación para la cesión de la plaza, y la necesidad de pasar directamente a la acción, dejando a un lado la vía diplomática. No será, sin embargo, hasta 1614, cuando se envíe una flota al mando de D. Luis Fajardo, marqués de los Vélez, formada por la escuadra de galeras fuertes encargada de la guarda del mar Océano, reforzada por los navíos de Dunkerke y las galeras reales, cinco de España y tres de Portugal. Aunque en un principio se trataba de una expedición secreta, una tormenta les hizo variar su rumbo, fueron avistados por los moros de Larache, que pronto informaron a La Mámora de lo que ocurría. Por ello, cuando la flota llegó a su destino se encontró con el puerto cerrado por navíos hundidos y todo tipo de fortines y trincheras en tierra. Tras una breve negociación con el capitán holandés Evertesen, por aquel entonces allí refugiado con sus naves, se dispuso el desembarco en la playa, que concluyó con la conquista de La Mámora el 6 de agosto de 1614 [89].

La anexión de Larache y La Mámora se circunscriben dentro de la política norteafricana de cariz defensivo que Felipe III, continuando las líneas maestras de Felipe II para con el continente vecino, decide mantener. Aunque en las empresas de Larache y La Mámora -como en la de Argel- los conceptos de reputación y prestigio están bien presentes, para contrarrestar los reveses experimentados por la Monarquía en el Norte, en ningún

[89] HOROZCO, Agustín de, *Discurso historial de la presa que el puerto de La Mámora hizo el armada Real de España en 1614*. Madrid, 1615, en B.A.E., vol. 36, pp. 209-224. Otras fuentes para la toma y gobierno de La Mamora son: ESTEVAN, M., *Relacion verdadera la fuerza de La Mámora y el estado en que hoy estan las cosas della (...)*. Barcelona, 1614; LECHUGA, C., *Relacion muy verdadera que el mismo capitan Christobal Lechuga, gobernador de La Mámora embio a esta ciudad de Sevilla al licenciado Antonio Moreno (...)*, Sevilla, 1620; *RECOPILACIÓN de las heroycas hazañas y famosos hechos del ... duque de Maqueda, virrey de Oran , i del capitan Iuan del Castillo en La Mámora. Y del Governador Francisco Carrilo de Santoyo en Alarache, todo este año del mil y seiscientos y dies y nueve*. Sevilla, 1619; *RELACIÓN sumaria que se embia a Su Magestad, de la vitoria que Dios Nuestro Señor a dado en la empresa de la fuerza y puerto de La Mámora, a su real armada (...)*. Sevilla, 1614. *RELACIÓN de la victoria obtenida sobre los Moros en La Mámora*. Sevilla, 1625; *RELACIÓN verdadera de lo sucedido en La Mámora, como entro el nuestro socorro y delas prevenciones que el Señor Duque de Veragua hizo con toda brevedad...*, Cádiz, 1671. *VICTORIA famosa que el Governador de la Mamora tuvo con el Morabito General de los Moros de Salé ...*, Sevilla, 1625. Tanto para la hª de Larache como para la de La Mámora, es fundamental la consulta de la obra *Les SOURCES Inédites de l'Histoire du Maroc*, obra de conjunto, que recoge fuentes extraidas de archivos y bibliotecas de Francia, Países Bajos, Inglaterra, España y Portugal, publicada en París entre 1905 y 1961.

momento hay interés en impulsar la presencia española en el norte de África mediante una nueva oleada de conquistas como la llevada a cabo a comienzos del siglo XVI. Si hay dos plazas nuevas allende el Estrecho que pasan a formar parte de la Monarquía, es sólo porque ésa es la que se ha previsto como mejor solución para coartar el auge del corso y la piratería, lo cual no significa otra cosa que defender los intereses comerciales y financieros de la Monarquía, los de los habitantes de las costas andaluzas, portuguesas y gallegas y los de los españoles que viven en el norte de África. Sin la existencia de estos intereses defensivos, estas empresas, por mucha reputación y prestigio que su consecución hubiera dado a la Monarquía, no se habrían organizado, pues la situación financiera no permitía en ningún momento soñar con propósitos meramente expansionistas. Ahora bien, ¿hasta qué punto se consigue lo que se deseaba con la toma de Larache y La Mámora?. Es cierto que hay dos puertos menos en los que corsarios y piratas pueden refugiarse y, junto a ello, una mayor zona del Atlántico marroquí que no pueden controlar tan de cerca como antes. Pero no por ello abandonan esta zona de actividad, sino que simplemente se desplazan, sustituyendo los puertos de los que han sido privados por otros, situados más al sur de la costa marroquí. Además, consiguen incrementar el número de individuos que se dedican a estas actividades y su efectividad, como resultado de la coincidencia de estas conquistas con la expulsión de los moriscos. Por todo ello, si en un primer momento la anexión de estas dos plazas fue recibida con júbilo [90], no pasaría mucho tiempo antes de que se empezase a ver que dichas conquistas no habían contribuido a mejorar la seguridad de los barcos de las rutas de la Indias orientales y occidentales. Por el contrario, el mantenimiento de estas plazas pronto se iba a convertir en un grave problema por las dificultades en abastecerlas adecuadamente desde la Península y por la imposibilidad de subsistir por sus propios medios en un territorio tan restringido y rodeado por todas partes de la hostilidad musulmana. En este sentido, estas nuevas posesiones españolas entroncan directamente con la situación que viven las conquistadas a comienzos del siglo XVI. Para estas últimas, el regreso de Felipe III a los asuntos del sur, no supone precisamente una alivio en sus penurias. Sin embargo, a pesar de las dificultades crecientes para mantenerlos y de sus utilidades cada vez menores como baluarte de la presencia española en el Mediterráneo occidental, sólo en núcleos muy restringidos y -por lo

[90] En este sentido, resultan muy significativos algunos de los arcos triunfales que se levantan a la llegada de Felipe III a Lisboa en el transcurso de su viaje a Portugal. Entre ellos, destaca el Arco de los italianos, en el que, debajo de las pinturas alusivas a la expulsión de los moriscos, se sitúan unas tablas que representan a Larache y La Mámora, con inscripciones bien elocuentes: "Iguala Larache al cielo, con Felipe vencedor", y "Triunfo Mamora vencida por un Príncipe Pío". El hecho de que ambas tablas se sitúen debajo de las de la expulsión de los moriscos corrobora la idea de la época en relación a que la toma de las dos plazas fue entendida como consecuencia favorecida por Dios por haber llevado a cabo previamente la expulsión. Sobre el viaje a Portugal de Felipe III y los arcos realizados con tal motivo, *vid.* LAVANHA, Ioao Baptista. *Viage de la Catholica Real Magestad del Rey Felipe II Nuestro Señor al Reino de Portugal*. Madrid, 1622.

general -, alejados de los ámbitos de dirección de los asuntos políticos de la Monarquía, se planteará la necesidad del definitivo abandono de estas plazas norteafricanas. Para Felipe III y los más allegados al poder, los conceptos de prestigio y reputación pesan demasiado como para especular sobre un futuro de la Monarquía sin territorios norteafricanos.

b) Razones para la continuidad o el abandono de la presencia española en el norte de África.

Durante el reinado de Felipe III, las posesiones que España mantiene en el norte de África son todavía numerosas. A las heredadas de Felipe II -Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Mazalquivir, Orán, Ceuta, Tánger y Mazagán-, se unirán, en el transcurso de los años en que se mantiene al frente de los destinos de la Monarquía Hispánica, Larache y La Mámora, como acabamos de indicar. Lo que *a priori* se puede entender como un conjunto de territorios que contribuyen a engrandecer a la Monarquía es, en realidad, un grupo de enclaves aislados con grandes dificultades para perpetuar el dominio cristiano frente al ámbito musulmán en el que se ubican.

Si bien no es nuestro propósito en capítulo realizar un detallado análisis de la situación de las plazas españolas en el norte de África durante este período -algo que realizaremos más adelante centrándonos en el caso de Orán y Mazalquivir-, sí queremos dejar bien claro, llegados al presente punto de nuestro estudio, que las consecuencias de la ocupación restringida mediante la cual se llevó a cabo la penetración española en el continente vecino, alcanzan, en los inicios de la nueva centuria, niveles especialmente notorios. El hecho de no haber ocupado más que unos pocos metros hacia el interior de las costas y puertos conquistados, suponía la inexistencia de unas tierras -en manos cristianas- lo suficientemente amplias para alimentar al conjunto de la población civil y militar de estos presidios, lo que, a su vez, redundaba en la imposibilidad de lograr un autoabastecimiento, sin tener que esperar las remesas de bastimentos que podían llegar desde España. Ante esta situación, constatada desde momentos posteriores a la penetración española, algunas de estas plazas arbitraron una solución decisiva, aunque no siempre posible: conseguir lo necesario para la subsistencia a partir de los tratos con la población musulmana circundante. Pero otras se vieron irremisiblemente abocadas a esperar unos envíos desde la Península que siempre habían sido inciertos, y que ahora lo iban a ser aún más, a tenor de las dificultades económicas que arrastraba la Monarquía desde fines del siglo XVI, problema que se acentuaría en los

comienzos del XVII, como bien prueba la suspensión de pagos decretada en 1607. Además, a ello había que unir los peligros derivados del auge del corso y piratería en aguas mediterráneas y atlánticas, entre los que eran especialmente notables las numerosas capturas de barcos españoles que hacían la travesía de los puertos levantinos o andaluces a los puertos magrebíes llevando los tan ansiados envíos de dinero, pertrechos o bastimentos.

Aunque Felipe III recibe directamente de su padre las consignas de perpetuación del control español de determinados enclaves norteafricanos, y si bien, tras conseguir un cierto apaciguamiento de los problemas en el norte de Europa, el monarca no duda en centrarse en los asuntos mediterráneos, lo cierto es que ello no trae consigo un afianzamiento de la presencia española en las tierras de allende el Estrecho. Es evidente que no se trata de recuperar la política de conquistas, ya abandonada desde hacía un siglo. Pero, en la continuidad de la política norteafricana claramente defensiva adoptada desde los tiempos de Fernando el Católico, estas plazas no experimentan una mejora de su situación como consecuencia de las paces logradas en el norte y del posterior atisbo de giro al Sur de la Monarquía filipina. Durante su reinado, Felipe III, aun seguro de su responsabilidad para mantener estos enclaves en el seno de la Monarquía, se planteará en más de una ocasión qué directrices debe seguir con respecto a ellas y, para ayudarse a tomar la decisión más conveniente, no duda en encargar informes y memoriales sobre su verdadera situación. Son muchas y diversas las opiniones que se le hacen llegar al respecto de este tema y, mientras unas valoran más la idea de la conservación a pesar de las dificultades para el abastecimiento, otras se inclinan de forma rotunda hacia el abandono, cuestión ésta que, por otra parte, ya se había planteado con respecto a algunos de estos territorios durante el reinado de Felipe II, según veíamos más arriba. Las opiniones de los arbitristas, sin los cuales es imposible conocer el entramado sobre el que se asienta la política de la Monarquía en el siglo XVII, desempeñan una página de especial relevancia en este asunto.

Los que alzan su voz a favor del abandono definitivo de la presencia española en el norte de África apoyan su opinión en la sangría económica y humana que la conservación de los presidios supone para el conjunto de la Monarquía. En este grupo de opinión cabe destacar a Pedro Fernández Navarrete quien, al analizar los males que la aquejan, no duda en señalar como uno de los más graves los relacionados con el mantenimiento de los presidios, y no sólo los norteafricanos. Admite que la Monarquía es un vasto conglomerado de reinos y provincias y que para ampararlos a todos bajo la supremacía de un mismo monarca es necesario vigilarlos muy de cerca, pero no está de acuerdo en que el sistema de presidios sea

el método más eficaz para controlar un corso cada vez más dañino para los intereses cristianos. Su parecer es bien rotundo:

> "¿Quien hay que pueda dudar que estarán más seguras las costas gastándose en bajeles lo que se consume en presidios, pues aquellos hallan casa día nuevas presas con que sustentarse, quitando el comercio a los enemigos y esotros son un sepulcro donde se entierra el valor militar y se gasta infinita hacienda?"[91].

Esta idea, trasladada al ámbito norteafricano, se traduciría en la necesidad de abandonar las plazas españolas del otro lado del Estrecho y de emplear los fondos que hasta entonces se han utilizado en su mantenimiento en el fomento de una armada que vigile las aguas mediterráneas y atlánticas, amenazadas por las actividades corsarias, al tiempo que los individuos que han formado parte de las guarniciones que defendían las plazas se enrolarían en esa misma armada. Fernández Navarrete no distingue entre presidios principales y secundarios, no propone abandonar unos para centrar el dominio español en el norte de África a través de otros, sino que establece como mejor solución la salida definitiva de todos y cada uno de los territorios del continente vecino. En sus indicaciones está patente la amargura que produce comprobar que incluso las nuevas plazas recién conquistadas - Larache y La Mámora- tienen ya, a fines del reinado de Felipe III, dificultades de abastecimiento y sus poblaciones empiezan a padecer el mismo enquistamiento que vienen sufriendo el resto de los presidios desde tiempo atrás. Ante este panorama y dadas las circunstancias políticas y económicas que vive la Monarquía, con serios problemas en Italia y una tregua con las Provincias Unidas a punto de expirar, es bastante dudoso que la situación de estos presidios pueda mejorar gracias a la ayuda enviada desde los puertos españoles, por lo que la solución más favorable es el abandono de unos territorios que, a cambio de tanto gasto, apenas contribuyen a mantener las posiciones de la Monarquía en aguas mediterráneas y atlánticas.

Muy próxima a esta postura favorable al abandono se sitúa la de aquellos otros arbitristas que polemizan abiertamente con los redentores, es decir, los responsables del rescate de cautivos. Estos arbitristas, como bien ha analizado M. A. de Bunes, "lo que están haciendo es poner en tela de juicio toda la política española en el norte de África. La pérdida de poder de la Monarquía en este espacio, los progresos de los corsarios por el Mediterráneo y el

---

[91] FERNÁNDEZ NAVARRETE, P., *Conservación de Monarquías y discursos políticos sobre la gran Consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe III.* Discurso VIII. "De la despoblación de Castilla por los nuevos descubrimientos y colonias", Madrid, 1626. Edición en Biblioteca de Autores Españoles, vol. XXV, Madrid, 1947, p. 470. Aunque el memorial está escrito a comienzos del reinado de Felipe IV, Fernández Navarrete concibe la obra en tiempos de Felipe III, a raíz de la consulta que el Consejo de Castilla realiza el 1 de febrero de 1619, y que Fernández Navarrete se encarga de glosar en su *Conservación de Monarquías...*

Atlántico y el elevado número de cautivos son achacables, según estos autores, a la carencia de unas líneas claras sobre este territorio" [92]. En este sentido, lo que estos autores critican es la falta de una política norteafricana lo suficientemente enérgica y definida como para dotar a estos presidios de la fuerza que no tienen en la lucha contra el corso, amén de la posibilidad de organizar operaciones de conquista de territorios concretos del norte de África cuya posesión se ha demostrado a todas luces fundamental para los intereses cristianos, caso de Argel. Si no es posible acceder a una política de este cariz para los territorios norteafricanos, que ponga fin a la continua sangría económica que supone el rescate de cautivos, antes que continuar con la lamentable situación que vienen arrastrando desde tiempo atrás, y seguir absorbiendo unos fondos e individuos de los que la Monarquía apenas dispone, mejor es abandonarlos.

En este punto podríamos citar dos de los memoriales más célebres e importantes de los que se dirigen a Felipe III, cuyos autores analizan con patente seriedad las causas que provocan las dificultades en que se ven inmersos los presidios. El primero de ellos, refiere su ámbito de estudio a todos los presidios en general, y tras analizar los grandes males del ejército español -sistema de reclutamiento por levas, derecho de pernada-, se centra en los asuntos relativos a la financiación de estos presidios, tema en el que el autor observa la principal dificultad para su buen funcionamiento, de tal forma que estima que si están tan escasos de gente de guerra que los defienda es, precisamente, porque nadie quiere ir defender con las armas unos territorios en los que el sueldo es tan inseguro [93]. Se fija en 18.000 infantes la dotación necesaria para el mantenimiento de todos los presidios españoles, infantes cuyos sueldos, pagados a razón de sesenta reales cada mes importarían 1.168.170 ducados anuales. Estas cantidades han sido satisfechas hasta el momento, según el autor, a través de las consignaciones en el servicio de millones, pero desde hace algún tiempo, este sistema se manifiesta como insuficiente, pues "esta consignacion, ni era fixa, ni

[92] BUNES IBARRA, M. A. de, *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVIII. Los caracteres de una hostilidad.* Madrid, CSIC, 1989, p. 183. El autor explica con claridad los términos de esta polémica entre redentores y arbitristas: no se trata de que éstos últimos estuvieran en contra de las redenciones en sí mismas, sino que lo que les hace mirarlas con recelo son las grandes cantidades de moneda que van a parar a manos de los corsarios para hacer efectivo el rescate, en un momento en que la situación financiera de la Monarquía apenas permitía hacer frente a los gastos derivados de sus directrices políticas.

[93] *Informe ... sobre los presidios en tiempos de Felipe III*, s.l., s.i., s.a.., BNM. V.E. 208-19, fol. 2 r.. En realidad, este primer memorial presenta -en el ejemplar que hemos manejado- una firma manuscrita al final del mismo, pero sólo permite descubrir el nombre del autor, un tal don Hernando, mientras que su apellido aparece cortado por abajo, lo que lo hace ilegible. De ahí que siempre haya sido citado por su título, adjudicándole un injusto anonimato. El autor afirma que, "ha parecido, que dotandose los presidios con dotacion cierta, segura y fixa, se escusaran las levas, passages, repassages, y alojamientos, porque los Españoles, que por naturaleza son inclinados a la guerra, sabiendo que los presidios estan dotados, y que los soldados tienen alli seguro su sueldo, iran a buscar, y pretender aquellas plaças, como se experimenta y reconoce en los presidios que tienen dotacion fixa, cuyas plazas son pretendidas por muchos".

alcançava, con lo que los presidios se hallan en el estado que oy los vemos" [94]. Tras analizar las causas, el autor intenta ofrecer alguna solución que permita seguir manteniendo estos presidios, pero en unas condiciones mucho menos desfavorables que hasta el momento. El remedio más oportuno consiste en repartir las cargas económicas que se desprenden de su conservación, pues "se ha considerado que dividiendo la dotacion entre su magestad, las Ciudades y Comunidades, los Grandes y Títulos, los Prelados y Yglesias, seria esta carga insensible, porque dividida entra tantos toca muy poca cantidad a cada uno, y se consigue, y haze el Reyno tan gran beneficio" [95]. Desde el monarca hasta las ciudades y concejos, pasando por los diferentes estamentos eclesiásticos, grandes y títulos, universidades e instituciones más representativas de los distintos órdenes de funcionamiento de la vida pública española, todos deberían satisfacer una cantidad concreta de ducados -diferente en cada caso, según posibilidades y número de integrantes de cada grupo-, con la que se haría posible sustentar al número de soldados necesario para la defensa de los presidios. Se trata, por tanto, de un informe novedoso, en el que se apunta de lleno al tema económico, que se ha convertido en estos comienzos del siglo XVII en cuestión prioritaria por las dificultades que atraviesan las arcas de la Monarquía. Pero esta solución no encontraría un eco favorable entre los grupos que se veían involucrados en la exigencia de efectuar un nuevo desembolso, a partir del cual poder mantener las guarniciones necesarias en las plazas norteafricanas, por lo que la gente de guerra de estos enclaves continuaría soportando situaciones cada vez más extremas en sus condiciones de vida.

El otro memorial presentado a Felipe III que podemos integrar en este grupo de los que piden el reforzamiento de la política norteafricana, muestra unos puntos de análisis bien diferentes al anterior. Su estudio se centra en el estado de lo que llama "guerra ofensiva " en Flandes y en África. Sobre el primer ámbito de fricción, el autor estima necesario centrar los esfuerzos en la diplomacia pero, sobre todo, más que proseguir los ataques por tierra, hay que intentar hacerse fuerte en el mar, tanto en el del Norte, como en aguas del Estrecho, lo que da idea de hasta qué punto la presencia de holandeses en las costas atlánticas norteafricanas se percibía como parte fundamental de un enfrentamiento que se iba desarrollando en espacios más amplios. Con respecto a África, su examen se torna aún más contundente si cabe; es obligación del monarca abastecer los presidios mediante la real Hacienda o a través de la financiación privada, y sólo así se conseguirá que la población militar de estas plazas norteafricanas se centre en su verdadera misión, alejándose de tareas

[94] *Ibidem*, fol. 3 v.
[95] *Ibidem*, fol. 4 r.

que no deberían ocupar su tiempo, como es el caso de las operaciones de ataque a tribus musulmanas para adquirir aquellos productos necesarios para la subsistencia que no se les hacen llegar de forma regular desde España. En concreto, el autor critica la labor de la caballería en estos presidios, como principal responsable de una forma de subsistencia basada en el ataque al enemigo,

> "visto que la tal solamente sirve de hazer algunos assaltos y escaramuças y dar amparo a lo que por su causa se va a buscar fuera, que se podra escusar, y tanto es assi, que cargando a los Moros, se recoge luego a las fortalezas, y muchas vezes con grande daño, y se cierran las puertas, valiendose solamente de las murallas, artilleria y mosqueteria, lo qual todo estara mucho mas reforçado" [96].

Para evitar tener que recurrir a estos ataques, el autor recomienda una serie de soluciones de tipo económico que supondrían la normal financiación de las plazas desde fuera y desde dentro de las mismas. De un lado, establece la posibilidad de aplicar a los gastos derivados del mantenimiento de los presidios "las tercias de los bienes proprios que llaman de los Concejos, como estan aplicados en el Reyno de Portugal, para las fortalezas" [97], cuestión en la que vendría a coincidir en buena medida con lo propuesto en el memorial anterior. Junto a ello, recomienda que "las lanças, que estan repartidas por las Encomiendas conmutarlas, o la mayor parte en baxeles, y aplicarlas a ellos, que es lo que oy mas importa a la conservacion y quietud de todos los Reynos y señorios de V.M." [98]. Estas dos soluciones, aplicadas desde la Península, se complementarían con otra a aplicar desde dentro de los propios presidios:

> "el permitir V.M. con beneplacito de su Santidad, que en dichos lugares y fronteras puedan estar y vivir libremente los mercaderes y personas de la Nacion, aunque sea en sus yerros, en las calles y sitios, o con la division que pareciere, haziendose lo que fuere menester para ello [...] siendo V.M. servido permitir lo que por su Confessor y Teologos insignes huviere lugar, que sera en grande beneficio del comercio de sus Reynos, y Real Hazienda. Por quanto demas de aver muchos derechos en las Alfondigas, que puden aver en dichas fronteras, se abstraeran de la vivienda que hazen en otras partes con grande riqueza, negocio y comercio, y escogeran antes esta debaxo de la proteccion y amparo de V.M. con lo qual las rentas y fatorias, de que se ha hecho mencion, sera todo mas opulento.
>
> Ultra desto tendra V.M. muchos mas vassallos ricos y poderosos, de que se podra servir en ocasiones que se ofrecieren mejor que de estrangeros. Dexaran de enriquezer a tierras de hereges, y contrarios desta Corona, haran por via de las flotas, que esta apuntado proveer todo el Mediterraneo, y Norte de las mercaderias, que los Olandeses trajinan con tanta ganancia, teniendo sus correspondencias en el Brasil, y unas y otras Indias, y en las demas partes que conviniere, con lo qual tendra V.M. el principal comercio, y navegacion del orbe debaxo de su dominio " [99].

La idea de permitir el comercio entre musulmanes y cristianos dentro de los propios presidios supone una aportación fundamental en el intento de resolver los problemas que acucian a estos territorios. Si bien este comercio ya se había venido manteniendo en algunos

---

[96] *MEMORIA ... a S.M. sobre la conveniencia de que cesen las guerras de Flandes y Africa, razonando los motivos y proponiendo las soluciones,* s.l., s.i., s.a., BNM. V.E. 31-48, sin foliar.

[97] *Ibidem.*

[98] *Ibidem.*

[99] *Ibidem.*

presidios norteafricanos desde los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista de los mismos, lo cierto es que en ningún momento se había permitido a estos mercaderes musulmanes habitar de forma continuada dentro de las plazas, sino solamente permanecer en ellas durante el tiempo que durase el intercambio de productos. El autor considera oportuno superar el rechazo al Islam a tenor de los beneficios que se obtendrían mediante la colaboración comercial entre ambas culturas, beneficios que extiende incluso a ámbitos más amplios pues, como explica, con esta medida conseguiría atraerse a un aliado económico de gran potencia, al tiempo que se logra restar uno de los apoyos fundamentales del enemigo holandés.

Sólo mediante la aplicación de estas resoluciones sería posible dar el impulso económico que los presidios necesitan. Ello redundaría en la posibilidad de que en estas plazas se pudiera trocar el modo de vida hostil -que las viene caracterizando desde tiempo atrás- en unas condiciones más favorables, con la aparición de una agricultura y ganadería propias y el afianzamiento del comercio con los musulmanes. Al final de su memorial, el autor no duda en mostrar su descontento respecto al tema de la redención, tal y como está planteado hasta la fecha. A su juicio, es necesario establecer unas tasas fijas que eviten los abusos en las cantidades exigidas por los rescates de algunos cautivos, tema en el que vuelve a poner de manifiesto su posición firme, alineada con la de aquellos otros arbitristas que protagonizan la polémica con los redentores en las primeras décadas del Seiscientos.

Como contrapunto de las opiniones favorables al abandono, y partiendo de las ideas de los que propugnan un refortalecimiento de las directrices de la política norteafricana de Felipe III, podríamos citar un tercer grupo de autores, que llegan aún más allá en su deseo de no abandonar a ninguna costa las posesiones que España mantiene al otro lado del Estrecho. Este grupo, no sólo formado por arbitristas, mantiene que la conservación de los territorios conquistados se debería completar con la anexión, por causas determinadas, de algún otro enclave de especial importancia para seguir defendiendo la posición de la Monarquía a nivel internacional. Aquí hemos de empezar citando el memorial, de nuevo anónimo, dirigido a Felipe III a comienzos de su reinado, en el que, probablemente aprovechando los primeros instantes en la vuelta a los asuntos mediterráneos tras la pacificación en el norte, se insta al monarca a entrar en Marruecos, aprovechando las disensiones internas que padece en este período a consecuencia de las disputas por el trono a la muerte de Ahmed al-Mansur en 1603:

"Quando Berbaria [sic] estava unida en si, y debaxo de uno podia parezer empresa difficultosa lo que se propone: pero en realidad de verdad, en tal caso, ni avia difficultad (entonces) de salir con qualquiera empresa contra gente tan desvalida, y mucho menos con esta que digo. y sola la desventura de aquel Rey mal aconsejado y su yerro en acometerlos a llevado despues la opinion general de personas sin experiencia del lugar y de la gente, en muchos errados conceptos, fomentados con los encarecimientos de soldados presidiarios en las fronteras, que por parecer que hazen algo, an antepuesto en reputacion un enemigo de los mas viles, covardes y contentibles, que ay en todas estas partes del mundo" [100].

Se trataría, por tanto, de poner bajo el dominio de la Monarquía un territorio cuya conquista no supondría apenas problemas, y sí en cambio muchos beneficios, especialmente por su situación estratégica de cara al control de un corso atlántico en auge, por suponer un apoyo para la defensa desde occidente de los presidios más orientales, y por impedir la continuación en la ayuda que los musulmanes están prestando a los enemigos europeos de la Monarquía. Junto a ello, el autor no deja pasar la ocasión de hacer constar su opinión favorable al fortalecimiento de la política que Felipe III debería llevar a cabo en las plazas norteafricanas que ha heredado de su padre, mediante el envío de personas muy cualificadas para desempeñar las tareas de gobierno en ellas pues, "ninguna cosa puede traer mas peligro a aquellas provincias remotas que la falta de buena election de las personas que las an de governar" [101]. Pero el gobierno de la Monarquía estima, en estos comienzos del Seiscientos, que no es objetivo prioritario la conquista del reino de Marruecos, sino sólo de aquellos enclaves específicos en los que se refugia el corso atlántico. Para ello es preferible empezar utilizando la vía diplomática a la que ya había recurrido Felipe II en su intento de anexionarse Larache, y este es el deseo que preside las conversaciones de Gianettino Mortara y Vicencio de Marchena cuando -entre 1605 y 1607- acuden a Marruecos para negociar con Muley Xeque.

Miguel Martínez del Villar plantea, desde su experiencia como regente del Consejo de Aragón, la necesidad de volcar la atención de la política exterior de España hacia la vertiente norteafricana. Su discurso, fechado en 1619, está dirigido -según veíamos más arriba- a plantear la conquista de Argel y Bugía como imperativos para asegurar los intereses de la Monarquía en el flanco sur. En el prólogo argumenta con rotundidad el acierto de la entrada de España en el norte de África en los comienzos del siglo anterior ya que,

"aquellos grandes Reyes no atendieron en dichas conquistas a solo librarla de cossarios, sino tambien a tres cosas importantissimas. La una, la propagacion de nuestra santa Fe Catolica y religion Christiana, como tambien lo dezia el Rey Catolico. La segunda sacar la guerra de su casa, y ponerla en

[100] *Discurso sobre asegurarse de los daños venideros de Berberia, y sujetar otra Yndia a su Magestad junto a sus puertas, s.l., s.i., s.a.* RAH. 9 / 7161, nº 5, fol. 32 r. La referencia al rey don Sebastián de Portugal, muerto en la batalla de Alcazarquivir en 1578, es evidente.
[101] *Ibidem*, fol. 31 v.

la del enemigo, que es una de las cosas a que mas deve atender un Principe para la defensa y conservacion de sus Reynos. La otra a aque aquellas plaças sean, como son, antemuralla de España" [102].

En esta línea, Martínez del Villar advierte cómo, desde Pedro de Aragón hasta Felipe II, todos los reyes han antepuesto el tema africano a otras cuestiones de política exterior. De Felipe II dice que conquistó el Peñón de Vélez, venció a los turcos en el mar, conquistó Túnez y hubiera seguido con Argel y Bugía si no se lo hubiesen impedido asuntos como la unión con Portugal, la hostilidad de Inglaterra o la sedición en Flandes, si bien, ni siquiera entonces se olvidó de los temas mediterráneos. Para él, esta empresa norteafricana es más vital que la entrada de España en Bohemia, tras los graves acontecimientos acaecidos en 1618, y es que, la actividad corsaria con base en Argel, ahora apoyada especialmente por Holanda e Inglaterra, está provocando, en estos inicios de la centuria, una situación caótica en las costas españolas e italianas, y en el comercio que entre ambos se desarrolla. Se trata, por tanto, de una conquista basada en ideas de claro matiz defensivo, rechazando de entrada la solución propuesta por Fernández Navarrete;

"Ni es remedio de consideracion para el dicho efecto, tener siempre en el estrecho una poderosa armada, porque a lo mucho lo que hara, sera, que no passen al mar mayor, pero no impedira que no sean, como son los dichos cosarios señores del mar Mediterraneo, y que no puedan robar en toda la costa de España del dicho mar Mediterraneo y de sus Islas y Reyno de Napoles, que les quedara descubierta y libre"[103].

Sólo la conquista de los enclaves en los que se refugia el corso mediterráneo puede contribuir a la disminución de las perniciosas consecuencias que su actividad en auge provoca a los intereses españoles; de ahí la necesidad de fortalecer una política norteafricana que, a través de estas conquistas lícitas y totalmente justificadas conseguiría entroncar con la gloria de sus antecesores.

De la misma opinión es el marqués de Almenara, otra de las voces más favorables a la continuación de la empresa conquistadora en Berbería, empresa que no es sino "guerra defensiva, y forçosa por muchas raçones" [104]. Y, para empezar, hay que llevar a cabo la toma de Argel, empresa perfectamente justificada por los muchos motivos de amenaza que supone permitir la continuidad de las actividades que se llevan a cabo en dicha ciudad en contra de los intereses cristianos:

"El prinçipio de la guerra pareçe que le ha de dar V.M. por Argel, Ciudad de Mauritania Cesariense dicha oy comunmente Berberia; puesto de los Maritimos donde agora tienen los Barbaros su mayor fuerça [...] teniendo siempre a nuestros ojos una prision continua de cristianos, un açote que siempre nos

[102] MARTÍNEZ DEL VILLAR, M., *Op. cit.*, prólogo, fol. 4 r-v.
[103] *Ibidem*, fol. 11 v.
[104] *PAPEL del Marqués de Almenara...*, fol. 28 v.

aflige, y un asilo y amparo de ladrones, y cosarios que no solamente impiden la libre navegacion destos Mares pero se atreven a hechar gente en tierra y acometer lugares y poblaciones de consideraçion" [105].

Esta misma linea es seguida muy de cerca por Diego Suárez Montañés. No estamos, en este caso, ante otro arbitrista, sino ante uno de los personajes que mejor llegó a conocer la realidad del mundo norteafricano que España controló durante tantos años, dada su larga estancia en Orán sirviendo al rey como soldado [106]. Además de ser el autor de la obra *Historia del Maestre último que fue de Montesa* ..., Suárez dirigió a Felipe III un memorial que él mismo imprimió a su costa hacia 1608, por tanto cuatro años después de haber salido de Orán y poco antes de embarcarse hacia Sicilia, donde seguiría sirviendo al rey con las armas [107]. A lo largo de trece folios, Suárez da hasta un total de veinticinco avisos en relación con la comprometida situación en que se hallan Orán y Mazalquivir a comienzos del siglo XVII, necesitadas de una mayor atención por parte de la Monarquía si ésta quiere que ambos enclaves continúen siendo parte de los territorios que la forman. Pero, junto a ello, lo que en este capítulo más nos interesa de este texto, es la valoración que sobre la política norteafricana de Felipe III el autor deja translucir en algunos de sus párrafos más sobresalientes. Suárez, desde su perspectiva de hombre que ha vivido casi tres décadas en una de las plazas que España posee al otro lado del Estrecho, se muestra favorable a la perpetuación de dicha presencia, manifestando la necesidad de reforzar las líneas de esta política, en un momento en que el auge del corso se está dejando notar con claridad:

"porque por muchas razones conviene ansi al servicio de V.M., por importar como le importan mucho aquellas plaças, para seguridad y guarda de la mayor parte de la costa y ambito de España Meridional y Occidental desde cabo de Finisterra en Galicia, hasta lo mas Oriental de la costa de Cataluña, y todas las Islas del mar Mediterraneo de V.M., Ibiça, Mallorca, Menorca, Corçega, Cerdeña, Sicilia, Malta, y todas las demas del dicho mar estrecho, y las Canarias a la entrada del espacioso Oceano, a donde los corsarios de Argel han ydo ya dos o tres vezes, y han hecho alli pressas" [108].

La necesidad de reforzar la defensa de las costas españolas y de las islas del Mediterráneo en manos de la Cristiandad debe alentar al monarca a mantener firme sus posiciones en el

---

[105] *Ibidem*, fol. 30 v.- 31 r. El autor opina que la conquista de Argel ha de ser la primera de una larga cadena de anexiones que se extiendan al conjunto del continente africano o, al menos, a todas sus costas.

[106] Sobre la biografía de este personaje, *vid.* BERBRUGGER, A., "Mers-el-Kebir et Oran de 1509 à 1608 d'après Diego Suárez Montañes", *Revue Africaine* (Argel), vol. 10, Nº 56, 1866, pp. 111-128.

[107] Aunque SANDOVAL, G., "Mers-El-Kebir et son historien, Suarez." *Revue Africaine* (Argel), vol. 10, nº 56, 1886, pp. 71-72, basándose en una información de M. Berbrugger publicada por la revista *L'Akbar* en 1864, afirma que este escrito debe fecharse en 1605, lo cierto es que si Diego Suárez Montañés nació en 1552, tal como afirma M. Berbrugger (*vid.* nota anterior), y en el transcurso de su memorial dice que tiene 56 años, el texto debió escribirse hacia 1608. Su título completo es *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor, acerca de algunos peligros y otras cosas a que se deve acudir con tiempo, en las plaças de Oran y Marçaelquivir, en sus reparos, para la seguridad y sosiego de los Reynos de España, y aprovechamiento de la hazienda y patrimonio Real, que por aquella parte se sigue y podra seguir en daño o veneficio, en no acudir, o acudir con tiempo a ellos. Todo averiguado, entendido y ordenado por Diego Suarez Montañes, asturiano, soldado antiguo y platico en aquellas plaças y Reynos, de treynta años de milicia en ellos*, s.l., s.i., s.a., RAH, 9 / 7161, nº 5, fols. 54 r.-66 v.

[108] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., fol. 61 r.

norte de África, desde donde, a juicio del autor, mejor se puede controlar este desarrollo del corso y limitar el poder de un Imperio turco aún no totalmente desarbolado. Pero, al igual que Martínez de Villar, Suárez no se conforma con aconsejar que se conserven las plazas españolas del otro lado del Estrecho: es necesario proceder a la conquista de todos y cada uno de los reinos de Berberia, conquista que se presenta también en este caso como empresa justa y lícita de un estado que se anexiona lo que le pertenece:

> "nuestra España no tiene en el terreno de la Europa quien le ayude, ni favorezca, sino como es notorio quien le gaste y consuma sus fuerças, y caudal de sus hijos y tesoros, no consumidos en conquistas de mas ampliacion de su monarquia, si solo en tener el freno y apaciguar, y mitigar alteraciones de vassallos dentro de casa, y para que en algun tiempo la madre España tenga alguna compañia y ayuda para el alivio de sus cargas, y siempre se conserbe en los siglos venideros, le esta bien que se estienda, y enganche su Monarquia, con la conquista que verdaderamente le pertenece delante de su puerta [...] con la conquista y ocupacion de los quatro Reynos de Berberia, Tunes, Tremcen, Fez y Marruecos [...] Reynos fertilissimos, y abundantes de todo, que si los ojos de V.M. les viessen, se enternecerian de verles en poder de gente pagana, mal armada, ni velicosa, y tan vezinos de los suyos, y al quizio de la puerta, y los mas faciles de conquistar del mundo, si bien se sabe considerar, por ser como son por la mayor parte Reynos sin doble muro, ni cañon de artilleria que les defienda, sino es Argel [...] con que se yran echando de alli poco a poco los Moros, y juntamente manteniendoles paces que pediran ellos mismos, como acostumbran, y por la mucha comunicacion y vezindad que avra, porque el mar que se entremete entre los Reynos de V.M. y estos, es angosto como dicho es, y el mas quieto y manso del orbe" [109].

Coincidiendo con la opinión de otros arbitristas, Suárez opina que la primera ciudad a conquistar ha de ser Argel, "para desanidar de alli a un tan mal vezino y contraste, que sera assegurar enteramente la conquista en quanto se haze, y lo mismo los mares de V.M. y los señorios de sus costas quedaran bien libres de aquella ladronera y cuchillo" [110], y una vez conseguida ésta, se puede proceder a penetrar sin cortapisas en los reinos de Tremecén y Túnez. Con todo ello, a juicio de Suárez, no se haría sino continuar con una labor que tuvo que ser postergada por los acontecimientos acaecidos en Europa tras la finalización de la Reconquista, acontecimientos que de alguna manera han seguido siendo causa del aplazamiento, hasta el presente, de la necesaria culminación de la presencia española en el norte de África. Pero, eso sí, la conquista de los nuevos territorios nunca debe hacerse de forma apresurada. Suárez conoce bien las consecuencias de la ocupación restringida mediante la cual España penetró en el continente vecino; conoce igualmente los efectos producidos por la forma en que se llevó a cabo la toma de Túnez en 1573 y su precaria fortificación posterior. Por ello, él aconseja que,

> "en tal materia de conquista y ampliacion del pueblo Christiano en aquellos Reynos, deve ser con pie de plomo, como es dicho, y ganando palmo a palmo en diez años cinco leguas, y essas bien encastilladas y fortalezidas, apercibidas para si fuere necessario retirar alguna vez el pie atras algun tanto"[111] .

---

[109] *Ibidem*, fols. 62 r-v.
[110] *Ibidem*, fol. 62 v.
[111] *Ibidem*, fol. 64 v.

Esta es la forma de llevar a cabo una conquista que, en los primeros años del siglo XVII, se manifiesta más posible que nunca, "pues Inglaterra aora da lugar" [112], pero también porque es un momento especialmente propicio a tenor de las circunstancias que se viven en el norte de África y que él bien conoce por haberlas experimentado muy de cerca durante largos años. Las cuatro causas que aduce para explicar porqué es el mejor momento para entrar de una forma definitiva en África contribuyen a dibujar el panorama de la realidad que se observa en una Berbería tan apetecida por Suárez:

> " Y sepa V.M., que nunca despues que nuestra España se acabo de recuperar hasta aora, ha estado tan facil ni comoda, esta general y total conquista de los Reynos de berveria, como aora en los pressentes tiempos esta en muchas maneras y formas. La primera por estar como esta el Turco enflaquecido, y impossibilitado, y no poder acudir al socorro de lo que tiene en aquellos Reynos. Lo segundo por aver en ellos donde mas viene a proposito (mayormente en la provincia y terminos de Argel) la mayor parte de sus Moros, amigos de la Corona de España, y de V.M., que ha muchos años estan esperando su ayuda, para espugnar aquella ladronera, y echar della, y de todos aquellos Reynos a los Turcos. Lo tercero, ansi mismo los Reynos de Fez y Marruecos estan tambien muy flacos y impossibilitados de gente de guerra, y gastos della, por las conquistas que han hechos de los dichos tres Reynos de negros, y por las grandes pestes que ha avido en ellos, donde en estos años passados ha muerto infinidad de Morisma. Lo quarto por las grandes discordias que aora ay entre sus caudillos, que pretenden aquellos Señorios, que es lo mas importante para entrarles y la mayor como he dicho, el no poder acudir a favorecer a ninguna parte dellos los Turcos, como algunas vezes lo han hecho a su llamado y peticion, por las dichas causas y sus pocas fuerças, y essas no poder devidirlas, ni desarmar a Argel, teniendo como dicho es tiene alli a la puerta por contrarios enemigos los que se muestran con muchas veras de la parte de España y de V.M., a quien el soldado suplica mande ver y acrisolar esto, y aprovecharse de la ocassion"[113].

El distanciamiento entre el Turco y las regencias berberiscas, bien patente desde la última década del siglo XVI y acentuado en los comienzos de la nueva centuria, es el eje clave en la argumentación de Suárez. En efecto, las relaciones que mantienen Túnez, Trípoli, Mostaganem, Tremecén y Argel -si bien esta última en menor medida- con Estambul son cada vez menos fluidas. En ello tiene mucho que ver la agobiante política financiera que ejerce el Turco con respecto a los territorios que controla en el norte de África, y que provoca, que algunas de estas poblaciones vuelvan sus ojos hacia una ayuda que esperan les preste España para liberarse del yugo otomano. A todo esto se suman las dificultades internas que vive Marruecos a comienzos del Seiscientos, con profundas divisiones entre los partidarios de los hijos de Muley Xeque tras la muerte de éste en 1603, argumento con el que Suárez entroncaría con el autor anónimo del *Discurso sobre asegurarse de los daños venideros de Berbería* ... .

---

[112] *Ibidem*, fol. 64 v. Obviamente, Suárez se está refiriendo a la paz firmada con Inglaterra en 1604, que permite volver los ojos de la Monarquía de nuevo a los acontencimientos del Mediterráneo, aunque en el momento en el que él escribe este texto aún no se haya firmado la tregua con Holanda.

[113] *Ibidem*, fol. 65 r.

Tras el análisis de estos memoriales dirigidos a Felipe III en distintos momentos de su reinado, cabe preguntarse hasta qué punto el monarca atendió a los consejos y directrices que en ellos se le presentaban en relación con la política norteafricana. En este sentido, habría que afirmar que Felipe III los respaldó en la medida en que comulgaban con la política de corte defensivo que él -siguiendo de cerca los consejos de su valido, el duque de Lerma, así como las líneas mantenidas por sus antecesores al frente de la Monarquía- ya había decidido en los primeros años de su reinado. Estaba claro que tenía que conservar todas y cada una de las posesiones norteafricanas heredadas de su padre, pues lo contrario hubiera sido actuar de forma descabellada en contra de los principios de prestigio y reputación presentes en su idea política. Además, si bien su mantenimiento suponía un fuerte gasto económico y el envío de importantes contingentes de soldados, sólo a través de ellas se podía ejercer el control de unas aguas amenazadas por la actividad del corso, con las graves consecuencias comerciales y financieras que ello suponía para los intereses económicos de la Monarquía. Por ese motivo, unido al deseo de llevar a cabo en el norte de África las operaciones de prestigio que compensasen las dificultades experimentadas en el norte de Europa, se plantea desde el comienzo de su reinado la necesidad de tomar Argel, centro del corso turco-berberisco con apoyo de las potencias europeas enemigas de España, empresa que intentará una y otra vez, hasta el definitivo fracaso en 1619. De igual forma, ésas son las causas que le empujan a decidir llevar a cabo las conquistas de Larache y La Mámora, dos de los centros del corso europeo en las costas atlánticas marroquíes. Por ello, también en este período -como había venido ocurriendo desde tiempos de Fernando el Católico- mantener una política defensiva respecto al norte de África significa conservar lo ya adquirido e intentar conseguir sólo aquellos enclaves que se consideran totalmente necesarios para evitar males mayores.

Pero nunca se plantea Felipe III una entrada a mayor nivel de España en el norte de África. En este sentido, el monarca se aleja de los presupuestos del inquisidor general fray Luis de Aliaga, quien encabezó "los intereses de quienes pretendían hacer del Mediterráneo el centro de gravedad de la monarquía con Castilla como centro" [114], frente a las aspiraciones de Baltasar de Zúñiga, más volcado en los asuntos del norte de Europa.

---

[114] STRADLING, R.A., *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*. Madrid, Cátedra, 1989, p. 32. El autor afirma que Aliaga había diseñado como modelo para la política exterior de Felipe III una "verdadera política de cruzada", en la que, tras la expulsión de los moriscos, "una serie de acciones decididas en el Mediterráneo y en África -bosquejadas parcialmente por decisiones tomadas en los primeros años del reinado- se vería recompensadas con el máximo premio, Jerusalén".

CAPÍTULO 4. PERVIVENCIAS Y CAMBIOS EN LA VALORACIÓN DEL HORIZONTE NORTEAFRICANO DE LA MONARQUÍA EN LOS COMIENZOS DEL REINADO DE FELIPE IV

a) Coordenadas para una nueva reorientación política: del Sur al Norte.

Cuando Felipe IV sucede a su padre al frente de los destinos de la Monarquía en 1621, la situación que se vive en España y en el resto de los territorios hispánicos es bien diferente a la caracterizó las líneas políticas seguids durante la mayor parte del reinado de Felipe III. La presencia de don Baltasar de Zúñiga en el Consejo de Estado desde 1615 había empezado a abrir una brecha en el tono pacifista de la política aconsejada por el duque de Lerma y mantenida por el monarca. Conforme se inicia el declive de Lerma como hombre de confianza de Felipe III y se produce la ascensión de su sobrino, el duque de Uceda, Zúñiga - buen conocedor de la verdadera situación de Europa y auténtico apoyo del nuevo valido- intenta hacer ver al rey la necesidad de abandonar ese tipo de política que sólo admite la participación en aquellos conflictos que puedan suponer el mantenimiento del prestigio y la reputación de la Monarquía a nivel interior y exterior, al tiempo que se esfuerza en hacerle comprender la necesidad de volver a participar activamente en los frentes europeos que más afectan a la Monarquía. Y a buena fe que lo consigue pues, cuando en 1618 llega el momento de decidir la entrada de España en el conflicto alemán, Felipe III determina regresar a la política basada en la acción, consolidando con su actitud el triunfo definitivo - en los cuatro últimos años de su reinado- del sector que defiende la necesaria implicación de la Monarquía en los conflictos que, de nuevo, van a convertir a Europa en escenario de complejas contiendas.

La participación española en la Guerra de los Treinta Años supone el punto de inflexión en las coordenadas políticas mantenidas desde los inicios del siglo XVII. Al entrar en el conflicto, por un lado, se está haciendo honor al compromiso de ayuda mutua y colaboración establecido entre los Habsburgo españoles y los alemanes desde tiempo atrás. Por otro, no se trata sino de una guerra a la que se incorpora obligada por las circunstancias, pues lo que está en juego son las comunicaciones con los Países Bajos: "de la premisa fundamental de la defensa en los Países Bajos se desprendía con despiadada lógica toda la política exterior española. Para impedir el aislamiento de los Países Bajos, España se vio empujada a intervenir en Alemania, a romper con Inglaterra, a entrar en un conflicto en el

norte de Italia y, finalmente, a la guerra con Francia" [115]. La ocupación del valle de la Valtelina y la participación en la batalla de la Montaña Blanca, ambas en 1620, son dos de las acciones más importantes realizadas por las tropas españolas en apoyo del emperador alemán una vez que Felipe III ha decidido la intervención de España en la Guerra de los Treinta Años.

Con la llegada al trono de Felipe IV, y con él don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, como hombre de la máxima confianza del monarca, esta decisión se mantiene, aunque se discute hasta dónde debe llegar el apoyo español a Alemania. Sin embargo, otro problema de antiguas y profundas raíces está a punto de reaparecer en escena. En abril de 1621 expira la Tregua de los Doce Años firmada entre Felipe III y el archiduque Alberto en 1609. Aunque en un principio se consideró la posibilidad de renovar el pacto, fueron muchas las voces que desde la Corte y el gobierno juzgaron más perniciosa esta medida que la de romper de nuevo las hostilidades con los rebeldes flamencos. Entre ellas, la del propio Olivares, que prefería reiniciar la guerra antes que tener que seguir tolerando las incursiones holandesas en las Indias orientales y occidentales.

Con España inmersa en una guerra en el centro de Europa y otra en el norte, ésta con repercusiones en las aguas atlánticas, poco era el margen que se dejaba a la continuación del restringido giro al Sur que había llevado a cabo Felipe III a comienzos del siglo XVII, máxime cuando las arcas de la Monarquía permitían, a duras penas, el sostenimiento de estos dos frentes de conflicto. Por ello, desde el inicio del reinado de Felipe IV se observa con claridad un progresivo alejamiento de los asuntos del Mediterráneo, a los que tanta importancia había otorgado su antecesor. Ahora la Monarquía debe prestar atención a otros retos, nuevos o heredados, y no puede seguir empleando sus menguadas fuerzas en empresas como el intento de conquista de Argel, que en tantas ocasiones se había planteado la España de Felipe III. Las líneas políticas seguidas en las dos primeras décadas del Seiscientos respecto al Mediterráneo occidental y al Atlántico marroquí experimentan, desde 1621, una importante transformación. Si hasta entonces podíamos hablar de la existencia de relaciones diplomáticas entre España y los enemigos del Turco, por un lado, y por otro, de la existencia de una acción directa sobre el corso y la piratería que incluía determinadas operaciones de conquista en el norte de África, a partir de la llegada al trono de Felipe IV las nuevas circunstancias que se viven en Europa exigen la reducción de las líneas maestras de esta política norteafrica. En efecto, desde la tercera década del siglo XVII, España ya no

[115] LYNCH, J., *Op. cit.*, vol. II, p. 100.

muestra un interés a tan gran escala como en años anteriores por concertar una alianza con los estados hostiles al Imperio otomano, ni considera la posibilidad de llevar a cabo la conquista de enclaves norteafricanos que sirven de refugio al corso y a la piratería. Pero ello no significa que la amenaza turca ya no esté presente, ni que las acciones de corsarios y piratas en el Mediterráneo, en el Atlántico, y en las costas españolas y portuguesas hayan dejado de ser fuente de preocupación constante por su persistencia. Lo que ocurre, más bien, es que ya no se puede prestar el mismo interés que antes a estos problemas, y se estima que, si ni Felipe II ni Felipe III consiguieron zanjarlos teniendo perspectivas más favorables, cuando eran problemas aún sin arraigar o cuando no había tantos frentes hostiles abiertos en Europa, poco se podía hacer entonces dada la situación política a la que se tenía que enfrentar Felipe IV. Como indica C. Fernández Duro: "Llevada la atención del Gobierno hacia el Norte desde el principio de la nueva guerra con las provincias unidas de Holanda y Zelanda, se hizo menos caso de los corsarios y piratas berberiscos, considerando sus fechorías efectos del mal crónico heredado, que se podía conllevar" [116].

Debiendo el gobierno de la Monarquía centrarse en los asuntos del centro y norte de Europa, la única manera de no dejar olvidados los problemas del Mediterráneo y Atlántico norteafricanos conllevaba dejar parte de la responsabilidad de la lucha contra el corso en manos privadas. Por ello, en diciembre de 1621, Felipe IV aprueba la ampliación de las ordenanzas reales respecto al corso, autorizando "a cualquier vasallo para armar navíos de alto bordo y emplearlos en corso contra los enemigos, con tal de que fueran menores de 300 toneladas y dieran los propietarios fianzas abonadas de no hacer daño a los de naciones amigas y confederadas de España" [117]. En realidad, el corso español había resurgido con gran fuerza después del desastre de la Armada Invencible en 1588, y durante el reinado de Felipe III había realizado importantes incursiones contra el practicado por los enemigos de la Monarquía, tanto el turco-berberisco como el europeo. Esta ampliación aprobada en 1621 viene a evidenciar los deseos del nuevo monarca y de Olivares de contar con un medio más fuerte de oposición a unas actividades tan dañinas para los intereses de la Monarquía, ahora que ésta no puede volcarse en la misma medida que antes en la defensa de sus costas meridionales. Pero también era una forma de combatir desde otro ángulo el problema flamenco, puesto que "el conde-duque deseaba una guerra victoriosa que devolviese a Holanda a la obediencia española y era consciente de que esta guerra sólo podía hacerse de dos formas complementarias: llevando adelante una guerra de carácter primordialmente

[116] FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española* ..., T. IV, cap. II, p. 19.
[117] *Ibidem*, T. IV, cap. I, p. 8.

naval y atacando preferentemente al comercio holandés, que era el sustento de la República" [118]. Esto se iba a conseguir sobre todo a través del afianzamiento del corso español, que pronto acoge y acepta la ordenanza de 1621 [119], remedo y ampliación de la promulgada por Felipe III en 1615.

Pero no hay que olvidar que las distintas armadas de la Monarquía siguen actuando contra Holanda en aguas del Mediterráneo occidental y del Atlántico marroquí, ámbitos en los que se sigue desarrollando un enfrentamiento hispano-holandés por mar que se prefiere a la lucha por tierra en el espacio norteuropeo. Como ejemplo, baste citar que la primera acción española contra Holanda tras el rompimiento de la tregua de los Doce Años se lleva a cabo en el Estrecho, justo en el verano de 1621, con la participación de la armada del Estrecho, la de Portugal y la de Cuatro Villas, operación a la que seguirá otra en octubre de 1622 en las costas malagueñas. Acciones como éstas demuestran la preferencia de la Monarquía por atacar a Holanda en las aguas próximas a la zona comprendida entre Cartagena y Lisboa, más cercana al epicentro del gobierno de la Monarquía que las aguas del mar del Norte, y desde donde se consigue, a la vez, defender las costas españolas, las portuguesas y las norteafricanas de un auge del corso holandés aún más patente desde el final de la tregua, aunque durante la misma también había permanecido pujante. Y es que, una vez finalizado su compromiso de paz, la propia Holanda no se demorará en buscar el apoyo del Turco para enfrentarse con más garantías a España en el Estrecho [120]. Así, en octubre de 1621, llegan a Madrid avisos alarmantes que indican que

---

[118] OTERO LANA, E., *Op. cit.*, p. 259.

[119] Esta ordenanza sería ligeramente ampliada en 1623 y 1624. Para conocer los términos exactos en que se expresa, *vid.* ABREU BERTODANO, J.A., *Colección de Tratados de paz, alianza, neutralidad... reglamento de límites, comercio, navegación, etc, hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España con los pueblos, reyes ... y demás potencias de Europa y otras partes del Mundo, antes del establecimiento de la monarchia gótica*, Madrid, 1740-1752, T-IV, pp. 1111-115; 372 y 430-432. Publicados por OTERO LANA, E., *Op. cit.*, pp. 357-363, y analizados por el mismo autor en dicha obra, pp. 71-81. El autor indica que esta ordenanza de 1621 fue seguida con gran interés por los armadores particulares, llegándose a solicitar, entre 1622 y 1626 hasta un total de 71 licencias para armar barcos en corso. *Ibidem*, p. 260.

[120] La relación entre Holanda y el Turco, había sido intensa desde finales de la centuria anterior, oscilando entre períodos de intensa colaboración, como entre 1606-1609, y otros de enfrentamiento, como el que lleva a la guerra entre los dos enclaves entre 1618 y 1621. Pero a raíz de la finalización de la Tregua de los Doce Años, la colaboración es más estrecha que nunca: desde Holanda se busca el acuerdo con el Turco para luchar juntos contra la Monarquía; desde las propias aguas mediterráneas, los corsarios holandeses prefieren actuar bajo bandera otomana antes que tener que volver a las aguas del mar del Norte para enfrentarse allí de nuevo a los navíos cristianos. Así lo certifica A.H. de Groot: "*For Dutch privateers to use Algiers or Tunis as their base to figth the Spaniards even had a patriotic flavour at the time of war between their homeland and the Habsbourg oppressors (1568-1609, 1609-1648). The conclusion of a Twelve Year Truce created problems for many Dutch privateers who did not wish to relinguish their profitable trade. One option chosen often, was to change flag and become an Ottoman corsair. In this change of nationality and legal status the borderline between privateers and pirate was easily crossed, that will be obvious.[...] In 1626 fifty five of the principal corsair captains of the fleet of Algiers were Dutchmen by origin*". GROOT, A.H. de, "Ottoman North Africa and the Dutch Republic...", p. 132.

"llego de Argel una nave muy grande de olandeses a tratar de las paces con el turco diciendo que ya estavan rotas las treguas con el Rey nuestro señor y que se confederasen para haçer guerra contra S.M. y sus basallos" [121].

Poco tardaron Holanda y el Imperio otomano en ponerse de acuerdo para luchar contra Felipe IV y todos los territorios de su Monarquía, pues menos de dos años después, quedaba constancia de que el pacto de colaboración ya era un hecho, con lo que ello conllevaba de amenaza para los intereses españoles, tanto en las aguas del Mediterráneo occidental como en las del Atlántico marroquí [122]. Pero no sólo se iba a producir el acercamiento entre Holanda y el Turco. Inglaterra, cuya paz de Londres firmada en 1604 con España, seguía manteniéndose -al menos teóricamente- a pesar del comienzo de las hostilidades en Alemania, también iniciaría en estas fechas su acercamiento al Imperio otomano. En 1623 nuevos avisos sobre lo que ocurre en Argel alertan al Consejo de Guerra de la llegada "de un embajador de Yngalaterra a tratar pazes y no le advirtieron fuese a costantinopla y a buelto con horden del gran turco para confirmarlas" [123]. Tan sólo dos años después, una vez fracasadas las negociaciones matrimoniales anglo-españolas, la armada inglesa asesta un duro golpe a la flota española reunida en aguas de la costa gaditana, y en 1626 es la armada de Lisboa la que debe enfrentarse a los navíos ingleses que pretenden atacar la flota de Indias.

El panorama que se avista en el flanco sur de la Monarquía es bien complicado. El *regreso al enfrentamiento contra Holanda y la apertura de un nuevo frente de hostilidades en* el centro de Europa han cambiado por completo las directrices de la política exterior española. Ya no se puede contar con la neutralidad inglesa ni holandesa, lo que favorece el auge del corso realizado por estas dos potencias. Al mismo tiempo, la imposibilidad de

---

[121] AGS. GA. Leg. 874, s.f. / 21 octubre 1621. Avisos de Argel. El pacto incluía la entrega de Holanda al Turco de "polvora, valas de hierro colado, plomo, picas y todos los demas pertrechos y municiones de guerra". (AGS. GA. Leg. 874, s.f., / 30 octubre 1621. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Para conocer con profundidad las relaciones mantenidas entre las diferentes potencias europeas y Argel durante el siglo XVII es de fundamental importancia la obra de WOLF, J.B., *The Barbary Coast. Algerian under the Turks*. London-New York, Norton, 1979, en la que, además de analizarse con profundidad la situación de la regencia de Argel durante los siglos modernos, se establece una completa cronología, fundamental para entender la creciente participación de Inglaterra y Holanda en el mundo mediterráneo, a través de sus pactos y alianzas con Argel.

[122] Así consta a partir de la relación que el morisco Acid Mohamete hace en Orán de lo que últimamente ha ocurrido en Argel: "dize que del gran turco bino horden al gobernador de argel y al consejo de los genizaros para que a farat cahaya le diesen favor y ayuda en todo quanto pidiese y que se la trujeron para que en quanto a las cossas de los alarves deste Reyno dispusiese su boluntad sin que el gobernador ni el consejo le puedan yr a la mano y que los flamencos son ya amigos de los turcos y que pregonaron en Argel que qualquiera que tubiese cautibo flamenco lo soltase so pena de la bida y perdimiento de vienes". (AGS. GA., Leg. 889, s.f. / 3 mayo 1623, Consulta del consejo de Guerra sobre el "examen que don Fernando de Navarrete y Sotomayor hizo a un morisco que vino de Argel por mandado de su señoria"). (El subrayado es mío).

[123] AGS. GA. Leg. 897, s.f., / 12 agosto 1623. Avisos de Argel

seguir tratando con la debida profundidad los asuntos norteafricanos alienta el desarrollo del corso practicado por turcos y berberiscos, ahora sin la preocupación de una nueva empresa española contra Argel o cualquier otro territorio de la costa del continente vecino que pueda tener realmente posibilidades de éxito. A todo esto hay que unir las repercusiones que aún alcanza a tener en estos comienzos del reinado de Felipe IV una de las medidas más importantes tomadas durante el período en que Felipe III estuvo al frente de los destinos de la Monarquía Hispánica. La expulsión de los moriscos, ejecutada entre 1609 y 1614, no había tardado en provocar, según veíamos más arriba, un importante refortalecimiento de las actividades corsarias realizadas contra los intereses cristianos. Por este motivo, Felipe III se había visto en la necesidad de intentar lograr por todos los medios la anexión de Larache y La Mámora, plazas que, una vez dentro de la Monarquía, dejaron de ser utilizados como refugio para el corso. A partir de entonces Salé y Rabat, otros dos enclaves que poseían un puerto de gran calidad, iban a desempeñar el papel que hasta ese momento habían realizado las dos plazas norteafricanas ocupadas por orden de Felipe III.

Ambos enclaves, por su situación geográfica, en la costa atlántica marroquí, a escasas cincuenta millas de Gibraltar, también permitían al corso vigilar todo lo que circulara por las proximidades del Estrecho y acechar a los navíos procedentes de las Indias orientales y occidentales. El agravante a esta circunstancia, ya de por sí bastante compleja, era que el núcleo fundamental de los habitantes de Salé no eran sino los moriscos expulsados de la villa de Hornachos, en Badajoz. Después de una primera etapa de organización, que se prolongará hasta 1625, durante la cual estos moriscos de Salé aceptan la autoridad del xerife marroquí, Muley Cidán, quien les anima a practicar el corso en contra de los intereses del autor de su expulsión [124], en 1626, ya enriquecidos por las fortunas logradas mediante sus rapiñas, se proclaman república independiente, manteniéndose así hasta 1666 [125]. Pronto abrieron su ciudad a los comerciantes ingleses, holandeses y franceses, y con el apoyo de

[124] Larache y La Mámora, como enclaves cristianos que son en este período, se verán directamente hostigados por los corsarios de Salé, ante lo cual, los gobernadores de estas plazas piden que sean reforzadas de forma adecuada en cuanto a guarnición, municiones y bastimentos. No sólo moriscos de Hornachos, sino turcos de Argel y holandeses habían tomado esta plaza como refugio. (AGS. E. España. Leg. 2.645, s.f. / 4 julio 1623. Consulta del Consejo de Estado a partir de una carta remitida por el maestre de campo D. Diego de Escobedo, gobernador de La Mámora).

[125] En realidad, según R. COINDREAU, existía una Salé la Vieja, y una Salé la Nueva o Rabat, separadas entre sí por el río Bou-Regreg, y estos moriscos realizaban sus rapiñas sin ningún tipo de patente expresa, sino sólo con el apoyo tácito del xerife hasta 1626. Por todo ello se debería hablar de piratas de Rabat y no de corsarios de Salé. *Vid.* COINDREAU, R., *Les corsaires de Salé*. París, 1948. Sobre este tema, son también de gran interés otras obras más recientes como, SÁNCHEZ PÉREZ, Andrés. *Los moriscos de Hornachos, corsarios de Salé*. Badajoz, 1964; GOZALBES BUSTO, Guillermo. *La república andaluza de Rabat en el siglo XVII*, Granada, 1974; FRIEDMAN, E.G., *Spanish captives in North Africa in the early Modern Age (16c-18c)*, Madison, University on Wisconsin Press, 1983; GIL BENUMEYA, R., *España Tingitana*. Madrid, C.S.I.C., 1955; GOSSE, P., *Los corsarios berberiscos. Los piratas del Norte. (Hª de la piratería)*.Madrid, Espasa-Calpe, Colección Austral, 1973.

estos enemigos europeos de la Monarquía, y la adhesión de los corsarios argelinos, sus operaciones llegaron con el tiempo a distancias más insospechadas, alcanzando incluso las costas de Irlanda e Islandia [126]. Sin embargo, este aparente esplendor no es impedimento para que esta república corsaria experimente con preocupación la creciente amenaza de Muley Cidán, quien no aceptaba verse separado de su participación en los botines obtenidos. Ante tal acoso, los hornacheros no tienen prejuicios en pedir ayuda a Felipe IV, exhortándole a que les dejara regresar a su ciudad de origen [127]. No se les permitió, pero el monarca y el conde-duque aceptan ayudarles económicamente, pues "les interesa que en Marruecos no se constituya un poder fuerte que amenace la presencia hispana en este territorio" [128] , aunque eso sí, "las relaciones con la Monarquía Hispánica siempre se mantuvieron en secreto por el desprestigio que suponía para la Corte de Madrid el pactar con sus enemigos en vez de conquistarlos " [129]. Ello demuestra hasta qué punto estas dos primeras décadas del reinado de Felipe IV ofrecen un panorama diferente en lo que a política norteafricana se refiere, en relación con lo realizado por Felipe III. Ahora vuelve a existir una grave amenaza en el Atlántico marroquí porque dos puertos son refugio constante de corsarios y piratas. Pero se prefiere "negociar" con ellos antes que proceder a la organización de una empresa de conquista. Por muchas ventajas que ello supusiera, el complicado panorama europeo que se le presenta a la Monarquía en las décadas de los años 20 y 30 del siglo XVII impide entrar a fondo en los problemas de la vertiente meridional, procediéndose a un progresivo alejamiento de los asuntos norteafricanos. Conforme el paso del tiempo devuelve los enfrentamientos al máximo nivel de España con Holanda, Inglaterra y Francia, el horizonte norteafricano de la Monarquía se va desdibujando de una forma gradual, y no volverá a recuperar el brillo de tiempos pasados hasta la llegada de los Borbones al poder, cuando la reforma naval de Ensenada permita olvidar las gravísimas consecuencias de la derrota de Oquendo, en 1639, punto final de la historia de aquella armada que Felipe II había puesto tanto empeño en fomentar.

---

[126] Sobre la penetración del corso argelino y saletino en tierras islandesas, *vid.* B. Lewis, "Corsairs in Iceland", *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditérranée* (Aix-en Provence), nº 15-16, 1973, pp. 139-144. La colaboración entre Salé y Argel de cara a fortalecer sus operaciones de corso debió ser frecuente y fecunda desde el inicio de la década de los 20 del siglo XVII. Sirva como ejemplo la intervención, en 1624, de una flota mixta de navíos de Argel y de Salé en las costas de Terranova, contra los pescadores de bacalao.

[127] Para conocer las cláusulas del tratado que los moriscos de Hornachos proponen a Felipe IV, en 1631, para salir de Rabat y regresar a España, *vid.* COLIN, G.S., "Projet de traité entre les morisques de la Casba de Rabat et le roi d'Espagne en 1631", *Hésperis*, Tomo XLII, 1er y 2 º trimestres, 1955, pp. 17-25.

[128] GARCÍA ARENAL, M., BUNES IBARRA, M.A. de, *Op. cit.*, p.136.

[129] *Ibidem*, p.137.

b) Reputación, intereses y dificultades: la continuidad de una aventura fallida.

Si es cierto que, como se ha analizado, las circunstancias que concurren en las primeras décadas del reinado de Felipe IV no alientan precisamente la continuidad de la preocupación por los temas norteafricanos, si aunque el corso y la piratería turco-berberiscos y europeos sigan siendo pujantes ya no hay empeño en tomar nuevos puertos al enemigo en las costas del continente vecino, cabe preguntarse qué fue de las plazas norteafricanas con presencia española durante este complejo período de la política de la Monarquía Hispánica que se extiende entre 1621 y 1639.

Al igual que había pasado en el caso de Felipe III con respecto a su padre, cuando llega al trono Felipe IV, las directrices a seguir en lo relativo a los territorios heredados del otro lado del Estrecho -Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Mazalquivir, Orán, Ceuta Tánger, Mazagán, Larache y La Mámora-, están bastante claras: se debe seguir manteniéndolos, haciendo frente al compromiso de dotarlos de todo aquello que sea necesario para su subsistencia, en una evidente prolongación de la línea defensiva de la política norteafricana practicada por los Austrias en este ámbito desde comienzos del siglo XVI. Sin embargo, estas premisas, en un momento tan delicado para la Monarquía por los numerosos conflictos bélicos a los que tiene que atender en Europa y con una situación económica que sigue presentando graves carencias, van a ser muy difíciles de cumplir.

Como en el reinado de su antecesor, Felipe IV va a recibir, sobre todo en los primeros momentos tras llegar al trono, diferentes memoriales que, bajo la estela de impunidad que otorga el anonimato, ofrecen toda una serie de consejos sobre lo que se considera mejor en relación con la presencia española en el norte de África. De entre estos memoriales destacamos uno, escrito en los inicios del reinado del nuevo monarca [130] que, a lo largo de veintinueve páginas, elabora un completo panorama de la situación de las plazas españolas en el continente vecino, de sus problemas y de las posibles soluciones que se pueden tomar para hacer frente a unas dificultades que vienen perpetuándose desde mucho tiempo atrás. El

[130] El memorial anónimo al que hacemos referencia aparece bajo el título de *MEDIO para defender las costas de Africa, assegurando las plaças que el Rey nuestro Señor tiene en ellas, ilustrando las ordenes militares, de que su Magestad es Maestre y perpetuo administrador*. BNM. V.E. 13-21, s.i., s.l., s.a. Justificamos la datación de este texto en torno a 1621 por la apreciación que hace el autor en el fol. 3 v. al señalar que " fuera la cosa mas lastimosa que podia suceder a la reputacion. entrar el Rey nuestro señor en su govierno perdiendo lo que tan a las puertas de su casa". Seguimos, por tanto, el juicio establecido por T. García Figueras y C. Rodríguez Jouliá Saint-Cyr, al comentar este memorial en sus obra *Larache. Datos para sus historia...*, pp. 147-148.

autor del *Medio para defender las costas de Africa* ... , empieza señalando cuáles son las razones que le han impulsado a tomar la pluma: la perentoria necesidad de castigar a los corsarios, defender las costas españolas de uno y otro lado del Estrecho y animar a la conquista de un enclave estratégico en la costa atlántica marroquí, Mogador -puerto de dominio portugués entre 1516 y 1541-, antes de que Holanda o el Turco lo ocupe. Desde el principio queda patente cómo la situación que se vive en las aguas del Estrecho ha llegado a ser, en esta tercera década del Sesicientos, totalmente insostenible:

> "siendolo los cossarios que nos estan de ordinario inquietando en nuestras casas, pues el sustento dellas, depende de la contratacion y essa nos la traen tan atemoriçada, que ni osa entrar ni salir navio en los puertos de españa, ni en las flotas de las Indias que navegan con seguridad. Notoria cosa es que no puede dilatarse, ponerla en el mar Oceano, trayendo en el gruesas esquadras de navios, que le limpien de Cosarios, y restauren la reputacion y credito que hemos perdido" [131].

La idea de recuperar la reputación perdida está también presente en este memorial, como también aparecía con frecuencia en los dirigidos a Felipe III. Una reputación que lleva a no considerar de ninguna forma la posibilidad de abandonar unas plazas que, enquistadas en sí mismas, apenas permiten poner en práctica las finalidades que animaron a tormarlas en épocas pasadas. A juicio del autor, "por muchas razones es de considerar la importancia que contiene la conservacion y seguridad de los puertos que en Africa tiene esta Monarquia, y aun si pudiesse ser aumentar y engrosar las fuerças de aquella costa, a la una y otra parte del Estrecho" [132]. Para conservar estas plazas estima que hay que combinar la defensa por mar y por tierra, dedicando todos los medios que la Monarquía tenga a su alcance, máxime en una situación como la que se vive en ese momento, con la costa atlántica marroquí y las zonas próximas al estrecho de Gibraltar hostigadas por la coalición del Turco y Holanda, a la que se ha sumado la colaboración de los moriscos expulsados [133]. Por mar, es necesario dotar las aguas del Estrecho de la más poderosa armada; por tierra, es conveniente poner al frente de las plazas españolas en el norte de África a las Órdenes Militares, grupo que " por espíritu de emulación como por la obediencia a la sagrada misión contra los infieles que les estaba confiada, harían lo imposible por sostenerse en ellos" [134]. En concreto, se pide la construcción de un convento de la Orden de Santiago en la ciudad de Orán, "como cabeça

---

[131] *Ibidem*, cap. I, fol. 1 r. [Nota: En la paginación de este impreso se advierten las omisiones de la hoja inserta entre el fol. 17 y el 18 y de la inserta entre el 26 y 27. Por ello, en vez de ser el último el 27 v., en realidad debería ser el 29 v. En nuestro estudio, seguimos la paginación que tiene el volumen que hemos utilizado, pues creemos así más sencilla la tarea de consulta de aquél que desee buscar cualquiera de las citas que hacemos de este impreso].

[132] *Ibidem*.

[133] En concreto, el autor hace especial hincapié en las dificultades que están atravesando Larache y La Mámora, los dos últimos esclaves anexionados por España: "Y en la necessidad que oy esta Alarache y La Mamora, la misericordia de Dios milagrosamente las defiende, porque supuesto que el Moro y el Olandes se dan las manos para nuestro daño, y ya el vil Morisco expulso se ha hecho mareante y mezclado con los Turcos, nos ponen en el aprieto que vemos" . *Ibidem*, cap. I, fol. 2 v.

[134] GARCÍA FIGUERAS, T., RODRÍGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, C., *Larache. Datos para su historia* ..., pp. 147-8.

de aquellas plaças" [135], intentando dar un nuevo realce a la práctica de la religión en estos territorios, a la sazón con graves problemas también en este sentido [136]. A través de la presencia de las Órdenes Militares en los territorios norteafricanos de dominio español, se conseguiría, a juicio del autor del memorial, una completa y adecuada financiación de las plazas, pues se podría aplicar para esta finalidad, entre otras cantidades, una porción de las medias agnatas de cada orden, así como las pensiones de las encomiendas vacantes. Por su parte, el rey, debería contribuir con una parte de lo que anualmente se destina como dádivas a edificios públicos, y otros grupos, como es el caso de los comerciantes más acaudalados, también aportarían diversas cantidades con la misma finalidad [137]. La idea de poner en manos de estas órdenes las plazas norteafricanas que España iba tomando no era en absoluto novedosa; el propio cardenal Cisneros ya lo había propuesto en los momentos inmediatamente posteriores a la conquista de Orán, dada la misión de defensa del cristianismo contra el infiel que estas órdenes desempeñaban, pero su propósito no llegaría a feliz término [138].

Junto a todo esto, es necesario incentivar la habitabilidad de estos territorios pues, a causa de las dificultades que para sobrevivir en ellos se vienen arrastrando desde su conquista, pocos son los individuos que se aventuran a desplazar su hogar desde las ciudades peninsulares a estas costas norteafricanas. Así, anima en primer lugar a que el rey otorgue " franqueça y libertad de las gavelas" [139], medida que ya se había adoptado en el transcurso de la Reconquista castellana para favorecer el asentamiento de nuevas poblaciones en los territorios que volvían a ser de dominio cristiano. De igual forma, pide el autor que se repartan entre toda la población de las plazas -tanto la militar como la civil- los botines conseguidos en las operaciones de ataque llevadas a cabo contra el musulmán. Pero también conviene acrecentar las posibilidades que ofrece el comercio entre Berbería y España; en este sentido, a los vecinos de las plazas de allende el Estrecho se les podría conceder "licencia que truxessen pan a España, en tiempos en que en Berbería huviesse abundancia, y aca necessidad" [140]. Ciertamente, ya desde el siglo XVI se viene observando el paso a España de mercancías -cereales, sobre todo- que en determinados momentos

---

[135] *MEDIO para defender las costas de Africa* ... , cap. IV, fol.11 r.

[136] Para estos temas de religión en los presidios norteafricanos *vid.* el capítulo II. 5.

[137] *MEDIO para defender las costas de África...*, cap. VIII, fols. 18 r.- 21 r. El autor estima en 12.000 ducados anuales la cantidad a aportar por el rey a partir de lo destinado a dádivas para edificios públicos, y otros 12.000 como contribución de los comerciantes ricos.

[138] *Vid.* sobre este tema la opinión de CAZENAVE, J., "Organisation militaire d'Oran pendant l'occupation espagnole", *L'Armée d'Afrique* (Argel), nº 49, noviembre 1928, p. 326.

[139] *MEDIO para defender las costas de África*, cap. VIII, fol. 21 v.

[140] *Ibidem*, cap. VIII, fol. 22 r.

escasean en la Península y que en Berbería son abundantes, pero hasta el momento habían sido las propias autoridades de las plazas o los comerciantes españoles los que casi siempre se habían beneficiado de estas actividades, por lo que ahora se pide que se deje más en manos de los vecinos de la ciudad un comercio que puede reportarles posibilidades para mejorar su subsistencia. La idea de acrecentar las relaciones comerciales entre las plazas norteafricanas y España es valorada por el autor como la mejor solución al problema del mantenimiento de estos territorios en manos españolas:

> "porque el trato de Berveria, en muchos generos es utilisimo a España, y haziendose aquellas plaças de comercio, entre España y todos los lugares circunvezinos, la paz y seguridad que della se seguiria podia ser bastante fundamento de mayores medios y quanto las ordenes estuviessen en aquellos lugares mas acomodadas y con mayor seguridad estas plaças podria creçer mas el exercicio de los mareantes y el estrecho venir tiempo en que con este presidio estante, quedase seguro"[141].

Este doble remedio -dejar a las Órdenes Militares al frente de las plazas y reactivar el comercio que las plazas norteafricanas realizan con España- es el único que puede poner fin a una situación que degenera por momentos y que, de seguir por los mismos derroteros que hasta entonces, a lo único a lo que va a llevar es a la pérdida definitiva de dichos territorios, aun a pesar de las grandes cantidades que el erario público dedica cada año para mantenerlos [142]. En efecto, el autor señala cómo el presidio de Orán absorbe anualmente 90.400 ducados de consignación extraidos del servicio de millones, y los de Larache y la Mámora, 22.400, uno y otro sin tener en cuenta los gastos extraordinarios, que no suelen ser menores. Estas cantidades, sin embargo, no son suficientes para hacer frente a las numerosas necesidades de la población de las plazas, en especial a las de las guarniciones, que ven cómo año tras año tienen más dificultades para recibir sus sueldos, sus ropas, sus armas e incluso, sus alimentos. Pero aún hay más: los asientos -generalmente con extranjeros- a los que recurre la Corona para ayudarse en su deber de asistir a estas plazas, traen una consecuencia muy negativa para la continuidad de las mismas en manos españolas: es una forma de hacer público a los ojos de los demás las dificultades que tiene España para solventar las necesidades más perentorias de estas plazas, y ello acaba alentando la amenaza de los enemigos de la Monarquía sobre estos territorios del otro lado del Estrecho [143].

Una vez argumentado todo lo referente a lo que considera la mejor solución para mantener con dignidad las plazas norteafricanas, el autor pasa a alentar la posibilidad de

---

[141] *Ibidem*, cap. VIII, fols. 22 r.-v.

[142] Con gran rotundidad, señala el autor que, "oy con este gasto no solo no esta defendido aquello, sino afrentosamente expuesto a perderse el sitio, y con el la reputacion, y ocupallo quien nos quite la comida, que pende del comercio, y se entre por nuestras puertas". *Ibidem*, cap. IX, fol. 23 v.

[143] *Ibidem*, cap. X, fol. 25 r. Dice el autor: "y somos tan poco recatados, que con estos asientos de estrangeros, y modo de socorrer nuestros exercitos, aun publicamos mas la necesidad de la que padecemos".

realizar una nueva conquista en el continente vecino, en una zona muy próxima a donde se han llevado a cabo las últimas incorporaciones durante el reinado de Felipe III. La costa atlántica marroquí sigue siendo objeto de las incursiones de la piratería y el corso europeo y turco-berberisco; la toma de Larache y La Mámora lo único que ha provocado es que busquen más hacia el sur los puertos donde guarecerse después de sus rapiñas. De ahí la aparición de Salé-Rabat como gran centro de la piratería y el corso desde la década de los años veinte del siglo XVII. Tomar estos dos enclaves no es ahora posible, dado el nivel de organización y defensa que poseen, pero en previsión de un factible avance de estas actividades hacia latitudes más meridionales, el autor de este memorial aconseja la conquista de Mogador, puerto que ya en este período está siendo muy utilizado por los enemigos de la Monarquía:

> "Porque a dicho de los Capitanes y marineros praticos, ocupado Mogodor, es un Argel en el Occeano, por el sitio y puerto que tiene y sigura retirada, cerca a todas las acciones que el enemigo Turco, Olandes, contra nosotros intentare, con sigura y acomodada salida para hazer desde el sus correrias, y impedir y inquietar las flotas de las Indias orientales, y Occidentales" [144].

Así, es posible encontrar aún, en los inicios del reinado de Felipe IV, voces que se alzan a favor de nuevas conquistas en el norte de África. Conquistas, eso sí, siempre justificadas por necesidades defensivas, pero que tan sólo tendrán cabida en el breve espacio de tiempo que transcurre desde que Felipe IV sube al trono hasta que al conflicto centroeuropeo se suma la finalización de la tregua con los rebeldes holandeses; si desde ese momento se hace imposible a todas luces prestar la suficiente atención que requieren los asuntos norteafricanos, la opción de intentar llevar a cabo una nueva operación de conquista quedaba totalmente desestimada. Pero en los meses previos a que todo esto ocurra, al autor del presente memorial le preocupan más las consecuencias que se pueden derivar del desarrollo de las actividades de corsarios y piratas, principalmente cuando la colaboración entre holandeses, turcos y moriscos, que viene apareciendo desde la década anterior, llega a límites más peligrosos conforme avanza el tiempo:

> "a esto puede averse llegado la ocupacion que el Turco ha tenido hasta agora, el no aver hallado quien le ayude, ni instruya en el arte de marear, como oy lo haze el Olandes. que le comunica y enseña, y saca a volar en navios y tiene el orgullo de los Morisquillos de que valerse, con la noticia que le dan de nuestro estado y disposicion"[145].

Aunque el peligro advertido por el autor era verdadero, los hechos demuestran que el gobierno de la Monarquía no tuvo muy en cuenta lo que el anónimo autor de este memorial aconsejaba. Así, las plazas españolas enclavadas en el norte de África, quedarán, durante

---

[144] *Ibidem*, cap. X, fol. 24 v.
[145] *Ibidem*, cap. X, fol. 25 v.

este período, aún más abocadas a su propia suerte, haciendo frente por sí mismas a unas dificultades internas que cada vez se presentan más inabordables, mientras la Corona acabará dando vía libre a una política que prefiere atraerse a los enemigos de la Monarquía en las aguas mediterráneas y del Atlántico marroquí antes que seguir haciéndoles frente de forma continuada como en el pasado. Como afirma M. A. de Bunes con respecto a la colaboración entre Felipe IV y los corsarios de Salé, "financiar a la república berberisca, a la ciudad que está amenazando la navegación y a las costas peninsulares, era más barato para la Monarquía Hispánica que invertir en amurallar los presidios y enviar guarniciones más numerosas a África" [146]. Es en este período cuando, significativamente, más frecuentes se hacen las relaciones enviadas a Madrid por la gente de guerra y por los gobernadores de los presidios norteafricanos. En ellas, más allá de las noticias de grandes victorias contra el enemigo musulmán que pretenden transmitir, lo que en realidad queda bien patente es la forma a la que, según va avanzando el Seiscientos, con más frecuencia se ven obligadas a recurrir para subsistir en medio de tantas penalidades, sin esperanza de ayuda por parte del gobierno de la Monarquía [147]. Las jornadas o cabalgadas contra los aduares de moros de guerra se han convertido, de esta manera, en una constante practicada una y otra vez para conseguir mantenerse con vida.

La relación entre las diversas situaciones por las que ha ido atravesando España y la atención que se ha prestado a la vertiente norteafricana de su política ha sido patente y definitiva desde el momento en que se iniciaron las conquistas en el continente vecino. Ahora, a partir de la tercera década del Seiscientos, cuando Europa ha estallado en diversos conflictos que afectan seriamente a la integridad de la Monarquía, es cuando las plazas de dominio español en el continente vecino se ven obligadas a subsistir esperando cada vez menos las -ya desde antaño- escasas y casi siempre demoradas ayudas procedentes de la Península. Los asientos particulares y el corso privado son, respectivamente, los grandes apoyos de estos territorios para su abastecimiento y defensa. Pero, a pesar de esta difícil coyuntura europea, a la que hay que unir los conflictos que aparecen en el seno de la propia Monarquía -y que tienen su mejor expresión en lo que conocemos como la "crisis de 1640"-,

---

[146] GARCÍA ARENAL, M., BUNES IBARRA, M. A. de, *Op. cit.*, p. 137.

[147] "Los hiperbólicos relatos de incursiones [...], remitidos puntualmente a España por gobernadores, capitanes y soldados para ser impresos, y luego difundidos desde la corte en todo el imperio español, aunque presentadas como brillantes victorias, apenas pueden disimular su realidad de salidas a la desesperada por parte de escuálidas guarniciones diezmadas por la deserción, recluidas en un campo fortificado y abandonadas a su suerte, dispuestas a todo para no perecer de hambre. Los textos de los tiempos de Felipe IV, cuando la crisis de la monarquía española, acuciada por agobientes compromisos internacionales, y más tarde por graves problemas internos -sublevación de Cataluña, separación de Portugal- dificultaba enormemente cualquier socorro a las posiciones norteafricanas. VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Op. cit.*, p. 117.

en ningún momento se plantea la Corona la posibilidad de abandonar ni siquiera uno de estos territorios [148]. Aunque cada vez sea más insoportable hacer frente a las dificultades que vienen padeciendo desde que pasaron a ser parte de la Monarquía, la pérdida de reputación que su abandono supondría, además de la carencia de aquellos beneficios que estas plazas aún reportan para España, pesan más que la sangría humana y económica que su conservación trae consigo.

[148] Para el caso de Ceuta, Tánger y Mazagán, territorios portugueses en el norte de África que pasan a formar parte de la Monarquía Hispánica por la incorporación de Portugal a la misma en 1581, hay que dejar constancia de sus diferentes destinos desde el momento en que Portugal inicia la sublevación contra Felipe IV en 1640. Mientras que Tánger y Mazagán siguen unidos a Portugal y la apoyan durante la guerra contra España, Ceuta, "la ciudad africana que representa y simboliza la expansión exterior portuguesa, tanto por ser el primer enclave conquistado como por los esfuerzos lusitanos para su control, va a seguir dependiendo de Felipe IV. Ello se debe a la voluntad expresa de los habitantes y regentes de la ciudad. Los ceutís son los que piden la destitución del gobernador portugués para ser mandados por los castellanos. Durante toda la guerra de secesión portuguesa, Ceuta defenderá los intereses españoles, situación que se consolida definitivamente cuando en 1663 se produce la restitución efectiva del imperio ultramarino lusitano a sus legítimos dueños. La permanencia de Ceuta en los dominios de la Corona pone de manifiesto el intento de control del Estrecho de Gibraltar por parte de Felipe IV y que los intereses portugueses se habían desplazado geográficamente. GARCÍA-ARENAL, M., BUNES IBARRA, M.A. de, *Op. cit.*, p. 139.

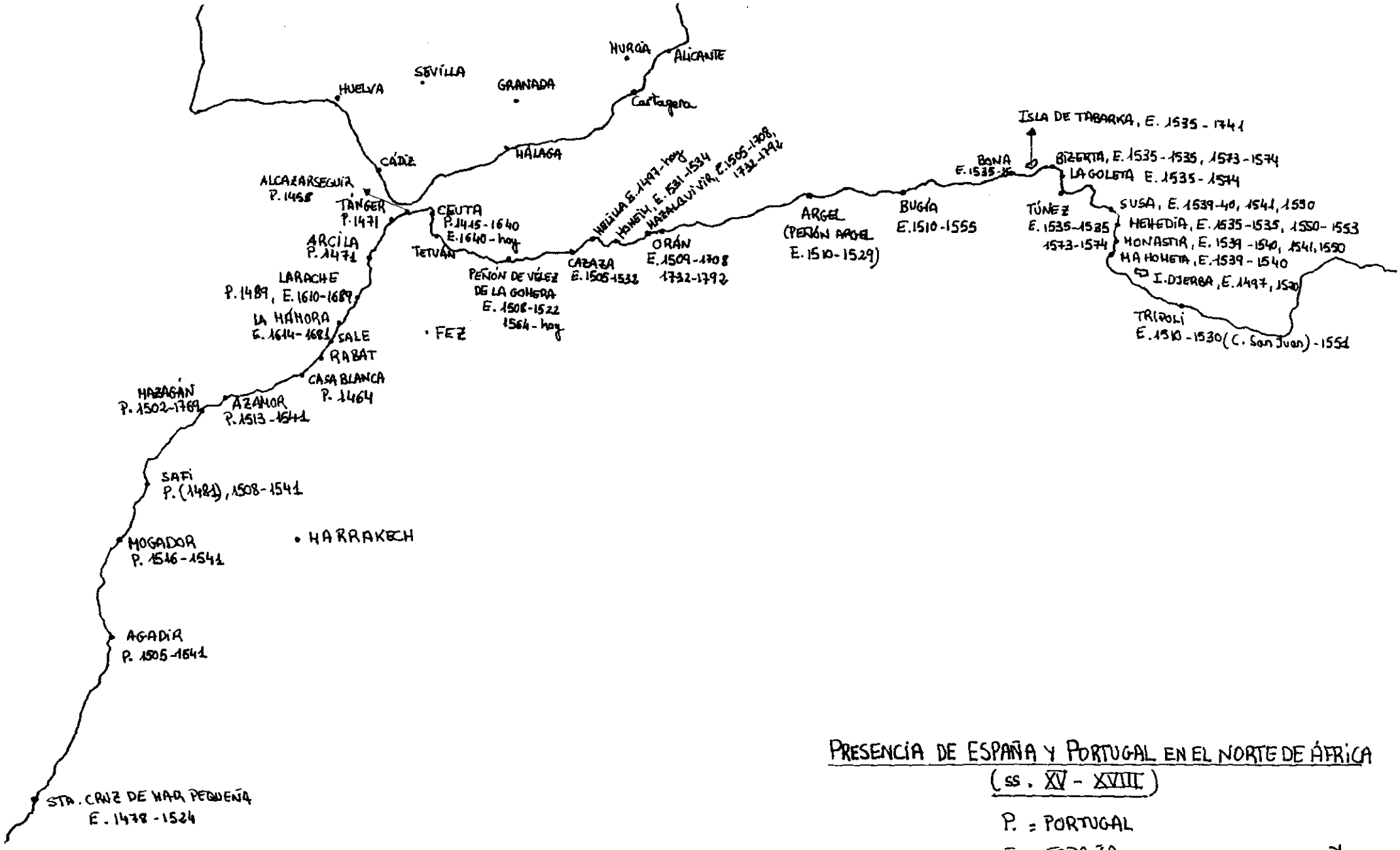

PRESENCIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL EN EL NORTE DE ÁFRICA
(ss. XV - XVIII)

P. = PORTUGAL

E. = ESPAÑA

MAPA 1

II. LA CIUDAD DE ORÁN Y LA VILLA DE MAZALQUIVIR, 1589-1639.

CAPÍTULO 1

EL ENTORNO FÍSICO-POLÍTICO. EL MEDIO URBANO.

> "Hay una frontera geopolítica y religiosa entre el Islam y la Cristiandad que va del reino de Nápoles a las Canarias pasando por las islas y regiones costeras de Calabria a Gibraltar y al Algarbe. Las personas que viven próximas a esa frontera son vulnerables en todos los sentidos".
>
> (BENNASSAR, B., y L., *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*).

a) Orán y Mazalquivir en el contexto norteafricano y mediterráneo

La búsqueda de nuevos horizontes y el deseo de ampliación de fronteras que caracteriza al hombre renacentista, conlleva, de forma paralela a la empresa americana, la expansión de Castilla a lo largo de la costa norteafricana. Aunque los resultados de ambas iniciativas fuesen dispares y supusieran el manejo de los términos de "gloria" y "renombre" para la primera de ellas, y los de "frustración" y "fracaso" para la segunda, el anhelo de llegar más allá también está presente en el impulso dado para saltar el Estrecho, permitiendo el inicio de la aventura de los españoles en el Lejano Sur. La presencia española en el norte de África supone, junto con el logro de una antigua inclinación, la entrada en un ámbito a través del cual, la recién forjada unión de reinos puede afirmar con mayor pujanza su predominio entre los diversos estados de la nueva Europa que surge en los albores de la modernidad. Las viejas fronteras castellanas y aragonesas ya no tienen razón de ser: América, África, Italia, marcarán desde ahora los confines de un balbuciente estado cuyos súbditos empiezan a presagiar la maravillosa posibilidad de un mundo sin límites.

Orán y Mazalquivir, territorios de control español en el norte de África durante la casi totalidad de la Edad Moderna, se localizan en el reino de Tremecén, la antigua Mauritania Cesariense romana. Según la división administrativa realizada por el Imperio romano en sus dominios norteafricanos, esta Mauritania Cesariense quedaba delimitada al oeste por la Mauritania Tingitana, que comprendía los reinos de Fez y Marruecos, mientras que al este quedaba la Mauritania Cartaginense, formada por los reinos de Túnez y Trípoli. El reino de Tremecén se dividía, a su vez, en varias provincias, aunque su número varía de acuerdo con la relaciones que han llegado hasta nuestros días. Según Luis del Mármol Carvajal, "ay en el quatro Provincias: la de Tremecen que es la propria donde esta la ciudad principal: la de Tenez: la de Argel que fue propiamente Cesarea: y la de Bugia, que algunos meten en el reyno de Tunez" [1], mientras que Diego Suárez Montañés, ofrece otra división del reino, oponiéndose a lo establecido por Mármol y afirmando que "son cinco las antiguas y modernas provincias del Reyno de Tremecén, aunque Luis del Mármol, en su descripción del Africa le da cuatro, con grande error. Es la más occidental la misma de Tremecén, do está la célebre ciudad de este nombre; la segunda provincia, siguiendo contra Oriente, es la de Orán, la tercera la de Tenes; la cuarta la de Argel; la quinta la de Bugía, más oriental y vecina del reino de Túnez. Las cuales todas tienen cada una dellas por igualdad á treinta leguas de ancho por longitud de oriente a Occidente y de largo en latitud de Norte á Sur, tanto cuanto el Reyno se extiende la tierra adentro; cuyas ciudades, sus cabezas, están todas en sus mismos occidentales y marítimos límites: sólo la famosa ciudad de Tremecén está casi en el medio del término de su desmembrada provincia" [2]. La diferencia estriba, pues, en que Suárez, bien a causa de su mejor conocimiento de la verdadera división provincial del reino tras haber pasado en Orán casi treinta años de su vida o bien por querer dar un mayor rango administrativo al territorio donde transcurrió buena parte de su existencia, decide contabilizar a Orán como provincia en sí misma, mientras que Mármol la incluye dentro de la provincia de Tremecén.

---

[1] MÁRMOL CARVAJAL, L. del, *Descripción general del África.* (1ª parte). Granada, 1573. Libro V, Cap. I, fol. 171 r.

[2] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano D. Felipe de Borja, la manera cómo gobernó Orán y Mazalquivir .... siendo allí capitanes generales.* Madrid, Ed. de Guillén de Robles, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1889, parte I, cap. III, pp. 43-44. En relación con la geografía norteafricana que presentan estos autores, recordemos las palabras de M. A. de Bunes, al señalar que, "la división del continente se copia literalmente de la geografía de Ptolomeo, haciendo coincidir las antiguas provincias con el nuevo fraccionamiento político-territorial. Sobre esta zona el pensamiento es innovador y amplio, respetándose el legado de la Antigüedad, ya que se hacen converger sus intereses expansionistas con los de las legiones romanas. (BUNES IBARRA, M. A. de, "La percepción del Magreb en España ...", p. 27).

Orán tiene una larga historia como ciudad norteafricana. Aunque es a través de la dominación musulmana y posteriormente de la española como Orán va adquiriendo identidad propia, lo cierto es que posee un pasado romano de innegable relevancia, al haber sido parte -la llamada Única Colonia [3]- de ese vasto Imperio romano que alcanzó sus máximas fronteras en el transcurso del siglo I d.C. Sin embargo, como ciudad musulmana, su fundación fue llevada a cabo por marineros españoles adeptos a la fe de Mahoma y procedentes de Andalucía, en el año 290 de la hégira [4], equivalentes al 902-903 de la era cristiana, por lo que en el momento de ser conquistada por Castilla, en el año 1509 -915 de la hégira-, llevaba más de seiscientos años bajo dominio musulmán [5]. Se sitúa a los 35° 42' 40" latitud norte y 2° 59' 39" longitud oeste de París, o 0° 39' 14" longitud oeste del meridiano de Greenwich. El nombre de Orán fue dado por los españoles a partir del de Guaharán (*Uaran*) -nombre del río que la atraviesa- que fue con el que se conoció a esta ciudad durante la dominación musulmana [6], a lo largo de la cual Orán adquirió gran importancia como ciudad comercial y mercantil a donde acudían comerciantes de las más variadas zonas del Mediterráneo, a pesar de haberse convertido desde muy pronto, al igual que Melilla, Mazalquivir, Bugía y Túnez, en uno de los centros de operaciones del corso y de la piratería en el Mediterráneo occidental. Junto a ello, también había en esta ciudad un buen número de labradores, ganaderos y artesanos. Orán vivía bajo la autoridad teórica del rey de Tremecén, aunque en la práctica sus habitantes elegían a su propio gobernador y sólo rendían cuentas a Tremecén a través de la aduana que dicho rey poseía en Orán [7].

Por su parte, Mazalquivir también posee un importante pasado romano, adquiriendo su configuración definitiva a partir de los siglos de dominación musulmana y española. En

---

[3] MÁRMOL CARVAJAL, L. del, *Op. cit.*, Libro V, cap. XXVIII, fol. 194 v.

[4] XIMÉNEZ DE SANDOVAL, C., *Memorias sobre Argelia*. Madrid, 1853, p. 29. La proximidad entre las costas andaluzas y levantinas de la Península Ibérica y la costa argelina ha permitido que las relaciones entre estos dos territorios hayan sido constantes y fecundas desde tiempos remotos: "España ha desempeñado siempre un importante papel en la vida de Argelia. En el siglo III a. C., existió un poblado ibérico en las cercanías del actual Orán, fundado probablemente por los iberos de los ejércitos cartagineses. En el año 903 d. de J.C. un grupo de marineros españoles oriundos de la vecina costa andaluza fundaron la ciudad de Orán, ocupando también Mers el Kebir. Allí crearon un importante y floreciente centro comercial.", RUIZ DE CUEVAS, T., *Apuntes para la Historia política de África*. Madrid, 1971, vol. II, Argelia, p. 9.

[5] "La ciudad de Orán, como tal, no existió al parecer hasta el siglo X. El más antiguo testimonio de su fundación nos lo ha transmitido el historiador hispano-árabe onubense Abou-Obeid-El-Bekri, en su *Descripción de Africa Septentrional*, escrita hacia el año 1607, 460 de la hégira" . SÁNCHEZ DONCEL, G., *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991, pp. 107-108. El autor analiza, en el primer capítulo de su obra, la evolución de los territorios norteafricanos desde los tiempos prehistóricos hasta la penetración española, aportando interesantes datos sobre la historia de Orán antes de la llegada de Cisneros. *Vid.* también en la misma obra el epígrafe "Orígenes de la ciudad de Orán", en pp. 381-383.

[6] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, pp. 21-22.

[7] MÁRMOL CARVAJAL, L. del, *Op. cit.*, Libro V, cap. XXVIII, fol. 195 r.

palabras de Suárez, "[...] ansí le llaman el Marçaelquivir, que es lo mismo que Puerto grande, como le nombraron los antiguos romanos y los mismos africanos cartagineses, juntando en el su fletería para las conquistas de España, por no haber otro como él en toda la costa de Africa desde Xibraltar hasta Alexandría, ni tan á mano para España, y así le llamaban Porto Magno y Puerto Real" [8]. Mazalquivir se sitúa a tan sólo una legua - poco más de cinco kilómetros- al oeste de Orán, por lo que la comunicación entre ambas fue intensa y constante ya desde los primeros tiempos de dominación musulmana, cuando Mazalquivir se erigió en el puerto por excelencia donde desembarcaban los mercaderes que iban a Orán a realizar sus contrataciones [9].

La localización de Orán y Mazalquivir en el Magreb central, permitió desde muy pronto que ambos enclaves sostuvieran estrechas relaciones con un amplio ámbito del territorio norteafricano, al tiempo que favoreció el mantenimiento de un control permanente en la evolución de los acontecimientos que acaecían tanto en la zona oriental como occidental del Magreb. Atendiendo a las distancias que separan a estas plazas españolas de los diferentes enclaves norteafricanos, podemos distinguir un primer radio de acción [10], en el que se englobarían aquellos territorios que, dada su mayor proximidad a Orán y Mazalquivir, mantuvieron con estas plazas unos estrechos lazos de relación, sin cuyo conocimiento es imposible comprender cómo se articula la presencia española en estas dos plazas. Por un lado, debemos mencionar aquellas ciudades más cercanas al *hinterland* oranés, aspecto en el cual Ifre y Canastel se configuran como los dos enclaves musulmanes que más van a influir en los españoles de Orán. Ifre, situada "a un tiro de fusil de las murallas de Orán" [11], y Canastel, a tres leguas hacia el este -unos 17 kms.-, albergan a núcleos de población que, desde su fe en Alá, pero buscando, en ocasiones, la protección cristiana frente al Turco, colaboran en el abastecimiento y defensa de la población de Orán y Mazalquivir, erigiéndose en apoyos básicos para la perpetuación de la presencia española en el doble presidio [12]. En este mismo radio de acción, pero a una mayor distancia, situaríamos a Mostaganem y Tremecén, ciudades que en los siglos XVI y XVII oscilaron entre la obediencia al Imperio otomano y a la Cristiandad, sucumbiendo en unos periodos a la sumisión a la autoridad representante del Turco en Argel y en otros al gobernador de Orán y Mazalquivir al que, en

[8] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, p. 26.
[9] *Vid.* mapa "Orán y Mazalquivir en el reino de Tremecén".
[10] *Vid.* mapa "Orán y Mazalquivir en el contexto norteafricano y mediterráneo".
[11] BORDÍU Y GÓNGORA, J., *Historia de las guerras de los españoles en África, desde el año 1496 a 1860, con los tratados de paz celebrados con las regencias berberiscas y últimamente con el imperio de Marruecos, y descripción topográfica de los pueblos y puntos donde ocurrieron los hechos.* Madrid, 1864, p. 313.
[12] Se trata de los moros de paz, a los que dedicaremos nuestra atención en los capítulos II. 2. b) y II. 8. a).

algunos períodos del Quinientos, llegaron a prestar vasallaje en nombre del rey de España. En concreto, Mostaganem, ciudad costera situada a 14 leguas -unos 78 Kms- al este de Orán, fue punto de mira de los españoles durante los años centrales del siglo XVI, momento en que se organizaron diferentes expediciones que partieron de Orán para intentar conquistarla. En una de dichas empresas, la realizada en 1558, perdió la vida uno de los más afamados gobernadores de Orán y Mazalquivir, don Martín de Córdoba, conde de Alcaudete [13]. Pero, los deseos de conseguir que este enclave se integrara en el área de influencia española en el norte de África, por ser escala obligada en la ruta terrestre y marítima entre Orán y Argel, hizo que, tras fracasar los diversos intentos de conquista, se optase por el empleo de una vía diplomática mediante la cual las autoridades de Orán intentan atraerse a los diferentes alcaides de Mostaganem, vía que llegó a dar algunos frutos en los inicios del Seiscientos [14]. Arzeu, punto intermedio en las comunicaciones por mar y tierra entre Orán y Mostaganem, importante por sus abundantes salinas, es apreciada principalmente por la calidad de su puerto de mar [15]. En dirección opuesta a Mostaganem y Arzeu se encuentra Tremecén, la ciudad que da nombre al reino en el que se insertan los presidios analizados, ubicada a dieciocho leguas al oeste de Orán, es decir, poco más de cien kilómetros. Ciudad interior, este enclave había declarado su vasallaje a España en 1518, rompiéndolo en 1530, momento en que pasaría a aliarse con los turcos de Argel; es tan sólo el inicio de una larga historia de colaboración y enfrentamiento que, como en el caso de Mostaganem, une y separa a los alcaides de Tremecén respecto a los gobernadores de Orán, aunque en esta ocasión el interés español por dominar Tremecén venga explicado por la importancia histórica de la ciudad cabeza del reino. En cualquier caso, lo que está claro es el deseo de los españoles de conseguir apoyos en las ciudades musulmanas más próximas a las controladas por la Cristiandad en Berbería, como fórmula para crear una invisible pero eficaz barrera que proteja a estos enclaves de la amenaza turca -encarnada en Berbería ante todo por las

---

[13] Sobre la labor realizada por don Martín de Córdoba al frente de Orán y Mazalquivir entre los años 1534-1558, sigue siendo de gran interés la obra de RUFF, P., *La domination espagnole à Oran sous le gouvernement du Comte d'Alcaudete. 1534-1558*. París, 1900.

[14] *Vid. infra*, capítulo II. 8. b). Aunque las relaciones de Orán y Mazalquivir con el conjunto del mundo norteafricano en el que se insertan serán analizadas con mayor detenimiento a lo largo del capítulo II. 8, creemos necesario comenzar nuestro estudio de estas plazas relacionándolas con su entorno no sólo en lo referente al norte de África, sino también en lo relativo al contexto mediterráneo, y por extensión al continente europeo, estableciendo los radios de acción y áreas de influencia que enmarcan la evolución de estas plazas.

[15] "[...] una ciudad destruyda que llaman Arzeo el viejo, y los antiguos la llamaron Arcenaria Colona, la qual fue edificada por los Romanos, y Ptolomeo la pone en treze grados y cinquenta minutos de longitud, y treynta y tres grados y cinquenta minutos de latitud. Esta ciudad fue muy grande y muy poblada, y avia en ella muchos edificios principales. Destruyeron la los Alarabes quando entraron en Affrica y no se poblo mas. Solamente tenian los reyes de Tremecen en ella un almazen junto a la mar donde encerravan la sal de las salinas que estan siete leguas de alli y la yvan a cargar navios de España y de otras partes porque tiene un puerto razonable abrigado de Poniente". MÁRMOL CARVAJAL, L. del. *Op. cit.*, Libro V, cap. XXX, fol. 207 r.

autoridades de Argel-, máxime teniendo en cuenta la forma de ocupación restringida con la que España había penetrado en los territorios del otro lado del Estrecho. En este sentido podemos afirmar que, durante los años finales del siglo XVI y los comienzos del XVII, el espacio norteafricano se configura como el ámbito en el cual se intensifica el pulso que durante décadas anteriores habían mantenido el Imperio Otomano y la Cristiandad en las aguas mediterráneas.

En un segundo radio de acción, conformado por enclaves más alejados de Orán y Mazalquivir, que, sin embargo, también mantienen estrechas relaciones con estas dos plazas, debemos señalar en primer lugar a Tenes y Cherchel, como puertos importantes de la ruta costera que une Orán con Argel. Tenes se configura como el punto intermedio por excelencia de esta ruta y, al situarse "de arjel seis dias de camino por tierra y dos dias por la mar", se convierte en escala obligada para quienes realizan el trayecto entre una y otra ciudad bordeando la costa [16]. Cherchel, a una distancia media entre Tenes y Argel, y plenamente inmersa en el área de influencia de Argel, fue otro de los enclaves sobre el que los españoles de Orán volcaron sus pretensiones de cara a conseguir aliados potenciales contra el dominio del Turco en el norte de África, especialmente en el transcurso de la primera mitad del Quinientos.

A poco más de 60 leguas al este de Orán se sitúa la ciudad de Argel [17], eje de la presencia otomana en Berbería. Las relaciones mantenidas por Orán y Mazalquivir respecto a la ciudad de Argel son continuas durante el tiempo en que estas plazas permanecen bajo control español. Es desde Argel desde donde se canaliza la dominación turca en el norte de África, por lo que la necesidad de conocer los que ocurre dentro de sus murallas es fundamental para mantener la presencia española en estas plazas con unos niveles mínimos de seguridad. De ahí que Orán, por su doble categoría de principal plaza española en Berbería y de enclave cristiano más próximo al eje del dominio turco sobre el norte de África, ejerza un papel fundamental de control y vigilancia sobre Argel. En esta labor los espías cristianos, judíos y musulmanes renegados tienen un renombre especial al ser los encargados de transmitir, de

[16] En 1603, el moro Ali Mayo, que ofrece a Felipe III su ayuda si quiere tomar este enclave, informa también que "tiene 900 bezinos y es pueblo abierto". (AGS. GA. Leg. 620, s.f. / 10 mayo 1603. Carta de Agustín de Aguilar).

[17] Al referirse a unos cautivos cristianos que huyen de Argel hacia Orán, Suárez indica que éstos habían navegado "de Argel a Orán más de sesenta leguas de mar y más de invierno, que siempre está soberbio y tempestuoso" (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. XI, p. 182). Teniendo en cuenta la similitud entre la legua terrestre -5'5727 km.- y la marítima -5'555 km-, la distancia entre Argel y Orán estaría en torno a los 350 km. Dados los medios de transporte terrestre existentes en la época, esta distancia sólo era factible de ser cubierta en varias jornadas, pero aun así, no eran muchos los kilómetros que separaban a Orán del epicentro de la presencia turca en Berbería.

forma permanente, a las autoridades de Orán, lo que está sucediendo en el interior de dicha regencia berberisca. Estos avisos de Argel, continuos en la documentación consultada, son tan sólo una de las diversas formas de relación entre el doble presidio español y la ciudad musulmana; como analizaremos más adelante, la relativa proximidad entre la más importante plaza española en el norte de África y el centro del dominio turco en Berbería, facilita en gran medida la puesta en contacto de dos mundos aparentemente bien distintos que, sin embargo, se aproximan hasta la fusión en el momento en que las condiciones de vida que se dan en ellos lo hacen prácticamente inevitable [18].

Completando este segundo radio de acción de Orán y Mazalquivir en el contexto norteafricano hay que citar, en dirección este, al reino de Cuco, confederación de tribus beréberes, localizado a dieciocho leguas al sureste de Argel, en el macizo de la Kabilia. Su rey, a veces en colaboración con el del vecino reino de Alabez, mantuvo a fines del siglo XVI y principios del XVII, intensos contactos con las cabezas de la Monarquía, de cara a lograr la conquista de Argel, empresa muy deseada por los españoles desde comienzos del Quinientos y que también supondría para los habitantes de Cuco la posibilidad de liberarse del pretendido dominio que el Turco quería ejercer sobre ellos, frente a sus deseos de seguir manteniendo una cierta autonomía, en mayor o menor grado. En dirección oeste, habría que referir la presencia de los demás enclaves de dominio español en las costas del otro lado del Estrecho. El hecho de ser territorios de ocupación restringida y de sufrir un mayor enquistamiento a medida que van pasando los años, hacen que las relaciones que mantienen unos y otros entre sí sean mucho más reducidas de lo *a priori* cabría pensar entre territorios que comparten unos mismos intereses. Como se analizará en su momento, los contactos entre Orán y Mazalquivir y los demás presidios norteafricanos de España se circunscriben, en la mayor parte de los casos a la cooperación de cara al abastecimiento de sus guarniciones. Las relaciones de Orán y Mazalquivir con tribus musulmanas de los alrededores iba a favorecer el logro de unas vituallas que, en ocasiones, eran más factibles de ser enviadas a los demás presidios que la ayuda que se podía mandar desde España. Baste citar como ejemplo las 2.700 fanegas de trigo y 1.600 de cebada que se envían -en octubre de 1621- de Orán a Melilla y las 4.600 de trigo para el Peñón [19]. Con Larache y La Mámora, además de las relaciones basadas en los grano, se articularán contactos mediante los cuales

[18] Sobre este tema, *vid. infra* capítulo II. 8. b).

[19] AGS. GA. Leg. 874, s.f. / 18 octubre 1621. Carta de don Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán, al Consejo de Guerra. También se informa de que se está preparando el envío de una importante cantidad de grano a Larache y La Mámora.

Orán y Mazalquivir se ven abocadas a defender desde el Mediterráneoel control español de ciertos enclaves en el Atlántico marroquí. En función de esto podemos afirmar que la presencia española en el norte de África se ejerce a través de diversas plazas que mantienen ciertos vínculos de cooperación entre ellas, a pesar de las distancias y del aislamiento al que se ven sometidas, pero en un nivel muy pequeño. De acuerdo con estas circunstancias, Orán y Mazalquivir, como cabezas visibles de la empresa española allende el Estrecho, y dada su favorable situación tanto a la hora de recoger los avisos procedentes de Argel, como en el momento de conseguir vituallas a partir de los tratos con los musulmanes, ejercerían de alguna forma un papel protagonista en las relaciones mantenidas con Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Larache y La Mámora, siendo muy escasas las mantenidas con Ceuta y Tánger, y aún menos con Mazagán [20].

Ya en un tercer radio de acción, se situarían, en dirección este, aquellos otros enclaves norteafricanos que, si bien se situaron durante buena parte del siglo XVI en el área de influencia del Turco, desde finales de esta centuria y aún más a comienzos de la siguiente, se inclinaron a buscar el apoyo cristiano, a través de los gobernadores de Orán y Mazalquivir, para lograr una progresiva independencia respecto al dominio turco, que únicamente continuó siendo indiscutible -y no de forma absoluta- en Argel. Nos estamos refiriendo a las regencias berberiscas de Túnez y Trípoli, en las cuales, a partir de 1589 estallan motines en contra de los abusos que ejercen sobre ellos en materias fiscales las autoridades turcas de Argel, a las que habría que unir el caso particular y concreto de Bugía [21]. En dirección oeste, Marruecos entraría de lleno en el área de influencia de Orán y Mazalquivir, pues no en vano estas dos plazas se sitúan en un punto intermedio entre Argel y los reinos de Marrakech y Fez, a los que el Imperio otomano quiere integrar en sus dominios en el norte de África, como máxima prolongación de una presencia turca que así conseguiría extenderse hasta el Atlántico norteafricano. Por tal razón, es fundamental la labor diplomática que España mantiene con los diferentes xerifes marroquís a lo largo de los siglos XVI y XVII, encaminada a impedir el apoyo de estos reinos del Magreb occidental a la presencia turca en Berbería. Y esta labor se va a encauzar claramente a través de Orán, como demuestran los diversos contactos entre los xerifes marroquís y los gobernadores de la plaza española,

[20] Sobre las relaciones entre el reino de Cuco y el doble presidio, *vid. infra* capítulo II. 8. c). *Vid. infra* capítulo II. 8. e) para las relaciones entre Orán y Mazalquivir y el resto de enclaves españoles en el norte de África.
[21] *Vid. infra* capítulo II. 8 b) para las relaciones entre Trípoli, Bugía y Túnez con Orán y Mazalquivir.

proclives éstos, siempre que las circunstancias interiores de las plazas lo permiten, a apoyar todo intento de resistencia frente al Turco [22].

Pero Orán y Mazalquivir no sólo comparten los rasgos definitorios del contexto norteafricano en el que están enclavados. El hecho de ser territorios costeros, abocados al Mediterráneo, hizo que desde su fundación tuviesen una innegable vocación marítima que les puso en contacto con diversos puntos del *Mare Nostrum*, fundamentalmente en su vertiente occidental, aunque también con algunos de las zonas central y oriental. En este sentido, es obvia la necesidad de empezar relacionando los dos presidios con la Península Ibérica, de donde partió el empuje fundador de Orán allá por el siglo X de nuestra era, y el impulso conquistador a comienzos del siglo XVI. Las relaciones que mantienen Orán y Mazalquivir con España son continuas durante el largo tiempo en que forman parte de su frontera meridional. A un nivel oficial, basta con advertir el gran volumen de correspondencia recibida en Madrid o en Valladolid -sobre todo en manos de los secretarios de los Consejos de Estado y de Guerra- procedente de la pluma de los gobernadores y de los oficiales del sueldo de estas plazas, dando cuenta periódicamente del estado y necesidades de las mismas, así como de los avisos que llegan procedentes de los enclaves norteafricanos dominados por el Turco. En las consultas de uno y otro consejo, como también en las del de Hacienda, se tratarán frecuentemente los temas que afectan a Orán y Mazalquivir, intentando resolver las cuestiones que las autoridades civiles y militares de las plazas ponen de manifiesto como más urgentes en sus misivas. Los lazos que unen a estos presidios con las ciudades en las que reside la Corte -y con ella el gobierno de la Monarquía- son permanentes, y demuestran que los contactos entre los dos lados del Estrecho son fluidos, a pesar de no concretarse en las soluciones perentorias que necesitan estas plazas para subsistir sin precariedad.

Además de la transmisión oficial de noticias referentes al estado de las plazas y a los asuntos que acaecen en las diversas áreas de acción de las mismas dentro de contexto norteafricano en el que se insertan, el contacto entre Orán-Mazalquivir y España encuentra una dimensión fundamental en los envíos de diferentes artículos, productos y mercancías que entran y salen de las dos orillas del Mediterráneo. En primer lugar, de España parte el dinero, pertrechos y vituallas que necesita la población militar de las plazas para sobrevivir. Aunque las circunstancias que atraviesa la hacienda española en diversos momentos de los

[22] *Vid. infra*, capítulo II. 8. d).

siglos XVI y XVII impiden realizar estos envíos tan vitales para la subsistencia de la guarnición de Orán y Mazalquivir en el momento oportuno y en las cantidades necesarias, y haya que recurrir a los asientos con particulares para poder poner en marcha estos envíos, en ningún momento llega a cortarse la comunicación entre las dos orillas de este mar. En un segundo nivel, los contactos comerciales entre los mercaderes del doble presidio y los de España son también fluidos, estableciendo una red de intercambios en la que los productos conseguidos en Berbería a través de las relaciones con los musulmanes del entorno encuentran una clara aceptación en la Península, al tiempo que diversas mercancías difíciles de hallar en el norte de África son llevadas desde España a las tierras del otro lado del Estrecho [23].

La comunicación entre Orán-Mazalquivir y España se articula a través de algunos puertos que sirven de punto de llegada y partida a los navíos que realizan la travesía por las aguas mediterráneas, transportando tanto la documentación oficial, como las diversas mercancías con las que se comercia. Durante las primeras décadas después de la conquista es Málaga la ciudad que ejerce de "estación reguladora que, con sus proveedores, aseguraba el abastecimiento de todo el sector noroeste norteafricano, desde Melilla a Orán" [24]. En Málaga se reunían tanto los soldados que iban a pasar a formar parte de la población militar de los presidios, como la ropa y víveres para ellos necesarios, entre los que eran especialmente importantes los cereales, que en tanta abundancia poseía la región andaluza. El puerto de Málaga, distante tan sólo 210 millas de Orán, se convertía así en el punto clave a través del cual se mantenían las comunicaciones entre estos presidios norteafricanos de Berbería y la Península. Pero, desde la década de los años 80 y, sobre todo, en la de los 90 del siglo XVI, en el momento en que Andalucía comienza a sufrir diferentes crisis agrícolas debido a causas climáticas y a la peste que barre la Península de norte a sur entre 1596 y 1602, Málaga verá la imposibilidad de seguir ejerciendo, al menos de forma continuada [25], el papel protagonista en los envíos a Orán. En ese momento, Cartagena, situado a una distancia todavía más corta

[23] *Vid. infra*, capítulo II. 9. c)

[24] RODRÍGUEZ ALEMÁN, I., *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga, Diputación Provincial, 1984, p. 174. La autora añade con acierto que, "este tráfico no era sólo de víveres, sino también de materiales de construcción y de soldados". Para más datos sobre el puerto de Cartagena en el Quinientos, *vid.* PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I., "Importancia estratégica de Málaga en el Mediterráneo Occidental durante el siglo XVI", en OLMEDO JIMÉNEZ, Manuel. (dir), *España y el norte de África. Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla). Actas del I Congreso Hispano-Africano de Culturas Mediterráneas*. Granada, 1987, vol.I, pp. 351-362. Sobre la evolución histórica de este puerto *vid.* asimismo CABRERA PABLOS, F.R., OLMEDO CHECA, M., *El Puerto de Málaga: 30 siglos de vida, 400 años de historia*. Málaga, Junta del Puerto, 1988.

[25] En efecto, en la segunda década del siglo XVII, Málaga volverá a desempeñar un papel importante en el abastecimiento de Orán, en un momento en que el grano que se recoge en las zonas de Murcia y Alicante y se envía desde Cartagena resulta demasiado caro para las arcas de la maltrecha Monarquía.

de Orán, a tan sólo 110 millas [26], se erige en el puerto por excelencia desde donde se canaliza las comunicaciones entre Orán y Mazalquivir y España. Aunque desde Cartagena y Alicante ya habían partido algunas veces en épocas pasadas los navíos que comunicaban la Península con los presidios norteafricanos, será en los años finales del siglo XVI cuando las relaciones entre este puerto español y la costa del otro lado del Estrecho adquieran una frecuencia mayor, llegándose a preferir a Málaga por su mayor proximidad a las plazas norteafricanas pues, como afirma uno de los gobernadores de Orán, D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona y marqués de Comares, "yra el vergantin destas plaças a cartagena para que no aviendo otro pasaje mas breve y mejor [...]" [27]. Este bergantín era el medio de comunicación marítima principal del que se servía Orán para mantener un contacto continuo y favorable con los puertos peninsulares, de tal forma que dentro de la "gente de la mar" de la guarnición de Orán había siempre un puesto destinado a la persona que se encargaba de que el bergantín estuviera permanentemente a punto para zarpar del puerto norteafricano con rumbo a Cartagena o a cualquier otro puerto de la Península, aunque ello no impidió que este navío sufriera el mismo destino trágico que otras muchas embarcaciones que debían realizar su travesía por un mar plagado de piratas y corsarios aún en mayor medida desde el final de la gran guerra en el Mediterráneo entre Turco y Cristiandad [28]. El

---

[26] La distancia entre Orán-Mazalquivir y las costas españolas más próximas al doble presidio, caso de Cartagena o Málaga, se cubría en tan sólo una jornada de navegación, según afirma Arias Temprado al indicar que "su travesía para las costas de España, puede navegarse en diez y seis horas, con que de la noche a la mañana, no avria en ellas lugar seguro del Turco". (ARIAS TEMPRADO, P., *Apuntamientos que para el govierno de las plaças de Oran y Maçarquivir, se proponen a su Magestad, por el Licenciado Arias Temprado Oidor de Valladolid, que por su mandado ha proseguido la visita de aquellas plaças y, y assistido a su decision en la Iunta, que para determinarla esta formada, sacados, asi por lo que resulta dello, como de otras noticias de personas praticas, y celosas del Real servicio*. S.l., s.a., [*circa* 1639]. BNM. R/ 39.157, fol. 1 r.

[27] AGS. GA. Leg. 375, fol. 174 / 18 julio 1593. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Este bergantín es el navío que utilizan las autoridades de Orán para realizar las comunicaciones por mar entre el doble presidio y la Península. De acuerdo con lo establcedio por Felipe II, no podría tener más de 24 remeros, por lo que el modelo ideal era una fragata de siete bancos. (AGS. GA. Leg. 620, s.f. / 3 abril 1603. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, en la que rechaza el nuevo navío que le han enviado los oficiales de Cartagena por tener 16 bamcos y necesitar 32 remeros). D. Suárez también coincide en apreciar el cambio en las ciudades de las que proceden los envíos que se remiten a Orán y Mazalquivir, si bien él adelanta a 1575 (fecha en la que empieza a desempeñar el cargo de gobernador D. Martín de Córdoba), el momento en que Málaga y Sevilla son sustituidas por Cartagena "por ser como es mas cerca de oran y Marçaelquibir que de Malaga de la qual hasta oran se contienen mas de ochenta leguas de nabegacion de mar en que se abian perdido muchas nabes y otros bajeles llebando provisiones aquellas plaças". (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. XXXIV, fols. 257 r.- v.).

[28] AGS. GA. Leg. 783, s.f./ 13 febrero 1610. Carta de Felipe de Porres, oficial de fronteras, desde Cartagena: "me manda V.M. que avise de lo que supiere del vergantin y fragata que yo envie a Oran, de que escrivi a V.M. que tenia por çierto averse perdido pues en tanto tiempo no avian parecido y lo que despues aca he savido es que la fragata dio al traves en la costa de berveria y al patron y gente que llevo consigo los cautivaron y los llevaron a Argel y preguntando yo a dos cautivos que de alla han venido que son los que me dieron esta nueva y estuvieron y hablaron con el patron, si dezia algo, de que se uviese hecho el vergantin me respondieron que el patron avia dicho que de noche corriendo la tormenta se avian apartado y que nunca mas se vio ni supo del y que se quexava de que por averle ydo aguardando como yo se lo ordene, le avia cogido a el la tormenta en parage, que no pudo tomar a oran, que si el fuera solo se uviera adelantado y puestose en salvo. Conforme a esta relaçion se puede tener por sin duda que el vergantin se

propio D. Suárez Montañés también apoyaba las grandes posibilidades de Cartagena como puerto desde el que se realizase la conexión entre Orán-Mazalquivir y España, expresando que, "como están Orán y Marçaelquivir en el parage meridiano de Cartagena de España, á treinta y cinco leguas de travesia de mar, de un puerto á el otro, que son los dos mejores de la costa meridional de España y setentrional de África, desde el Estrecho de Xibraltar, hasta Alexandría en Egipto, bocas del río Nilo" [29]. En este sentido, el eje Cartagena-Orán se configura, como bien ha sabido advertir el matrimonio Bennassar, en el límite oriental de lo que ellos denominan "el complejo del estrecho de Gibraltar", cuya frontera occidental sería el eje cabo de San Vicente-Mazagán [30].

Junto a Madrid-Valladolid, como sedes de la Corte y del gobierno de la Monarquía, y a Málaga y Cartagena, como puertos básicos para la comunicación entre Orán-Mazalquivir y España, hay que colocar a otros enclaves mediterráneos de la Monarquía que, por diversas circunstancias, también mantuvieron estrechas relaciones con las plazas norteafricanas en las que se centra nuestro análisis. Siguiendo con el tema del abastecimiento, fue frecuente que, durante las épocas de abundancia de granos en estos presidios, se enviasen importantes cantidades de cereal a zonas de España que atravesaban un período de fuerte carencia de los mismos, caso de diferentes puntos de Andalucía y de Levante. Así se ha constatado respecto a la propia ciudad de Málaga [31], y de forma particularmente importante con respecto a Mallorca, Menorca e Ibiza [32]. En este sentido, las comunicaciones establecidas con las islas

---

perdio". Tras esta pérdida, y debido a la imposibilidad de prescindir de esta embarcación para seguir manteniendo activas las comunicaciones entre el doble presidio y España, se procede a la rápida construcción de un nuevo bergantín. Las medidas que ha de tener y la disposición para fabricarlo quedan patentes en la carta de dirige Juan Diego Brochero al Consejo de Guerra tan sólo cinco meses después de la desaparición del bergantín anterior (AGS. GA. Leg. 738, s.f./ 16 julio 1610).

[29] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ...*, parte I, cap. II, p. 29. Estas treinta y cinco leguas equivalen, muy aproximadamente, a las ciento diez millas señaladas como distancia entre ambos puertos, distancia que ya era cubierta por los navíos de aquella época en una sola jornada.

[30] "Se trata de una ruta obligada para los navíos españoles o portugueses que iban a avituallar los presidios de Orán, del Peñón de Vélez, Melilla, Ceuta, La Mámora, Larache y Mazagán con municiones y alimentos; y, por supuesto, del lugar de paso obligado de todos los barcos que cruzaban del Atlántico al Mediterráneo o viceversa". (BENNASSAR, B., y L., *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*. Madrid, Nerea, 1989. p. 235).

[31] "Por otra parte se produjo un hecho paradójico, ya que Málaga, que se había distinguido a lo largo de su historia por ser la estación reguladora del trigo destinado a las plazas del Norte de África, tuvo ahora que pedir cereal a lugares que estaban acostumbrados a recibirlo de ella, como Orán, Mazalquivir y Tremecén". RODRÍGUEZ ALEMÁN, I., *Op. cit.*, p. 177. Así, por ejemplo, en julio de 1589, cuando la escasez de granos en Andalucía ya viene arrastrándose desde varios años atrás, el veedor de Orán y Mazalquivir, Juan de Castañeda, hace un completo informe de las cantidades de trigo llevadas a Málaga en los últimos meses, que ascienden a un total de 9.100, las cuales se venden tanto a la ciudad como a particulares, al precio de 18 reales la fanega. (AGS. GA. Leg. 264, fol. 177 / 19 julio 1589).

[32] Sobre los envíos de grano a las Islas Baleares, citemos como ejemplo los realizados desde el puerto de Orán en los primeros meses de 1624, año que recoge las buenas cosechas de 1623 en Berbería, con destino a Menorca e Ibiza, (AGS. GA. Leg. 889, s.f./ 20 de febrero de 1624 y 26 de marzo de 1624), que analizaremos con detalle en el capítulo II. 9. b).

Baleares fueron una constante a lo largo de las últimas décadas del siglo XVI y comienzos del XVII. Además del control que estas islas ejercieron sobre los asuntos de Argel -favorecido por su proximidad a esta ciudad norteafricana-, su relativa cercanía respecto a los presidios objeto de nuestro estudio benefició a estos enclaves en numerosas ocasiones con una "exportación" de cereal que convertiría a Orán y Mazalquivir -en determinados períodos cronológicos- en uno de los puntos claves de la Monarquía Hispánica en relación con la obtención y saca de granos, al tiempo que las plazas norteafricanas también pudieron beneficiarse del grano balear en períodos de escasez en las cosechas obtenidas en Berbería.

Sin embargo, esta abundancia en la producción cerealística no fue, ni mucho menos, una constante en la historia de Orán y Mazalquivir. Por el contrario, fueron diversas las ocasiones en que, ante la escasez de granos existente en estos presidios y debido a la imposibilidad de hacer frente desde España -Andalucía o Levante- a las necesidades de la población de estas plazas, se recurrió al envío de trigo y cebada desde los territorios italianos de la Monarquía. En este sentido, Cerdeña, Nápoles y Sicilia serían parte principal de un circuito que termina por enlazar los diferentes ámbitos que forman parte de la Monarquía, por muy distantes que estén entre sí, y a pesar de estar definidos por circunstancias bien dispares. Estos territorios italianos, tan abocados al Mediterráneo como Orán y Mazalquivir, se constituyen en el tercer eje de aprovisionamiento de estas plazas norteafricanas: cuando las cosechas conseguidas por los musulmanes que tienen pactos con el gobernador de Orán sean insuficientes para abastecer las necesidades de la gente de guerra, y cuando desde España no se pueda enviar grano abundante a bajo precio, se vuelven los ojos hacia Cerdeña, Nápoles y Sicilia como última opción, de lógica preferencia antes que tener que pagar a un precio excesivo el cereal que pueda llegar desde España o Berbería [33], de la misma forma que estos territorios italianos, en épocas de malas cosechas, pueden beneficiarse del grano oranés.

[33] Así, por ejemplo, en 1594, el gobernador de Orán y Mazalquivir, don Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, expresa su petición de que se envíe a las plazas trigo y cebada procedentes de Nápoles o Sicilia, para no tener que depender de los moros, que cobran sus granos a precios excesivos: "[...] y es mandar al visorrey de napoles o siçilia ynbie aqui una nabe con doce mill fanegas de trigo o ocho mill de çevada que siendo pussible se halle en maçarquivir a los ultimos de jullio u primeros dias de agosto que si fuere menester en estas plaças estara prevenido y hecho lo que conviene y se cargara a las personas que lo rreçibieren toda la costa que a V.M. tuviere y la rresta para el cumplimiento del año se podra yr proveyendo con mas espaçio y comodidad y los turcos y moros veran el cuidado que se tiene de proveerlas y que se puede pasar sin su trigo y çevada". (AGS. GA. Leg. 398, fol. 268 / 15 febrero 1594. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Diez años después sigue constatándose el envío de grano a Orán desde las posesiones italianas de la Monarquía, como señala su gobernador en esas fechas al indicar que acaban de llegar tres galeras de Sicilia con 3.000 fanegas de trigo, "[...] y besso a V.M. los pies ynfinitas bezes por la memoria que a tenido de socorrer a estas plaças en tan gran nesçesidad". (AGS. GA. Leg. 620, s.f./ 11 mayo 1603. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

Junto a este marco de relación entre Orán-Mazalquivir y Cerdeña-Nápoles-Sicilia, se advierte también cómo el norte de África y el sur de Italia comparten, al tratarse de territorios todos ellos pertenecientes a la Monarquía Hispánica, unos horizontes semejantes en lo relativo al tema de envío de soldados que sirvan al rey en uno u otro ámbito, mostrándose, en ocasiones, cómo soldados los tercios italianos pasan a servir en Orán y viceversa [34]. Igualmente son importantes en este nivel los contactos mantenidos por Orán-Mazalquivir con la región murciana, desde donde se canaliza el envío, y en ocasiones, también el reclutamiento, de buena parte de la gente de guerra que pasa a servir en estas plazas norteafricanas. Los contactos con Murcia poseen, además una innegable vertiente religiosa, al depender este doble presidio del tribunal de la Inquisición murciano, si bien, para los asuntos de administración y jurisdicción eclesiástica, Orán y Mazalquivir estaban bajo la autoridad de la archidiócesis de Toledo.

Dejando a un lado los contactos establecidos con los diversos enclaves mediterráneos de la Monarquía, pero dentro del contexto que ofrece el *Mare Nostrum*, hay que señalar la permanencia de Constantinopla como epicentro de un Imperio otomano que sigue desempeñando un papel importante en el Mediterráneo de tiempos posteriores al gran enfrentamiento entre Turco y Cristiandad. Las armadas otomanas, muy rápidamente recuperadas de la derrota infligida en Lepanto, continúan surcando las aguas de este mar como única forma de no echarse a perder en los puertos del Imperio, y no se detienen en el Mediterráneo oriental, sino que su avance hacia occidente continúa revistiendo la misma forma de desafío que antaño a los intereses de la Monarquía en Italia y el norte de África. En Orán y Mazalquivir serán numerosas las ocasiones en que se reciba información sobre la proximidad de una armada turca a sus costas, momentos en los que la reacción por parte de los gobernadores de las plazas no se hace esperar, ordenando fortalecer las defensas frente a un peligro que no ceja en su empeño de evitar la presencia cristiana en el norte de África. De igual forma, al apoyar al corso berberisco que, con Argel como sede principal, se realiza en las costas norteafricanas, levantinas, andaluzas y marroquíes, Constantinopla, a pesar de las dificultades por las que atraviesa el Imperio otomano, se consolida durante el período 1589-

[34] En enero de 1615, el gobernador de Orán y Mazalquivir, Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar se hace eco de una carta de Felipe III en la que "dize V.M. toda la gente que he mandado se lebante en estos reynos pasa a ytalia", en lo que no parece estar muy de acuerdo el gobernador, dada la tradicional precariedad de gente de guerra existente en sus plazas: " y assi por aora no se podra ynbiar la que dezis que falta para cumplir el numero de la dotacion de essas plazas pero passada esta ocassion podran benir a rehazer sus conpañias algunos de los cappitanes officiales que sirben en ellas". (AGS. GA. Leg. 807, s.f. / 30 enero 1615. Carta de don Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.)

1639 como punto de referencia para una Monarquía que ve con preocupación cómo la pugna que caracterizó al Mediterráneo en los años centrales del siglo XVI, se vuelca ahora sobre el ámbito norteafricano. De igual forma que Orán y Mazalquivir estuvieron siempre muy pendientes de lo que acontecía en Argel, recibiendo continuas noticias de lo que tramaban las autoridades de la ciudad, estos presidios españoles van a seguir muy de cerca lo que tiene lugar en la capital del Imperio turco, recibiendo constantemente esos avisos de Constantinopla de los que también está repleta la documentación que custodian nuestros archivos sobre estas plazas norteafricanas. A través de ellos, los gobernadores de Orán y Mazalquivir tienen constancia de todo lo que ocurre en tan lejana ciudad, incluso de acontecimientos que pueden parecer *a priori* tan irrelevantes como la reacción desfavorable de los habitantes de la capital turca tras la subida al trono del nuevo sultán, Ahmet I, en 1603 [35]. Mediante la notificación a la Corte española de todos estos avisos, Orán y Mazalquivir se erigen como intermediarios de primer orden en las relaciones entre la Monarquía y el Imperio otomano, al tiempo que consiguen abarcar un motivo más por el cual mantener su posesión en manos españolas seguirá siendo cuestión prioritaria de la Corona.

Esta aproximación a los aspectos geopolíticos de Orán y Mazalquivir debe ser concluida haciendo referencia a otro ámbito, alejado de los contextos norteafricano y mediterráneo, con el que también estas plazas tuvieron un contacto, si no frecuente, sí al menos tan fundamental en las ocasiones en que se ejerció, como para tratarlo en nuestro estudio, siquiera brevemente. Y es que, además de sostener este conglomerado de relaciones con todos estos enclaves del norte de África y del Mediterráneo, Orán y Mazalquivir no pueden renunciar a formar parte de otro circuito que les lleva a relacionarse con los territorios europeos con los que la Monarquía mantiene, durante los años finales del siglo XVI y las primeras décadas de XVII, relaciones que alternan, como ya hemos analizado, entre la colaboración y el enfrentamiento. En este sentido, sería la propia configuración de Orán y Mazalquivir como plazas militares de control español en el norte de África, abocadas a la escasez y dificultades en su abastecimiento, lo que favorecería el contacto entre estos territorios y los estados europeos. Así, por un lado, hemos de referir la existencia de un circuito que une el presidio oranés con los Países Bajos-Holanda, Francia e Inglaterra, bien a

[35] En 1604, don Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, en calidad de gobernador de Orán y Mazalquivir comunica, a partir de los avisos de Constantinopla que últimamente ha recibido que en dicha ciudad, "ay muchas disensiones y por que estan malcontentos con el nuebo turco que dizen no es capaz para el gobierno y que envian a Argel a hadar baja, turco de nacion". (AGS. GA. Leg. 636, s.f. / 1604. Carta de Don Diego Fernández de Córdoba, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra).

través del envío de gente de guerra que, una vez adiestrada en Orán o Mazalquivir, pasa a servir al rey en los territorios europeos enfrentados a la Monarquía o bien mediante aquellos soldados que llegan a Orán después de haber luchado contra dichos estados en los períodos en que no existen paces ni treguas que detengan el enfrentamiento con la Monarquía [36]. Por otro lado, esta relación se amplía al envío de importantes cantidades de grano flamenco a las plazas norteafricanas, punto en el que también los hombres de negocios y comerciantes de Inglaterra y Francia tienen bastante que decir [37].

Este amplio periplo de enclaves norteafricanos, mediterráneos y norteuropeos que entran de lleno, por una u otra razón, en el marco del entorno geopolítico de Orán y Mazalquivir, demuestra cómo estos presidios, más allá del territorio restringido que ocuparon durante el período de dominación española de los mismos, consiguieron abarcar unas fronteras bastante más amplias de las que en la práctica parecieron tener.

b) La configuración interna del doble presidio: aspectos geográficos y urbanísticos.

El estudio de las plazas de Orán y Mazalquivir hace indispensable una aproximación previa al concepto de "presidio". En este sentido, se debe comenzar teniendo en cuenta que no hay que relacionar en ningún caso este término con la idea de cárcel o prisión, aunque es cierto que, en ocasiones, se utilizaron las plazas españolas del norte de África como lugar de

---

[36] En un memorial sobre el estado de las plazas de Orán y Mazalquivir en 1632, se hace referencia a la importancia que siempre ha tenido el envío de compañías de refuerzo en momentos especialmente delicados para el mantenimiento de estos territorios en poder español, advirtiéndose cómo, "D. Graviel niño de çuniga [...] que governando estas plaças en ocasion de enemistades que los alarves tuvieron entre sí consulto a S.M. se le enviase una tropa de gente con que poder sacar los amigos. Y vistas estas causas ynviaron 22 compañias de infanteria el año de 1595 con que uso del poder y estuvieron en estas plaças algunos meses hasta que pasaron a servir a flandes" (RAH. 9 / 689, fol. 204 v. / 4 septiembre 1632. Memorial de Felipe Prieto Valencia). Por otra parte, en 1598 se discute sobre la conveniencia de enviar a Orán -como refuerzo- tropas procedentes de Bretaña, después de haberse puesto fin a la guerra entre España y Francia, tras la paz de Vervins firmada en mayo del mismo año (AGS. GA. Leg. 526, fol. 226 / 27 agosto 1598. Carta de don Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[37] A modo de ejemplo, pues este tema lo trataremos con mayor profundidad en el capítulo II. 9. a), señalemos el caso de Duxan Gaçan, francés de la Rochela, preso en Málaga después de haber ejercido en diferentes ocasiones como aprovisionador de "bastimentos y otras cosas a las fuerças de Melilla y Oran a su riesgo". (AGS. GA. Leg. 698, s.f. / 4 junio 1608). Pero también se da el caso, aunque ciertamente en muy pocas ocasiones, de envíos de grano desde Orán a estos estados europeos en períodos en los que no hay un enfrentamiento abierto. Asi ocurre en un caso muy concreto como el que exponen los oficiales del sueldo de Orán "[...] dio orden el duque de Maqueda para que de la çevada comprada para provision destas plaças se diesen a Ricardo buque yngles çien fanegas por quenta de la Real haçienda de V.M. para el sustento de quatro yeguas berberiscas que lleva para el Rey de la gran Bretaña". (AGS. GA. Leg. 875, s.f. / 5 abril 1621. Carta del veedor, Juan Rejón de Silva, y del contador de Orán, Diego Jiménez de Vargas, al Consejo de Guerra).

destierro temporal para personas que habían cometido ciertos delitos en suelo español [38], al igual que también es verdad que, para muchos soldados, ser destinados a servir al rey en las plazas del otro lado del Estrecho era contemplado como algo semejante a ser enviados a prisión, debido a las difíciles condiciones de vida que ofrecían estos enclaves. A pesar de la confusión que el término ha provocado, el sentido en el que debe ser entendido es bien diferente, y así lo hace constar F. F. Olesa Muñido cuando afirma que "presidiar es estar sobre algo; es ejercer dominio y dar protección [...]. Se presidia lo que es necesario guardar" [39]. Según esto, la misión del presidio es afirmar la existencia de un dominio concreto en un territorio determinado, jugándose con la doble baza del dominio-defensa. Pero tampoco se debe confundir el concepto de presidio con el de castillo. La diferencia es clara: "El castillo enfatiza la idea de lugar fortificado, mientras que el presidio enfatiza la idea de lugar *guarnecido*" [40], *si bien ello no es óbice para que uno de los rasgos principales de los presidios* sea la existencia de unas obras de fortificación desarrolladas a gran escala, buena parte de las cuales suelen consistir en la edificación de uno o varios castillos. Así, el gobernador que está al frente de un presidio tiene poder de mando sobre los alcaides que dirigen cada uno de los castillos que forman parte del mismo presidio. Pero también las diferencias entre castillo y presidio son importantes desde el punto de vista del poder real; tal y como señala este autor, mientras que el castillo no lleva implícita una vinculación al monarca, el presidio es siempre perteneciente a la autoridad regia [41], lo que nos habla de una proximidad rey-presidio que es necesaria tener muy en cuenta para un correcto entendimiento de la realidad de Orán y Mazalquivir bajo dominio español.

Por otra parte, el lector habrá advertido que hemos utilizado la expresión "doble presidio" para referirnos al conjunto de Orán y Mazalquivir. En efecto, desde 1509, uno y otro territorio, distantes entre sí apenas una legua, se convierten en plazas unidas por el destino, pudiéndose hablar, en este sentido, de un doble presidio más que de dos presidios diferentes. Es en esa fecha cuando se procede a la conquista de Orán para apuntalar el dominio español sobre Mazalquivir, plaza que se había tomado cuatro años antes con el propósito de conseguir un puerto de gran calidad en esta zona de Berbería, pero que presentaba graves dificultades para la obtención de agua, líquido elemento presente -por el contrario- en

[38] Sobre el papel desempeñado por los desterrados en Orán, *vid. infra* capítulo II. 2. a).
[39] OLESA MUÑIDO, F. F., *La organización naval de los Estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*. Madrid, Editorial Naval, 1968, vol. II, p. 981.
[40] *Ibidem*. A partir de esta acepción de presidio como lugar guarnecido, en nuestro estudio emplearemos el concepto "guarnición" en el sentido general del conjunto de las tropas que defienden estas plazas, sin distinguir si se trata de compañías de infantería, artillería o caballería, o guarnición -propiamente dicha- asentada en los castillos.
[41] *Ibidem*, p. 982.

abundancia en suelo oranés. Desde entonces, y durante los casi tres siglos de presencia española, Orán y Mazalquivir compartirán el mismo gobernador y resto de autoridades civiles, militares y religiosas, y tanto los momentos de esplendor como los de precariedad serán vividos de manera similar por una y otra. La interrelación entre ambos territorios va a ser una constante durante el período de dominio español en estas plazas: Orán se convertirá en el centro político, administrativo, comercial y religioso, mientras que Mazalquivir, gracias a su extraordinario puerto, será el enclave fundamental para las comunicaciones marítimas con los puertos norteafricanos, españoles e italianos, y gracias a su magnífico castillo, se constituirá en punto fundamental de la presencia española en Berbería de cara a la defensa de los intereses cristianos contra la amenaza turco-berberisca.

Si optamos por estudiar estos territorios desde esta perspectiva indicada, bien podría hablarse de un sólo cuerpo -presencia española en la Argelia occidental- con dos cabezas - Orán y Mazalquivir- que se complementan y comparten las incidencias de un destino semejante a lo largo del período en que permanecen bajo control español. Pero, lo cierto, es que la categoría de una y otra plaza va a diferir bastante a la hora de adquirir su configuración *urbanística*. Así, mientras Orán es considerada, ya desde el momento posterior a su conquista, como ciudad propiamente dicha, Mazalquivir sólo recibirá la denominación de villa, haciendo ello referencia tanto a su menor extensión geográfica, como a su menor número de habitantes. Esta diferenciación ya la recoge L. Mármol Carvajal en su obra, donde, al describir Orán titula "Que trata de Oran ciudad de la Provincia de tierra de Tremecen", mientras que, al referirse a Mazalquivir escribe, "Que trata de Março el Quibir, villa de la Provincia de tierra de Tremecen" [42]. Pero también se encuentra esta disparidad en la documentación consultada, en la cual se emplea la expresión "plazas de Oran" para referirse al conjunto de Orán y Mazalquivir, mientras que para nombrar a cada una por separado se utilizan los términos de "ciudad de oran y villa de maçarquivir", o bien de "villa y fortaleza de maçarquivir", manteniéndose durante todo el período analizado esta distinción, con todas las consecuencias que de ello se derivan [43].

[42] MÁRMOL CARVAJAL, L. del. *Op. cit.*, Libro V, cap. XXVIII, fol. 194 v. y cap. XVIII, fol. 193 r.

[43] Podríamos mencionar, en definitiva, la existencia de una clara dicotomía según la categoría a la que acudamos para definir a estas plazas; si nos referimos a ellas como presidios, hacemos hincapié en el aspecto militar que las domina y caracteriza; por el contrario, si empleamos los términos de ciudad o villa, estaremos atendiendo al conjunto de aspectos que configuran su realidad urbana, en el que, además del militar, están presentes lo civil y lo religoso. Aun así, en este último caso, el predominio de la vertiente militar sigue siendo especialmente pujante.

- La ciudad de Orán: vertiente militar, civil y religiosa.

El territorio en el que se asentaba la ciudad de Orán durante los siglos XVI y XVII, tan diferente y tan similar a un tiempo a la de nuestros días [44], hace comprender en buena medida por qué existió desde fines del siglo XV un interés especial por incluirlo en el conjunto de enclaves de control español en el norte de África. Suárez Montañés nos adelanta que, "fue colonia de los romanos y cabeza de aquella provincia y casi de todo el reyno; adonde los Reyes moros de Tremecén, en el tiempo que la poseían y señoreaban, se venían muchas veces a holgar y tenían asiento en Orán por su fertilidad y buen cielo que alcanza y vientos saludables" [45], en clara referencia a las benignidades que ofrecía a sus habitantes.

Su orografía es compleja, a causa de la diversidad de contornos que la forman: "su sitio es un tiro de piedra de la mar, y la una parte esta puesta en llano, y la otra en la ladera de una sierra aspera y fragosa" [46]. En efecto, aprovechando la elevación del terreno existente entre la punta de Marzagarvin y la de la Mona, en la ensenada del cabo Falcón, se alza la ciudad de Orán, parte de ella situada en la ladera, y la otra parte en la falda de la sierra que cita Mármol. Esta ubicación facilita su abundacia de aguas, pues "entran en esta ensenada algunas corrientes de agua, que la mayor es la de Orán, con que muelen siete molinos en su corta corriente y se fertilizan sus jardines y huertas" [47]. Esta corriente o río es el Guaharán, que dio nombre a la ciudad allí fundada. Sus aguas, antes de desembocar en el Mediterráneo, reciben la aportación de otros tres ríos menores, muy próximos entre sí. Siguiendo a Suárez, " es el primero [...] que dista su mas cercana corriente de aquellas plaças [...] ocho leguas [...] los christianos de oran le llamaron el Rio del Moravito y comunmente el Rio Salado por que es agua salobre y gorda que no se puede vever [...] a poco mas adelante deste que avemos dicho esta otro en el mismo viaje de oran para tremecen llamado ceran en arabigo que aunque menor que el primero es de marabillosa de buena agua juntase con el salado una

---

[44] Aunque mi propósito desde que inicié esta investigación siempre ha sido poder conocer sobre el terreno los lugares de los que trato en este estudio, la dramática situación interior que vive Argelia desde hace varios años me ha impedido poner en práctica estos deseos. En consecuencia, me he visto obligada a hacer buen acopio de información escrita y visual sobre lo que debe ser Orán en esta década final del siglo XX. Para ello, he contado con la inestimable ayuda de artículos como el de PESTEMALDJOGLOU, A., "Ce qui subsiste de l'Oran espagnol", *Revue Africaine* (Argel), vol. 79,1936, pp. 665-686, que reconstruye el ambiente de Orán a comienzos de nuestra centuria y libros como el de GOYTISOLO, J., *Argelia en el vendaval*. Madrid, El País-Aguilar, 1994, que da pistas sobre las causas de la tragedia argelina. También quiero agradecer a Omar Hamani su cortesía, al facilitarme diversas fotos de Orán y Mazalquivir en la actualidad, por él mismo realizadas en el transcurso de uno de sus más recientes viajes a su tierra natal argelina.

[45] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, p. 22.

[46] MÁRMOL CARVAJAL, L., del, *Op. cit.*, Libro V, cap. XXVIII, fol. 194 v.

[47] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ....*, parte I, cap. II, p. 21.

legua antes de la mar" [48]. A éstos habría que unir otro, el Izer, a tres leguas de Tremecén y trece de Orán. Ninguno de estos ríos poseía puentes para cruzarlos, lo que dificultaba mucho las comunicaciones entre los enclaves que quedaban a uno y otro margen de los mismos, pero la abundancia de aguas en zonas relativamente próximas a Orán fue un motivo fundamental para que este presidio -y el de Mazalquivir- pudiera subsistir a partir de las cosechas logradas por los musulmanes que vivían en estos contornos cuando la climatología era, a su vez, también favorable. Por la misma razón, si la ocupación de estos enclaves no hubiera sido tan restringida y se hubiesen tomado tierras más al interior, las cosechas habrían sido conseguidas por los propios cristianos y el abastecimiento de productos fundamentales para la alimentación de sus habitantes habría quedado resuelto desde un principio, sin tener que depender de los envíos que se pudieran efectuar desde otras latitudes. A pesar de todo, esta riqueza de aguas permitió el riego de algunas pequeñas huertas sembradas en el margen entre el río Guaharan y la muralla de Orán, huertas pertenecientes a la población cristiana y judía de este presidio. Esta, además, es una ventaja con la que no todos los presidios pudieron contar, pues ningún otro tenía condiciones hidrológicas tan favorables, siendo necesario, en esos casos, transportar el agua desde otras zonas o almacenarla en enormes algibes [49]. Además de estos ríos, Orán tenía en sus proximidades una laguna de grandes dimensiones que, si bien contribuía a acrecentar la fama de una ciudad asentada en un territorio rico en tan preciado líquido, no podía ser utilizada como fuente de alimentación, pues sus aguas saladas no permitían la vida animal. Así lo cuenta Suárez:

> "dista esta laguna dos leguas de oran por su meridiano la qual prolonga de oriente contra occidente siete leguas de largo derecho en igualdad y de ancho tiene dos. Hazese esta laguna de las pluvias y corrientes de las aguas que derraman los montes y tierras que la çiñen por no tener vertientes sobre la mar en la qual lagunaençierra agua de mas cantidad de treinta leguas de ambito ciñendo por lo mas alto y desviado de las cumbres de los montes que baçian las aguas en ella en la qual laguna nunca se cria pescado ninguno por ser como es muy salobre comiençase a hinchir de agua en el mes de otubre en que son las primeras pluvias y en Março y Abril es quando esta mas llena que parece desde afuera un mar no embargante se puede badear por do quiera donde la agua allega a medio muslo" [50].

---

[48] *Ibidem*, parte I, cap. XXXII, fol. 248 v. 249 r. Recordemos que sólo han visto la luz en una edición impresa posterior los capítulos I-XXXI de la primera parte de esta obra. Para los capítulos finales de la primera parte y todos los de la segunda es menester consultar el manuscrito, en BNM. Ms. 7882. El autor añade sobre el río Salado, que tiene "muchos peces barvos", parte II, cap. XVI, fol. 399 r.

[49] La abundancia de aguas es aplicable a buena parte del reino de Tremecén, donde los españoles sólo consiguieron dominar Orán y Mazalquivir. Por el contrario, los presidios de la costa mediterránea marroquí tuvieron más dificultades para abastecerse de tan preciado elemento, como es el caso de Melilla, que se veía obligada a almacenar en grandes algibes el agua de la lluvia. *Vid.* sobre el abastecimiento de agua en Melilla, BRAVO NIETO, A., SÁEZ CAZORLA, J.M., *Melilla en el siglo XVI a través de sus fortificaciones*. Melilla, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, nº1, 1988.

[50] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ...., I parte, cap. XXXV, fol. 264 r. Esta laguna es mencionada por el médico de las plazas de Orán y Mazalquivir, el doctor Castañón de León quien, al hacer el informe médico de Juan Rejón de Silva, veedor de las plazas, para que éste pueda solicitar una licencia por cuatro meses para ir a curarse de una grave enfermedad, indica que "estas indisposiciones repiten desordenadamente y son ciertas siempre que corre viento de tierra si viene de la parte de la laguna que esta dos leguas de Oran y tiene de largo siete leguas,

A pesar de estas circunstancias favorables, hay que distinguir entre lo que supone que Orán esté situada en una zona abundante en aguas y la posibilidad de que éstas abastezcan por completo las necesidades de los habitantes del interior de la plaza. En este sentido, conviene advertir que no siempre fue fácil llevar a cabo el traslado del agua potable de estas fuentes y ríos a los emplazamientos donde vivía la población de Orán, hecho más perceptible en el caso de la guarnición, alojada en castillos. El conde de Aguilar, D. Felipe Ramírez de Arellano, uno de los gobernadores de Orán y Mazalquivir, así lo deja traslucir en una de sus misivas, al referirse a la patética situación que se vive en el castillo de Rosalcázar, pues,

> "ay falta de agua y se sirven los soldados de los caños de canastel, lejos de la fuerça, y mal camino y se hacen picaros porque acarrean el agua a braço con que se desluzen y se deve dar mejor comodidad de bibir al soldado en cosa tan forçosa como el agua" [51].

Respecto a las condiciones climáticas que definían a Orán, lo más característico era, aparte de la abundancia de precipitaciones -circunstancia que favorecía el mantenimiento de los ríos con caudales aceptables-, las alternancias y variaciones entre períodos cálidos y fríos y entre períodos húmedos y secos. Aun a pesar de estar relativamente próximo a la zona desértica, Orán disfruta de los rasgos comunes de los climas costeros característicos de las zonas climáticas templadas, por lo que ni las temperaturas máximas ni las mínimas llegaban a ser extremadas, si bien los calores de los días álgidos del verano resultaban, algunos años, muy sofocantes [52]. Se trataría, por tanto, de un clima muy similar al que disfrutaba buena parte de las costas levantinas y andaluzas de la Península Ibérica. Quizá el mayor inconveniente desde este punto de vista climatológico, fuera la frecuente visita del cierzo,

---

embiando una niebla muy gruessa fria y humeda". Curiosamente, el médico afirma que la existencia de tantas fuentes para conseguir agua, no produce buenos efectos para la salud, pues de ello resulta que "el pan y carnes deste Reyno son aquossos y de mucho menos sustento que los de España", lo que unido a lo anterior provoca a su paciente fuertes dolores de cabeza y ataques epilépticos. Por ello cree su deber aconsejarle que "mude la tierra, que busque ayres mas secos que estos, procure mejores alimentos yendose a españa donde por esperiencia e visto le ba muchissimo mejor y de no hazerlo esta muy aparejado a dar en epilepsia o aploplexia. Avra diez años que estube año y medio en estas plaças y le cure destos mesmos achaques y affectos los quales eran mas tolerables pero agora son terribles y amenaçan gran mal, y me consta que en España assi por el divertimento, por los ayres mas secos y por la mejoria de alimentos le ba mucho mejor". (AGS. GA. Leg. 925, s.f. / 29 marzo 1625. Informe del médico de Orán y Mazalquivir, Dr. Castañón de León, adjunto a un memorial de Juan Rejón de Silva, con fecha 6 de mayo de 1625).

[51] AGS. GA. Leg. 786, s.f. / 25 junio 1613. Carta de don Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[52] Sobre el clima de Orán comenta Suárez: "no hace calor en lo marítimo del Reyno de Tremecén, ni en los demás de Berbería, hasta que acaba de subir y encumbrar el sol, á los veinte y uno de Junio, y de allí hasta el equinoccio de Setiembre son los mayores calores, y desde los veinte y tres de Setiembre hasta la última caída del sol á los veinte y uno de Diciembre siempre hace tiempo templado, en que no hace frío, ni ha menester fuego para calentarse la gente. El frío es de la última caída del sol y primeros días de Enero hasta último de Marzo; y desde allí hasta la cumbre del sol en Junio siempre corren nieblas, por la mayor parte de viento Levante que en España llaman Solano, el cual corre siempre en aquella costa húmedo, con bochorno de verano, en que el sol no hace reberberación de fuerza, hasta que buelve á caer, como dicho es". SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. III, p. 34.

"en en la costa deste Reyno furiosísimo viento, que ensoberbece y hincha, con gran tormenta, en el mar desta costa y de los demás Reynos de Berbería; especialmente sopla con violencia en los meses de Febrero y Marzo y algunas veces en las primeras aguas de Octubre" [53].

El hecho de ser un enclave costero y de estar edificado sobre una orografía donde se alternan los llanos y las elevaciones de terreno, condiciona en gran medida la disposición de todos los elementos que definen a esta ciudad. Pero, además, al tratarse de un enclave abocado a la entrada de posibles pueblos invasores -precisamente a causa de su proximidad al mar y también por su prosperidad agrícola y mercantil- hizo que desde muy pronto se le dotara de altas murallas que rodeaban su perímetro. Así, ya en la época de la dominación musulmana, Orán poseía muralla y castillos, ambos de finalidad defensiva, junto a mezquitas, colegios, hospitales, mercados, donde se desarrollaban las diferentes facetas de la vida civil y religiosa [54]. Pero, a partir de la conquista española de Orán, los cambios que experimenta la ciudad son manifiestos: desde la reestructuración de la muralla -construyéndose una nueva, más gruesa y salpicada de bastiones en los ángulos- hasta la conversión de las antiguas mezquitas en iglesias de culto cristiano, pasando por la edificación de nuevos castillos, hospitales, cárcel, todo nos habla de una urbe que se transforma de acuerdo con las directrices de la ciudad-fortaleza. Para entender mejor cuál era la configuración urbanística de este enclave, atenderemos a la triple vertiente -militar, civil y religiosa- en la que podemos dividir su estudio [55].

- *Vertiente militar*: Al tratarse de un presidio o plaza guarnecida, esta vertiente será la predominante en la ciudad de Orán. En ella se englobarían todos aquellos edificios y estancias de claro carácter defensivo, así como los referidos al desarrollo de la vida castrense. En ellos, el material de construcción por excelencia fue la mampostería, aprovechando la abundancia de piedra existente en las proximidades de Orán.

---

[53] *Ibidem*, pp. 33-34.

[54] Sobre estos aspectos de la ciudad de Orán durante la dominación musulmana se pueden encontrar datos de interés en las obras citadas de D. Suárez Montañés, L. del Mármol Carvajal y J. León el Africano.

[55] Para un mejor entendimiento de la disposición de los diversos edificios que configuran la ciudad de Orán en sus vertientes civil, militar y religiosa, *vid.* el plano esquemático adjunto, para cuya elaboración se han seguido de cerca algunos de los planos reproducidos en la citada obra de M. de Epalza y J.B. Vilar, así como el insertado en la obra de ARQUÉS, E., GIBERT, N., *Los mogataces de Orán. Los primitivos soldados moros de España en África*. Ceuta-Tetuán, 1928, p. 33, teniendo en cuenta la inexistencia, para los siglos XVI y XVII, de algunos enclaves en él representados.

Bordeando todo el perímetro de la ciudad se encuentra la muralla, formada por varias cortinas y bastiones. Esta muralla fue "levantada bajo el mandato de los dos primeros gobernadores, el marqués de Comares y su hijo, D. Luis de Córdoba, utilizando elementos de fortificación precedente" [56], siendo reforzada primero en tiempos del conde de Alcaudete, en los años centrales del siglo [57] y, tras el sitio de 1563, por los ingenieros Antonelli, quienes habrían de participar en buena parte de las construcciones defensivas de Felipe II en diversos los territorios de la Monarquía Hispánica. A pesar de estas reformas, la muralla se encuentra bastante deteriorada en la última década del Quinientos, alzándose voces favorables a su restauración. A finales de los años 80, se propone un primer arreglo, para el que sería necesario el envío de 95.000 ducados desde España [58], pero el hecho de que en 1590 el duque de Cardona, a la sazón gobernador de Orán y Mazalquivir, escriba a Felipe II que la muralla se está viniendo abajo "por la fuerza del agua que baja de la montaña que llaman de tenagras que pasa por medio de la dicha ciudad" [59], indica que las reparaciones aún no se habían llevado a cabo. En 1592, el gobernador informa de la caída de un lienzo de la muralla [60], pero todavía habrá que esperar a 1596, cuando el relevo al frente de las plazas, encarnado en la figura de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, abra paso al inicio de las reformas, acuciado por los problemas de huidas y deserciones que se estaban presentando al no estar los lienzos de la muralla en buen estado:

> "e empeçado el reparo asi desto como de adereçar otras partes della que estan desbaratadas de suerte que no se puede rondar de que naçe huirse esclavos y soldados sin ser bistos y podrian naçer maiores ynconvenientes y para evitarlos supplico a V.M. mande proveer de dinero con que continuallo" [61].

---

[56] EPALZA., M. de, VILAR, J.B., *Planos y mapas hispánicos de Argelia (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, 1988, p. 97. La consulta de esta obra resulta imprescindible para comprender estos aspectos de ingeniería militar en Orán y Mazalquivir. *Vid.* también sobre este tema VILAR, J.B., "Sistema defensivo e ingeniería militar en Orán y su región durante la dominación española", *Avances en la Historia.* Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia, Boletín nº III, Diciembre 1991. J.B. Vilar afirma que la necesidad de mejorar las fortificaciones de Orán estuvo clara para los españoles desde el primer momento después de la conquista: "Las antiguas resultaban a todas luces insuficientes. No pasaban de ser una débil tapia de mampostería salteada con varios torreones. Orán, como Tremecén, eran en realidad ciudades abiertas". (VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII.* Madrid, Mapfre, 1994, p. 122.).

[57] Estas reformas consisten principalmente en la construcción de un "doble recinto en previsión de que la cortina exterior pudiera ser batida por la artillería enemiga. Entre ambos lienzos existía una corredera, por cuyo centro discurría un hondo foso, trampa mortal para los posibles atacantes en el caso de haber logrado sobrepasar las líneas exteriores".(VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Op. cit.*, p. 123).

[58] AGS. GA. Leg. 264, fol. 89 / s.a. "Discurso de los muros o çerca de la çiudad de Oran"

[59] AGS. GA. Leg. 288, fol. 286 / 2 septiembre 1590. Carta de Don Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[60] AGS. GA. Leg. 349, fol. 233 / 13 febrero 1592. Carta de don Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[61] AGS. GA. Leg. 456, fol. 86 / 24 junio 1596. Carta de don Francisco Fernández de Córdoba, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

Los arreglos efectuados bajo el gobierno del conde de Alcaudete en los últimos años del Quinientos, sin embargo, no supondrían una clara mejora en el estado de la muralla de Orán. A principios de la centuria siguiente, D. Suárez Montañés indica la necesidad de rehabilitar otro gran lienzo, "fabricado en el año de 1524 y en el de 25 la qual muralla fue mal plantada no embargante tiene buen lustre y parecer, esta la mayor parte sobre hueco y socavado, de forma que esta a pique y peligro de abrirse y caerse" [62], lo que demuestra el mal estado general de la muralla, cuyos lienzos, a pesar de su buena apariencia exterior, apenas podían soportar el paso del tiempo y la acción de los diversos factores erosionantes. De igual forma, Suárez hace ver hasta qué punto afectaba a la gente de guerra la mala situación de algunas partes concretas de la muralla, cuando indica la necesidad de reformar sus garitas, "en que duermen los soldados que las guardan, y hazen las centinelas de noche, porque de estar como estan las dichas estancias, en malas e inconvenientes y humedas partes, se suelen tullir y enfermar muchos soldados, como la experiencia ha mostrado" [63]. En 1606, el gobernador de las plazas pide 2.500 ducados para levantar un pedazo de la muralla de debajo de la alcazaba que se está hundiendo, y otros 600 para arreglar unos pilares de mampostería, advirtiendo con gravedad que "toda la muralla esta abierta y a peligro de caerse" [64]. Mas, a pesar de estos avisos tan alarmantes, quince años después aún se continúa solicitando partidas de dinero para aderezar las murallas de Orán [65]. El desgaste sufrido por el embate del agua salada del mar, provocaría la frecuente necesidad de arreglar algunos de sus lienzos, convirtiéndose la muralla en tema de permanente actualidad cada vez que se realizaban listados de reparaciones precisas [66]. Además, la gran importancia de la muralla para la defensa de Orán, imponía la necesidad de hacer otras obras, como cuando, en 1635, Juan Bautista Antonelli estima oportuno "disponer las murallas de manera que para su

---

[62] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., RAH. 9 / 7161, nº 5, fol. 55 v.

[63] *Ibidem*, fol. 56 r. De la misma opinión es el maestro de obras Jorge de Torres, quien, años después, en un listado de reparos sobre las obras que son necesarias llevar a cabo en Orán y Mazalquivir, señala que las garitas donde hacen guardia de noche los soldados tienen goteras. (BZ, Carpeta 256, fols. 12 v. -15 r. / 22 octubre 1625. Relación del maestro de obras Juan de Torres sobre los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir).

[64] AGS. GA. Leg. 665, s.f. / 24 marzo 1606. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, conde de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[65] AGS. GA. Leg. 863, s.f. / 22 noviembre 1620. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[66] El licenciado Arias Temprado, expone, ya al final de la década de los años 30 del siglos XVII, la necesidad de enviar dos albañiles y veinte gastadores para reparar las murallas" que con los muchos salitres que ay de la mar se van destruyendo y arruinando, y estan por muchas partes gastados, respeto de que son hechas con agua de mar, y algunas dellas de mala materia". (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 72, fol. 28 v.).

defensa puedan recorrer todas alrededor por ariva que para su defensa es importante lo que oy no se puede hazer" [67].

Para acceder a la ciudad a través de esta muralla existían, en el período que analizamos, dos puertas: la de Canastel y la de Tremecén. La primera estaba situada al noreste; por ella se accedía a los enclaves de Canastel, Arzeu, Mostaganem, Cherchel y Tenes, puntos fundamentales de la ruta por tierra hacia Argel, siendo además la puerta que "responde asimismo á la mar, por donde entra y sale todo el tráfago della" [68]. La puerta de Tremecén, situada al sureste, y orientada "a la parte de tierra de donde solían venir los ataques de moros" [69], toma su nombre de la dirección principal que se alcanzaba saliendo por ella, y desde el comienzo de la presencia española en Orán se convirtió en punto de partida para avanzar hacia el interior del continente. La importancia de una buena guarda de estas puertas era esencial para la defensa de las plazas, por lo que su cuidado se encargaba a personas especialmente preparadas para ello, que desempeñaban el cargo de alcaides. A pesar de su relevancia, a comienzos del Seiscientos aún no estaba reglada en su totalidad la vigilancia de estas puertas durante la noche, motivo por el cual Suárez aconseja a Felipe III que disponga lo necesario porque, "los Alcaydes de las puertas de la ciudad de Oran deven dormir en ellas de noche; que lo haga el alcaide de la puerta de Canastel como ya lo hace el de la puerta de Tremecen" [70]. A estas dos puertas se uniría, ya en época posterior a la que abarca nuestro estudio, una tercera, la de Mallorca, emplazada al oeste de la ciudad, la cual "indicaba el camino que conducía al mar y a Mazalquivir", siendo, por tanto, fundamental para la comunicación interior del doble presidio [71].

Una vez atravesada la muralla a través de alguna de estas puertas, el núcleo de la ciudad -en su vertiente militar- lo constituía la alcazaba, situada al norte de la urbe, rodeada de un amplio patio y "formada por un conjunto de torres, de cuarteles y de oficinas, agrupadas alrededor de la Casa del Rey, residencia del gobernador" [72]. Su construcción data del período de la dominación musulmana en Orán, si bien tras la conquista se había procedido a una meticulosa labor de rehabilitación y ampliación. El hecho de estar situada en un lado de

[67] RAH. 9 / 690, fol. 180 r. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.
[68] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, p. 23.
[69] LA VÉRONNE, Ch. de, "Población del presidio de Orán en 1527", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), nº 76, Tomo LXXVI, 1973, p. 70.
[70] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor...* RAH. 9 / 7161, nº 5, fol. 56 v. El autor indica también la necesidad de que haya luz de noche en ambas puertas (fol. 57 r.)
[71] VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Op. cit.*, p. 124.
[72] EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, p. 134.

la montaña hacía que desde ella pudiera dominarse el conjunto de la ciudad, lo que convenció a sus nuevos moradores para seguir utilizándola. El recinto de la alcazaba, que se hallaba -a su vez- separado del resto de la ciudad por un muro, se convertiría desde el primer momento en el centro neurálgico de la vida oficial de Orán y Mazalquivir. Además de encontrarse en su interior la residencia del capitán general o gobernador y de los oficiales del sueldo, era el lugar en el que se almacenaban los víveres y municiones para la guarnición, por lo que su defensa y custodia se convertía en una de las tareas fundamentales de las tropas allí destacadas [73]. A pesar de ello, también presenta deficiencias en su estado de conservación; en 1602, el gobernador hace saber al Consejo que "en el bestion [sic] de la alcaçava desta çiudad de oran ynporta mucho se adereçe y repare porque esta todo caydo" [74], y en 1620, la urgencia es aún mayor, porque, "en la alcaçava se estan hundiendo todos los aposentos de un quarto y los corredores" [75], indicándose cómo la falta de dinero impide llevar a cabo todos aquellos reparos imprescindibles para asegurar la adecuada defensa de la alcazaba, como centro neurálgico del poder político-militar en el presidio de Orán .

Este primer circuito, formado por la ciudad con su alcazaba y la correspondiente muralla rodeando todo el perímetro, tenía la nada despreciable extensión de 6.195 pies [76]. Pero, sin lugar a dudas, la parte principal del circuito defensivo del presidio oranés durante los siglos XVI y XVII lo formaban los castillos que, fuera de las murallas que rodeaban la ciudad [77], se alzaban en diferentes direcciones, y cuya finalidad no era sino la de defender a Orán y Mazalquivir de cualquier posible ataque enemigo por tierra o por mar [78]. Tres eran los

---

[73] Según la descripción que hace de las plazas José Vallejo, gobernador de las mismas en 1734 -después de la reconquista de 1732-, a pesar de estar rodeada por un muro, la defensa de la alcazaba era bastante precaria, pues, "*[...] on peut très facilement la miner et la battre du haut du colline*". Vallejo completa la relación de estancias que había dentro de la alcazaba: "*À l'intérieur s'élève un magnifique palais maure, assez vaste pour contenir des magasins de vivres, d'armes et de munitions d'artillerie, une caserne pour la trope et un petit hôpital*". ("Memoria de José Vallejo sobre el estado y el valor de las plazas de Orán y Mazalquivir", traducido por CAZENAVE, J., "Contribution à l'histoire du vieil d'Oran. Mémoire sur l'état et la valeur des places d'Oran et de Mers-el-Kebir", *Revue Africaine* (Argel), vol. 66, 1925, p. 333).

[74] AGS. GA. Leg. 600, s.f. / 4 julio 1602. Carta de D. Francisco Fernández de Córdoba, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. El conde añade que "no tiene otra parte mejor [que el bastión] para batir y contrabatir en tienpo de neçesidad y abiendo neçesidad no se puede servir del por estar raso y de manera que si el enemigo pusiere gente en una sierra que esta delante del dicho bestion que le sobre puja no podra estar ninguna persona en el y por no aver dineros no se a hecho."

[75] AGS. GA. Leg. 863, s.f. / 22 noviembre 1620. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[76] RAH. 9/690, fol. 180 v. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[77] En realidad, la ciudad de Orán es, propiamente, lo que queda al interior de su muralla. Pero, de cara al completo conocimiento del presidio en su conjunto, consideramos también los castillos que forman el perímetro defensivo exterior de la ciudad como parte de la misma.

[78] Se suele considerar a Orán como ciudad compuesta por cuatro circuitos defensivos, el primero de los cuales estaría compuesto por las murallas que rodean la ciudad y la fortaleza, y el segundo, formado por el conjunto de castillos que

castillos que formaban el perímetro defensivo de Orán en los años finales de la centuria del Quinientos, y uno más será edificado en las primeras décadas del Seiscientos, faltando aún un quinto, edificado a fines del siglo XVII, para completar lo que M. de Epalza y J. B. Vilar denominan "las cinco grandes fortalezas del sistema defensivo oranés" [79]. Iniciando nuestro recorrido en aguas mediterráneas (norte) y siguiendo una dirección este-sur-oeste, -completando así el óvalo que formaban la ciudad de Orán y sus alrededores- distinguimos en primer lugar el castillo de Rosalcázar, "fuerça estramuros desta çiudad distante de ella quinientos pasos" [80], edificado a la orilla del mar, desde el cual se vigilaba la aproximación de armadas enemigas, así como la posible cercanía de adversarios por los caminos que quedaban al este de la ciudad. Se trata del más grande de todos los castillos que defendían a Orán, con un perímetro de 5.740 pies [81] y, a pesar de haberse iniciado su construcción en 1514 [82], todavía a comienzos del Seiscientos se hallaba sin finalizar, pues desde 1577 se había procedido a levantar un nuevo baluarte en cuyo alzamiento participaría Bautista Antonelli [83]. Suárez expresa así su preocupación por lo que puede derivarse de esta demora:

> "deve ansi mismo V.M. mandar acavar y poner en perfecion el nuevo castillo que llaman Arazelcazar, que se comenzaron a fabricar y a levantar sus terraplenes año de 1577 y siendo acavada aquella plaça la deve proveer V.M. de las plaças neçessarias para su ordinaria defensa [...] Y siendo hallanado se deve ampliar de fortificacion el castillo viejo y antiguo que esta alli a la vista de la çiudad, muy importante para su defensa, que se fabrico año de 1514 cuyo daño de no acabar de perficionar este sitio y fuerça puede venir a V.M. riesgo de la perdida della y de la çiudad " [84].

En 1602, el gobernador, el conde de Alcaudete, hace ver la caótica situación en que se halla el aún no terminado baluarte nuevo de Rosalcázar, tras los últimos temporales sufridos

---

analizamos a continuación. Los otros dos circuitos restantes fueron construidos en el segundo período de dominación española de Orán, entre 1732 y 1791 y contribuyeron a reafirmar la defensa exterior de la plaza, más allá de lo que alcanzaban a defender estos castillos. *Vid.* sobre los cuatro circuitos, EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.* pp. 100-101 y VILAR, J.B., LOURIDO. R., *Op. cit.*, p. 128. La obra de M. Epalza y J.B. Vilar es, además, punto de referencia constante de cara al conocimiento gráfico de las fortificaciones de Orán y Mazalquivir, por lo que remitimos a ella para completar nuestro estudio.

[79] EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, pp. 258-305.

[80] BZ. Carpeta nº 256. fol. 46 r. / 26 abril 1626. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, a Felipe IV.

[81] RAH. 9 / 690, fol. 180 v. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[82] Nos referimos a su construcción como castillo propiamente dicho, pues antes había tenido una larga historia como fortaleza musulmana desde que fue hecho edificar en el año 1347 por el sultán Aboul Hasan.

[83] "Antonelli retocó la estructura primitiva, ampliada con el Baluarte Nuevo y amplia explanada fortificada que, de un lado, cerraba el acceso a la huerta, pegándose los muros del baluarte "a la acequia que le circunda", de forma que entre Rosalcázar y la muralla de la ciudad quedaba sólo un estrecho paso. Por allí discurría una acequia que, alimentada por un arroyo nacido de la fuente de Arriba, al pie de San Felipe, describía una curva frente a las puertas de Canastel y Tremecén para fecundar los regadíos de la localidad. El muro de la explanada contigua al Baluarte Nuevo llegaba hasta el mar. El paso por este lado quedaba completamente bloqueado". VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Op. cit.*, p.125.

[84] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., RAH. 9 / 7161, nº 5, fol. 54 v.

en la plaza, algo que se repite varios años después [85]. En 1624, el maestro de obras Jorge de Torres, estipula en 2.000 reales el desembolso que se debe realizar para proceder a efectuar las reparaciones más precisas en Rosalcázar, entre las que destacan la necesidad de reparar el aposento del castillo viejo donde se alojan la tropa, las garitas donde se refugian los soldados que hacen las guardias nocturnas, los conductos de agua y cubrir las tahonas [86]. Finalmente, en 1635, el ingeniero Juan Bautista Antonelli, estima necesario construir dos algibes en Rosalcázar, así como otros "reparos inescusables", para todo lo cual se deben proveer 3.700 ducados [87]. A pesar de todo ello, las condiciones del castillo de Rosalcázar para la finalidad defensiva a la que había sido destinado seguirían siendo inmejorables, incluso a los ojos de sus gobernadores durante el siglo XVIII [88]. No ocurre lo mismo con el castillo de San Felipe, situado tierra adentro, en el extremo sureste. Su fecha de construcción es bastante posterior a la de Rosalcázar, pudiéndose fijar el inicio de su edificación en el transcurso de la segunda década del siglo XVII [89], aunque en 1629 aún no se había terminado por completo de construir. Quizás precisamente por ello, por haber sido levantado más de un siglo después de la conquista española de Orán, cuando ya ha quedado totalmente superado el vigor que impulsó la inicial tarea fortificadora de las plazas, y en un período en que las finanazas de la Monarquía no permiten siquiera realizar los desembolsos necesarios para mantener en buena situación los castillos ya edificados, nunca llegue a compartir las excelencias defensivas de los demás castillos oraneses. De pequeño tamaño y

---

[85] AGS. GA. Leg. 600, s.f./ 4 julio 1602. Carta de D. Francisco Fernández de Córdoba, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra, y AGS. GA. Leg. 786, s.f./ 25 junio 1613. Carta de don Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra.

[86] BZ. Carpeta 256, fols. 12 v. -15 r. / 22 octubre 1625. Relación del maestro de obras Jorge de Torres sobre los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[87] RAH. 9 / 690, fol. 179 v./ 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Baustista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[88] *"L'avantage de la situation de Rosalcazar, l'importance et l'étendue de ses fortifications, la profondeur de ses douves et sa position excellente sur un terrain où l'on peut ouvrir les tranchées à volonté pour défendre chaque pouce du sol, permettraient d'en faire une place forte respectable; mais il reste beaucoup à faire; il faudrait du temps, des matériaux et de l'argent; et nous devons nous borner à exécuter quelques réparations urgentes"*. Estas palabras del gobernador de Orán y Mazalquivir en 1734, D. José Vallejo, demuestran cómo, tras la recuperación española de las plazas, y a pesar de su gran valía defensiva, Rosalcázar seguía necesitado de arreglos indispensables para que realizara su misión defensiva con totales garantías. (CAZENAVE, J., "Contribution á l'histoire ...", p. 342).

[89] En una carta fechada en San Lorenzo el 5 de septiembre de 1616, Felipe III hace referencia a una misiva que le han escrito el veedor y contador de Orán el 12 de julio "para que se gasten en la fortificación del fuerte de San felipe de arellano un quento ciento y quarenta y dos mill quinientos quarenta y un mrs." (AHN. Códice 1383, fol. 210 r.-v.). Creemos que una cantidad tan elevada puede hacer suponer que es el momento en el que se inicia la construcción del castillo de San Felipe, máxime teniendo en cuenta que el documento lo denomina san Felipe de Arellano, tomando el nombre de la villa en la que se sitúa la casa originaria de este gobernador, la casa de Arellano, procedente de la Real de Navarra. En este sentido, el inicio de la construcción de este castillo bien pudiera haber sido debida a este gobernador, lo que le hubiera llevado a ponerlo bajo la advocación del patrono de la casa de la que él procede, o bien pudiera haber sido un acto de homenaje por parte de las demás autoridades del presidio ante la próxima partida de Orán de un hombre cuyo gobierno había sido especialmente significativo por todo lo que durante ese período había acontecido.

construido con frágiles materiales [90], en pocos años se halla necesitado de profundas reformas: reparar el suelo alto de la torre donde esta la campana y dos piezas de artillería que están deshechas, arreglar la casa del castellano de dicho castillo afectada por las goteras, y reparar el horno donde cuece el pan la gente de guerra, reformas para las que era menester el envío desde España de 10.700 reales [91]. La cuestión del abastecimiento de agua a la población militar que custodia este castillo aún era un grave problema a la altura de 1635, pues "un algive que no le ay en el castillo de san felippe que es tan precisso y necessario el hazerse quanto lo es el bever que sin el no se puede sustentar la vida" [92]. En esta misma zona este, entre el castillo de Rosalcázar y el de San Felipe, se levantaría a finales del siglo XVII -entre 1692 y 1697- el castillo de San Andrés, también de reducidas dimensiones, pero clave por su estratégica situación, próximo al camino de Mostaganem.

En el oeste se localizaban los otros dos castillos que servían de defensa por tierra y por mar a Orán entre 1589 y 1639. El de Santa Cruz, de importantes dimensiones y de construcción bastante más tardía que el de Rosalcázar -la primera piedra, según Suárez, se colocó en el año 1577 [93]- era fundamental para la defensa de la ciudad de Orán, al estar situado aprovechando una elevación del terreno, pero también tuvo una misión destacada en la defensa de la costa y del propio puerto de Mazalquivir, al estar ubicado en las proximidades del camino que llevaba a este enclave. El propio alcaide del castillo de Santa Cruz en 1598, el capitán Diego Álvarez de Sotomayor, alababa sus excelencias al señalar que "es de las mas ynportantes fuerças de aquellas plaças y la que en tiempo de qualquiera neçesidad es defensa de los demas" [94]. Ello, sin embargo, no impide que se halle en una situación de reformas perentorias, tanto en los meses finales del reinado de Felipe II, cuando se veía necesitado de "una casa para municiones, un foso puente en la puerta principal y otro

---

[90] Las palabras de D. José Vallejo son especialmente significativas al referirse al castillo de San Felipe: "*Il est si petit et de configuration si irrégulière qu'on devrait plutôt l'appeller fort que château. Les matériaux dont on s'est servi pour sa construction dénotent le peu d'intelligence de ceux qui l'ont édifié: car dans le mortier de ses murailles il y a plus de terre que de chaux: ainsi un seul coup de canon il causerait d'assez grands préjudices. On vient de le doter d'un chemin couvert, assez défectueux d'ailleurs, parce qu'une partie peut être prise d'enfilade depuis la campagne et une autre partie manque d'angles de fortification*". (CAZENAVE, J., "Contribution á l'histoire...", p. 337).

[91] BZ. Carpeta 256, fols. 12 v. - 15 r. / 22 octubre 1625. Relación del maestro de obras Jorge de Toledo sobre los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[92] RAH. 9 / 690, fol. 179 v. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir. Para realizar este algibe serían necesarios 1.350 ducados.

[93] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, p. 24. Suárez afirma que el nombre del castillo proviene de la festividad del día en que se colocó la primera piedra, el 3 de mayo de 1577, bajo el gobierno de don Martín de Córdoba, marqués de Cortes. Posiblemente su construcción fuera decidida a raíz del grave sitio de 1563 a que fue sometida Orán por los turcos de Argel y tras decantarse el Consejo de Estado en 1576 a favor de seguir conservando Orán y Mazalquivir.

[94] AGS. GA. Leg. 534, fol. 8 / 9 enero 1598. Carta de Diego Álvarez Sotomayor, alcaide del castillo de Santa Cruz, al Consejo de Guerra

en la puerta que mira a la montaña, peinar algunas peñas, arreglar uno de los algibles, contratar un barrendero para que lleve agua limpia al castillo" [95], como en los primeros años del de Felipe IV, cuando Jorge de Torres cuantificaba en 26.000 reales la cantidad necesaria para proceder a reparar garitas, entablar una bóveda, hacer puertas de madera nueva a la iglesia y reparar el horno de pan de la gente de guerra de este castillo, entre otras varias necesidades [96].

Finalmente, en las proximidades del castillo de Santa Cruz, aunque más hacia el norte -por tanto muy próximo a las aguas mediterráneas- se eleva el castillo de San Gregorio, sobre lo que hasta entonces había sido otro recinto defensivo, la torre del Hacho. Su situación también le permite un papel fundamental en la vigilancia de los caminos que comunican a Orán con el oeste incluso, para D. Suárez Montañés, "es más útil para defensa de la ciudad que el de arriba de la montaña [castillo de Santa Cruz], por estar como está más abajo, á cañon raso de los términos de la tierra y cerca de la marina y pueblo" [97]. En efecto, desde el castillo de San Gregorio era desde donde mejor podía defenderse la playa de Orán y el puerto de Mazalquivir, aunque sus pequeñas dimensiones le hicieron depender en buena medida del castillo de Santa Cruz. La finalización de las obras tiene lugar bajo el gobierno de don Pedro de Padilla, en los años finales de la década de los 80, poniéndose gran empeño desde la Corte en su rápida construcción, tal y como demuestra la carta firmada por Felipe II en enero de 1588, en la que exhorta a "que no se alce la mano de ella hasta acabarse" [98]. Sin embargo, en 1591, el ingeniero Diego de Arce, al pedir que se le hagan efectivos los pagos por su trabajo en la construcción del mismo, señala que aún prosigue la obra [99]. Como en el caso de los demás castillos, su historia en las primeras décadas del siglo XVII viene jalonada por la penuria y necesidad de reformas: en 1608 "esta el puente levadizo por donde se entra a este castillo podrido y muy arruinado a rriesgo de caerse respeto de que es de madera y a mucho tiempo que se hizo. conviene que se haga uno nuevo" para lo que son menester 400 ducados [100]; en 1625 son las garitas para las guardias nocturnas las necesitadas de una rápida

[95] *Ibidem.*

[96] BZ. Carpeta 256, fols. 12 v. - 15 r. / 22 octubre 1625. Relación del maestro de obras Jorge de Torres sobre los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir. Diez años después, siguen siendo necesarios 740 ducados para "los reparos del castillo de santa cruz [que] no admiten dilaçion" (RAH. 9 / 690, fol. 179 v. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir).

[97] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, pp. 24-25.

[98] BZ. Carpeta 215, Legajo nº 1, nº 2 / 8 enero 1588. Carta de Felipe II a Pedro de Padilla, Comendador de Medina de las Torres, gobernador de Orán y Mazalquivir.

[99] AGS. GA. Leg. 342, fol. 313 / 16 marzo 1591. Relación de las obras hechas en Orán por el ingeniero Diego de Arce, para que se le paguen los atrasos.

[100] AGS. GA. Leg. 708, s.f. / 11 diciembre 1608. Relación del maestro de obras Jorge de Torres de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

reparación, así como la plaza donde está el algibe [101]. El puente del castillo, junto a otros reparos, hacen a Juan Bautista Antonelli cuantificar en 939 ducados el dinero necesario para San Gregorio en 1635 [102].

Por último, dentro de esta vertiente militar de Orán, habría que señalar la existencia de torres que, localizadas a lo largo del perímetro defensivo de la ciudad, facilitaban la comunicación entre los diversos castillos y entre éstos y la ciudad. Para nuestro período cabe destacar la Torre de los Santos, aún inacabada en 1613, a pesar de tener evidencias de su existencia ya desde mediados del siglo XVI, situada en las proximidades del camino que comunicaba Orán y Mazalquivir, y la Torre de Madrigal, ubicada entre el castillo de Rosalcázar y el lugar donde -a finales del siglo XVII- se alzaría el de San Andrés, sobre lo que hasta entonces había sido la llamada Torre Gorda.

Este recorrido por los puntos principales que constituyen la vertiente militar de Orán nos muestra cómo esta ciudad entra de lleno en los presupuestos básicos que se barajan para la arquitectura militar del Renacimiento, en una clara evolución respecto a lo que se había considerado característico de la misma en el período medieval. La necesidad de ofrecer respuestas defensivas a las nuevas formas de guerra -con una artillería cada vez más evolucionada- obligan a desarrollar las fórmulas tradicionales de la ingeniería militar, adecuándolas a los nuevos tiempos, y así, surgen tratadistas como Cristóbal de Rojas, que estudian la manera de realizar las fortificaciones y los edificios militares en relación con los nuevos presupuestos que es necesario cubrir [103]. Las murallas se hacen más gruesas, se abren fosos, aparecen los bastiones, y es en lugares como Orán donde se ensayan estas fórmulas defensivas que luego se extenderán por todo el Imperio hispánico [104]. En este sentido, se llega a definir a Orán -y a Mazalquivir también- como " una de las piezas maestras del

---

[101] BZ. Carpeta 256, fols. 12 v. - 15 r. / 22 octubre 1625. Relación del maestro de obras Jorge de Torres de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[102] RAH. 9 / 690, fol. 180 r. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Baustista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[103] Sobre los estudios de ingeniería militar realizados por Cristóbal de Rojas, *vid.* sus obras *Teoría y práctica de fortificación.* Madrid, 1598, dirigida a un Felipe III aún príncipe, y su *Compendio y breve resolución de fortificación.* Madrid, 1613. En esta última, Rojas incide en la necesidad de adecuar las fortificaciones al enemigo concreto al que se quiera presentar oposición: "conviene mirar bien, y sobre todo acordarse, que el Turco bate con muy gruesa artillería, y el Flamenco y el Inglés se valen de la zapa, y el Moro Alarbe de ninguna cosa, si no es de algazara y dar voces, pero bien es ponerse en defensa contra todos". (fols. 26 v.- 27 r.)

[104] "La formación y el perfeccionamiento de la técnica de las murallas se hizo necesariamente en lugares como Orán, donde no había arquitectura militar precedente -o había sido destruida-, y donde había que empezar casi desde cero, aprovechando sencillamente los valores estratégicos del lugar. El formidable conjunto de las fortalezas construidas por Carlos V en Amberes hacia 1540 no hubiera sido posible sin la solución previa de un número muy elevado de problemas técnicos en enclaves como Orán". EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, pp. 92-93.

sistema militar español en el Mediterráneo occidental" [105] y como *"l'exemple le plus complexe et le plus complet du transfert sur les côtes du Maghreb de l'architecture militaire européene entre le XVIè et le XVIIème siècle"* [106]. Sin embargo, a la vista de la documentación analizada, parece que existe una gran diferencia entre los proyectos de ingeniería militar realizados para ser llevados a la práctica en Orán y lo que en realidad se consiguió levantar y lo que, una vez levantado, se consiguió mantener en pie con el paso del tiempo. Así, el duque de Cardona, califica, en 1590 a Orán de "çiudad desilustrada y falta de aposento para la gente de guerra" [107], mientras que don Martín de Córdoba, gobernador de las plazas en 1575-80 y 1581-85 se dirige a Felipe II en 1593 señalando que,

> "siempre han sido aquellas plaças de oran y maçalquivir desdichadas en no haverse tratado de su fortificacion en tanto tiempo atras y asi han corrido riesgo y han estado muy cerca de perderse en dos cercos [...]" [108].

En el transcurso de las primeras décadas del siglo XVII, la situación de esta vertiente militar de Orán tampoco es mucho más halagüeña, como significa su gobernador, el vizconde de Santa Clara, al advertir -en 1629- que es necesario realizar,

> "lo que conbenga para la defenssa de estas plazas que esta de Oran es muy debil sin tener mas que un casamuro antiguo sin fosso ni estacada, ni estrada encubierta, trabez ni rebellin sino metido en una oyada y afuera en la campaña fortificaçion sin rodutos y trincheras que se den la mano los unos a los otros y en perdiendose es perdida la ciudad. maçarquevir teniendo que comer y tirar y gente es inispunable. rosalcaçar esta por el suelo y los demas fuertes como es san felipe esta por acavar su fortificaçion"[109].

Todo esto, unido a los anteriores testimonios que hacían referencia a la necesidad de completar las nuevas construcciones, junto a las acuciantes reformas en los sistemas defensivos de la plaza de Orán erigidos en épocas anteriores, nos lleva a confirmar que, ni a fines del siglo XVI ni en las primeras décadas del XVII, estaba terminada la fortificación de Orán, ni en lo referente a los edificios de nueva construcción, ni en lo relativo a los necesitados de reformas. Por ello cabría preguntarse si en la práctica esta plaza -siempre en el período que nos ocupa- fue tan segura como los proyectos de ingeniería militar habían planeado y como las necesidades defensivas de la misma la obligaban a ser.

---

[105] *Ibidem*, p. 99.

[106] CRESTI, F., "Apports et influences européns dans le domaine de la structure et de la construction des villes entre les XVIè et XIXè siècles", *Les Cahiers de Tunisie* (Túnez), Tomo XLIV, nº 157-158, 3º y 4º trimestre 1991, p.105.

[107] AGS. GA. Leg. 288, fol. 286 / 2 septiembre 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[108] AGS. GA. Leg. 378, fol. 182 / 1593. El autor se refiere a los sitios sufridos por Orán en 1556 y 1563.

[109] AGS. E. España. Leg. 2647, s.f. / 8 marzo 1629. Carta de D. Francisco de Andia Irarrazábal y Zárate, vizconde de Santa Clara, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Estado.

- *Vertiente civil*: Formarían parte de ella todas aquellas construcciones alejadas del sentido más estrictamente militar del presidio, dejando a un lado las de carácter religioso, que serán analizadas en otro apartado. De acuerdo con esta vertiente, Orán se convertiría en una ciudad de trazado típicamente medieval, alejada de los nuevos proyectos urbanísticos que se realizan en la España moderna al calor de las ideas renacentistas imperantes en la época, al contrario de lo que hemos visto para la vertiente militar de la ciudad donde sí se pusieron en práctica los postulados de la arquitectura castrense del Renacimiento. En este sentido, cabe hablar de una ciudad de calles estrechas, trazado laberíntico y casas amontonadas, "que paresce a Toledo" [110], aunque es muy posible que lo que más dote a esta ciudad de un carácter particular sea el agrupar espacios diferentes de acuerdo a la propia idiosincrasia de las personas que en cada uno de ellos habita, pues no hay que olvidar que en Orán, junto al núcleo cristiano, pervive -también a fines del siglo XVI y comienzos del XVII- un pequeño grupo de población judía y, en ocasiones muy concretas, entran a la plaza individuos de confesión musulmana [111].

Dentro de lo que es el recinto amurallado de Orán, coronado por el recinto de la alcazaba, con su gran patio y el muro que le separa del resto de la ciudad, se disponen las estrechas calles que logran comunicar entre sí las diferentes zonas de la ciudad, dando lugar, en sus puntos de intersección, a plazas de diversos tamaños, que concentran la vida pública de sus habitantes. Entre ellas destaca la Plaza de Armas, en la que se ubica el Ayuntamiento de la ciudad. A uno y otro lado de estas calles se sitúan las viviendas de la población civil cristiana, las cuales debieron ser de gran belleza y calidad, muchas de ellas edificadas tras los destrozos causados por el sitio de 1563 [112]. Se trata de casas "con un patio interior, pocas ventanas, paredes encaladas y terrazas en lugar de tejados" [113] y, además, estas casas "no son de tejado, sino de terrados llanos por donde se anda y pasa de una ciudad a otra como por la calle no aviendo que atravesar" [114]. Entre ellas, como si se tratara de cualquier otra ciudad española de este período, se distribuían las tiendas donde se vendían los diferentes productos

[110] CODOIN, vol. 25, p. 444. Carta del maestro Cazalla al doctor de Villalpando dándole cuenta de la toma de Orán (24 mayo 1509).
[111] La judería de Orán y los lugares donde se alojaban los musulmanes cuando entraban en la ciudad serán analizados en capítulos posteriores. En este nos centramos fundamentalmente en lo relativo a la población cristiana.
[112] OBANOS ALCALÁ DEL OLMO, F., *Orán y Mazalquivir*. Cartagena, 1912.
[113] EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, pp. 137-8.
[114] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Relación del vicario Pedro Cantero de Vaca (1631-1636), *Hispania* (Madrid), Tomo XXII, nº 85, 1962, p. 87.

necesarios para la subsistencia de esta población civil: las panaderías, carnicerías, tabernas, componían el paisaje cotidiano de una ciudad donde no todo eran castillos y guarniciones.

En este mismo entorno se situaban algunos edificios que hemos de colocar a medio camino entre lo militar y lo civil. Nos estamos refiriendo a la cárcel y al hospital. De un lado, la cárcel de Orán, en la que entraban aquellos individuos que, independientemente de su condición civil o militar, eran considerados culpables -a los ojos de la justicia- de los delitos que se les imputaban. Tampoco la cárcel se encontraba en la década final del siglo XVI en las mejores condiciones para desempeñar la función para la que fue creada. El duque de Cardona señala, en 1593, que a causa de su inseguridad no se debería encerrar en ella a los presos y condenados a galeras, sino que sería menester trasladarlos a las cárceles de Cartagena, en tanto en cuanto fuesen enviados a servir al rey en su destino definitivo [115]. Esta imagen, sin embargo, contrasta con otra más literaria y menos histórica que recoge el *Cancionero Popular* de Emilio Lafuente, publicado en el siglo XIX, y transido, en algunos de sus poemas, del sentir de las gentes que vivieron situaciones especialmente comprometidas en estas tierras norteafricanas durante los siglos modernos. Una de sus coplas se expresa en los siguientes términos: "Veinticinco calabozos / tiene la cárcel de Orán; / veinticuatro llevo andados / y uno me falta que andar" [116].

Por otro lado, el hospital, erigido bajo la advocación de San Bernardino, en memoria del franciscano de Siena en cuya festividad -el 20 de mayo, dos días después de la conquista- fue consagrado era, en realidad, un edificio doble, pues, junto a la mezquita ofrecida por Cisneros a este santo, el cardenal ordenó levantar un hospital también en honor de San Bernardino. De amplias dimensiones [117], es considerado como hospital de la gente de guerra de Orán y Mazalquivir y, por tanto, es el lugar al que acuden aquellos integrantes de la población militar que, o bien han resultado heridos en el transcurso de alguna actuación relacionada con el mantenimiento de las plazas en manos españolas o bien padecen cualquier

[115] "la carcel de la ciudad donde estan los presos y condenados a galeras no es fuerte a caussa de no aver propios ni posible para hacerla y ansi algunas vezes an yntentado salirse della los dichos galeotes y para que no lo executen y huyan del servicio de V.M. y queden sin castigo de sus delitos combiene que V.M. se sirva de mandar por su Real cedula a los corregidores y sus alcaldes mayores de la ciudad de cartagena y alcaydes de la carcel della rescivan los galeotes que de la dicha ciudad de oran les ynbiare y los tengan presos con los demas hasta que sean ynbiados a servir a V.M.". (AGS. GA. Leg. 389, fol. 382 / julio 1593. Memorial de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[116] LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E., *Cancionero popular. Colección escogida de coplas y seguidillas*. Madrid, 1865, T-II, parte IV. Presos, p. 449.

[117] "Hallábase el primitivo hospital dentro de las murallas y adosado a ellas; comprendía varias salas en torno a dos patios, uno rectangular y otro cuadrangular". SÁNCHEZ DONCEL, G., *Op. cit.*, p. 536.

enfermedad que les impide el normal cumplimiento de su cometido en la defensa de las mismas. Los datos apuntan a que, de igual forma, sería también el único hospital al que podía acudir la población civil de la ciudad. La situación que atraviesa en los años finales del siglo XVI, y más aún en las primeras décadas del XVII es bastante precaria, compartiendo así las dificultades que, en general, sufren los presidios norteafricanos desde tiempos anteriores. En esta línea se sitúa el testimonio del vicario general de Orán, Pedro Cantero de Vaca, que desempeña su cargo entre 1631 y 1636, al afirmar que "ay un ospital con titulo de San Bernardino donde se curan los heridos y enfermos por quenta de Su Magestad. Aunque a la de su sueldo y con las injurias de los miserables tiempos no ay en él lo socorrido y abundante de lo pasado" [118]. Ello demuestra que el método de financiación del hospital acordado en 1608, según el cual el dinero para sus gastos procedería de partes descontadas del sueldo de los oficiales y soldados de la guarnición y, sólo si esto no era suficiente, se acudiría a la hacienda real, no había dado los resultados esperados [119], algo lógico si tenemos en cuenta la precariedad en el cobro de sueldos por parte de la gente de guerra. Sólo gracias a otras fuentes de ingresos, procedentes de un juro en Jaén y de censos en Orán pudo mantenerse abierto el hospital, haciendo frente a los importantes gastos que se derivaban del pago de salarios al numeroso personal que allí trabajaba, así como a los relativos a las compras de medicinas, las cuales provenían tanto de España como de las propias boticas de Orán [120]. En medio de estas circunstancias, el hospital seguiría pasando por períodos de grandes dificultades que harían pensar, a la altura de 1612, en la posibilidad de cerrarlo durante un tiempo [121]. A finales de la década de los años 30, la situación sigue siendo dramática, y se exigen soluciones definitivas:

> "El Hospital de S. Bernardino es sumamente necesario en aquel presidio, y sabido el desamparo y pobreza de la gente de guerra, pues el mas bien acomodado, viene a morir en el; esta en el suelo, sin que

[118] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Relación de Orán" ..., p. 86.

[119] AGS. GA. Libros de Registro, nº 102 / 14 mayo 1608. Instrucción para el cargo de capitán general de Orán y Mazalquivir a D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar. En el punto 36, fol. 130 v.. se establece que "se guarde en aquellas plazas la orden que se acostumbra en las demas partes donde ay gente de guerra y es que se desquente a cada cappitan seis reales al mes al aferez tres y al sargento dos ya los cabos de esquadra atambores pifanos y demas soldados a real cada uno al mes y se aplique al dicho ospital [...] y si esto no vastare [...] es mi voluntad que se supla por quenta de mi hazienda [...]".

[120] AGS. GA. Leg. 689, s.f. / 10 octubre 1608. Informe de Matías de Carcamo sobre la situación del hospital de San Bernardino. Incluye un resumen de sus ingresos y gastos, destacando entre los primeros la renta de un juro en Jaén (71.400 mrs.), censos en Orán (100 reales), sueldo anual de S.M. (40.000 mrs.), limosna anual de gente de guerra (200.000 mrs), ganancia anual en la venta de medicinas a la gente de guerra a cuenta de sus sueldos (3.000 reales), y entre los segundos, un gasto ordinario anual de 300.000 mrs. y de paga anual de salarios al año, 8.000 reales, siendo los del medico y cirujanos y boticario con 300 reales que le dan de ayuda de costa al año al dicho boticario 230.000 mrs. y al contador y mayordomo 43.000 mrs. El total de ingresos, 416.800 mrs., frente al total de gastos, 572.000 mrs., hace ver los evidentes problemas que el hospital tenía para mantenerse.

[121] AGS. GA. Leg. 773, s.f. / 26 marzo 1612. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

aya quedado una corta pieça en que tener al Santissimo Sacramento, y otra para algunas camas para los enfermos, que tambien estan amenaçando ruina: tiene muchas cessiones de sueldos que le han dexado soldados que han muerto en el, y de otros, con quien ha gastado sus medicinas, las quales se pagan en sueldo de los soldados enfermos: es muy necessario pensar en el camino que podria aver para reedificarle, pues con poco dinero se podria hazer, siendo assi que toda la gente travajara en el con mucho gusto, sabiendo que ha de ser su ultimo paradero [...]. Ultimamente no se puede passar en el presidio sin aquel Hospital, y se ha de suplir de cualquier genero de hazienda para reedificarle, aunque sea pagandosele algo de lo que se le deve, y aplicando para ello, parte de los quintos, penas o mostrencos" [122].

A las afueras del entramado trapezoidal formado por la alcazaba y la medina, se sitúan aquellos otros elementos que completan el paisaje de Orán. Se trata del río Guaharan, las huertas y los molinos que, protegidos por los castillos referidos, servían para abastecer en alguna medida las necesidades de la población de la plaza. F. Obanos señala que el valle profundo que aparecía en la parte meridional de la ciudad formaba un barranco, como foso natural para su defensa, y en lo alto de aquel, un hermoso manantial de agua excelente convertido en cristalino arroyo surtía a la población" [123]. Este agua fue esencial también para el cultivo de productos hortícolas, en los que la población civil de Orán consiguió una cierta autosuficiencia [124], al lograr rodearse la ciudad de numerosas huertas, que componían parte fundamental del paisaje del entorno [125]. De igual forma, fueron importantes los molinos, existentes en número de siete en el Orán de la segunda mitad del siglo XVI [126], pero aún a todas luces insuficientes según se desprende de la carta que escribe el veedor de las plazas, Juan de Castañeda, en 1593:

" Y demas desto avia de suplicar a su Magestad mandase hazer algunos molinos mas de agua o de viento en estas plaças porque por qualquiera pequeña ocasion se padeçeria aqui neçesidad por falta de molinos porque demas de ser pocos los que ay estan asentados en un balle por donde corre un pequeño rio de manera que el agua haze poca o ninguna fuerça y por poca agua que se escurra de la que lluebe en el ynvierno por las laderas se desbaratan las pressas y dexan de moler y de berano lo dexan de hazer porque conviene se parta el agua para el riego de la guerta y por otras cosas que por algunos respectos no dezia hasta su tiempo" [127].

- *Vertiente religiosa*: El sentimiento religioso, bien patente desde los inicios de la empresa española en el norte de África, se encarna de manera especial en la ciudad de Orán, donde los diversos edificios dedicados al culto cristiano van a agolparse en la zona oriental de la

[122] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 54, fol. 24 r.
[123] OBANOS ALCALÁ DEL OLMO, F., *Op. cit.*, p. 41.
[124] VILAR, J.B., "Sistema defensivo...", p. 110.
[125] El maestro Cazalla llega a afirmar que Orán "es un paraíso de huertas y tiene campiña y sierra la mejor que tiene ciudad en España". (CODOIN, vol. 25, p. 444. Carta del maestro Cazalla al doctor de Villalpando dándole cuenta de la toma de Orán (24 mayo 1509).
[126] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II. p. 21.
[127] AGS. GA. Leg. 378, fol. 66 / 2 octubre 1593. Carta de Juan de Castañeda, veedor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

medina. La iglesia principal era la de Nuestra Señora de la Victoria - la "iglesia mayor" a la que se refiere la documentación consultada-, que desempeñaba la función de parroquia y "de la que son feligreses o parroquianos todos los vecinos, moradores y las gentes de guerra" [128], antigua mezquita consagrada al cristianismo por Cisneros tras la conquista de la plaza. Muy próximos a ella se levantaban los conventos de las órdenes religiosas con representación en Orán: franciscanos y mercedarios -las dos desde el momento inmediatamente posterior a la conquista-, ésta última como orden redentora que desempeñaría una importante misión en una zona dominada por el Islam; en una época algo posterior, también llegarían los dominicos [129]. Cada uno de estos conventos tenía su propia iglesia. De igual forma, debemos volver a citar, en este recuento, la iglesia de San Bernardino, al lado de la cual se edificó el hospital de la ciudad, ambos muy próximos al convento de la Merced. Esta iglesia de San Bernardino poseía "una sola nave, con capillas diversas y laterales, salvo la del Rosario, la más grande, a la altura del crucero, lado del Evangelio; sobre esta capilla se alzaba la torre que ostentaba el reloj" [130].

Además de estas iglesias, el Orán de las primeras décadas del siglo XVII contaba con un total de cinco ermitas distribuidas dentro y fuera de la ciudad, lo cual nos da idea de la importancia que en esta plaza fronteriza se dio siempre a la práctica de la religión cristiana, algo en lo que, lógicamente, hay que notar el hecho de que se trate de un enclave cristiano en tierra de "infieles", con todas las repercusiones que ello traía consigo en este período. De estas cinco ermitas, dos se situaban intramuros de Orán, la de San Miguel y la de Santiago, y las otras tres, la de San Roque, la de San Sebastián y la de Nuestra Señora del Carmen, extramuros de la misma [131]. Por otra parte, dentro de esta vertiente religiosa conviene no

---

[128] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "La visita a Orán del vicario Dr. Juan Luego de Vieira en 1682-1683", *Hispania* (Madrid), Tomo XLVII, nº 167, 1987, p. 932. Sobre la Iglesia mayor de Orán *vid.* el interesante estudio que hace SÁNCHEZ DONCEL, G., *Op. cit.*, pp. 531-536

[129] Según aforma R. Gutiérrez Cruz, la primera constancia que se tiene de la presencia de dominicos en Orán se puede fechar en 1515, cuando el receptor Fernando de Valera entrega a éstos 7.500 maravedís. (GUTIÉRREZ CRUZ, R., *La presencia española en el norte de África* ..., p. 53). Por otra parte, se han conservado hasta nuestros días los planos, fachadas y alzados de varios de estos edificios religiosos de Orán en la época moderna. La reproducción de algunos de los mismos puede ser consultada en la obra de EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, acudiendo a los planos nº 223 (Iglesia Mayor), 226 (Convento de San Francisco), 227, 228, 229, (Convento e iglesia de Sto. Domingo).

[130] SÁNCHEZ DONCEL, G., *Op. cit.*, p. 536.

[131] Dichas ermitas se van erigiendo por diferentes motivos; la de San Roque, por ejemplo, es mandada edificar por D. Juan Manrique de Cárdenas, gobernador de las plazas, en 1623, como acción de gracias porque un gran brote de peste que afectó a Argel y Túnez en aquellas fechas no llegó a los límites del doble presidio ("Sucesos de África del tiempo que fue Maese (sic) de Campo don Juan Manrique de Cárdenas". Orán, 1624. BNM. Ms. 18.175, fol. 13 r.); la de Santiago, por el contrario, fue mandada levantar por D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, en 1602, siendo posible su erección gracias a los donativos del propio gobernador y a los de la gente de guerra. (XIMÉNEZ DE SANDOVAL, C., "Les inscriptions d'Oran et de Mers-El-Kebir", *Revue Africaine* (Argel), vol. 15, 1871, p. 439). A estas cinco ermitas se unirían otras dos en el transcurso del siglo XVII, la de Nuestra Señora del Rosario, fundada por el marqués de San Román, gobernador de las plazas entre 1653 y 1660, y la del Santo Cristo de

olvidar que cada uno de los castillos antes referidos que formaban parte del perímetro defensivo de la ciudad de Orán tenía su propia capilla, a la que acudían los clérigos de las órdenes religiosas presentes en esta plaza para administrar los sacramentos y para oficiar las misas, al menos los días festivos, si bien la práctica se apartó en numerosas ocasiones de las obligaciones teóricas de una Iglesia como la de Orán, con serias dificultades para abarcar el elevado volumen de tareas encomendadas dado el escaso número de religiosos que habitaba en la plaza. De igual forma hay que tener en cuenta la existencia de numerosas cofradías, de las que forman parte tanto la población civil como la militar del presidio, que tenían su sede en estas mismas iglesias y ermitas de la ciudad.

La edificación de estas iglesias y conventos es un problema aún candente en Orán entre 1589-1639, pues a pesar de que los inicios de la presencia de la Iglesia cristiana en Orán y Mazalquivir se remontaban varias décadas atrás, la penuria económica a la que desde el principio se verían sometidas estas plazas, y de la que la Iglesia también era partícipe, provocaría que estos edificios religiosos aún estuvieran inacabados en estas fechas. Ante la necesidad de finalizar estas construcciones, las órdenes religiosas se verán obligadas a pedir a la Corona alguna otra forma de financiación que complementase a unas limosnas reales que ni siquiera eran suficientes para el sustento de los clérigos. De ahí que en este período final del Quinientos se hagan muy frecuentes las peticiones, por parte de las órdenes religiosas presentes en Orán, de licencias de saca de grano, negocio al que habían recurrido no sólo buena parte de los comerciantes y mercaderes de la ciudad, sino incluso los mismos gobernadores, alentados por las importantes sumas de dinero que mediante la venta del grano a ciudades o particulares de España se llegaba a conseguir. Así, por ejemplo, aparecen los mercedarios -en 1589- pidiendo al rey un licencia de saca de mil fanegas de trigo para

---

la Paciencia, fundada por el marqués de los Vélez, gobernador entre 1666 y 1672, en el mismo emplazamiento que había ocupado hasta entonces la sinagoga de los judíos de Orán, expulsados en 1669. La relación del vicario Cantero de Vaca advierte que -a la altura de 1636- sólo existen las ermitas del Carmen, San Roque y Santiago, edificadas durante el gobierno de Juan de Cárdenas, entre 1622 y 1624, las dos primeras dentro de la ciudad y la última fuera. A nuestro juicio está incurriendo en varios errores, pues además de ubicarlas incorrectamente, ya existían también en esa fecha las de San Miguel y San Sebastián y las que él cita no fueron levantadas por D. Juan de Cárdenas, pues D. Suárez Montañés, que abandona el servicio en las plazas en 1604, ya las cita como existentes en su *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, p. 21. En concreto, las ermitas de Santiago y San Sebastián fueron levantadas bajo los auspicios de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1596 y 1604, tal y como se desprende del memorial que remite al Consejo de Guerra tras haber finalizado su gobierno en ambas plazas: "y a su costa hizo dos iglesias de la adbocacion de santiago y san sebastian que fueron nesçesarios para la peste y otros justos y sanctos intentos", en clara referencia a la existencia de graves brotes pestíferos en Argel durante ese período (AGS. GA. Leg. 654, s.f. / 16 enero 1606. Consulta del Consejo de Guerra sobre un memorial del conde de Alcaudete).

acabar de edificar su convento en Orán [132], mientras que dos años después indican que, habiendo conseguido finalmente levantar la casa de su congregación gracias a la limosna de la gente de guerra y a la enviada por la Corona, necesitan otras dos licencias de saca -una de trigo y otra de cebada- para realizar la ornamentación de la iglesia [133]. En 1596, por mediación de Baltasar García, comendador de dicha Orden, se hace relación de las estancias que tenía este convento, señalando que constaba de "quatro quartos altos y vaxos, un refretorio y dies çeldas y coçina y otros aposentos para el serviçio deste convento con un guerto en medio de los dichos claustros" [134]. Sin embargo, no siempre que era necesario proceder a la terminación de un determinado edificio se recurría a la petición de una licencia de saca; en otras ocasiones se pedía directamente a la real Hacienda una cierta cantidad de dinero, caso, por ejemplo, de los dominicos, cuando han de acabar de construir la capilla mayor de su iglesia en 1590 [135], si bien casi treinta años después, en 1618, ésta aún sigue sin finalizar al no haberse hecho efectiva en su totalidad una libranza de 2.000 ducados que se concedió en 1614 [136].

La cuestión de la construcción de edificios religiosos no sólo atañe a las tres órdenes presentes en Orán, sino también a la propia Iglesia mayor que, en 1594, aún no se hallaba totalmente terminada. Ello no se debía tanto a un proyecto arquitectónico de grandes dimensiones [137], sino más bien a los problemas económicos, así como de falta de personal y de material a los que la principal iglesia de Orán había tenido que hacer frente desde que, tras la conquista, se decidiera edificarla en el mismo emplazamiento donde hasta entonces había estado enclavada una mezquita. En 1594 se cuantifica que se llevan gastados en la construcción de la misma un total de 8.300 ducados, siendo necesario emplear otro tanto

[132] AGS. GA. Leg. 267, fol. 186 / 20 septiembre 1589. Carta de fray Rodrigo de Viena, procurador general de la "Orden de Nuestra Señora de la merced y redempçion de cautivos", al Consejo de Guerra. En el fol. 329, otra del mismo tono, firmada por fray Diego Godoy, presidente del monasterio de Nuestra Señora de la Merced.

[133] AGS. GA. Leg. 337, fol. 134 / 6 mayo 1591. Consulta del Consejo de Guerra sobre el convento de Nuestra Señora de la Merced.

[134] AGS. GA. Leg. 456, fol. 84 / junio 1596. Carta de Baltasar García, comendador de la orden de la Merced de Orán, al Consejo de Guerra. En relación con el huerto que cita el documento, EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, p. 134, afirman que los conventos de estas plazas poseían "unos diminutos jardines interiores, verdaderos oasis de verdor en el entramado urbano de Orán".

[135] AGS. GA. Leg. 298, fol. 63 / 25 junio 1590. Consulta del Consejo de Guerra favorable a la concesión de mil ducados para terminar de construir la capilla mayor y vivienda de los religiosos del convento de Sto. Domingo de Orán.

[136] AGS. GA. Leg. 834, s.f. / 12 enero 1618. Consulta del Consejo de Guerra, en la que se pide a los oficiales del sueldo de Orán que expliquen la razón que ha habido para dejar de pagar esta libranza concedida por orden real en 1614 para edificio y adorno de la iglesia de los dominicos de Orán.

[137] Según el plano 223 contenido en la citada obra de M. Epalza y J.B. Vilar, la iglesia mayor de Orán constaba de una sola nave con crucero y capillas laterales, no llegando a 40 metros de longitud. Ello demuestra que no fueron sus dimensiones lo que provocó la tardanza en su definitiva edificación, sino más bien la falta de fondos para terminarla con celeridad.

para poder acabarla [138]. Igualmente, ante la falta de envíos de madera para la realización de las bóvedas, se ha pedido a Pedro de Fermoselle, mayordomo de artillería, la entrega de ciertas cantidades de este material que no pueden ser devueltas ni pagadas en su justa medida [139]. La necesidad de acabarla es muy grande, ya que,

> "[...] por estar en frontera y a vista de moros y judios y que de aver parado el edifiçio della toman ocassion a deçir contra nuestra santa religion y fee catolica demas que para la decençia y reverençia con que se deve administrar y çelebrar el culto divino, y offiçios y para que la gente y soldados de la dicha çiudad puedan caver y estar en ella con la devoçion que se rrequiere y conviene y es muy necesario que se acave el edifiçio y obra de la dicha yglesia, y por ser pobre de fabrica y lo que hasta agora se ha gastado a sido de limosnas y obras pias que los veçinos y soldados difuntos an hecho" [140].

Por esta razón, se acabará pidiendo una licencia de saca de trigo de 4.000 fanegas en relación con la cosecha del año siguiente; pero, en 1595, el vicario Pedro Rodríguez, ante la imposibilidad de realizar esta saca con el trigo de Orán, se vería obligado a pedir permiso para realizarla con el trigo siciliano [141]. A fines de la década, el problema sigue estando presente cuando, de nuevo, el vicario pide una licencia de saca -de cebada en esta ocasión-, recordando a Felipe II su responsabilidad en este tema, al señalar que el monarca era "deudor a la yglesia de oran de dos mil ducados que la gente de guerra le dio de limosna para la fabrica della los quales Vuestra Magestad mando librar en sus obras de rentas rreales y temines desde el año de noventa y dos y por no aver dinero en aquellas consignaciones no se an pagado" [142]. Aun a pesar de la insistencia del vicario con vistas a lograr medios a través de los cuales conseguir el dinero y material necesario para acabar la Iglesia mayor de Orán, lo cierto es que ésta aún tardaría bastante tiempo en ser finalizada por completo. Así lo atestigua el vicario Cantero de Vaca, cuando en su *Relación*, escrita en los años 30 del siglo XVII, indica que era una iglesia "de una nave, muy buena y clara, toda de cantería, y su bóveda, aunque está cubierta, no lo está de cargar. Obra de que necesita mucho y costará poco y será bien encargarla a los vicarios para que poco a poco la vayan acabando" [143].

A pesar de las dificultades existentes para finalizar la construcción de estas iglesias y conventos, no se puede poner en entredicho la importancia de la vertiente religiosa de la ciudad

---

[138] AGS. GA. Leg. 411, fol. 100 / 23 abril 1594. Consulta del Consejo de Guerra.
[139] AGS. GA. Leg. 415, fols. 353-4 / marzo 1594. Informe de Juan de Castañeda, veedor, y Diego de Arce, contador de Orán y Mazalquivir.
[140] AGS. GA. Leg. 417, fol. 76 / 1594. Carta de la Iglesia de Orán al Consejo de Guerra.
[141] AGS. GA. Leg. 438, fol. 262 / 29 septiembre 1595. Consulta del Consejo de Guerra. El vicario, que había pedido una licencia de saca de 4.000 fanegas de trigo para poder acabar de construir la iglesia mayor de Orán, viendo que ese año no hay trigo suficiente como para sacar de la plaza, pide permiso para sacarlo de Sicilia. El Consejo propone que lo conmute en 500 salmas francas de Sicilia, aprobándolo posteriormente Felipe II.
[142] AGS. GA. Leg. 490, fol. 178 / 11 octubre 1597. Carta del vicario Pedro Rodríguez al Consejo de Guerra.
[143] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Relación de Orán ...", p. 85.

de Orán, apoyada en el importante número de edificios que se levantaron en la ciudad para que la Iglesia pudiera llevar a cabo sus amplias y diversas labores en favor del mantenimiento de la fe cristiana en el presidio español [144].

- La villa de Mazalquivir

A tan sólo una legua al oeste de Orán, se alza el *Portus Magnus* romano, el *Marza quivir* musulmán y el *Marçaelquivir* cristiano, enclave con categoría de villa que desempeñaría un papel fundamental en relación con la presencia española en tierras norteafricanas. "Su sitio es en alto sobre una peña viva que no puede ser minada, y al derredor tiene una sierra alta, tan aspera y tan fragosa, que no se puede entrar en la villa sin mucha difficultad" [145]; esta compleja orografía provoca que la comunicación entre Orán y Mazalquivir, a pesar de su proximidad, sea bastante dificultosa, realizándose a través de "el camino que va desde Oran donde hay un paso aspero y muy angosto que llaman la silla de Oran" [146]. A pesar de esto, las imponentes características de su puerto, así como las de la playa que cobija en su interior, hicieron pronto de Mazalquivir un punto estratégico en la comunicación entre Berbería y España. Suárez Montañés indica que "es puerto limpio, y hondo, hasta la orilla, no con peñascos, ni tropezones, como hay otros, ni ollas, ni otra forma de impedimentos, sólo de arena limpia, do vimos muchas veces descargar gruesas naves materiales de fábrica y bastimentos, acostadas á la orilla, con sólo un puente de bordo á tierra al pie de la muralla de la fuerza" [147]. Por esta causa, Mazalquivir se convirtió desde muy pronto en el puerto de Orán, compensando así las insuficiencias de la ciudad al respecto, pues *"cette place ne posséde ni port, ni quais, mais une plage avec un très mauvais débarcadère"* [148].

Sin embargo, y como contrapunto a las excelencias de su puerto, Mazalquivir no disponía de unas condiciones hidrográficas tan favorables como las que hemos visto para el presidio vecino; la escasez de aguas en los alrededores más inmediatos provocaría la continua

[144] Sobre la labor desempeñada en Orán y Mazalquivir por la Iglesia cristiana, *vid. infra* el capítulo II. 5.
[145] MÁRMOL CARVAJAL, L. del, *Op. cit.*, Libro V, cap. XVIII, fol. 193 v.
[146] *Ibidem.*
[147] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último...*, parte I, cap. II, p. 27. Las magníficas condiciones del puerto, se completaban con las que ofrecían el enclave donde se asentaba Mazalquivir: "Es el puerto muy fondeable, capaz de gruesissimas armadas, bien abrigado de los vientos; tiene en su cercania montes a proposito para fabricar navios, el Rio de Oran en que hazer aguadas, y tierra muy fertil en sus arredores para provision de bastimentos". (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 1, fol. 1 r.).
[148] CAZENAVE, J., "Contribution a l'histoire ...", p. 346.

dependencia de este enclave con respecto a Orán, de igual forma que se había llevado a cabo la conquista de esta ciudad -entre otras razones- para que Mazalquivir se pudiera abastecer de agua sin tener que esperar envíos desde lugares más lejanos, si bien la construcción de varios algibes para recoger el agua de las lluvias logró paliar en cierta medida esta dependencia [149]. Por lo que respecta al clima, la proximidad entre ambas plazas hace que Mazalquivir comparta los mismos rasgos que vimos para Orán, aunque en el *Porto Magno* soplaba con frecuencia desde el noreste la tramontana, viento que en ocasiones adquiría especial virulencia, llegando a "pasar el agua por encima de toda maçalquivir salvo los dos cavalleros y cortina de la cara del campo que estan muy altos" [150], y provocando episodios como el acaecido el 16 de febrero de 1609, cuando este viento llega a echar por tierra parte de la muralla de la villa, así como el muelle de la puerta y varias casas, provocando además la muerte de algunos soldados [151].

---

[149] *"L'absence de sources à proximité de la presqu'île obligeait à compter surtout sur l'eau du ciel. Les Maures avaient une petite citerne dans chaque maison pour recueillir la pluie écoulée des terrasses; ils s'approvisionnaient aussi aux fontaines des Tortues (de los Galapagos) à une demi-lieue à l'ouest de la place, et des tours de Ruy Dias de Rojas au midi vers Oran. Après la conquête, en septembre 1505, les Espagnols durent faire venir l'eau par mer".* PESTEMALDJOGLOU, A., "Mers-el-Kebir. Historique et description de la Forteresse", *Revue Africaine* (Argel), vol. 84, 1940, pp. 183-184. Para el período que analizamos, no hemos encontrado ningún dato relativo al envío de agua de España a Mazalquivir, de lo que deducimos que Orán abastecía del agua necesaria a Mazalquivir.

[150] AGS. GA. Leg. 339, fol. 150 / 7 noviembre 1591. Carta de Francisco de Salvatierra, ex-alcaide de Mazalquivir, desde Madrid, al Consejo de Guerra.

[151] AGS. GA. Leg. 725, s.f. / 4 marzo 1609. Carta del veedor Juan de Heredia, y del contador, Diego de Vargas, al Consejo de Guerra :"A los 16 de hebrero proximo pasado ubo en esta costa una tormenta de viento que llaman en ella tramontana la mas rigurosa que se acuerdan aver visto los que viven en esta frontera la qual hizo algunos efectos de daño en que mostro su fuerça saliendo la mar de sus limites y entre ellos el de mas consideraçion fue que en la de Maçarquibir desbarato un pedaço de la muralla que esta en la puerta que llaman del calbario y atormento todo el lienço della de donde se llevo algunos parapectos y en esta parte hizo otros estragos de consideracion por estar contra puesta al biento de que era la fortuna. Assimismo en otro lienço de muralla que esta por mano yzquierda deste que llaman la cortina del cavallero de sanctiago y san juan rovo della muy gran aprte del terrapleno della la qual echo sobre algunas casas que quedaron en pie abiendo derocado y asolado por el suelo 21 de las que avia en esta plaça, la qual bañava la mar y la harrasava pasando porcima della de una parte a otra de manera que toda pareçia una misma cossa que fue causa de que algunos de los algives donde se recoje el agua llovediça que allí se gasta los hinchese de la salogre (sic), daño que jamas a suçedido y por esta causa ni se pudo prevenir ni remediar, ni el que se llevase el muelle y puerta de la mar que lo uno y otro hizo mill pedaços". El propio gobernador de las plazas en esta fecha, el conde de Aguilar, se disponía en ese momento a dirigirse sobre un aduar de moros de gerra, y afirma que,"a una ora de dia el tenporal fue arreçiando y de manera que a legua y media desta plaça nos cojio, una tenpestad de nieve y graniço tan grande que por mucha dilijençia que nos dimos la cavalleria a rrecojer la rretaguardia y llevando los soldados a las ancas asta la banguardia y abiendo prebenido e ynbiado por todos los bagajes que abian quedado en esta çiudad no pudo en ninguna manera dejar de pereçer alguna gente porque el frio y tramontana hera de manera que no la bi mayor en flandes y los naturales diçen es cosa que nunca tal se a bisto murieron 18 u 19 soldados los mas bisoños y 13 u 14 moços de bagaje, ninguna dilijençia que conbino se dejo de açer, mas si açia alto la banguardia para esperar la rretaguardia se elavan los que la açian y anssi se a echo con el menos daño que se pudo...", estimando necesarios 11.000 ducados para efectuar las reparaciones más perentorias (AGS. CJH. Leg. 489-14-51, fol. 3 / 7 marzo 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir. El expediente contiene también la consulta del Consejo de Guerra sobre este tema, y a favor de la concesión del dinero pedido por el conde de Aguilar (fol. 2), así como la respuesta de Lerma "hagase cedula para que se embien de las arcas qualquier dinero reservado" (fol. 1)).

Las labores de fortificación de la plaza comenzaron inmediatamente después de su conquista en 1505, construyéndose un conjunto defensivo de extraordinaria calidad. Sin embargo, tras el duro asedio de 1563 -que afectó a este enclave más que a Orán-, Felipe II decidió perfeccionar cuanto fuera posible la defensa de la plaza. Las obras fueron encargadas a Juan Bautista Antonelli y a Jacomo Pelearo -apodado el Fratin-, que hicieron de Mazalquivir una plaza prácticamente inexpugnable, aunque el costo de las mismas fue muy considerable y acabaron prolongándose durante largo tiempo [152], de tal manera que durante los años finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII la necesidad de terminar estas obras de construcción se unió a la exigencia de efectuar algunas reformas después de episodios catastróficos por motivos concretos como el que acabamos de reseñar para 1609. Así, encontramos diversas referencias que hacen relación a la existencia de gente de obras ocupada en la fortificación de esta plazas; en 1595, por ejemplo, aún trabaja como gente de obras en Mazalquivir un maestro mayor, dos sobreestantes, un albañil y veintiún gastadores [153]. En junio de 1599, Juan Pérez de Navarrete, alcaide de Mazalquivir, indica la necesidad de acabar la fortificación de esta plaza, en gran peligro si el enemigo la atacase [154] y en 1602, su gobernador, el conde de Alcaudete, hace una exhaustiva relación de lo que aún queda por hacer: terminar el baluarte de san felipe, el de santiago "conforme a la traça del fratin", acabar la puerta principal "que por no aver avido dineros no se a hecho", fabricar un almacén para guardar la pólvora, casas para la gente que allí vive, reformar las murallas, que "se van gastando y arruynando con los muchos salitres que ay por estar hechas las murallas con agua de la mar y alguna dellas no de muy buena materia", y fabricar tahonas en las que se muela el trigo [155].

---

[152] *"La fin du siècle fut toute entière occupée par la reconstruction du fort qui put se poursuivre sans que l' ennemi vînt gêner les travaux"*, PESTEMALDJOGLOU, A., "Mers-el-Kebir. Historique..., p. 166. El autor centra en el período de fin de siglo su opinión respecto a la reconstrucción de las fortificaciones de Mazalquivir, pues reconoce que "*pour le XVIIe siècle nous n'avons rencontré jusqu'à présent que fort peu de textes concernant Oran et Mers-el-Kebir*". Los documentos que nosotros hemos consultado para el primer tercio del siglo XVII demuestran la continuidad de estas tareas de reconstrucción.

[153] AGS. GA. fol. 97 / 24 diciembre 1595. Cristóbal de Heredia y Antonio Prieto presentan "Relaçion de la gente de guerra y obras que avitualmente estan sirviendo al rrey nuestro señor en estas plaças" firmada por Cristóbal de Heredia, veedor, y Antonio Prieto, contador de las plazas de Orán y Mazalquivir. Para fechas anteriores, el número de obreros trabajando en la fortificación de Mazalquivir habría sido aún mayor, según se desprende de las cifras -unos 1.000 obreros- que refiere A. Pestemaldjoglou para los años inmediatamente posteriores al sitio de 1563.

[154] AGS. GA. Leg. 544 / 8 junio 1599. Carta de Juan Pérez de Navarrete, alcaide de Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[155] AGS. GA. Leg. 600, s.f. / 4 julio 1602. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra, que incluye, "Relación de lo que conviene acabar y hacer en la fortificación de la fuerza y villa de Mazalquivir para que pueda estar la gente a la defensa de la cara de el canpo della".

Mazalquivir acabará convirtiéndose en una plaza fortificada con un circuito de hasta 5.950 pies [156]. Poco a poco se va terminando en su totalidad el gran castillo de 201.850 pies cuadrados, con su explanada de 137 pies, con sus dos baluartes y cuatro bastiones (el de Santiago, San Felipe, San Juan, y la Cruz) [157]. En Mazalquivir no encontramos, a diferencia de Orán, la complejidad de un sistema defensivo compuesto por varios castillos, torres y puertas. Dicho sistema se componía básicamente de un solo castillo -el castillo de Mazalquivir-, en el que se agrupaba la guarnición destinada a servir en esta plaza, con el alcaide al frente del mismo. Además, claro está, disponía de muralla, baluartes, bastiones y puertas para comunicar por tierra con Orán y con el interior de Berbería. Suárez Montañés aconseja acabar la puerta "que sale a la tierra de la fortaleza de Marçaelquivir", así como "bolver a levantar el fuerte de San Salvador en la montaña de Marçaelquivir [...] que el engeniero Iuan Bautista Antonelli designo, y començo a fabricar el año de 1561" y se paró y se vino abajo a causa del sitio de 1563 [158]. En 1625, lo más fundamental de la fortificación ya ha sido realizado, y aunque no se ha acabado por completo -"que lo que se quedo por acavar de la fortificaçion de la plaça segun su planta se continue hasta dexalla perficionada pues se hizo por orden de S.M. del rey nuestro señor don Phelippe segundo que dios tiene"-, queda tan sólo por hacer pequeñas obras que hagan más habitable el fuerte para la guarnición, como son, entre otras, las garitas para hacer las guardias nocturnas, realizar la inspección de los "conductos por donde corre el agua que se recoge en los algibes para la provission de la dicha fuerça que se pierde mucha y podria hazer falta", arreglar las goteras de los alojamientos de los soldados y levantar puertas caídas en el baluarte del Calvario [159].

De esta forma, se hizo costumbre que, a los ojos de los gobernadores de este doble presidio, la plaza de Mazalquivir apareciera siempre menos necesitada de obras de reparación que la de Orán; ahí tenemos, por ejemplo, el testimonio del vizconde de Santa Clara, gobernador de las plazas en 1629, -al que más arriba hacíamos referencia- quien indica que, "maçarquevir teniendo que comer y tirar y gente es inispunable", y que "tiniendo a maçarquevir se sustenta el puerto que es la llave desta costa y de la de españa y de la ymportançia que save", en clara referencia a las óptimas condiciones que presentaba su

[156] RAH. 9 / 690, fol. 180 v. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.
[157] *Vid.* VILAR, J.B., LOURIDO, R., *Op. cit.*, pp. 118-122.
[158] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor...*, fols. 57 r- 58 v.
[159] BZ. Carpeta 256, fols. 12 r. -15 v. / 22 octubre 1625. Relación del maestro de obras Juan de Torres sobre los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir. Su autor estima en 4.000 reales el dinero necesario para llevar a cabo todas estas obras en Mazalquivir.

puerto [160]. En este sentido, podríamos afirmar que, para el caso de Mazalquivir, sí parecen más apropiadas las definiciones que la caracterizan como pieza maestra de la ingeniería militar de los siglos XVI y XVII, donde los proyectos y planos realizados a mediados del siglo XVI por Juan Bautista Antonelli fueron llevados a cabo por diferentes arquitectos, con la lentitud obligada por la falta de fondos necesarios, pero siempre con destreza y determinación [161], llegando a ser definida esta plaza como aquélla en la que "se recoge a ella lo mas escogido de gente, municiones y bastimentos, por ser, como es, la joya sobre la que se batalla" [162].

Además del aspecto defensivo propiamente dicho, Mazalquivir poseía algunos edificios civiles y religiosos. En relación con esto, conviene comenzar destacando la fundación, a raíz de la conquista de la plaza, de una iglesia-hospital, la de San Miguel, semejante a la de San Bernardino en Orán, para el cuidado del cuerpo y del alma de los enfermos de Mazalquivir,*"hospitalis pauperum sancti bernardi oranen ac sancti michaelis oppidi de maçarquibir oranem diocesis ecclesia"* [163]. Sin embargo, para el período que nos ocupa, la documentación consultada no refiere ningún dato al respecto de la existencia de un hospital en Mazalquivir. Ello nos lleva a aventurar la hipótesis de que, si bien pervivió en las décadas siguientes, es posible que fuera abandonado tras el duro sitio de 1563, pasando a ser hospital único para el doble presidio el de San Bernardino, localizado en Orán. Lo que sí perduró, al menos durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el siglo XVII, fue la iglesia de San Miguel "en donde se da culto al Santísimo Sacramento" [164]. En los últimos años del Quinientos, se constata la falta de personal religioso para administrar los sacramentos en ella, cuando su capellán, Pedro Rodríguez, luego vicario de Orán, hace constatar que la

[160] AGS. E. Leg. 2647, s.f. / 8 febrero 1629. Carta de D. Francisco de Andia Irarrazábal y Zárate, vizconde de Santa Clara, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Estado. De acuerdo con sus palabras, si Mazalquivir tenía dificultades para ejercer una buena labor defensiva, no se debía a una precariedad en materia de fortificación, sino a una inadecuada cantidad de guarnición y a la falta de bastimentos; así lo indica también el vicario Cantero de Vaca:"El fuerte lo es mucho y al parecer ines pugnable si dentro tiene cien soldados buenos con bastimentos y municiones, aunque al presente [1631-1636] mui falto de todo y con conocido riesgo de su pedida, sin en aquella ocasion o en otras que son muchas llegara el enemigo a sitiarla y cierto que si una vez, lo que Dios no permita, se perdiese que tarde o nunca se avia de recuperar y restaurar". JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Relación de Orán"..., p. 88.

[161] *Vid.* la reproducción de estos planos y otros sobre la fortaleza de Mazalquivir en EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*,, así como en PESTEMALDJOGLOU, A., Mers-El-Kebir. Historique ...".

[162] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 70, fol. 27 v.

[163] AGS. PR. Jubileos y gracias, Leg. 27-89. Bula de León X, Roma, 8 enero 1515. En relación con ambos, el papa León X concedió, en el año 1515, una bula mediante la cual se otorgaban indulgencias y perdones - incluso de pecados cuya absolución estaba reservada al Pontífice- para todos aquellos que los visitaran y dieran limosnas para su mantenimiento. Esta bula papal venía forzada por la inexistencia de fondos para mantener adecuadamente estos centros, situación cuya continuidad hemos podido comprobar en el caso del hospital de San Bernardino de Orán (*vid. supra).*

[164] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "La visita a Orán ...", p. 946.

iglesia de Mazalquivir se halla sin cura por fallecimiento del que desempeñaba el cargo [165]. Casi un siglo después, por el contrario, su situación parece haber mejorado, pues ya "tiene pila bautismal, óleos, crisma y sacristán" [166].

En Mazalquivir encontramos, igualmente, casas para los vecinos, si bien algunas de ellas también debían ser ocupadas por los soldados y sus familias [167]. Así, en 1608, el maestro de obras Jorge de Torres, indica que "estan las casas y alojamientos de los vecinos y soldados que sirven en maçarquivir las demas dellas hondidas y desmanteladas que no se puede bivir en ellas" [168], situación aún peor tras la referida tormenta provocada por la tramontana en febrero de 1609. En 1635, lejos de haberse resuelto el problema, ascienden a ochenta y cuatro el número de casas para soldados de la fuerza de esta plaza que necesitan ser reedificadas [169]. También poseía Mazalquivir sus propias huertas, situadas en una zona poco propicia, "por estar en parte peligrosa donde el enemigo podia plantar la vateria contra el fuerte por estar junto al fosso del real" y por ello, necesitadas de un cambio en su localización [170].

El hecho de que no aparezcan un mayor número de edificios civiles -en Mazalquivir no hemos podido constatar la existencia de tabernas, carnicerías, ...- así como la práctica inexistencia de datos que refieran una importante presencia de una población civil habitando en casas en el interior de esta plaza, confirmaría la idea de que Orán centralizó -durante el periodo de dominación española- la vida civil y religiosa, además de su fundamental vertiente militar, mientras que Mazalquivir -de extensión menor y con una población militar siempre más pequeña que la de Orán- sería ante todo, un baluarte defensivo de Orán, apoyado por la magnificiencia de su extraordinario puerto.

---

[165] AGS. GA. Leg. 407, fol. 20 / 4 noviembre 1594. Carta del capellán de la iglesia de San Miguel de Mazalquivir, Pedro Rodríguez, al Consejo de Guerra. Según los datos de SÁNCHEZ DONCEL, G., *Op. cit.*, p. 472, Pedro Rodríguez fue nombrado vicario de Orán el 7-4-1597, pero en la documentación consultada en Simancas aparece ya en 1595 con el título de vicario, y hasta entonces, con el de capellán.

[166] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "La visita a Orán ...", p. 946. En este artículo, Jiménez de Gregorio cita las ermitas del Santo Cristo de la Paciencia y de Nuestra Señora del Rosario como ermitas de Mazalquivir, pero creemos que esto es un error, ya que toda la documentación y bibliografía consultada indica que ambas estaban en Orán.

[167] *Vid.* capítulo II. 2. para entender la distición entre población civil, vecinos y población militar.

[168] AGS. GA. Leg. 708, s.f. / 11 diciembre 1608. Relación del maestro de obras don Jorge de Torres de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir.

[169] RAH. 9 / 690, fol. 179 v. / 13 julio 1635. Relación del capitán Juan Bautista Antonelli de los reparos necesarios en Orán y Mazalquivir. Para reedificar estas casas, así como para "reparar algo de las murallas de dicha fuerça que lo estan pidiendo", Antonelli estimaba necesarios 6.000 ducados.

[170] AGS. GA. Leg. 339, fol. 150 / 7 noviembre 1591. Carta de Francisco de Salvatierra, ex-alcaide de Mazalquivir, desde Madrid, al Consejo de Guerra. Acompaña relación de los propietarios de los huertos, por la que extraemos la importancia de la población militar en este sentido: artilleros, cabos de escuadra, sargentos, forman el grueso de estos propietarios, entre los que también encontramos a algunos civiles.

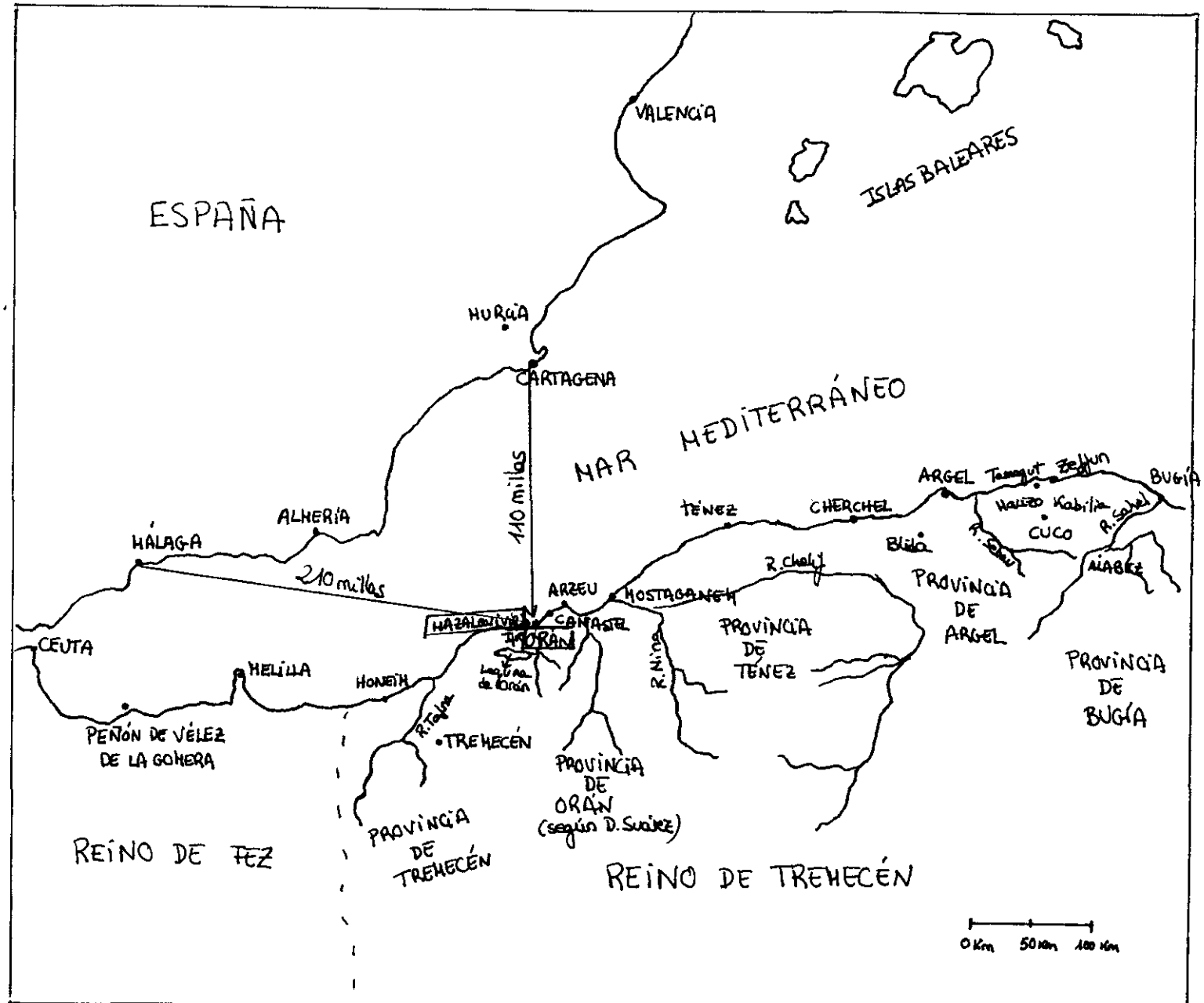

- ORÁN Y HAZALQUIVIR EN EL REINO DE TREMECÉN -

MAPA 2

MAPA 3

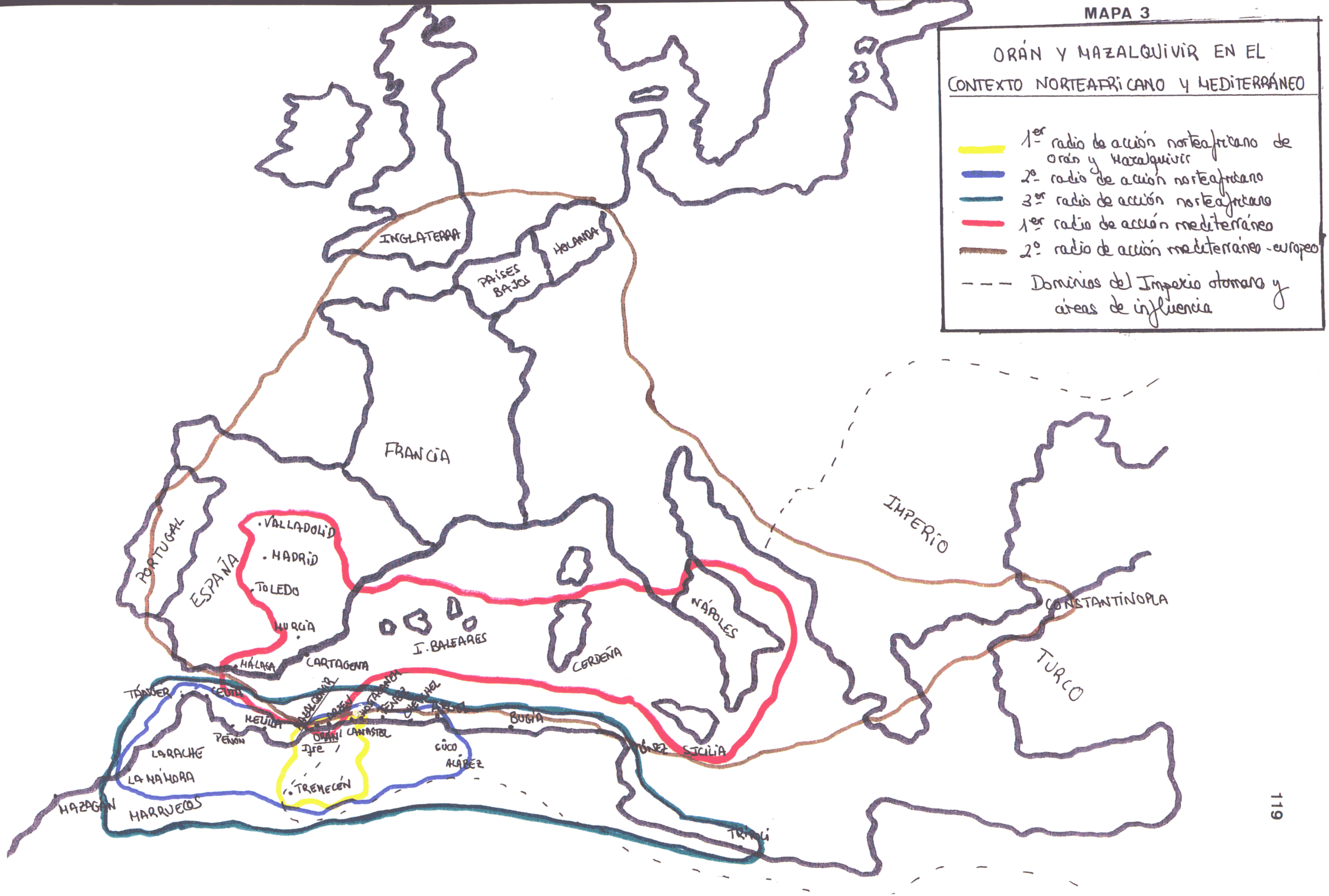
ORÁN Y MAZALQUIVIR EN EL CONTEXTO NORTEAFRICANO Y MEDITERRÁNEO
1er radio de acción norteafricano de Orán y Mazalquivir
2º radio de acción norteafricano
3er radio de acción norteafricano
1er radio de acción mediterráneo
2º radio de acción mediterráneo-europeo
Dominios del Imperio otomano y áreas de influencia
INGLATERRA
HOLANDA
PAÍSES BAJOS
FRANCIA
PORTUGAL
ESPAÑA
VALLADOLID
MADRID
TOLEDO
MURCIA
HÁLAGA
CARTAGENA
I. BALEARES
CERDEÑA
NÁPOLES
IMPERIO
CONSTANTINOPLA
TURCO
TÁNGER
CEUTA
MELILLA
PEÑON
ORÁN
MAZALQUIVIR
ARZEU
BUGÍA
ARGEL
PENÓN DE ARGEL
CABO DE CARBONERA
CABO DE GATA
CABO DE PALOS
CABO DE SAN VICENTE
CABO DE SAN MARTÍN
CABO DE TENES
CABO DE TRES FORCAS
CABO DE SACRATIF
CABO DE GUARDAFUY
CABO DE BUENA ESPERANZA
CABO DE SAN ROQUE

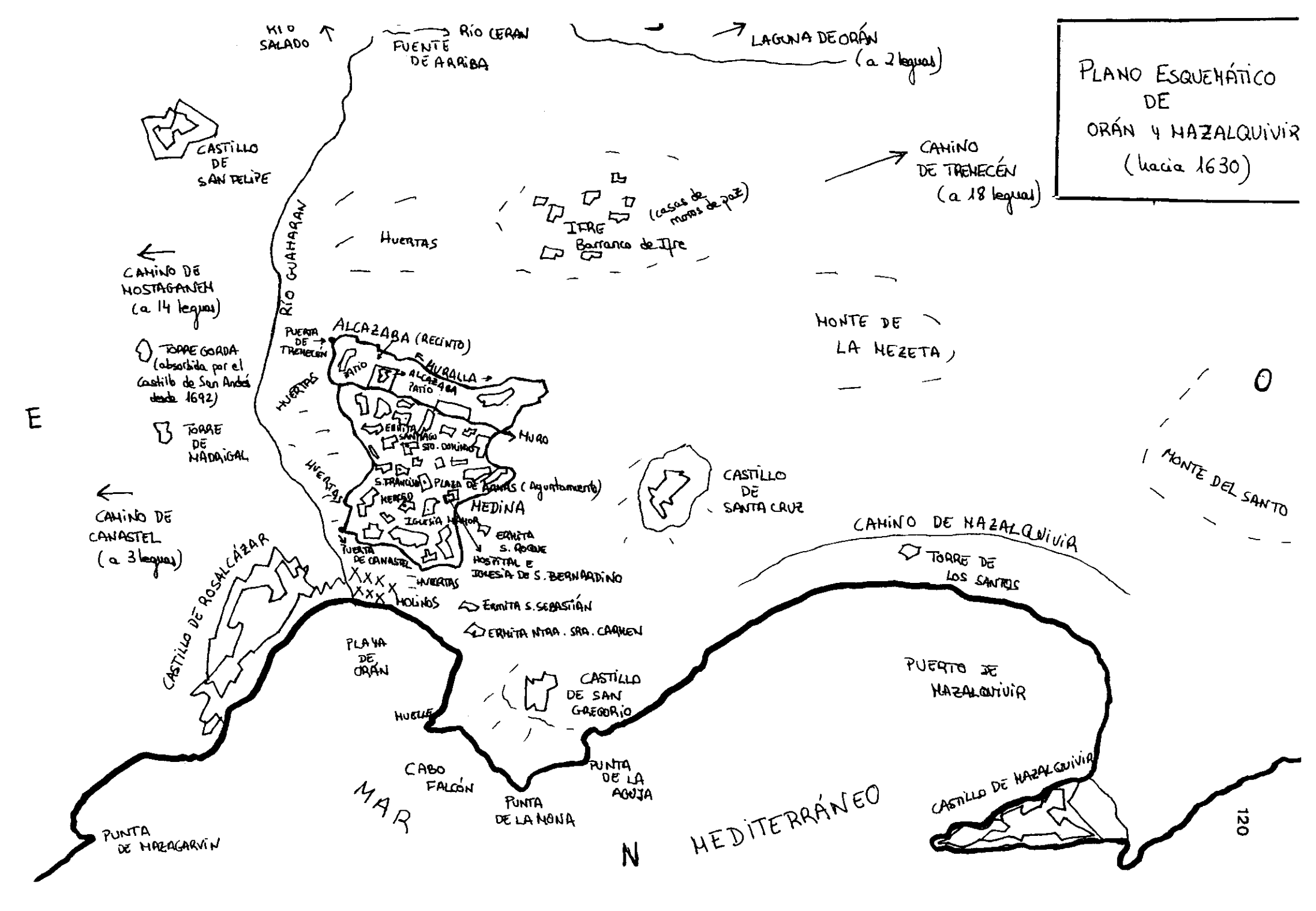
PLANO ESQUEMÁTICO DE ORÁN Y MAZALQUIVIR (hacia 1630)
RÍO SALADO
RÍO CERAN
FUENTE DE ARRIBA
LAGUNA DE ORÁN (a 2 leguas)
CAMINO DE TRENECÉN (a 18 leguas)
CASTILLO DE SAN FELIPE
IFRE (casas de moros de paz)
Barranco de Ifre
Huertas
RÍO GUAHARAN
CAMINO DE MOSTAGANEN (a 14 leguas)
TORRE GORDA (absorbida por el Castillo de San Andrés desde 1692)
TORRE DE MADRIGAL
MONTE DE LA MEZETA
ALCAZABA (RECINTO)
PUERTA DE TRENECÉN
PATIO
MURALLA
ALCAZABA PATIO
ERMITA SANTIAGO
STO. DOMINGO
MURO
S. FRANCISCO
PLAZA DE ARMAS (Ayuntamiento)
MERCED
HEDINA
IGLESIA MAYOR
ERMITA S. ROQUE
HOSPITAL E IGLESIA DE S. BERNARDINO
PUERTA DE CANASTEL
CAMINO DE CANASTEL (a 3 leguas)
CASTILLO DE ROSALCÁZAR
MOLINOS
ERMITA S. SEBASTIÁN
ERMITA NTRA. SRA. CARMEN
CASTILLO DE SANTA CRUZ
CAMINO DE MAZALQUIVIR
TORRE DE LOS SANTOS
MONTE DEL SANTO
PLAYA DE ORÁN
CASTILLO DE SAN GREGORIO
PUERTO DE MAZALQUIVIR
HUELLE
CABO FALCÓN
PUNTA DE LA AGUJA
PUNTA DE LA NONA
CASTILLO DE MAZALQUIVIR
PUNTA DE MAZAGARVIN
MAR MEDITERRÁNEO
E
O
N
120

CAPÍTULO 2

LA POBLACIÓN

a) Población cristiana

Tras profundizar en el espacio geográfico y urbanístico en el que se enmarcan Orán y Mazalquivir, es necesario conocer a los protagonistas del mismo. En primer lugar, interesa realizar un estudio cuantitativo de los grupos de población más destacados en cuanto a número, comenzando por el núcleo fundamental que habita en estas plazas durante el período que permanecen bajo control español: la población cristiana. Dentro de este grupo hay que distinguir entre la guarnición -o población militar-, los vecinos y la población civil. Pretendemos con ello ahondar en un tema aún ciertamente desconocido, pues si bien se han hecho algunos estudios sobre la población del doble presidio en los años posteriores a la conquista [1], éstos son prácticamente inexistentes para los años finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII.

---

[1] Sobre este tema, *vid.* LA VÉRONNE, Ch. de, "Población del presidio de Orán en 1527", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), nº 76, Tomo LXXVI, 1973, p. 69, quien refiere su estudio a un alarde hecho a finales de 1509, según el cual se contabilizaron 2.721 militares; CAZENAVE, J., "Organisation militaire d'Oran pendant l'occupation espagnole", *L'Armée d'Afrique* (Argel), nº 49, noviembre 1928, p. 326, ofrece la cifra de 2.000 infantes y 200 jinetes para fechas posteriores al período de conquista; GARCÍA FIGUERAS, T., *Presencia española en Berbería Central y Oriental*, Madrid, 1943, p. 120, ofrece la cifra de 300 jinetes y 2.000 infantes para las primeras décadas de la centuria, muy lejos de lo que se indica en CODOIN, vol. 36, p. 504, que recoge un documento de Simancas referido a principios del siglo XVI, según el cual la primera estimación que se hizo señalaba que "son menester cincuenta de a caballo y cincuenta artilleros y doscientos soldados y doscientos vecinos de la cibdad, que son todos quinientos hombres", recogiendo el asiento firmado en 1515 entre Fernando el Católico y el gobernador de Orán y Mazalquivir, Diego Fernández de Córdoba, en el que se establecía la necesidad de tener "para la guarda de oran y maçarquibir sesenta [onbres] de cavallo y ochoçientos onbres a pie, los çinquenta artilleros y los otros onbres del canpo e de la mar e otros ofiçiales", a los que se unían los veçinos de la dicha cibdad de oran que podian ser hasta çiento y çinquenta, los quarenta dellos a cavallo y los çiento diez a pie" (AGS. GA. Leg. 1317, fols. 1-3 / enero-abril 1515. Asientos del rey D. Fernando el Católico con el marqués de Comares y su hijo sobre la tenencia de Orán y Mazalquivir). *Vid.* también, GUTIÉRREZ CRUZ, R., *La presencia española en el norte de África: el sistema de presidios en la época de los Reyes Católicos (1497-1516)*. Málaga, 1994, Tesis Doctoral Inédita; MARTÍN PALMA, T., GUTIÉRREZ CRUZ, R., "Documentos para el estudio de la población de Orán y Mazalquivir tras la conquista", *Actas del II Congreso El Estrecho de Gibraltar*, (Ceuta, 1990), UNED, 1995, T-IV, pp. 25-33, en el que se indica la progresiva reducción de población militar estipulada para las plazas en los primeros años después de la conquista, pasándose de los 3.000 exigidos en agosto de 1509 a los 800 que fija el asiento de enero de 1515; sobre este mismo tema de la población del doble presidio tras la conquista, *vid.* ALONSO ACERO, B., *La ciudad de Orán y la villa de Mazalquivir a fines del reinado de Felipe II*. Madrid, Univ. Complutense, 1994, Memoria de Licenciatura inédita, pp. 42-43, 48-50.

Para abordar el tema de la población cristiana en estas plazas, es importante insistir en una dicotomía que suelen presentar los presidios, de acuerdo con su propia naturaleza: la existencia de una población militar o guarnición, como fuerza enviada por el estado que domina o controla el territorio, en cuyo nombre ejerce tal dominio o control, al lado de una población civil, mediante cuya presencia se da cauce a otras formas de vida que complementan y enriquecen la que de otra manera sería exclusivamente castrense. Se puede afirmar que son dos tipos de población bien diferenciados en lo que a funciones, tipología y caracteres se refiere pero, ciertamente, también hay una estrecha imbricación entre ellas, pues una buena parte de la población civil propiamente dicha está compuesta por los familiares de la guarnición. Con ello no se está sino cumpliendo una reglamentación muy clara en lo referente a este asunto, que "insiste en la obligación ineludible de que los soldados asentados para la guarnición de los presidios hagan continua residencia con su casa y su familia en ellos" [2]. En Orán y Mazalquivir, esta dicotomía caracteriza a los habitantes del doble presidio, sin olvidar, por supuesto, el grupo constituido por lo que la documentación denomina "vecinos", que bien podríamos calificar como grupo intermedio entre la población civil y la militar, de acuerdo con las características del mismo.

- El núcleo militar: cifras y valoración.

Tres son los tipos de documentos a partir de los cuales se han extraído datos cuantitativos referidos a la guarnición de Orán y Mazalquivir entre 1589 y 1639. En primer lugar, están las relaciones que de forma constante, aunque sin una periodicidad definida, se hacen de la guarnición que sirve en el doble presidio en un momento dado. En ellas se describe de forma minuciosa el contingente militar agrupado en sus diferentes secciones y compañías, unido al número de integrantes que forman cada una de ellas. Es éste el modelo de documento más explícito a la hora de obtener datos relativos a población militar. En segundo lugar, se hallan las peticiones dirigidas por los gobernadores de las plazas al Consejo de Guerra para el envío de refuerzos militares, así como las demandas del Consejo para que se saque gente de guerra de Orán: ambos tipos de documentación son claves para conocer las variaciones en el número de la población militar del doble presidio, y además las primeras son fundamentales para conocer lo relativo a los envíos temporales de soldados a Orán. Por último, se hallan los datos sobre gente inútil e impedidos, en ocasiones muy

[2] OLESA MUÑIDO, F.F., *Op. cit.*, vol. II, p. 982.

especificados -en forma de listados- y otras veces sólo a través de cifras aproximadas, acompañando las peticiones de envíos de refuerzos por parte de los gobernadores; estos datos ofrecen la posibilidad de profundizar en el tema de las bajas que se van produciendo a lo largo del tiempo dentro de la guarnición, aunque su utilidad se ve limitada por la inexistencia de una periodicidad adecuada para proporcionar la posibilidad de un estudio más detallado. En relación con esto, también aparece algún documento que contiene la lista de los soldados y civiles fallecidos en un determinado lapso de tiempo, a los que se debe algún dinero atrasado en el cobro de sus sueldos, pero aquí se presentan también los problemas provocados por tratarse de un tipo de documentación sin continuidad.

Antes de proceder al estudio cuantitativo de la población militar de Orán y Mazalquivir, es importante conocer cuáles son las categorías de individuos que entran en los recuentos a los que se ha recurrido para dicho estudio. En este sentido, queremos llamar la atención sobre un hecho de especial relevancia, puesto que en estas relaciones de gente de guerra, además de la población militar propiamente dicha, agrupada en compañías de infantería -ordinarias y, en ocasiones, también extraordinarias-, gente de caballo, artilleros, guardas de cada uno de los castillos, guardia del capitán general, guardas de las puertas y gente del mar, aparece un grupo muy heterogéneo que, bajo la denominación de "personas particulares" reúne a individuos de diversa extracción y ocupación que, aun sin ser militares propiamente dichos algunos de ellos, sí mantienen una estrecha vinculación con la guarnición de las plazas, lo que les hace ser considerados como parte de ella. Además de la figura del capitán general de las plazas, en esta categoría se introducen, entre otros, los oficiales del sueldo (veedor, contador, pagador y mayordomo de la artillería) con sus ayudantes, los armeros, silleros, personas encargadas de medir el grano que se da a la gente de guerra, así como el alcalde mayor, algunos entretenidos, el vicario de la iglesia mayor, algunos capellanes y clérigos de las plazas, el médico del hospital de San Bernardino y sirvientes del mismo. La existencia de este grupo de personas particulares, siempre reducido, pero muy importante para el mantenimiento de las plazas, obliga a concebir el núcleo de la población militar como algo más amplio que lo específicamente integrado en la vida castrense del doble presidio. El hecho de cobrar un sueldo a nombre del rey es lo que permite que estos otros cargos también aparezcan en las relaciones de gente de guerra, y aunque haya una distinción de categorías entre lo que son propiamente las compañías militares y estos otros oficios, todos, unos y otros, son sumados en las mismas listas para conocer cuántas plazas hay cubiertas, de

la misma forma que son restados del total que se exige como guarnición en el doble presidio para conocer las plazas que quedan por cubrir.

Las cifras de población militar para el doble presidio de Orán y Mazalquivir en el período 1589-1639 pueden agruparse en dos etapas claramente diferenciadas:

1) *hasta 1596*: la guarnición estipulada por la autoridad real es de 1.200 plazas -cantidad ya fijada en una época anterior- y en la que se incluyen, además de los soldados de infantería, "la gente de cavallo, artilleros y todos los offiçiales y gente de serviçio de el vergantin que en ellas sirve y guarda del general, puertas y particulares y plaças reservadas de serviçios" [3]. Aun siendo ésta la cantidad exigida, las relaciones de gente de guerra de 1594 y 1595 -las primeras que han aparecido en la documentación consultada- demuestran que no se llegaba a cumplir lo ordenado, si bien se estaba muy cerca de conseguirlo. En 1594, la guarnición está compuesta por 1.138 personas, faltando 62 para llegar a la cifra estipulada [4], mientras que en 1595, según la relación hecha en el mes de abril, la cifra obtenida es de 1.156 personas [5], cantidad ya ciertamente próxima a la convenida.

2) *a partir de 1596*: la cifra exigida se incrementa en 500 plazas, pasando de 1.200 a 1.700 las plazas exigidas para la guarnición de Orán y Mazalquivir. El 8 de junio de 1596, Felipe II procede a ordenar a los oficiales del sueldo que asienten en sus libros el crecimiento de soldados y sueldos correspondientes:

> "Por quanto por algunas cosas tocantes a mi serviçio y a la buena guardia y custodia de las plazas de Oran y Maçarquivir mande al conde de alcaudete mi capitan general dellas hiziese lebantar en el andaluzia quinientos ynfantes para que se llebasen a las dichas plaças y se repartiesen entre las compañias que me sirven de hordinario en ellas y porque en cumplimiento desta horden se an llebado ya a las dichas plaças dosçientos soldados y el dicho conde me a pedido haga saber a los mis veedor y contador de la gente de guerra de las dichas plaças el crecimiento de los dichos quinientos soldados" [6].

Las razones para este aumento de gente de guerra, referido exclusivamente al arma de infantería, habría que buscarlas en la intensificación, en los últimos años del siglo XVI, de la amenaza turca ejercida desde Argel sobre las tribus musulmanas colaboradoras de los

---

[3] AGS. GA. Leg. 282, fol. 332 / 24 febrero 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. En el presente capítulo atenderemos solamente a las cifras globales de guarnición, sin realizar un análisis detallado de las mismas a través de la composición de las armas de infantería, artillería y caballería, ni de las diferentes compañías, lo que se llevará a cabo al tratar en profundidad el tema de la organización militar en el doble presidio (*vid. infra* capítulo II. 4).

[4] AGS. GA. Leg. 405, fol. 50 / 8 septiembre 1594. Carta de D. Gabriel Niño de Zúñiga, gobernador interino de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[5] AGS. GA. Leg. 426, fol. 56 / Con carta de D. Gabriel Niño de Zúñiga, con fecha 6 abril 1595. "Relacion de la gente de guerra que actualmente esta sirviendo a Su Magestad en las plaças de oran y maçarquivir y sus fuerças".

[6] AHN. Códices, nº 1348 B, fol. 171 v. -172 r. / Toledo, 8 junio 1596. "Cédula de Su Magestad en que manda se crezcan en las plazas de Oran y Maçarquivir quinientos soldados mas con los cabos que les tocare".

españoles, con las perjudiciales consecuencias que ello traería consigo para el abastecimiento de las plazas y de otros presidios, galeras y fronteras de la Monarquía [7], así como para el circuito comercial sustentado por las mercancías obtenidas a partir de los tratos con estas tribus aliadas. En este sentido, conforme avanza el tiempo, cada vez es más patente la necesidad de reforzar la vertiente defensiva del doble presidio "para que mas bien se pueda acudir a la guardia ordinaria y al amparo de los moros de paz de este reino" [8], núcleo que se hallaba fuertemente intimidado por las diferentes incursiones de los moros de guerra, contrarios a la adhesión de sus hermanos de religión al bando español en territorio norteafricano. Su protección y defensa, cuando ya desde España apenas puede atenderse con regularidad al abastecimiento de las plazas norteafricanas, justificaba en buena medida esta necesidad de incrementar la guarnición desplazada al doble presidio.

En junio de1596, la guarnición que sirve en estas plazas es de 1.368 personas, de las cuales 1.141 lo hacen en la plaza y castillos de Orán, y 196 en Mazalquivir. Se ve claro, por tanto, la realidad del envío de esos doscientos soldados de los que habla Felipe II en el documento anteriormente citado. Mas en diciembre del mismo año, la cifra ha disminuido, quedándose en 1.267 personas. Un año después, el número ha vuelto a decrecer, pasando a ser un total de 1.236, en los que no se incluyen los 139 impedidos que adjunta la detallada relación que se hace en este año, pero sí un epígrafe de "particulares" en el que se insertan el alcalde mayor y los oficiales del sueldo, entre otros. Para 1598, la guarnición ha crecido hasta llegar a las 1.545 personas, en las que se incluyen las 404 que forman los envíos extraordinarios realizados con el objetivo de reforzar, en los momentos de mayor peligro, la presencia española en estas plazas de cara a las amenazas que la acechan. Los últimos años del reinado de Felipe II han demostrado, por tanto, la imposibilidad de cumplir con las plazas prefijadas como dotación ideal para Orán y Mazalquivir, si bien los envíos de compañías extraordinarias acercarán bastante las cifras reales a las convenidas.

Durante el reinado de Felipe III las 1.700 plazas estipuladas siguen siendo un horizonte inalcanzable, aunque en las instrucciones dadas por el monarca a cada gobernador en el momento de ser nombrado máxima autoridad del doble presidio sigue apareciendo esta cifra

[7] AGS. GA. Leg. 429, fol. 142 / julio 1595. Carta del Consejo de Guerra a Lázaro Moreno de León, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena, para que obedezca la orden real de levantar una compañía de 300 infantes en estos lugares para ser enviada como refuerzo a Orán "a defender y estorbar que los turcos no quiten ni ynpidan la cosecha de trigo y çebada a las plaças de oran [...]".

[8] AGS. GA. Leg. 490, fol. 217 / 15 octubre 1597. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra.

como la necesaria para una adecuada defensa de Orán y Mazalquivir [9]. La Junta para la Reformación de Presidios, Fronteras y Armadas, reunida por primera vez en 1604 con el objetivo de analizar los fondos destinados a sustentar los gastos militares que se derivaban de esta parcela de la política de la Monarquía, apuesta abiertamente, en 1612, por mantener intactas las guarniciones de los presidios norteafricanos, refiriéndose en concreto a las plazas de Orán y Mazalquivir, además de la de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera, y la recién adquirida Larache [10]. Pero ni antes ni después de 1612 se lograrán completar las 1.700 plazas reguladas para la defensa del doble presidio. A pesar de las numerosas peticiones de los diferentes gobernadores de las plazas con el objetivo de que se envíen las compañías necesarias para llegar a la dotación exigida, las diversas relaciones de gente de guerra que encontramos durante este período demuestran que en ningún momento se alcanzó dicha cifra. Nada más empezar el año 1599 se realiza una detallada información de la gente de guerra que sirve en estas plazas, que propala una cantidad de 1.492 personas, de las que 89 sirven en Mazalquivir. Desde entonces y hasta 1621, fecha que finaliza dicho reinado, las cifras tenderán a oscilar en torno a los 1.300-1.400, alcanzándose un mínimo de 1.293 en 1607 y un máximo de 1.668 en 1617, únicas excepciones a la oscilación indicada.

Idéntica situación observamos en los primeros años del reinado de su hijo y sucesor, Felipe IV. Desde el primer momento, la Junta de Presidios se ratifica en la decisión de seguir conservando la misma dotación para las plazas, considerando que, incluso, es una cantidad corta para poder hacer frente a la defensa de las plazas [11]. Pero, al igual que en años anteriores, en ningún momento se alcanza la cifra exigida, si bien las oscilaciones entre unas cantidades y otras parecen alcanzar mayores diferencias en el transcurso de períodos menos

---

[9] "En las dichas oran y mazalquibir y demas fuerzas ha de haver de ordinario entretanto que se acaba la fortificaçion de la dicha mazalquibir o otra cossa se proveiere mill y seteçientas plazas demas de los que trabaxan en las obras y fortificaçiones y en este numero ha de entrar la gente de a cavallo la qual no ha de passar de çiento y treinta las çiento lanzas y treinta arcabuzeros como esta resuelto y assimismo se han de yncluir en las dichas plaças los artilleros y todos los offiçiales que ay me sirven y la demas gente que suele haver de ordinario en las dichas fuerzas y todos los que llevaren mi sueldo han de ser gente util". (AGS, GA. Libros de Registro, nº 102, fol 123 r. / 14 mayo 1608. Instrucción de Felipe III para el cargo de capitán general de Orán, dirigida a D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar). El tema de la gente de guerra inútil e impedida será fuente de numerosos problemas en el doble presidio pues, en un principio, no estaba decidido si ellos también debían cobrar sueldo como parte de la guarnición a pesar de su desventajosa situación, y una vez que está claro que sólo debe cobrar sueldo la gente útil, se plantea el problema de la existencia de un grupo de individuos, a veces ciertamente numeroso en relación con el total de población militar de las plazas, que siguen formando parte de la guarnición en teoría, aunque a ningún efecto práctico lo son.

[10] AGS. GA. Leg. 762, s.f. / enero 1612. Memorial de Diego Brochero, miembro del Consejo de Guerra y de la Junta para la Reformación de Presidios, Fronteras y Armadas.

[11] "El rey nuestro señor que dios tenga resolvio quando se trato de la reformacion general de los presidios que aquellas plazas quedasen con su dotaçion. y a la junta paresçe que se deve conservar sin hazer nobedad considerando que aun este numero es corto para poderlas cubrir y defender". (AGS. GA, Leg. 864 / 4 septiembre 1621. Consulta de la Junta de Presidios sobre las plazas de Orán).

dilatados. Así, frente a los 1.471 de 1624, observamos los 1.191 de 1625. Los 1.183 de 1635, última cifra de la que disponemos para el período analizado, indica que la tendencia, lejos de evolucionar hacia el cumplimiento de las plazas exigidas, evoluciona hacia la disminución de la guarnición que sirve en Orán y Mazalquivir en los años finales de la década de los años treinta del Seiscientos [12]. En definitiva, tal y como afirma R. Lespes, en este doble presidio, a tenor de la evolución que hemos visto para estas cinco décadas, *"[...] la garnison fut rarement supérieur à 1.500"* [13].

La tabla y los gráficos siguientes muestran, con mayor claridad que lo pueda hacer una simple relación de datos, la evolución de las cifras de la población militar en ambas plazas durante el período analizado. Para su realización nos hemos servido tanto de los informes más precisos que detallan la composición del ejército de las plazas, refiriendo las diferentes funciones que desempeña cada miembro de la guarnición -para justificar así el sueldo que debe recibir-, como de las cartas de los gobernadores, más imprecisas, en las que ellos refieren, *a grosso modo*, la dotación existente en las plazas en cada momento. Distinguimos así (tabla 1 y gráfico 1 y 2), el número de plazas exigido según qué año, valorando las plazas cubiertas, las que faltaban por cubrir y el número de gente de guerra inútil e impedida -por enfermedad, lesiones, edad avanzada-. Si bien este último dato no aparece en bastantes de las relaciones consultadas, lo creemos de fundamental importancia para comprender que no toda la guarnición realiza una labor práctica y constante para la defensa de las plazas, motivo por el cual lo incluimos en nuestro análisis. Asimismo diferenciamos entre los individuos que servían en Orán y los que lo hacían en Mazalquivir, aunque tan sólo en aquellos años en que las relaciones nos ofrecen datos precisos al respecto en una y otra plaza. (gráfico 3)[14].

---

[12] Arias Temprado confirma esta tendencia en el transcurso de la década de los años 30 del siglo XVII, período en el que él visita las plazas, escribiendo y presentando su informe a Felipe IV en la segunda mitad de dicha década. Refiriéndose a la guarnición de Orán y Mazalquivir, afirma que "su consignacion es de mil y setecientas plaças, de las quales oy vacan mas de las quinientas y de las que restan conocidamente, sera un tercio de gente impedida, por vejez, o enfermedades. (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 2, fol. 2 r.).

[13] LESPES, R., "Oran, ville et port, avant l'occupation française (1831)", *Revue Africaine* (Argel), vol. 75, 1934, p. 299.

[14] Las fuentes empleadas para la realización de esta tabla y los gráficos siguientes han sido:

. AGS. GA. Leg. 405, fol. 50 / 8 septiembre 1594
. AGS. GA. Leg. 426, fol. 56 / 6 abril 1595.
. AGS. GA. Leg. 456, fol. 86 / 24 junio 1596.
. AGS. GA. Leg. 440, fol. 97 / 24 diciembre 1596.
. AGS. GA. Leg. 490, fol. 219 / 14 junio 1597.
. AGS. GA. Leg. 514, fol. 245 / 1 abril 1598.
. AGS. GA. Leg. 539, s.f./ 23 enero 1599.
. RAH. 9 / 7161, nº 3 / 15 junio 1599.
. AGS. GA. Leg. 547, s.f. / 1 septiembre 1599.
. AGS. GA. Leg. 569, s.f. / 24 mayo 1600.
. AGS. GA. Leg. 579, s.f. / 5 noviembre 1601.

TABLA 1
POBLACIÓN MILITAR DE ORÁN Y MAZALQUIVIR, 1594-1635

FECHA	Nº EXIGIDO	Nº CUBIERTO	Nº VACANTE	Nº IMPEDIDOS
8 septiembre 1594	1200	1138	62	
6 abril 1595	1200	1156	44	
24 junio 1596	1700	1368	332	
24 diciembre 1596	1700	1267	433	
14 junio 1597	1700	1236	464	139
1 abril 1598	1700	1545	155	
23 enero 1599	1700	1492	208	
15 junio 1599	1700	1380	320	
1 septiembre 1599	1700	1449	251	321
24 mayo 1600	1700	1449	251	
5 noviembre 1601	1700	1300	400	
6 febrero 1602	1700	1304	396	
31 marzo 1604	1700	1313	387	200
23 febrero 1607	1700	1293	407	
17 agosto 1608	1700	1227	473	
28 diciembre 1608	1700	1325	375	30
26 marzo 1611	1700	1316	384	137
5 enero 1617	1700	1668	32	
21 diciembre 1619	1700	1392	308	167
26 julio 1620	1700	1364	336	
26 mayo 1624	1700	1471	229	176
21 octubre 1625	1700	1191	509	202
8 septiembre 1626	1700	1462	238	
3 octubre 1626	1700	1462	238	
22 diciembre 1627	1700	1390	310	
8 marzo 1629	1700	1200	500	
13 julio 1635	1700	1183	517	100

. AGS. GA. Leg. 600, s.f. / 6 febrero 1602.
. AGS. GA. Leg. 638, s.f. / 31 marzo 1604.
. AGS. GA. Leg. 669, s.f. / 23 febrero 1607.
. AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 1607.
. AGS. GA. Leg. 706, s.f. / 29 agosto 1608.
. AGS. GA. Leg. 723, s.f. / 28 diciembre 1608.
. AGS. GA. Leg. 758, s.f. / 26 marzo 1611.
. AGS. GA. Leg. 825, s.f. / 5 enero 1617.
. AGS. GA. Leg. 852, s.f. / 21 diciembre 1619.
. AGS. GA. Leg. 854, s.f. / 26 julio 1620.
. AGS. GA. Leg. 899, s.f. / 26 mayo 1624.
. BZ. Carpeta 256, fols. 15 r. -16 r. / 21 octubre 1625.
. BZ. Carpeta 256, fols. 57 r. - 60 v. / 8 septiembre 1626
. IVDJ. Envío 85, fol. 20 / 3 octubre 1626.
. BZ. Carpeta 256, fols. 101 v.- 103 r. / 22 diciembre 1627.
. AGS. E. España. Leg. 2.647, s.f. / 8 agosto 1608.
. RAH. 9 / 690, fols. 181 v.- 182 r./ 13 julio 1635.

GRÁFICO 1

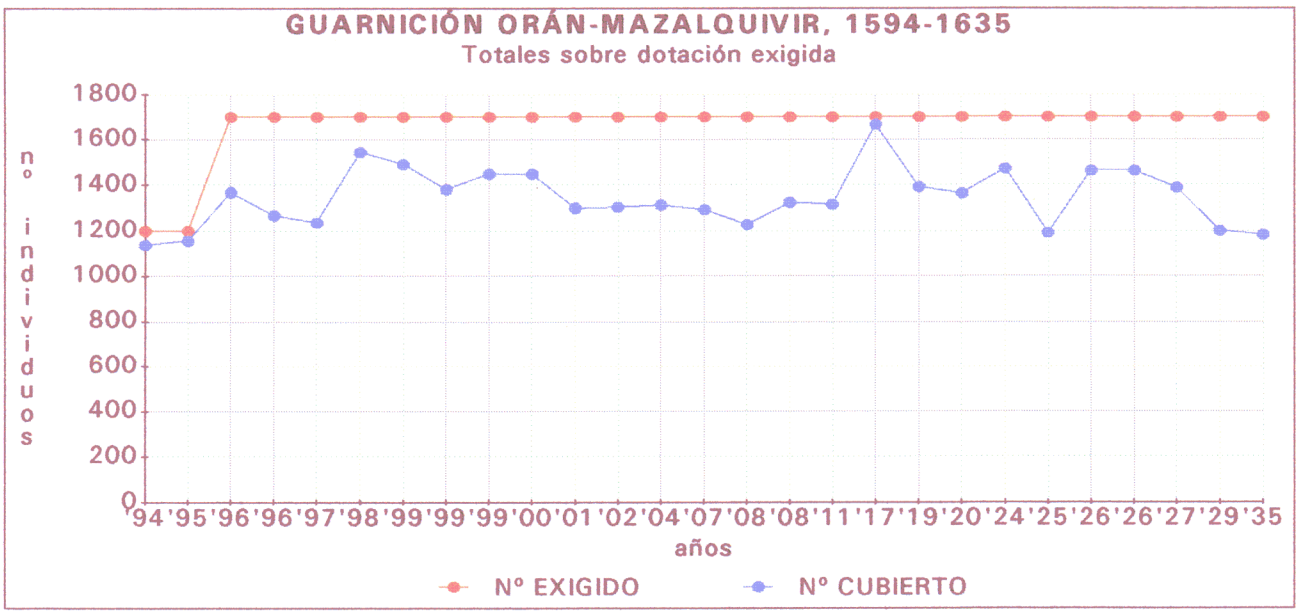

GRÁFICO 2

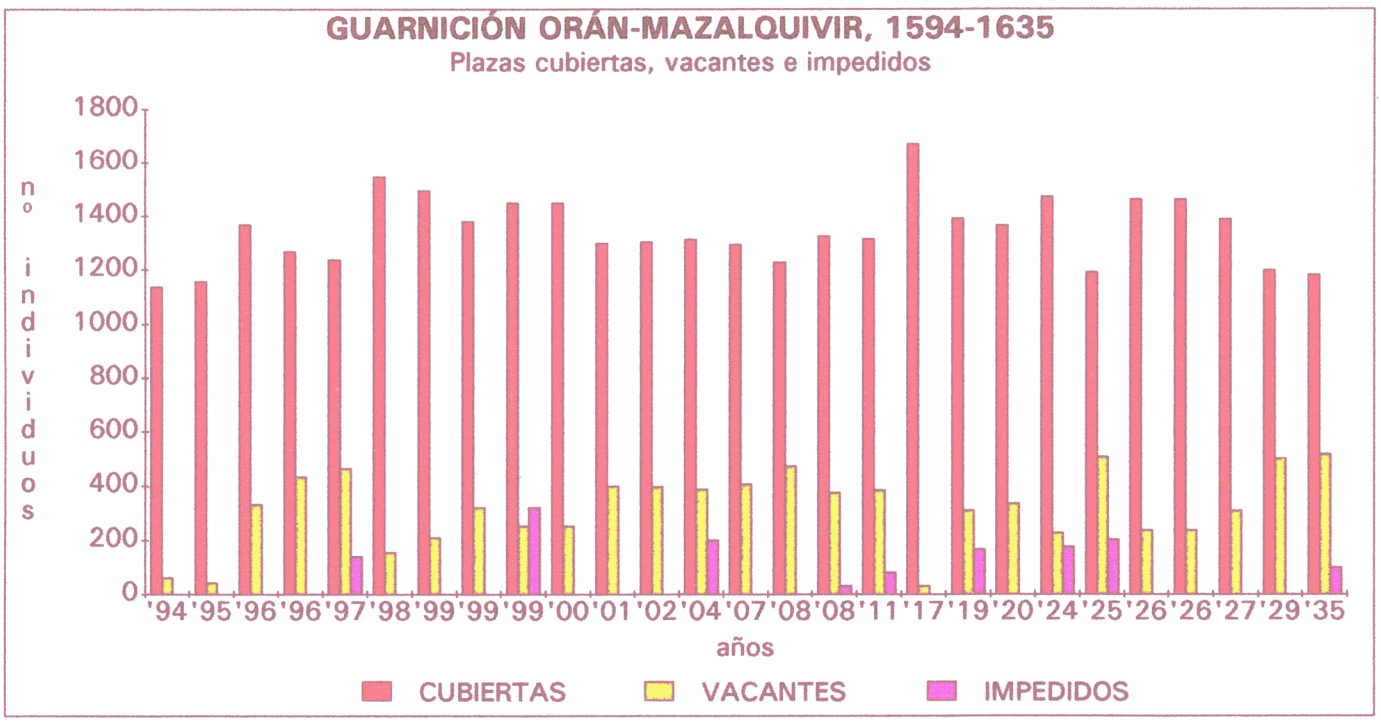

GRÁFICO 3

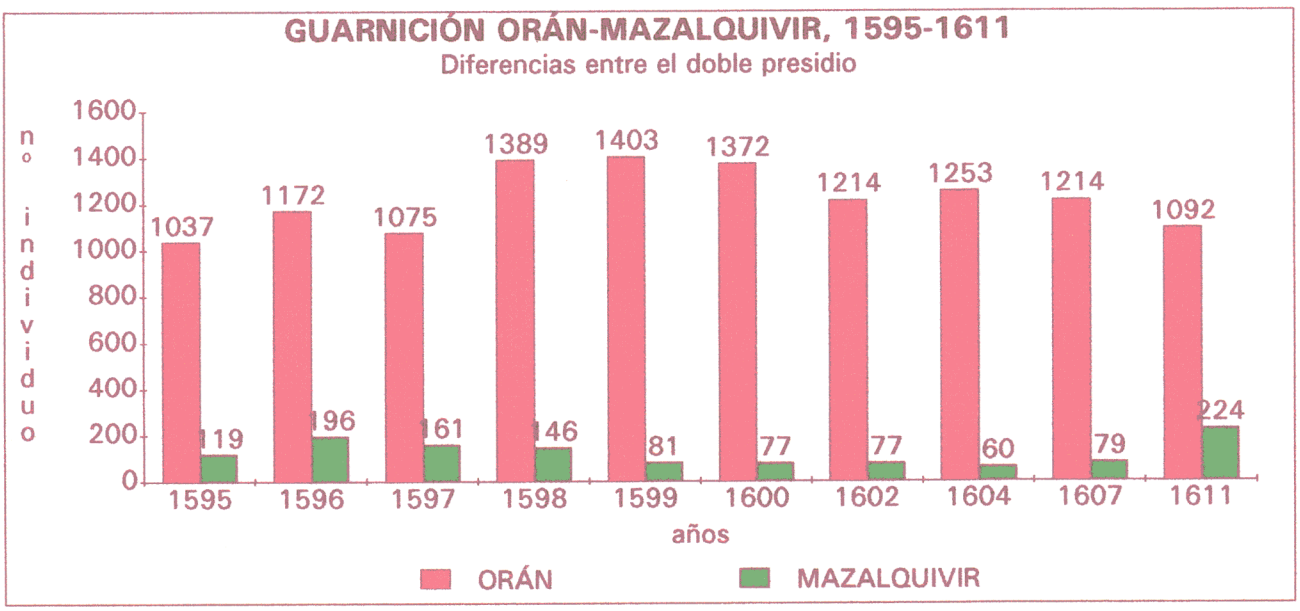
GUARNICIÓN ORÁN-MAZALQUIVIR, 1595-1611
Diferencias entre el doble presidio
nº individuo
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
1037
119
1172
196
1075
161
1389
146
1403
81
1372
77
1214
77
1253
60
1214
79
1092
224
1595
1596
1597
1598
1599
1600
1602
1604
1607
1611
años
ORÁN
MAZALQUIVIR

Observamos la gran diferencia existente entre el número de población militar de Orán y el de Mazalquivir, algo lógico si tenemos en cuenta que en Orán se engloban diferentes castillos, torres y puertas que hay que vigilar, mientras que el recinto defensivo de Mazalquivir es ostensiblemente más pequeño, al estar formado por un solo castillo. Muy atrás han quedado las cifras de 3.000 hombres asignados para Mazalquivir en la capitulación hecha en 1509 entre Fernando el Católico y el alcaide de los Donceles [15], así como las 250 de 1531 y las alrededor de 600 de 1563. En cambio, están mucho más próximas de las 145 que, según A. Pestemaldjoglou, debía tener esta plaza en 1587 [16]. La documentación consultada ofrece algunos ejemplos de hasta qué punto la guarnición destacada en Mazalquivir era insuficiente para cumplir su misión defensiva de forma adecuada. En 1590 el duque de Cardona pide al Consejo de Guerra le sean enviados refuerzos para esta plaza[17]; en 1596, la petición no sólo prosigue, sino que lo hace de forma más alarmante:

> "aviendo bisitado a maçarquivir repetidas bezes hallo que a menester para la guardia ordinaria mas de 400 soldados y no tiene sino 185 [...] que aun cumpliendo el creçimiento que V.M. a hecho de las 500 plaças no tendran las neçesarias particularmente esta çiudad y reçalcaçar por tener tanto que guardar y las murallas tan neçesitadas de reparo que las de este lugar por munchas partes se estan caiendo"[18].

Sin embargo, aún esperan peores tiempos a la guarnición de Mazalquivir, pues las primeras relaciones que aparecen durante el reinado de Felipe III demuestran una fuerte caída en el número de individuos destinado a la defensa de esta plaza, pasándose de los 156 de 1598 a tan sólo 60 en 1604. Cristóbal de Heredia, veedor del doble presidio en 1603, explica algunas de las causas principales de dicho descenso:

> "En la fuerça de maçarquivir solia aver de ordinario mas de duçientos soldados y al presente no ay mas de setenta y seis por averse ydo y muerto algunos y aberlos mudado el conde de alcaudete de alli a oran por algunas causas justas". [19]

---

[15] VILAR, J.B., "Sistema defensivo ...", p. 108.

[16] PESTEMALDJOGLOU, A., "Mers-El-Kebir. Historique ...", pp. 171-172.

[17] AGS. GA. Leg. 284, fol. 335 / 4 mayo 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[18] AGS. GA. Leg. 457, fol. 438 / 26 julio 1596. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Observemos que, de forma contraria a lo que ofrece el grueso de la documentación consultada, este gobernador se refiere a Mazalquivir en términos de "ciudad", en lugar de "villa".

[19] AGS. GA. Leg. 621, s.f. / 10 mayo 1603. Carta de Cristóbal de Heredia, veedor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. En otra carta suya, fechada el 31 de marzo de 1604, vuelve a referirse a este tema, al indicar que los soldados de estas plazas, " no pueden acudir a los serviçios tan continuos y ordinarios dellas y los que lo hazen estan tan cansados y desgustados y en particular de yr a maçarquivir doze soldados de cada conpañia todos los meses demas de una estraordinaria que esta de guarniçion que es todo el esfuerço que se puede hacer, siendo neçesario trezientos ombres de ordinario para su guardia...". (AGS. GA. Leg. 638, s.f. / 31 marzo 1604. Carta de Cristóbal de Heredia, veedor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.)

En efecto, la mortalidad, el paso a una situación de inútil o impedido, así como la huida a tierras de musulmanes o las licencias temporales para pasar a España -muy escasas, en verdad- explican en buena medida los descensos en el número de la guarnición en las plazas. Pero en más de una ocasión, y en concreto, varias veces durante el comienzo del Seiscientos, asistimos a situaciones de intercambio de la población militar de uno y otro presidio. Si en 1603 es la de Mazalquivir la que es llevada a Orán, Suárez Montañés indica, para fechas similares, el traslado a Mazalquivir de gente de guerra de Orán, precisamente por lo muy necesitada que está de ella Mazalquivir y la imposibilidad de llevar a cabo envíos desde España:

> "[...] y conviene levantar de fuerças o a lo menos otras ochozientas, la mas infanteria para la guarda de Mazalquivir, con algun acrecentamiento de sueldo pagado en ella, porque por este interes assistan alli soldados de cuenta y honra, porque es grande desservicio de V.M. y no menos travajo, que vengan a guardar aquella fuerça la gente de guerra de Oran, como ha muchos dias se haze, haziendo gran falta en aquella çiudad y sus fuerças" [20].

La necesidad de un mayor número de guarnición es problema común de Mazalquivir y Orán. En esta última, también desde el comienzo del período que analizamos, se hacen notorias las peticiones de envío de un mayor contingente de gente de guerra, pero es a partir de 1597 cuando la situación adquiere tintes verdaderamente dramáticos. El conde de Alcaudete pide que se envíe el número preciso para alcanzar la cifra de gente de guerra necesaria para la defensa de las plazas, al tiempo que pone de manifiesto la razón que subyace en estos ruegos, que no es otra que la necesidad de proteger a los moros de paz:

> "supplico a V.M. mande se ynvie la ynfanteria que falta al numero que aqui a de aver por que se pueda dar calor a los moros de paz que recoxan sus panes advirtiendo que con la gente que ay por ser tan poca y alguna della ynpedida como pareçe por la relaçion que con esta enbio sera ynposible hazerlo y biendo quemar y llevar sus haziendas de los turcos tendran razon de sentir que no se les aiude como por lo pasado se a heçho que seria de grande ynconveniente para lo de adelante" [21],

Aunque desde España se haga frente en diferentes ocasiones al envío de compañías, se trata en su mayoría de envíos temporales, que no acaban de solucionar el problema de la escasez de gente de guerra. En 1594, el Consejo de Guerra escribe al entonces gobernador D. Gabriel Niño, aceptando el envío de 500 soldados reclutados en Medina de Rioseco y León [22]. Con ello se quería remediar la situación por él mismo constatada pocos días antes, al

---

[20] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor...*, RAH. 9 / 7161, nº 5, fol. 59 r.

[21] AGS. GA. Leg. 486, fol. 541 / 27 noviembre 1597. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[22] AGS. GA. Leg. 411, fol. 541 / 27 noviembre 1594. Consulta del Consejo de Guerra en respuesta de la petición de D. Gabriel Niño de Zúñiga, gobernador interino de Orán y Mazalquivir, sobre el envío de gente de guerra a estas plazas.

poner de manifiesto cómo "de 1.200 plaças que ay la mayor parte consiste en los naturales y casados en la tierra gente de a cavallo artilleros y hombres de hedad que no estan ya para servir en campaña" [23], pero el envío -de haberse producido- debió ser durante un muy breve espacio de tiempo, pues no se aprecia un incremento de 500 plazas en la relación de 1595 con respecto a la de 1594. En 1596, vuelve a trasladarse a Orán un nuevo contingente temporal, esta vez formado por 200 soldados [24], y a lo largo de 1597 y 1598 se envían tres compañías más que forman el grupo de "gente extraordinaria" que supone el apreciable incremento de guarnición en la relación de 1598 anteriormente analizada, y con el cual tampoco se consigue llegar a completar las 1.700 plazas convenidas. Los envíos se seguirán sucediendo en diferentes ocasiones a lo largo de los años, destacando entre ellos las cuatro compañías que, levantadas en Jaén, Murcia y Toledo, llegan en 1603 [25], y sobre todo, los 500 soldados -en tres compañías- que arriban en 1611 [26] reforzando considerablemente el número de gente de guerra para las fechas siguientes; gracias a este envío y a los 184 soldados que el propio duque de Maqueda lleva a su costa a las plazas cuando es nombrado gobernador [27], en octubre de 1616, se consigue que en 1617 la guarnición del doble presidio presente la cifra más alta de todo el período que analizamos, 1.668 individuos, muy cerca ya de los 1.700 regulados. La llegada del nuevo rey en 1621 supondrá una disminución casi progresiva en el número de gente de guerra que sirve en este doble presidio, con la única excepción del aumento que se registra en 1626 -1.462 hombres- sobre la cifra de 1625 -1.191-. Pero el propio Felipe IV ya ha tenido la precaución de advertir que no se pidan más envíos de gente de guerra, a no ser que se de una circunstancia especialmente grave:

> "Segun lo que vos avisais en una de las Relaçiones que citan estas cartas ay en esas fuerças mil y quatrocientas y sesenta y dos plaças inclusas las de cavalleria y artilleros quedase con cuydado de proveeros lo que falta para cumplir el numero de la dotacion [...] he mandado al Marques de los Velez

---

[23] AGS. GA. Leg. 411, fol. 517 / 14 noviembre 1594. Consulta del Consejo de Guerra en respuesta de la petición de D. Gabriel Niño de Zúñiga, gobernador interino de Orán y Mazalquivir, sobre el envío de gente de guerra a estas plazas.

[24] AGS. GA. Leg. 453, fol. 111 / 11 marzo 1596. Carta de D. Francisco Fernández de Córdoba, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[25] AGS. GA. Leg. 609, s.f. / 20 diciembre 1603. Despacho del Consejo de Guerra a D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir. En él se recoge la queja del gobernador porque "las quatro compañias de infanteria que ultimamente pasaron a servirme en estas plazas tienen poco numero de soldados por los muchos que se han muerto y despedido dellas por enfermos".

[26] AGS. GA. Leg. 744, s.f. / 8 junio 1611. Consulta del Consejo de Guerra. El Consejo se hace cargo de la necesidad de enviar más fanegas de grano, pues "son necesarias para los quinientos hombres que han entrado de nuevo en aquellas plaças".

[27] AGS. GA. Leg. 825, s.f. / 5 enero 1617. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir: "Estando en Madrid suplique a V.M. se sirviese de mandar infanteria para traer a estas plaças, por la falta que avia en ellas, y como en todo lo que se a de servir a V.M. lo he de facilitar a medida de mis obligaçiones, hiçe el esfuerzo que pude para traerla y a mi costa truxe ciento y ochenta y quatro soldados quales convienen al servicio de V.M. y que en estas plaças parezen soldados y no pobres mendigantes".

[...] os embie la gente que pudieredes pero estareis adbertido que si no fuere en caso muy preçisso y apretado de sitio u otra inbasion no haveys de pedir esta gente"[28].

Según estas palabras, es el propio monarca el que reconoce la imposibilidad de cumplir con la dotación estipulada para Orán y Mazalquivir a partir de 1596. Si ya desde finales de la centuria anterior habían existido dificultades para llegar a las 1.700 plazas, circunstancia que habría que relacionar con los tradicionales problemas para realizar levas en España, y también con el rechazo de los soldados alistados a servir con las armas en territorios norteafricanos por las penalidades que saben que allí se padecen, a la altura de la tercera década del Seiscientos, con el conflicto centroeuropeo ya en marcha, y la reanudación de los enfrentamientos en las Provincias Unidas, uno y otro absorbiendo grandes cantidades de gente de guerra, es fácil entender la postura de un Felipe IV convencido de la utopía que significa cumplir con una dotación tan amplia en un territorio que, al menos en la práctica, sigue siendo de importancia secundaria en el vasto conglomerado de la Monarquía.

Por otra parte, si comparamos la situación que se vive en Orán y Mazalquivir con la que atraviesan los demás presidios españoles en el norte de África durante el mismo período, observamos cómo las dificultades para completar las guarniciones según las cifras exigidas es casi una constante en todos ellos, a pesar de lo cual, existen algunas diferencias que conviene reseñar. Ante todo, es necesario tener en cuenta que las cifras de guarnición que manejamos para los demás presidios no son en ningún caso tan elevadas como las que contemplamos para Orán y Mazalquivir; en Melilla, por ejemplo, la dotación exigida está en torno a las 400 plazas, en el Peñón de Vélez de la Gomera oscila entre las 250 de finales del siglo XVI y las 263 de las primeras décadas del XVII, y solamente en Larache y La Mámora, dada la magnitud de la labor defensiva a la que tienen que hacer frente en una costa atlántica marroquí atestada de corsarios, se establecerá una guarnición casi tan numerosa como la del doble presidio que analizamos, siendo 1.000 personas la dotación estipulada para Larache y 1.500 para La Mámora [29]. Según estas cifras, las posibilidades de cumplir con el número de población militar exigida en los presidios más pequeños serán mayores que en el caso de las plazas que se configuran -desde su conquista- en cabecera de la presencia española en el continente vecino, caso de Orán y Mazalquivir para la zona mediterránea y de Larache y La Mámora para el ámbito atlántico. Así, en el año 1600, las

[28] IVDJ. Envío 85, fol. 20 / 3 octubre 1626. Carta de Felipe IV a D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir.

[29] *Vid.* al respecto, THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia . Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620.* Barcelona, Ed. Crítica, 1981, apéndice documental, Cuadro G (La institución militar. Personal militar), pp. 364-369.

plazas cubiertas en Melilla son 401, con lo que su guarnición -400 plazas estipuladas- está completa. Algo semejante ocurre en el Peñón, donde hay 226 personas que forman la población militar, cifra muy próxima a las 263 plazas exigidas [30]. A pesar de esta tendencia, incluso en los presidios más pequeños hubo períodos en los que la falta de guarnición se hizo manifiesta: en 1610, el alcaide de Melilla escribe al Consejo informando que, de las cuatrocientas plazas exigidas, faltan por cubrir una centena [31], cifra que, guardando las proporciones, significa una carencia muy similar de guarnición a la que sufre Orán y Mazalquivir por esas mismas fechas. Larache y La Mámora también tendrán dificultades para conseguir cumplir con la dotación convenida. Y es que estos presidios, tradicionalmente denominados "mayores", deberán contar con guarniciones aún más amplias que las que se regulan para algunas de las guardas y fronteras peninsulares de mayor relevancia; las 1.700 plazas necesarias en Orán y Mazalquivir superan a las 1.460 presentes en Cataluña a la altura del año 1600, o a las 1.399 del reino de Granada, y aventajan en mucho a las 840 exigidas en Galicia, o a las 260 de la zona "entre Duero y Tajo"; sólo en territorios tan extensos como el ámbito formado por lo que se denomina "Portugal y sus islas", la cantidad será superior a la exigida en Orán y Mazalquivir [32].

A tenor de las cifras manejadas para el conjunto de guardas, presidios y fronteras de la Monarquía, las 1.700 plazas reguladas para este doble presidio desde 1596 pueden ser consideradas como una dotación ciertamente elevada. Esta cantidad había sido estipulada a partir de unas razones defensivas muy poderosas, que habían hecho aumentar, a partir de esa fecha, en quinientos hombres la tropa que había guarnecido las plazas hasta dicho momento. Pero una cosa iban a ser las decisiones sobre el papel y otra muy distinta las circunstancias a las que se debería hacer frente para cumplir con el mantenimiento continuo de una dotación tan numerosa, circunstancias que pronto acabaron desbordando a un gobierno de la Monarquía que se mostró incapaz de resolverlas. Cuando, en 1626, Felipe IV se sacude la obligación de cumplir de forma regular con la dotación de Orán y Mazalquivir, no está sino deshaciendo una quimera que -ya desde tiempo atrás, pero de forma más ostensible desde los años 20 del Seiscientos- se había manifestado totalmente irrealizable para estas plazas norteafricanas.

---

[30] AGS. GA. Leg. 569, s.f. / 24 mayo 1600. "Relaçion de la gente de guerra que ay en las fronteras destos reynos de Spaña y sus islas y de lo que monta su sueldo cada mes segun las ultimas relaciones que se tienen de los ofiçiales".

[31] AGS. GA. Leg. 740, s.f. / 9 enero 1610. Carta de D. Pedro de Heredia, alcaide de Melilla, al Consejo de Guerra. El alcaide explica, además, cómo de entre los integrantes de la guarnición, hay muchos enfermos por falta de dietas y de medicinas.

[32] AGS. GA. Leg. 569, s.f. / 24 mayo 1600. "Relaçion de la gente de guerra que ay en las fronteras destos reynos de Spaña y sus islas y de lo que monta su sueldo cada mes segun las ultimas relaciones que se tienen de los ofiçiales".

- El núcleo civil: familiares, mercaderes, "profesiones liberales" y religiosos.

Al adentrarnos en el estudio de la población civil de Orán y Mazalquivir entre 1589 y 1639, es necesario, ante todo, tener muy en cuenta su diversidad. Por un lado, aunque en este epígrafe se analice únicamente a la población cristiana, no hay que olvidar la existencia de una minoría judía estable habitando en estas plazas, así como la presencia de algunos individuos de religión musulmana que viven en el interior de ellas, amén de otros que entran por espacios cortos de tiempo pero que, en ocasiones, prolongan su estancia durante varios días [33]. Por otro lado, dentro de la propia población cristiana, habría que distinguir tres grupos claramente diferenciados. En primer lugar, el núcleo de población formado por los familiares de la guarnición, en el que adquieren especial relevancia las esposas e hijos; en segundo lugar, se advierte la presencia de diversas profesiones no relacionadas directamente con la milicia, entre las que cabe destacar, por un lado, el grupo de comerciantes y mercaderes que habitan en las plazas y protagonizan su vida económica y, por otro lado, los integrantes de las instituciones judiciales, municipales y administrativas; por último -sin ser población civil propiamente dicha-, incluimos aquí al núcleo religioso, que desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la fe cristiana de los habitantes del doble presidio.

En las plazas norteafricanas de presencia española fue costumbre intentar que la gente de guerra ordinaria que acudía a estos presidios a servir con las armas al rey durante un tiempo prolongado, que bien podía convertirse en toda la vida, fuese acompañada por sus *familiares* más directos, especialmente por aquellos que formaban parte de la familia que él mismo había constituido, en el caso de que lo hubiera hecho. Esposa e hijos, por tanto, acudían a las plazas y pasaban a vivir en ellas, formando así un grupo de población civil de gran importancia, tanto por su número como por la relevancia que se desprendía de su presencia en aquellas plazas. Pero esto no es todo: si se trataba de un miembro de la guarnición aún sin desposar, se intentaba -a través de sustanciosas ventajas que sólo podrían disfrutar los militares casados- que abandonase su soltería lo antes posible [34]. Lo que se buscaba al intentar unir a la gente de guerra con sus familiares y al incentivarle para que la creara si aún no la tenía, era integrar al soldado en la tierra que defendía con las armas. Para ello no habría

[33] Sobre la presencia de cristianos, judíos y musulmanes en Orán, *vid. infra*. capítulo II. 2. b).

[34] *Vid. infra*. capítulo II. 4.b), donde analizamos con mayor profundidad la importancia de la familia para los integrantes de la guarnición de Orán y Mazalquivir.

fórmula más apropiada que hacer que estas personas se sintieran parte insustituible del espacio que habitaban, a través de la convivencia con sus propias familias -bien allí formadas, bien traídas desde España- y la construcción de un hogar propio. Con ello, la defensa de estas plazas ya no era sólo una cuestión de cumplimiento de una misión a partir de los propósitos de la Corona española de mantener su presencia en tierras norteafricanas, sino que el militar acababa concibiendo la salvaguardia del presidio como algo más trascendente para su vida personal, pues además de salvaguardar los intereses reales, estaba defendiendo a su propia familia y a su hogar. Al mismo tiempo, el hecho de que acudiera a las plazas con su familia o de que contrajera matrimonio en ellas, echando raíces en estas latitudes, iba a favorecer claramente la posibilidad de que sus descendientes, muchos de ellos nacidos en estas tierras, se enrolaran en las tareas militares de defensa del doble presidio, lo cual permitiría ir creando poco a poco una guarnición mayoritariamente formada por individuos naturales de las plazas [35], entre los cuales se cumplía con exactitud el propósito de integrar al soldado con el territorio que defendía, al tiempo que, de este modo, se conseguía disminuir la continua necesidad de realizar unos envíos de gente de guerra desde España llenos de dificultades por motivos diversos, como tendremos ocasión de analizar.

Esta idea queda plasmada una y otra vez en la documentación consultada, tanto en relación con la ciudad de Orán como con la villa de Mazalquivir. En este último caso, destacamos las palabras del gobernador D. Juan Ramírez de Guzmán, conde de Ardales, quien en mayo de 1606 agradece al rey la merced de conceder un escudo más de sueldo a los ciento veinte soldados que sirven en dicha villa, y afirma que está buscando a quién dárselos "porque estos queria que por lo que importa aquella plaça fuesen casados y gente sigura y de bien" [36], lo que demuestra la identificación existente entre la gente de guerra casada y una mayor posibilidad de conseguir un adecuado servicio por parte del soldado. Esta labor, tendente a integrar a la guarnición en el espacio que defiende, fue encomendada a los propios gobernadores de las plazas, pues, como en el caso que acabamos de señalar, ellos fueron los encargados de dictar las medidas que favorecerían al militar casado por encima del que conservaba su soltería; así, *"Le Capitaine général faisait tout son possible*

[35] En los años finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII, la guarnición de Orán y Mazalquivir agrupa un numeroso contingente de soldados naturales de estos enclaves, fruto de esta política tendente a favorecer la integración del soldado con su familia desde el principio de la presencia española en estas plazas. Sobre este tema, *vid. infra*, capítulo II. 4. b). Aspectos de la vida privada.

[36] AGS. GA. Leg. 665, s.f. / 29 mayo 1606. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, conde de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

pour que les officiels et sourtout les soldats y fondassent un foyer. Ils avaient droit à toutes les faveurs; le premier argent des soldes et les premiers vivres allaient à eux" [37].

Sin embargo, el deseo de incentivar la vida familiar de la guarnición llevaba consigo algunas consecuencias más bien negativas para una sociedad en la que la escasez a la hora de lograr los productos más necesarios para la subsistencia se fue convirtiendo en una constante. Y es que, la presencia de esposa e hijos al lado del marido y padre, mientras está vivo -en calidad de viuda y huérfanos cuando muere-, lleva consigo la obligación de abastecerles también como si fueran integrantes de la propia guarnición, con el consiguiente incremento del gasto para las arcas reales y generalización de las dificultades para conseguir un abastecimiento suficiente, que no sólo debe alcanzar a los integrantes de la gente de guerra, sino también a sus familiares, quienes, por lo general, viven con los militares en los mismos castillos. Cuando las circunstancias se hacen más difíciles porque aumentan los problemas para conseguir el suministro necesario, la familia de los soldados llega a ser considerada más como una contrariedad que como una ayuda para el mantenimiento del presidio. El vizconde de Santa Clara, gobernador de las plazas en 1621, así lo hace saber al Consejo de Estado: "se embien luego con hasta mill hombres de la gente de la miliçia de aquel reyno y que en rretorno bayan llebando mugeres y gente en util [sic] que mejor es que pueblen a españa que no donde enbarasen" [38], palabras en las que da a entender que la penuria para sobrevivir en las plazas ha llegado a tal nivel que el deseo de que la gente de guerra habite en ellas con su familia queda solapado por la necesidad de enviar fuera del doble presidio a quienes no participan directamente de la defensa del mismo.

En ocasiones, este propósito de favorecer la convivencia de soldados y oficiales con sus familiares no pasó de ser una simple declaración de intenciones, no siendo infrecuente que el militar viva solo en las plazas. En unos casos, cuestiones particulares, relativas a la propia familia, desaconsejan su traslado a la otra orilla del Estrecho; en otros, aunque la familia quiera trasladarse, existirán dificultades insalvables para hacer posible el viaje desde cualquier punto de España hasta el puerto del cual partirán hacia Orán. No lo tienen más

[37] CAZENAVE, J., "Organisation militaire ...", p. 328.

[38] AGS. E. España. Leg. 2647, s.f. / 21 febrero 1621. Carta de D. Francisco de Andía Irarrázabal, vizconde de Santa Clara, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Estado. En otra carta, fechada el 8 de febrero, el gobernador ya había advertido -sin ningún tipo de contemplaciones- que era necesario que: "V.M. mande que a toda priessa se provea dinero a cartagena y a malaga para proveer esto de trigo y çebada goçando del poco tiempo que nos queda de aqui a mayo y prebiniendo de ynviarme enbarcaçiones para ynviar de aqui mugeres y gente ynutil ques lo que mas enbaraça y gasta las moniçiones y haçe apresurar las perdidas de plazas". (AGS. E. España. Leg. 2647, s.f. / 8 febrero 1621).

fácil aquellos que llegan a las plazas sin haber formado una familia, dada la relativa escasez de mujeres solteras cristianas con las que desposarse en aquellas latitudes [39]. En relación con esto, ya desde el principio de la presencia española en Orán y Mazalquivir, se advierte la existencia de mancebías en ambas plazas, las cuales tendieron a declinar en el transcurso del siglo, debiéndose proceder al envío de un importante grupo de prostitutas en los años finales de la década de los 80 como única fórmula para solucionar los problemas derivados de uniones crecientes entre militares cristianos y mujeres musulmanas [40].

Sobre el núcleo de población que protagoniza la vida económica de Orán y Mazalquivir, hay que referir la existencia de un grupo que, si bien no debió de ser en ningún momento muy numeroso, sí tuvo una especial relevancia por el carácter de las actividades realizadas en el doble presidio. *Artesanos, mercaderes y comerciantes* tuvieron en sus manos el abastecimiento de productos de primera necesidad a la población civil de Orán y Mazalquivir, llegando, en ocasiones, a ser también ayuda fundamental para una población militar que se ve obligada a recurrir a ellos como única medida para hacer frente a tanta penuria.

Albañiles y carpinteros se configuran como dos de los grupos de artesanos de mayor importancia en las plazas, por su decisivo papel en las obras de construcción y rehabilitación de edificios civiles y militares. Pero también encontramos otros oficios de carácter artesanal, como el de Juan Sánchez, sillero, quien contrae nupcias con Beatriz González el 21 de agosto de 1607 [41]. Por su parte, los mercaderes y comerciantes dotan a Orán de tabernas, panaderías, carnicerías, pescaderías, tiendas de paños y lienzos -concediéndose especial importancia al comercio de la seda-, además del fundamental trigo y cebada [42]. Sus

[39] Sobre la escasez de mujeres cristianas solteras y sus consecuencias más importantes (relaciones con mujeres moras, presencia de la prostitución), *vid. infra*, capítulo II. 4. b). La dificultad de hacer llegar hasta la plazas norteafricanas las familias de los militares se constata también para Larache, donde "en 1611 únicamente once soldados casados tenían consigo a sus mujeres e hijos. Posteriormente el número fue aumentando hasta el punto de que en 1643 las mujeres y criaturas sumaban 130". GARCÍA FIGUERAS, T., RODRÍGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, C., *Op. cit.*, p. 348.

[40] En el Mazalquivir de los años posteriores a la conquista española, la prostitución estaba localizada en un mesón propiedad del alcaide de la villa, Ruy Díaz de Rojas, quien lo había recibido como merced real, situación semejante a la que se vivía en Orán, donde la merced real había sido entregada a Gutiérrez Tello, repostero de camas del rey. (GUTIÉRREZ CRUZ, R., *Op. cit.*, 1ª parte, apartado "La población"). Sobre la prostitución en ambas plazas entre 1589 y 1639, *vid. infra*, capítulo II. 4. b).

[41] ADT. Libro de Matrimonios nº 1, fol. 165 v. / 21 agosto 1607.

[42] Ch. de La Véronne indica que, en 1527, estos comerciantes, artesanos y mercaderes eran principalmente genoveses y españoles. (LA VÉRONNE, Ch. de, "Población de Orán ...", p. 71). A fines del Quinientos y comienzos del siglo XVII, serán, sobre todo, españoles los que desempeñen estos oficios como residentes habituales en las plazas; genoveses y, en ocasiones, ingleses y franceses, serán comerciantes de paso que residen en la ciudad por el espacio de tiempo que les exigen sus negocios.

establecimientos se agrupan en "la carrera, calle publica donde esta el comercio de los mercaderes" [43], dotando a Orán de cierta vitalidad urbana. Algunos comerciantes residen en la ciudad [44], otros simplemente viven en ella durante el tiempo que tardan en satisfacer sus negocios pero, de una u otra manera, todos contribuyen a configurar el entorno de un doble presidio en el que, de forma paralela a la vida militar, discurre una vida civil que quiere aproximarse a la de cualquier ciudad española de la época. Sin embargo, lo castrense no está tan alejado de este mundo del comercio como a primera vista pudiera parecer. En momentos concretos, la colaboración entre ambos es vital para la continuidad de las plazas en manos españolas, como ocurre en marzo de 1625, cuando no hay ningún fondo para los gastos más perentorios de la guarnición y, al no poderse confiar en un rápido envío de dinero desde España, se recurre a estos mercaderes y comerciantes:

> "se a ydo tomando para los gastos forçosos ynescusables todo el dinero que cae, en las tiendas y tabernas, de los bastimentos y vino, que traen a estas plaças, asi a las personas que estan a veçindad en ellas, como otros adbenediços, que no dandoles satisfaçion con suma brevedad, çesara el trato [...] que no ay persona que tenga un real pronto de caudal ni credicto, en España por ser todo tan corto, que no se puede acudir al remedio de un millon de necesidades que padeçe la gente de guerra por haver muchos casados viudas y guerfanos (sic) hijos de otros que han servido a V.M. en estas plaças, gente pobrisima que an llegado a estado que como no les faltara pan vibieran contentos, y con aliento" [45].

Conforme nos adentramos en el siglo XVII, el número de estos mercaderes y comerciantes asentados temporal o definitivamente en Orán tiende a disminuir, debido a las dificultades económicas que se viven en las plazas, siendo la población militar la que más seriamente se vea afectada por esta reducción, como tendremos ocasión de comprobar [46].

Otro grupo de población civil, también de dimensiones reducidas, es el constituido por lo que, desde la perspectiva de nuestros días, podría aglutinarse bajo el referente de *profesiones liberales*, agrupando en ellas a las personas que forman parte de las instituciones judiciales, municipales y administrativas, encargadas del ordenamiento y la regulación de las diferentes facetas de la vida pública de estos enclaves norteafricanos. Distinguiríamos aquí a jueces, escribanos, notarios, alcaldes, regidores, cargos que no pueden definirse en su

---

[43] RAH. 9 / 688, fol. 1 r. / 1628-1634. Juicio de residencia de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada. Respuestas a los cargos hechos por el licenciado Juan de Mena y ante Hernando García, cargo 1. Se acusa al marqués de no haber impartido justicia correctamente en el caso de la rebelión de un soldado de la guarnición, que desafía a la autoridad por sentirse injuriado.

[44] De estos comerciantes residentes en Orán, algunos pertenecieron al grupo de los vecinos, que analizamos más abajo. Podríamos citar como ejemplo de vecino dedicado al oficio de mercader a Cristóbal García, que casa en 1609 con Ana María, también vecina de Orán. (ADT. Libro de Matrimonios nº 1, fol. 185 r. / 2 septiembre 1609).

[45] AGS. GA. Leg. 925, s.f. / 25 marzo 1625. Carta de los oficiales del sueldo al Consejo de Guerra. En las últimas líneas, los oficiales inciden sobre la cuestión que más arriba comentábamos respecto a la necesidad de abastecer a los familiares de la gente de guerra como si fueran integrantes de la propia guarnición, y los problemas que ello provoca en un lugar de tan difícil provisión. *Vid.* sobre el mismo tema AGS. GA. Leg. 925, s.f. / 2 abril 1625.

[46] Sobre los mercaderes y comerciantes de Orán y Mazalquivir, *vid. infra*, capítulo II. 9. c).

totalidad para este ámbito sin tener en cuenta el rango de "plazas guarnecidas" que poseen estos enclaves. Todas estas profesiones contribuyen a dotar al doble presidio de unos mecanismos de actuación en los diferentes campos de la vida pública mediante los cuales se pretende la asimilación de este núcleo de población a pautas similares a las que rigen en las ciudades castellanas.

Por lo que respecta al *núcleo religioso* de Orán y Mazalquivir, hemos de recordar que algunos de los máximos cargos en este nivel están desempeñados por personas que comparten el *status* religioso y el militar, caso concreto del vicario de la Iglesia mayor y de algunos capellanes, que residen o acuden periódicamente a los castillos de Orán y fuerza de Mazalquivir, y reciben un sueldo mensual, siendo contabilizados en las relaciones de gente de guerra que se realizan en las plazas [47]. La escasez de personas que desempeñen dichos cometidos es una constante en la vida de las plazas, según se constata en las peticiones que, año tras año, se hacen desde el interior del doble presidio con vistas a conseguir el envío desde la Península de clérigos que permitan acercar la celebración de los oficios religiosos a la guarnición cristiana que sirve en Orán y Mazalquivir. No hay que olvidar que los castillos poseían capillas en su interior, en las que los días de precepto se celebraban las misas a las que acudían los soldados y oficiales que componían las compañías que servían en ellos, ante la imposibilidad de poder asistir -como sí hacía el resto de la población no militar-, a las iglesias de la ciudad. Juan de Acosta, alcaide del castillo de Rosalcázar, deja constancia, en el año 1589, de la necesidad de que sea enviado un capellán para que oficie las misas de los domingos y festivos [48], petición que recoge el duque de Cardona un año más tarde, haciéndola extensiva a otros castillos del presidio [49], y que sigue sin satisfacerse en 1599. En este año, el alcaide de Rosalcázar explica que en su castillo sirven dos compañías, siendo un conjunto de soldados "y ofiçiales casados con sus mujeres y hijos los quales residen de dia y de noche en dicho castillo y por ser estramuros de la çiudad de oran conviene al serviçio de V.M. aya de hordinario en el un clerigo capellan que diga la misa todos los dias a la dicha gente y administre los sacramentos" [50]. Casi treinta años después, la guarnición de este castillo ha crecido hasta los 200 infantes, "mucha parte con familias", pero la situación de cara a la realización de estos servicios religiosos sigue siendo insostenible, pues "no asiste no

[47] Sobre la configuración del estamento religioso en Orán y Mazalquivir, *vid. infra*, capítulo II. 5. a) y b).

[48] AGS. GA. Leg. 272, fol. 273 / 13 diciembre 1589. Carta del capitán Juan de Acosta, alcaide del castillo de Rosalcázar, al Consejo de Guerra.

[49] AGS. GA. Leg. 282, fol. 332 / 24 febrero 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[50] AGS. GA. Leg. 539 / 15 enero 1599. Carta del alcaide de Rosalcázar, al Consejo de Guerra. El alcaide añade que los días de fiesta dice misa allí un clérigo del convento de San Francisco que gana una plaça de soldado en él.

de dia ni de noche sacerdote que administre los sacramentos a la dicha gente que son muy cerca de 400 personas" [51].

Como núcleo religioso propiamente dicho, hay que situar al clero regular que se instala en el doble presidio desde poco después de la conquista. Dominicos, franciscanos y mercedarios, son las tres órdenes religiosas, que desde comienzos del Quinientos, mantienen viva la fe cristiana en estos enclaves del continente vecino, además de otras órdenes -como la de los jesuitas-, que sin estar allí asentadas permanentemente, aparecen en aquellos enclaves en varios períodos a lo largo de los años finales del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII.

El número de integrantes de las órdenes con representación estable, aspecto que ahora nos interesa principalmente, fue bastante corto, a tenor de las cifras que podemos citar a partir de la documentación consultada. Así, encontramos una carta de Felipe II en la que el monarca pide al gobernador de las plazas, D. Gabriel Niño de Zúñiga, información detallada sobre el monasterio de San Francisco. Desde allí, Roque Martínez, su guardián, le ha hecho relación de la extrema pobreza en que viven los doce sacerdotes que componen el total de esta orden religiosa en Orán, haciendo presente la necesidad de que se les concedan también a ellos los 30.000 maravedíes anuales de limosnas reales que ya reciben dominicos y mercedarios [52]. A esta cifra tan menguada de franciscanos que, sin embargo, es la orden que "tiene siempre mas religiosos" [53], hay que unir una semejante para los mercedarios, pues en la relación que hace su comendador, Baltasar García -en 1596- sobre las estancias que tenía este convento [54], solamente se refiere la existencia de diez celdas, lo que hace pensar en la cortedad del número de mercedarios afincados en Orán en este período, al tiempo que, relacionándolo con la cifra anteriormente señalada de doce franciscanos, confirma la idea de la escasez de religiosos en ambas plazas en comparación con el total de población cristiana -

[51] BZ. Carpeta nº 256, fol. 46 r. -v. / 26 abril 1626. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, a Felipe IV. Por no tener capellán asignado y asentado, ha de ser un franciscano del convento de San Francisco de Orán quien acuda al castillo de Rosalcázar a decir misa los días de fiesta y a administrar los sacramentos cuando es necesario. De las palabras del gobernador se desprende también la idea de que no todos los soldados que componían la guarnición del castillo estaban casados ni tenían hijos, puesto que los 200 infantes con sus familias suponen tan sólo 400 personas. Ello mostraría cómo los soldados casados no eran tan numerosos, al menos en este castillo, como parecen afirmar algunos documentos, a diferencia de lo que se intentó para estas plazas norteafricanas desde el primer momento. Sobre estos aspectos de la vida privada de la gente de guerra, *vid.* capítulo 4).

[52] AGS. GA. Leg. 440, fol. 212 / 18 junio 1595. Carta de Felipe II a D. Gabriel Niño de Zúñiga, gobernador interino de Orán y Mazalquivir.

[53] AGS. GA. Leg. 745, s.f. / 19 marzo 1614. Relación del trigo que se libra cada mes en Orán y Mazalquivir, realizada por Juan Rejón de Vargas, veedor de las plazas.

[54] *Vid. supra*, epigrafe II. 1. b), nota 134.

civil y militar-, del doble presidio [55]. Como tendremos oportunidad de comprobar, a pesar de ello, y en buena medida, también precisamente debido a ello, las relaciones entre el conjunto de población de las plazas y las órdenes religosas allí presentes fueron siempre muy estrechas.

- Los vecinos

A los núcleos de población militar y civil descritos, hay que añadir la existencia, en Orán y Mazalquivir, de lo que los documentos denominan "vecinos". Si bien se trata de un término cuya definición puede ofrecer diversas acepciones, algo que también hemos comprobado para el caso de estas plazas [56], en un sentido estricto, en Orán y Mazalquivir los vecinos vendrían a ser aquellos varones que, viviendo en estas plazas, en casas propias con su familia -puesto que ser hombre casado es condición indispensable para ser vecino del doble presidio-, no forman parte propiamente de la guarnición, pero su participación en la vertiente militar de estos enclaves es clara, y están preparados para defender el doble presidio en el momento que sea necesario. Ellos serían los herederos de aquellos colonos que llegaron a Orán y Mazalquivir con motivo del repartimiento de bienes al que se procedió tras la conquista [57], con el propósito de cultivar la tierra, pero con el ineludible deber de incorporarse a las armas si la situación lo requería, lo que suponía trasladar al otro lado del Estrecho la misma forma de repoblación que se había dado en el reino de Granada después de la Reconquista [58]. En este sentido, los vecinos constituirían el grupo de población más

[55] J. Blázquez Miguel estima, aunque sin fijar ninguna fecha, que el número de dominicos en Orán debió oscilar entre 12/15 frailes, el de franciscanos entre 15/20 y el de mercedarios entre 12/15, cifras similares -aunque ligeramente superiores- a las que podemos aportar en nuestro estudio. Sin embargo, este autor opina que la suma de estas cifras "a lo largo de los siglos, da un elevado porcentaje de frailes" (BLÁZQUEZ MIGUEL, J., *El tribunal de la Inquisición en Murcia*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1986, p. 268). A nuestro juicio, al menos para lo referente al período 1589-1639, unas cifras globales en torno a los 30-35 religiosos, resultan muy escasas, en relación con una guarnición de unos 1.300-1.400 integrantes, más sus familiares, y unos 700-800 vecinos, más sus familiares, por no citar más que lo que es población estable en las plazas.

[56] *Vid.* las clarificadoras ideas que al respecto recoge MARTÍN GALÁN, M., "Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes", *Revista Internacional de Sociología* (Madrid), XLIII, fascículo 4, octubre-diciembre 1985, pp. 595 y ss. El autor indica de manera significativa que "la vaguedad del concepto *vecino* no era, precisamente, pequeña". En la documentación consultada para nuestro estudio, se emplea el término tanto para referir a estos híbridos entre población civil y militar, como para nombrar a hombres y mujeres avecindados en las plazas desde tiempo atrás, aunque sean naturales de otro lugar.

[57] Sobre este repartimiento, regulado en las instrucciones del rey Fernando el Católico de 20 de marzo de 1513, *vid.* MARTÍN PALMA, Mª T., GUTIÉRREZ CRUZ, R., *Op. cit.*, pp. 26-29, donde afirman que "responde a una intención clara de la Corona de proceder al asentamiento paulatino de vecinos, paralelo a la retirada progresiva de las tropas, en el intento de aliviar el enorme coste económico que supone para la hacienda real el sostenimiento de los enclaves norte-africanos" (p. 26).

[58] *Vid.* LADERO QUESADA, M.A., *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*. Granada, Diputación Provincial, 1988; *ibidem*, "La repoblación del reino de Granada anterior a 1500", *Hispania* (Madrid), nº

estable del doble presidio. En efecto, mientras que la población militar se renueva con motivo de licencias de salida, deserciones o fallecimientos, marchándose unos y llegando otros, haciendo -con ello- variar a las familias de la gente de guerra que allí habitan y mientras que los religiosos, mercaderes y titulares de oficios liberales no están obligados a hacer una residencia definitiva en las plazas -ni ellos ni sus herederos-, en el caso de los vecinos, al ser dueños de unos bienes inmuebles, tienden a quedarse allí durante toda su vida, creando estirpes que se perpetúan en estas plazas de generación en generación, al tiempo que acogen la llegada de nuevos vecinos dispuestos a compartir con ellos el poblamiento y la defensa de las plazas [59].

En el caso se Orán, en el repartimiento de 1513 se establecía que debían acudir a la ciudad hasta un total de 600 vecinos, a los cuales se les entregarían tierras libres de tributos sin posibilidad de venta, donación ni enajenación durante un plazo de diez años, "siendo obligación de las mismas mantener 200 hombres de entre sus deudos para servir al rey con armas y caballos, y el resto de varones útiles como tropas de a pie llegada la necesidad" [60]. Para Mazalquivir, serían necesarios 100 vecinos, de los que 30 ejercerían como escuderos y 70 como peones [61]. Estos setecientos vecinos en total estarían, por tanto, en el límite entre población militar y población civil propiamente dicha, participando de ambas condiciones, y atendiendo a una u otra según las circunstancias de cada momento concreto. Si, por un lado, se benefician de la dispensa en la paga de impuestos a la Corona, por otro, se comprometen ineludiblemente en la salvaguardia del doble presidio; el hecho de acudir allí con sus familias, por ser todos ellos hombres casados, debe animarles a estar al tanto de ambas obligaciones.

A lo largo del Quinientos, su número sufrió importantes oscilaciones. Incrementándose progresivamente desde el repartimiento de 1513, la real cédula de 1525 que concedía a los

---

110, 1968, pp. 489-583; *ibidem*, "Mudéjares y repobladores en el reino de Granada (1485-1501)", *Cuadernos de Historia Moderna* (Dpto. Hª Moderna UCM), nº 13, 1995, pp. 47-71.

[59] Ahora bien, no hay que olvidar que, en algunos casos, estos vecinos podían compartir con dicho *status*, otros oficios de los que hemos integrado en el núcleo de población civil, caso de los mercaderes y comerciantes.

[60] OBANOS ALCALÁ DEL OLMO, F., *Orán y Mazalquivir*. Cartagena, 1912, p. 45. El autor da como hecho constatado el envío de estas 600 familias, cuando, en realidad, las investigaciones de R. Gutiérrez Cruz han demostrado que, al menos hasta 1516 -fecha que alcanza su estudio-, no llegaban a más de 248 los vecinos allí asentados. Por otra parte, en su obra, Obanos establece en dos años en vez de en diez el tiempo de residencia obligatorio antes de proceder a la venta o enajenación de los bienes entregados, cifra que consideramos errónea a tenor de lo indicado por MARTÍN PALMA, M.T., y GUTIÉRREZ CRUZ, R., *Op. cit.*, p. 28, utilizando fuentes archivísticas. Asimismo, hay que tener en cuenta que, tal y como estos autores indican, a los nuevos vecinos no sólo se les entregaban tierras libres de tributos, sino un conjunto de "bienes raíces equivalentes a 70.000 ms. para los escuderos y 45.000 ms. para los peones, además de una casa cuya valoración estaba en relación directa a la categoría del nuevo vecino al que se le adjudica", *Op. cit.*, p. 28.

[61] MARTÍN PALMA, Mª T., GUTIÉRREZ CRUZ, R., *Op. cit.* p. 27.

vecinos de ambas plazas la exención perpetua en impuestos como la alcabala y el servicio debió atraer a bastantes nuevos pobladores a Orán, pero a mediados de siglo, conforme se hacían más difíciles las condiciones de vida en el doble presidio, el crecimiento sería menos importante. Dicho estancamiento también tendría que ver con los episodios de mortalidad catastrófica por los que fueron pasando Orán y Mazalquivir en el transcurso de las décadas. El más destacado de ellos es el acaecido en los años centrales del siglo [62], cuando ambas plazas se vieron afectadas por una virulenta peste que provocó una gran alarma, hasta tal punto que parte de la población del doble presidio decidió huir hacia el campo, como primera medida para evitar el contagio de tan terrible enfermedad. D. Suárez afirma que la mayor mortandad se contabilizó entre las mujeres y los niños, pues los hombres, en su mayoría gente de guerra, estaban en las campañas de las guerras de Tremecén. La fuerza con la que esta peste atacó a las plazas debió ser muy grande, pues el propio Suárez señala que "murió la mayor parte de gente de aquel lugar" [63], motivo por el cual este episodio debe ser tenido en cuenta no sólo como punto de inflexión en la evolución demográfica del Oranesado a lo largo del siglo XVI, sino también como uno de los factores responsables de que las cifras de población civil y de vecinos ya no vuelvan a alcanzar niveles como los obtenidos para la primera mitad del siglo. Conocidas las devastadoras consecuencias que podía suponer para la población del doble presidio otra oleada de tal enfermedad, sus autoridades pusieron desde entonces un gran empeño en evitar todos los posibles contagios, tanto llegasen por tierra, como por mar [64]. En el primer caso, Orán y Mazalquivir intentaron aislarse del contacto con aquellas latitudes en las que la mortal enfermedad acechaba con más fuerza; ése será el caso, por ejemplo, de Argel, donde los episodios de peste son prácticamente continuados entre 1590 y 1630, alcanzando los 14.000 muertos a causa de la misma en 1605 [65]; de la misma forma, no se retraen las autoridades del doble presidio en limitar los contactos con los moros de paz cuando entre éstos también cause estragos la peste, aun a pesar de perderse muchas posibilidades para satisfacer el abastecimiento de las

---

[62] La peste afectó a Orán de forma especialmente violenta entre 1554-1561, si bien ya se había dado otro episodio de la enfermedad a comienzos de la década de los 40.

[63] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del último Maestre ...*, parte I, cap. VI, p. 110.

[64] "*Dans le cas algérien, la contagion par voie de mer semble être la plus fréquente. Cependant, la transmission du virus par voie terrestre aus régions marocaines ou bien vers l'ouest tunisien est attestée dans plusieurs cas. Les contacts des tribus, de part et d'autre des frontières, les déplacements des armées, des commerçants et des pèlerias sont autant de vecteurs de contagion*". (BOUBAKER, S., "La peste dans les pays du Maghreb: attitudes face au fleau et impacts sur les activités commerciales (XVIème-XVIIIème siècles)", *Revue d'Histoire maghrébine* (Túnez), nº 79-80, mayo 1995, p. 323). El autor inserta en este artículo un cuadro cronológico de gran interés que refleja cómo afectó la peste a las diferentes regiones del Magreb entre los años 1500 y 1822.

[65] AGS. GA. Leg. 649, s.f. / 8 julio 1605. "Relaçion de avisos que se han tenido [de] un cautivo christiano que a llegado a estas plazas y ha un mes que salio de Argel, para enviar a S.M."

plazas [66]. Por mar, la fuente de contagio proviene especialmente de la Península, afectada por brotes pestíferos entre 1596-1602 y en los años 30 del siglo XVII. Para evitar otra caída de población semejante a la que habían sufrido las plazas a mediados del XVI, Antonio de Molina y Bravo, alcalde mayor de Orán y Mazalquivir, prohibe en 1637 que "se traigan ropas de malaga y lugares de su oya, Antequera, Osuna, Utrera, Motril y Almeria y de los demas lugares que se entendiere sospechare o dijere estan tocados de la dicha enfermedad" [67]. Gracias a medidas como ésta, hasta finales de los años 50 del siglo XVII no se volvería a registrar en Orán ningún suceso de este carácter, por lo que, en el período que abarca nuestro estudio, la peste no ocupa un papel importante a la hora de explicar la evolución demográfica del doble presidio.

Como consecuencia de estas circunstancias adversas para mantener constantemente elevada la cifra de vecinos residentes en Orán y Mazalquivir, en el momento en que se alcanzan los últimos años del Quinientos, se comprueba la falta un importante porcentaje para completar los setecientos vecinos estipulados para el doble presidio tras la conquista. En 1589, en una carta escrita por el pagador Cristóbal Rejón de Silva, éste notifica que se ve obligado a ir a la Corte para arreglar unas cuentas, ante lo cual,

> "el tiene la nesçesidad de disponer del mueble de su casa y por ser la ciudad de oran de tan poca gente y vecindad de poco mas de *quatroçientos vecinos* no se puede vender ni ay despidiente [...]" [68].

El dato que nos ofrece Rejón de Silva, referido únicamente a la ciudad de Orán, muestra cómo el número de vecinos existente a fines de la década de los 80 sólo llega a alcanzar las dos terceras partes de lo convenido tras la conquista de la plaza. La valoración que de esta cifra hace el propio pagador, al señalar que es "poca gente" supone que la exigüidad constatada en el caso de la población militar se extiende también al grupo de los vecinos.

Sin embargo, en muy pocos años va a ser solventada esta falta de vecinos para completar la cantidad regulada a comienzos de siglo. Así, al menos, lo atestigua el veedor de las plazas, Cristóbal de Heredia, en diciembre de 1596, en una misiva que dirige al Consejo de Guerra, suplicando que no se permita la construcción de una aduana para regularizar los tratos con

---

[66] En 1607, el conde de Ardales escribe sobre las dificultades de la provisión de grano por parte de los moros de paz para el año siguiente debido a que "la peste les va dando a los moros tan reciamente que ha sido menester quitarles de todo punto el trato y comunicacion con estas plazas". (AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 21 marzo 1607. Carta de Juan Ramírez de Guzmán, conde de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[67] RAH. 9 / 689, fols. 134-141 / 1637. "Informe de D. Antonio de Molina y Bravo, alcade mayor destas plazas y auditor general de la gente de guerra, para guardarlas de comunicacion con otras plazas sospechosas de peste".

[68] AGS. GA. Leg. 272, fol. 233 / 27 septiembre 1589. Carta de Cristóbal Rejón de Silva, pagador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

los moros de paz pues, a su juicio, ello no haría sino obstaculizarlos, provocando graves consecuencias para los vecinos del doble presidio:

> "[...] a cuya causa padeçeran muy grandes neçesidades los vezinos desta çiudad y les sera fuerça yrse a vibir en españa y desanp[ar]ar estas plaças tan ynportantes a la cristiandad y que deben ser tan anparadas por V.M. como siempre han sido, es del ynconbeniente que V.M. puede mandar considerar que en ella no aya vezinos pues mediante aberlos se conserban y an conserbado porque e entendido tiene V.M. oy en ellas mas de *700 vecinos* e hijos dellos questos tienen el freno a toda la demas gente que V.M. tiene en estas plaças y es inpusible questos se sustenten faltandoles este prinçipal caudal y sustento demas de lo referido advierto a V.M. que no se podra hazer la provision de trigo y çevada para la gente de guerra y obras destas plaças porque no lo traeran los dichos moros"[69].

Según estas palabras, el número de vecinos se habría incrementado muy considerablemente a lo largo de los siete años transcurridos entre 1589 y 1596, aunque hay que tener en cuenta que el veedor está aquí haciendo referencia a las dos plazas, Orán y Mazalquivir, *mientras que Rejón de Silva sólo se refería a Orán* [70]. La validez de la cifra aportada por Heredia se reafirma al ser comparada con la que aporta D. Suárez en su *Historia del Maestre último* ... -empezada a escribir en mayo de 1592-, en relación con los vecinos de Orán y Mazalquivir en estos últimos años del siglo XVI. Suárez estima en ochocientos el número de vecinos que viven en el doble presidio [71], cifra, por tanto, muy próxima a la que ofrece Cristóbal de Heredia.

La explicación que se puede ofrecer para aclarar tan notable incremento de vecinos en un espacio tan corto de tiempo, pasa por recordar que, en el documento de 1596, el veedor está agrupando a los vecinos de las dos plazas pero, obviamente, Mazalquivir no tenía tantos vecinos como Orán. Resulta muy posible que el aumento venga relacionado con el hecho -ya señalado- de que en 1596 se decida aumentar en 500 las plazas de la guarnición que hasta entonces servía en Orán y Mazalquivir. Esta segunda oleada en el reforzamiento de la vertiente defensiva del doble presidio -tras la inicial llevada a cabo tras la conquista-, fue causada en gran medida, como se ha indicado, por la necesidad de proteger con mayores garantías a los moros de paz . En relación con esto, y dados los estrechos contactos que los

---

[69] AGS. GA. Leg. 462, fol. 278 / 25 diciembre 1596. Carta de Cristóbal de Heredia, veedor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[70] Multiplicando esta cifra por el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes, 3'75 con más precisión, ó 4 con mayor comodidad para los cálculos, resulta una cifra en torno a los 2.700-3.000 habitantes, dependiendo de lo que realmente signifique ése "mas de 700 vecinos". Adoptamos estos coeficientes por ser los más comúnmente aceptados por los modernistas, aunque bien es cierto que para el caso de los presidios norteafricanos, este coeficiente puede ser excesivo. Sobre el problema del coeficiente *vid.* MARTÍN GALÁN, M., "Nuevos datos ...,".

[71] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. II, p. 23. Similar consideración en lo que respecta a la cifra de vecinos la presenta Pablo Arias Temprado para los años 30 del siglo XVII, afirmando que el doble presidio tiene "menos de ochocientos vecinos" (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 2, fol. 2 r.), de lo que podemos deducir la existencia de un escaso incremento en este grupo de población en el transcurso de las primeras décadas del Seiscientos.

vecinos de las plazas solían mantener con los moros de paz, es muy posible que el envío de nuevas compañías hubiera alentado la llegada a las plazas de individuos destinados a desempeñar el papel de vecinos en el sentido especificado, defendiendo estos enclaves como si formaran parte de la propia guarnición, aunque ellos no vayan a servir en los castillos, murallas ni puertas del doble presidio, algo que confirma el propio Heredia en la misma carta, al indicar que, "estando cada uno por si en las casas de los dichos vezinos que todos son soldados y gente belicosa que miran por ellos y los procuran despaçhar [a los moros de paz] y aviar luego". La idea de que con el paso del tiempo se fue agudizando progresivamente la responsabilidad que estos vecinos tenían respecto de la defensa de las plazas en las que habitaban, también se constata en los documentos expedidos desde la Corte; así, se desprende de las palabras de Felipe III, al notificar -en las instrucciones que da al conde de Aguilar en calidad de nuevo gobernador del doble presidio-, la existencia de una compañía de vecinos, que complementa la labor y el número de la gente de guerra -propiamente dicha- que le sirve en Orán y Mazalquivir [72].

Más allá de la simple cuantificación del número de vecinos existente en el doble presidio durante el período que analizamos, es necesario resaltar la importancia de la labor desempeñada por estos habitantes de Orán y Mazalquivir. Los vecinos suponen una fuerza de trabajo fundamental para llevar a cabo el deseo de la Corona de hacer de estas plazas norteafricanas ciudades al modo de las españolas, pues no hay que olvidar que son su población por excelencia y el grupo más estable de los que en ellas habita. Los vecinos se ocupan de cultivar las huertas, compran en las tiendas de artesanos y comerciantes -si es que no lo son ellos mismos-, acuden a las iglesias, dando el tono de una ciudad propiamente dicha a lo que de otro modo sería solamente un enclave de orientación castrense. A ello hay que añadir el ineludible compromiso que estos vecinos han adquirido para defender a la ciudad, integrándose en la guarnición -como una compañía más- en el momento en que hay una situación de emergencia. Esta interrelación de los vecinos del doble presidio con los integrantes de la vertiente militar del mismo determinará, incluso, el establecimiento de lazos familiares muy estrechos entre ambos grupos pues, como hemos podido comprobar, son frecuentes los casos de gente de guerra que acudiendo solteros a las plazas, se desposan con

[72] "porque combiene que effectivamente aya en las dichas fuerzas el numero de gente conthenido en este capitulo y que sean yguales en el travajo assi la compañia que ay de vezinos como las demas han de servir con las armas que esta acordado". (AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 123 r. / 14 mayo 1608. Instrucción de Felipe III para el cargo de capitán general de Orán, dirigida a D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar). En las relaciones de gente de guerra consultadas para el período no aparece ninguna compañía de vecinos especificada como tal ni diferenciada del resto de compañías de infantería que sirvieron en Orán y Mazalquivir entre 1589 y 1639.

hijas de los vecinos [73]. Además, los vecinos son recurso fundamental al que acudir cuando la penuria que afecta a la gente de guerra se hace insufrible: en ocasiones llegan a acoger en sus propias viviendas a los soldados que sufren la miseria que se padece en el interior de las fuerzas desde las que se defiende el doble presidio [74], e incluso llegan a prestar su propio dinero a los gobernadores de las plazas cuando hace falta para algún uso inexcusable y no se puede remitir desde España [75]. A través de actuaciones como éstas, los vecinos se consagran como grupo poblacional de especial importancia en Orán y Mazalquivir durante el largo período de tiempo en que estas plazas se hallaron en manos españolas. Sin embargo, en la segunda mitad del Seiscientos, la tendencia se orienta claramente a la disminución del número de vecinos que habitan en estos dos enclaves; nuevos episodios pestíferos, especialmente virulentos en los años 70, provocarán el declive en las cifras de este grupo, como lo constata el vicario Juan Luengo, en su visita a las plazas en 1682-83: "Antaño tenía 500 vecinos, pero hoy apenas pasan de 200, por haber muerto los demás en los contajios que padezió los años passados de setenta y siete y setenta y ocho" [76].

- Otros grupos de población cristiana

Junto a los grupos hasta ahora analizados, hay otros colectivos que, aunque minoritarios, también deben ser tenidos en cuenta a la hora de hacer un estudio de la población cristiana de Orán y Mazalquivir. Nos referimos concretamente a los desterrados, a los renegados musulmanes y a los moriscos.

---

[73] *Vid. infra*, capítulo II. 4. b).

[74] Así se indica en una carta remitida por el cabildo de la ciudad de Orán al Consejo de Guerra: "y faltandoles el caudal sera mayor la necesidad de los soldados pues no ay veçino que no sustente dos y tres en su casa" (AGS. GA. Leg. 899, s.f. / 25 noviembre 1624).

[75] D. Antonio Sancho Dávila, viendo la necesidad de que le sea remitido dinero para pagar el grano que están introduciendo los moros de paz en el presidio indica que, "[...] voy pagando hasta ahora del dinero que se me remitio y del que los vezinos me an prestado todo en plata que es la moneda que corre". (BZ. Carpeta 256, fol. 30 r. - 31 v. / diciembre 1625. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, al marqués de los Vélez "dandole quenta del estado destas plaças y pidiendole procure buscar dinero en plata en Murcia y Cartaxena, remitillo a V.E. con toda brevedad para hacer la provissión dellas".).

[76] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "La visita a Orán del vicario Dr. Juan Luengo de Viera en 1682-83", *Hispania* (Madrid), XLVII, nº 167, 1987, p. 931. Boubaker también señala episodios pestíferos en Orán para el período 1673-1679, que debieron ser muy graves, a tenor de la importante disminución en la población de las plazas que trajeron consigo.

. Desterrados

Por lo que respecta a los desterrados, conviene recordar el papel que los presidios norteafricanos desempeñaron durante el período en que se mantuvieron en manos españolas, como lugar al que se enviaba a aquellas personas -civiles o militares- que habían sido declaradas culpables de algún delito en España, y eran castigadas con el abandono del territorio en el que hasta entonces habitaban. Las instituciones que estipularon el destierro a Orán para los reos que juzgaron -según la documentación consultada- fueron diversas: el tribunal de la Santa Inquisición, los Alcaldes de Corte y el Consejo Real, aparecen en diversas ocasiones como brazos decisorios del destino inmediato de los individuos que juzgan. Unos y otros son responsables de los envíos a Orán de diversos varones -no hemos encontrado el caso de ninguna mujer que sea desterrada a Orán- que debían cumplir unas penas que, en ocasiones, podían alargarse para toda la vida.

El traslado de los desterrados al norte de África ya constituía en sí mismo toda una peripecia; efectuado generalmente en el bergantín de Orán, la travesía podía ser la última oportunidad que poseían los condenados para intentar evitar un destino a todas luces poco deseable. Juan Muñoz, condenado por la Inquisición de Toledo al destierro en Orán, simula contento por su futuro, consiguiendo que no se le pongan los grilletes durante la travesía; en cuanto el navío fondea en Escombrera a causa del mal tiempo en el transcurso de la travesía Cartagena-Orán, Muñoz se escapa, y ya nunca cumplirá su destierro [77].

Para los que sí llegan al presidio, "el uso y costumbre de aquellas plazas guardado con todos los desterrados en ellas [es que] sirvan çerca de la persona del general, sin obligarlos a que sienten plaça debaxo de estandarte" [78]. Con ello se constata cómo la pena se cumple ejerciendo un servicio concreto de colaboración con el gobernador. En este sentido, no encontramos el caso de desterrados que sean encerrados en la cárcel de Orán ni en los castillos que formaban parte del recinto defensivo del doble presidio, excepción hecha de algunos que, además de servir en las plazas, debían pagar alguna multa, en cuyo caso permanecerían recluidos hasta que satisfacieran el pago [79]. Todas estas circunstancias nos

[77] AHN. Inq. Leg. 2022 / 53, fol. 20 v. -21 r. Año 1637. Relaciones de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia. Causa sin concluir.

[78] AGS. GA. Leg. 599, s.f. / 1602. Consulta del Consejo.

[79] Es el caso, por ejemplo, del capitán don Alonso Ruiz de Alarcón, "condenado a estar y servir en esta fuerça por tiempo y espaçio de seis años sin sueldo ninguno y demas desto en mil ducados y costas de alguaçiles y guardas", quien estará encerrado en una de las torres de Orán hasta que haga efectivo el pago, y después el gobernador debe proceder a que se "le saque de la dicha torre y le tenga en la dicha fuerça en la forma que se suele a los demas prisioneros hasta que asimismo aya cumplido con servir los dichos seis años sin sueldo". (AGS. GA. Leg. 675, s.f. / 24

llevan a la conclusión de que la gran mayoría de estos desterrados en Orán pertenecen a categorías sociales elevadas, para los que su exilio en esta plaza en ningún momento se convierte en el rosario de penalidades que constituye la vida diaria de la guarnición del doble presidio; según esto, Orán se habría convertido con el paso del tiempo en "una especie de exilio especial para aristócratas y personajes importantes caídos en desgracia" [80], motivo por el cual se le acabaría denominando como "la Corte Chica", y no por haber logrado recrear un ambiente de esplendor que intentase recrear el de la Corte madrileña de los Austrias en el Siglo de Oro [81]. Es más, en estos desterrados también es apreciable el deseo de salir lo antes posible de Orán, siendo éste el objetivo que domina su estancia en aquella plaza. Las carta dirigidas al Consejo de Guerra pidiendo una reducción de la pena por buena conducta [82] o bien otro destino porque en el presidio no creen servir de mucha ayuda al gobernador [83], corroboran esta idea, si bien en algunas ocasiones el Consejo era absolutamente inclemente con los desterrados que suponían un mayor peligro para los intereses del gobierno de la Monarquía [84].

---

enero 1607. Respuesta del Consejo de Guerra a una carta de Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, sobre el destierro del capitán Alonso Ruiz de Alarcón).

[80] EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op.cit.*, p. 138. Un ejemplo bien significativo sería el del destierro por diez años en Orán de Juan Manrique de Cárdenas, antecesor de su homónimo y familiar, que luego llegará a ser gobernador interino de las plazas en 1622. Así lo notifica L. Cabrera de Córdoba al indicar que se ha "publicado la sentencia criminal del duque de Maqueda [D. Bernardino de Cárdenas, II duque de Maqueda, hermano del desterrado y abuelo de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1616-22 y 164-25, y bisabuelo de D. Juan Manrique de Cárdenas, también gobernador, entre 1622-24] y sus hermanos, por la muerte de don Luis de Velasco, a quien el uno de ellos dio de palos con la vara del caballo en la plaza [...] cayó en un pozo y se ahogó", motivo por el cual se condena a Juan, por quien fue la pendencia, a que sirva diez años en Orán con seis soldados. 26 noviembre 1605 (CABRERA DE CÓRDOBA, L. *Relaciones ...*, p. 265). Aunque su estudio se centra en el siglo XVIII, J. Cazenave también está de acuerdo con esta opinión de que Orán sería destierro para personajes de una elevada categoría social, especificando otro motivo de envío de "desterrados" a Orán :*"[...] lorsque des seigneurs d'Espagne, pour des raisons particulières, avaient à se plaindre de l'inconduite de leurs fils, ou voulaient les mettre, en garde contre un coup de tête facheux, ils obtenaient facilement du roi une lettre de cachet pour les envoyer réflechir en Afrique. Tous ces gens étaient évidemment traités avec les égards dus à leur rang et situation et n'étaient pas jetés dans la foule grouillante des condamnés ordinaires"* (CAZENAVE, J., "Les presides espagnol d'Afrique (leur organisation au XVIIIeme siècle)", *Revue Africaine* (Argel), vol. 63, 1922, p. 458).

[81] F. Obanos Alcalá de Olmo insiste a lo largo de su obra sobre Orán y Mazalquivir en este aspecto, que nosotros consideramos a todas luces incorrecto. El autor recrea en estas plazas un ambiente de lujo y esplendor que parece estar muy lejos de la verdadera realidad del doble presidio, al menos en lo que respecta a la guarnición que allí sirve, y que tampoco es exacto con respecto a la figura del propio gobernador, al servicio del cual se situaban estos desterrados.

[82] Por ejemplo, la que escribe el conde de Alcaudete suplicando permiso para que pase a España "don Pedro de Orellana que es un cavallero de trujillo condenado por los alcaldes de corte de V.M. en oçho años de servicio en estas plaças y abra uno que sirve sin aver faltado a ninguna de las ocasiones que se an ofreçido asta agora". (AGS. GA. Leg. 564, s.f. / 13 febrero 1600. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[83] Es el caso de Pablo de Aramburu que suplica a Felipe III "que usando de su acostumbrada clemençia memorable serbir en una de las armadas de nabes de alto bordo por la esperiençia que tengo dellas por los muchos años que ha serbido atento a que en la parte que estoy no soy de provecho para cosa ninguna". (AGS. GA. Leg. 565, s.f. / 30 mayo 1600).

[84] Como respuesta a una carta del marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir sobre las condiciones de destierro de Marcello Sánchez, natural del reino de Valencia, se advierte que "por delitos que ha cometido", está "*condenado a que sirba ay toda su vida y porque conviene a mi servicio que este ombre no buelva a aquel Reyno os*

Aunque el número de estos desterrados en Orán no debió ser especialmente relevante [85], y a pesar de que en la mayoría de los casos se trataba de población de carácter temporal, pues pocas son las ocasiones en las que aparecen exiliados que deban quedarse en el presidio toda su vida, lo cierto es que su importancia cualitativa es merecedora de una mención especial en dos vertientes claramente diferenciadas. Por una parte, el grupo de aquellos desterrados que sí pertenecían a estamentos superiores contribuyeron a crear -de alguna forma- esa otra imagen de "Corte alternativa" con la que tradicionalmente se ha considerado a esta plaza norteafricana y que, en algunas ocasiones, definió más a Orán que la de plaza guarnecida. Por otro lado, respecto a aquellos otros desterrados que no destacaban por su elevada extracción social, y que habían llegado a las plazas después de cometer un serio delito en la Península, las opiniones fueron diversas; más de uno creyó poco oportuno que plazas tan difíciles de defender como eran estos presidios, se vieran además minadas desde dentro por "gente inquieta y facinorosa", a la que era complicado controlar, al no estar obligados a sentar plaza en la guarnición. Para ellos pide Arias Temprado a la Corona que, si no quedaba otro remedio que desterrarlos allí, al menos sirvieran como parte de la infantería o caballería de Orán, nunca de Mazalquivir, cuya defensa debía estar encargada a la gente mejor cualificada [86].

. Renegados musulmanes

Para entender la presencia de renegados musulmanes en Orán y Mazalquivir hay que partir del concepto de sociedad de frontera en el que nos movemos para el caso de los presidios norteafricanos. El hecho de que estos enclaves estén rodeados de territorios dominados por el Islam y de que, además, necesiten de la relación con los musulmanes para poder subsistir, provocará una acentuación del carácter fronterizo de las plazas españolas en

---

encargo que tengais quanta con su guardia y le obligueis a que cumpla con el tenor de su sentencia". (AGS. GA. Leg. 675, s.f. / 25 febrero 1607. Despacho del Consejo de Guerra a D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[85] Al menos durante el primer período en que Orán y Mazalquivir estuvieron en manos españolas, pues según G. Sánchez Doncel, "el número de desterrados en la segunda ocupación se elevaba a más de 2.500 hombres" (SÁNCHEZ DONCEL, G., *Op. cit.*, p. 391. *Vid.* asimismo el apéndice que dedica a tres de los más insignes desterrados en Orán, Pedro Girón, Luis Colón de Toledo y Eduardo de Austria, pp. 603-611).

[86] "Que no conviene embiar a aquel presidio gente inquieta, y facinorosa (sic); y en caso que vayan desterrados, no se les de licencia para salir sin cumplir sus destierros, y ayan de assentar plaças, y servir efectivamente en las compañias de a cavallo, o Infanteria, o en los castillos, como no sea en el de Maçarquivir, en el qual no es bien tener desterrados facinorosos, ni presos; pues ay tantas partes adonde pueden estar fuera del". (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 96, fol. 40 r.).

Berbería. Los contactos entre Cristiandad e Islam, obligados por la propia idiosincrasia de la presencia española en el norte de África, ponen la base para la aparición de un tipo característico de estas sociedades de frontera: el renegado. Si bien encontramos tanto el caso de renegados cristianos que abandonan la fe de Cristo para convertirse al Islam, como el de renegados musulmanes que deciden adoptar el cristianismo como nueva religión, nos ocuparemos en el presente epígrafe sólo de los segundos, pues con su conversión pasan a engrosar las filas de la población cristiana de Orán y Mazalquivir, mientras que los renegados cristianos deben salir siempre antes de estas plazas si quieren abjurar de su religión, con lo que dejan de ser población de hecho de las mismas.

Los musulmanes que deciden convertirse al cristianismo lo harán por las más diversas causas; algunos acuden al doble presidio a ser bautizados por su propia voluntad, quizás huyendo de una situación desventajosa en la sociedad musulmana en la que hasta entonces habían vivido, quizás sinceramente atraídos por la fe de Cristo. Son los casos de Pedro, Gaspar, Juan o Juana Antonia, todos ellos musulmanes libres que deciden abandonar la tierra de moros, para -voluntariamente- convertirse al cristianismo [87]. Estos nuevos bautizados serán considerados nuevos habitantes de Orán, pero muchos de ellos no podrán olvidar el mundo musulmán del que proceden y a él volverán en cuanto las circunstancias les sean desfavorables. Así, Francisco Caro, berberisco vecino de Orán y ya cristiano bautizado, huye a tierra de moros en cuanto siente la necesidad de esconderse tras haber acuchillado a una mujer en Orán; durante unos días readopta todos los usos y costumbres musulmanes . Más, según su testimonio, su corazón no deja de ser cristiano, lo que le sirve para obtener la absolución del Santo Oficio [88].

Lo más común era que se accediera al bautismo desde una situación especialmente precaria, donde la necesidad se uniría al deseo de conseguir la ansiada libertad. Este sería el caso de muchos esclavos y esclavas musulmanes que, como se analizará al tratar de la esclavitud en estas plazas, después de unos años de estancia en el doble presidio conservando su *status* servil, deciden convertirse al cristianismo para mejorar su situación personal y pública, apoyados por unos amos que les ayudan en la instrucción de su nueva fe

[87] ADT. Libro de Bautismos nº 3, fols. 119 r., 120 r., 122 v. / año 1607. Sobre la particular situación de estos musulmanes que, libremente, acuden al doble presidio para convertirse al cristianismo, *vid. infra*, capítulo II. 5. b) "Labor evangelizadora respecto a musulmanes y judíos".

[88] AHN. Inq. Leg. 2022 / 28, fol. 9 r. / año 1611. Relación de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam.*

[89]. Tras su conversión, pasan a ser contabilizados como población cristiana del doble presidio, si bien la sociedad de frontera en la que viven también les hará -con frecuencia- volver al mundo musulmán que les rodea en cuanto se sientan en peligro en el interior de Orán.

Grupo de difícil cuantificación, los renegados musulmanes, bien pudieron llegar a constituir un núcleo de población de cierta relevancia cuantitativa en el doble presidio que estudiamos, precisamente a causa de los continuos contactos entre Cristiandad e Islam, los cuales debieron favorecer el engrosamiento de las cifras relativas a renegados musulmanes que habitaron en Orán y Mazalquivir.

. Moriscos

Los moriscos, que desde 1609 se ven obligados a dejar atrás las tierras por ellos habitadas hasta ese momento en la Península Ibérica, cruzan -en un alto porcentaje- el estrecho de Gibraltar, desembarcando en tierras norteafricanas. Muchos de ellos pisarán el continente vecino en el puerto de Mazalquivir o en la playa de Orán, dadas las dificultades para integrarse en el seno de la población musulmana de Berbería, algunos intentarán formar parte de la población del doble presidio y, en efecto, lo conseguirán. El hecho de que llegara a haber moriscos viviendo en el Oranesado, aun cuando en los momentos posteriores a su expulsión se puso tanto encono en que bajo ningún concepto se les dejara quedarse en las plazas españolas de Berbería, es un tema lo suficientemente importante como para dedicarle un capítulo aparte en nuestro estudio [90], si bien hemos de considerar ya en este apartado la relevancia de los moriscos como grupo de población cristiana -practicantes de esta fe al menos en teoría- presente en Orán y Mazalquivir desde poco después de su salida de España, prolongando su estancia en las plazas durante las décadas siguientes.

Por un lado, hay que señalar la presencia en el doble presidio de mujeres y niños moriscos, acogidos en casas de vecinos de Orán. La idea era que sólo estuvieran allí durante un breve período, hasta que se organizase su salida de la plaza hacia otras zonas de Berbería. Pero su estancia en Orán llegó a prolongarse mucho más de lo previsto en un principio, haciendo que sus maridos entraran frecuentemente al presidio para visitarles. Por otro lado,

[89] *Vid. infra* capítulos II. 2. b).
[90] *Vid. infra* capítulo II. 7.

algunos adultos varones consiguieron la autorización real y del gobernador del doble presidio para quedarse a vivir en el presidio oranés, al considerarse que las actividades que realizaban como espías, correos y colaboradores en favor del rescate de cristianos cautivos en Argel, eran lo suficientemente importantes como para no desdeñar la posibilidad de realizarlas con su apoyo, estimándose que podían ser desempeñadas por ellos con garantía. Aun así, su presencia fue muy irrelevante desde un punto de vista cuantitativo. A estas dos categorías, hay que unir la de hombres y mujeres moriscos que quedan habitando en tierras muy próximas a Orán y Mazalquivir, insertados en las tribus de moros de paz de Ifre, o en Canastel, algunos de los cuales emparentarán con quienes les han acogido, pasando a habitar en estos enclaves de por vida.

Pasado este momento inicial tras la expulsión, y ya durante las décadas de los años 20, 30 y 40 del siglo XVII, hemos encontrado un nutrido grupo de moriscos viviendo en las plazas en calidad de población cristiana -motivo por el cual los integramos en este epígrafe-, con plenos derechos como ciudadanos de estas urbes, desempeñando los oficios más diversos y, es más, llegando a ser considerados como vecinos de dichas plazas. En 1621, este núcleo morisco llega a sobrepasar la centena, alcanzando los 116 individuos, cifra superior a la media que la minoría judía que habita en Orán ha venido presentando a lo largo de todo el Quinientos.

El hecho de estar integrados en una sociedad de frontera, les hará mantener en muchas ocasiones unas actitudes próximas al Islam, lo que llevará a algunos de ellos a ser juzgados por la Inquisición, vertiente a través de la cual obtenemos una relevante información sobre este grupo de población de Orán, pues las relaciones de causas presentadas ante el Santo Oficio en este período abundan en el caso de moriscos acusados de tener contactos con el Islam, bien en el propio interior de las propias plazas, o bien saliendo de ellas durante un tiempo.

b) Población musulmana y judía.

Si bien la población de Orán y Mazalquivir durante los siglos de presencia española fue mayoritariamente cristiana, no por ello dejan de tener gran importancia -en el cómputo total de habitantes del doble presidio- otros grupos que, aunque minoritarios, desempeñan

actividades de tal relevancia en relación con el mantenimiento de las plazas bajo la Corona española, que se hace necesario tenerlos muy en cuenta en cualquier estudio que intente una aproximación a los aspectos poblacionales de Orán y Mazalquivir. Aunque de sus actividades y relaciones con la mayoría cristiana trataremos con más profundidad en páginas posteriores, debemos hacer aquí referencia a su presencia en las plazas, atendiendo especialmente a los aspectos cuantitativos, si bien en estos casos sigue siendo muy complicado poder ofrecer cifras concretas del número de integrantes de cada uno de estos grupos para el período analizado, debido a la inexistencia de padrones o listados de población en estas plazas, exceptuando los alardes de gente de guerra.

- Musulmanes: moros de paz, moros de guerra, mostrencos, mogataces y negros.

Como consecuencia de la conquista de Mazalquivir, primero, y de Orán, cuatro años más tarde, los que hasta ese momento habían sido habitantes de estos dos enclaves, se iban a ver conminados a abandonarlos, dejando atrás lo que había sido su hogar y residencia desde generaciones anteriores. Los cristianos, nuevos dueños de esas tierras, edificarían una nueva urbe y en ella, en un principio, no tendrían cabida aquellos contra los que se había tenido que luchar para arrebatarles sus territorios. Sin embargo, la ocupación restringida del espacio mediante la que se lleva a cabo la penetración española en estas latitudes, impide el autoabastecimiento de las plazas, que pronto empiezan a necesitar de unos envíos realizados desde España que no siempre es posible efectuar, y que se irán espaciando en el tiempo, conforme se agraven las circunstancias económicas que atraviesen las arcas de la Monarquía, y sean más insalvables las dificultades para cruzar un mar cada vez más lleno de peligros en forma de corso y piratería. Así las cosas, el único recurso para subsistir en medio de un territorio hostil a los intereses cristianos va a ser, precisamente, relacionarse con él, y es de aquí de donde debemos partir para entender el porqué de un núcleo musulmán integrado como parte de la población de Orán y Mazalquivir.

En efecto, las relaciones entre musulmanes y cristianos, impuestas en gran medida por la necesidad de conseguir lo más necesario para subsistir, suponen la entrada en el doble presidio de unas formas culturales y religiosas contra las que no se había dudado en actuar para conseguir el dominio de estas plazas, y que, desde la penetración de España en Berbería, habían hostigado los intereses cristianos en aquellas latitudes, haciendo necesario un esfuerzo defensivo y controlador de grandes dimensiones. Por ello, la presencia de

musulmanes en Orán y Mazalquivir, más que suponer la aparición de fórmulas de convivencia previamente rechazadas por la política religiosa de la Monarquía, ha de ser entendida como resultado habitual de la sociedad de frontera en la que estas plazas se insertan.

La relación principal entre cristianos y musulmanes se ejerce a través de los contactos con los *moros de paz* [91], tribus dedicadas a la agricultura y a la ganadería, que se colocan bajo la obediencia del gobernador del doble presidio, obteniendo de los cristianos un pacto de defensa frente a los enemigos que les acosan, pacto que incluye la entrega obligatoria -por parte de estas tribus- de ciertas cantidades de trigo y cebada y la venta opcional de más fanegas de estos productos, y de otros varios. Ellos serán quienes abastezcan a Orán y Mazalquivir de las mercancías que su población no tiene posibilidad de conseguir en el área restringida que ocupa el presidio en el que habita, y que tampoco puede esperar a que les sean remitidas desde España, bien porque no se realizará el envío, porque no llegará a tiempo, o porque su precio será considerablemente más elevado de aquél al que pueden conseguirlo comprándoselo a estas tribus musulmanas. Pero estos moros de paz no habitan como grupo propiamente dicho en las plazas: en el momento en que deben realizar sus transacciones comerciales con el gobernador y/o los habitantes del doble presidio, se les permite entrar en ellas y si, en el transcurso de un día no han acabado, se les alojará en estancias determinadas [92], pero no podemos hablar propiamente de la existencia de una

[91] Tanto en el caso de los moros de paz como en el de los moros de guerra, empleamos la terminología que aparece en la documentación consultada, sin ningún tipo de tinte peyorativo. *Vid.* sobre estos grupos, capítulo II. 8 a).

[92] Desde 1596, el lugar donde se alojan los moros de paz que entran a Orán, tanto para realizar transacciones comerciales, como para efectuar algún rescate de familiares cautivos, es la llamada aduana, sustituyendo a las casas de las familias judías, utilizadas para esta finalidad hasta entonces. Su propia construcción ya fue objeto de una importante polémica en los años finales del siglos XVI. Así, por un lado, el veedor de las plazas D. Cristóbal de Heredia, opinaba que si no se les dejaba alojarse en la judería como hasta entonces había ocurrido, los rescates dejarían de producirse con las negativas consecuencias que ello traería consigo en la relativo al abastecimiento de las plazas; por otro lado, el gobernador, el conde de Alcaudete, estima que es muy inseguro dejar que estos musulmanes se alojen *en la judería, mientras que en la aduana se les conseguiría controlar mucho mejor. Planteada esta cuestión a la* Corona, ésta se decanta por la opinión del gobernador. (AGS. GA. Leg. 485, fol. 171/ 15 mayo 1597. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. El gobernador justifica la polémica creación de la aduana, advirtiendo que el visto bueno para dicha acción provino de la Corona). Pero, a la altura de 1616, la utilización de la aduana para estos efectos ya ha quedado obsoleta, tal y como indican los oficiales del sueldo de las plazas: "En diferentes tiempos y ocasiones desde el año de 1596 se a dado quenta al Rey nuestro señor que dios tiene y a V.M. como governando estas plaças el año de 96 el conde de Alcaudete pareciendole que no abia la orden que combenia ni el cobro neçesario en el rregistro de las mercadurias que se trayan desta çiuydad asi por mar como por tierra y que se defraudaba muy gran parte de los derechos acordo se tomase una cassa por quenta de V.M. que sirviese de Aduana donde biniessen a parar todas las mercadurias que se navegan de España y entravan de berberia y que los moros que con ellas benian se rrecogiesen de noche el tiempo que dilatasen en despacharse. Aviendose empeçado a poner en execuçion el negoçio de los vecinos de esta çiudad que tenian moros esclavos de los que acudian con mercadurias por parte dellos representaron que en obligarlos ay a dormir al aduana reçivian bexaçion y molestia y por esta causa y otras que en la sazon refirieron la ciudad en su nombre, salio a esta por el comun y supplico al rey nuestro señor que dios tiene se sirviese de mandar sobreseher la resoluçion y que no se

morería ni en Orán ni en Mazalquivir [93]. En este sentido, Ifre, población situada a pocos metros de la ciudad de Orán, albergaría el barrio musulmán del que la urbe oranesa no dispuso. En Ifre, como también en Canastel, a tres leguas del doble presidio, se asentaban algunas de las tribus de moros de paz con las que más contacto tuvo el doble presidio español, facilitando así una relaciones que llegaron a convertirse en vitales para la subsistencia de la población de estas plazas españolas en el continente vecino.

Cuantificar el número de moros de paz que entran en cada momento en el doble presidio resulta, a todas luces, imposible, y dado que tampoco puede ser considerado como grupo de población de estas plazas en sí mismo, resulta preferible no hacer conjeturas al respecto. Los moros de paz únicamente se convierten en población -y siempre de carácter temporal- de Orán y Mazalquivir en un caso muy concreto, y éste es el que se produce cuando, como garantía del trato de colaboración mutua firmado por un año con el gobernador de las plazas, queda "en prenda" algún componente del aduar de moros de paz que, por lo general, suele ser un hijo/a del jeque o cabeza de dicho aduar, que queda en las plazas en calidad de rehén, siendo devuelto a su familia cuando, al año siguiente, sean satisfechas las entregas acordadas en virtud del pacto firmado.

Además de los tratos con los moros de paz, hay otras formas de relación entre los cristianos y los musulmanes en Orán y Mazalquivir. Aquellos que se niegan a colaborar con el gobernador de las plazas, los llamados *moros de guerra*, se convierten en posible blanco de ataques llevados a cabo sobre ellos por los cristianos, como método para obligarles a cooperar, al tiempo que en el transcurso de la operación de ataque se capturan diversas mercancías y, sobre todo, individuos que serán llevados a las plazas, donde quedarán en condición de esclavos hasta que sean rescatados por la comunidad a la que pertenecían, si bien es cierto que otros muchos eran sacados de las plazas y enviados a España, conservando dicha condición [94]. Es este otro caso en el que nos encontramos con población

---

ynobase ni alterase la forma y modo que tenian en el rregistro de las mercadurias y en los aforos y que los moros acudiesen en casa de sus amos por lo qual ynmediatamente çeso el efecto en todo y por todo para que se avia fundado la dicha aduana quedando de ella solo el nombre y la costa ". (AGS. GA. Leg. 815, s.f. / 28 octubre 1616. Carta de J. Rejón de Silva, veedor y D. Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[93] *"Moreover, though Muslim traders also entered and left the plazas with licenses now and again, they did not reside in them and the Crown made no use of their services, even for minor transactions, as it lacked any hold over them".* ISRAEL, J., "The Jews of Spanish Oran and their Expulsion in 1669", *Mediterranean Historical Review* (London-Tel-Aviv), Volumen 9, nº 2, Diciembre 1994, p. 241.

[94] Sobre el tema de la esclavitud en la España moderna, la bibliografía existente es bastante amplia. A modo de breve indicación, sugerimos, por la relación con nuestro estudio, la consulta de las siguientes obras: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna", *Estudios de Hº Social de España*, nº 2, 1952, pp. 369-428, cuya consulta sigue siendo fundamental para este tema; PHILLIPS, W. D., *Historia de la esclavitud en España*. Madrid,

musulmana propiamente dicha en el doble presidio siendo, además, en muy pocas ocasiones, una población de carácter temporal, pues si bien algunos de ellos conseguían el ansiado rescate poco después, lo más usual era que, tras ser vendidos en pública subasta, y pasando a ser propiedad de los amos cristianos o judíos que los habían adquirido, quedaran bajo su obediencia durante varios años, que bien podían alargarse hasta el final de sus vidas, desempeñando tareas como criados o como mano de obra agrícola, entre otras.

Analizando cada caso por separado, observamos cómo, para los esclavos que pasan a engrosar las listas de población de las plazas, será muy frecuente que, dado que su rescate se prolonga indefinidamente sin que nadie venga a pagar por sacarles del presidio, ellos mismos decidan convertirse al cristianismo. Por ello, fue bastante común la existencia de bautismos entre este grupo de población, cuyos individuos dejan de ser musulmanes, para convertirse en cristianos nuevos, con lo que, sin embargo, no solían perder su condición de esclavos [95]. Este es, por ejemplo, el caso de Ana María, de nueve años de edad, esclava del conde de Aguilar, gobernador de las plazas, "que de su voluntad siendo mora se quiso bolver cristiana" [96]. Pero también son frecuentes los ejemplos de esclavos que alcanzan la libertad tras su conversión; a algunos de ellos los encontramos poco después formando parte de la guarnición del doble presidio y es que, una vez abrazada la fe cristiana y demostrando cualidades suficientes para el oficio militar no era infrecuente que estos conversos se decantaran por una de las profesiones que más posibilidades les ofrecía de iniciar una nueva existencia como cristianos dentro del doble presidio, llegando a ocupar puestos

---

Playor, 1990; CORTÉS LÓPEZ, J.L., *Los orígenes de la esclavitud negra en España*. Salamanca, 1986; *ibidem*, *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*. Salamanca, 1989; LOBO CABRERA, M., *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Gran Canaria, Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; 1982; GRAULLERA SANZ, V., *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia, 1978.

[95] En referencia a lo recogido en la Partida IV, tit. XXII, leyes 1, 3, 5, 6, 7 y título XXXI, ley 8, J.L. Cortés López, afirma que "si un esclavo de judío, moro o hereje, se convierte al cristianismo, quedaba libre sin pagar nada a su dueño. Pero los que eran esclavos de cristianos, aun recibiendo el bautismo quedaban sometidos a servidumbre. [...] Sin embargo, de vez en cuando, encontramos a algún propietario justificando su acción liberadora en atención al bautismo de su esclavo" (CORTÉS LÓPEZ, J.L., *La esclavitud negra ...*, p. 142). A pesar de esto, no faltaron las voces favorables a la libertad de los esclavos una vez realizada su conversión: es el caso del licenciado Arias Temprado, que pide que los esclavos convertidos de cristianos y judíos queden libres, pagando a sus amos la parte que en ellos tenían (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 4, fol. 3 r.). Para que consiguieran la libertad, los métodos existentes eran los mismos que los practicados en la España moderna. La manumisión por parte del amo, bien por haber realizado el esclavo méritos suficientes a juicio de su amo, o bien por propia determinación de éste, en muchas ocasiones de cara a la redacción de su testamento, fue una de las más empleadas. Es el caso, por ejemplo, de Francisco de Salvatiesta, de edad de dieciocho años "esclavo que fue del capitan Salbatiesta, el qual lo dejo libre por su testamento" (ADT. Libro de Bautismo nº 3, fol. 111 v. / 21 mayo 1607). En ocasiones, el propio esclavo lograba, con el paso de los años, reunir el dinero suficiente para comprar su libertad; sobre este tema, para el caso de Orán y Mazalquivir, *vid.* las escrituras de varios de estos rescates de esclavos y esclavas musulmanes -muchos de ellos con amos judíos-, en BZ. Carpeta VI (Billetes del marqués de Leganés, gobernador de Orán, sobre esclavos moros, 1661), y Carpeta IX (Escrituras sobre judíos de Orán, 1658-1659).

[96] ADT. Libro de Bautismo nº 3, fol. 267 r. / 11 junio 1613.

fundamentales entre la gente de guerra, que serán continuados en el futuro por sus descendientes [97].

Muchas veces fueron los propios dueños de estos esclavos los que se encargaron de iniciarlos en las oraciones cristianas, comenzando así un proceso de conversión que luego sería reforzado por la labor de la Iglesia presente en Orán. Pero, el hecho fundamental de vivir en una sociedad de frontera y las dificultades para subsistir en estos enclaves hicieron que, en muchas ocasiones, estos esclavos ya convertidos decidieran salir de estas plazas y volver a integrarse en la cultura musulmana de la que procedían, si bien luego muchos de ellos se arrepentían y regresaban a la fe cristiana. Los expedientes del tribunal de la Santa Inquisición de Murcia refieren numerosos casos de este tipo, entre los que queremos destacar, a modo de ejemplo, el de Juan Sánchez,

> "berberisco esclabo de Gaspar Sanchez vecino de la ciudad de oran de hedad de 20 años pareçio en este santo Officio de su boluntad y confesso que siendo de doçe años lo truxeron por esclavo a Oran y que despues que estubo alli seys años pareçiendole bien la ley de los christianos y haviendo aprendido las quatro oraçiones se bautiço y bolvio christiano y que al cavo de tres años, a persuaçion y ruegos de su madre y padrastro que heran moros de paz y entraban y salian quando querian en Oran, se avia ydo a mostagan con yntento de ser moro" [98].

Tras renegar de la fe de Cristo, Juan vive un tiempo entre sus familiares, ahora moros de paz, pero de guerra cuando fue capturado por los españoles pasando a ser esclavo de Gaspar Sánchez, quien le compró. Pero poco después se arrepiente de su aventura musulmana y vuelve a Orán abrazando de nuevo el cristianismo. Su peripecia es muy significativa respecto a este mundo fronterizo en el que se insertan Orán y Mazalquivir: el paso reiterado de una fe a otra es circunstancia común en el devenir de un nada despreciable contingente de su población.

El número de esclavos musulmanes blancos en el doble presidio no debió ser pequeño para el período que analizamos, dada la elevada cifra de ataques cristianos sobre los aduares de gente de guerra, ataques que se fueron incrementando conforme las condiciones de vida en estas plazas eran mas insufribles y menos podía hacerse desde España para atajarlas. En las primeras décadas del siglo XVII, pocas veces bajaría de cien el número de moros apresados en el transcurso de una cabalgada; éstas, que podían repetirse hasta más de cuatro o cinco veces a lo largo del año, significaban un importante conjunto de esclavos

---

[97] *Vid. infra*, capítulo II. 4. a).

[98] AHN. Inq. Leg. 2022 / 32, fol. 17 r.- v. / año 1614. Relación de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia. Reconciliado.

musulmanes, a tener en cuenta en esta perspectiva general de la población del doble presidio. Vendidos en almoneda pública, eran los mercaderes cristianos y judíos de las plazas los que con más frecuencia los adquirían, pues eran quienes mejor podían pagar los altos precios que, en ocasiones se pagaban por ellos. Conforme avance el siglo XVII y el número de cabalgadas acumuladas durante años y años sea cada vez más relevante, llegará un momento en que la cantidad de estos esclavos musulmanes en las plazas sea ciertamente elevada, agravándose con ello el tradicional problema del abastecimiento para el conjunto de la población de las plazas, amén de las inquietudes que siempre producía tener individuos de confesión musulmana habitando en el interior del doble presidio. Por ello, en 1636, el gobernador de Orán y Mazalquivir, el marqués de Flores-Dávila, hace público un bando por el cual, dada la gran cantidad de esclavos existente, obliga a salir a todos aquellos -hombres y mujeres- que no tengan una edad comprendida entre los doce y los cincuenta años, es decir, la que se consideraba más a propósito para desarrollar tareas de cierta utilidad dentro de las plazas [99]. Esta no es sino la medida que anuncia la definitiva salida de los esclavos musulmanes de Orán y Mazalquivir, cuando, pasado el ecuador del siglo XVII, el marqués de Leganés, gobernador de las plazas, estime necesario -en 1662- "desembaraçar las plaças de gente inutil y dañosa [...] de que resultan daños y incombenientes teniendo en cuenta las necesidades que se padecen" [100]. Por esta cuestión, el gobernador resuelve "dar por libres a todos los moros y moras incursos en el mandado en virtud del presente que ellos qualesquiera libres que esten o aviten en estas plaças devajo de cualquier pretexto o permission" [101]. A partir de entonces, los musulmanes esclavos y libres que pudiera haber en las plazas debían abandonar el doble presidio, en una medida a la que pronto -siete años después- seguiría la salida de los judíos que allí habitaban, dándose por zanjada la cohabitación entre las tres culturas que había caracterizado a este doble presidio desde después de su conquista.

---

[99] RAH. 9 / 689, fol. 100 / 7 enero 1636. Bando de D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores -Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Los esclavos que abandonarsen el doble presidio deberían embarcar hacia España en un tiempo máximo de tres meses.

[100] IVDJ. Envío 37, fol. 187 / 26 enero 1662. Bando de D. Gaspar Felipe de Guzmán, marqués de Leganés, gobernador de Orán y Mazalquivir, sobre la expulsión de moros de ambos sexos libres y obligados de la ciudad de Orán. En realidad, ya en septiembre de 1661, el marqués había procedido a ordenar la salida de todos los moros libres y esclavos, hombres y mujeres que había en Orán, haciendo una lista de los mismos, que no sobrepasa las 40 personas. Pero, unos meses después, el gobernador, viendo que su orden no ha sido obedecida, pues los que han salido han vuelto a entrar y, junto a ellos, otros nuevos, procede a publicar un segundo bando, el de enero de 1662, éste de un tono aún más severo, ordenándoles salir en un solo día. La situación tan discutida de los esclavos musulmanes en Orán desde que, en 1636, el marqués de Flores-Dávila hiciera público el bando para que salieran de las plazas muchos de ellos, y la previsión de que pudiera acaecer esta definitiva expulsión de 1662, favorecería la tendencia de los propietarios a conceder la libertad a sus esclavos, en los años previos a esta última fecha; de ahí las numerosas cartas de rescate que recoge la documentación para el período 1659-1661, (*vid. supra* nota 95).

[101] *Ibidem.*

En segundo lugar, siguiendo con esta tipología de moros de guerra capturados y convertidos en esclavos, hay que analizar el caso de aquellos que no se quedan en las plazas, sino que, continuando privados de libertad, son enviados a España, a donde llegan a través de los puertos de Málaga o de Cartagena [102]. Ya en la Península, bien pueden ser comprados por dueños particulares, pasando a desempeñar tareas similares a las que realizaban en el doble presidio, o bien pueden entrar a servir como remeros para las galeras de España. En este último caso, advertimos cómo, en diferentes ocasiones, se recurre a los gobernadores del doble presidio para que den cuenta de los esclavos que podrían sacar de ellas para dedicarlos al remo. A este respecto se expresa el marqués de Ardales en 1607:

> "He rescivido la carta de V.M. en que me manda le avise los esclavos que se podran aqui comprar para las galeras. aqui ay occasiones de haver muchos algunas vezes y otras muy pocos porque sus dueños se procuran deshacer dellos con brevedad por el gasto que les hacen y assi los envian a vender a españa de suerte que para que V.M. haga la compra de los que huviere menester se ha de servir de tener aqui el dinero y en la mesma cuerda comprar los de las jornadas y saldran mas varatos y es mas facil cossa porque nadie querra tenerlos en su cassa esperando a que V.M. se los envie a comprar y mas en tiempo como este en que no se halla un grano de trigo. Agora aunque se allaran algunos no pueden ser tantos como los que V.M. dize que ha menester y quanto mas se fuere saliendo del invierno seran muchos menos porque van faltando las jornadas y los dueños deshaciendose de esclavos que este año los han havido menester mas para comer que para grangeria [...] el prescio a que costaran haviendo jornadas y pagandolos de contado sera de nobenta a cient ducados poco mas o menos y seran de la hedad que conviene para lo que han de servir" [103].

Según refiere el gobernador, estos esclavos podían pasar un período sirviendo a amos en Orán y Mazalquivir, y luego, en un momento dado, ser comprados a sus dueños, y llevados a España. Las precarias condiciones para subsistir que se dan en las plazas podían obligar a sus propietarios a tener que desprenderse de ellos, pues su mantenimiento y alimentación suponían un costo adicional que pocos podían mantener. Por el contrario, las cantidades que en concepto de compra de esclavos musulmanes entraban en Orán y Mazalquivir procedentes del Consejo de Hacienda, alcanzaban, en ocasiones, cifras tan considerables como los 8.000 ducados que se barajan en 1608 [104].

---

[102] El papel de Málaga como ciudad receptora de esclavos africanos es resaltado por N. Cabrillana: "Málaga, durante los siglos XVI y XVII, se convirtió en un importante núcleo del comercio de los esclavos negros y berberiscos por sus frecuentes relaciones con los presidios del Norte de África, tanto castellanos, Orán y Melilla, como portugueses, Ceuta, Tánger, Azemmur y otros". (CABRILLANA, N., *Marbella en el Siglo de Oro,* Granada, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Marbella, 1989).

[103] AGS. GA. Leg. 684, s.f. / 3 marzo 1607. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra.

[104] AGS. CJH. Leg. 484-19-1 / 15 enero 1608. Billete del duque de Lerma para que se lleve al Consejo de Hacienda una consulta del de Guerra sobre proveer 8.000 ducados a Orán para comprar esclavos para las galeras de España.

Finalmente, estaban aquellos esclavos que sí son rescatados por el aduar al que pertenecían y que, como en el caso anterior, sólo son población temporal de las plazas. Aunque el precio fijado para el rescate de cada uno de ellos sea diferente, desde 1608, se obliga a que la tercera parte de este rescate siempre se pague en grano. Con ello, los habitantes del doble presidio se aseguran una vía prioritaria de cara a su abastecimiento, tan difícil de conseguir con fluidez en estas plazas norteafricanas de control español [105]. En el mismo año se fijan las otras cantidades que, aparte de la de su rescate, han de pagar estos esclavos antes de poder salir del presidio: por un lado, se debe pagar al vicario de Orán, quien, a pesar de tratarse de musulmanes que van a salir pronto de las plazas, no ceja en su empeño de intentar convencerles para que se conviertan a la fe cristiana, y por otro, también han de pagar al notario que toma fe del rescate, quedando estipulada en medio real la cantidad a recibir cada uno de los dos [106].

Mención aparte merecen los musulmanes que entran en la plaza en calidad de esclavos, pero no habiendo sido capturados por los españoles, como en todos los casos referidos hasta ahora, sino entregados por sus propias familias en momentos en que las hambrunas asolan la tierra berberisca. Esta situación la hemos constatado para el año 1608, cuando la escasez de alimentos obliga a algunas de estas tribus musulmanas a "empeñar sus hijos por de comer y por una miseria que les diesen los dejavan como esclavos" [107]; ante este panorama, el Consejo pronto resuelve prohibir que estos musulmanes se tomen por esclavos, pues su privación de libertad en ningún momento queda justificada por haber sido capturados en virtud de su pertenencia a un aduar de moros de guerra [108].

---

[105] La orden se le da al conde de Aguilar, cuando recibe las instrucciones para iniciar su gobierno en Orán y Mazalquivir (AGS. GA. *Libros de registro, nº 102, fol. 129 v. / 14 mayo 1608. Instrucción para el cargo de capitán* general de Orán al conde de Aguilar, punto nº 29).

[106] AGS. GA. Leg. 707, s.f. / 21 octubre 1608. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. La cuestión por la cual se establecen estos pagos al vicario y al notario los explica el propio gobernador: "pareze que en oran hera costumbre que los moros que se rescatavan paresciesen ante el vicario para que les persuadise que fueren christianos y porque algunos dexavan de hazello y los que parezian yban acompañados de sus padres y parientes que con el amor paternal y señas que les hazian les obligavan a no reduzirse a nuestra fee, para remedio dello por junio del año de 601 siendo vicario el licenciado Bartolome marquez proveyo un auto en que mandaria que el esclabo que se rescatase pareciese solo ante el el notario de su Audiencia y que hubiere registro en forma con los auctos y liçencia y por la ocupacion de esto pagare dos reales de derechos uno al vicario y otro al notario y el año de 604 aprobo este aucto el obispo de Troya visitador general del arcobispo de Toledo con que no se pagase mas de medio real al vicario y otro medio al notario y esta costumbre se guarda al presente".

[107] AGS. GA. Leg. 665, s.f. / 8 marzo 1608. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[108] AGS. GA. Leg. 689, s.f. / 17 marzo 1608. Consulta del Consejo de Guerra. En ella se da cuenta de cómo en tiempos del gobierno del marqués D. Martín de Córdoba (1546-1558) ocurrió algo similar, y de cómo al presente los mogataces son los principales implicados en estas ventas de esclavos "ilegales".

En el límite entre los moros de paz y los moros de guerra, hay que situar a un grupo musulmán, escaso en número, de cuya presencia en el doble presidio se desprendían importantes beneficios para las autoridades de las plazas. Se trata de los ***moros mostrencos*** "que son los que entran en las plazas sin seguro, y conociendolos los detienen en ellas y dan por esclavos" [109]. Dichos moros, que acceden a estos enclaves sin pretensiones agresivas, sino más bien como comerciantes y mercaderes, olvidan -con mayor o menor voluntad- la necesidad de estar en posesión del seguro para poder entrar en ellos siendo reconocidos como moros de paz. Al no poder demostrar que lo son -en caso de que, efectivamente, lo sean- las autoridades los detienen, quedando en el presidio como esclavos sin que se pague por ellos a la Corona ningún derecho, situación abusiva que se intenta solucionar tras la visita del licenciado Arias Temprado a Orán y Mazalquivir. El oidor de la Chancillería de Valladolid estima oportuno que las penas que han de pagar estos moros mostrencos en virtud del delito cometido sean repartidas de tal forma que una tercera parte sea para el gobernador, otro tanto para el denunciador a través del cual se conoció la presencia de estas personas en las plazas, y el resto vaya a parar a las arcas de la real Hacienda [110].

Como población musulmana que habita en las plazas con un carácter definitivo, al menos, *a priori*, hay que citar a los ***mogataces***, término que ha dado lugar a diversas interpretaciones. Para D. Suárez, todos los moros de paz eran "almogataces, que significa traidores tornadizos a otra ley" [111], mientras que el vicario Cantero de Vaca denomina con tal acepción a aquellos que "aviendo vendido a los suyos en alguna jornada [...] temerosos de que conocida su culpa no les maten se acogen a la ciudad, donde y en cuyo favor hicieron la venta" [112]. Esta dualidad de significados aparecida en los siglos modernos permanece en nuestra época; así, a principios del siglo XX, E. Arqués y N. Gibert, a la hora de definir al mogataz afirman que equivale a bautizado, término que apunta a un evidente "tinte peyorativo de los moros a los que renegaban de su religión, convirtiéndose en soldados católicos" [113]. Con ello parece que estos dos autores diferencian el grupo de los mogataces -en el sentido de soldados conversos- del resto de los moros de paz. En sentido contrario se afirma la opinión más reciente de E. Sola, cuando señala que "mogataces" es la palabra con

---

[109] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 35, fol. 17 r.
[110] *Ibidem.*
[111] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. V, p. 66.
[112] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Relación de Orán...", p. 103.
[113] ARQUÉS, E., GIBERT, N., *Los mogataces. Los primitivos soldados moros de España en África.* Ceuta-Tetuán, 1928, p. 13. También J. Cazenave en su "Contribution a l'histoire du vieil d'Oran ...", p. 351, nota 1, coincide en la idea de que mogataces eran los moros tránsfugas que fueron a vivir a la ciudad de Orán, formando con el tiempo *"un corps organisé de fantassins"*.

la que se designaba a los moros de paz, palabra que procede del árabe *maghatis* o *mogatissuna* (derivación de *teghtis* o captura subrepticia que estos moros hacían de correligionarios suyos para luego vendérselos a los españoles) [114]. La aparente polémica queda resuelta por F. Maíllo Salgado quien, establece la compatibilidad de los dos significados, indicando que el término "en su primera acepción remite al moro que, bautizado o no, servía como espía, guía o auxiliar en las tropas españolas de ciertos presidios africanos. En la segunda acepción, se aplica por extensión al moro de paz en la vecindad de ciertos presidios africanos que concertaba, a cambio de su defensa, convenios de coexistencia con las gentes cristianas de los presidios" [115]. En la documentación consultada para el presente estudio, hemos podido comprobar la veracidad de las palabras de este último autor, pues aunque en la mayoría de los casos la palabra "mogataces" se refiere a aquellos soldados moros que viven dentro de Orán y Mazalquivir -algunos con plaza asentada dentro de la guarnición cristiana- y conservando, por lo general, sus creencias musulmanas [116], también la hemos encontrado en el sentido más amplio de "moros de paz", para hacer mención a los individuos pertenecientes a las tribus que se sitúan bajo protección española, pero viven fuera de Orán [117].

Empezando por los que sí habitan en el interior del doble presidio, hay que distinguir, por un lado, a los que se integran en la guarnición cristiana, en la que tienen plaza asentada. Estos desempeñan unas actividades fundamentales en su defensa, si bien su número en ningún caso llegaría a ser notable, sobre todo en comparación con el total de la población militar cristiana que servía en las plazas. Así, en la relación de gente de guerra de 1595 se especifica la existencia de seis mogataces -empleándose este término- formando parte de la

---

[114] SOLA, E., *Argelia, entre el desierto y el mar*. Madrid, Mapfre, 1992, p. 221.

[115] MAÍLLO SALGADO, F., "Breves notas sobre la historia y el significado de la palabra "almogataz"", Separata de *Studia Zamorensia* (Zamora), nº 5, 1984, p. 480. *Vid.* también de este autor, "The almogataces: A Historical Perspective", *Mediterranean Historical Review* (London-Tel-Aviv), vol. 6, nº 2, Diciembre 1991, pp. 86-101 y BODIN, M., "Note sur l'origine du nom de "Mogatazes", donné par les Espagnols à certains de leurs auxiliares pendant leur occupation d'Oran", *Bulletin de la Societé de Géographie et d'Archéologie d'Oran* (Orán), 1923, p. 234-247. En el capítulo 4) profundizaremos en la importancia de este grupo en el conjunto de la guarnición de Orán y Mazalquivir.

[116] Por ejemplo, en la relación de gente de guerra citada en la nota 5.

[117] Así, se habla de "almogataces" al señalar los problemas que padecen éstos por ser considerados cristianos y, por tanto, traidores a la fe del Islam, para encontrar mujeres casaderas entre las otras tribus de moros, llegando a verse obligados a casarse con moriscas de las desembarcadas en Orán tras la general expulsión de 1609: "particularmente que se an cassado algunos moros de yfre y canastel con moriscas y apretandoles a echarles dan por disculpa que como ellos son almogataçes y tenidos por cristianos entre los moros no les quieren dar sus hijas por mugeres y que esto les obliga a casarsse con las moriscas que seran quarenta o çinquenta mujeres". (AGS. GA. Leg. 738, s.f. / 28 febrero 1610. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

"ynfanteria que sirve en el campo y en la muralla de ordinario" [118], número en torno al cual se mantuvo en las décadas siguientes, como queda demostrado en una cédula real de 1612, en la que Felipe III da permiso para que a veinte infantes y cuatro mogataces que sirven a caballo se les pueda cargar a cuenta de otros el bastimento necesario [119]. Por otro lado, están los que también viven en Orán, pero sin tener asentada plaza en la guarnición; su número debía ser algo mayor que el de los anteriores, a tenor de lo expresado por el licenciado Arias Temprado, quien ahonda en los aspectos cuantitativos de estos mogataces, y en la distinción entre los que sí tienen asentada plaza en la guarnición y los que no:

> "Los Almogataces de aquellas plaças suelen ser de mucho servicio en ellas, porque son Moros criados en la Berberia, que por aver vendido a los Christianos alguna presa, o por aver hecho otros servicios, se han retirado a Oran, rezelandose de los Alarbes, y assegurandose en aquel presidio; seis o siete dellos tienen sueldo de plaças senzillas como infantes, los demas, que suelen ser veinte, o treinta, sirven sin el, solo se les dan partes de aventureros en las presas en que se hallan."[120]

Junto a estos dos grupos hay que colocar a los moros de paz que sirven a las autoridades del doble presidio desde fuera del mismo, pero viviendo en localidades próximas, como Ifre o Canastel, integrados en la tribu a la que pertenecen. Desde estos lugares ejercen una labor de control y vigilancia sobre los objetivos que previamente les han ordenado las autoridades cristianas. Su colaboración con los españoles les hará ser considerados por algunos de sus contemporáneos como auténticos mogataces.

Aunque los moros de paz y de guerra sólo se conviertan en población de Orán y Mazalquivir en los casos más arriba señalados, es principalmente a través de ellos como llega en las plazas otro grupo de población del doble presidio. Se trata de los ***negros***, a los que incluimos en este apartado de población musulmana siguiendo las palabras de D. Suárez, quien indica que los negros que entraban en los enclaves objeto de nuestro estudio procedían de los reinos de Fez, Marruecos y Etiopía [121], territorios en los que el Islam estaba suficientemente expandido y asentado, aunque entendemos que también podían haber entre

---

[118] AGS. GA. Leg. 426, fol. 56 / 6 abril 1595. Relación de gente de guerra que sirve en Orán y Mazalquivir.

[119] AHN. Códices, nº 1384 B, fol. 200 r.- v. / Madrid, 16 marzo 1612. Cédula real.

[120] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 37, fol. 17 v. El Oidor de la Chancillería de Valladolid afirma que los malos tratos que vienen padeciendo estos mogataces sin plaza de infante que sirven a los cristianos ha sido el motivo por el cual quedan muy pocos, lo que redunda en la disminución de cabalgadas llevadas a cabo en la década de los años 30. Por eso, él propone que haya más mogataces, que se pague mejor a los que sí tienen plaza y no se trate mal a los que no la tienen, lo que favorecerá un mejor servicio a los intereses de la Corona en aquellas latitudes.

[121] Al referirse a las costumbres de los moros de paz, D. Suárez afirma que "su comer de fruta siempre es seca por la mayor parte, pasas, higos y dátiles, que traen a su tiempo de la Zahara Thiopía, tierra de la nación negra". (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. III, p. 45). También tienen los moros de paz intensos contactos con los reynos de Fez y Marruecos, "Reynos de Negros", según el propio Suárez. (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., RAH. 9 / 7161, nº 5, fol. 65 r.).

ellos un número considerable de paganos y adeptos a religiones politeístas y animistas [122]. Ellos han sido previamente capturados por las tribus musulmanas, en sus continuos viajes por las tierras norteafricanas en busca de mercancías para comerciar, y los han convertido en sus esclavos. Cuando llega el momento de negociar con los cristianos de Orán y Mazalquivir, estos moros de paz no dudarán en ofrecer a sus esclavos negros como parte de sus mercancías. En 1599, por ejemplo, el cabildo de estas plazas advierte que,

> "el trato de los moros que es con lo que los vezinos desta çiudad se sustentan se ba perdiendo de todo punto por no venir dinero a ella de esos Reynos con los que los dichos vezinos les puedan conprar los negros, cera, datiles y otras mercadurias que a ellas suelen traer" [123].

Estos esclavos negros se convertirán en objetivo de compra preferente, en especial por parte del núcleo de habitantes más adinerado de Orán: son los mercaderes y, dentro de ellos, *muchos de confesión judía, los clientes más asiduos de esta mano de obra que desempeña* frecuentemente funciones de criado/a en las casas de sus amos [124]. En este sentido, con el paso del tiempo, y la progresiva complicación en las relaciones entre moros de paz y cristianos, se observa en el doble presidio una clara tendencia a preferir la mano de obra esclava de musulmanes negros que de blancos, en lo que mucho tiene que ver la facilidad que los primeros presentaban para su adoctrinamiento y conversión. Comprando estos esclavos negros, las posibilidades de acrecentar las almas seguidoras de la fe cristiana aumentaban poderosamente, pues estos individuos aceptaban sin demasiadas negativas la labor de instrucción en la doctrina de Cristo que sobre ellos llevarían a cabo las órdenes religiosas presentes en Orán y Mazalquivir. En 1599, es el propio cabildo el que refiere la preferencia sobre estos esclavos por dicha razón:

> "[..] y seria muy en deservicio de dios nuestro señor el dexar de traer los dichos negros a esta çiudad los moros respecto de que se convierten a nuestra santa fee catolica en cada un año por esta çiudad solo

---

[122] A este respecto W.D. Phillips indica que "los negros africanos fueron convertidos al cristianismo bien fuera antes o inmediatamente después de que llegaran a España. Aquellos que habían venido de áreas paganas y que anteriormente no habían practicado la religión musulmana solían convertirse en cristianos fieles. Esto significaba que los blancos los aceptaban con mayor prontitud, lo que permitía absorberlos culturalmente con mayor facilidad. Esta mayor consideración por los negros se vio traducida en un mejor trato general, y las autoridades municipales hacían responsables a los amos de que sus esclavos participaran en las ceremonias cristianas". (PHILLIPS, W.J., *Historia de la esclavitud...*, pp. 167-8).

[123] AGS. GA. Leg. 542, s.f. / 20 abril 1599. Carta de la ciudad de Orán (cabildo) al Consejo de Guerra.

[124] En relación con el papel desempeñado por los judíos como compradores de esclavos negros, hay que indicar que ésta será una de las razones aducidas por los detractores de la continuidad judía en las plazas para justificar su expulsión, intentando que no se permita a los judíos tener esclavos musulmanes blancos o negros porque sus amos no ejercen sobre ellos una influencia favorable a su conversión al cristianismo. Así lo expresa Tomás de Contreras, regidor de la ciudad, en 1598: "y asimismo se les proyva a los dichos judios el comprar esclavos blancos ni negros moros porque se sabe se dejan de tornar cristianos munchos dellos por ser esclabos de judios". (AGS. GA. Leg.534, fol. 40 / 14 enero 1598. Carta de Tomás de Contreras, regidor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Sobre este tema, *vid.* capítulo II, 6.

mas de doçientos de los dichos negros que no teniendo espediente por aqui por falta de dinero acudiran a llevarlos a argel Tremeçen y otros lugares de moros y turcos infieles a venderlos" [125].

De la misma forma se expresa D. Juan Manrique de Cárdenas, en 1622 gobernador de las plazas, al afirmar que se debe intentar que "V.M. tenga estas plaças con gente mas luçida y puesto caso que a esta gente se de algun esclavo o esclavos para su serviçio sean negros que con esto se aseguran de que no tengan ni puedan dar avisos en perjuiçio destas plaças donde no ay comerçio ni trato con los moros" [126]. Según esto, los negros acabarían por convertirse en los esclavos por excelencia del doble presidio. Pero tan sólo se trata de una apariencia, al menos para las dos primeras décadas del siglo XVII, en las que se constata un importante vacío en lo referente a la entrada de negros en Orán y Mazalquivir. Hasta 1620, no aparecen datos al respecto de la presencia de este grupo de población en las plazas; en febrero de ese año, los oficiales del sueldo de las plazas presentan la explicación a este hecho:

"[...] por ser muy buena ocasion respecto de la estrecheza del tiempo y porque es la gente que mas çerca se halla ordinariamente de los alarves de la zaara, de donde se ynfiere que para libertar sus captibos bolveran a yntroduçir el trato de los negros que a mas de 16 años que a çesado negoçio considerable y muy en utilidad de todos los que aqui viven"[127].

De acuerdo con esta afirmación, desde los primeros años del Seiscientos hasta 1620 no habrían llegado al doble presidio de esclavos negros introducidos por los moros de paz, aunque no nos consta la existencia de ninguna prohibición real ni de las autoridades de las plazas al respecto. De cualquier forma, el hecho de que no se introdujeran nuevos esclavos negros no significaba que estos enclaves se quedaran sin este núcleo de población, pues los que habían entrado antes permanecieron en ellos y los nacimientos de sus hijos consolidaron la presencia de este grupo de población en Orán y Mazalquivir.

Pero no todos los esclavos negros se quedaban en las plazas. Otros, en cambio, eran destinados a salir del norte de África, en dirección a una España que también emplea la mano de obra negra esclava para tareas relacionadas con el servicio doméstico. De estas salidas, las arcas reales deberían recibir un beneficio sustancioso, algo que, sin embargo, a la altura de 1596 aún no se hallaba regulado. Para poner fin a los abusos que hasta entonces se estaban produciendo en esta materia, se aconseja desde Orán a Felipe II que ordene que ningún dueño de un esclavo musulmán, sea blanco o negro, pueda hacerle salir de las plazas

[125] AGS. GA. Leg. 542, s.f. / 20 abril 1599. Carta de la ciudad de Orán (cabildo) al Consejo de Guerra.
[126] AGS. GA. Leg. 887, s.f. / abril 1622. Carta de D. Juan Manrique de Cárdenas, gobernador interino de Orán y Mazalquivir.
[127] AGS. GA. Leg. 861, s.f. / ultimo de febrero de 1620. Carta de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra.

sin antes haber pagado "un escudo de oro de a quatroçientos maravedis por cada un esclabo de los que obieren de sacar blancos o negros barones salbo si se sacare alguna esclaba con criança al pecho que esta no pague mas de por una cabeça" [128]. En este sentido, es conveniente reseñar la importancia fundamental que durante el período moderno tuvo Berbería como enclave del que procedía buena parte de los esclavos negros -y blancos también- que luego servirían a dueños particulares en España, y si bien el momento de máximo auge en el envío de esta mano de obra esclava negra a la Península estaría en las últimas décadas del siglo XV y primera mitad del XVI, aún a mediados del Seiscientos sigue ejerciendo un papel destacado, como consecuencia de la abundancia en el número de estos esclavos que pueden ser conseguidos a buenos precios en el interior del continente africano.

Pero, además de ser vendidos directamente como mercancías, hay otras modalidades de entrada de musulmanes negros en Orán y Mazalquivir. Una de ellas consiste en su captura por parte de los propios cristianos en el transcurso de ataques a los aduares de moros de guerra que incluyen entre su población a negros que ellos han capturado previamente. Estos negros cautivos tendrán el mismo destino que los vendidos por los moros de paz: algunos se quedarán en las plazas, y otros serán llevados a España. También entraron negros en Orán y Mazalquivir mediante un tercer procedimiento, y éste no es otro que sirviendo de moneda de cambio para efectuar los rescates de esclavos musulmanes de raza blanca que se hallaban cautivos en el doble presidio, después de haber sido hechos prisioneros por los cristianos en un ataque contra alguna de esas tribus de moros de guerra. A esto precisamente se refieren los oficiales de las plazas cuando en la carta transcrita más arriba significaban que los moros "para libertar sus captibos bolveran a yntroducir el trato de los negros".

En cualquier caso, para todos estos musulmanes de raza negra que entraban en Orán y Mazalquivir de una u otra forma, la Iglesia presente en las plazas llevó a cabo una importante labor de catequización y adoctrinamiento, que dio como resultado la conversión de buena parte de este grupo de población [129]. En esta labor también ejercieron un papel fundamental los amos de estos esclavos, si bien aunque se bautizaran, seguían -como ocurría con los esclavos musulmanes blancos- dependiendo de su condición de siervos, caso

---

[128] "Acudiendo a la obligacion que tengo como fiel criado digo que desta çiudad de oran se sacan por grangeria muncha cantidad de esclabos y de la benta ni saca dellos no se paga a V.M. y sus reales rentas ningunos ducados y me pareçe que la rreal hazienda de V.M. puede ser probechada en que mande V.M. por su real çedula que qualquiera persona de qualquier estado o condission que sea que aya de sacar desta çiudad y de la villa de maçarquivir qualquier cantidad de esclabos no los pueda sacar sin primero pagar a V.M. y a sus reales rentas la cantidad que justo fuere". (AGS. GA. Leg. 462, fol. 264 / 24 diciembre 1596. Carta de Fernando Pérez de Ayora al Consejo de Guerra).

[129] Sobre la labor de la Iglesia respecto a los musulmanes que entraban en Orán y Mazalquivir, *vid.* capítulo II. 5. b).

de Juan, "esclavo negro de juan garcia de almodovar de poco mas o menos veinte años de edad" [130], que se bautiza en 1604, pero del que no consta que pase de la situación de esclavo a la de libre por motivo de su conversión. También es el caso, aún más destacado, de Úrsula de Morales, hija de cristiano viejo y de negra, que -a pesar de su bautismo- conserva la condición esclava heredada de su madre, trabajando al servicio de Diego Salgado Ojeda, alguacil de Orán, siendo juzgada por la Inquisición por delito de hechicería "para que los hombre la quisiessen" en 1637 [131]. Encontramos, por el contrario, ejemplos de negros que se bautizan una vez ya conseguida su libertad a través del tradicional sistema de la manumisión. Este es el caso de ana "negra libre que hera esclaba del alferez alonso de angulo y es libre de hedad de deçiocho años poco mas o menos" [132].

Las cifras de esta población negra de Orán y Mazalquivir debió variar bastante a lo largo del período 1589-1639. Durante los años finales del Quinientos, debió ser considerable, teniendo en cuenta la frecuencia con que los moros de paz acudían al doble presidio para comerciar, así como el número de ataques cristianos sobre tribus moras en las que se capturaban musulmanes blancos y negros y los posteriores rescates de los blancos por sus familiares a cambio de nuevos esclavos negros. Sin embargo, de ser cierta la afirmación del cese en la introducción de negros en las plazas desde 1604 hasta 1620, nos encontraríamos con una clara disminución de este grupo poblacional para las dos primeras décadas del nuevo siglo. Esta tendencia parece comprobarse a través de las cifras de bautizados en los primeros años del Seiscientos: para el año 1607, sólo se contabilizan tres negros bautizados (dos adultos y un hijo de esclava negra), frente a los dieciocho musulmanes blancos que entran en la comunidad cristiana. Si bien este dato hay que valorarlo con mucha precaución, pues el índice de bautizos no puede ser interpretado como dato demográfico, sí resulta significativa la diferencia proporcional entre los bautizados musulmanes blancos y los negros, sobre todo teniendo en cuenta lo que refieren las fuentes respecto a la facilidad con que la población negra solía abrazar el cristianismo. A partir de 1620, de nuevo la cifra de negros habitando en el doble presidio se incrementaría, creciendo también el número de negros enviados a España, hasta tal punto que con la renta obtenida de la saca de negros se puede hacer parte de la provisión del doble presidio en 1623 [133]. En cualquier caso, no

[130] ADT. Libro de Bautismos nº 3, fol. 24 r. / 3 abril 1604.

[131] AHN. Inq. Leg. 2022 / 53, fols. 1 r.- 2 v. / Año 1637. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia.

[132] ADT. Libro de Bautismo nº 1, fol. 22 r. / 18 abril 1590.

[133] "Por los libros de mi oficio [...] se aprobo que en virtud de carta del señor pressidente de hacienda de 12 de septiembre de 623 del dinero de la finca de la renta de esclabos negros del año de 622 que vino en la flota del de 623 y estaba mandada traer a poder del Receptor del consejo el pressidente y jueces oficiales de la casa de la contratacion de sevilla huvieren remitido 46.000 ducados en plata a cartagena a poder del pagador Don Juan giner los 40.000 para

encontraríamos para el Orán y Mazalquivir de fines del XVI y primeras décadas del XVII cifras tan altas como las que aporta P. Sebag para el caso de Túnez en el Seiscientos, al indicar que los negros que allí habitaban rondaban los 9.000, o los aproximadamente 25.000 de los que habla J.B. Wolf en relación con la regencia de Argel en este misma centuria [134].

Moros de paz que colaboran con los cristianos, rehenes como garantía de pactos y pagos, esclavos musulmanes blancos capturados en rebatos y cabalgadas, mostrencos convertidos en esclavos, mogataces, y esclavos negros adquiridos como mercancía, capturados en cabalgadas o introducidos como moneda de cambio, serían -en definitiva- los principales componentes de la población musulmana de Orán y Mazalquivir, teniendo en cuenta que tan sólo los esclavos y, sobre todo, los mogataces que viven en el interior del doble presidio, pueden ser considerados como población propiamente dicha de las plazas al permanecer en ellas durante tiempos prolongados, mientras que la estancia de los demás muy corta, sin poderse afirmar que llegan a residir en ellas. En este sentido, las cifras globales de población musulmana de Orán y Mazalquivir, dependerán del número de esclavos -blancos y negros- que haya en cada momento, más que del número de mogataces, por lo general más estable, pero siempre se trataría de cifras reducidas en comparación con la población cristiana del doble presidio.

- Judíos

Como tercer componente fundamental de la población de Orán y Mazalquivir, debemos destacar la presencia de un núcleo judío habitando en estas plazas casi desde comienzo de la presencia española en ellas. Sobre el origen, evolución y actividades de la población judía en el doble presidio trataremos con más detenimiento en páginas posteriores [135], pero ya aquí debemos señalar la existencia de un contingente hebreo en el Oranesado, el cual, además de ser -en cierta medida- relevante por lo que a su número respecta, lo es por las funciones que

---

remitir a Oran para provission de trigo y cebada de aquellas plaças y los 6.000 restantes para la provision de ybiça y menorca". (AGS. CJH. Leg.639-1-18 / 23 noviembre 1626. Carta de Fermin de Espinal, del Consejo de Hacienda, en respuesta a otra de Gaspar de Monteser, tesorero juez de la Casa de la Contratación de Sevilla).

[134] A este respecto, *vid.* los estudios de población que hacen SEBAG. P., *Tunis au XVIIe siècle. Une cité barbaresque au temps de la course*. París, Editions L'Harmattan, 1989, para el caso de la regencia de Túnez, y WOLF, J.B., *The Barbary Coast. Algeria under the Turks*. London-New York. Norton, 1979, para el caso de la regencia de Argel. Ambos analizan los grupos poblacionales fundamentales de estos enclaves, en los que incluyen a los esclavos negros, cosa que no hace, por el contrario, Diego de Haedo en su *Topografía e Historia General de Argel*, publicada en 1612, en la que incluye a los moros, turcos y judíos como habitantes de Argel, pero no así a los negros.

[135] *Vid.* capítulo II. 6).

desempeña, de importancia primordial para la conservación de las plazas en manos españolas durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII.

Para el período 1589-1639, la cifra de población judía de habita en Orán y Mazalquivir, sufre considerables variaciones, perfectamente establecidas en la documentación que hemos consultado en el Archivo General de Simancas. El motivo de esta claridad en las cifras de judíos hay que atribuirla al hecho de que este núcleo de población siempre estuviera muy discutido en el doble presidio. No hay que olvidar que la presencia de judíos estaba prohibida desde 1492 en todos los territorios que formaban parte de los reinos hispánicos, más tarde del Imperio y por fin de la Monarquía Católica [136]. Sin embargo, en Orán y Mazalquivir, serían admitidos durante casi dos siglos, hasta que en 1669 se procediera a su definitiva expulsión. Hasta ese momento su presencia en estas plazas se había mantenido por lo fundamental de las actividades que realizaban pero, aun así, su continuidad en ellas estuvo, desde el principio, sometida a acalorados debates. Fruto de ellos son las relaciones de casas de judíos estantes en las plazas [137], relaciones que se hacían a tenor de cualquier polémica sobre su presencia en las mismas, bien favorable o contraria a ella, con el objeto de conocer si su número era tan alto que pudieran llegar a ser una verdadera amenaza -como sus detractores afirmaban- para la continuidad del español sobre el doble presidio. Mediante estas relaciones podemos cuantificar el número de judíos que, habitando en un barrio concreto de Orán, en la judería, se mantuvieron presentes en las plazas durante el período que analizamos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas relaciones sólo hacen referencia a aquellos judíos que han nacido en estas plazas o llevan viviendo en ellas una cantidad considerable de años; éstos serían los que los documentos denominan "judíos naturales", frente a los que están sólo de paso, para realizar operaciones comerciales, o los que llevan avecindados muy pocos años, quienes recibían el nombre de "judíos forasteros", y que, al no ser propiamente población estable de las plazas no eran objeto de cuantificación.

En un breve recorrido por las cifras de judíos naturales de Orán y Mazalquivir entre los años finales del siglo XVI y las primeras décadas del XVII, encontramos una primera relación en1591, realizada con motivo de una orden de expulsión de los judíos de Orán,

---

[136] Sobre la admisión de judíos en otros territorios de la Monarquía Hispánica, tanto norteafricanos como italianos, *vid. infra,* capítulo II. 6. b).

[137] Hay que advertir que estas relaciones se hacen "contando por una casa los padres hijos y yernos" (AGS. GA. Leg. 518, fol. 3 / agosto 1598. Respuesta de D. Martín de Córdoba y Velasco, marqués de Cortes, gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1575-1580 y 1581-1585, a una carta de Felipe II sobre la permanencia de judíos en Orán), lo que supone equiparar cada casa con una familia en sentido extenso.

decretada por D. Diego Fernández de Cordoba, gobernador de las plazas. En dicha relación se establecía la existencia de 18 casas de judíos naturales, especificándose los miembros de cada una de ellas [138]. Si bien en la lista no se hace una cuantificación global del total de judíos, sumando los componentes de cada casa, resulta una cantidad en torno a los 120-125 judíos naturales, a los cuales se dejó permanecer en la ciudad, mientras que los forasteros debieron abandonarla.

En 1598, y esta vez, por orden de Felipe II, se exige que las 18 casas existentes se reduzcan a 10, obligándose a salir a los judíos que llevaban menos tiempo residiendo en Orán [139]. Cinco meses después de la cédula real, un recuento de casas de judíos muestra que siguen siendo 18 las existentes [140], con lo que el total de hebreos en Orán en junio de 1598 estaría en torno a los 70, siendo algo más de 40 de ellos antiguos y unos 30 avecindados después, "de suerte que en las unas y en las otras no se hallan sino 70 personas entre hombres mugeres y hijos que no es en numero considerable para ningun caso" [141]. Según estas cifras, aportadas por D. Martín de Córdoba, antiguo gobernador de las plazas, a partir de la relación de Isaac Cansino -uno de los judíos más influyentes del Orán de fines del XVI-, se aprecia una disminución de en torno a 50 personas con respecto a los aproximadamente 120 judíos que quedan en Orán tras el decrerto de 1591. La mortalidad y la migración voluntaria pueden contribuir a explicar este hecho.

Mas, por decisión de Felipe III, no se llevaría a cabo la reducción estipulada por su antecesor en el trono, ni en 1598 ni en fechas posteriores, como demuestra la tercera relación de casas de judíos naturales de Orán a la que podemos hacer referencia. Está confeccionada en agosto de 1613 [142], por tanto, quince años después de la anterior, como consecuencia de un nuevo bando de expulsión, decretado dos años antes por el entonces gobernador, el conde de Aguilar, resuelto a dejar en diez el número de casas de judíos existente en las plazas. Quizá sea la que ofrece datos más completos de las tres, de acuerdo con los objetivos cuantificadores que nos proponemos en este capítulo, pues es la única que ofrece, además del listado de casas, la cantidad de individuos que pertenecen a cada una de

---

[138] AGS. GA. Leg. 324, fol. 233 / julio-agosto 1591.
[139] AGS. GA. Libros de registro, nº 78, fol. 88 r.-v. / 25 enero 1598. Cédula real de Felipe II.
[140] AGS. GA. Leg. 518, fol. 4 / 24 junio 1598. Relación de las casas de judíos existentes en Orán realizada por el judío Isaac Cansino.
[141] AGS. GA. Leg. 518, fol. 3 / agosto 1598. Respuesta de D. Martín de Córdoba y Velasco, marqués de Cortes, gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1575-1580 y 1581-1585, a una carta de Felipe II sobre la permanencia de judíos en Orán.
[142] AGS. GA. Leg. 786, s.f. / agosto 1613. Relación de casas de judíos en Orán.

ellas. En dicha relación se establece que "son por todas diez y nuebe cassas, una mas de las permitidas por Su Magestad, y son por todos hombres muxeres y hijos doçientos y setenta y siete". Apreciamos, por consiguiente, un importante incremento respecto a la última cifra aportada para 1598, cifra que se habría multiplicado por cuatro en el transcurso de los últimos quince años. Y este aumento, como veremos en su momento, no puede ser explicado por un simple auge en las tasas de nupcialidad y de natalidad [143].

A partir de ese momento y hasta 1669, fecha en que se lleva a cabo la expulsión de los judíos de Orán, la cifra de este núcleo seguiría incrementándose, si bien de forma más moderada que en el período analizado. Así, en los más de cincuenta años transcurridos entre 1613 y 1669, apenas se duplica el número de hebreos que habita en las plazas, dando como resultado los 446 existentes en el momento de la expulsión. Pero las voces contrarias a la permanencia del núcleo judío no dejarían de oirse, mostrando la alarma por un crecimiento que no se detiene, como señala el gobernador Juan Manrique de Cárdenas en 1622, al afirmar que "ba creçiendo el numero dellos en tanta manera que de años a esta parte y no muchos an metido muchas cassas particulares en su juderia de manera que es muy gran parte del lugar lo que an ocupado por donde biene a faltar bivienda" [144]. Sin embargo, el aumento en las cifras de población judía de Orán indica que el interés por mantener la realización de las tareas desempeñadas por este núcleo en el doble presidio, se acabó imponiendo claramente a los problemas derivados de su confesión religiosa, viviendo en la primera mitad del siglo XVII una etapa de manifiesta expansión.

Las cifras que hemos indicado, oscilantes entre los 70 de 1598 y los casi 300 de 1613, alcanzan una valoración muy diferente según el baremo por el que sean medidas. Si las comparamos con el total de población cristiana, teniendo en cuenta tan sólo a la guarnición presente en Orán y Mazalquivir, con una media en torno a los 1.500 soldados, la cifra de judíos oraneses sería ciertamente pequeña. Pero si valoramos más el hecho de que, en principio, la población judía no estaba permitida en los territorios de la Monarquía, que varios centenares de ellos estuvieran avecindados en Orán, puede resultar sumamente significativo. Las causas de esta presencia judía nos ayudarán a demostrar la gran importancia cualitativa del núcleo hebreo en Orán.

---

[143] *Vid. infra*, capítulo II. 6. b) "Incremento demográfico".

[144] AGS. GA. Leg. 887, s.f. / abril 1622. Carta de D. Juan Manrique de Cárdenas, gobernador interino de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

c) Valoración

En el momento de proceder a realizar una valoración de la población de Orán y Mazalquivir, una vez analizados los grupos principales que formaron parte de ella, conviene destacar la importancia del número de habitantes que tuvo este doble presidio. Si bien, como hemos ido viendo, resulta imposible cuantificar de forma siquiera aproximada la mayoría de estos grupos, tan sólo teniendo en cuenta las cifras de aquellos para los que sí podemos aproximarnos a una cantidad más o menos puntual, ya obtendríamos cantidades relevantes. Así, la guarnición -que podríamos valorar en una media de 1.500 individuos- y los vecinos -en torno a las 2.700-3.000 personas [145]-, ya sumarían unos 4.000 habitantes para el doble presidio. Si a ello unimos los demás grupos de población existentes, tanto cristiana como musulmana y judía, esta cifra aumenta en una proporción importante, pues aunque los musulmanes y judíos sólo sumen en conjunto pocos centenares, los familiares de la guarnición, a tenor del interés existente para que la gente de guerra tuviera a su esposa e hijos en las plazas, debían suponer una cifra de población reseñable. En total, nos inclinaríamos por aceptar las tesis de R. Lespes, quien, siguiendo muy de cerca los datos ofrecidos por José Vallejo, gobernador del doble presidio en 1734, indica que: *"Au début du XVI e siècle, Leon l'Africain l'estimait à 6000 feux, prés de 25.000 habitants. Or, du memoire de Vellejo [...], il ressort que pendant la première occupation espagnole, de 1509 à 1708, le chiffre de la population civil ne dut guère depásser 2000 [lorsque Vallejo parle de 500 "habitants", il faut evidemment corriger et lire "500 feux"] et que celui de la garnison fut rarement supérieur a 1500; il faut ajouter que l'auteur du rapport ne tient pas compte des "desterrados", exilés et relegués d'Espagne ni des éléments indigènes, Maures or Juifs qui furent d'ailleurs de plus en plus réduits. On peut estimer à 6000 au maximun l'ensemble de la population. Elle aparaît ainsi singulièrement reduite par rapport à celle de l'epoque musulmane. Il n'ya rien que puisse faire écarter cette conclusion"* [146]. Si bien sus cifras de población civil, en las que el autor debe incluir a los vecinos se quedan, a nuestro parecer, cortas, los 6.000 habitantes que R. Lespes indica como total de población coinciden con lo que nosotros estimamos adecuado y aproximado para Orán y Mazalquivir en el período comprendido entre 1589-1639.

[145] *Vid. supra*, nota 70.
[146] LESPES. R., "Oran, ville et port...", p. 299.

Esta cifra, comparada con la de otros presidios norteafricanos es, evidentemente, la más numerosa, pues en ninguno de ellos las cifras de guarnición ni las de vecinos alcanzaron las de Orán y Mazalquivir. Pero quizás sea más significativa la comparación con otras ciudades españolas de la época; en este caso, observaríamos cómo este doble presidio está muy lejos de aproximarse a las grandes urbes hispanas de fines del Quinientos y principios del Seiscientos, como son Sevilla, con más de 90.000 habitantes, Valencia, con unos 60.000, y otras como Toledo, o Barcelona, en torno a los 50.000. Pero sí está muy próxima a las de otras del interior de Castilla, como Soria o León, que a fines del XVI estaban en torno a los 5.000 habitantes, y supera con creces a muchas ciudades gallegas, que en dicho período no sobrepasaban los 4.000, exceptuando a Santiago. Curiosamente, Orán y Mazalquivir tenían una población muy semejante a la de Cartagena, ciudad a través de la cual se estableció la mayor parte del contacto entre el doble presidio y la Península Ibérica durante los años analizados en el presente estudio [147].

Las consecuencias que podemos extraer de todo esto nos llevan a valorar como ciertamente considerables las cifras que hemos apuntado para la población de Orán y Mazalquivir. Teniendo en cuenta hasta qué punto se truncó la aventura norteafricana de España desde comienzos del siglo XVI y las dificultades existentes a lo largo de dicha centuria para mantenerlas en manos españolas, defendidas de los ataques desde dentro de los territorios de Berbería y de los procedentes de la costa mediterránea, alcanzar una cifra de población semejante supone la consecución de un relevante éxito en las medidas pobladoras adoptadas por la Corona tras la conquista de las plazas, tendentes a conseguir una más amplia defensa de las mismas, protagonizada por la población militar, pero refrendada y apoyada en sus más diversos aspectos por todos y cada uno de los demás elementos integrantes del conjunto de la población de estas plazas. Las facilidades otorgadas para el asentamiento de vecinos, la tendencia a integrar a la gente de guerra en el espacio que guarnece trasladando allí a sus familiares y la aceptación del núcleo judío son sólo algunas de las fórmulas adoptadas para conseguir que el número de habitantes de este doble presidio en el tránsito del siglo XVI al XVII llegara a superar al de algunas ciudades españolas de la época.

---

[147] Sobre la población de las ciudades españolas a fines del siglo XVI y primeras décadas del XVII, *vid.* entre otros, NADAL, J., *La población española (siglos XVI-XX)*. Barcelona, 1984; PÉREZ MOREDA, V., *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980; PÉREZ MOREDA, V., REHER, D., *Demografía Histórica en España*. Madrid, 1988, RUIZ ALMANSA, Juan. "La población de España en el siglo XVI", *Revista Internacional de Sociología* (Madrid), I, nº 4, 1943, pp. 115-136; FLORISTÁN IMIZCOZ, A., "La población. La sociedad", en *La época de plenitud. Hasta la muerte de Felipe II (1517-1598)*, en *Historia General de España y América*, T. V, Madrid, Rialp, 1986, pp. 225-268 y 269-332.

En cualquier caso, lo que sí es cierto y debemos reseñar de forma especial, es la gran amalgama de núcleos de población que se unen para conformar el conjunto de los habitantes de Orán y Mazalquivir. Más allá de la simple constatación de la importancia de la cifra de población alcanzada por el doble presidio, es la diversidad de culturas, religiones, modos, costumbres y lenguas lo que hace especialmente excepcional la vida diaria en estas plazas, por su riqueza y variedad. La voluntad de convivencia, si bien no siempre estuvo presente, hecho especialmente verificado en el caso de la minoría judía, sí permaneció en muchas de las cuestiones que configuraban el día a día de las plazas, según tendremos oportunidad de comprobar. En este sentido, conviene subrayar la gran importancia que tiene el hecho de que la sociedad oranesa esté compuesta por tres culturas y tres religiones, amén de las múltiples situaciones intermedias de mezclas y contactos entre ellas por el hecho de estar enclavada en un territorio fronterizo, remedo de lo ocurrido en el reino de Granada hasta su total reconquista. Sólo teniendo esto en cuenta se pueden entender muchos de los mecanismos por los cuales se rige la vida en este presidio: desde la propia configuración urbanística de la ciudad, con una judería en pleno funcionamiento hasta bien avanzado el siglo XVII, a las actividades económicas desarrolladas, pasando por las relaciones con el ámbito africano, por no citar más que algunos aspectos, están determinados por la existencia de esta sociedad plural, en la que el grupo más numeroso fue el cristiano, mientras que el musulmán y el judío tan sólo constituyeron pequeñas minorías.

Las relaciones entre los diversos grupos no fueron siempre fáciles; las rencillas entre unos y otros aparecieron con frecuencia, pero el hecho de que cada uno de estos grupos desempeñase un papel importante dentro del funcionamiento de la ciudad, hizo que las autoridades del presidio prefirieran solucionar de la mejor forma posible los problemas existentes, antes que proceder a expulsar a alguna de estas comunidades. Sin embargo, la evolución para cada uno de estos grupos será diferente a lo largo del período de dominación española del Oranesado: mientras que el contacto entre musulmanes y cristianos no va a dar lugar a grandes polémicas, al menos hasta la expulsión de los musulmanes esclavos y libres de 1662, el contacto entre judíos y cristianos -aun justificándose por medio de las ventajas que de él se desprendían para el mantenimiento de ambas plazas en manos españolas- va a pasar por etapas críticas en las que se tiende a valorar más los perjuicios que las ventajas de la relación, lo que dará lugar a intentos de expulsión, materializados en alguna medida a finales del XVI, y de forma definitiva en 1669. Con estos decretos de expulsión, terminaban

por desecharse unas opciones de convivencia que habían hecho de Orán y Mazalquivir dos plazas de características singulares, dentro del conjunto de los territorios integrados en el seno de la Monarquía.

CAPÍTULO 3

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

a) El gobernador y capitán general

- Designación, competencias y remuneración

El gobernador y capitán general es la máxima autoridad civil, militar y judicial de Orán y Mazalquivir durante los años en que estas plazas permanecen en poder español, erigiéndose así en la figura por antonomasia en relación con el gobierno y administración del doble presidio.

La elección de la persona que va a desempeñar el cargo de gobernador y capitán general en Orán y Mazalquivir es una ardua tarea que compete al Consejo de Guerra en primera instancia, al ser este organismo el encargado de presentar al rey los candidatos a ejercer dicho oficio. Pero es el monarca a quien le cabe el honor y la responsabilidad de elegir al que considera más adecuado para desempeñarlo de forma correcta. En el momento de proceder a la elección, se tienen muy en cuenta los méritos que los candidatos hayan podido revelar en situaciones próximas a las que se van a encontrar en este doble presidio, prefiriéndose a aquellos miembros de la nobleza que hayan mostrado una contrastada calidad en la realización de servicios militares en las diferentes fronteras de la Monarquía. En este sentido, y aunque más adelante analizaremos la procedencia de cada uno de los personajes que ocuparon el puesto de gobernador del doble presidio durante el período 1589-1639, debemos adelantar que hay una clara preferencia por personas que pertenezcan al núcleo de confianza de los diferentes monarcas, que hayan mostrado una contrastada experiencia militar tanto en un plano teórico, ocupando puestos relevantes en el Consejo de Guerra, como en el plano práctico, desempeñando cargos principales al frente de presidios o fronteras de la Monarquía.

Una vez que se ha procedido a la elección y nombramiento del nuevo gobernador, con la concesión del correspondiente título, se le otorgan las instrucciones que habrá de seguir en el desempeño de su cargo [1]. En la "Instrucción para el cargo de capitán general" se especifican todas las tareas que debe realizar el gobernador, desde el mismo momento en que embarca en dirección a las plazas norteafricanas. Se le insta a vigilar las fortificaciones, tanto las que aún están sin acabar como las que hay que reparar, a seguir unas estrictas y cuidadosas órdenes en materia de comportamiento respecto a la gente de guerra, a los musulmanes que colaboran con los españoles, y también respecto a los judíos que viven en el interior del doble presidio, entre otras muchas cuestiones a las que deberá atenerse para no ser juzgado por desacato a la autoridad real o por cualquier otra irregularidad cometida en el transcurso del juicio de residencia al que se someterá una vez haya finalizado su labor al frente del gobierno de las plazas [2].

Al igual que ocurre respecto a la gente de guerra, el gobernador también suele acudir a las plazas rodeado de sus familiares más directos -esposa e hijos-, a los que pueden unirse sus criados, caso de poseerlos [3]. Para que reunir todo lo que el gobernador quiere trasladar

---

[1] Para el período que analizamos, hemos localizado la instrucción otorgada a don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares y duque de Cardona, gobernador desde 1589, la de don Francisco de Córdoba y Velasco, que empieza a ejercer este cargo en 1596, la del conde de Aguilar, Felipe Ramírez de Arellano, otorgada en 1608, y una muy breve y centrada sólo en el tema de gente de obras y fortificaciones, a don Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda. A ellas nos referiremos a lo largo del presente capítulo.

[2] "[...] *à l'expiration de leur mandat, on les soumettait à une formalité, un peu ennuyeuse parfois, que l'on appelait Juicio de Residencia. Une personne envoyée à cet effet par le souverain, ou plus souvent le nouveau Gouverneur passait, à son arrivée, une Revue générale et adressait à la Cour un Compte -rendu détaillé sur l'ètat des Places, ainsi que sur les faits et gestes de son prédécesseur pendant le temps qu'il avait occupé son poste. Mais, même lorsque ce document contenait des critiques sérieuses ou des charges accablantes contre un Gouverneur, (ce qui se produit, par example, pour le marquis de San Roman), le Conseil Supérieur de la Guerre ne se hasarsdait pas à le poursuivre pour lui demander des comptes de sa gestion*". (CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran pendant l'occupation espagnole de cette ville (1509-1792)", *Revue Africaine* (Argel), vol. 71, 1930, p. 269). Este sería, por ejemplo, el caso del juicio de residencia realizado a D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, por parte de su sucesor, D. Francisco de Andia Irarrázabal, vizconde de Santa Clara, tras finalizar, en 1628, el desempeño de su cargo de gobernador de Orán y Mazalquivir. La documentación sobre este tema se encuentra en IVDJ. Ms. 19.(26.I.19), fols.1-30. / 20 junio 1629. "Cargos que se hacen a D. Antonio Sancho Dávila, Marqués de Velada y San Román que resultan de la visita que por mandado de S.M. se ha hecho en estas plazas de Orán y Maçalquibir por el Vizconde de Santa Clara del Consejo de Guerra de S.M. del tiempo que fue gobernador y capitán en ellas. En Orán a 20 días del mes de junio de 1629. Escrita por Toribio Guerra" (recoge con todo detalle los cargos, pero no así las respuestas), y RAH. 9 / 688, fols.1 r.- 32 v. / 1628- 1634. "Don Antonio Sancho Dávila y Toledo [...] respondiendo a los treynta y dos cargos que me estan hechos en la visita general que por mandado de S.M. a echo el bisconde de santa Cara de su consejo de guerra a cuyo cargo esta en la fuerça de Oran", (recoge un resumen de los cargos, y también cada una de las respuestas).

[3] El número de criados trasladados al doble presidio podía llegar a ser, en ocasiones, realmente muy numeroso, lo que denota un claro deseo por parte del gobernador de mantener su casa intacta en el nuevo destino, con todas las comodidades de las que disfrutaba hasta entonces en España, conservando, de este modo, su *status* social. Sería el caso de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, que lleva a la alcazaba de Orán hasta un total de cuarenta y ocho criados, acusándosele de pagarles con partidas de dinero destinadas a servir como salario de la guanición. (RAH. 9 / 688, fol. 14 r. / 1628-1634. Respuesta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y

consigo a las plazas y encontrar embarcación que haga la travesía, no se convierta en una excusa para demorar por más tiempo su partida hacia el norte de África, la propia Corona suele tomar cartas en el asunto: así, por ejemplo, en octubre de 1604, Felipe III otorga una real cédula al conde de Niebla, responsable de las galeras de España, indicándole que haga lo posible para que el marqués de Ardales, recién elegido gobernador del doble presidio, "no se detenga por falta de embarcaçion", a la vez que le ordena que "embarqueys la persona del dicho Marques y de la Marquesa su muger y el resto de su familia y caballos y los lleveys a la dicha oran", añadiéndose al margen que "entonces trayeseys a españa en ellas al conde de Alcaudete [su antecesor en el cargo], su muger casa cavallos y esclabos " [4], lo que confirma la existencia de un evidente beneficio por parte de los gobernadores a partir de los ataques a los moros de guerra, al conseguir de este modo esclavos que entraban a servir en sus casas. Este sería el caso de Ana María, esclava del conde de Alcaudete, que recibe el bautismo en 1601, con poco más de seis años [5].

Nada más llegar a las plazas y como acto en el transcurso del cual toman posesión efectiva del cargo que van a desempeñar, se procede a la ceremonia del pleito-homenaje, en la cual el nuevo gobernador jura su cargo ante su predecesor, y recibe las llaves de la ciudad de Orán y de la villa de Mazalquivir, y de sus fortalezas y castillos [6]. Este acto que, por lo general, se celebraba en la alcazaba de Orán, estaban presentes todas y cada una de las autoridades militares de las plazas, capitanes de infantería, caballería y artillería, así como oficiales del sueldo y representantes del gobierno municipal del doble presidio. A partir de ese instante, se iniciaba el gobierno efectivo del capitán general en dichas plazas. Sus plenos poderes militares, civiles y judiciales empezaban a ejercerse de forma prácticamente

---

Mazalquivir, a los cargos hechos en el transcurso de la visita que se le realizó al finalizar el ejercicio de su cargo, cargo nº 22).

[4] AGS. GA. Leg. 630, s.f. / 19 octubre 1604. Cédula real al conde de Niebla.

[5] ADT. Libro de Bautismos nº 1, fol. 305 v. / 15 agosto 1601.

[6] La fórmula empleada para llevar a cabo la ceremonia del pleito-homenaje la recoge Suárez en su *Historia del Maestre último* ...,parte I, cap. VIII, pp. 140-142, si bien la que él relata, la de D. Pedro Galcerán de Borja, se llevó a cabo, de forma inusual, en Madrid y no en Orán. Hemos podido comprobar cómo, los pleitos-homenaje realizados por los gobernadores del período 1589-1639 siguen, de forma casi estricta, esta misma fórmula empleada en tiempos anteriores. Así, por ejemplo, el pleito-homenaje de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, en 1589 (AHN. Códices, nº 1384 B, fol. 157 v. / agosto 1589), el de D. Gabriel Niño de Zúñiga, gobernador interino, en 1594 (AHN. Códices. nº 1384 B, fol. 165 v.), el de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, en 1596 (AHN. Códices, nº 1384 B, fol. 169 r.), el de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, en 1604 (AHN. Códices. nº 1384 B, fol. 182 v.), o a D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, en 1616 (AHN. Códices. nº 1384, fols. 212 r. - 213 r.). En todos ellos es característico el gesto de poner las manos el recién nombrado gobernador entre las de su predecesor, mientras "promete y haze pleito omenaje como cavallero hombre hijodalgo una dos y tres vezes una dos y tres vezes segun costumbre leyes y fueros de españa de tener y guardar en nombre del rey nuestro señor como su leal vasallo y su alcayde y cappitan general esta dicha ciudad y su alcazava". (AHN. Códices. nº 1384 B, fol. 157 v. / agosto 1589. Pleito homenaje de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona).

ilimitada, hasta tal punto que, como afirma J. Cazenave, *"n'avaient de comptes à rendre qu'au souverain de qui ils tenaient leurs pouvoirs"* [7]. En efecto, exceptuando la sumisión al rey, a quien constantemente debe enviar, a través del Consejo de Guerra, informes en los que detalla la situación general de ambas plazas y todo lo relativo a su mando en aquellos territorios, el gobernador goza de un relevante grado de independencia en el ejercicio de sus funciones, circunstancia que favorecerá la aparición de ciertos abusos e irregularidades en las actuaciones de algunos de estos gobernadores al frente del doble presidio.

Pero las diversas competencias a las que el gobernador debe atender en estos años finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII son el fruto de una larga evolución. El hecho de que se trate de enclaves con un marcado carácter militar -presidios- favorece la necesidad de que al frente de los mismos se sitúe una persona con amplia experiencia en el terreno castrense, quien pasará a desempeñar labores de capitán general respecto a la guarnición que sirve en ellos. Esta situación se inicia ya tras la conquista de Orán, cuando Diego Fernández de Córdoba es destinado para el cargo de "Capitán general de los reinos de Tremecén y Ténez y gobernador de las plazas de Orán y Mazalquivir", título que siempre les vino grande a dichas autoridades, pues en absoluto su dominio se ejercía en el conjunto de los reinos de Tremecén y Ténez, sino sólo en las plazas de Orán y Mazalquivir propiamente dichas "con un hinterland de unos 20 a 50 kilómetros de radio, un centenar en los momentos más favorables" [8]. Además de ejercer como tales capitanes generales, los elegidos como gobernadores de este doble presidio son dotados de poderes para desempeñar los cargos de alcaide y tenedor de Orán y su alcazaba y de la villa y fortaleza de Mazalquivir, lo que refuerza considerablemente la vertiente militar de su autoridad.

Desde 1534, los poderes del gobernador son claramente reforzados en un doble sentido. Es en esta fecha cuando Carlos V decide otorgar al conde de Alcaudete la ejecución de las labores de justicia, eliminando la figura del corregidor que hasta entonces las había ejercido por orden real en ambas plazas: "Que hagais justicia, en nuestro nombre, en la villa de Orán, hasta que Nos, hayamos nombrado otro corregidor su lo juzgamos a propósito; entre tanto, nuestro deseo es que recibais cada día, durante todo el tiempo que os ocupareis en las

---

[7] CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran ...", pp. 266. El autor afirma que estos poderes tan amplios del gobernador le llevaban a comportarse "*à l'égard de tous ses subordonnés, militaires et civils, comme un roitelet absolu*", (p. 279). El análisis que hoy en día podemos realizar de la figura del gobernador y capitán general de Orán y Mazalquivir sigue siendo deudor, en gran medida, de los estudios realizados en el primer tercio de la presente centuria por el historiador francés J. Cazenave, quien llevó a cabo una aproximación de gran valía a los aspectos más diversos que conformaron la realidad del cargo más importante que podía llegar a desempeñarse en este doble presidio.

[8] EPALZA, M. de, VILAR, J.B., *Op. cit.*, p. 65.

funciones de juez, tantos maravedis como recibia el licenciado Melgarejo" [9]. Si bien, en principio, parecía que la función de administrar la justicia sería solamente temporal, con el paso de los años acabaría consolidándose como una de las tareas principales para el gobernador, de tal forma que los enfrentamientos entre la figura del gobernador y del corregidor, que habían sido prácticamente continuados desde la conquista de las plazas por motivos de choques de competencias, tal y como explica J. Cazenave, iban a quedar resueltos de una vez por todas a favor del gobernador, y en detrimento del corregidor, cuya figura acaba siendo definitivamente suprimida [10]. A partir de este momento, el gobernador y capitán general ya no sólo ejercería funciones como máxima autoridad militar de las plazas, sino que se convertía también en la máxima autoridad civil y en juez supremo. La fórmula para la administración de justicia ya aparece plenamente conformada en el nombramiento de D. Pedro Galcerán de Borja, gobernador de ambas plazas entre 1567 y 1571, en el que Felipe II especifica que "conforme a derecho vos y los oficiales que para ello nombráredes podáis y puedan, ansí en la dicha ciudad de Orán como en la villa de Marçaelquivir, administrar entera e públicamente justicia en todas las cosas civiles y criminales que se ofrecieren, ansí entre la gente de guerra que allí reside, como entre los vecinos y moradores y gente de mar que allí acudiere, acaeciere llegar y estar" [11]. Dicha fórmula se mantiene prácticamente intacta varias décadas después, con la única adición de la gente de obras como grupo que también se ve sometido a la autoridad judicial del gobernador, de acuerdo con el título de nombramiento otorgado a D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, en 1608 [12]. Junto al desempeño de las labores judiciales, también a partir de 1534, el gobernador sería el máximo encargado en lo referente a la realización de las tareas administrativas sobre el conjunto de la población -civil y militar- de las dos plazas [13]. Por todo ello, desde mediados del Quinientos, el gobernador se erige en la cúspide de todos los poderes que es posible desempeñar en unas plazas de estas características.

La ejecución de tan vastas atribuciones supondrá para el gobernador la sumisión a su persona y la obediencia a sus órdenes por parte de toda la población cristiana, musulmana y judía del doble presidio, así como de todos aquellos que entraran en él, aunque fuera por un

---

[9] Carta del emperador Carlos V a don Martín de Córdoba, conde de Alcaudete (AGS. E. Costas de África y Levante. Leg. 461 / 4 junio 1534), *apud* ZAVALA, F., *La bandera española en Argelia. Anales históricos de la dominación española en Argelia desde 1500 a 1791*. Argel, 1885, pp. 192-194.

[10] CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran ...", pp. 271-275.

[11] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. VIII, p. 137.

[12] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 118 r. / 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar.

[13] CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran ...", p. 268.

tiempo limitado, incluyéndose aquí a los "maestres y capitanes de qualesquier naos y galeras de todos los mis Reynos y señorios que a los puertos de la dicha çiudad y villa de oran y mazalquibir llegaren" [14].

A tenor del grado y amplitud de las funciones desempeñadas por el gobernador, está el sueldo que recibe, el cual se configura como el más alto de todos los cobrados por las diferentes autoridades del doble presidio. Así, el gobernador recibía 3.630 maravedís diarios como sustento base a los que se añadían otros 550.000 maravedís anuales por el cargo de gobernador. De ellos, 300.000 procedían de la tenencia de Orán, de su alcazaba y del castillo de Rosalcázar, y los otros 250.000 por la tenencia de Mazalquivir. El total asciende a 1.874.950 maravedís al año -5.136 diarios- o, lo que es lo mismo, 5.000 ducados anuales, sueldo que se perpetúa a lo largo de todo el período 1589-1639, a pesar de las diferentes vicisitudes monetarias, financieras y económicas en general que atraviesa la Monarquía durante este largo tiempo [15]. Con respecto a las capitulaciones firmadas en 1515 entre Fernando el Católico y el gobernador de Orán y Mazalquivir, D. Diego Fernández de Córdoba, se aprecia cómo las cantidades cobradas en lo referente a la tenencia de ambas plazas no han variado en nada, pues también entonces se acordó la cifra de 550.000 maravedís; lo que sí ha cambiado es el sustento base, pues en 1515 se estipuló en 4 ducados

---

[14] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 118 r. / 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar. En relación con este último punto de la competencia del gobernador del doble presidio sobre los capitanes de barcos que llegan a Orán y Mazalquivir, hay que señalar que no siempre se estuvo a favor de la misma, dada la existencia de abusos y corrupciones por tal motivo. Así, en 1604, Felipe III rompe con la tradición respecto a este punto, y otorga la siguiente cédula real: "Por quanto en los titulos que hasta aqui se an dado a los mis capitanes generales que an sido de la gente de guerra de oran y ultimamente al Marques de Ardales en quien he proveido el cargo se declara que ayan de estar a su orden los capitanes de las galeras que se usen a aquellas plaças u de otros qualesquier navios deseando obrar los inconvenientes que el tiempo ha mostrado por no estar declarado este punto mas particularmente ha paresçido despachar la presente [...] declaro y mando que quando fuesen a las dichas plaças algunas galeras de las de españa u de qualesquiera de las otras esquadras no esten subordinadas al cappitan de las dichas plaças ni ayan de guardar ni seguir sus ordenes sino de las personas que las llevare a cargo, si no fuese estando las dichas plaças o alguna dellas sitiada del enemigo y las dichas galeras les llevasen algun socorro. en este cargo es mi voluntad que todo este a cargo del dicho cappitan general de oran para que no aya mas de una cabeça". (AGS. GA. Leg. 630, s.f. / Valladolid, 15 junio 1604. Cédula real, *apud* CODOIN, vol. 28, pp. 419-420). A pesar de esta cédula, y quizá por haberse demostrado la imposibilidad de cumplir lo en ella exigido de forma adecuada, al nombrarse un nuevo gobernador cuatro años después -tras la interinidad de D. Diego de Toledo y Guzmán, se vuelve a la fórmula que establece la autoridad del gobernador sobre todos los capitanes de barco que lleguen al puerto de Mazalquivir y a la playa de Orán.

[15] Curiosamente, J. Cazenave, entiende que se trata de 3.630 maravedís al día, más otros 550.000 anuales por ser el gobernador de las dos plazas, más otros 300.000 por la tenencia de la alcazaba y castillos de Orán y 250.000 por los de Mazalquivir. En vez de entender que estas dos últimas cantidades son el resultado de desglosar los 550.000 maravedís, vuelve a sumar estas dos cantidades a las anteriores, por lo que acaba estableciendo en 2.424.950 maravedis el sueldo anual del gobernador. Las fuentes consultadas no dejan lugar para la duda a este respecto: "se os libren y paguen ordinario quinientos y çinquenta mill maravedis al año por mi Alcayde de las dichas plaças los treçientos mill maravedis por la thenencia de oran y alcazava y Resalcazar y los otros duçientos y çinquenta mill maravedis por la de mazalquivir". (AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 118 r./ 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar).

de oro por cada día que el gobernador residiera en Orán, lo que supone algo menos de la mitad de los 3.630 maravedís que reciben los gobernadores de fines del siglo XVI y primeras décadas del XVII, a partir del "dinero de la consignaçion que esta hecha para la paga de la dicha gente de guerra de las dichas plaças" [16].

Sin embargo, hay que advertir que éste es el sueldo del que se benefician sólo los gobernadores que detentan el cargo en propiedad, pues los que lo ejercieron en condición de interinos, bien en un período de ausencia de las plazas del gobernador titular, o bien hasta que se provee el cargo en propiedad por muerte del anterior gobernador, cobran un sueldo notablemente inferior, el cual asciende a 2.000 ducados al año, equivalentes a 750.000 maravedís, en concepto de salario y entretenimiento, lo que supone un 40 % del total cobrado por los gobernadores titulares. Ello confirma la provisionalidad en los cargos desempeñados por estos gobernadores interinos, consecuencia de la cual son estos salarios francamente inferiores a los de los titulares. A pesar de las diferencias, tanto en uno como en otro caso las cifras resultan importantes por sí mismas, pero aún alcanzan mayor significación si las comparamos con los poco más de 39 maravedís diarios que recibía cada soldado de infantería con plaza asentada en la guarnición por estas mismas fechas [17], lo que supone tan sólo un 0'7 % del sueldo del gobernador. Es importante destacar una notoria diferencia que podemos apreciar al comparar los títulos de gobernador dados a D. Pedro Galcerán de Borja en 1567 y a D. Felipe Ramírez de Arellano en 1608; al primero, se le especifica que recibirá los 550.000 maravedís desde el momento en que tome posesión personalmente del cargo en Orán o Mazalquivir, y los 3.630 desde el día en que parta del lugar donde se halle en dirección a estas plazas [18]; cuarenta años después, se estipula que una y otra cantidad se gozarán desde el mismo momento en que se cese en el cargo que se estaba desempeñando antes de ser nombrado gobernador de Orán y Mazalquivir, en este caso, el de capitán general del Reino de Portugal [19]. Este cambio traerá consigo una serie de abusos factibles de comprobar en las fuentes, pues en casi todos los casos en que, tras el nombramiento de un gobernador, éste ha de salir de forma inmediata hacia las plazas, se advierte la lentitud en incorporarse a su nuevo cargo. Esta demora, por tanto, podría venir explicada en buena medida por el ingreso de un sueldo diario desde que se lleva a cabo el nombramiento, lo que permitiría al nuevo gobernador preparar su viaje de forma más

[16] *Ibidem*, fol. 118 v. / 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar.
[17] *Vid. infra*, capítulo II. 4. b).
[18] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ...*, parte I, cap. VIII, p. 138.
[19] AGS. GA. Libros de registro. nº 102, fols. 118 r.- v./ 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar.

pausada, y sin ninguna prisa por empezar a desempeñar su oficio en un territorio del que son sobradamente conocidas las dificultades a las que hay que hacer frente de forma continuada. El conde de Aguilar, que recibe el título de gobernador del doble presidio en mayo de 1608, no empieza a desempeñarlo en persona en las plazas hasta finales de agosto, pero ya está cobrando el sueldo correspondiente a este cargo desde el mes de febrero, cuando cesa como capitán general de Portugal; aún más destacada va a ser la tardanza de su sucesor, D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, que habiendo recibido el título en enero de 1616, no acude a las plazas hasta el 24 de octubre [20].

Aunque el sueldo ordinario del gobernador es en sí mismo muy sustancioso, todavía puede obtener más dinero a través de otras fuentes, en especial gracias a las relaciones que las plazas mantienen con el ámbito que les rodea, tanto se trate de moros de paz como de moros de guerra. De los tratos con los moros de paz que decidían colocarse bajo protección española, el gobernador obtenía *"une certaine quantité de dons en nature et en espèces"* [21], mientras que, de las expediciones contra los moros de guerra lograba una interesante quinta parte del botín obtenido de la venta de lo que se había conseguido capturar. En realidad, este quinto correspondía al rey pero, en 1565, Felipe II estipula que,

> "el quinto a Nos perteneciente [...] se repartira entre el dicho nuestro capitan general y la otra gente por rrata del sueldo que cada uno ganare, y mandamos que el dicho nuestro capitan general no lleve ni pueda llevar sesto ni diezmo como diz que se a llevado hasta aqui" [22].

En los años finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII, se constata cómo el quinto es, por lo general, cedido íntegramente al gobernador aunque, eso sí, previo permiso real, y con la obligación de dedicar parte de su cuantía a la reparación de fortificaciones en ambas plazas. Si en algún momento la Corona desea reservarse para sí el monto de estos quintos, procederá a articular algún sistema por medio del cual beneficiar a los gobernadores. Es el caso del conde de Aguilar, al que Felipe III ordenó "se le acreçentassen

---

[20] El Consejo de Guerra se hace eco en repetidas ocasiones de esta tardanza, que está resultando muy incómoda para el relevado conde de Aguilar, pues necesita partir con presteza hacia la Península para arreglar algunos asuntos privados. Así, en junio, una consulta del Consejo establece que "se ha ordenado al duque de Maqueda que vaya a servir al cargo de capitan general de las plaças de oran de que V.M. ha sido servido de hazerle merced y a los principios deste año respondio que por tener algunos pleytos y otras cosas a que acudir no podia hazer su viaje hasta mayo y porque este tiempo ha passado y no acava de cumplir lo que se le ha ordenado y el conde de Aguilar haze mucha ynstancia en salir de oran da el consejo quenta dello", a lo que se responde "digase al Duque de maqueda que baya luego a servir su cargo pues ya no tiene cossas [que] le estorven y que entienda que no se le ha de admitir replica de mas dilaçion". (AGS. GA. Leg. 808 / 18 junio 1616. Consulta del Consejo de Guerra). Ante una demora que se perpetúa, el Consejo estudia, en el mes de julio, la posibilidad de enviar un gobernador interino hasta que el duque de Maqueda pueda desplazarse al norte de África (AGS. GA. Leg. 813, s.f. / 27 julio 1616).

[21] CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran ...", p. 279.

[22] AGS. GA. Leg. 283, fol. 334 / s.a. Copia de una instrucción que Felipe II mandó dar el 11 de junio de 1565 a los oficiales de Orán para lo referente al repartimiento de las cabalgadas. *Vid. infra*, capítulo II. 8. a).

çinco mil ducados de sueldo en rrecompensa de los quintos joya y partes de jornadas de que solian goçar sus anteçesores los cuales se situaron en sacas de trigo" [23]. Con ello, el gobernador se beneficiaba de forma ostensible de las relaciones con los moros de paz del entorno: a partir de las cosechas que éstos obtienen y de la posibilidad de exportar una parte de las mismas -cuando son abundantes- a la Península o a otros territorios de la Monarquía, el gobernador obtiene unas determinadas cantidades procedidas de los derechos pertinentes de las sacas de este trigo, cantidades que ascienden a 5.000 ducados, lo que suponía la posibilidad de doblar su sueldo en aquellos años en que las cosechas de Berbería hubieran sido abundantes, al tiempo que la Corona se aseguraba el interés del gobernador en intentar situar al mayor número de moros de paz bajo su obediencia. Pero esta situación sólo se da con el conde de Aguilar, pues su sucesor, el duque de Maqueda, vuelve a beneficiarse de los quintos de jornadas y cabalgadas, con lo que su sueldo deja de percibir esos 5.000 ducados en concepto de sacas de trigo [24]. Junto a la retribución en efectivo que supone el quinto, hay que tener en cuenta que el gobernador también consigue, por medio de estos enfrentamientos con los moros de guerra, un número importante de esclavos que, por lo general, pasarán a formar parte de su casa en calidad de servidumbre doméstica al lado de los criados que frecuentemente traen ellos mismos desde España [25].

Visto desde fuera, el cargo de gobernador y capitán general de Orán y Mazalquivir concedía a quien lo desempeñaba todo aquello que podía llevar a definirlo como deseable: además de un gran poder a nivel civil, militar y judicial, era factible amasar una importante fortuna en pocos años a tenor de los sustanciosos sueldos y otras formas de enriquecimiento que el cargo llevaba consigo. Además, suponía la adquisición de un prestigio que sólo podía lograrse estando al frente de los territorios fronterizos de la Monarquía, en especial de aquellos más amenazados por sus enemigos, caso de estas plazas norteafricanas, hostigadas por el infiel musulmán. Por todo ello, cuando había que proceder a proveer esta plaza, los candidatos que mostraban su deseo de acceder a ella solían ser bastante numerosos. Así lo hace constar Suárez Montañés, al afirmar que "otros muchos pretendientes de aquel cargo, como siempre le pretenden y estiman muchos caballeros de España, por ser, como es la de

[23] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 133 v. / 14 mayo 1608. Instrucción para el cargo de capitán general de Orán al conde de Aguilar, punto nº 52. Al nuevo gobernador se le da permiso para gozar de "çinco mill ducados mas al año de los quales dichos çinco mill ducados os haveis de hazer pago en lo que proçede de los dichos derechos permitidos del trigo que saliere de la dichas plazas".

[24] "En el Consejo se ha visto un memorial del duque de Maqueda en que refiere que quando el Rey nuestro señor que dios tiene le hiço merced de ocuparle en el cargo de governador y cappitan general de los quintos de las presas y cavalgadas que en tres años se hiçiesen vajandole çinco mill ducados del sueldo que en conde de Aguilar su anteçesor goçava". (AGS. GA. Leg. 888, s.f. / 7 julio 1623. Consulta del Consejo de Guerra).

[25] *Vid. supra* el ejemplo relativo al conde de Alcaudete, notas 4 y 5.

Orán y sus Reinos, tenencia muy honrosa y provechosa, aunque arriscada y peligrosa" [26]. También el propio Cabrera de Córdoba deja constancia de ello en agosto de1607, un mes después de la muerte del marqués de Ardales, quien hasta entonces había desempeñado este cargo:

> "Murió el marqués de Hardales, capitán general de Orán, cuya plaza pretenden muchos, y entre ellos el marqués de San Germán con retención de lo que ya tiene, y el de Mirabel y Gelves y otros, porque es plaza de importancia" [27].

Las grandes posibilidades de alcanzar un considerable prestigio, de reunir una buena fortuna, así como de detentar un amplio poder sin tener que rendir cuentas a nadie excepto al rey, hicieron que este cargo fuera ambicionado por una gran parte de la nobleza más cercana a la Corte durante los siglos XVI y XVII, hasta tal punto que en España circulaba un refrán bien significativo al respecto: "Rey en Castilla o Alcaide en Berbería" [28].

Pero todo esto no parece sino más bien el esplendor externo del que se rodeó a un cargo que, si realmente llegó a disfrutar de estos honores, privilegios y preeminencias, sólo lo hizo para el siglo XVI y aun éste, no por completo. En efecto, en las últimas décadas del Quinientos, las penalidades que atraviesan los presidios norteafricanos en general -y en esto Orán y Mazalquivir no suponen ninguna excepción, otra cosa es que tengas más posibilidades para resolverlas- se acrecientan de forma notable, de tal manera que encontramos en más ocasiones expresiones de queja y pesar en las cartas de los gobernadores al hacer referencia a su situación personal en las plazas, que testimonios que detallen, si no ya un panorama de bienestar sí, al menos, una posición de relativo sosiego. Las dificultades con las que se encuentra el gobernador para mantener un nivel deseable de obediencia por parte de sus subordinados serán cada vez más numerosas, al tiempo que no encuentra el apoyo suficiente de la Corona para seguir haciendo frente a tantos problemas como los que se presentan día a día en un presidio. A todo ello, además, hay que unir las estrecheces económicas que ahogan las finanzas de la Monarquía, de manera que, el gobernador se encuentra con la imposibilidad de poder cobrar el total de su salario. Don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares, que es relevado del puesto de

---

[26] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ...*, parte I, cap. VIII, p. 133.

[27] CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones ...*, p. 309. Un mes después, se sigue especulando con la persona que sucederá al marqués de Ardales, y los nombres que se barajan siguen siendo igualmente relevantes: "Ha muerto don Hernando de Mendoza, capitán general de la costa de Granada, a quien se había dicho daban el cargo de Orán, por juntar éste a la alcaidía de la Alhambra de Granada, como lo tenían los marqueses de Mondéjar, lo cual se podrá hacer ahora mejor para que goce de entrambas cosas el duque de Cea; y el cargo de Orán dicen que se dará al duque de Osuna". (*Ibidem*, p. 316).

[28] CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran ...", p. 278.

gobernador de Orán y Mazalquivir en agosto de 1594, comprueba cómo más de un año después, aún se le adeudan 2.564.670 maravedís de su sueldo, lo que suponía casi un año y medio de su salario sin percibir [29]. Situaciones similares van a ser tan sólo el comienzo de un largo rosario de penalidades para los gobernadores, que ven la imposibilidad de mantenerse al margen de unas dificultades que alcanzan al conjunto de la guarnición que sirve en las plazas y de la cual ellos son el máximo responsable. Junto a ello, conforme pasen los años, el agravamiento de la situación financiera de la Monarquía impedirá cada vez con mayor frecuencia, el envío del dinero y productos necesarios para la subsistencia de la gente de guerra del doble presidio. Así, entrado ya el siglo XVII, encontramos varios casos de gobernadores que se ven obligados -por simple código moral- a prestar parte de su dinero para ayudar a la supervivencia de una gente de guerra que ni siquiera cuenta con lo necesario para comer y vestir; éste será el caso del conde de Aguilar, que presta 155.338 reales "por no aver dinero en las arcas de S.M. para el sustento del ospital y socorro de los soldados enfermos" [30]. Pero aún más significativo es el caso de su sucesor al frente del gobierno de las plazas, D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, quien al poco tiempo de llegar a ellas, y viendo la penuria en que vive la gente de guerra, toma la decisión de enviar a Cartagena todas sus joyas "de oro y diamantes", para que sean vendidas o empeñadas y poder comprar con ese dinero trigo y cebada con el que alimentar a la guarnición [31]. Es más, como se ha señalado más arriba, conocedor el duque de que falta gente de guerra para completar la dotación exigida en las plazas y necesaria para llevar a cabo una buena defensa de las mismas, sin que redunde en un esfuerzo ímprobo para los insuficientes soldados allí destacados, antes de embarcarse reúne a su costa hasta un total de 184 soldados, sobre los que, llegados a Orán, afirma "que en estas plaças parezen soldados y no pobres mendigantes" [32], en clara referencia a la precariedad en la ropa y calzado que sufre

[29] AGS. CJH. Leg. 339-16 / 6 noviembre 1595. Carta del Consejo de Hacienda a los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir. Pero no se trata de un caso aislado; en septiembre de 1616, un mes antes de que abandone su cargo como gobernador de las plazas, el conde de Aguilar escribe al Consejo de Guerra haciendo ver que se le restan de su sueldo 17.000 reales (AGS. GA. Leg. 815, s.f. / 12 septiembre 1616. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, al Consejo de Guerra). A D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, se le llegan a adeudar, al final de sus dos períodos como gobernador de las plazas, 6.608.036 maravedís, lo que suponía más de tres años de salario sin cobrar (AGS. CJH. Leg. 523-12 / 30 noviembre 1625. Carta de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir).

[30] AGS. GA. Leg. 777, s.f. / 16 octubre 1613. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[31] "sin dubda si V.M. ubiera mandado probeer dinero acabaramos de hazer toda la probission con mucha mas comodidad de precios que los asentistas lo davan escusando tan dañosas condiçiones como pedian en otras [...] el duque de maqueda deseando el remedio desto a enbiado aqui todas sus joyas de oro y diamantes con orden que las bendamos o empeñemos para que con lo que alcanzare el dinero que por ellas se allare se compre trigo y zevada. el zelo de servir a V.M. el duque esta como se be y las joyas son muy buenas y de mucho valor pero aqui no ay quien las compre ni tenga caudal para estar sobre ellas". (AGS. GA. Leg. 825, s.f. / 17 septiembre 1617. Carta de los oficiales reales de Cartagena al Consejo de Guerra).

[32] *Vid. supra*, capítulo II. 2. a), nota 27.

la gente de guerra de este doble presidio. Cuatro años después de haber llegado a las plazas, el duque pide a los oficiales del sueldo que hagan certificación de en qué han sido empleados los 25.000 ducados que tomó a su crédito para socorrer las plazas: 171 han ido a parar a socorrer a gente de guerra, 18 a un cabo de escuadra para enterrar a su mujer, 90 para comprar dos machos para Mazalquivir, 350 para sueldo del capellán, 2.756 para el hospital, 2.380 para provisiones [33]. Son sólo algunos de los empleos que se han dado a una cantidad tan elevada como la que ha tenido que prestar dicho gobernador para intentar paliar en lo posible las dificultades que atraviesan las plazas, aunque su labor de socorro se ampliará incluso a otros presidios, caso de Melilla. Sin embargo, todos sus esfuerzos por sacar adelante este horizonte meridional de la Monarquía en absoluto se verán recompensados desde Madrid. A punto de finalizar su segundo período como gobernador de Orán y Mazalquivir, entre 1625 y 1625, y muy disgustado por el trato que ha recibido por parte de la Corona, a pesar de todos los esfuerzos que ha hecho por aliviar los problemas de las plazas españolas en el norte de África, el duque de Maqueda llegará a escribir a Felipe IV:

> "digame V.M. suplicoselo si es de servicio de V.M. haber socorrido a mi costa con trigo tres bezes a Melilla, y una a Ybiça, que creo que yo solo devo de ser en el mundo que se huelga de gastar su hazienda y padecer descomodidades y travajos sin que se tenga por servicio" [34].

La situación, lejos de mejorar en los años siguientes, aún se hace más hostil para los gobernadores del doble presidio. Don Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, expresa al conde-duque de Olivares, a los nueve meses de haber llegado a Orán, su deseo de salir de allí lo antes posible:

> "por que el zelo con que sirvo a S.M. se mide tanto con el de V.E. que no consiente atenciones ni fines particulares y el estado destas plaças es tan desdichado y a la pena de ver que los soldados se van a renegar (aunque ay costumbre dello) se añaden otros no menores y se temen muy ruines subçesos que el menor sera esperar lo que el año passado, en daño de la hazienda de S.M. pudiendo lograr la mayor sementera y cosecha que se a visto, a V.E. le toca en la reputacion y la conçiencia que yo señor con lo que advierto me escuso de lo uno, y con suplicar a V.E. que venga quien sacandome del pleito omenaxe cuyde desto no se perdera en mis manos, y con ellas scrivire sin salir de las plaças, porque en el estado presente es mejor la de soldado que la de general" [35].

Las palabras del marqués de Velada son severas, pero muy claras: ante la imposibilidad de hacer nada más por mantener y defender las plazas, dado el escaso apoyo que recibe desde España, estima que ambos enclaves acabarán perdiéndose y él no se sentirá

---

[33] AGS. GA. Leg. 862, s.f. / 2 junio 1620. Relación de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir sobre el empleo dado a los 25.000 ducados prestados por el duque de Maqueda para socorrer las plazas.

[34] AGS. GA. Leg. 925, s.f. / 22 mayo 1625. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[35] BZ. Carpeta nº 256, fol. 54 r.-v. / 19 julio 1626. "Al Conde duque de sant lucar en lo tocante a la apretura con que V. Exca. [el marqués de Velada] se halla".

responsable de ello. La desilusión del marqués es máxima: habiendo acudido a las plazas animado por el esplendor que desde fuera aún las rodea, y con el deseo de hacer una buena labor al frente de las mismas -sin excluir esos otros alicientes de adquisición de prestigio y enriquecimiento, bastante obsoletos ya en este período-, comprueba cómo ser gobernador y capitán general en Orán y Mazalquivir no es en absoluto un cargo deseable, y sólo piensa en salir de allí, afirmando que, en tales condiciones, más vale ser soldado que general. Según esto, la identificación entre el gobernador -en su calidad de capitán general- y el resto de la gente de guerra, tendería a ser cada vez más fehaciente, dado que la miseria que caracteriza a la vida de la guarnición acaba afectando de forma patente al propio gobernador, aunque claro está, siempre en otra dimensión y sin caer en los límites de penuria a los que se ve sometido el grueso de la población militar del doble presidio, y sin perder -en ningún momento- la capacidad para controlar y manejar todos y cada uno de los asuntos que están presentes en el día a día del doble presidio: "[...] son tan dueños de todo los Generales de Oran", se atreve a escribir el licenciado Arias Temprado [36], de forma harto significativa.

Asistimos, por tanto, a una progresiva desmitificación del concepto de gobernador de Orán y Mazalquivir -en concreto y, por extensión, también de los otros presidios norteafricanos- como cargo que ofrece todos aquellos alicientes que la nobleza con amplia experiencia militar puede desear para progresar de una forma óptima en la vida. Si bien durante la mayor parte del siglo XVI las condiciones que rodearon a este cargo sí pudieron haber contribuido a hacer de él un crisol de virtudes y oportunidades, conforme nos acercamos al Seiscientos y nos adentramos en él, la figura del gobernador sólo se mantendrá incólume respecto al mantenimiento de todos aquellos poderes que fue aglutinando a lo largo de la centuria anterior. Pero ni su autoridad va a ser tan respetada como en tiempos anteriores, ni estará en el camino correcto para conseguir un gran prestigio que le haga sobresalir entre los demás miembros de la nobleza española, ni podrá conseguir mejorar su situación económica, sino más bien todo lo contrario. Y, sin embargo, el deseo de ser gobernador de Orán y Mazalquivir seguirá alentando los ánimos de una nobleza que, quizás algo desentendida de las verdaderas condiciones que rodean el desempeño de este cargo o quizás dispuesta a sacrificar los beneficios económicos que espera conseguir, con tal de

[36] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 38, fol. 18 v. Arias propone moderar las ganancias de los gobernadores, otorgándoles sólo 1/20 de las rentas de las puertas, moderarles lo que reciben de los moros mostrencos y de la entrada en las plazas de mogataces, además de bajar su sueldo ordinario, o incluso, desposeerles del cobro de los quintos de cabalgadas. En la misma opinión incide el autor al señalar la importancia que tiene impedir que ni gobernador ni oficiales del sueldo puedan contratar en ambas plazas, pues "siguense en todas partes gravissimos inconvenientes de no observarse esta ley, y en ninguna con mayores daños que en aquellas plaças, por la cortedad dellas y absoluta mano del General" (Fol. 20 v, apuntamiento nº 44).

llegar a ocupar un puesto que siempre conservará el prestigio de hacer de alguien la máxima autoridad de un territorio fronterizo, aún en las décadas finales del siglo XVII, puja con fuerza e intriga en la Corte con la pretensión de ser elegida para este puesto [37].

- La evolución del cargo en el seno de la nobleza española: de los Córdoba a los Dávila.

A pesar de que el cargo de capitán general y gobernador de Orán y Mazalquivir fue tradicionalmente ambicionado por diferentes sectores de la nobleza española, durante muchas décadas tan sólo una de las numerosas familias nobles de la España moderna tuvo en sus manos la posibilidad real de acceder a este codiciado puesto. En efecto, un repaso a la lista de gobernadores de este doble presidio en el transcurso de la centuria del Quinientos demuestra cómo la mayor parte de la misma está ocupada por miembros de la familia de los Córdoba, en sus distintas ramas, lo cual demuestra hasta qué punto cuando un linaje nobiliario accedía a este cargo, intentaba conservarlo en sus manos de generación en generación, en virtud de las preeminencias que su cumplimiento llevaba consigo. I.A.A. Thompson señala acertadamente que "la capitanía general de Tlemecen y Tenes, junto con la alcaidía, custodia y administración judicial de Orán y Mers-El-Kebir, la tuvieron ininterrumpidamente los marqueses de Comares y los condes de Alcaudete, todos del linaje de los Córdoba, desde 1510 a 1564, y otra vez desde 1573 a 1604" [38].

Tras la salida de las plazas de D. Francisco de Córdoba y Velasco en 1604, se abre una etapa en la que quienes llegan a desempeñar este cargo ya no pertenecen a una misma familia, aunque sea en sus diversas ramas; los gobernadores de Orán y Mazalquivir serán

[37] Así lo indica J. Cazenave, al poner el ejemplo de la sucesión en el gobierno de Orán y Mazalquivir a la muerte del marqués de Santa Cruz, acaecida el 5 de enero de 1687, según lo expresado por el conde de Guaro en su *Autobiografía* : *"Dès qu'il [el conde de Guaro] apprend la mort du Marquis de Santa Curz, en janvier 1687, il accourt de Séville à Madrid, pose sa candidature qu'il fait appuyer par tous ses amis et partisans. Mais un rival, aussi influent que lui, se présente aussitôt et de démène pour le supplanter: c'est le Comte de Charny (un d'Orleans). Les consultations et les délibérations ne durent pas moins de quinze longs jours et jettent même discorde dans la famille royale"*. (CAZENAVE, J., "Les gouverneurs d'Oran ...", p. 280). Finalmente, el Consejo de Guerra, para no dar razón ni al castellano, ni al francés, apoyado por la reina Mª Luisa de Orleans, decide nombrar para el cargo a un tercero, el conde de Bracamonte, si bien cuando este muera, le sucederá en el cargo el Conde de Guaro, D. Félix Nieto de Silva y a éste el conde de Charny, Juan Luis de Orleans.

[38] THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia* ..., p. 12. El período de este siglo en que los Córdoba no están al frente de las plazas, referido por este autor, es el comprendido entre 1564 y 1573, momento en que el puesto de gobernador recae en Andrés Ponce de León (julio 1564-noviembre 1565), Hernán Tello (noviembre 1565-julio 1567), Pedro Luis Galcerán de Borja, el último maestre de Montesa, cuya gobernación describe con tanto detalle D. Suárez Montañés (julio 1567- noviembre 1571), y Felipe de Borja, hermano del anterior (noviembre 1571-marzo 1573). Sin embargo, hay que advertir que, entre 1594 y 1596, el cargo fue desempeñado, aunque en interinidad, por D. Gabriel Niño de Zúniga, que tampoco pertenecía a esta casa nobiliaria.

elegidos desde entonces y hasta 1639, de entre las casas de los Guzmán, de los Arellano, de los Cárdenas, de los Andía y de los Dávila. En este cambio tan significativo que se produce a comienzos del siglo XVII cuando, después de casi un siglo entero de haber desempeñado la gobernación de Orán y Mazalquivir personas pertenecientes a la familia de los Córdoba, ya no vuelve a elegirse a ninguno de sus miembros para el cargo hasta la segunda ocupación española de las plazas, creemos debe verse como fundamental la llegada al trono de Felipe III y toda su cohorte de consejeros, que decidirían imprimir un cambio en la elección de los gobernadores de este doble presidio, máxime teniendo en cuenta la polémica labor de D. Francisco de Córdoba y Velasco -último gobernador de Orán y Mazalquivir perteneciente al linaje de los Córdoba-, al frente de las plazas.

En la siguiente relación de los capitanes generales y gobernadores de Orán y Mazalquivir durante el período 1589-1639, hemos querido hacer especial hincapié en sus genealogías y en los cargos detentados anterior y posteriormente por cada uno de ellos, como método a través del cual poder descubrir las causas por las cuales son elegidos para desempeñar este puesto. En algunos casos, se ofrecen ciertos datos que creemos especialmente relevantes de su estancia al frente de la gobernación del doble presidio, aunque sin pretender en ningún momento realizar una exposición detallada de la historia de las plazas bajo cada uno de ellos, pues creemos más oportuno hacer referencia a esas circunstancias en el transcurso del análisis de los diferentes aspectos de la historia de estos enclaves, presentados en los capítulos siguientes.

. *D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares y duque de Cardona,* (14 noviembre 1589- 17 agosto 1594).

Sucede a D. Pedro de Padilla, Maestre de Campo y Comendador de Medina de las Torres, que había sido gobernador interino de las plazas entre 1585 y 1589. Pertenece a la tercera rama de la casa Mayor de los Córdoba, la que aglutina los títulos de alcaide de los Donceles -del que D. Diego era el octavo en número- y marqueses de Comares- D. Diego era el tercero-.

Era descendiente directo de su antepasado del mismo nombre, primer gobernador de Orán y Mazalquivir, a quien Fernando el Católico recompensaría en 1512 con el título de marqués de Comares por sus servicios en el transcurso de la guerra por la anexión de

Navarra. El título de duque de Cardona, que unía al anterior, había sido concedido por los Reyes Católicos en 1491 a Juan Folch, V Conde de Cardona, gran Condestable y Lugarteniente del reino de Aragón, pasando a D. Diego a través de su matrimonio con Dª Juana, quinta duquesa de Cardona tras la muerte sin sucesión de su hermano Francisco de Aragón-Cardona [39].

Nacido en Orán en 1524, fue también conocido por los sobrenombres de "Diego de África" y "el Africano", y en su elección para el cargo de gobernador de estas plazas se tuvo muy en cuenta que su padre, D. Luis Fernández de Córdoba, había desempeñado el mismo puesto entre los años 1518 y 1534 y, sobre todo, su conocimiento de estos enclaves, tanto por haber nacido y vivido allí, como por haber estado ya al frente de su gobierno entre marzo de 1573 y abril de 1574. Cuando, en 1589, regresa de Navarra, donde ejercía como virrey [40], para desempeñar de nuevo el cargo de gobernador de Orán y Mazalquivir, lo primero que tiene lugar es la ceremonia del pleito homenaje, tal y como se había venido haciendo desde la conquista de las plazas, "con las manos juntas [...] según fuero e costumbre de España" [41], en presencia del gobernador saliente, Padilla, quien se atreve a dar una primera impresión sobre su sucesor en el cargo:

> "Primero me pareçe un señor muy honrrado y de gran bondad y de gran çelo al serbiçio de V.M. y despues de abelle tomado el pleyto homenaxe platicamos de todo lo que conbenia al serbiçio de V.M. de que queda mas que enterado y muy contento con el cargo de oran" [42].

Las últimas palabras reseñadas de Padilla son altamente significativas en relación con lo que apuntábamos sobre la apetencia que despertaba en la nobleza la ocupación de este puesto. Sin embargo, no todo resultaba sencillo para quien estaba al frente de un cargo que exigía tantas responsabilidades; así, unos meses después de su llegada a Orán, será el propio marqués de Comares y duque de Cardona quien se atreva a hacer un juicio sobre la labor que desarrolla al frente del gobierno de ambas plazas, afirmando las dificultades que conlleva y negando toda posibilidad de enriquecimiento a través de su ejercicio:

---

[39] Para los datos genealógicos de estos gobernadores, se han consultado GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*. Madrid, 1955, 85 vols.; *ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe, 1959; *ÍNDICE nobiliario español*. Madrid, Ed. Hidalguía, 1956; VALVERDE FRAIKIN, J., *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*. Granada, 1991; ATIENZA, J. de, *Diccionario nobiliario español*. Madrid, Aguilar, 1948.

[40] D. Diego Fernández de Córdoba, primer alcaide de los Donceles, fue nombrado por Fernando el Católico virrey de Navarra en 1513. Desde entonces este linaje nobiliario conserva este cargo en su poder, bien en la rama de los marqueses de Comares (3ª rama), bien en la de los condes de Alcaudete (2ª rama)

[41] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. VIII, p. 141.

[42] AGS. GA. Leg. 253, fol. 186 / 20 noviembre 1589. Carta de D. Pedro de Padilla, gobernador saliente de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

"Las cosas de estas plazas he hallado de suerte que se a de governar en ellas con mas cuydado, travaxo y costa que se a solido hazer en los años passados y que la persona que las tuviere a su cargo aviendo de hir por el camino que se deve al serviçio de V.M. no tiene otro aprovechamiento que los gajes y lo que adquiriere con las armas en alguna jornada por que a causa de las fortificaciones se a de acudir a todas horas personalmente" [43].

D. Diego Fernández de Córdoba constata así que las dificultades para desempeñar el cargo de gobernador en este doble presidio empiezan a ser más notorias que en períodos anteriores, al tiempo que expone la vía del ataque a los moros de guerra como único medio para conseguir beneficios económicos al margen de un sueldo que comienza a no ser cobrado regularmente, de forma que, según indicábamos más arriba, tras abandonar este cargo, al marqués aún se le adeudaría una buena parte del mismo. La crisis que envuelve las finanzas de la Monarquía en la década de los años 90 del siglo XVI tiene mucho que decir para explicar estas dificultades añadidas que ya experimentan los gobernadores del doble presidio durante este período. Junto a los problemas económicos, durante su gobierno, tienen lugar algunos de los episodios más reseñables respecto a la regulación de la presencia judía en Orán a finales del Quinientos. Precisamente, su difícil relación con este nucleo de población, se expresa como una de las causas principales de su salida de las plazas, en agosto de 1594.

. *D. Gabriel Niño de Zúñiga,* (17 agosto 1594- 20 mayo 1596)

Se trata del primer gobernador interino de los cuatro que encontramos en Orán y Mazalquivir en el período 1589-1639. Aunque en principio es elegido para ejercer el cargo de gobernador en ausencia de D. Diego Fernández de Córdoba, quien posee una licencia de cuatro meses para salir de Orán e ir a la Península para tratar unos asuntos privados que necesitan de su presencia, al final estará al frente del doble presidio durante casi dos años, tiempo que tarda en elegirse al sucesor del marqués de Comares y duque de Cardona. Por ello, el gobierno de Gabriel Niño de Zúñiga en Orán y Mazalquivir se constituye en un período de transición entre los dos "hombres fuertes"del gobierno de ambas plazas en la década final del siglo XVI.

Existen dos posibles orígenes de esta familia; uno de ellos apunta a su procedencia francesa, y y vinculación con el rey Felipe III, hijo de San Luis, llegando a España con

[43] AGS. GA. Leg. 284, fol. 340 / 20 mayo 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

ocasión de la lucha contra los musulmanes que invadieron la Península. La otra, refiere la posibilidad de que la rama se inicie a partir de D. Alonso Fernández, hijo bastardo de Alfonso X, llamado "el Niño". De cualquier forma, D. Gabriel Niño de Zúñiga, miembro de la Orden de Calatrava, había nacido en Toledo, y habría sido elegido para desempeñar el cargo -aunque en interinidad- tanto gracias a su vinculación con los Córdoba, de cuya casa era comendador, como gracias su excelente hoja de servicios, en la que constan sus cualidades como maestre de campo y sus brillantes actuaciones en Flandes, Italia, España, y Portugal, habiendo desempeñado durante algunos años el cargo de castellano de Lisboa [44].

En relación con este gobernador, la documentación consultada nos ofrece un claro ejemplo de lo que indicábamos sobre la competencia ejercida entre la nobleza española con el objetivo de alcanzar el gobierno de alguna plaza fronteriza en territorio norteafricano. Cuando D. Diego Fernández de Córdoba abandona Orán, en principio sólo por cuatro meses, pero definitivamente en realidad, pues acabará regresando a su anterior cargo de virrey y capitán general de Navarra, los ofrecimientos para suceder en el puesto -pero ya en propiedad- al tercer marqués de Comares no se hacen esperar. El primero es el del propio Niño de Zúñiga, quien señala que está ejerciendo como gobernador interino consiguiendo la reputación y seguridad que conviene a ambas plazas, por lo que cree que puede aspirar a desempeñarlo en propiedad. Pero también don Luis de la Cueva y Benavides -que sirve al rey como gobernador en Galicia-, el conde de Lodosa, el maestre de campo don Alonso de Luzón, el conde de Alcaudete -avalado por la categoría de sus antepasados en el gobierno de Orán, así como por su propia experiencia en estas plazas asistiendo al anterior gobernador don Martín de Córdoba-, don Francisco de Coloma -general de la armada de la guarda de las Indias-, don Hernando Hurtado de Mendoza -capitán general del reino de la costa de Granada-, don Juan Velázquez -capitán general de la provincia de Guipúzcoa- y el marqués de Ardales, manifiestan su interés por este puesto [45]. El hecho de que hasta un total de nueve nobles, algunos de los cuales, además, están ejerciendo ya puestos relevantes al frente de diversas fronteras y guardias de España, muestren sus aspiraciones al puesto de gobernador de Orán y Mazalquivir, es fidedigno indicador de hasta qué punto era valorado por la nobleza el desempeño de cargos de este tenor, cuya reputación era sobradamente

[44] D. Suárez indica que D. Gabriel Niño de Zúñiga "avia sido Maestre de campo con un tercio de ynfanteria visoña en la jornada que la Magestad del Rey felipe segundo hizo en portugal en el año de Mil y quinientos y ochenta en que eredo y ocupo por suyo aque Reyno" (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte II, cap. XX, fol. 423 r.). Ello vendría a abundar en la idea de la elección para el cargo de gobernador de Orán y Mazalquivir de personas con experiencia militar contrastada no sólo en el plano teórico, sino a través de la participación en empresas bélicas de raigrambre o en la gobernación de otros presidios o fronteras de la Monarquía.

[45] AGS. GA. Leg. 437, fols. 274, 320, 321 y 322 / junio 1595. Consultas del Consejo de Guerra.

conocida, pues permitían alzarse con la máxima autoridad en territorios fronterizos del norte de África.

Pocos meses después, Felipe II ha decidido quién sucederá al duque de Cardona. El elegido es el conde de Alcaudete, y en su elección ha pesado, ante todo, la experiencia en los asuntos del gobierno de estas plazas, que él bien avalaba en su candidatura:

"V.M. le manda vaya a servir en el cargo de oran adonde ay mucha necesidad de personas que tengan experiençia assi de sitios como de otras nescessidades que en aquellas plaças se pueden offreçer" [46].

. *D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete,* (20 mayo 1596 - 5 diciembre 1604).

Su llegada a las plazas en mayo de 1596, momento en que realiza el pleito-homenaje, más de seis meses después de que haya sido elegido como nuevo gobernador, es claro ejemplo del retraso que, como se indicaba más arriba, tiende a producirse entre el momento de la designación real y el de comienzo efectivo de la gobernación desde dentro del doble presidio. Sin embargo, ya durante este período es considerado a todos los efectos como gobernador, motivo por el cual se comprende que en noviembre de 1595 dirija un memorial al monarca en el cual suplica que al igual que se ha hecho con sus antecesores en el cargo, a él, como gobernador, también le sea concedido el quinto perteneciente al rey, "por el tiempo que V.M. fuere servido" a lo que el Consejo de Guerra propone que le sea otorgado durante dos años, tal y como se había hecho en el caso del duque de Cardona [47]. Por la misma causa se comprende también que, en ese mismo mes, Felipe II se dirija a él como "mi capitán general de las dichas plaças" [48].

El título de conde de Alcaudete se había creado en 1529, concediéndose a don Martín-Alonso Fernández de Córdoba, Montemayor y Velasco, virrey de Navarra y gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1534 y 1558, el participante en las célebres guerras de Tremecén y del trágico ataque a Mostaganem. A él le había sucedido, al frente de la gobernación de ambas plazas, don Alonso de Córdoba y Velasco, entre 1558 y 1564, por lo que don Francisco de Córdoba y Velasco, su hijo, cuarto conde de Alcaudete (2ª rama de la Casa de

[46] AGS. GA. Leg. 438, fol. 116 / 24 agosto 1595. Consulta del Consejo de Guerra.
[47] AGS. GA. Leg. 438, fol. 410 / 6 noviembre 1595. Consulta del Consejo de Guerra.
[48] AGS. GA. Leg. 441, fol. 108 / noviembre 1595. Provisión del cargo de pagador de la ciudad de Orán a Juan Rejón de Silva, hijo del anterior pagador, Cristóbal Rejón de Silva.

los Córdoba), y décimo primer Señor de Montemayor, era también el tercer miembro de esta rama que desempeñaba dicho cargo. Junto a la rama de los Comares, la de los Alcaudete se había consolidado a lo largo del siglo XVI como la más prestigiosa dentro del linaje de los Córdoba, si bien con D. Francisco de Córdoba y Velasco se cerraría el largo período de gobierno de Orán y Mazalquivir en manos de esta casa nobiliaria.

El ejercicio del cargo por parte de los miembros de una misma familia durante un tiempo tan prolongado, iba a terminar provocando, además de una patrimonialización del oficio en manos de la casa de los Córdoba, una cierta tendencia a la aparición de comportamientos alejados de la más estricta ortodoxia exigida para el adecuado desempeño de cargos de esta relevancia. Esto se hace especialmente notorio en lo relativo al conde de Alcaudete, pues a través de la documentación consultada se ha podido constatar cómo a lo largo de su gobierno se aprecia una clara evolución que va desde un inicio marcado por los intentos de solucionar el caos a nivel gubernativo y administrativo de etapas anteriores -donde se insertan juicios favorables a su labor al frente del gobierno de las plazas, como el que firma el comendador de la Orden de la Merced en Orán, Baltasar García, al señalar que "de la venida del conde de Alcaudete se a olgado mucho esta çiudad y los moros de paz es contento la alegria que tienen. tengo confiança en Dios y con su venida se pondra la tiera en la prosperidad que antes estava" [49]-, a un progresivo ejercicio abusivo del poder, que pronto provocará las quejas más dispares, sobre todo, por parte de los oficiales del sueldo y cabildo. Buena prueba de ello es el testimonio que Francisco Ojea, jurado de la ciudad de Orán, envía a Felipe II con motivo de la visita que el monarca ha encargado realizar al proveedor de armadas y fronteras de Cartagena, Miguel de Oviedo, para comprobar la realidad de los negocios en los que se mueve el conde de Alcaudete. Ojea señala que "como el conde de Alcaudete que govierna estas plaças tiene tan atemoriçados a los que aqui vienen [a declarar sobre el propio gobernador ante Oviedo] que no ay regidor, jurado, escrivano que puedan fazer sus ofiçios conforme raçon" [50].

De esta forma, la figura del gobernador llegaría a adquirir, en algunos casos, una nueva dimensión a tener muy en cuenta, pues se acabaría convirtiendo en algo más que en la cúspide del poder en Orán y Mazalquivir: se constituiría en eje fundamental de un entramado

[49] AGS. GA. Leg. 456, fols. 84-85 / 23 junio 1596. Carta de Baltasar García, comendador de la Orden de la Merced de Orán, al Consejo de Guerra.
[50] AGS. GA. Leg. 514, fol. 123 / 23 abril 1598. Carta de Francisco Ojea Salgado, jurado de la ciudad de Orán, al Consejo de Guerra. Sobre este tema de la visita de Miguel de Oviedo a Orán y Mazalquivir, *vid. infra*, capítulo II. 9. a) y b).

de asuntos "oscuros", que pueden contribuir a explicar aspectos de la vida socio-económica de este presidio que hasta ahora no habían sido puestos de relieve, o, al menos, no en la medida suficiente. Sin embargo, la valoración que hace el propio conde de Alcaudete en el momento de ser relevado al frente del gobierno de las plazas, respecto de las labores por él realizadas durante los años en los que ha desempeñado dicho cargo respecto a diversas áreas como fortificación, relaciones con los moros de paz y provisión de las plazas, no puede ser más positiva, aunque, en cierta manera, también es muy interesada:

"ha servido a V.M. en el dicho cargo hasta 6 de diziembre del año del 604, que salio para estos reinos con licençia de V.M. por haver proveido en su lugar al Marques de Ardales y que en el dicho tiempo ha tenido en muy buena guarda y custodia las plaças y fuerças dellas y defendiendolas de los moros y turcos de que estan tan poblados aquellos reinos y que en las corredurias que han hecho para garramear y castigar los moros que estan a devocion de V.M. y siembran en los campos comarcanos a las plaças ha hecho lo que ha sido neçesario para resistir sus intentos y castigarlos y conserbar con authoridad y sin riesgo la reputaçion y serviçio de V.M. y los mismo ha hecho muchas vezes que tambien se ha opuesto el alcaide de Tremezen y los turcos y moros que le siguen a impedir que no se meta trigo y otros bastimentos neçesarios para el sustento de la gente de guerra [...] y en todos los nueve años que tuvo a su cargo las plaças no se ha enbiado de España ninguna gente y que ha reparado mucha parte de las murallas que hallo perdidas y hizo un cuerpo de guardia en la puerta de Tremeçen y rehedifico otro en la de Canastel [...] y en el alcaçava hizo una sala de armas lo que nunca hubo y se pusieron en ella todos los arcabuces picas y otros instrumentos de guerra que alli se tienen de respecto y las hizo limpiar y adereçar [...] y renobo los imbentarios y escuso cada año la mitad de la polvora y plomo que se dava a los soldados cada mes que no servia de mas que venderla a amigos y enemigos y lo mismo hizo en el repartir de las picas y arcabuçes porque se hazia antes solo a la voluntad de los sargentos en que reconoscio que havia fraude [...] tubo las plaças proveidas de lo nesçesario y dio en ello tan buena forma que en el trigo y çevada hubo gran cantidad de creçes sin haverlas avido jamas en otros tiempo y que con la buena acogida que hizo a los moros amigos y el cuidado que tuvo de anpararlos y defenderlos de los turcos y moros enemigos entre otros utiles que resultaron a la real hazienda fue cresçer el serviçio que llaman temin de 900 fanegas de trigo y 700 de çevada que es lo que mas valio en tiempo de otros generales a 200 fanegas de pan de cada genero [...] y a su costa hizo dos iglesias de la adbocacion de santiago y san sebastian que fueron nescesarios para la peste y otros justos y sanctos intentos y el posito de oran que no tenia de caudal el primer año que començo a servir mas de 100 hanegas de trigo le dexo con 2.400 que es una parte esençial y neçesaria para las neçesidades ordinarias"[51].

D. Juan Ramírez de Guzmán, conde de Teba y marqués de Ardales, (6 diciembre 1604 - 4 julio 1607)

Perteneciente a la rama tercera de la casa de los Guzmán, la de los Condes de Teba y Marqueses de Ardales, D. Juan Ramírez de Guzmán y Toledo, poseía los títulos de tercer conde de Teba y segundo marqués de Ardales. El primero de estos títulos había sido concedido por primera vez a su antepasado D. Diego Ramírez de Guzmán, en el año 1522, convirtiendo así el emperador Carlos V el condado el municipio malagueño de Teba, hasta

[51] AGS. GA. Leg. 654, s.f. / 16 enero 1606. Memorial de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, al Consejo de Guerra. El objetivo de este memorial no es sino pedir le sean concedidos los quintos de las cabalgadas llevadas a cabo durante su gobierno, y que al presente estaban en poder del pagador de las plazas.

entonces señorío. El título de marqués de Ardales, es otorgado por Felipe II en 1559 a D. Luis de Guzmán, Córdoba y Mendoza, II Conde de Teba y mariscal de Castilla.

A pesar de ser bastante corto el período durante el cual está al frente de Orán y Mazalquivir, pues la enfermedad hará mella en él en poco tiempo, llevándole a la muerte en la propia ciudad de Orán en menos de tres años tras tomar posesión de su cargo, durante su gobierno ya se advierten claramente las cada vez mayores dificultades que experimenta la población militar del doble presidio para lograr subsistir. Los problemas para enviar desde España el dinero necesario para realizar los aprovisionamientos y pagar los sueldos a la gente de guerra se van incrementando y el marqués de Ardales se ve obligado a recurrir con mayor frecuencia aún que sus antecesores en el cargo a los tratos con los moros de paz, como única fórmula mediante la cual poder abastecer a la guarnición de los productos necesarios para su alimentación. Durante su gobierno, "hizo algunas presas cabalgadas por mar, tierra y tuvo un arriscado suceso con los turcos junto a la çiudad de oran en que falto poco para perderse la gente de guerra de aquellas fuerças como nos zertificaron muchos soldados dellas que en la batalla se hallaron en que murieron mas christianos que enemigos" [52], según afirma Suárez, por estas fechas ya fuera de Orán. Junto a esto, un nuevo problema hará su aparición en el Oranesado que gobierna D. Juan Ramírez de Guzmán: la escasez de moneda comienza a convertirse en una traba más para el normal funcionamiento de las plazas, afectando tanto a las transacciones económicas de los mercaderes, como al resto de la población civil y militar, que no tiene con qué pagar lo que adquiere a los moros de paz [53]. Mientras, desde la Corte madrileña, se atiende más al deseo de Felipe III de crear en Orán un seminario militar para la formación de soldados enviados desde España, que luego serían destinados a servir en Flandes e Italia [54].

Las buenas relaciones mantenidas en todo momento por el marqués de Ardales con la Corona y el sentimiento de haber realizado una labor digna al frente del cargo para el que fue designado, quedan puestas de manifiesto en la carta que, a modo de última voluntad, escribe a menos de un mes de su fallecimiento, desde la alcazaba de Orán, encomendando al rey la persona de su esposa, que queda en una situación económica muy precaria, con lo que se demostraba, una vez más, hasta qué punto se consolidaba como inexacto el tópico del enriquecimiento de los gobernadores de Orán:

---

[52] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ...*, parte II, cap. XX, fol. 424 r. - v.
[53] Sobre los problemas monetarios en Orán y Mazalquivir, *vid. infra*, capítulo II. 9. d).
[54] *Vid. infra*, capítulo II. 4. a)

"Reciba V.M. por postrer servicio de mi vida el sentimiento que llevo de no averla gastado toda en el y de no vivir muchos años para continuarlo que aunque comence tarde el cuydado que en ello puse y el deseo y çelo que tuve de acertar fue siempre el mayor del mundo [...] le supplico mande ver los despachos y informaciones que he embiado respondiendo a las cosas de que informaron a V.M. para que el mundo entienda que le he merecido la merced y honrra que en tantas cartas he recibido y pues es tan propio de la grandeza de V.M. el galardonar los servicios con tan larga mano pongo en consideracion a V.M. el morir entre infieles dexando estas plaças con tanta reputacion que nunca las banderas que de V.M. ha avido en ellas se vieron mas respetadas y temidas de los moros, de los basallos por amor y buen tratamiento que siempre les hizo y de los que no lo son por el temor que me tuvieron quisiera poder representar a V.M. servicios de muchos años en tan pocos ringlones mas muero haziendolos. la misma calidad deven tener para supplicar a V.M. se acuerde de la Marquesa que queda sin otro remedio ni amparo con que poder vivir mas de la merced que V.M. se sirviere de hazerla que al estremo en que se ha de ver es tan grande que por no apresurar mas mi muerte dejo de ponderarlo" [55].

. *D. Diego de Toledo y Guzmán* (4 julio 1607 - 10 agosto 1608)

"A Don Diego de Toledo mi hijo le dexo encargadas la custodia y govierno destas plaças con voluntad y beneplacito de toda la gente que a V.M. sirven e ellas hasta que V.M. ordene lo que fuere servido. es persona de hedad y de muy grande esperiencia assi de guerra como de govierno y que sabra dar tanta satisfacion a V.M. de lo que se sirviere de encargarle que hallandose obligado de sus servicios le ha de hazer muchas mercedes y me tengo V.M. por hombre tan çeloso de su servicio que antepusiera menos a mi hijo que a ninguna otra persona si no entendiera que en ello se le hazia muy particular a V.M."[56].

Con estas palabras encomienda un agonizante D. Juan Ramírez de Guzmán a Felipe III la persona de su hijo como su sucesor en el gobierno de Orán y Mazalquivir, entre tanto se elige a otra persona para encargarse de tal tarea. D. Diego de Toledo, caballero del hábito de Santiago y comendador de la encomienda de la Higuera de Frejenal, será el segundo de los gobernadores interinos del doble presidio durante el período que analizamos. Su padre había contraido matrimonio en dos ocasiones, la primera con Dª. Brianda de Aragón, con la que no tuvo hijos, y la segunda con Dª. Floriana Catalina de Losada y Quiñones, matrimonio del cual nacieron dos hijos, Luis Antonio, muerto en vida del padre y Brianda, que heredaría los títulos de condesa de Teba y marquesa de Ardales. Don Diego, por tanto, era un hijo bastardo de D. Juan Ramírez de Guzmán, al que, sin embargo, había reconocido desde el

[55] AGS. GA. Leg. 681, s.f. / 9 junio 1607. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. La muerte le llega el 4 de julio, y tres días después, los oficiales del sueldo de las plazas, relatan así sus últimos días: "A los primeros del passado adoleçio el marques de ardales de calenturas y como la enfermedad se yba agrabando a los 10 del dio poder a Don Diego de Toledo y guzman su hijo para que en su nombre gobernase estas plaças en el ynter que V.M. mandasse otra cossa y por no aber partido fregata de aqui asta aora no abemos podido dar quenta a V.M. dello y aora lo hazemos y de que a los quatro deste falleçio de la dicha enfermedad dexando ordenado gobernase el dicho su hijo". (AGS. GA. Leg. 685, s.f./ 7 julio 1607. Carta del veedor y contador de Orán y Mazalquivir). Igualmente informan de que al marqués se le restaban debiendo de su salario base y tenencias de capitán general hasta fin de junio, lo que confirma las dificultades, también para este gobernador, a la hora de cobrar su salario, motivo por el cual su viuda quedaba en una situación económica de precariedad.

[56] *Ibidem.*

primer momento y al que había llevado por el camino de la milicia, consiguiendo ver en él a su digno sucesor al frente de las plazas, a falta de un heredero varón legítimo [57].

D. Diego de Toledo y Guzmán había desempeñado con éxito cargos militares en España e Italia, sirviendo como capitán general de la caballería en Sicilia en la época en que el conde de Alba estuvo al frente del gobierno y, en los últimos años, había acompañado -y a veces reemplazado- a su padre en muchas de las tareas llevadas a cabo durante su gobierno en Orán y Mazalquivir, siendo, en ocasiones, el jefe al mando del cual se habían organizado ataques contra aduares de moros de guerra, en lugar de su padre, aquejado de gota desde los comienzos de su etapa como gobernador del doble presidio. Todos estos méritos están en la base de su aceptación como sucesor de su padre, cuyas fórmulas de gobierno debe seguir estrictamente, hasta que sea elegido un nuevo gobernador:

> "Por quanto por falleçimiento del marques de ardales que servia de mi capitan general [...] conviene a mi serviçio que en quanto yo proveo aquel cargo en propiedad le sirba persona de qualidad, mucha confiança, experiençia de las cossas de la guerra, integridad y prudençia". [58].

Tan sólo un año ejercerá como gobernador interino de Orán y Mazalquivir, pero ya desde el principio quiere dejar claro su agradecimiento al que bien pudiera ser el duque de Lerma, presentado por el gobernador como su gran valedor a la hora de apreciar ante Felipe III sus cualidades para ejercer este cargo, aunque sea en interinidad:

> "Pues S. M. Dios le guarde por medio de Vuestra Excelencia se a servido de onrrarme con el titulo que me a ynbiado para el govierno de estas fuerças que lo e estimado quanto puedo encarecer a Vuestra Excelencia por aver dado a entender al mundo que los servicios del Marques mi padre y la puntualidad de su cuidado a mereçido esta merçed como por la satisfaçion que se tiene sabre cumplir con con mis obligaciones y servir a V.M. a medida de la aprovaçion que Vuestra Excelencia a hecho de mi persona" [59].

Dada su condición de interino, en lugar de concedérsele nuevas instrucciones para su gobierno, se encarga se le hagan llegar las confiadas a sus antecesores en el cargo. Mas el contador Jiménez de Vargas afirma no poderlo hacer, porque "por los dichos libros [de los oficiales del sueldo] no consta se aya dado ynstruicion a ninguno hasta el conde de

---

[57] D. Suárez así lo afirma igualmente: " Murio el dicho Marques de Hardales en oran por el mes de [hueco] del año 1607 sucediole en el govierno de aquellas plaças en el ynter que su Magestad proveya un hijo bastardo que alli tenia nombrado Don Diego de Toledo del avito de San Juan de la Orden de Malta" (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte II, cap. XX, fol. 424 v.).

[58] AHN. Códices. nº 1384 B, fol. 184 r. - v. / Madrid, 23 septiembre 1607. Titulo de Diego de Toledo y Guzmán para que sirva el cargo de capitan general en el ynter que se provee en propiedad. Respecto a su sueldo, cobrará los 2.000 ducados establecidos para los gobernadores interinos, incluyendo en dicha suma 100 ducados de entretenimiento al mes que el rey le había concedido tiempo atrás (AHN. Códices, nº 1384 B, fol. 186 r. / El Pardo, 5 diciembre 1607. Cédula real).

[59] AGS. GA. Leg. 681, s.f. / 20 octubre 1607. Carta de D. Diego de Toledo, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

Alcaudete", cuando, en realidad, ya el mismo duque de Cardona, primer gobernador de nuestro período, había recibido sus propias instrucciones [60].

Durante su gobierno, los ya tradicionales problemas para proveer de alimentos y dinero a la gente de guerra no harán sino agravarse siendo, además, una época en la que las relaciones con los moros de paz, hasta entonces fluidas y fructíferas, se vuelven tensas y problemáticas, obstaculizando en buena medida una vía de aprovisionamiento para el doble presidio que hasta entonces había funcionado sin apenas complicaciones.

. *D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar y señor de los Cameros*, (11 agosto 1608 - 25 octubre 1616).

Tras la interinidad de D. Diego de Toledo al frente del gobierno de Orán y Mazalquivir, Felipe III provee el cargo en propiedad en D. Felipe Ramírez de Arellano, perteneciente a la casa nobiliaria de Arellano (o Ramírez de Arellano), procedente de la Real de Navarra, cuya rama troncal era la de los Señores de Arellano y Cameros, condes de Aguilar. El título de conde de Aguilar (de Inestrillas) era uno de los de más rancio abolengo con los que podía contar la nobleza española del siglo XVII, pues los Reyes Católicos lo habían concedido por primera vez en 1475 a D. Alonso Ramírez de Arellano, IV señor de los Cameros, quien había desempeñado, entre otros, los cargos de guarda mayor de Enrique IV y capitán general de las fronteras de Navarra y Aragón. Desde 1640, además, este título de conde de Aguilar sería declarado como "grande de España", título otorgado al VIII conde de Aguilar, D. Juan Ramírez de Arellano, hijo primogénito del gobernador de Orán y Mazalquivir entre 1608 y 1616.

Nos encontramos, por tanto, ante una de las figuras de mayor raigambre de entre todas las que ocuparon la gobernación del doble presidio durante el período analizado. La elección para el cargo de gobernador de Orán y Mazalquivir de D. Felipe Ramírez de Arellano, VII conde de Aguilar y Comendador de Biedma en la Orden de Santiago, estaba plenamente justificada por su magnífico adiestramiento militar durante el período en que había servido como capitán de lanceros en Flandes, amén de la gran experiencia que avalaba al haber

[60] AGS. GA. Leg. 681, s.f. / 30 octubre 1607. Carta de Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Sobre las instrucciones de gobierno otorgadas al duque de Cardona, *vid.* AGS. GA. Libros de registro, nº 55, fols. 89 v.- 101 r. / 2 agosto 1589.

desempeñado durante varios años el mismo puesto que iba a ejercer en el doble presidio en una de las fronteras de la Monarquía que, tradicionalmente, y pese a su cercanía a la capital, debía ser vigilada con más atención: Portugal. Así se especifica en su título de nombramiento como gobernador de Orán y Mazalquivir:

> "por quanto por fallesçimiento del marques de Ardales que fue mi cappitan general de los reynos de Tremezen y Tenez [...] esta vaco el dicho cargo y conviene a mi serviçio proveerle en persona qualificada de yntegridad confianza platica y experiencia en las cossas de la guerra y teniendo consideraçion a que estas y otras muchas partes concurren en vos don Phelippe de arellano conde de aguilar y a lo bien que me haveis servido en diversas jornadas y ocasiones de guerra en que os haveis hallado en flandes françia y otras partes y a la buena quenta que lo haveis dado de todo lo que a estado a vuestro cuydado y particularmente en el cargo que haveis exercido de mi cappitan general de la gente de guerra de los Reynos de Portugal he acordado de elegiros y nombraros como por la presente os elijo y nombro por mi cappitan general de los dichos Reynos de Tremezen y Tenez [...]"[61].

Una vez elegido para el cargo, el conde de Aguilar se traslada a las plazas con la demora de la que más arriba nos hacíamos eco, llegando a las plazas tres meses después de haberle sido otorgado el nombramiento de gobernador, y seis desde que ha empezado a cobrar el salario correspondiente a esta función . Cuando entra en ellas y, siguiendo la costumbre de sus antecesores, "hizo asentar a sus criados al sueldo de V.M. obligando a algunos a servir cerca de su persona con cavallos y armas que quien introdujo esto fue don Gabriel Niño de Zuñiga", lo que indica la nueva dimensión alcanzada por la figura del criado del gobernador, al servir algunos de ellos como guardia personal de la máxima autoridad del doble presidio.

Su estancia al frente de los destinos de Orán y Mazalquivir se configura como la más larga -junto a la del conde de Alcaudete- del período objeto de nuestro estudio. Durante estos más de ocho años, el conde de Aguilar intentará por poner en práctica todos y cada uno de los cincuenta y dos puntos de la instrucción que le había sido entregada de forma conjunta a su título de nombramiento, de igual forma que habían hecho sus antecesores en el cargo, de acuerdo con las instrucciones que a cada uno de ellos les había sido entregada. Pero, durante este tiempo, la penuria que atraviesa la gente de guerra del doble presidio se acrecienta sobremanera como consecuencia de la cada vez mayor lentitud y precariedad en hacer llegar desde la Península lo necesario para la normal subsistencia de este contingente militar, llegándose al término de que el propio conde de Aguilar debe prestar parte de su patrimonio personal para intentar aliviar en lo posible las dificultades que atraviesa la gente de guerra, pues están llegando a impedir una adecuada defensa de las plazas. Como se indicaba más arriba, la deuda que contrae el conde durante su período como gobernador de

[61] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 117 r. / 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar.

Orán y Mazalquivir, tanto a través de estos préstamos como de un sueldo que no se le hace efectivo durante mucho tiempo, llega a ser de dimensiones importantes. Pero más allá de estos problemas, D. Felipe Ramírez de Arellano desempeñaría otro papel fundamental al frente del gobierno de este doble presidio, al coincidir su etapa como gobernador con el momento en que los moriscos son expulsados de España, saliendo muchos de ellos en dirección a las tierras norteafricanas, a donde llegan desembarcando una gran mayoría en el puerto de Mazalquivir y en la playa de Orán. Las repercusiones que este episodio tiene en la vida del doble presidio no pueden ser entendidas ni valoradas sin tener en cuenta la actitud adoptada por el conde de Aguilar, respecto a estos moriscos desembarcados en las inmediaciones de las plazas.

. *D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda y Nájera, marqués de Elche*, (25 octubre 1616- 8 abril 1622)

Con D. Jorge de Cárdenas Manrique llega a la cúspide del gobierno de Orán y Mazalquivir otra de las casas nobiliarias por excelencia de la España moderna. La rama troncal de esta casa la constituyen los señores de la villa de Cárdenas (en la provincia de Logroño), que poseían el título de duques de Maqueda y marqueses de Elche. El ducado de Maqueda fue concedido por Carlos V en 1529 a D. Diego de Cárdenas y Enríquez, señor de Maqueda, Torrijos y Elche, primer Adelantado Mayor del Reino de Granada, dándose inicio así a la dinastía de duques de Maqueda la cual, pasado el tiempo, reuniría uno de los más brillantes listados de servicios realizados en honor de la Corona [62].

D. Jorge de Cárdenas Manrique, natural de Torrijos, IV duque de Maqueda y V marqués de Elche, reunía también en su persona los títulos de conde de Treviño y de Valencia de don Juan, VI duque de Nájera y Comendador de Medina de las Torres, siendo también caballero del hábito de Santiago. Sus biografías se refieren a él como un hombre estrechamente vinculado a la Corona, sirviendo a Felipe III "en casi todas las empresas guerreras de su tiempo" y destacando su nombramiento en 1618 como General de la Armada del Mar Océano [63].

---

[62] Así, Bernardino, II duque de Maqueda, estuvo al servicio de Carlos V y Felipe II como virrey de Navarra y Valencia; su hijo, también llamado Bernardino, padre de D. Jorge de Cárdenas Manrique, había participado en la defensa de Mesina, y desempeñó los cargos de virrey y capitán general de Cataluña. (ENCICLOPEDIA *Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989, vol. 32, p. 1154)

[63] GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Op. cit.*, vol. 21, p. 114.

Si bien D. Jorge de Cárdenas llega a las plazas en octubre de 1616, su título de nombramiento está fechado en enero de 1616, por lo que se produce una demora de diez meses entre uno y otro evento. Sin embargo, ya desde finales de 1615 es el elegido para sustituir al conde de Aguilar al frente del gobierno de Orán y Mazalquivir, pues éste debe marchar sin dilación a España para resolver unos asuntos particulares. Como al duque de Maqueda le es imposible por el momento acudir al doble presidio, el Consejo de Guerra llega incluso a barajar la idea de nombrar un interino hasta que D. Jorge de Cárdenas pueda llegar a las plazas [64]. En agosto de 1616, el duque escribe desde Torrijos, su ciudad natal:

> "Por haver estado ausente de mis estados desocupandome de algunos negocios para hazer mi jornada, no ha llegado a mis manos hasta ayer la carta de V.M. de dos del presente en que me dize la orden que tiene S.M. para avisarme que su real voluntad es que me parta luego a servirle en Oran sin diferirlo, en cuyo cumplimiento al punto que hago esto me pongo a cavallo para obedecer lo que S.M. me manda" [65].

a pesar de lo cual, la primera carta del duque desde Orán no será escrita hasta el 26 de octubre de 1616, cuando da cuenta de que "por la presteza con que se parte el conde de Aguilar" [66], no le es posible llevar a cabo el reconocimiento de las plazas que todo gobernador está obligado a hacer cuando llega a ellas y toma posesión de su cargo.

Este mal comienzo al frente del gobierno del doble presidio parece sentar precedente respecto a lo que van a ser los dos períodos durante los cuales D. Jorge de Cárdenas Manrique ocupe el cargo de gobernador y capitán general de Orán y Mazalquivir. En este primero, que se prolonga hasta abril de 1622, ya se ha indicado cómo los problemas económicos que sufre la guarnición le llevan a tomar la iniciativa de empeñar sus joyas en Cartagena y de traer de la Península casi doscientos soldados a su costa. Apenas se remite desde España dinero para pagar a la gente de guerra sus sueldos, ni para comprar grano a los moros de paz, ni tampoco para rehabilitar algunas fortificaciones muy necesitadas de reforma. La donación de su propio dinero para satisfacer los gastos más perentorios, llevará al duque a una situación económica crítica, que le obliga a pedir licencia para beneficarse de

---

[64] Los candidatos al puesto de gobernador son: D. Manuel Manrique de Lara, hermano del conde de Paredes, que goza al momento una plaza de entretenido en Portugal, D. Antonio de Sotomayor Anaya, que fue paje de D. Juan de Austria y sirvió muchos años en Flandes, D. Diego de Llera, capitán de infantería en Flandes, y D. Diego de la Peña, que había servido en Francia y en Flandes. (AGS. GA. Leg. 799, s.f. / 5 octubre 1615. Consulta del Consejo de Guerra). De entre ellos el Consejo se decanta por D. Manuel Manrique de Lara, al que, en nombre del rey, se le llega a dar poder para que pase a Orán si el duque de Maqueda no lo hace inmediatamente (AGS. GA. Leg. 799, s.f. / 25 diciembre 1615. Consulta del Consejo de Guerra).

[65] AGS. GA. Leg. 808, s.f. / 16 agosto 1616. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir, a Felipe III.

[66] AGS. GA. Leg. 815, s.f. / 26 octubre 1616. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

las sacas de grano desde Orán a España [67]. Sin embargo, cuando pide una licencia de salida de las plazas, para ir a la Península a arreglar un pleito que se le ha puesto en Elche, no se le concede, aunque la pida durante tres años seguidos, entre 1618 y 1620 [68]. Felipe III parece haber quedado muy aleccionado tras la tardanza del duque en incorporarse a su cargo cuando fue elegido y no quiere que vuelva a ocurrir algo semejante. La muerte del monarca, en marzo de 1621, parece abrir las puertas de la esperanza para el duque de Maqueda en su intento de volver a España: así, en el mes de septiembre ofrece su colaboración al nuevo rey, Felipe IV, para acompañarle en la jornada de Aragón que se prepara con objeto de la jura del nuevo monarca ante las Cortes de Aragón. El duque de Maqueda estima importante su posible ayuda en este punto, porque "el haver naçido en el Reyno de Valencia me hace pensar puedo ser alli de mucho servicio a V.M." [69]. Pero tampoco en esta ocasión se le permite volver a la Península. En enero de 1622, el duque vuelve a pedir una licencia para salir de Orán, en este caso, para "yr a besar sus reales manos [de S.M.] y dalle quenta de muchos serviçios considerables que se pueden hazer en este reyno" [70], licencia que por fin le es concedida, terminando así su primer período en la gobernación de Orán y Mazalquivir.

. *D. Juan Manrique de Cárdenas*, (9 abril 1622 - 9 mayo 1624)

Hermano del anterior gobernador de Orán y Mazalquivir, D. Juan Manrique de Cárdenas, caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Villarrubia de Ocaña, había desempeñado algunos cargos importantes en el servicio al rey con las armas, como el de Capitán de Caballos corazas en el ejército de Milán, aunque también conocía el servicio al rey desde dentro de la Corte, al haber ocupado durante algún tiempo el puesto de Gentilhombre de Cámara de Felipe IV.

---

[67] *Vid. infra*, capítulo II. 9. b), nota 189.

[68] En una de dichas peticiones, el duque de Maqueda expresa el motivo que le lleva a solicitar la licencia para pasar a España : "quando vine a servir a V.M. en este govierno dexe por governador de mi Marquesado de Elche a Francisco Vazquez de Miranda natural de la ciudad de Çamora persona de valor y partes para administrar justiçia por cuya causa los de la villa de elche que pleytean comigo me pusieron pleyto diçiendo que no havia de ser castellano el governador, sino natural del Reyno de Valencia. La Real Audiencia de aquella ciudad no haviendome oydo a mi ni defendido mi causa por estar ausente lo declaro assi ". (AGS. GA. Leg. 852, s.f. / 6 agosto 1619. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[69] AGS. GA. Leg. 874, s.f. / 27 septiembre 1621. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[70] AGS. GA. Leg. 878, s.f. / 12 enero 1622. Carta de D. Jorge de Cádenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

Si bien la licencia que su hermano había recibido para salir de Orán era, en principio, de sólo cuatro meses, al final su ausencia acabaría prolongándose durante algo más de dos años, tiempo durante el cual D. Juan Manrique de Cárdenas ejerce el cargo de gobernador interino del doble presidio. La inexperiencia en la realización de las complejas tareas judiciales y administrativas que, además de las propiamente militares, conllevaban el puesto de gobernador en estas plazas, harían muy difícil el ejercicio de este cargo a D. Juan. Pocos meses después de ser nombrado gobernador de las plazas ya expresaba sus problemas para llevar a cabo sus obligaciones de forma satisfactoria, refiriendo su deseo de salir de las mismas, incómodo en un cargo que él nunca ha deseado, al que de forma elocuente y tajante considera de poco interés, pues no está obteniendo con él ninguna ventaja y, por el contrario, apenas se valora lo que lleva a cabo:

> "La priesa que yo doi para salir de aqui no es para escusarme de servir a S.M. donde me manda sino por sentir no poder hazer esto como devo [...] que yo no estoi aqui por mi boluntad ni menos por el ynteres del cargo pues hasta aora me estoy como bine y con menos credito pues a parecido ynjusta aunque no condenada del todo la jornada que hize" [71].

Él mismo, cuando todavía está al frente del gobierno de estas plazas, no duda en presentarse como candidato para ir a servir al rey en Italia, territorio que conoce mejor por haber servido antes en Milán, y en el que cree que su actuación será de mayor provecho que en Orán. Pero si su destino es Francia o Alemania tampoco tendrá inconveniente en acudir. Su deseo de salir cuanto antes del doble presidio norteafricano es bien patente:

> "Por algunos avisos que e tenido e entendido que en los confines del estado de Milan como es en Beneçia y el Piamonte se lebanta gente y assi mismo en franzia y Alemania yo estoi en estas plazas por orden de V.M. a quien suplico si mi persona fuere a proposito para servirse della en alguna parte que tenga mas combenençia al real servicio de V.M. me lo mande" [72].

Bien fuera realmente por motivos de inexperiencia, o bien por la falta de apoyos para seguir detentando un cargo por el que no sentía inclinación ninguna, dadas las pocas ventajas que su desempeño le reportaba, lo cierto es que el hermano del duque de Maqueda será el primer gobernador de Orán y Mazalquivir que exprese abiertamente su descontento por

---

[71] AGS. GA. Leg. 885, s.f. / 22 julio 1622. Carta de D. Juan Manrique de Cárdenas, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Al gobernador se le aconseja desde Madrid que, en lugar de realizar jornadas contra moros de guerra, se esfuerce en firmar pactos con moros de paz, verdaderos artífices del abastecimiento del doble presidio (AGS. GA. Leg.885 / 28 julio 1622. Carta de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir, refiriendo al Consejo de Guerra que han recibido la carta de Felipe IV en que se ordena se de este aviso al gobernador D. Juan de Cárdenas).

[72] AGS. GA. Leg. 887, s.f. / 25 abril 1622. Carta de D. Juan Manrique de Cárdenas, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Este deseo de salir de las plazas no es óbice para que D. Juan no se implique en la defensa de las mismas durante el tiempo que está al frente de su gobierno. Así, con motivo de la proximidad del Turco, en 1623, afirma que "yo de mi parte perdere mill bidas por no perder un terron de tierra de V.M.". (AGS. GA. Leg. 987, s.f. / 26 febrero 1623. Carta de D. Juan Manrique de Cárdenas, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

tener que servir en este cargo, produciéndose así el cambio definitivo en la valoración respecto a un destino que hasta entonces había sido siempre ansiado y codiciado por la nobleza española y que ahora ha pasado a ser un cargo que desean abandonar quienes lo ejercen. Viendo que su pretensión de salir de las plazas no es facilitada en los meses siguientes, D. Juan Manrique de Cárdenas se verá obligado a seguir prestando servicio al frente de las mismas hasta el regreso de su hermano, en mayo de 1624.

. *D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda y Nájera, marqués de Elche*, (10 mayo 1624 - 11 octubre 1625)

Dos años después de su salida de las plazas, mediante una licencia que, en un principio, se le había otorgado durante sólo cuatro meses, D. Jorge de Cárdenas Manrique vuelve a Orán y Mazalquivir para seguir ejerciendo el cargo de gobernador que, mientras tanto, había ejercido en interinidad su hermano, D. Juan.

Los desfavorables augurios con que se había iniciado su gobierno en estas plazas en el año 1616 y que parecían haberse olvidado tras la llegada de Felipe IV al trono, vuelven a plasmarse en la realidad durante este segundo período de gobierno del duque de Maqueda en el doble presidio. Las relaciones con la Corona se enfrían de nuevo y D. Jorge expresa su descontento por el trato de que es objeto, a pesar de todos los esfuerzos que está haciendo por sacar adelante estas plazas, según veíamos más arriba, actitud en la que coincide por la mostrada por su hermano durante los dos años que ejerció como gobernador. El hecho de que, en julio de 1625, ya se haya designado a su sucesor en el cargo, sin ninguna razón explícita por parte del duque de Maqueda para que esta elección se hubiera llevado a cabo de forma tan inmediata -poco más de un año después de su vuelta a las plazas-, demuestra los deseos de la Corona por apartarle de un puesto tan influyente. Al conocer la provisión de su cargo en D. Antonio Sancho Dávila, las quejas del duque se hacen aún más amargas, reconociendo, con una buena dosis de ironía, que ha caido en desgracia ante la Corte filipina, a pesar de lo cual él defiende el honor con el que siempre ha pretendido realizar su trabajo:

"el estado a que an llegado las cossas de aqui que me obliga a abroquelarme y hacer diligencias ynauditas. señor secretario aora es tiempo de los amigos. yo tengo muchas caussas para penssar que no azierto a servir a S.M. y nadie puede negarmelo viendo lo que conmigo se a hecho. El Rey nuestro Señor a proveydo este officio en un gran señor de tantas partes que todo lo que yo he herrado acertara el y lo que yo hallo por dificultosso façilitara el señor marques de velada. el credito que a mi me ha quitado S.M. con lo que devia al tiempo de yrme le tendra el Marques que viene favorezido y premiado de S.M.

supplico a Vuestra Merced aliente su benida como cossa que ynporta tanto al servicio de S.M. que si conviniere que yo quede aqui sirviendo a S.M. con una pica lo hare que mi autoridad saneada es por todo el mundo y que mi desseo es que sepa el mundo que mi yntento es enplearme en aquello que mas entiendo puede servir a S.M." [73].

Al señalar el duque de Maqueda que "aora es tiempo de amigos", no hace sino orientar de forma bien significativa lo que, a su juicio, es la causa de que no se tenga en consideración la labor que está realizando en estos presidios norteafricanos y se proceda a su relevo en el cargo. D. Jorge de Cárdenas Manrique no atraviesa un período de gran influencia que le haga destacar sus méritos de entre la nobleza cortesana, y cree que no está sino pagando por ello. La causa de todo ello reside, muy probablemente, en su oposición a la figura y a la política de Olivares, tal y como señala J. H. Elliott [74]. Desde comprobar cómo su correspondencia es violada, hasta observar cómo va perdiendo progresivamente el apoyo de la Corona, todo son razones que le instan a considerarse rechazado por el gobierno de la Monarquía [75]. Y, según el propio D. Jorge, el conde-duque de Olivares no es, ni mucho menos, ajeno a esta polémica:

" [...] tenerme por el ynterim del marques de velada pareçe ques nuevo descredito a mi persona a esto se añade que corre boz en el lugar de que al marques le hazen merced porque no venga aqui prometo a V.M. como quien soy que me a lastimado esto de manera que no se como ablar en ello y seria rriguroso caso lo que mereçiendole al señor conde duque por ministro de S.M. y por quien es toda merced tenga su excelencia parte en que sea yo el vasallo mas agraviado que tiene el reyno [debe ser el "rey en todos sus reynos"] en todos sus reynos, supplico a V.M. se sirva de rrepresentar al señor Conde duque lo que me ymporta abrebiar con mi viaje pues proveydo este ofiçio estandole yo sirviendo en el marques de Velada no servire en el mas de lo muy forçoso y que sera acçion de Su Exca. favoreçerme en esto con las beras que le tenga mereçido pues de mas de lo que me ymporta salir de aqui para que el mundo bea que se ser el que devo, se añade las yndispusiçiones de mi madre en su hedad, el apretarme mis pleitos, hallarme con muy poca salud, tener mis parientes y todos mis criados enbarcados sin quien me de aqui un jarro de agua" [76].

Un mes después de enviar a Madrid esta carta, el duque de Maqueda abandona Orán y Mazalquivir para siempre, dejando atrás un gobierno desempeñado durante más de siete años, en el que más allá de aciertos y errores, siempre había estado presente el deseo de

---

[73] AGS. GA. Leg. 921, s.f. / 28 julio 1625. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir, al secretario del Consejo de Guerra.

[74] ELLIOTT, J. H., *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Barcelona, Crítica, 1990, p. 315. El autor indica que el duque de Maqueda, junto con otros seis nobles, se negó a realizar una visita de cortesía al cardenal Barberini durante su estancia en Madrid, en el verano de 1626, lo que explica Elliott por situarse el duque y los demás nobles "en el bando adversario de Olivares o que, cuando menos se hallaran temporalmente enemistados con él". Ello indicaría que la tensión entre Olivares y D. Jorge de Cárdenas Manrique, lejos de suavizarse, se avivaría cuando el duque de Maqueda abandonó la gobernación de Orán y Mazalquivir, trasladándose de nuevo a Madrid.

[75] Respecto a la correspondencia, el duque de Maqueda refiere, en junio de 1621, cómo fue a abrir una carta que le entregó el contador Jiménez de Vargas, y vio que ya estaba abierta, por lo que ordena que "no se me remitan sus reales cartas por manos de otras personas sino por la via que las envia el secretario Bartolomé de Anaya", del Consejo de Guerra. (AGS. GA. Leg. 875 / 10 junio 1621. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique).

[76] AGS. GA. Leg. 912, s.f. / 1 septiembre 1625. Carta de D. Jorge Manrique de Cárdenas, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

servir al rey, haciendo posible el mantenimiento y la defensa de este doble presidio, a pesar de las condiciones tan precarias que atravesaba.

. *D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada y de San Román,* (11 octubre 1625 - 6 abril 1628).

Tras los últimos nueve años, en que el gobierno de Orán y Mazalquivir había estado en manos de los Cárdenas, a finales de 1625 llega a las plazas una nueva casa nobiliaria, la de los Dávila (o Ávila, ciudad de la que toman su nombre). Dicha casa posee dos ramas troncales, una de las cuales es la formada por los Señores de Velada, y dentro de ella, la tercera rama la ocupan los Señores de San Román, Marqueses de Velada, de San Román y de Astorga.

El título de marqués de Velada había sido creado en 1557 en favor de Gómez Dávila, VII Señor de San Román y Velada, como recompensa a los servicios prestados a Felipe II. El título con grandeza fue concedido, en 1614, a su hijo, virrey de Nápoles y Valencia, que había sido ayo del futuro Felipe III y luego su mayordomo mayor, además de haber ejercido como miembro de los Consejos de Estado y de Guerra.

D. Antonio Sancho Dávila, tercer marqués de Velada y primer marqués de San Román, había nacido en 1592. Merced a la vinculación de su padre con la Casa real, había tenido el gran honor de que fuera su padrino de bautismo el propio Felipe III, príncipe por aquellas fechas. D. Antonio iba a continuar el servicio al rey de esta casa nobiliaria desde dentro de la Corte, primero como menino y bracero de la reina Margarita; desde 1610 como gentilhombre de Cámara de Felipe IV, además de ocupar puesto como consejero de Estado y Guerra. Desde 1616, cuando hereda el título de marqués de Velada, a la muerte de su padre, también sería miembro de la Orden de Calatrava, asistiendo en 1619 a la jornada de Portugal, "hasta que por buen govierno, quando no fuesse por castigo me mando S.M. Felipe III que asistiese preso devajo de pleyto omenaje en un lugar mio"[77], motivo por el cual no estará presente en la muerte del monarca, con el que tan estrecho contacto había mantenido en años anteriores.

[77] IVDJ. Envío 85. fol. 169 / s.a. Memorial de D. Antonio Sancho Dávila.

Su contrastada experiencia militar, al haber ocupado el cargo de capitán general y gobernador de las plazas de la costa de Dunquerque, le hicieron, a los ojos de Felipe IV, el candidato perfecto para ocupar el mismo cargo en un territorio bien diferente: Orán y Mazalquivir. Quizás el mejor resumen de su papel al frente del gobierno de estas dos plazas sea el que él mismo hace cuando está a punto de regresar a España, en abril de 1632:

> "Me mandó S.M. en al año de 624 antes de partir para la Andaluzia, que me previniesse para el cargo de Capitan General en Oran, y que se me mandaria ir el año siguiente (como se executó) y servi el dicho puesto dos años y medio obrando prudençialmente; y con las Armas en aquel tiempo muchos aziertos en serviçio de S.M., que no particularizo por no alargar este papel. Basta deçir que pelee con los enemigos en mas de treinta ocasiones, que dexé reduçidos a 20.000 moros al serviçio real, que hiçe preçio de trigo a menos de dos reales la fanega; que rompi las alianzas de Olandeses y Ingleses con Argel, fez y Marruecos y sobre todo que tengo çedulas y cartas de S.M. con renglones de su mano, dandome graçias y honrrandome con particularidad, sin haver visto reprehension jamas, hasta que se removio una visita general en todas las fuerzas de Africa, de la Corona de Castilla, que me obliga a sacar liçençia de S.M. para passar a españa" [78].

El propio marqués de Velada, a diferencia de lo que acabamos de ver con respecto al duque de Maqueda, valora su gobierno en las plazas de forma positiva, al menos en lo relativo a aquello que él mismo ha llevado a cabo en sus tratos con los moros de paz, en sus ataques a los moros de guerra y demás enemigos de la Monarquía en el norte de África, así como en lo referente a sus relaciones con la Corona, que durante esos más de dos años fueron constantes y cordiales. Pero ello no significa que su labor haya sido sencilla ni que nos encontremos un nuevo período de bonanza como los vividos en las primeras décadas del siglo XVI, cuando el cargo de gobernador de Orán y Mazalquivir significaba por encima de todo prestigio y enriquecimiento.

Una vez llegado a las plazas, el 9 de octubre de 1625, y habiendo tomado posesión de su cargo dos días después, D. Antonio Sancho Dávila procede a realizar la tradicional y obligatoria visita de reconocimiento a las plazas, de la que luego debe informar a la Corona. Desde este momento ya advierte la precariedad de la situación en que éstas se hallan, tanto en lo relativo a falta de gente de guerra, como de dinero para hacer efectivas las pagas a los soldados y la provisión de grano para su subsistencia [79]. Sus sospechas de que a través del

---

[78] *Ibidem.*

[79] BZ. Carpeta nº 256, fols. 3 r.- 4 r. / 12 octubre 1625. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila avisando como V.E. llegó a estas plazas y de las necesidades en que las ha hallado. Respecto a la falta de gente de guerra, el marqués de Velada no duda en afirmar que "es tan poca que apenas se puede cumplir la muralla y salir della es ynposible, con que los moros de paz estan sin amparo y los de guerra sin castigo". Sobre la necesidad de dinero, no duda en hacer valer su proximidad a Felipe IV, por medio de la cual bien conoce las dificultades económicas existentes: "Suplico a V.M. me mande embiar y proveer sobre lo referido aquello que mas conbenga a su real servicio, teniendo entendido que como por la larga asistencia que he tenido cerca de su persona y en la corte me consta el estado de la real hazienda no manifiesto mas necesidades que las precisas".

ejercicio de este cargo van a ser más numerosas las penalidades a sufrir que el prestigio y la gloria personal que pueda obtener, se han confirmado tan sólo cuatro meses después de haber jurado su cargo, cuando escribe al conde-duque de Olivares, con toda sinceridad y no sin una cierta dosis de sarcasmo, que "aunque Vuestra Excelencia se rria no puedo dexar de decille que hasta aora no me a valido un quarto esta mina de Oran que a mi pareçer no es facil topar en quien no tiene las uñas largas" [80], si bien es cierto que a estas alturas de siglo, resultaba bastante ingenuo partir de una consideración previa de Orán como "mina", cuando hacía tiempo que el cargo de gobernador de este doble presidio había dejado de ser vía para el encumbramiento personal a nivel social y económico. Al igual que habían hecho sus predecesores más inmediatos, el marqués de Velada se verá obligado a prestar dinero propio para solventar los gastos más acuciantes que deben soportar estas plazas si el objetivo es que sigan permaneciendo en manos españolas [81], llegando a estimar más sencilla, incluso, la vida del soldado en las plazas que la del gobernador, como veíamos más arriba.

Su estancia al frente del doble presidio termina de forma un tanto drástica, cuando, por orden de Felipe IV, se procede a llevar a cabo una visita en todas las plazas que España poseía en el continente vecino. D. Antonio se negó a permanecer en Mazalquivir durante el tiempo que duraba la visita [82] y, como indica en su memorial, pidió entonces una licencia para pasar a España, donde debería responder a las diversas cuestiones planteadas en el total de los treinta y dos cargos que se le hicieron en el transcurso de este juicio de residencia, el cual sería realizado por quien más tarde le reemplazaría al frente del gobierno del doble presidio, D. Francisco de Andía Irarrázabal [83]. El propio marqués de Velada no guardaba, al final de su vida, un recuerdo muy grato de esta visita, cuya resolución se prolongó durante largo tiempo:

> "Passe a España con licencia que pedi para ello, obligado de una visita en todas las fuerças de Africa, movida por causa de otros, y padecida por mi solo siete años, perdida grande de tiempo en mi edad y en

[80] BZ. Carpeta nº 256, fols. 35 v.- 36 v. / 10 febrero 1626. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, al conde-duque de Olivares acerca de lo que conviene encaminar por Oran la redención de cautivos.

[81] "besti ochocientos soldados en tienpo que onestamente no podían salir de sus alojamientos, sustente el ospital pague con puntualidad las situaciones de maravedis y pan de capitanes, viudas y otras perssonas". (RAH. 9 / 688, fol 6 r. / 1628-1634. Respuesta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, a los cargos hechos en el transcurso de la visita que se le realizó al finalizar el ejercicio de su cargo, cargo nº 4).

[82] "[...] y por que por vuestra parte se me ha representado la desauthoridad que se os sigue en retiraros a Maçarquibir durante el tiempo de la visita como al principio se havia propuesto y que deviades ser tratado como lo heran vuestros anteçesores que tambien son comprehendidos en la visita teniendo atençion a esto y a las demas cosas que en vuestro nombre se me han referido he acordado que salgais desas plazas y vengais a España con vuestra persona y casa y esteis en la parte donde quisieredes". (IVDJ. Envío 85, fol. 50 / El Pardo, 1 febrero 1628. Carta de Felipe IV a D. Antonio Sancho Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[83] *Vid. supra*, nota 2. Sobre los asuntos contenidos en este juicio de residencia se irá haciendo referencia en los diferentes capítulos de nuestra investigación.

el servicio de V.M. aunque me ocupe en lo que se me ordenaba con agrado de V.M. y no sin gasto y desayre mio"[84]

En 1634, con todos los cargos fueron resueltos, el marqués de Velada, libre de deudas con la justicia, fue elegido para encabezar la empresa para la recuperación de Brasil. Después de ello, y hasta 1646, desempeñaría otro de los cargos de mayor renombre al frente del gobierno de un territorio de la Monarquía: capitán general y gobernador de Milán. Los últimos años de su vida los ocupó como presidente del Consejo de Órdenes y de los de Italia y Flandes, con lo que, al final de su dilatada existencia, había completado una de las mejores hojas de servicios que un noble podía presentar en relación con el servicio a la Corona.

. *D. Francisco de Andía Irarrázabal y Zárate, vizconde de Santa Clara,* (7 abril 1628 - 6 febrero 1632)

Con la figura de este gobernador, las empresas españolas en América y África, paralelas aunque divergentes desde finales del siglo XV, vuelven a converger de igual forma que, por ejemplo, lo habían hecho varios atrás, cuando encontramos a un bisnieto de Hernán Cortés sirviendo como soldado en la guarnición de Orán [85]. En este caso, nos hallamos con un Andía, miembro de un noble linaje de Guipúzcoa, hijo de uno de los conquistadores de Chile, nacido en aquella tierra y allí bautizado en 1576, al que Felipe IV concede el título de vizconde de Santa Clara el 4 de abril de 1628 y de marqués de Valparaíso el 19 de octubre de 1632.

La hoja de servicios que nos presentan sus biógrafos es impresionante, pues a lo largo de su vida desempeñó, entre otros, los cargos de Maestre de campo general de la infantería española, veedor general del ejército de Flandes desde 1599, gobernador de las armas del reino de Murcia, gobernador y capitán general de las islas Canarias y de Chile, virrey de

[84] IVDJ. Envío 85, fol. 170 / s.a. . Memorial de D. Antonio Sancho Dávila.

[85] "El Capitan Don Diego Cortes, hijo del Marques del Valle, procurando imitar a los servicios tan notorios de Hernando Cortes, su visaguelo y continuar catorze años efectivos que a que sirve a V.M. en Napoles con quarenta escudos de sueldo en la Armada real, con una compañia de infanteria; y en estas plaças algunos años, en tiempo del Conde de Aguilar su tio, no obstante, el haberle V.M. al presente, hecho nueva merced, mandando se le aclare el sueldo que tenia antes de ser Capitan y pareciendole que participando de los trabajos que aqui se padeçian obliga a que con mas brevedad V.M. le haga la merced que merezen los servicios de sus antepasados, y suyos [...] se le mude el sueldo que ahora goza en Napoles, a estas plaças". (AGS. GA. Leg. 837, s.f. / 24 octubre 1617. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Con este traslado de Diego Cortés desde Nápoles a Orán, se repetía en cierta medida la historia de su bisabuelo quien, tras su aventura americana, también se trasladaría a tierras norteafricanas, participando en el fallido intento de conquista de Argel en 1541. Sobre este personaje, *vid. infra*, capítulo II. 4. a).

Galicia, de Navarra y de Sicilia, consejero de Estado y Guerra, a los que hay que unir el de gobernador y capitán general de Orán y Mazalquivir. Estamos, por tanto, ante otro de los nobles de mayor abolengo del reinado de Felipe IV, tanto por su vinculación con la Corona, como por el gran número de cargo desempeñados en servicio al rey y la importancia cualitativa de los mismos.

Su acrisolada experiencia en el campo militar le hizo ser elegido para ejercer el cargo en el doble presidio norteafricano, al frente del cual estuvo casi cuatro años. Su llegada a las plazas se ve facilitada por las informaciones que su antecesor en el cargo pone a su disposición para que empiece su gobierno con pleno conocimiento de la situación real en que éstas se hallan. D. Francisco de Andia Irarrázabal acude al norte de África con la doble misión de desempeñar el gobierno de Orán y Mazalquivir y de ser el ejecutor de la visita que, por orden real, se debe llevar a cabo en relación con la labor realizada al frente del gobierno por el marqués de Velada y por sus más inmediatos antecesores en el cargo. Así lo indica el propio Felipe IV al relevar a D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada como gobernador de Orán y Mazalquivir, nombrando para el cargo a D. Francisco de Andia Irarrázabal:

> "Marqués de Velada [...].Por algunas justas consideraçiones de mi serviçio he resuelto que se visiten essas plazas y que vaya ha hazerlo don françisco de Andia yrarrazabal, Comendador de Aguilarejo del mi Consejo de Guerra [...] y que en llegando don françisco a essas plazas haviendo hecho primero en vuestras manos el pleito omenaje por la guardia y fidelidad que en tal caso se requiere y se deve hazer y en la forma que se declara en la çedula que oy dia de la fecha desta le he mandado despachar para que las tenga a su cargo le entregareis las dichas plazas"[86].

Sin embargo, la visita hecha por el vizconde acabará restringiéndose a las pesquisas sobre la actuación de su sucesor al frente del cargo de gobernador, constituyendo el conjunto de treinta y dos cargos anteriormente referidos, a los que el marqués de Velada responde en su justificación y defensa. El resto de la visita deberá ser interrumpida, a causa de las absorbentes tareas que Santa Clara debe desempeñar como nuevo gobernador de las plazas, y será el oidor de la Chancillería de Valladolid, D. Pablo Arias Temprado, el que la continúe para el caso de Orán y Mazalquivir, a partir de 1632, aunque no presenta los resultados de la misma a Felipe IV hasta finales de esta década. Cuando, en esta fecha, llegue a las plazas el relevo en el cargo de gobernador, en la figura del marqués de Flores-Dávila, el vizconde de Santa Clara podrá continuar con la visita de las otras plazas españolas del norte de África.

---

[86] IVDJ. Envío 85, fol. 50 / El Pardo, 1 febrero 1628. Carta de Felipe IV a D. Antonio Sancho Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir.

Durante el tiempo en que permanece al frente del gobierno de Orán y Mazalquivir, el vizconde de Santa Clara continúa con la ya tradicional política de atracción hacia los moros de paz y de hostilidad respecto a los aduares de moros de guerra, únicas vías para conseguir sacar adelante a una guarnición que continúa teniendo graves problemas para recibir de España lo que necesita para subsistir, tanto en lo referente a dinero, como a ropa, calzado y vituallas. La polémica sobre la continuidad del núcleo judío en las plazas adquiere nueva vigencia y los problemas económicos, por la cada vez más importante circulación de la moneda de vellón en el doble presidio, cobran una nueva dimensión.

. *D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila* (9 febrero 1632 - 16 junio 1639)

El título de marqués de Flores-Dávila es de tardía creación, a diferencia del grueso de los detentados por los demás gobernadores de Orán y Mazalquivir relacionados en páginas anteriores, excepción hecha de los títulos detentados por D. Francisco de Andía Irarrázabal. Como tal título, el de marqués de Flores-Dávila se concede por primera vez en 1612 a D. Pedro de Zúñiga y de la Cueva, Cabeza de Vaca y Fonseca, señor de Flores-Dávila, que había desempeñado durante parte del reinado de Felipe III el cargo de embajador en Inglaterra, y había actuado como consejero de Estado en los comienzos del reinado de Felipe IV, siguiendo de cerca las directrices de la política olivarista [87].

D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva será uno de los grandes conocedores de la realidad de Orán y Mazalquivir en la primera mitad del siglo XVII, pues no en vano suma hasta un total de doce años como gobernador de dichas plazas. La primera etapa de este gobierno lo ejerce en calidad de interino, entre 1632 y 1639, mientras que en la segunda detentará el cargo en propiedad, desde 1647 hasta enero de 1652 en que fallece. Dada su poco saneada hacienda, ya en el momento de su partida a Orán y, como ayuda para sufragar los gastos de su viaje, se le conceden 6.000 ducados a censo sobre las casas y mayorazgo de su esposa, con obligación de redimirlos en seis años [88].

Su llegada a Mazalquivir se produce en la noche del 8 de febrero, esperando a la mañana siguiente para desembarcar y tomar posesión de su cargo. Con su arribada, el vizconde de

[87] ELLIOTT, J.H., *El conde-duque* ..., p. 383.
[88] AHN. Consejos. Leg. 4.425, nº 65 (Consultas de Gracia, Castilla). 10 mayo 1631.

Santa Clara podrá continuar con la visita de las otras posesiones españolas en el norte de África, misión con la que también había sido enviado a estas tierras del otro lado del Estrecho y que, sin embargo, había quedado paralizada por la realización de las tareas propias de su cargo de máxima autoridad de Orán y Mazalquivir [89]. Con D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, llega a las plazas D. Pablo Arias Temprado, el oidor de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, "a proseguir la vissita que enpeço el vizconde y reçivir los descargos della" [90], ampliando a gobiernos anteriores la investigación que el vizconde de Santa Clara había llevado a cabo sólo para el gobierno del marqués de Velada [91].

D. Antonio gozará de una buena aceptación entre el resto de autoridades civiles de la plaza. Poco más de un mes después del inicio de su gobierno, el cabildo oranés escribe a Felipe IV que,

> "Con mucho consuelo se halla esta çiudad por el general con que quedan sus veçinos y gente de guerra con la venida del marques de flores davila a governar estas plaças y ser tan conoçido el celo cristiandad y animo con que acude a todas las cosas del serviçio de V.M. bien y aumento dellas que por tan digna y acertada elecçion esta çiudad puesta a los reales pies de V.M. los vesa mill veçes y esta muy çierta que asi por el balor de sus armas como por las disposiçiones con que comiença a governar tan açertadamente [...] el buen estado y el grande contento con que se halla esta çiudad con la venida y govierno del marques por ser persona de tanta calidad y aprovaçion"[92].

Lo cierto es que en los siete primeros años en los que actúa como gobernador de Orán y Mazalquivir, el marqués de Flores-Dávila consigue realizar algunas de las cabalgadas contra

---

[89] "En 6 deste di quenta V.M. como quedava enbarcado esperando tiempo para hacer mi viaje y fue tan bueno que a los 8 del mismo llegue al puerto de Mazaquivir y por ser de noche dilate para el dia siguiente el desembarcarme y tomar posesion deste cargo como lo hiçe. el capitan Alonso de castilla cavo de las quatro galeras de españa partio al segundo dia de la buelta de malaga y proseguiria su viaje al Puerto de Santa Maria y assi el vizconde de Santa Clara tendria passaje para empeçar la visita de las demas plaças en conformidad de lo resuelto por V.M. quedo disponiendo el dar quenta a V.M. con la brevedad que importa a su real servicio del estado de las cosas destas plaças para cumplir assi con sus Reales ordenes y mi obligacion en la entrada de mi govierno". (AGS. GA. Leg. 1067, s.f. / 17 febrero 1632. Carta de D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir, a Felipe IV).

[90] AGS. GA. Leg. 1067, s.f. / 20 febrero 1632. Carta del Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[91] Los *Apuntamientos que para el govierno de las plaças de Oran* ..., de Arias Temprado son presentados por el propio autor como fruto de la visita llevada a cabo en aquellas plazas, y por lo que se constata a partir de su lectura, es un compendio de conocimientos sobre la realidad política, social y económica de las plazas en los años 30 del siglo XVII. Su primera misión en Orán va a ser averiguar unos puntos respecto a una carta que el veedor Tomás de Silva escribió al rey en relación con los inconvenientes de un asiento firmado por el vizconde de Santa Clara para proveer Orán de grano. (AGS. GA. Leg. 1067, s.f. / 3 junio 1632. Carta del licenciado D. Pablo Arias Temprado, oidor de la Chancillería de Valladolid, al Consejo de Guerra). G. Guastavino Gallent, en uno de sus artículos dedicados a la España norteafricana, trasncribe un documento -cuya procedencia no cita- en el que, a tenor de un problema surgido a raíz de una cabalgada, Felipe IV pide al veedor y al contador de las plazas, "[...] me informeis lo que acerca de lo referido ha passado asistiendo a lo que informareis al licenciado Paulo Arias Temprado, oydor de mi audiencia y chancilleria de Valladolid que esta entendiendo en la visita a esa plaça, a quien he mandado avisar de lo referido". (GUASTAVINO GALLENT, G., "Incidencias fronterizas en Orán en el siglo XVII", separata de *Tamuda* (Tetuán), Año VI, Semestre I, 1958, p. 109).

[92] AGS. GA. Leg. 1067, s.f. / 1 marzo 1632. Carta de la ciudad de Orán a Felipe IV.

moros de guerra que más eco han encontrado en fechas posteriores, pues ya entonces fueron publicadas a modo de brillantes victorias contra el enemigo cuando, en realidad, lo único que denotaban era la cada vez mayor imposibilidad por parte de España de abastecer a los presidios norteafricanos, obligados a buscar por su cuenta otros medios de subsistencia. La penuria en la que vive la gente de guerra llega a su máxima expresión, adeudándose incluso grandes cantidades de atrasos a los moros de paz que han abastecido a la guarnición en años anteriores. Las dificultades económicas que vive el doble presidio van acompañadas por la propia precariedad de la hacienda personal del marqués, cuya correspondencia privada desde Orán deja entrever con claridad sus graves problemas financieros, ya mostrados en el momento de su traslado a las plazas. En agosto de 1632, escribe,

> "S.M.se ha servido de mandarme por cedula suya de 27 de diziembre del año passado despachado por el Consejo de las Ordenes que situe al sueldo de un soldado y dos tercios de otro por seis Años a razon de 60 reales cada mes en juros o otra Haçienda libre y segura y como la mía esta parte della dada por asiento y consignada y librada para la paga de mis acreedores y la del estado de flores tan açensuada"[93].

Cuestiones como la circulación de la moneda de vellón, el estanco del tabaco o la reforma de las compañías que sirven en el doble presidio ocupan igualmente lugares preeminentes en la gobernación del marqués de Flores-Dávila en Orán y Mazalquivir, cuya salida de las plazas, en junio de 1639, marca el final del ámbito cronológico que abarca el presente estudio.

b) Los oficiales del sueldo

- El veedor, el contador y el pagador. Designación, competencias y remuneración.

Dentro de la compleja red administrativa que se forja en los presidios norteafricanos, con el objetivo de poder poner en funcionamiento todos los aspectos necesarios para que plazas de este tipo desarrollen una organización interior adecuada a los objetivos por los cuales se mantienen en manos españolas, los oficiales del sueldo, como parte fundamental de dicho entramado, desempeñan un papel de gran protagonismo. De nombramiento real todos ellos, aparecen siempre subordinados siempre a la autoridad del gobernador y capitán general,

[93] BNM. Ms. 21.627. / Orán, 21 agosto 1632. Carta de D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila, a D. Julián Morán. [Agradezco al Dr. Bouza Fernández que me haya comunicado la existencia de estos documentos en la Biblioteca Nacional.]

existiendo con frecuencia ciertas tensiones en las relaciones con él mantenidas. Sus funciones siempre están principalmente referidas a la vertiente militar de las plazas, siendo, en este campo, los auxiliares por excelencia del capitán general. Si bien los cargos que pueden considerarse como oficiales del sueldo engloban a otros como el mayordomo de artillería, en nuestro estudio centraremos el análisis en aquellos tres que desempeñaron los cargos más relevantes y a los que la documentación hace mayor referencia.

. El veedor, es el encargado de controlar quiénes sirven al rey en estos enclaves. Podría decirse que, después del gobernador, el veedor es la máxima autoridad a la que debe prestar obediencia la guarnición, pues él es quien recibe a los soldados que se envían a servir en el doble presidio, quien controla su situación en lo referente a sueldos, vestimenta y vituallas y quien, en definitiva, se ocupa directamente de su mantenimiento. Su vigilancia y control no sólo se refiere a la gente de guerra del doble presidio, sino que también extienden sus funciones respecto a la gente de obras de Orán y Mazalquivir. Para llevar a cabo todo esto, el veedor debe estar presente en cada una de las muestras y alardes que se realicen, así como en las pagas de los sueldos ordinarios y extraordinarios -aunque éstos sean muy escasos- y entregas de ropa, bastimentos, armas, municiones -a la gente de guerra- y materiales y objetos para la construcción -a la gente de obras- tomando razón en sus libros de todo lo que ocurre, de tal forma que si algo se realiza sin su presencia, no será considerado como válido. Estos libros se convertían, de este modo, en una especie de "diario de a bordo" donde quedaba constancia de todo lo recibido, librado y pagado y cuya puesta al día suponía la resolución de muchos posibles problemas administrativos que podían acaecer en una plaza con la categoría de presidio que éstas poseen. En este sentido, cada cuatro meses, el veedor debía llevar a cabo un tanteo con el pagador y el tenedor de bastimentos para comprobar la veracidad de los datos en estos libros apuntados.

El veedor ha de estar permanentemente informado de quiénes son los que sirven al rey en ambas plazas, siendo él quien acepta o no la incorporación de nuevos soldados -llevando a cabo un examen específico para comprobar las cualidades de los recién llegados-, quien los distribuye en unidades y les asigna las armas. Lleva la cuenta de sus sueldos, ventajas y entretenimientos y está pendiente de que se trate de gente útil, apartando a enfermos e impedidos, evitando que haya plazas muertas entre la población militar. Aunque no sea él quien hace efectivos los pagos y otras entregas a los soldados, sí es el encargado de darles vía libre, y mientras todas estas entregas no hayan recibido su visto bueno, procedan de la

Corona, o de asentistas o mercaderes privados, no se procede a hacerlas efectivas, a pesar de que hayan sido firmadas incluso por el gobernador, pues el veedor es el encargado de vigilar que se entrega a cada uno lo que se le debe, sin producirse abusos ni equivocaciones. Igualmente los veedores han de estar al tanto de la situación de los almacenes donde se guardan los bastimentos y municiones, comprobando si están bien custodiados, y vigilando especialmente el estado de la artillería y la pólvora. Su participación en los repartos de cabalgadas es, asimismo primordial, como veremos en su momento [94].

Su sueldo queda muy lejos del recibido por el gobernador, a pesar de ser el siguiente cargo por orden de importancia dentro de la jerarquía administrativa del doble presidio. Las relaciones de gente de guerra, oficiales y otras personas asentadas al sueldo real ofrecen cifras variables entre unas fechas y otras. Así, en 1599, el sueldo del veedor -unido a la ayuda de costa que recibe- queda establecido en 79'5 escudos mensuales, o lo que es lo mismo 27.030 maravedís, apenas el 18 % del sueldo recibido también cada treinta días por el gobernador [95]. En 1602, la cifra asciende, si bien de forma poco significativa, hasta los 27.082 maravedís mensuales [96] y, en 1610, se produce una considerable disminución, dotándose el sueldo del veedor en 600 reales, 20.400 maravedis, pero como sueldo de dos meses [97], si bien hay que tener en cuenta que se trata de un momento en que está desempeñando el cargo en interinidad Juan García Bonal, nombrado veedor por el propio gobernador, el conde de Aguilar en aquellas fechas, motivo por el cual en la relación aparece en el apartado de "personas particulares" y no, como hubiera sido lógico, en el de "capitán general y oficiales del sueldo". Todo esto nos lleva a señalar las diferencias en el sueldo recibido según se posea el cargo o no en propiedad, de igual forma que hemos visto en relación con el sueldo del gobernador. Así, cuando Juan García Bonal vuelve a desempeñar este cargo como interino en 1620, por ausencia de Juan Rejón de Silva, que lo había ejercido desde 1609, cobrará 162.500 maravedís al año los cuales, sumados a los 74.800 de renta

[94] Toda esta instrucción para el oficio de veedor -como la llevada a cabo para el de contador- es realizada ya en 1565, bajo el reinado de Felipe II, y se mantiene prácticamente intacta en el período 1589-1639, exceptuando algunas pequeñas adiciones. Por ello, cuando se nombran a los nuevos veedores en este período, se recurre una y otra vez a mencionar estas instrucciones, las cuales se trasladan para su mejor conocimiento a los libros de los oficiales del sueldo en enero de 1608. La copia del original de 1565 y el traslado de 1608 pueden consultarse en AGS. GA. Leg. 708, s.f. / 27 enero 1608. Instrucciones a veedor y contador. *Vid.* asimismo, AGS. GA. Leg. 708, s.f. / 1 octubre 1596. Copia del título de veedor de Orán y Mazalquivir a Cristóbal de Heredia. *Id.* en AHN. Códices, nº 1384 B, fols. 173 r. -174 v.

[95] AGS. GA. Leg. 539, s.f. / 23 enero 1599. Relación de gente de guerra, oficiales y otras personas asentadas al sueldo de S.M. y sueldos cobrados.

[96] AGS. GA. Leg. 600, s.f. / 6 febrero 1602. Relación de gente de guerra, oficiales y otras perosnas asentadas al sueldo de S.M. y sueldos cobrados.

[97] AGS. GA. Leg. 713, s.f. / 1 junio 1610. Relación de gente de guerra, oficiales y otras personas asentadas al sueldo de S.M. y sueldos cobrados a 1 de enero de 1610

anual, resultan 19.775 maravedís mensuales [98], cifra muy próxima a la cantidad cobrada en dos meses en 1610, lo que supone un claro incremento respecto a lo recibido diez años atrás.

. el contador, es quien hace las listas de soldados que sirven en las plazas, especificando con claridad en qué compañía y unidad sirve cada uno, si está ausente y por qué, si está herido, si disfruta de un permiso ..., por lo que debe estar presente en cada muestra y alarde, para poder realizar estas listas, que luego pasarán a poder del veedor. El contador es quien elabora los títulos de paga de estos mismos soldados, títulos que luego reciben el visto bueno del veedor y sólo después de haberlo recibido, se podrá proceder a hacer efectivos los pagos. Por todo ello, podría afirmarse que el contador, al aportar documentos claves para el control de la guarnición y su paga, se configura como el ayudante por excelencia del veedor. Pero, igualmente, debe llevar al día las cuentas de dinero, bastimentos, artillería, armas y municiones que se reciben en el doble presidio, así como de lo gastado en reparos y fortificaciones por la gente de obras y lo relativo a los salarios tanto de ésta como de la gente de guerra, de tal forma que sin su presencia está prohibido que "den ni paguen ni distribuyan ni gasten maravedis ni otra cosa ninguna" [99]. Su papel en relación con el ámbito musulmán que rodea las plazas es clave, pues el contador es el encargado de tomar razón de todo lo obtenido en presas y cabalgadas, así como de llevar la cuenta de los tributos pagados en concepto del pacto firmado por los moros de paz.

Deberá jurar su cargo ante el Consejo de Hacienda, y su sueldo empezará a hacerse efectivo desde el momento en que llegue a Cartagena para embarcarse rumbo a Orán, siendo, al igual que el del veedor, de 27.030 maravedís al mes en 1599 -incluida su ayuda de costa-, ascendiendo a 27.082 en 1602 y -ya diferente al del veedor- de 1.500 reales (51.000 maravedís) en dos meses, en 1610, si bien al interpretar esta cifra hay que tener en cuenta que se trata de lo que recibe de un repartimiento a partir de un envío de dinero que llega a

[98] AHN. Códices, nº 1384 B, fols. 203 v.- 204 r. / 7 julio 1620. Cédula real.

[99] AGS. GA. Leg. 708, s.f. / 16 octubre 1596. Copia del título de contador de Orán y Mazalquivir a Diego Jiménez de Vargas. *Id.* en AHN. Códices, nº 1384 B, fols. 175 v.- 177 r.: "tengays quenta y razon del dinero bastimentos artilleria armas muniçiones y otras qualesquier cosas que en qualquier manera rreçivieren y se entregaren a los mis pagador y tenedores de bastimentos y muniçiones de la dicha gente y obras de las dichas plaças y al mayordomo de la artilleria della con lo que de thodo ello se gastare y distribuyere y asimismo del sueldo de thoda la gente y de las bentajas y entretenimientos que cada uno ganare y del salario y jornales que ubieren de aber los maestros y gente de las dichas *obras y fabricas y de los materiales pertrechos y acarretos dellos* [...] *y de lo que proçediere de las presas y cabalgadas* [...] y de lo que me pagan los moros mis basallos en aquellos Reynos de servicio y otras contribuçiones por el seguro y asiento de paz". *Vid.* asimismo AGS. GA. Leg. 708, s.f. / 15 enero 1608. Traslado de la instrucción para el oficio de contador, dada en Valladolid a 24 de junio de 1557.

las plazas en enero de 1610, por lo que no es tanto lo que debía cobrar en virtud de su cargo, sino de lo que puede cobrar, teniendo en cuenta los atrasos acumulados.

. el pagador, como su propio nombre indica, es quien hace efectivos los pagos a la gente de guerra, pero sólo puede llevar a cabo su misión una vez que el contador ha redactado los documentos precisos y el veedor los ha recibido y aceptado. Tal y como señala R. Quatrefages, "es el que tiene menos poder, aunque tengan de hecho, más responsabilidad en razón del tesoro de guerra" [100]. En el caso de Orán y Mazalquivir, fue muy frecuente que coincidieran en la misma persona los cargos de pagador y tenedor de bastimentos, con lo que se aumentaban las competencias para el oficial del sueldo cuyo oficio era, en principio, menos relevante.

Su doble sueldo -pagador más tenedor de bastimentos- oscila en una clara progresión creciente, entre los 12.500 maravedís mensuales de 1595 [101], los 37 escudos mensuales de 1599 (12.580 maravedís), los 15.625 maravedís de 1602 y los 68.000 maravedís en dos meses de 1610, teniendo en cuenta las mismas reservas para interpretar esta cifra que las que hemos hecho en el caso del contador. Así, aunque reciba en esta fecha más sueldo que el contador, aun siendo el cargo de pagador de menos relevancia, es posible que la explicación radique en un mayor número de atrasos, hipótesis que parece confirmarse con el dato que aporta el Consejo de Guerra en ese mismo año 1610, al hacer una relación de los salarios que gozan los pagadores de los presidios de la Monarquía, estableciéndose en 15.600 maravedís mensuales el sueldo del pagador de Orán [102].

Aunque estos tres cargos eran ejercidos por diferentes personas desde dentro del propio Oranesado, no hay que olvidar la estrecha relación que se establece entre estas figuras y las

[100] QUATREFAGES, R., *Los tercios españoles, (1567-77)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979, p. 34. *Vid.* del mismo autor sobre este tema *Los tercios*. Madrid, Ediciones Ejército, 1983.

[101] AGS. CJH, Leg. 393-20 / septiembre-diciembre 1595. Títulos de pagador de la gente de guerra y de tenedor de bastimentos a Juan Rejón de Silva. Por el cargo de pagador, recibirá un salario de 100.000 maravedís al año; por tenedor de bastimentos, 50.000.

[102] AGS. GA. Leg. 728, s.f. / 22 marzo 1610. Consulta del Consejo. La cantidad cobrada por el pagador de Orán es sustancialmente superior a la del que ocupa el mismo cargo en el Peñón (300 ducados anuales, 9.375 maravedís al mes), y en Melilla (63.000 maravedís al año, 5.250 al mes). Respecto a los presidios de la Península, tan sólo el pagador del de Portugal (19.040 maravedís) y el de Aragón (17.000 maravedís) superan el sueldo del de Orán, mientras que el de Galicia (15.980 maravedís) está muy próximo, y los de Cádiz (10.880 maravedís), Costa de Granada (10.000 maravedís), Fuenterrabía y San Sebastián (11.220 maravedís) e Ibiza (2.250 maravedís), están muy por debajo del mismo. Ello nos puede llevar a hacer una valoración de la importancia de este cargo en dicho doble presidio, en íntima conexión con el número de gente de guerra que sirve en él, más numerosa que en las fronteras y presidios donde el pagador recibe un salario inferior.

que, ejerciendo el mismo cargo, lo desempeñan en Málaga y Cartagena, ciudades españolas cuyo contacto con Orán y Mazalquivir es continuado a lo largo de todo el período en que estas plazas permanecen en poder español, sobre todo en lo que a envíos de dinero, pertrechos y vituallas se refiere. Tanto en Cartagena como en Málaga había veedores, contadores y pagadores que, en relación con la salida y/o entrada de barcos con destino y/o procedentes del norte de África, ejercían sus cargos en estrecho contacto con las personas de sus mismos oficios en Orán y Mazalquivir. El conocimiento que estos oficiales del sueldo obtenían de la situación del Oranesado llegaba a ser tal que se constata cómo alguno de ellos, después de haber servido al rey en las ciudades portuarias españolas indicadas, pasaban a desempeñar cargos similares en las plazas del norte de África; éste sería el caso, por ejemplo de Cristóbal de Heredia, al que en 1589 vemos ejerciendo de veedor y contador de la armada en Cartagena y desde fines de 1596, como veedor en Orán y Mazalquivir. De igual forma, observamos el caso contrario, el cual, dada la precariedad con la que se vivía en las plazas norteafricanas, solía ser más frecuente que intentar pasar a ellas desde Cartagena; así, tanto el propio veedor Cristóbal de Heredia en 1607, después de haber ejercido dicho cargo en Orán durante once años, como el contador Jiménez de Vargas, solicitan puesto de proveedor de armadas -el contador especificando que en Cartagena-, como culminación a una labor desempeñada en el doble presidio durante varios años [103].

Por otra parte, también es importante destacar cómo el ejercicio de estos cargos de los oficiales del sueldo en Orán y Mazalquivir está restringido -en numerosas ocasiones- a determinadas familias que se suceden al frente de un mismo cargo de generación en generación. Así, por ejemplo, veríamos a la familia Rejón de Silva perpetuarse en el cargo de pagador a lo largo de las décadas posteriores a la conquista -en la cual participaron- llegando a los últimos años del siglo XVI ejerciendo este mismo oficio. En el memorial que Juan Rejón de Silva dirige al rey en 1598, haciendo constar cómo ya posee la edad suficiente para empezar a desempeñar este cargo, deja claro cómo se apela al ejercicio de un mismo oficio a través de varias generaciones como mérito para acceder a dicho cargo:

> "Juan Rejón de Silva diçe que por los serviçios de su visaguelo Cristobal Rejon que fue proveedor y pagador de las plaças de oran y maçarquivir y los de su abuelo Francisco de Silva que fue en las dichas plaças pagador y thenedor de bastimentos y Cristobal Rejon de Silva, su padre que sirvio en los dichos

[103] AGS. GA. Leg. 680, s.f. / 9 septiembre 1607. Memorial de Cristóbal de Heredia, veedor de Orán y Mazalquivir, quien aún seguirá desempeñando este cargo dos años más, después de que su petición obtenga la respuesta de "que se guarde para quando haya ocassion", y AGS. GA. Leg. 814, s.f. / 12 julio 1616. Memorial de Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir. Idéntico caso encontramos respecto a Juan de Castañeda, veedor de las plazas, quien pide, en 1595, ocupar el puesto vacante de proveedor en Cartagena, que ha quedado libre por muerte de Cristóbal de Heredia, padre del luego veedor de Orán y Mazalquivir. (AGS. GA. Leg. 425, fol. 56 / 6 marzo 1595).

offiçios desde que aquellas plaças se ganaron con la satisfacion que a V.M. le es notorio fue servido de hazerle merced de los dichos ofiçios mas a de dos años y por sus títulos mando V.M. real lo sirba el regidor Thomas de Contreras hasta que el tuviese mas edad para poderlo hazer por su persona y porque la que al presente tiene es mas de veinte y dos años [...]" [104].

Cuando, en 1609, muera el veedor Cristóbal de Heredia y Juan Rejón de Silva sea nombrado caballero de la Orden de Calatrava, éste pasará a ejercer el cargo de veedor, mientras que el de pagador pasará a su hijo, ejerciéndolo mientras alcanza la edad necesaria Juan de Zafra y más tarde Antonio González de Lezalde [105].

En realidad, esta patrimonialización de cargos no suponía sino la continuidad, más allá de las fronteras peninsulares, de una situación sobradamente constatada para España en este mismo período [106]. Las consecuencias que de esta realidad podían desprenderse estaban, al igual que en el caso del gobernador, en los posibles abusos de poder y corrupciones más o menos encubiertas que el ejercicio de un mismo cargo en manos de una misma familia durante muchos años suele facilitar, a pesar de que estos cargos estaban también sometidos a la inspección de visitadores que, cada cierto tiempo, acudían a Orán para constatar si los oficiales del sueldo realizaban su trabajo de forma adecuada o no. Gran relevancia, por ejemplo, va a tener la visita hecha al contador Diego de Arce en 1584, visita que, realizada -por comisión real- por el corregidor de Murcia Jorge Manrique, concluye en acusaciones tan graves como absentismo, apropiación indebida de dinero o incompetencia en las relaciones de cuentas que debe realizar. Sin embargo, tan sólo se le encontrará culpable de alguno de estos cargos, debiendo pagar pequeñas multas que, en absoluto impiden su continuidad en el

---

[104] AGS. GA. Leg. 543, s.f. / 13 enero 1598. Los Rejón de Silva no son sino un ejemplo más de familia que, tras participar en la conquista, se ve recompensada por la Corona con la concesión de determinados cargos que ejercerán por un largo tiempo en Orán y Mazalquivir. La hoja de servicios que, al final de sus días, presenta Juan Rejón de Silva, muestra la importancia de estos oficiales del sueldo en Orán y Mazalquivir, llegando a participar en cabalgadas, o actuando como visitadores de instituciones. *Vid.* a este respecto la "Relaçion de los servicios de don Iuan Rejón de Silva Sotomayor, Cavallero del habito de Calatrava, Governador y Justicia mayor de la villa de Almagro y su partido, Veedor general que fue de las plaças de Oran y Mazarquivir, Reynos de Tremezen y Tenez; y de los sus passados, de que es heredero, y de sus hijos y deudos", en BAUER Y LANDAUER, I., *Relaciones de África (Argel-Túnez-Trípoli).* Madrid, s.a., T.III, pp. 43- 52.

[105] AHN. Códices, nº 1384, fol. 191 v. - 193 r. / Valladolid, 13 marzo 1610. Título de veedor a Juan Rejón de Silva; AHN. Códices, nº 1384 B, fol. 190 r. / Orán. 9 agosto 1609. Título de pagador y tenedor de bastimentos a Juan de Zafra, y AHN. Códices nº 1384 B, fols. 198 r. - 199 v. / Orán, 10 junio 1611. Título de pagador y tenedor de bastimentos a Antonio González de Lezalde.

[106] "Los servicios prestados por los antepasados de un hombre no eran menos importantes, o quizá lo eran más, que los suyos propios como calificación para ocupar un cargo. A resultas de ello, tendían a dejar de circular y a ser cada vez más patrimoniales, pasando de una generación a otra de la misma familia. A partir de principios del siglo XVI hay evidencia de que los oficios se concedían a los hijos, hermanos u otros parientes próximos del anterior titular. Nunca llegó a hablarse de un derecho legal de patrimonio, pero lo que surgió con el paso del tiempo fue una práctica frecuente de herencia que no siempre es fácil seguir con detalle [...]. Durante el reinado de Felipe III esta patrimonialización gradual del oficio se vio muy acelerada". THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia* ..., p. 72.

ejercicio de este cargo [107]. Sin visita previa y sin formar parte de una familia que haya detentado durante generaciones este puesto, también será juzgado de delitos diversos otro contador de Orán y Mazalquivir, Diego Jiménez de Vargas, al que se acusa de no obedecer las órdenes de sus superiores, deber dinero y de enriquecimiento indebido. Tras una pequeña estancia en España -previa licencia- para dar cuenta de lo que se le acusaba, el Consejo advierte que "se le reprehendio lo que fue digno de reprehender y se le mando que bolviesse a servir su officio advirtiendole de lo que puede hazer en lo venidero y que si no lo cumple se le procedera su offiçio en otro" [108], lo que vuelve a demostrar cómo el relevo en el cargo sólo era una medida a adoptar en muy último término, prefiriéndose en primera instancia, las advertencias o, en todo caso, las multas. Sin embargo, la apetencia por el desempeño de estos cargos -a diferencia de lo que hemos visto para el caso del gobernador conforme avanza el Seiscientos- apenas puede justificarse por cuestiones crematísticas, pues los sueldos que estos oficiales cobraban no fueron excesivamente elevados, como hemos visto, sobre todo si los comparamos con el del gobernador, pues lo que éste cobraba de maravedís en un mes, apenas lo recibían los oficiales en un año. Aunque, bien es cierto que, comparado con el sueldo de los soldados, no era ni mucho menos tan insignificante como parece aducir doña Clara Pacheco de Castañeda, viuda del contador Diego de Arce, "que ha servido en el dicho offiçio a Su Magestad mas de treinta y çinco años", al dirigirse al rey en un memorial en el que expone cómo su marido "por ser muy corto su salario gasto mucha hazienda" [109].

---

[107] AGS. GA. Leg. 556, s.f. / año 1584. Cargos contra el contador de Orán, Diego de Arce. Aún habiendo tenido que pagar por los cargos de los que se le consideró culpable, ocho años después, en 1592, cuando Diego de Arce aún continúa siendo contador de Orán y Mazalquivir, pide un aumento de sueldo y, al señalar sus servicios, indica respecto a su cargo que "lo ha hecho con la diligenzia, cuydado y fidilidad que a podido como a constado por las besitas que por ordenes de V.M. se an fecho en las dichas plaças y por las correspondençias que de ellas a tenido y tiene con los consejos de guerra y hacienda". (AGS. GA. Leg. 368, fol. 65 / 29 julio 1592. Memorial de Diego de Arce). Diego de Arce llegó a pasar por un total de tres visitas durante el desempeño de su oficio de contador, según afirma su viuda, Dª Clara Pacheco, en un memorial de 1595. (AGS. CJH. Leg. 335 -20 / 10 noviembre 1595).

[108] Sobre este tema, *vid.* AGS. GA. Leg. 541, s.f. / 1599. Relación del juicio llevado a cabo contra el contador de Orán Diego Jiménez de Vargas; AGS. GA. Leg. 557, s.f. / 1599. Memorial del contador de Orán Diego Jiménez de Vargas que incluye "Relaçion de las cosas que dejo por hazer que son de mucha ynportançia diego ximenez de bargas contador destas plaças de oran y maçarquibir en sus libros y quentas..."; y AGS. GA. Leg. 595 / 6 septiembre 1602. Memorial de Diego Jiménez de Vargas, hijo del contador de Orán, en que indica cómo lleva mas de dos años en la Corte "en seguimiento de cierta causa de capitulos que al dicho contador su padre se le an puesto por gaspar muñoz vecino de la dicha çiudad de oran". Sobre este tema de la falta de castigo para los que desempeñan altos cargos de forma inadecuada se ha pronunciado con gran acierto I. A. A. Thompson: "La incapacidad para llamar a capítulo a los ministros corrompidos era crucial para todo el problema de la disciplina, pero hay pocos indicios de que el Consejo de Guerra estuviese alguna vez cerca de una solución efectiva. Exigía castigos ejemplares; afirmaba haberlos hecho cumplir [...], al mismo tiempo, sin embargo, ni siquera la malversación más descarada representaba un obstáculo para ocupar cargos en el futuro" (THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia.*, p. 77), palabras que demuestran cómo era una práctica extendida por toda la Monarquía, y no sólo atribuible al caso de Orán y Mazalquivir.

[109] AGS. CJH. Leg. 335-20 / 10 noviembre 1595. Memorial de Dª Clara Pacheco de Castañeda, viuda de Diego de Arce, antiguo contador de Orán y Mazalquivir.

- Relaciones con el gobernador y capitán general

La complementariedad entre los oficios a desempeñar por el veedor, contador y pagador-tenedor de bastimentos tendió a favorecer de forma generalizada las relaciones que mantenían entre sí las personas que habían sido elegidas para ejercer estos cargos. Tan sólo hemos encontrado una situación conflictiva de gran relevancia en las relaciones entre estos tres oficios, y es la que tiene lugar respecto a la persona del contador Diego Jiménez de Vargas, al que acabamos de ver siendo amonestado tras haber cometido una serie de abusos en el ejercicio de su cargo. Poco tiempo después, en 1604, el veedor Cristóbal de Heredia y el pagador y tenedor de bastimentos, Juan Rejón de Silva, dirigen al rey Felipe III una carta bien significativa respecto al nivel de deterioro que habían alcanzado las relaciones de ambos respecto al contador, ampliándose el problema a todos los que sirven al monarca en el doble presidio:

> "A V.M. emos dado quenta mas particular de lo mucho que ymporta a su Real servicio se sirva de mandar tomar resolucion en los particulares de el contador diego ximenez de vargas haziendole merced en otra parte donde haga esperiencia del rigor con que a procedido aqui con toda la mayor parte de la gente de estas plaças donde esta tan odiado que si bolviese a ellas se podria temer muy gran desconcierto. Respecto de su mal termino y condicion y los ministros y criados que V.M. tiene aqui no podran servir con la quietud que es justo y nosotros como criados de V.M. advertimos ynporta mucho a su real servicio no buelva aqui porque tenemos entendido que si toda la gente que sirve a V.M. lo pudiera pedir lo hiziera como lo hazemos en nombre de todos [...]" [110].

Junto a esta situación, también parece haber existido alguna rencilla entre los oficiales del sueldo con motivo de la distribución de las llaves que cierran el arca donde se custodia el dinero que financia el conjunto de los gastos públicos de estas plazas. La llamada "arca de las tres llaves", -una para el gobernador, otra para el veedor y una tercera para el pagador-, se convierte, a finales de 1598, en "arca de las cuatro llaves", al otorgarse una más al contador, lo que que el veedor, Cristóbal de Heredia, observa como un agravio personal que le hace la Corona [111].

---

[110] AGS. GA. Leg. 638, s.f. / 3 abril 1604. Carta del veedor de Orán y Mazalquivir, Cristóbal de Heredia, y del pagador-tenedor de bastimentos, Juan Rejón de Silva, al Consejo de Guerra. Deben hacer referencia en la carta a alguna breve ausencia del contador de las plazas, posiblemente aprovechando alguna licencia que se le hubiera concedido para ir a España. Cuatro años después, la relación entre el veedor y el contador aún se ha deteriorado más, acusando el primero al segundo de que "se entromente en todos lo oficios de los que aqui sirven a V.M. y en particular en el mio que nos tiene a todos muy desgustados". (AGS. GA. Leg. 708, s. f. / 15 enero 1608. Carta de veedor de Orán y Mazalquivir, Cristóbal de Heredia al Consejo de Guerra).

[111] AGS. GA. Leg. 521, fol. 57 / 14 noviembre 1598. Carta de Cristóbal de Heredia, veedor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. El veedor deja entrever que el hecho de que se otorgue al contador, que no es otro que el propio Diego Jiménez de Vargas, una nueva llave, es un deshonor para él, si bien admite la existencia de acusaciones contra su persona por actuaciones contrarias a la real hacienda: "no es justo que conmigo se haga esta desconfianza lo que no se ha hecho ni haze en ninguna parte y que se de a entender que por algunas causas y cosas que hecho contra la

En lo que respecta a las relaciones entre el gobernador y los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir, se ha indicado más arriba cómo éstos últimos debían prestar obediencia al gobernador de ambas plazas. Ello forma parte del título de gobernador que se entrega a quienes acuden al doble presidio a desempeñar este cargo:

" y mandamos a los cappitanes, gente de a cavallo y de a pie y de ynfanteria, ordinaria y extraordinaria y la de obras que ally reside y a los veedores y contadores pagadores y tenedores de bastimentos y mayordomo del artilleria y muniçiones y otros offiçiales que tienen y tuvieren cargo de las librar y proveer el sueldo [...] os ayan y tengan por mi cappitan general de los dichos Reynos y por mi alcayde y justiçia mayor de la dicha villa y sus fortalezas y como a tal os onrren, obedezcan y acaten y cumplan vuestras ordenes y mandamientos por escripto y de palabra" [112].

La sumisión y obediencia que todos los oficiales del sueldo debían prestar al capitán general y gobernador era, por tanto, exigida por la propia Corona, y nada debía perturbarla. Sin embargo, para conseguir el mejor y más adecuado funcionamiento de todas las tareas administrativas en el doble presidio, se exigía también al propio gobernador que mantuviera un buen trato hacia los oficiales del sueldo y controlara, con el mayor de los respetos, la labor por ellos desempeñada:

"tendreis particular quenta con hazer buen tratamiento a los dichos offiçiales y con ordenarles que guarden y hazerles guardar las ynstruçiones y ordenes mias que tienen y las que yo les mandare dar en lo que toca a la paga de la dicha gente y las otras cossas que son a su cargo y que de quatro a quatro messes los dichos veedor y contador hagan un tanteo de quenta de lo que el pagador ha resçivido y gastado asi con dineros como con vituallas de qualquier calidad que sean y que se me envie Relaçion del cargo y data para que aca se pueda mejor entender lo que ay y es menester proveerse y como esta la quenta y dexareis usar a los dichos offiçiales libremente su offiçio comforme a sus titulos y a la dicha orden y a la que se les diere sin ponerles estorbo ni ympedimento alguno" [113].

Con estas palabras, lo que se está dando a entender es el intento de poner fin a las rencillas aparecidas entre la figura del gobernador y las de los oficiales del sueldo que, a pesar de las recomendaciones hechas desde la Corona, habían aparecido y con frecuencia, a lo largo de todo el siglo XVI. En efecto, conforme avanza el Quinientos, se aprecia un importante desarrollo de la figura del veedor, apoyado en la trascendencia de sus funciones; en este sentido, los problemas comienzan a surgir debido a que las competencias entre unos y otros cargos no están totalmente diferenciadas y, sobre todo, a causa de que ciertos gobernadores comienzan a recoger para sí un poder casi absoluto que tampoco admite limitaciones cuando se trata de intervenir en asuntos que no están plenamente bajo su tutela.

---

hazienda de V.M. se me haze semejante agravio pues mi Reputacion y credito y serviçios no merescen menos que los de mis anteçesores ni que los demas criados que V.M. tiene en sus Reynos".

[112] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 117 v. / 14 mayo 1608. Título de capitán general de Orán al conde de Aguilar.

[113] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fols. 127 r. - v./ 14 mayo 1608. Instrucción para el cargo de capitan general de Orán al conde de Aguilar.

En este sentido, desde muy pronto se va a observar una cierta injerencia -más clara en algunos periodos- de la figura del gobernador en asuntos que concernían más bien a los oficiales del sueldo, pero donde el gobernador, como máxima autoridad de las plazas, también tenía algo qué decir y podía inmiscuirse siempre que lo creyera oportuno: temas como el control de los soldados que sirven al rey en Orán y Mazalquivir, o el pago a la gente de guerra también competían al gobernador en calidad de último responsable del doble presidio, de ahí que todo lo que se llevara a cabo sin serle previamente comunicado o, incluso, autorizado por él, podía ser motivo de queja y disensión en la esfera del gobierno y administración del presidio. Así, en 1598, se recoge la protesta del conde de Alcaudete sobre el contador de Orán, Diego Jiménez de Vargas, quien, según el gobernador, ha ordenado pagar a la gente de guerra sin su permiso, el cual ya hemos indicado que era necesario para proceder a hacer efectivos dichos pagos [114]. En otras ocasiones, encontramos una clara postura de aproximación del gobernador respecto a los oficiales del sueldo con un objetivo bien definido: conseguir que éstos, desde la autoridad que representan en las labores que desempeñan, den el reconocimiento definitivo a decisiones tomadas o acciones ordenadas por el propio gobernador, actitud censurada por los oficiales y que tiende a ser prohibida bien entrado ya el siglo XVII [115], al haberse convertido en una forma más de coacción del gobernador respecto a los oficiales.

En relación con este tema, algunos autores, como es el caso de F. Zavala, han señalado la existencia, ya desde la primera mitad del siglo XVI, de un antagonismo entre la administración propiamente civil y los elementos más estrictamente militares, el cual habría llegado a provocar importantes disensiones en el Oranesado bajo dominio español [116]. Así, conforme el gobernador se va inmiscuyendo en labores de administración que competen principalmente a los oficiales del sueldo, y éstos, por su parte, proceden a imposibilitar la tendencia al poder omnímodo del gobernador [117] -a través de su labor inspectora y

[114] AGS. GA. Leg.516, fol. 255 / 26 junio 1598. Carta de Miguel de Oviedo, proveedor de armadas y presidios en Cartagena, al Consejo de Guerra.

[115] El licenciado Arias Temprado argumenta a favor de que "los generales de Orán no obliguen a los oficiales del sueldo a darles aprobacion por escrito de las acciones que han hecho, sino solo de lo que en razon de la justificacion dellas constare en sus libros". ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 51, fols. 22 r.- v. Según este autor, las rencillas entre gobernador y oficiales del sueldo llegaba a manifestarse hasta en temas relativos al cobro de salarios, pues es el gobernador quien libra los sueldos a los oficiales. Por esta razón, Arias estima "muy conveniente, y del servicio de V.M. consignar al Veedor y Contador, y aun al Pagador y Tenedor de bastimentos, sus sueldos en Cartagena, o Malaga, o en otras partes fixas, y prontas, como se les pague bien, sin dependencia ninguna del General [...]". ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 12, fols. 6 v.- 7 r.

[116] ZAVALA, F., *Op.cit.*, p. 108.

[117] En este sentido, podríamos afirmar que los oficiales del sueldo son enviados al doble presidio con la misión, además de cumplir con labores propias de sus cargos, de vigilar -en nombre del rey- que el gobernador cumpla con sus tareas de forma apropiada, erigiéndose así en principales representantes de la Corona en las plazas.

ordenadora-, se inicia un proceso por el cual los oficiales del sueldo se van convirtiendo en oposición al propio gobernador, perpetuando y ensanchando ese doble antagonismo con el paso del tiempo, algo que, en definitiva, no hizo sino redundar en la aparición de mayores dificultades respecto al mantenimiento en manos españolas de unas plazas que, ya de por sí, presentaban grandes inconvenientes para consolidar el control español sobre ellas.

c) El cabildo

En lo relativo a la administración municipal, el funcionamiento del cabildo desde pocos años después de la conquista de Orán es el aspecto principal al que debemos hacer referencia en nuestro estudio. En efecto, una vez llevada a cabo la toma de Orán y Mazalquivir surge la necesidad de dotar a estas plazas de una organización municipal de acuerdo con los modelos adoptados para las ciudades del reino de Granada tras su reconquista. De forma mucho más patente, será a partir de la provisión real de 1513 cuando la ciudad de Orán comience a organizarse con su propios alcalde mayor, regidores, jurados y escribanos [118], empezando a conformar una estructura municipal que, si bien está de acuerdo con los modelos imperantes en la España de la época, al organizarse de acuerdo con el modelo del Fuero de Málaga, presenta una serie de circunstancias específicas acordes con la situación concreta que que rodea y define a estas plazas españolas en territorio norteafricano. En este sentido, en el momento de regular el número de regidores y jurados de la ciudad de Orán, se había tenido muy en cuenta el escaso número de vecinos existentes en la misma y, por ello, la cédula real que Carlos V otorgó el 16 de marzo de 1527 había establecido que en dicha ciudad no hubiera más de ocho regidores y seis jurados, número imposible de acrecentar bajo ninguna circunstancia.

Sin embargo, conforme avanzaba el siglo XVI, esta cédula se había hecho cada vez más difícil de respetar, a causa del prestigio y oportunidades de medrar que para los letrados

[118] "Proveyóse asimismo la ciudad de Oficios públicos Reales, Regidores, Escribanos, con que juntamente los Serenísimos Reyes Fernando y Doña Juana su hija, dieron muchos privilegios y franquezas a las plazas, de que hoy gozan y guardan en sus archivos". (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ...*, parte I, cap. VI, p. 93). Suárez sitúa esta provisión en 1514, a pesar de que los autores que han estudiado recientemente el tema, caso de R. Gutiérrez Cruz, indican que el primer repartimiento y regulación del concejo de Orán, así como el establecimiento en la exención de alcabalas, servicios y otros impuestos, tuvo lugar en 1513. (MARTÍN PALMA, M. T., GUTIÉRREZ CRUZ, R., *Op. cit.*, pp. 26-28). Todos estos cargos que forman parte del cabildo oranés eran de nombramiento real, destacando, de entre ellos, la figura del alcalde mayor, encargado de labores de justicia y hacienda municipal, con un control directo sobre las rentas de las plazas.

españoles suponía ocupar uno de estos cargos en el cabildo de Orán [119]. Precisamente, es el intento de desacatar dicha cédula lo que da lugar, en 1592, a uno de los pleitos más importantes que acaecen en la ciudad de Orán durante los últimos años del siglo XVI, pleito que tiene como telón de fondo al cabildo, justicia y regimiento de dicha ciudad, y en cuyo análisis nos detenemos en virtud de un mejor conocimiento de este instrumento clave para el gobierno y administración del doble presidio.

El problema se inicia cuando Felipe II otorga, el 6 de julio de 1592, una provisión real por la cual concede de por vida a Pedro Esteban de Mendiola los cargos de depositario general "de todos y qualesquier depositos, enbargos, secretos de casos civiles y criminales, ansi de maravedies [...] bienes muebles y raizes [...]" [120] y regidor en la ciudad de Orán. Este otorgamiento provoca la protesta de los miembros del cabildo, que aluden a la cédula real de 1527 en la que se prohibía un número mayor de ocho regidores, a causa de la poca vecindad que la ciudad poseía, número que se superaba con el nuevo nombramiento. La solución de la Corona al problema planteado pasaba por exigir que no se proveyera la primera vacante de regidor que se produjese [121], con lo que el número de regidores volvería a ser el exigido en la cédula de 1527. Aun así, el alcalde mayor y los regidores deciden no admitir el nuevo nombramiento y Mendiola se querella contra ellos. Gonzalo Rodríguez, "en nombre del concejo, justicia y regimiento de la çiudad de oran" [122], pide a Felipe II no otorgue a Mendiola la sobrecarta que éste ha pedido para poder ejercer definitivamente el cargo de depositario general y regidor de Orán, alegando varias causas a través de las cuales nos acercamos al conocimiento de la organización interior del doble presidio en este período. Dichas causas son las siguientes:

. Cédula real concedida por Carlos V en 1527 a la ciudad de Orán, "para que en ella solamente huviese ocho regidores sin que se le pudiese acrescentar en manera ninguna y puso grandes penas a las personas que pretendiesen ser regidores de la dicha çiudad demas del dicho numero". Esta cédula se concedió como privilegio a los vecinos de la ciudad, para

---

[119] Encontramos algún ejemplo de militar que desempeña cargo de regidor en el período 1589-1639; es el caso de D. Alonso Angulo Contreras, alférez de caballo y regidor quien, habiendo recibido la recomendación de Felipe II para que el conde de Alcaudete le mejorase de oficio, se ve obligado, en un nuevo memorial, a volver a presentar su reclamación a Felipe III. (AGS. GA. Leg. 594, s.f. / 1602. Memorial de D. Alonso Angulo Contreras, regidor de Orán y alférez de caballo).

[120] AGS. CJH. Leg. 309-21, fol. 4 / 6 julio 1592. En esta signatura se recoge toda la documentación relativa al pleito establecido entre Pedro Esteban de Mendiola y la ciudad de Orán, por causa del otorgamiento al primero de los oficios de depositario general y regidor. Tienen su propia foliación, aunque no todos los folios aparecen numerados.

[121] *Ibidem*, fol. 9 / 5 septiembre 1592.

[122] *Ibidem*, fol. 13 / septiembre 1592.

que éstos tuvieran que hacer frente a menos pagos, "en consideración de lo mucho y bien que [...] son servidos y sirben en las ocasiones de guerra y de ordinario se ofreçen con los moros en que por otras ponen sus personas en riesgo de la vida".

. Orán es ciudad pobre de propios, circunstancia por la cual tampoco podía pagar a más de ocho regidores.

. Orán "es de poca veçindad" y para su gobierno bastan ocho regidores. Un número mayor sería perjudicial "como por espirinçia se ha visto en las demas çiudades y villas destos reinos".

. Felipe II había concedido a Orán, por ser ciudad fronteriza, la merced de que el cargo de regidor fuese hereditario, pero el título que otorgó a Mendiola establecía que (para que pronto volvieran a ser ocho regidores) no se proveyera el primer cargo vacante. Ello redundaba en claro perjuicio de los herederos del primer regidor que dejara vacante su puesto, en beneficio de Mendiola.

Frente a todo esto, Gonzalo Rodríguez proponía que, si el depositario debía ser también regidor, se debía vender este cargo de depositario general a uno de los regidores ya existentes. Sólo en este caso, la ciudad de Orán podría seguir pagando de sus propios el valor de dicho oficio. La resolución de este pleito se prolonga varios meses, pues, aunque en un principio, desde Madrid se concede el cargo de depositario a la ciudad de Orán, Mendiola ofrece 2.000 reales más sobre los 100.000 maravedís que ya había pagado para conseguir a toda costa este cargo [123]. Ante esta puja, se concede el título a Mendiola, pero de nuevo la ciudad de Orán impugna la concesión; en primer lugar, porque de hecho se le estaba privando de algo que se le había concedido antes a ella; en segundo lugar, porque no se había hecho caso a los continuos requerimientos de Gonzalo Rodríguez para que se le notificase la cuantía de la nueva puja hecha por Mendiola -que el cabildo estaba dispuesto a igualar-, y por último, y como causa principal, porque con esta medida se estaba desacatando "lo que por vuestras prematicas reales esta probeido de que semejantes ofiçios se den por el tanto a las çiudades y villas destos reinos" [124]. Sin embargo, esta recusación no es aceptada por parte del Consejo de Hacienda y, definitivamente, Pedro Esteban de Mendiola será, desde diciembre de 1592, el depositario general de Orán, "con bos y boto en cabildo" [125].

[123] *Ibidem*, fol. 14 / 22 septiembre 1592.
[124] *Ibidem*, fols. 18 y [20] / octubre 1592.
[125] *Ibidem*, fol. 9 / 5 septiembre 1592.

Este complejo pleito viene, en definitiva, a demostrar cómo la organización municipal de Orán se vio alterada en estos años finales del siglo XVI por la dualidad entre la pervivencia de la tradición y el surgimiento de la innovación, acompañada ésta última por los intereses crematísticos que la venta de cargos suponían para una hacienda en situación precaria, como era el caso de la española en estos años 90. Esta circunstancia favorecía que la Corona estuviera dispuesta a romper con viejas ordenaciones -plenamente justificadas por causas demográficas y económicas en el caso oranés- con el objetivo de obtener beneficios económicos a través de la provisión de nuevos cargos en nuevas personas, también más allá de las propias fronteras peninsulares.

Sin embargo, no iban a ser sólo problemas de venta de oficios los que afectasen al desarrollo del cabildo en los años 1589-1539. Si, como hemos visto, las relaciones entre el cabildo de Orán, la Corona y Consejo de Hacienda español no fueron especialmente satisfactorias en este período, las relaciones entre el cabildo y algunos de los gobernadores de las plazas tampoco fueron mucho más fructíferas. Los roces entre los regidores y el gobernador interino D. Juan Manrique de Cárdenas, llevan a los primeros a dirigir a Felipe IV una carta en la que se quejan del

> "mal tratamiento que les hace don Juan de obra y de palabra no queriendoles guardar sus preeminencias ni onrrarlos en actos publicos sino antes bituperarlos particularmente en una proçession que se ofreçio llevar una ymagen de nuestra señora siendo justo que la ciudad la llevase no quiso sino que fuesen personas particulares que quiso y a ellos les obligo por fuerza y con palabras muy asperas y yndignas de su persona" [126].

De nuevo, como en el caso de las relaciones entre el gobernador y los oficiales del sueldo, los enfrentamientos por cuestiones de límites de autoridad entre el capitán general y el cabildo parecen estar presentes de las plazas. Las cosas no serán muy diferentes en lo que respecta a las relaciones entre el cabildo y la propia población oranesa. Así, al menos, se desprende de las fuentes consultadas, las cuales ofrecen algunos testimonios de quejas de los vecinos de Orán ante el desarrollo de las funciones judiciales del cabildo. Como prueba de ello hay que hacer referencia a la carta que Agustín Picazo, vecino de Orán, escribe al rey en 6 de marzo de 1595 [127]. En ella expone cómo duda de la correcta administración de la justicia por parte del alcalde mayor de la ciudad de Orán, cuyo nombre no facilita, en relación con la extraña muerte de su cuñado. Picazo, aún temeroso de las represalias que puedan vertirse contra él en caso de ser descubierta esta carta antes de salir de Orán, explica

[126] AGS. GA. Leg. 897, s.f. / 17 junio 1623. Carta de los regidores de Orán al Consejo de Guerra.
[127] AGS. GA. Leg. 425, fol. 57 / 6 marzo 1595. Carta de Agustín Picazo, vecino de Orán, al Consejo de Guerra.

cómo tanto el alcalde mayor como los regidores -confabulados uno y otros- amparan al asesino, lo que, a su juicio, demostraría la corrupción del cabildo oranés:

> "el alcalde mayor es un letrado pobre y con temor que tiene de los rregidores no adminystra justicia como deve, es parçial con los rregidores y ombres poderosos. no haze la justicia ygual si algun rregidor pone demanda aunque no tenga justicia se la da y por el contrario a los que ponen demanda se la quita [...] no castiga los delinquentes si be que algun rregidor lo ffaboreçe, es ombre que rrecive dadivas y presentes y se deja cohechar, es mercader tratante toma el trigo a los bezinos dize ques para el pocito [pósito] y despues lo bende secretamente [...] y como ombre parçial no ay ombre pobre que le diga nada"[128].

De ser ciertas estas acusaciones, nos hallaríamos ante un caso fehaciente de corrupción en relación con el cabildo oranés. Pero, junto a esto, las palabras de Picazo llaman la atención por la presentación que en el texto se hace de la figura de los regidores, como personas más poderosas que el alcalde mayor y claramente influyentes en él. Si esto se corresponde con la realidad, se estaría aportando una nueva causa que contribuiría a explicar la causa de que el cargo de regidor en estas plazas llegase a ser tan deseado como demostraba la alta cantidad de dinero que Pedro Esteban de Mendiola llegaba a ofrecer por él. Al mismo tiempo, la carta de Agustín Picazo ofrece una imagen del alcalde mayor que, de ser cierta, involucra a la propia cúspide del poder municipal en negocios ilegales relacionados con la saca de grano, negocios en los cuales algunos gobernadores de Orán y Mazalquivir también participaron, aunque no está demostrado que hubiera connivencia entre éstos y el alcalde mayor.

De cualquier forma, lo que sí es cierto es que, en conjunto, el gobierno y la administración de Orán y Mazalquivir, aparecen plenamente establecidos y estructurados en el período 1589-1639, a excepción de algún cargo nuevo que se nombre más por intereses económicos que por auténtica necesidad administrativa. Junto a ello, la presencia de algunas irregularidades en el ejercicio del cargo, tanto por parte del gobernador, como de los oficiales del sueldo y del cabildo, es asunto de especial relevancia en nuestro intento de conocer la situación que viven Orán y Mazalquivir a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII.

---

[128] *Ibidem.* Las críticas hacia la figura del alcalde mayor, nombrado siempre por el gobernador, y hacia el desempeño de su cargo fueron también comunes en el transcurso de las primeras décadas del siglo XVII, motivo por el cual el licenciado Pablo Arias Temprado llega a pedir que esté sometido a residencia desde el principio del ejercicio de su oficio, para evitar abusos. ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.* apuntamiento n1 46, fol. 21 r.).

CAPÍTULO 4
LA ORGANIZACIÓN MILITAR

a) La guarnición

El estudio de la población militar de Orán y Mazalquivir en sus aspectos cuantitativos debe ser completado con la aproximación a sus facetas organizativas; lo que ahora interesa es conocer cómo está formada la guarnición de este doble presidio y cómo se estructura en relación con la observancia de sus funciones, las cuales, en último término, están encaminadas hacia el mantenimiento del control español de estas plazas, defendiéndolas de cualquier posible ataque o amenaza exterior.

- Configuración

Diversidad es el concepto que mejor define a las tropas que conforman la guarnición de Orán y Mazalquivir entre 1589-1639 en lo que a su configuración respecta. Una diversidad que consigue reunir diferentes procedencias, creencias religiosas, extracciones sociales, culturas y, en definitiva, modos de sentir y de vivir propios del hombre de los siglos modernos, que acaban confluyendo en una tarea común, al servicio de un mismo rey, en idéntico tiempo y lugar.

Atendiendo a los criterios de procedencia, básicos para el análisis de la guarnición de Orán y Mazalquivir, hemos de distinguir, en primer lugar, a la gente de guerra que llega al doble presidio procedente de España, a través del sistema más usual: el *reclutamiento*. En este sentido, los últimos años del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII ponen de manifiesto, desde el punto de vista del reclutamiento militar, la culminación de un proceso iniciado tiempo atrás. Las tradicionales dificultades para reunir un número suficiente de tropas para hacer frente a todos los cometidos en los que la Monarquía se halla involucrada,

llegan, en este período, a un punto extremo. En efecto, durante los primeros veinticinco años del reinado de Felipe II, había predominado la incorporación voluntaria, prefiriéndose siempre a los soldados mejor armados; pero, ante la progresiva demanda de gente de guerra, "la corona [...] buscaría de forma creciente el apoyo de la autoridad local, el municipio, la nobleza y el reclutador privado independiente"[1]. El reclutamiento, por tanto, se llevaría a cabo mediante capitanes nombrados directamente por el rey [2]. Son aún levas esporádicas, en un momento en que la necesidad de crear una milicia permanente cobra auge a tenor de las circunstancias imperantes, que solicitan un mayor número de soldados cuando, precisamente, el declive demográfico existente en la España finisecular provoca una agudización de los problemas de reclutamiento. Desde 1580, las dificultades para realizar levas numerosas se agudizan de forma progresiva, debiendo añadir a la causa demográfica -como explicación del descenso en el número de hombres que se deciden por la carrera militar-, las malas condiciones en las que esta gente de guerra se desenvuelve, con frecuentes retrasos en sus sueldos e impagos, y graves trastornos para conseguir los bastimentos necesarios para su supervivencia.

Estas condiciones, ya de por sí críticas para el desempeño de la labor militar en cualquier enclave, se volverán aún más difíciles en el caso de los presidios norteafricanos. En este ámbito, la fluida comunicación entre la Península y el norte de África jugará un papel contrario a los intereses defensivos de la Monarquía. Las noticias sobre la penuria en la que vive la gente de guerra de los territorios del otro lado del Estrecho llegan con facilidad a España, y la respuesta de estos hombres que deciden enrolarse en tareas castrenses es contundente: no les importará el destino al que sean enviados, siempre que no se trate de los presidios norteafricanos. Debido a estas circunstancias, la Corona se verá en la necesidad de arbitrar nuevas formas mediante las cuales poder seguir llevando a estas plazas la gente de guerra necesaria para defenderlas, siendo el engaño una de las más socorridas. Así, por ejemplo, se resuelve proceder en noviembre de 1609, cuando el inminente envío a Orán de tres compañías de infantería levantadas en Murcia, Chinchilla y Albacete, se realizará "echando voz de que son para italia y assi se ordena que se enbarquen y pasen las galeras de napoles y sicilia o genoba" [3]. En 1611, el conde de Aguilar escribe sobre la llegada a Orán de

[1] THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia* ..., p. 146.

[2] Es el propio monarca el encargado de redactar el documento -la llamada "conducta"- que luego será entregado al capitán, asignándole el reclutamiento en un área determinada y especificándole el número concreto de soldados a reunir. Sobre las condiciones del reclutamiento *vid.* entre otros, QUATREFAGES, R., *Los tercios españoles* ..., pp. 23-28.

[3] AGS. GA. Leg. 716, s.f. / 17 noviembre 1609. Minuta de cédula.

ciento sesenta soldados que, en realidad, deberían haber sido ochocientos, pero cuando se enteraron de que iban a ser destinados a esta plaza, huyeron todos los demás [4]. Juan Serrano, labrador de Navalcarnero (Madrid), cuenta, en 1635, cómo fue a Málaga, donde se alistó como soldado en la compañía del capitán Negrete, "y aviendo dicho que llevava jente a las Indias los llevaron a la ciudad de Oram" [5]. A mediados del siglo XVI la situación ya estaba lo suficientemente deteriorada como para que se hubiera empezado a emplear este sistema para lograr el reclutamiento de soldados que irían a servir al norte de África; buen ejemplo de ello es el propio Diego Suárez Montañés, quien embarca en Cartagena en 1577 creyendo que su futuro tendrá como escenario Italia, cuando, en realidad, es Orán el punto de destino para el navío en el que viaja [6].

El reclutamiento de tropas para ser enviadas a Orán y Mazalquivir se realiza sin una periodicidad preestablecida. El sistema de levas esporádicas que se mantiene en España impide su envío en el momento preciso en que son necesarias en el doble presidio, cuestión prácticamente constante en unas plazas en las que, como vimos en su momento [7], casi nunca se llegaba a cumplir con la cifra estipulada por la Corona para que sirviera en ellas. Sin embargo, se advierte cómo, cuando la necesidad es más perentoria, y previa petición desesperada del gobernador y capitán general de las plazas, se procede a levantar un número concreto de soldados, cuya cantidad viene muy determinada por la situación en la que se encuentra la zona donde se realiza la leva [8].

Sobre el origen geográfico de las tropas reclutadas en la España peninsular para servir en el doble presidio, conviene apuntar como rasgo más característico también en este punto la heterogeneidad. Hay que tener en cuenta que si bien el embarque hacia Orán se llevaba a cabo normalmente en el puerto de Cartagena, ello no significa que el reclutamiento se realice siempre en esa misma zona. Si bien para el caso del Orán y Mazalquivir son frecuentes los casos de levas realizadas en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, no será extraño encontrar casos de soldados procedentes de otras muy diversas latitudes peninsulares,

---

[4] AGS. GA. Leg. 754, s.f. / 1 junio 1611. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[5] AHN. Inq. Leg. 2022 / 51, fols. 12 r.- 13 r. / Año 1635. Relación de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia. Absuelto ad cautelam. Sobre el caso particular de este soldado, *vid. infra*, nota 199.

[6] BERBRUGGER, A., "Mers-el-Kebir et Oran de 1509 a 1608 ...", p. 113.

[7] *Vid. supra*, capítulo II. 2. a).

[8] Así, por ejemplo, una situación desfavorable desde el punto de vista climático y, por consiguiente, desde la perspectiva agrícola y ganadera, favorecerá el enrolamiento de un mayor número de individuos en las compañías que en ese momento se quieren levantar en esa zona. Por el contrario, una coyuntura económica y social favorable, retraerá a esos soldados potenciales a la hora de decidirse a seguir el camino de las armas.

predominando los territorios del centro de Castilla como principales abastecedores de gente de guerra para el doble presidio, junto con los de las provincias levantinas señaladas. Las cualidades de los soldados castellanos hicieron al duque de Maqueda preferirlos por encima de cualquier otra gente de guerra para el servicio en Orán y Mazalquivir. Pero éste es el único caso que aparece en el que se muestra una clara inclinación respecto a la procedencia geográfica de los soldados de estos enclaves:

> "por cuya razon es del servicio de V.M. embiar aqui trecientos infantes, que si pudiesen ser levantados en la mancha seria de mucho servicio de Dios, y de V.M.; porque es la gente que menos flaqueza an mostrado en yrse a los moros, y la que mas resiste a los trabajos que aqui se padezen. si la leva manda V.M. que se haga para Oran, no se asentara en ella soldado de importancia, por que tienen tan aborrecido este presidio que convendra echar voz que son para Ytalia"[9].

Como puede observarse, el gobernador no pierde ocasión en esta fecha -1617- para pedir que no se indique a los soldados a dónde van a ser enviados realmente, lo que confirma que el rechazo de la gente de guerra a servir en estas latitudes es una constante a lo largo del período analizado. En este sentido, y aunque en páginas posteriores ahondaremos sobre este particular, hay que incidir en que, si bien la vida de los hombres dedicados al servicio de las armas en un presidio durante estas décadas no fue en absoluto fácil para ninguno de ellos, fuese cual fuese su destino, el norte de África tuvo unas connotaciones aún más negativas, que favorecieron su general rechazo entre el conjunto de la gente de guerra.

Ahora bien, ¿quiénes son estos individuos que, partiendo de España, se enrolan en el servicio al rey, empuñando las armas en Orán y Mazalquivir? Resulta muy complicado establecer una tipología que defina los modelos de gente de guerra que allí acude, si bien ya conocemos la preferencia por los individuos casados, que acuden al doble presidio acompañados por su familia. Estos hombres, suelen proceder de un estrato social bajo o bajo-medio, y acuden a su nuevo -y desconocido- destino con el propósito de regresar en poco tiempo al lugar del que un día decidieron partir para probar fortuna sirviendo al rey con las armas. No hay un firme propósito de hacer carrera en la milicia; se trata, más bien, de cambiar un ritmo de vida poco próspero por otro en el que quizás la suerte depare mejores beneficios con los que volver a España sin sufrir las anteriores precariedades. Mas no tardarían mucho tiempo en darse cuenta de la imposibilidad de cumplir sus deseos.

---

[9] AGS. GA. Leg. 822, s.f. / 16 julio 1617. Carta de D. Jorge Manrique de Cárdenas, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. No debemos perder de vista la procedencia castellana de este personaje, nacido en Torrijos, en la provincia de Toledo, y que posee título de duque de Maqueda, villa de la misma provincia. Ambos son aspectos relevantes a la hora de favorecer a los soldados manchegos, calificándolos como los más apropiados por su valor y espíritu de sacrificio.

Junto a estos españoles reclutados en diversas latitudes peninsulares también van a llegar a Orán y Mazalquivir, procedentes de España, otros individuos *originarios de tierras lejanas*. Ahí estaría, por ejemplo, Miguel Rodríguez, quien habiendo nacido en Prusia, "sus padres le embiaron a estos reynos para que aprendiese la lengua española, como es uso y costumbre entre la gente principal de aquellos puertos", tomando más tarde en España la decisión de alistarse para servir como soldado al rey de España, y siendo destinado al castillo de Santa Cruz, en Orán [10]. Casos como éste son frecuentes entre la guarnición del doble presidio durante el período que abarca nuestro estudio [11]. La forma mediante la cual se lleva a cabo el reclutamiento de las tropas, favorece en gran medida que los ejércitos que sirven al rey en cualquier latitud -y no sólo en los presidios norteafricanos- estén formados por individuos procedentes de diversos estados europeos. Sin embargo, parece ser que estas guarniciones no fueron objeto de la satisfacción de quienes más se preocupaban por la seguridad y defensa de Orán y Mazalquivir. No en vano, la entrada en estos presidios de soldados forasteros suponía para ellos el acceso a una información sobre el estado en que se hallaban, forma de organización, puntos fuertes y débiles en el momento de producirse un posible ataque desde el exterior, datos todos ellos que, una vez fuera del doble presidio -bien por concesión de una licencia, bien por traslado de la compañía-, podían ser empleados en contra de los intereses españoles de mantener estas plazas en el seno de la Monarquía. Por este motivo, se alzan voces a favor de que sólo sean españoles -independientemente de su extracción social- los que formen parte de las tropas que defienden Orán y Mazalquivir, voces que, a la altura de 1624, son recogidas por dos de los oficiales del sueldo de mayor tradición y peso específico en las plazas, como es el caso del veedor Juan Rejón de Silva y del contador Diego Jiménez de Vargas:

> "y asimismo que generalmente se prohiba que ninguna persona que no sea español, de qualquier calidad y condición que sea, no entre en ninguna de las fuerças destas plaças y particularmente en la de Maçarquivir, que en la adbertencia deste recato, a abido bariedad y podria tener ynconbiniente, el no tenerlo, y mucha bigilançia con que nadie, se haga platico de los secretos de las fuerças, entradas y salidas dellas como la experiençia ha mostrado podria ymportar, en que no se haze nobedad, pues los estrangeros nos enseñan el desbelo con que obserban, esta buena disciplina militar." [12]

---

[10] AGS. GA. Leg. 534, fol. 285 / 7 enero 1598. Memorial de Miguel Rodriguez, natural de la ciudad portuaria de Danzig. En él refiere cómo lleva doce años sirviendo como soldado en el castillo de Santa Cruz, más sus padres desconocen su paradero y quieren saber de él, motivo por el cual pide licencia para salir de las plazas por un tiempo.

[11] Otros casos de nacidos en diferentes países europeos que sirven como soldados en Orán y Mazalquivir son Miguel Hernández de Tortosa, francés, (AHN. Inq. Leg. 2022 / 31. fol. 15 v.- 16 r. / Año 1613. Relación de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia), o Francisco Muñoz , natural de Burdeos (AHN. Inq. Leg. 2022 / 33. fols. 16 v.- 17 r. / Año 1615. Relación de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia).

[12] AGS. GA. Leg. 889, s.f. / 26 marzo 1624. Carta del veedor Juan Rejón de Silva y del contador Diego Jiménez de Vargas, al Consejo de Guerra. El motivo de que se particularice a Mazalquivir como plaza aún menos favorable para la entrada de soldados extranjeros hay que buscarlo en la importancia de este enclave como bastión defensivo por excelencia del doble presidio. Conocer los secretos defensivos de Mazalquivir suponía tener la llave para la toma de las dos plazas norteafricanas.

Pero los componentes de la guarnición que sirve en Orán y Mazalquivir no solamente proceden de las levas que se realizan en España cada cierto tiempo. Si la población militar del doble presidio hubiera tenido que estar formada exclusivamente por estos envíos, las cifras de la guarnición, siempre menores de lo que se consideraba necesario para mantener una adecuada defensa de las plazas, aún hubieran sido considerablemente inferiores. La necesidad de ir incorporando nuevos soldados habría sido imposible de solucionar, pues las bajas causadas anualmente por fallecimientos, inútiles, impedidos, licencias de salida, y desertores, llegaban a ser sensiblemente superiores a las cifras de gente de guerra que se enviaba desde España sin una periodicidad preestablecida. A ello hay que unir que, en ocasiones, los envíos eran de compañías extraordinarias, que tras un tiempo prestando servicio en estas plazas, partían de ellas en busca de un nuevo destino. Por todo ello, desde el punto de vista cuantitativo, aún más importante que las tropas reclutadas en España, es la *gente de guerra natural de estos dos territorios* y la que, habiendo partido un día de tierra española, contrae matrimonio en el doble presidio y forma allí una familia, fijando su definitiva residencia en estas latitudes. La documentación que ha llegado hasta nuestros días referente a la gente de guerra que sirve en el doble presidio apenas nos informa de la procedencia exacta de cada uno de los soldados y oficiales que realizan la defensa de las plazas, pues en los alardes no se suele especificar el origen de estos individuos. Pero podemos acudir a otras fuentes de información, que nos ofrecen datos al respecto, a partir de los cuales intentar reconstruir la relevancia cuantitativa y cualitativa de esta gente de guerra natural del doble presidio.

En principio, cabe señalar que muchos de los componentes de la gente de guerra no son sino los descendientes de familias dedicadas al servicio al rey en las plazas de Orán y Mazalquivir desde el mismo momento de la conquista o poco después. El provecho con el que sus antepasados ejercieron su labor, favorece que los hijos de estos obtengan plazas entre la gente de guerra, plazas que ellos pasan a desempeñar con el propósito de seguir dejando bien alto el nombre de la familia a la que pertenecen. Martín Xixena, soldado a caballo de Orán, que ha matado a turcos y a moros irredentos, y cuya estirpe lleva varias generaciones sirviendo en el doble presidio, pide una ventaja de ocho escudos y una plaza de infante para uno de sus cinco hijos, con el propósito de que siga la tradición familiar [13]; el alférez de a caballo Alonso Angulo Contreras, con cuarenta años de servicio en las plazas, afirma que "todos sus pasados an servido a V.M. desde que se ganaron", por lo que pide una

[13] AGS. GA. Leg. 647, s.f. / 3 junio 1605. Memorial de Martín Xixena, soldado de caballería.

mejora en su oficio [14]. Otros, por el contrario, pertenecen a familias de vecinos de estas plazas y, alcanzada una determinada edad [15], deciden dedicar su vida al servicio del rey, integrándose en la guarnición del doble presidio, con la que se han ido familiarizando desde su infancia.

Este modelo de soldado natural de estos territorios comparte en todo las dificultades para la subsistencia que caracterizan al grueso de la población militar de Orán y Mazalquivir. También él sufre las penalidades de un abastecimiento escaso y de unas pagas insuficientes y siempre retrasadas. Sin embargo, el hecho de haber nacido en las plazas les ha favorecido en cierta medida, al proporcionarles un segundo medio de vida que comparten con el de ejercer como soldados del rey: casi todos tienen otro oficio u ocupación, que a ellos les beneficia al procurarles un sustento que siendo sólo soldados apenas alcanzarían a tener, mientras que perjudica los intereses defensivos de la Corona en estos territorios, algo especialmente notorio en el caso de la guarnición destinada en los castillos:

> "Los Castillos de aquel presidio estan muy desmantelados, particularmente el de Roçalcazar, que ha menester en la ocasion mas de mil hombres, no tiene de guarnicion ciento, destos, y de los demas que tienen los otros Castillos, faltan mucho de residir en ellos efectivamente, porque unos son hortelanos, y assisten en sus huertas, otros trabajadores en ellas, otros alvañiles, çapateros o sastres; de modo que ay castillo, del qual mas de treinta soldados de su consignacion, residen fuera, en la ciudad, o huertas, y no acuden a el, solo pagan cada mes la fanega de trigo, o lo que conciertan, al Sargento o Cabo de esquadra, para que les supla los servicios, o a otro soldado particular, para que los haga [...] escusanse con que pasan necessidad los soldados, y es preciso dar lugar a que algunos busquen su vida; pero esto no es causa en la milicia para falta tan grande."[16]

Estaríamos, por tanto, ante lo que podemos considerar como prototipo de soldado de presidio en la España moderna: hombres naturales de la región que defienden, casados y con hijos, que ejercen otros oficios en la zona donde viven y suelen ausentarse del castillo donde están obligados a prestar sus servicios, dándose con frecuencia el caso de pagar a otros para que los realicen por ellos, aunque, eso sí, acuden al castillo con motivo de cada muestra o alarde, pues sólo así pueden acceder al sueldo que les corresponde como soldados del rey. Precisamente a causa de este absentismo generalizado, en los años 30 del siglo XVII se hace

---

[14] AGS. GA. Leg. 594, s.f. / 1602. Memorial de Alonso Angulo Contreras, alférez de caballería.

[15] "por ordenes antiguas esta dispuesto que se puedan asentar plazas a hijos de soldados y vecinos de aquellas plazas teniendo 17 años", si bien esta disposición no siempre fue respetada llegando a tener plaza en la guarnición muchachos de más corta edad. (AGS. GA. Leg. 683, s.f. / 25 septiembre 1607. Carta de Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[16] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 61, fols. 24 v.- 25 r. No debe confundirse el caso de estos soldados que refiere el autor con los vecinos, a los que también hemos visto en una situación intermedia entre la vida civil y la militar, pues los vecinos no tienen ninguna obligación de residir en los castillos, sino que sólo deben acudir a prestar su ayuda en tareas defensivas en momentos críticos.

hincapié en que las mujeres e hijos de los soldados residan en el propio castillo; el marqués de Flores-Dávila, gobernador, ordena a los oficiales reales que,

> "si en los dichos castillos no hubiere alojamientos de comodidad vastante para havitar soldados cassados dispongan con la brevedad posible que lo haya y en tanto no puedan servir en ellos soldados cassados pues con ocasion de no ter [sic] sufiçiente alojamiento dejan de asistir en los castillos por no faltar de sus cassas y queriendo estar assi en ellos les es de grandes yncomodidades. y que no se de lugar a que los soldados cassados en dichos castillos tengan sus mugeres fuera dellos porque esta permission y tal descuido sea culpa de los alcaides" [17].

Pero éste no es uno más entre los diferentes problemas que acusa esta modalidad de *gente de guerra*. La *obligada disciplina que deben mantener en la relación con sus superiores* tampoco parece ser uno de los valores más exhibidos por estos soldados:

> "entre la gente de guera se guarda muy mal la ovediençia y respecto porque siendo natural africano e hijo de vezino no a de guardar orden de su cappitan ni aun de su general y asi suçede muchas vezes que el soldado particular se buelve contra su ofiçial sobre el servicio y le acuchilla y maltrata y ofende de palabra" [18].

Parece claro que el potencial militar de estos soldados no es el que unas plazas como las situadas en el norte de África necesitan para poder mantenerse bajo control español sin continuos sobresaltos cada vez que acecha un peligro exterior, llámese éste moros de guerra, turco, corso o piratería y venga por tierra o por mar. Mas, a pesar de ello, la fuerza con la que se van a involucrar en la defensa de estas plazas, al ser el lugar en el que han nacido y crecido, y en el que viven ellos y sus familias, supera cualquier inconveniente. Ello hay que unirlo al alivio que su presencia produce a una maltrecha hacienda y a una precaria demografía, que impiden enviar desde España los soldados necesarios para sustituir a los naturales por éstos otros, que tampoco acuden a las plazas con la preparación militar deseada, ni con el propósito de hacer méritos y carrera en la milicia. La suma de todos estos factores favorece que esta gente de guerra nacida en Orán y Mazalquivir siga, a pesar de sus deficiencias, ocupando el papel principal en el conjunto de la población militar del doble presidio. Muy significativamente, afirma Diego Suárez, aun no siendo natural de las plazas, que "vale un soldado que nace en Oran para su guarda mas que quatro que van de España" [19].

---

[17] RAH. 9 / 688, fol. 185 r. / 17 abril 1633. Orden de D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir.

[18] AGS. GA. Leg. 681, s.f. / 31 diciembre 1607. Carta de Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[19] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., fol. 60 v. (anotación al margen). A esta indicación, se añade, a tinta "en razon de sufrir alli".

La diversidad con la que hemos empezado caracterizando a la gente de guerra de Orán y Mazalquivir y que, hasta el momento, sólo hemos referido a la procedencia de la gente de guerra, es también manifiesta respecto a las creencias religiosas que profesan quienes forman parte de esta población militar. Y es que, aunque en el espíritu que mueve a la conquista de estas plazas estaba bien presente la idea de oposición a la fe musulmana y el deseo de arrebatar al enemigo las tierras que pueden servir de puente para una nueva invasión de la Península, las circunstancias en las que se lleva a cabo la anexión de estos dos enclaves exigirán la estrecha colaboración entre musulmanes y cristianos.

Es en esta coyuntura en la que debemos insertar la figura de los *mogataces*, musulmanes que, aunque escasos en número, ejercen un papel fundamental en la defensa de los presidios norteafricanos por su gran conocimiento del territorio, lengua y costumbres, tanto los que sirven desde dentro del doble presidio, teniendo o no plaza asentada entre la guarnición, como aquellos otros, más numerosos, que prestan su apoyo desde las tribus de moros de paz a las que pertenecen [20]. Estos soldados moros se proveían a sí mismos de los instrumentos a través de los cuales ejercían su labor de ayuda y apoyo a las tropas cristianas; ellos se procuraban sus propias armas, aunque, en ocasiones, se dieron casos en los que intentaron utilizar las de las tropas españolas, previa compra de las mismas, incurriendo en infracción punible. En 1592, el duque de Cardona, consulta al Consejo de Guerra sobre qué hacer con un soldado que ha vendido un arcabuz a uno de estos mogataces [21]. También es de su propiedad el caballo con el que algunos de ellos acuden en defensa de los intereses cristianos, aunque lo cierto es que su mantenimiento les suponía graves problemas. Y es que, a pesar de ser soldados a caballo, asentaban plaza como infantes -de a pie- y no como caballeros, con lo cual el sueldo que recibían, 35 reales al mes, casi idéntico al percibido por la infantería española, era a todas luces insuficiente para mantener dichos animales en

[20] Si bien nuestro estudio se refiere de manera específica a los mogataces de Orán y Mazalquivir, lo cierto es que también estuvieron presentes en otros presidios españoles del otro lado del Estrecho. Al menos, lo hemos hemos podido constatar para el caso de Melilla donde, en 1606, Amu Amexi "moro de naçion que sirve a V.M. en la ciudad y fuerça de Melilla de almogataz con sus harmas y cavallo a donde tiene su muger y casa y a echo y haçe cada dia serviçios muy particulares poniendo su persona en mucho peligro", pide merced para que se le conceda la ración diaria para su sustento y el de su caballo (AGS. GA. Leg. 660, s.f. / 8 noviembre 1606. Memorial del mogataz de Melilla Amu Amexi.). En opinión de M. Ferrer Machuca, los mogataces ya se encuentran en Melilla desde poco después de su conquista en 1497. Según este autor, en este punto "se les denominaba almogataces y moros de alafia (de paz) y es posible que recibieran el mismo nombre los que se pusieron al servicio de las plazas conquistadas por Cisneros, en las que no constituyeron un verdadero cuerpo militar hasta su reconquista por el Marqués de Montemar en 1732". (FERRER MACHUCA, M., "Los Mogataces de Orán. Los Tiradores del Rif", *Revista de Tropas Coloniales* (Ceuta), año I, nº 5, mayo 1924, sin pág.).

[21] AGS. GA. Leg. 356, fol. 74 / 13 septiembre 1592. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

condiciones óptimas para desempeñar las tareas que deben realizar [22]. Junto a este salario, los mogataces reciben una parte del botín conseguido en las jornadas y cabalgadas, en muchas ocasiones llevadas a cabo gracias a sus indicaciones, algo de lo que también se benefician aquellos mogataces que sirven sin tener plaza asentada. Pero, entrar a formar parte de las tropas españolas supone para los mogataces compartir las mismas dificultades y penurias que, de forma permanente, atraviesa la población militar cristiana. Así, tampoco para ellos el pago de sus sueldos se hará de forma regular ni puntual: Amos Bernejo, moro vecino de Ifre, que lleva treinta años sirviendo a caballo en la compañía del capitán D. Gaspar de Guzmán, va a Mostaganem sin licencia, protagonizando una más que posible deserción, provocada por la acumulación de atrasos en el cobro de su salario [23]. Si para los soldados cristianos el abandono de su puesto en la guarnición del doble presidio era la única salida fehaciente a una situación insostenible, en el caso de los mogataces, aún, si cabe, más hombres de frontera que los propios españoles, la huida hacia tierras musulmanas no significaba más que la consecuencia lógica de un tipo de vida que en nada mejoraba su situación anterior y que no estaban dispuestos a tolerar si no ofrecía más alicientes.

Para los españoles allí destacados, la presencia de mogataces entre las filas de la guarnición fue siempre considerada como arma de doble filo, pues, si por un lado eran causa de importantes ventajas, en ocasiones, de sus actuaciones se desprendían consecuencias que ponían en peligro la seguridad de las plazas, valorándose su presencia en ellas como francamente desfavorable. El conocimiento del terreno en el que se movían, el dominio de la lengua, las ropas con las que vestían y su aspecto físico en general, les hacía idóneos para la realización de determinadas funciones. Entre las que desempeñaron con más acierto cabe citar la de espías, tanto en relación con los aduares de moros de guerra, a los que vigilaban en busca de un posible botín, tras la correspondiente cabalgada, como respecto a los aduares de moros de paz, por cuyas cercanías merodeaban para comprobar si efectivamente cumplían con el cultivo de las tierras para conseguir, llegado el momento, entregar el grano que habían acordado con el gobernador en virtud del pacto firmado. A veces fueron ellos por sí solos los que hicieron expediciones más allá de los territorios dominados por Orán y

[22] "[...] pues por no goçar de mas de treinta y çinco reales al mes es ynposible podersse sustentar sino es baliendose del sueldo de otros soldados como hasta aqui lo han hecho [...] a parecido y he tenido por bien que los dichos soldados y mogataçes se puedan baler del sueldo de otros para el dicho hefecto de sustentar los cavallos". (AHN. Códices. nº 1384 B, fol. 200 r. -v. / Madrid, 16 marzo 1612. Cédula real de Felipe III). Esos 35 reales al mes, se convertían en 1.190 maravedís, muy próximos a los 1.188 cobrados por el soldado de infantería cristiano. *Vid. infra*, II. 4. b) "Aspectos de la vida pública".

[23] AGS. GA. Leg. 773, s.f. / 1 abril 1612. Copia realizada por Domingo de Erenchun de una carta dirigida por el conde de Aguilar al Consejo de Guerra en la que se hace eco de la petición de Amos Bermejo para que se le satisfaga el sueldo que se le adeuda.

Mazalquivir, buscando posibles objetivos para futuras operaciones españolas de ataque y saqueo, en las que su inteligencia para tender emboscadas y su rapidez para realizar retiradas seguras y eficaces fueron baza fundamental para el éxito de las tropas cristianas [24].

Todas estas funciones, más propias, aunque no privativas, de los mogataces con plaza asentada en la guarnición del doble presidio, deben ser unidas a otra de especial relevancia, que sólo fue desempeñada por los mogataces que servían desde sus enclaves originarios. Esta misión no es otra que la de interceptar a soldados cristianos desertores que, en su camino hacia determinadas ciudades musulmanas -caso de Tremecén y Mostaganem-, debían pasar por los enclaves donde estos moros de paz tenían asentadas sus tiendas [25]. La doble faceta de los mogataces como ayuda y como inconveniente en relación con los españoles del doble presidio quedaba, en el caso de la deserción, claramente demostrada. Al igual que los mogataces podían ser los desertores, con los peligros que esto suponía al poder comunicar los secretos defensivos de las plazas a los enemigos de los españoles, en otras ocasiones podían ser ellos los que devolvían al presidio a los cristianos que intentaban huir de él. La acumulación de beneficios que la presencia de estos mogataces suponía para los españoles de Orán y Mazalquivir, hizo que la muerte de algunos de ellos fuera especialmente sentida por el conjunto de los habitantes de las plazas, especialmente por los gobernadores, sabedores de lo que su pérdida podía llegar a suponer para los intereses de la Monarquía en estos enclaves de allende el Estrecho; es el caso, por ejemplo de Venvorija, "moro Almogataz muy valiente, cuya perdida sintio el Duque [de Maqueda] con estremo, por ser muy principal y respetado de los Almogataces, y tan amigo de Españoles, que dava señales cada dia de hazerse christiano" [26].

---

[24] "Los almogataces eran, obviamente, hombres de guerra, poseedores de conocimientos tácticos y estratégicos, y es probable que junto con los adalides formasen un consejo asesor del jefe de la expedición, la cual era en gran medida viable merced a la información, la guía y las habilidades de los almogataces". (MAÍLLO SALGADO, F., "Breves notas ...", p. 479).

[25] "a algunos dias que aunque se an ydo algunos diez o doçe soldados que era fuerça aber de passar por aduares de paz no los an traydo aunque siempre que lo an echo se les a pagado largamente bisto esto encargue con particular cuidado algunos mogataçes que biben en los aduares de paz si passassen algunos cristianos la bia de tremeçen o mostagan le tubiessen de trahellos que les gratificaria el trabajo y abiendo ydo dos mogataçes con los aduares de Jaffa de donde son naturales y biniendo marchando con ssiete aduares la buelta de oran a quatro leguas della encontraron un cristiano que yba de aqui camino de mostagan y cunpliendo con lo que les ordene echaron mano del cristiano". (AGS. GA. Leg. 785, s.f. / 28 febrero 1613. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra, con motivo del incidente acaecido cuando un soldado cristiano desertor es capturado por una tribu de moros de paz. Este soldado será después capturado por moros de otras siete tribus, a las cuales castigará el conde de Aguilar llevando a cabo un ataque sobre ellas, a resultas del cual tomará 113 esclavos).

[26] "Tres famosas y ricas presas que en este presente año ha tenido en Oran el Excelentisimo don Iorge de Cardenas, Duque de Maqueda, Marques de Elche, Conde de Treviño y Valencia, Comendador de Medina de las Torres, Governador y Capitan general de las plaças de Oran y sus fuerças, por cuya orden cogieron las Galeras de Denia a la Capitana de Argel, con mucho dinero y esclavos, dando libertad a muchos Christianos". Sevilla, 1620. Impreso. (BNM. V.E. / 1383 -10). [Agradezco a Valentín Moreno Gallego el haberme facilitado la existencia de este impreso].

Sin embargo, los peligros emanados de la presencia de mogataces en Orán y Mazalquivir no se iban a restringir solamente a las posibles deserciones de estos soldados moros, con las consecuencias que de ello podían derivarse. Los primeros recelos respecto a la aceptación de musulmanes entre las tropas cristianas surgen precisamente a causa de su confesión religiosa. Como deja entrever el propio duque de Maqueda en referencia a la muerte del mogataz Venvorija, aunque no se les obliga a convertirse, su bautismo, tan deseado, pero tan poco frecuente, sería celebrado como muestra de una total adhesión a la causa española. A pesar de ello, los beneficios que se derivan de sus actuaciones, consiguen sobrellevar esta primera dificultad que surge al tratar con los mogataces:

> " Yo hallé la primera vez que vine a servir a V.M. a estas plaças seys o siete moros de cavallo con plaças de infantes y los offiçiales que sirven en ellas a V. M. ponen duda si las pueden ganar por no haver orden de V.M. para ello y asi les e dicho que yo daria quenta a V.M. dello y hasta que se entendiese lo que V. M. fuese servido de mandar no ynnovase lo que otros generales que avian servido a V.M. en estas plaças havian ordenado. Estos moros son provechosos para ymbiar a algunos effetos que se correria riesgo si fuesen christianos como es hir a reconosçer alguna mahala de turcos y a cobrar algunas penas de los moros de paz que estan en los confines destas plaças y otros effectos que no es justo aventurar la gente de guerra destas plaças y ellos lo hazen" [27].

Pero, conforme pasa el tiempo, las quejas hacia el comportamiento de los mogataces aumentan, discutiéndose, cada vez con argumentos de más peso, la conveniencia o no de que estos soldados moros continúen al servicio del rey de España. Por una parte, se les acusa de causar molestias a los integrantes de algunas tribus de moros de paz, con el consecuente peligro en que esto puede redundar para los intereses de los españoles, que ven posible que tribus antes colaboradoras dejen de serlo, al considerar que los mogataces actúan contra ellos siguiendo órdenes de las autoridades del doble presidio. Por otro lado, conocedores estos mogataces de la gran relevancia de las misiones que realizan, llegan a incurrir en delitos de extorsión, a lo que hay que unir su falta de acatamiento a la justicia española, negándose a pagar a la real Hacienda las penas que se les imponen por los delitos que cometen [28]. Entre éstos, en la década de los años 20 del siglo XVII, cobró gran auge una forma de actuación de la que ya queda constancia para los primeros años de la centuria y que, con el paso del tiempo, debió adquirir gran vigor, a pesar de las órdenes existentes en contrario. Según esto, los mogataces procederían -sobre todo en los períodos de mayor estrecheza en Berbería- a llevar hombres y mujeres musulmanes a Orán y Mazalquivir en calidad de esclavos, que luego son vendidos como tales por elevadas cantidades al

[27] AGS. GA. Leg. 289, fol. 303 / 1 octubre 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[28] AGS. GA. Leg. 889, s.f. / 26 marzo 1624. Carta del veedor Juan Rejón de Silva y del contador Diego Jiménez de Vargas, al Consejo de Guerra.

gobernador quien, en ocasiones, envía algunos de ellos a España [29]. De esta forma, la ganancia derivada de la venta del esclavo recaía en los propios mogataces y no en la gente de guerra española que previamente los hubiera capturado en el transcurso de una cabalgada, perdiendo así la guarnición una forma primordial para subsistir en dichos enclaves. La reiteración de este comportamiento por parte de los mogataces favoreció la puesta en entredicho de los métodos judiciales empleados por los españoles para con los musulmanes, que seguirían sin mejorar en los años siguientes. Aunque Felipe IV dicta órdenes rigurosas al respecto en 1624 [30], estableciendo la necesidad de llevar a cabo un proceso judicial en toda regla contra los mogataces que incurran en delito, lo expresado por el licenciado Arias Temprado tras su visita a las plazas en la década de los años 30, demuestra que el desconocimiento de las leyes musulmanas por parte de los españoles seguía dificultando en gran medida la realización de juicios eficaces [31].

De acuerdo con la proliferación de estas actitudes en los mogataces, tan desfavorables para los intereses cristianos, algunas autoridades del doble presidio, caso de determinados oficiales del sueldo, comenzaron a poner de manifiesto la conveniencia de que estos soldados moros dejaran de formar parte de las tropas españolas allí destacadas. El propio Felipe IV llega a tomar en consideración esta propuesta, valorando la opinión del veedor y contador sobre "los ynconvenientes que resultan de conserbarlos [a los mogataces] en esas plaças y quan conveniente seria a mi servicio consumir los sueldos que gozan pudiendolos escusar" [32], si bien, una vez consultado el tema con el entonces gobernador de las plazas, el duque de Maqueda, el monarca decide que estos contratiempos no empañan la buena labor que los mogataces realizan en apoyo de las tropas cristianas. De esta forma, la presencia de

---

[29] AGS. GA. Leg. 689, s.f. / 17 marzo 1608. Consulta del Consejo de Guerra. La respuesta del Consejo no deja lugar a dudas: "No se tomen por esclavos, y guardese en esto la orden que esta dada sin exçeder della". A pesar de esto, veinte años después seguirán llegando a Madrid cartas que expresan quejas por el mismo asunto.

[30] "Hentendido se a que en el cumplimiento de las hordenes que estan dadas para que no se tomen por esclavos los moros y moras que truxeren a esas plaças los que llaman mogatazes no havido por lo passado la puntualidad que fuera justo y que los generales suelen aplicar. Para si los moros que en berveria u otras partes cometen delitos sin haverlos oydo en justiçia y por ser este negoçio que toca en materia de conçiencia he querido adbertiros dello y encargaros y mandaros, como lo hago pongais particular cuydado en que se guarden las hordenes que açerca desto estan dadas [...] he resuelto que siempre que hubiere causa para proseder contra algun moro se fulmine proçesso y sea oydo en justiçia guardandole los terminos della y conclussa la causa se sentençie y si resultase della condenacion personal o pecuniaria se otorgue la apelacion para el mi consejo de guerra". (AGS. GA. Leg. 921, s.f. / 20 julio 1624. Cédula real de Felipe IV; *id.* en AHN. Códices, nº 1384 B, fols. 226 v.- 227 r.)

[31] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 78, fols. 31 v.- 32 r. El autor pide que los encargados de administrar la justicia en Orán y Mazalquivir conozcan las leyes y costumbres de los moros, para poderlos juzgar convenientemente, así como que no se les condene sin escribir la causa, ni se ejecuten condenaciones sin tomar razón en los oficios.

[32] AHN. Códices, nº 1384 B, fols. 224 v.- 225 r. / Madrid, 12 diciembre 1623. Carta de Felipe IV a Juan Rejón de Silva, veedor y a Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir.

mogataces formando parte de la guarnición de Orán y Mazalquivir se mantendrá firme durante el tiempo en que estas plazas permanezcan en manos españolas, aunque hasta 1734 - ya en la segunda etapa de dominación española en el doble presidio- no aparecerá la primera Compañía de Mogataces de Orán, como cuerpo militar propiamente dicho [33].

En relación con la composición étnica, religiosa y cultural de la guarnición de Orán y Mazalquivir, y ahondando, si cabe, aún más en el concepto de diversidad, hay que prestar especial atención a una circunstancia que se presenta en el doble presidio como consecuencia de las relaciones establecidas entre cristianos y musulmanes. Estas relaciones que, desde la óptica de los intereses defensivos de las autoridades de las plazas, fueron óptimas al traducirse en una mayor posibilidad de supervivencia, por facilitarse gracias a ello el conocimiento del territorio, el contacto con otros enclaves musulmanes, o las necesidades más básicas de alimentación y vestido, tuvieron, por el contrario, un punto negro en lo que respecta a las mezclas de sangre que se dieron como consecuencia de la aproximación entre hombres y mujeres cristianos y musulmanes. Esto fue origen de un grave problema que no tardó mucho tiempo en presentarse a las autoridades del doble presidio, al comprobar cómo, de forma especialmente notable desde la segunda mitad del siglo XVI, las filas de la guarnición iban llenándose de soldados hijos de padres cristianos y mujeres musulmanas, aunque también de padres musulmanes y madres cristianas. Ambos casos son recogidos por la documentación como *soldados hijos de moros o moras.*

Ante esta situación, ya el propio Felipe II había otorgado una cédula real, dirigida a D. Pedro de Padilla, gobernador de Orán y Mazalquivir entre los años 1585 y 1589, según la cual, si bien daba permiso para que el soldado Francisco de Angulo, hijo de madre mora, asentara plaza en una de las compañías de infantería que allí le servían, establecía que "para lo venidero quedareys advertido de que ninguna persona que sea hijo de moro o mora no se le asiente plaça ninguna de soldado ni en otro genero de ministerio tocante al de guerra [...] pues no conviene a mi serviçio ni a la guarda y seguridad de esas fuerças" [34]. A pesar de esta prohibición, en las décadas siguientes se sigue constatando la presencia de soldados hijos de moros y moras con plaza asentada en la guarnición del doble presidio, llegándose a admitir a

[33] Esta primera Compañía de Mogataces de Orán, unida a la Milicia Voluntaria de Ceuta, sería el origen de las fuerzas regulares indígenas en el norte de África, cuya colaboración con los españoles en el transcurso de los siglos siguientes iba a ser tan fructífera para los intereses hispanos. Sobre la evolución de los mogataces desde la creación de esta compañía, *vid.* MAÍLLO SALGADO, F., "The Almogataces ..., pp. 99-101.

[34] AGS. GA. Leg. 685, s.f. / 7 julio 1607. Incluye el traslado de la cédula real que Felipe II dirige desde San Lorenzo a D. Pedro de Padilla, gobernador de Orán y Mazalquivir, con fecha de 31 de octubre de 1588

varios a la vez, situación que denuncia, en 1607, el contador de las plazas, Diego Jiménez de Vargas [35]. No cabe duda de que, en último término, la responsabilidad de la desobediencia de las órdenes reales debe atribuirse a los gobernadores de las plazas, los cuales, seguramente llevados de la perentoria necesidad de incrementar el siempre insuficiente número de gente de guerra que servía en el doble presidio, permitían la entrada en la guarnición de estas personas. Estos gobernadores, aun conociendo la cédula real de Felipe II al respecto, eran conscientes de que los beneficios derivados del servicio en la guarnición española de estos individuos eran superiores a las desventajas que podían obtenerse: estos soldados hijos de moros y moras podían reunir, precisamente por la conjunción de las dos culturas y religiones que en ellos se presentaba, las cualidades que se buscaban en el buen soldado cristiano y en el musulmán. Y así era en muchos casos; podríamos citar al soldado de Orán Rodrigo Alonso, hijo de moro, "tan onrrado y cavallero y puntual", y muerto en servicio al rey de España, al que el propio Consejo de Guerra decide en una consulta de julio de 1608, que sus hijos mayores asienten plaza en la guarnición oranesa, admitiendo que "no es cossa nueva en aquellas plazas gozar sueldo de V.M. desçendientes de moros. antes se save que ay pocos alli a quien no alcance esto, pero son tales los servicios que hazen que han pasado por ellos los generales y escrito que conbiene no tratar desta materia" [36].

Mas no todos los gobernadores iban a ser de la opinión de que no importaba no cumplir las órdenes dadas por Felipe II si el servicio de estos soldados era tan beneficioso para la guarnición del doble presidio. Tan sólo un mes después de la anterior resolución del Consejo, iba a llegar a las plazas un gobernador dispuesto a comprometerse a acatar la cédula filipina, impidiendo la entrada de nuevos soldados hijos de moro o mora. D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, iba a ser quien solucionara, en cierta medida, esta compleja situación, teniendo en cuenta que, cuando él llega a las plazas, en 1609, el problema de la expulsión de los moriscos de España está en pleno apogeo, con las consecuencias que ello tiene para las territorios norteafricanos de dominio español. En una carta dirigida a Felipe III el 7 de mayo de 1609, nueve meses después del inicio de su labor y cuando ya tiene conocimiento de la situación real de las plazas y de la gente de guerra que

---

[35] "En estas plaças se a yntroduzido una costumbre contra orden de V.M. digna de enmienda y remedio la qual es restituir al sueldo hijos de moros y moras mandandoles sentar plaças los generales sin envargo de haverles yo advertido que el rey nuestro señor padre de V.M. que esté en el cielo mando dar en razon desto una cedula [...] y porque se haze sin limite y en estos dias atras se han mandado sentar seis o mas perssonas desta calidad". (AGS. GA. Leg. 685, s.f. / 7 julio 1607. Carta de Diego Jiménez de Vargas, contador de de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[36] AGS. GA. Leg. 688, s.f. / *18 julio 1608. Consulta del Consejo de Guerra.*

las defiende, el conde de Aguilar expresa su tajante resolución de impedir que sigan entrando en la guarnición soldados con sangre musulmana :

"No e dado cuenta de la gente que aqui sirve a V.M. asta aora por tenerla mejor conoçida y haviendo tenido particular cuydado allo que de los soldados que ay en estas plaças son muchos moriscos hijos de sclavas berberiscas y si se trata de nietos es mucho mayor numero y generalmente la gente que viene bisoña es de la costa de cartagena y malaga y entre ella muchos moriscos y los que no lo son personas de baja suerte de la Javega [?] y la mas ruin del mundo con que estas plaza se alla llena de este genero de gente y asi cada dia sin que la neçesidad les apriete mucho hazen mill desordenes y se ban a los moros a renegar y se puede tener la poca confianza que se deja considerar y para en alguna parte yr remediando esto no he consentido se asiente plaza a ninguno que entienda es hijo de moro o mora"[37].

Pero la determinación del conde de Aguilar va aún más allá; no sólo se trata de que no entren soldados hijos de moros, sino de castigar con la expulsión a aquellos soldados cristianos viejos que emparenten con mujer musulmana -morisca, en este caso-, advirtiendo que muchos lo hacen a propósito para conseguir así -vía expulsión- una salida de las plazas, que en circunstancias normales les está prácticamente impedida:

"y de la misma manera he ordenado se le borre a qualquiera cristiano biejo que casare con morisca aunque es berdad que muchos son tan ruines que por yrse a españa se puede pensar lo haran y no allo es de ynconbeniente pues semejantes honbres estaran mejor fuera de aqui"[38].

La disminución de gente de guerra que esta medida puede implicar, se solucionará con un nuevo envío, respecto al cual el conde expresa sus preferencias y su advertencia, una vez más, de ocultar el destino que espera a los reclutados:

"y para el remedio desto sera de ynportançia y assi supplico a V.M. se sirva de mandar se me ynbien quinientos honbres lebantados en castilla con que estaran estas plaças con la seguridad que es justo y se limpiaran de la mala yerba y en cualquiera efeto se podra tener confianza de la gente que sirbiere adbirtiendo que para poder hazer esta leba a de ser con nombre de yr a ytalia pues se tiene por experiençia que teniendole que es para oran no se haçe" [39].

El giro que el conde de Aguilar imprime en la situación de la gente de guerra -en lo referente al asunto de los soldados hijos de moro/a- desde que llega a las plazas, se completa con la orden que Felipe III, probablemente siguiendo de cerca las intenciones de su padre en esta materia, envía al conde con fecha de 11 de enero de 1610 exigiendo que, a partir de ese momento, no se permita la entrada en Orán ni en Mazalquivir de ningún soldado que no pueda acreditar su condición de cristiano viejo [40]. Una vez más debemos insistir en la coyuntura en la que estos acontecimientos se están produciendo, y que no es otra que la

[37] AGS. GA. Leg. 725, s.f. / 7 mayo 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.
[38] *Ibidem.*
[39] *Ibidem.*
[40] AGS. GA. Leg. 739, s.f. / 28 febrero 1610. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Incluye la referencia a la carta enviada por el rey en 11 de enero de ese mismo año, en que se ordena la prohibición de entrada a todo soldado que no acredite su condición de cristiano viejo.

expulsión de los moriscos, muchos de los cuales están desembarcando en Mazalquivir y en Orán, con las consecuencias que de ello se desprenden y que tendremos oportunidad de analizar [41]. El peligro de que, ante esta expulsión, las plazas se llenen de gente de guerra sobre cuya confesión religiosa y adhesión a los postulados defensivos españoles que rigen en el doble presidio existen serias dudas, obliga a tomar una determinación tan rígida. A través de ella se observa claramente cómo la Corona prefiere seguir teniendo una guarnición insuficiente, antes que llenarla de soldados a los que su condición de descendientes de musulmanes les hace ser considerados sospechosos de instigar desórdenes en las plazas, llevar a cabo posibles deserciones y, en definitiva, de actuar en contra de los intereses que benefician la continuidad en el mantenimiento de la presencia española en Orán y Mazalquivir [42]. Sin embargo, que no pudieran entrar nuevos soldados que no fueran cristianos viejos, no significaba que los que ya estaban insertos en la guarnición abandonaran el servicio al rey español. A tenor de lo expresado más arriba por el Consejo de Guerra en relación con el elevado número de descendientes de musulmanes que servían en las plazas, ello hubiera significado una disminución crítica en la cifra de soldados que formaban parte de la gente de guerra del doble presidio, situación que se agravaba por la imposibilidad de enviar desde España en poco tiempo el reemplazo necesario para sustituir tantas bajas. Esto se comprueba en las palabras que, casi veinte años después, dirige D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, cuando, desde su cargo de gobernador de las plazas, advierte a Felipe IV que, aunque "V.M. tiene mandado por sus reales ordenes que no se siente al sueldo de la dotacion destas plaças ninguna persona con raza de berberia y aunque he hallado muchos que con la misma tacha an servido i sirven a V.M. con grandes finezas y aprovacion de los generales, me parece justo que se guarde con rigor lo dispuesto por V.M." [43]; palabras que parecen confirmar que se sigue manteniendo una fuerte presencia de sangre musulmana entre la guarnición del doble presidio.

---

[41] *Vid. infra*, capítulo II. 7.

[42] Lo curioso, en este caso, es que sean los descendientes de moros/as y los moriscos los afectados por esta medida, mientras que a los mogataces se les permitió seguir asentando plaza en la guarnición oranesa. Ello no vendría sino a profundizar en la diferencia existente entre unos y otros, pues mientras que el mogataz viene de fuera de las plazas, conoce los aduares de moros de paz y de guerra, el territorio que hay al interior de Orán y Mazalquivir, las costumbres musulmanas, etc., los hijos de moro/a se quedan dentro del doble presidio tras su nacimiento y no pueden ofrecer esas ventajas que las autoridades del doble presidio tanto privilegian en los mogataces.

[43] BZ. Carpeta nº 256, fols. 107 v.-108 v. / 13 enero 1628. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Para ilustrar la situación de estos soldados hijos de moro/a que sirven en el ejército de las plazas, podemos citar el que refiere el propio marqués de Velada en esta misma carta. Se trata de Juan Mateo, soldado de infantería, quien posee "el defecto de sangre berberisca siendo hijo de un atajador que oy hace el officio y de una Mora, y se a criado en casa de una christiana vezina de aqui". Por esta cuestión no puede ganar sueldo de V.M., pero como su seguridad corre peligro -por haber prendido a un esclavo del oficial del veedor, que estaba incumpliendo la norma de estar antes de la oración recogido en el baño-, se decide que, para que no quede desamparado, pase a ocupar una plaza de acompañado, "que es un genero de servicio en que no acompañan

Una situación muy similar a la que hemos advertido para el caso de los hijos de moros/as es la que encontramos con respecto a los *nuevos convertidos* que ingresan en la guarnición de Orán y Mazalquivir. También es en los momentos finales de la primera década del Seiscientos cuando surge con más fuerza la polémica sobre si deben o no formar parte de la gente de guerra que defiende el doble presidio; en concreto, en 1607-1608, D. Diego de Toledo, gobernador y capitán general de las plazas, admite conocer una orden que obra desde hace mucho tiempo en poder de los oficiales del sueldo, según la cual no se debía asentar plaza "a las personas de semejante condicion" [44]. La argumentación posterior que el gobernador hace para justificar la presencia de estos nuevos convertidos en la guarnición de estos enclaves es toda una declaración de principios sobre las normas de convivencia interracial que funcionaron en estas plazas durante muchos años. Toledo opina que la causa que ha originado esta situación contraria a las órdenes regias puede deberse a una falta de comunicación entre los oficiales del sueldo y los gobernadores, pero más bien apunta a una actuación provocada por el deseo de recompensar con una plaza en la guarnición a aquellos nuevos convertidos que han prestado algún servicio de importancia [45]. Según esto, pues, nos encontraríamos con numerosos casos de esclavos musulmanes que llegan a las plazas, y siendo comprados por habitantes del lugar, residen allí desde entonces en adelante. Mostrando deseos de convertirse y tras una labor de adoctrinamiento en la fe cristiana, muchas veces llevada a cabo por sus propios amos, los esclavos alcanzan el bautismo, y con ello la libertad, si bien la conversión no tenía por qué suponer obligatoriamente el final de la esclavitud.

Pero Toledo aún va más allá en el retrato de la sociedad oranesa de comienzos del siglo XVII. Él estima que estos nuevos convertidos a partir de los esclavos que un día fueron, han llegado a ser tan numerosos, y han establecido tantas relaciones con los habitantes cristianos de las plazas que "lo mas del lugar esta enparentado con ellos y esto no solo entre la gente

---

vandera ni se ponen de posta en las murallas, ni se tiene precisa obligacion de que les toque por rueda". Juan Mateo, además, ha entrado a servir en la guarnición del presidio hace año y medio, lo que demuestra que no sólo siguieron sirviendo en las plazas los soldados hijos de moro/a que ya habían entrado antes de lo decidido en tiempos de Felipe III, sino que siguieron entrando otros nuevos.

[44] AGS. GA. Leg. 708, s.f. / s.a. ."Relaçion de los nuevos convertidos que ganan sueldo en las plaças de Oran". El documento, incompleto en su redacción, no presenta fecha ni firma, aunque de sus líneas se deduce que pertenece a D. Diego de Toledo (pues se refiere al anterior gobernador como "el marques mi padre"), que ejerció el cargo de máxima autoridad en las plazas entre 1607-1608.

[45] "[...] ocupan muy onrados puestos pues no solamente los ay en plaças sensillas sino desde ellas a las de capitan". *(Ibidem)*. Ello nos da idea de hasta qué punto se llega a confiar en estos soldados conversos para el desempeño de importantes funciones en el seno de la guarnición, olvidando por completo su origen musulmán.

umilde sino tambien con la demas gente que aqui ay" [46]. Además, a ellos hay que unir los hijos nacidos de esclava y amo cristiano que, libertados por su padre, alcanzaron puestos entre la gente de guerra en tiempos pasados, sirviendo ahora en la guarnición los hijos y nietos de éstos. Pero también está el caso de los nacidos de cristiano viejo y madre hija de esclava. Debido al importante servicio que estos soldados conversos prestan dentro de la guarnición, cree el gobernador que no se debe proceder a bajarles el sueldo que cobran por su labor, ni a prohibir que otros nuevos convertidos empiecen a empuñar las armas en defensa del mantenimiento de estas plazas en bajo control español, puesto que, además, ello redundaría en posibles oprobios de los soldados cristianos viejos hacia estos conversos, que no serían nada favorables para la necesaria estabilidad entre las filas de la guarnición.

El complejo y diverso panorama de la composición del ejército español que guarnece Orán y Mazalquivir entre 1589 y 1639, ha de ser completado con la presencia de algunos *judíos* entre las filas de la gente de guerra. En efecto, aunque en ningún caso llegan a ser demasiado numerosos, sí observamos cómo "algunos judíos son soldados y gozan de sueldo del Rey y salen con el Exército a la campaña" [47]. Por lo general, aquellos que han desempeñado previamente tareas útiles para la pervivencia y consolidación de la presencia española en estas plazas, son premiados con el acceso a plazas en el ejército. Samuel Cansino se beneficia de los servicios prestados por su padre Hayen como lengua e intérprete, recibiendo una plaza de infante, al igual que Isaac Zaportas, quien "desde que tiene hedad para servir al rey nuestro señor lo a hecho encargandole diversas cosas de ymportancia y en todas a procurado cumplir" [48]. También podrían ocupar plaza en el arma de caballería, como Aron Cansino, haciendo unos méritos como soldado que luego le valieron para alcanzar el cargo de intérprete [49]. Al igual que en caso de los mogataces, el buen conocimiento que demuestran los judíos del terreno que rodea al doble presidio y, sobre todo, la capacidad de algunos de ellos para poder hablar y escribir, además de la suya propia, la lengua árabe y la castellana -amén de otras como la cenetia y caldea, en algunos casos más aventajados [50]- hacía de estos judíos un elemento de gran relevancia en la configuración del ejército oranés al servicio del rey de España en el período que analizamos.

---

[46] *Ibidem.*

[47] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *Op. cit.*, p. 102.

[48] AGS. GA. Leg. 887, s.f. / 25 abril 1622. Carta de Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra, en relación con las órdenes dadas por el gobernador, duque de Maqueda, para que se asentasen dos plazas de infante a dos hebreos.

[49] AHN. E., Leg. 1749, s.f. / 30 julio 1668. Carta de Hayen Cansino al Consejo de Estado.

[50] IVDJ. Envío 85, fol. 18 / s.a. Memorial de Jacob Cansino.

Cristianos viejos reclutados en España -naturales de allí o de otras zonas de Europa-, cristianos viejos naturales de Orán y Mazalquivir, mogataces, hijos de moro/a, nuevos convertidos, judíos, todos ellos conforman la realidad de una guarnición que sirve la Corona española en dos presidios norteafricanos donde la frontera entre lo cristiano, lo musulmán y lo hebreo se diluye constantemente en aras de una supervivencia a la que sólo se llega mediante la colaboración entre unos y otros, y en la que la diversidad, a pesar de las muchas dificultades existentes, no es sinónimo de enfrentamiento, sino de apoyo.

- Estructura

Las 1.700 plazas que debían componer el total de la guarnición de Orán y Mazalquivir en nuestro período -1.200 hasta 1596-, presentan una estructura bien definida, en la que podemos distinguir diferentes grupos o categorías, de acuerdo con las relaciones de gente de guerra consultadas para la realización del presente estudio [51].

Por un lado, habría que señalar la existencia de una clara división acorde con las tres armas tradicionales que componen el ejército: infantería, caballería y artillería. En concreto, eran ocho las compañías que servían en el doble presidio: cinco de infantería, dos de caballería, y una de artillería. Todas ellas componían el grueso de la gente de guerra del doble presidio, distribuyéndose a lo largo y ancho de las dos plazas, para su adecuada defensa y conservación en manos españolas. Junto a estas compañías, y como guarnición propiamente dicha, en los castillos estaba destinada otra importante porción de gente de guerra, destacando el de Mazalquivir, que agrupaba un número considerable de soldados y oficiales. Una pequeña parte de la gente de guerra era destinada a la guardia de las puertas a través de las cuales se accedía a las plazas; otros, se ocupaban de la guardia personal y defensa del capitán general y gobernador, mientras que otros volcaban su cometido en relación con el *Mare Nostrum*, que unía y separaba a la vez las tierras norteafricanas orientales con la Península Ibérica. Finalmente, el grupo de particulares y entretenidos, reunía a todo un conjunto de oficios y cometidos diversos, también al sueldo del rey en las plazas de Orán y Mazalquivir.

[51] Cierto es que algunas de estas relaciones son, más bien, listas de personas al sueldo del rey en las plazas, mas en ellas, aparecen sumadas en calidad de integrantes de esos 1.200 o 1.700 componentes de la guarnición que se exigen, personas como los oficiales del sueldo, el alcalde mayor, eclesiásticos, y adalides. Si bien estos oficios no responden al concepto de población militar propiamente dicha, al aparecer en estas listas, y ser contabilizados en la suma general, optamos por mantener el criterio existente en la época, por lo que nuestro estudio también los incluye.

La *infantería*, al reunir hasta un total de cinco compañías, era el arma de mayor importancia cuantitativa dentro de la tropa destacada en doble presidio, convirtiéndose en la base en la que radicaba la defensa de ambas plazas. Al frente de cada compañía hay un capitán, cuya figura tiende a ser relevada, por motivos de fallecimiento, licencia de salida, ascenso militar, o cambio de destino cada cierto tiempo [52]. Así, en 1595, las compañías de infantería están capitaneadas por D. Luis de Sotomayor, D. Gerónimo Martínez de Angulo, D. Alonso de Angulo Montesinos, D. Andrés de Navarrete y D. Francisco Hernández de Llerena. Nueve años después, en 1604, tan sólo persisten D. Luis de Sotomayor y D. Francisco Hernández de Llerena en el mismo cargo, mientras que D. Gerónimo Martínez de Angulo dirige desde 1599 una compañía de caballería, al igual que D. Alonso de Angulo Montesinos, pero éste desde 1602. Por su parte, D. Andrés de Navarrete ha sido relevado de su cargo a raíz de un grave enfrentamiento con D. Alonso de Angulo Montesinos [53]. Pero, incluso, los otros dos capitanes de infantería que persisten al frente de su compañía en 1604 no tardarán mucho tiempo en abandonar su puesto; en 1607, en vez de a D. Luis de Sotomayor encontramos a D. Pedro Esteban y, en 1610, D. Francisco Hernández de Llerena ha sido sustituido por D. Gaspar Prieto. En quince años, la renovación al frente de las cinco compañías ordinarias de infantería ha sido completa.

Junto a la figura del capitán, en cada compañía de infantería hay un alférez, un sargento, un abanderado, dos tambores y un pífano, siendo todos los demás componentes infantes propiamente dichos, entre los que hay que distinguir mosqueteros, arcabuceros y piqueros [54].

---

[52] Para el caso del cambio de destino citemos lo ocurrido a D. Adrian Ramírez de Arellano, capitán de compañía de infantería en Orán, que es nombrado gobernador de Cuchichipeque, en Nueva España, siendo relevado por D. Sebastián Osorio de Mendoza, alférez desde hace doce años y soldado desde hace treinta y dos. (AGS. Leg. 807, s.f. / 4 enero 1615. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[53] "Muy bien a sido haver quitado la compañia a Don Andres de Navarrete por haver acometido y acuchillado en la forma que deçis al capitan Alonso de Angulo montesinos y pues este ecceso a sido contra viniendo a vuestras hordenes y por no las haver obedeçido no deve pagar el castigo con solo quitarle la compañia sino proceder con el por via juridica hasta todo el rigor que merece quien es ynobediente". (AGS. GA. Leg. 609, s.f. / 24 diciembre 1603. Despacho real a D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[54] Aunque ahondaremos sobre este tema más adelante, indiquemos ya en este momento que la escasez de armas para la infantería fue una constante durante la mayor parte de la primera presencia española en Orán y Mazalquivir. Como ejemplo baste citar la relación que hacen los oficiales del sueldo en 1627, informando de que frente a 300 mosquetes que hay, es necesario proveer otros 200; hay 200 arcabuzes, faltan otros 500; y hay 330 picas, pero faltan otras 500. (BZ. Carpeta nº 256, fol 100 r.- 101 v. / 22 diciembre 1627. "Relación de las armas i municiones que ay en ser en estas plaças de Oran y mazaquivir i las que conviene prover pertrechos i otras cosas para que esten con la prevencion que conviene al servicio de V.M."). Sobre el envío de pertrechos militares desde España a Orán y Mazalquivir y situación en la que se halla el doble presidio al respecto, *vid. infra*, capítulo II. 9. a).

En total, nos encontramos con compañías integradas por una media de 110 componentes, a tenor de los datos manejados para el periodo 1595-1635.

Las cifras de infantería ordinaria existente en Orán y Mazalquivir para estos años muestran una estabilidad bastante acusada, con una ligera disminución en la primera década del Seiscientos, recuperada a partir de 1610, según podemos comprobar en el gráfico 4, relativo a la evolución cronológica de las compañías que sirven en el doble presidio entre 1595-1635 [55]. En 1595, cuando la cifra de gente de guerra exigida es de 1.200 individuos, la infantería existente permite una aproximación bastante cercana a dicha cantidad exigida. Sin embargo, a partir del aumento a 1.700 plazas en 1596, estas cinco compañías de infantería se hacen especialmente insuficientes para cumplir con esta dotación, iniciándose el envío de compañías extraordinarias, que intentarán paliar, en la medida de lo posible, la escasez de la guarnición del doble presidio [56]. En 1596 y 1597, se constata la existencia de una sola

[55] Para este gráfico y los siguientes hemos manejado aquellas fuentes que ofrecían la información que queríamos reflejar en cada uno de ellos, por lo que no son las mismas para todos los gráficos. Aunque iremos especificando las causas de la no utilización de las relaciones de guerra de ciertos años para determinados gráficos y la inexistencia de algunos datos en algunos años para ciertas categorías, en conjunto, la lista de fuentes empleadas para la elaboración de los mismos es la siguiente:
. Para el año 1595: AGS. GA. Leg. 426, fol. 56 / 6 abril 1595.
. Para el año 1596: AGS. GA. Leg. 440, fol. 97/ 24 diciembre 1596.
. Para el año 1597: AGS. GA. Leg. 490, fol. 219 / 14 junio 1597.
. Para el año 1598: AGS. GA. Leg. 514, fol. 245 / 1 abril 1598.
. Para el año 1599: AGS. GA. Leg. 539, s.f. / 23 enero 1599 y AGS. GA. Leg. 547, s.f. / 1 septiembre 1599.[Hemos empleado ambas relaciones del mismo año, pues las dos ofrecían datos muy completos para nuestro estudio, al tiempo que permitían ver los cambios en las mismas categorías en el transcurso de tan sólo nueve meses].
. Para el año1602: AGS. GA. Leg. 638, s.f. / 31 marzo 1604.
. Para el año 1607: AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 1607. [Se trata, más bien, de una relación hecha para conocer cuál es la gente de guerra que queda libre para salir al campo y vigilar las murallas, por lo que no cuantifica datos concretos, como la gente de artillería, particulares y entretenidos, guardia de puertas, del capitán general y gente de la mar].
. Para el año 1610: AGS. GA. Leg. 713, s.f. / 1 junio 1610.
. Para el año 1611: AGS. GA. Leg. 758, s.f. / 26 marzo 1611.
[A partir de este año, esta sección de Guerra Antigua deja de ofrecer relaciones detalladas por compañías, castillos, particulares..., que nos permitan incluirlas en nuestro estudio. Lo único que encontramos son informaciones de los gobernadores en cartas que dirigen al Consejo de Guerra, dando cuenta del número total de gente de guerra y del necesario para cumplir la dotación exigida].
. Para el año 1635: RAH. 9 / 690, fols. 181 v.-182 r. / 13 julio 1635. [Presenta la dificultad de sumar conjuntamente las cifras de infantes que sirven en las cinco compañías ordinarias con los de una extraordinaria que hay en esa fecha, operación que se repite al unir la guarnición de los castillos con la de Mazalquivir, por lo que no podemos incluir esta relación en algunos de nuestros gráficos. Cuando aparecen datos referidos a esta fecha, en los gráficos 4 y 9, se debe tener muy en cuenta esta precisión].

[56] Es conveniente hacer notar que los envíos de compañías extraordinarias se refieren siempre a infantería, y nunca a caballería o artillería. Ello viene a confirmar hasta qué punto las razones económicas y la configuración propia de los ejércitos del período moderno están presentes en la estructura organizativa de la milicia de Orán y Mazalquivir. Por otro lado, hay que resaltar cómo, el hecho de que se envíen estas compañías extraordinarias no significa la inexistencia de envíos temporales de otras compañías; en este sentido, la diferencia entre unas y otras vendría dada por la circunstancia y período por el que unas y otras son enviadas a los presidios: mientras que las compañías extraordinarias acuden para completar el número de gente de guerra y llegan a servir durante varios años seguidos, aunque nunca de forma definitiva, las otras acuden para prestar apoyo en situaciones especialmente delicadas, y una vez aminorado el peligro, abandonan las plazas, sin llegar -en buen lógica- a aparecer en las relaciones de gente de

compañía de infantería extraordinaria, la de D. Pedro Merino, cuyo destino es servir en el castillo de Rosalcázar; pero en 1598, a ésta se han unido las de D. Manuel Zambrana y Fajardo y D. Alonso Jiménez, sumando un total de 404 hombres, cifra no demasiado alejada de los 556 que forman las compañías ordinarias. Ello nos da idea de la importancia cuantitativa que estos grupos llegaron a tener en el conjunto de la población militar de Orán y Mazalquivir. En 1604, las tres compañías extraordinarias se convierten en cinco, coincidiendo con el momento en que el número de infantería ordinaria alcanza una cifra mínima, a tenor del descenso iniciado con el cambio de centuria, lo que parece indicar que hubo una adecuada relación entre los dos tipos de infantería, de tal modo que el descenso en el número de infantería ordinaria, tendía a ser compensado con un mayor envío de compañías extraordinarias. Cuando la cifra de la primera se recupere -517 individuos en la infantería ordinaria en 1610-, las compañías extraordinarias, que habían bajado a cuatro en 1607, reduciendo casi a la mitad el número de sus componentes, desaparecen. Así, al menos, en las relaciones de 1610 y 1611; en la de 1635 se cita la existencia de una compañía de infantería extraordinaria, pero su cuantía se suma con la del resto de las cinco compañías ordinarias, hecho que así trasladamos al gráfico 4.

Es interesante comprobar los sistemas de relevos y ascensos internos existentes en estas compañías de infantería ordinaria y extraordinaria, pudiendo citar dos casos de capitanes que llegan a las plazas al frente de una compañía de infantería extraordinaria y que, al cabo de unos años, ocupan puesto al frente de una ordinaria. D. Pedro Merino, en 1596-7 con su compañía extraordinaria en el castillo de Rosalcázar, está, en 1602, capitaneando a tropas ordinarias; D. Alonso Jiménez, que llega en 1598, consigue estar al frente de una compañía ordinaria desde 1610.

En relación directa con la infantería de Orán y Mazalquivir, hay que adentrarse en uno de los temas que suscitó un mayor interés en el seno de la Corona y de los consejos de Guerra y Estado en los primeros años del Seiscientos: la posible creación de un seminario de infantería española en Orán [57]. En realidad, no era una cuestión novedosa, pues ya se había

---

guerra. Un ejemplo de estos envíos por un breve período de tiempo es la llegada a las plazas de hasta un total de 22 compañías de infantería en 1595, con motivo de un grave episodio de enemistad con los alarbes. Tras permanecer varios meses en las plazas, estas compañías pasaron a servir a Flandes (RAH. 9 / 689, fol. 204 v. / 4 de septiembre de 1632. Carta de D. Felipe Prieto Valencia, capitán de infantería ordinaria de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[57] La documentación sobre este tema se puede encontrar en AGS. GA. Leg. 652, s.f. / 20 julio 1605. Traslado al Consejo de Guerra de la consulta del Consejo de Estado. En el leg. 650 de dicha sección hallamos una copia de la misma. La consulta del Consejo de Estado se encuentra en AGS. E. Castilla, Leg. 202, s.f. / Valladolid, 3 julio 1605.

planteado durante los años centrales del reinado de Felipe II, habiendo sido aprobado por el monarca en 1594. Sin embargo, las difíciles circunstancias que rodearon la última década de su reinado imposibilitaron llevar a la práctica dicho proyecto. Mas, la llegada al trono de Felipe III trae consigo un claro afán por llevar a cabo una profunda reestructuración de la milicia española, que afectaría a todos y cada uno de los cuerpos componentes del ejército. En lo referente a la infantería, en 1605 cobra gran importancia el proyecto de poner en marcha dos seminarios de infantería, uno en Cerdeña, y otro en Orán, ambos puntos periféricos de la Monarquía y, a la vez, enclaves fundamentales para la defensa del Mediterráneo. Mientras que el primero estaría referido a cuestiones de Levante, el segundo se centraría en las llamadas "cosas del norte".

Con respecto al seminario de infantería de Orán, la idea, de acuerdo con la consulta previa del Consejo de Estado, era colocar hasta un total de 1.500 soldados bajo la única autoridad de un sargento mayor, que estaría subordinado al gobernador de la plaza. Estos soldados procederían en su mayor parte de levas realizadas en España, pues, aunque se discute la conveniencia de incoporar también soldados procedentes de la infantería del tercio de Portugal, por las ventajas de la proximidad geográfica, se estima poco conveniente por los elevados sueldos que la gente de guerra portuguesa está acostumbrada a recibir, prefiriéndose "gente nueba y que tenga el sueldo ordinario" que cobraba el resto de la infantería destacada en Orán. Ahora bien, ¿por qué iban a querer ir voluntariamente estos soldados a un destino tan rechazado y denostado por la milicia? Ante la previsión de tal problema, el Consejo de Estado resolverá que "esta infantería lleve entendido que no va alli de assiento, sino que la sacaran en la primera ocasion, y con esta y que vean que se les cumple, passaran de buena gana a oran", teniendo mucho cuidado de que "con la gente que fuere a oran, se lleven sus pagas de españa, para que no se mezclen con las que estan señaladas para el presidio ordinario de aquellas plaças" [58].

Su estancia en esta "escuela de soldados", tal y como se la denomina, debía estar encaminada a lograr una rigurosa y adecuada preparación de cara a las posteriores misiones que esta infantería debería desempeñar, tanto por tierra como por mar. Por ello se elegía un territorio que presentaba condiciones óptimas para poner en práctica el enfrentamiento abierto con el enemigo en uno y otro ámbito. Durante el invierno, la infantería se adiestraría

---

Un interesante análisis de parte de esta documentación lo presenta GARCÍA GARCÍA, B., *La Pax Hispánica* ..., pp. 120-122.

[58] AGS. E. Castilla, Leg. 202, s.f. / 3 julio 1605. Consulta del Consejo de Estado.

participando en las cabalgadas organizadas en Orán contra los moros de guerra. En verano, se ejercitaría navegando en las galeras de España, enfrentándose a las armadas turcas que amenazasen los presidios norteafricanos o a las embarcaciones corsarias que infestaban las aguas mediterráneas.

El proyecto, de iniciativa real, cobra forma en manos del los consejeros de Guerra y Estado, quienes buscan, por todos los medios, el modo de hacer factible la creación de este seminario sin tener que realizar un amplio desembolso, que las arcas de la Monarquía no podían permitirse. Por ello, además, de estimar poco conveniente que formen parte de esta infantería soldados del tercio de Portugal, y de colocar como único mando de esta gente de guerra a un sargento mayor, asistido por uno o dos ayudantes, ahorrándose así el sueldo de los otros oficiales que forman parte de un tercio ordinario, proponen que sean adistrados en el manejo de los arcabuces, y que no empleen coseletes, logrando así un ahorro de mil ducados al mes, a tenor de lo que se da de ventaja a estos soldados "coseletes". Unido a las demás fórmulas de ahorro, el Consejo estimaba que se podría alcanzar una restricción en los gastos próxima a los 14.000 ducados anuales, logrando -por el contrario- un cuerpo de infantería bien entrenado, que luego podría ser destinado a territorios flamencos en operaciones fundamentales para la defensa de los intereses de la Monarquía. Aún más, alguno de estos consejeros, caso de D. Juan de Acuña Vela, abre la posibilidad de que parte de estos infantes queden al servicio del rey en el propio presidio oranés, mientras que los soldados de las compañías de infantería ordinaria de Orán que quisieran salir de allí, podrían formar parte de los elegidos para este seminario, con lo que la propia gente de guerra del presidio se vería favorecida en sus deseos de salir de un enclave donde las condiciones de vida no eran las más recomendables. Con estos intercambios, se conseguiría animar a un mayor número de soldados para que eligiera estas plazas como punto de destino:

> "[...] y que tambien se tuvo fin que la gente que reside alli, no entre en desesperacion como lo hazen muchos y se buelven moros, porque metidos en aquellos presidios, pierden la esperança de poder salir dellos, y con sacarlos de quando en quando y pagarlos con puntualidad yran de buena gana a aquella parte" [59].

La consulta previa del Consejo de Estado recibirá la aprobación de Felipe III tanto en relación al seminario de Cerdeña, como al de Orán. Respecto a este último, el monarca estima que "demas de las plaças ordinarias se pongan 1.500 españoles debajo de la mano de un maestre de campo, tomando alguna parte del terçio de portugal, y lo demas de la Infanteria que se levantare en estos Reynos, y de aca se llevan las pagas con mucha

[59] *Ibidem*.

puntualidad, y el inbierno se exerciten en cavalgadas y correrias y los veranos saldran a navegar en las galeras de españa" [60], remitiendo el tema al Consejo de Guerra para una inmediata consulta.

Desde el interior de la plaza norteafricana, esta cuestión se estudia con profundidad, analizándose todos los pros y los contras que para un enclave de estas características podría suponer la creación de este seminario. El marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir en este momento, hace dos observaciones en relación con este proyecto; en primer lugar, estima oportuno el contacto entre los soldados bisoños que lleguen por este motivo al doble presidio y los de más edad y experiencia que sirven en él desde hace tiempo, pues así se agilizará el período de formación de los recién llegados. Pero, junto a ello, y consciente el gobernador de las dificultades que presentan estas plazas para vivir, no pierde ocasión para advertir que si en verano se deja salir a estos soldados de Orán para navegar en las galeras, es posible que muchos de ellos aprovechen la ocasión para huir del tipo de servicio a la Corona que han elegido, con tal de no tener que volver al norte de África. Teniendo gran precaución sobre este particular, al marqués le parece adecuada la creación de este seminario en Orán, y así lo señala a Felipe III:

> "que esta gente este aqui como seminario aprendiendo lo que an de hazer y cuando esten agiles y abiles los puede V.M. mandar sacarlos para ponerlos en las partes que le pareçiere y volver a poner otros tantos aqui de manera que siempre tenga V.M. aqui una banda de soldados praticos de quien poderse servir en las ocasiones que fuere menester" [61].

Sin embargo, y a pesar del cuidado que los consejeros pusieron para abaratar lo máximo posible este proyecto, encaminado a conseguir una más adecuada preparación y adistramiento de la infantería española, lo cierto es que no salió adelante por los problemas económicos y financieros que siguen haciendo mella en la real Hacienda de comienzos del siglo XVII. Se perdería, de este modo, una gran oportunidad, para reforzar la calidad de este sector del ejército español. Además, Orán, elegida como sede de este seminario -junto a Cerdeña- por las buenas condiciones que, a pesar de su dureza, ofrecía para la más completa preparación de estos soldados, se veía apartada de la posibilidad de haber acaparado una mayor atención por parte de la Corona y del Consejo de Guerra y el de Estado que, sin duda, hubiera redundado en una mejora de la situación en la que se hallaba la guarnición del doble presidio.

---

[60] *Ibidem.*

[61] AGS. GA. Leg. 665 / 29 mayo 1606. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

De esta situación de posible revigorización de la infantería de Orán y Mazalquivir se acabará pasando, apenas tres décadas después, a una posición totalmente contraria cuando, en 1632, Felipe IV, con la anuencia del Consejo de Guerra, está dispuesto a disminuir las tropas de infantería que ordinariamente sirven en el doble presidio [62]. De nuevo, razones económicas y financieras estarían en la base de una propuesta que causa gran alarma en el seno de la guarnición oranesa. Dos de los capitanes de infantería de este período, D. Esteban García Riquelme y D. Gil Fernández de Navarrete, hacen ver los inconvenientes que se derivarían de esta posible reforma de la infantería de Orán y Mazalquivir [63]. El primero de ellos hace hincapié en el poder intimidatorio que las banderas -bajo las cuales marchan los componentes de la infantería- han ejercido sobre los moros de guerra, disuadiéndoles de entrar en enfrentamiento abierto con los cristianos. No duda en poner ejemplos de cabalgadas realizadas por diferentes gobernadores, en las que banderas y estandartes hicieron recelar a los enemigos la más temible de las derrotas por el gran número de adversarios a los que tendrían que oponerse. Por ello, el capitán García Riquelme estima que lo conveniente es añadir fuerzas, en lugar de quitarlas, no perdiendo ocasión para alabar la buena labor que desarrolla la guarnición de estas plazas, pues "en diciendo soldados de oran por mar o por tierra pone temor a moros y turcos y a éstos les dan horden cuando salen de argel que no lleguen tantas leguas de Oran por la opinion que tienen estas plazas". Su compañero, D. Gil Fernández de Navarrete, pone de manifiesto que el gasto que pueda suponer el mantenimiento de la infantería y la caballería en estos enclaves está sobradamente justificado por la importancia estratégica de las plazas. Además, coincide en afirmar la destacada e imprescindible labor que estos soldados realizan en favor del mantenimiento del doble presidio, pues ellos, al ser el arma más numerosa, ejercen un papel fundamental en los ataques a moros de guerra y en la defensa de los moros de paz, actividades sin las cuales la

---

[62] El gobernador en esta fecha, D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila, hace difundir entre la guarnición la orden de Felipe IV relativa a que "las compañias de Ynfanteria que ay en los presidios de españa y plazas de africa sean precisamente de ducientos y cinquenta ynfantes ynclussa primera plana y que si hubiere mas se reduzgan a este numero y las otras se reformen y que de aqui adelante no aya mas que quatro perssonas particulares en cada compañia con bentajas de seis escudos los quales para goçarlos ayan de aver servido doce años efectivos aunque sea ynterpoladamente a ocho continuos y con los demas aventajados y entretenidos que no sean alfereces y sarjentos reformados mandare tomar espidiente separado ". (RAH. 9 / 688, fol. 189 r. / julio 1632. Orden del marqués de Flores-Dávila, incluyendo la copia de la cédula real de Felipe IV). Sin embargo, en el caso de Orán y Mazalquivir, las relaciones de gente de guerra manejadas indican que las compañías de infantería no suelen sobrepasar en mucho la centena de soldados. Aunque para el intervalo 1611-1635 no poseemos datos concretos, los datos globales sobre guarnición vistos en el capítulo II. 2. a) no dan lugar a entender que en ese período se produjera tal aumento de soldados en las plazas, como para rebasar los 250 por compañía de infantería. Por ello, creemos que en este doble presidio, la reforma afectaría más en sus términos relativos a personas particulares y ventajas.

[63] RAH. 9 / 689, fols. 201 r.- 202 r. / 13 septiembre 1632. Informe de D. Esteban García Riquelme y RAH. 9 / 689, fols. 207 r.- 211 r. / 20 septiembre 1632. Informe de D. Gil Fernández de Navarrete.

pervivencia del mando español en Orán y Mazalquivir sería más que discutible. A todo ello hay que unir el perjuicio que suprimir compañías supondría para el natural deseo de lograr ascensos dentro de la carrera militar, al eliminarse varios puestos de oficiales del ejército, lo que produciría la inmediata salida de las plazas de aquellos individuos que habían decidido encaminar su futuro hacia el servicio al rey en el doble presidio:

> "[...] procurando salir de aqui a servir a S.M. en otras partes donde por medio de los peligros que ofrece la guerra mereser premio o seguir otra profesion, y se puede tener por çierto que todos los bezinos desta çiudad luego que sus hijos se allen en edad de poder seguir armas o letras los procuraran ymbiar a otras partes a que busquen su remedio fuera de la patria pues desesperaran de premio jusgando no poderles tocar la suerte en tan pocos puestos y aviendo tantos para ellos".

En definitiva, lo que estos testimonios muestran, más allá de la oposición a una reforma contraria a los intereses de quienes se ven más afectados, es la gran relevancia que el arma de infantería alcanza a protagonizar en estas plazas. El hecho de ser la que agrupe un mayor número de individuos será su cara y su cruz: por un lado, ello facilitará su presencia en todas y cada una de las misiones de protección y salvaguardia que hacen posible la continuidad española en el doble presidio, a pesar de las graves dificultades existentes. Por otro lado, será el arma elegida para disminuir sus componentes cuando sea imposible mantener a toda la guarnición en una situación no excesivamente precaria, dado que además de ser la más cuantiosa, es la que menos posibilidades defensivas ofrece, frente a los recursos de la caballería o de la artillería.

La *caballería* es el segundo arma en número de individuos en Orán y Mazalquivir. Frente a las cinco compañías de infantería, la caballería tan sólo dispone de dos compañías para el servicio al rey en el doble presidio. La cifra de componentes totales de este arma *(vid.* gráfico 4) se mantiene de forma muy estable entre 1595 y 1604, en torno a los 100 individuos, iniciándose entre 1607-1610 un auge que se mantendrá de forma imparable hasta 1635, cuando alcanza la cifra de 154 caballeros. Momento clave en esta progresión ascendente es el año 1612, cuando Felipe III da orden de que sirvan veinte soldados más en cada una de las dos compañías de caballería, con lo que se incrementa en cuarenta el número de soldados de esta sección que sirven en las plazas [64]. Relacionando esta progresión con las cantidades totales de población militar que adelantábamos en páginas anteriores, se advierte cómo a pesar de ser años en los que los totales apenas alcanzan los 1.300 individuos, la cifra

[64] AGS. GA. Leg. 771, s.f. / 9 febrero 1612. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra: "V.M. tiene dada orden que puedan serbir beinte soldados a cavallo de mas de los del numero que tienen las dos compañias y esto se haçe assi por acreçentar el numero como para que se bayan agilitando (sic) [...]".

de caballería aumenta, debiendo atribuir la disminución de los totales a la ya señalada inexistencia de compañías extraordinarias de infantería. Ello vendría a mostrar que, en períodos de especial dificultad para proceder al envío de gente de guerra que refuerce la población militar del doble presidio, se tiende a "sacrificar" las remesas de infantería extraordinaria, mientras que se intenta fortalecer el número de integrantes de la caballería. No en vano, este arma ofrecía posibilidades defensivas de las que la infantería no disponía y que eran fundamentales en un territorio y en una época en los que el hecho de tener o no un caballo podía ser definitivo a la hora de agilizar cualquier tipo de operaciones (avisos, ataques, retiradas), máxime teniendo en cuenta que el enemigo al que más frecuentemente habían de enfrentarse por tierra los españoles -los moros de guerra- había hecho también del caballo su medio de transporte por excelencia, utilizándolo asimismo como arma de ataque y baluarte de defensa. Sin embargo, el caballo podía convertirse también en un inconveniente en unas plazas en las que los sueldos a cobrar nunca eran suficientes ni -mucho menos- puntuales. Por esta cuestión, de igual forma que muchos soldados de infantería se veían obligados a servir sin espada, muchos soldados de caballería padecían la imposibilidad de sustentar adecuadamente a sus caballos, lo que en 1611 lleva al veedor de las plazas a afirmar que aunque "la cavalleria es la gente que mas luce aqui a benido en tanta quiebra que si alguno se le muere el cavallo no sse puede armar y queda a pie y assi ay muchas plaças bacas" [65].

Esta idea de la mayor importancia cualitativa y mayor prestigio de la caballería respecto de la infantería se confirma igualmente mediante la observación de los componentes de una y otra arma. Así, de igual forma que se aprecia la existencia de ascensos en capitanes de infantería extraordinaria que pasan a ejercer el mismo cargo pero al frente de compañías ordinarias, se advierten varios casos de capitanes de infantería ordinaria que ven reconocida su labor por la Corona, pasando a desempeñar el cargo de capitanes de caballería: D. Luis de Sotomayor, D. Gerónimo Martínez de Angulo y D. Alonso de Montesinos son tres ejemplos fehacientes de esta situación. Pero esto no sólo se comprueba entre las figuras de mayor autoridad de la compañía; los propios soldados de infantería también aspiran -previa concesión de una ventaja- a servir en la caballería, caso de Cristóbal aleman, protagonista de una cédula real que otorga Felipe III en 1601, haciendo efectivo el servicio en el arma de

[65] AGS. GA. Leg. 758, s.f. / 6 marzo 1611. Carta de Juan Rejón de Silva, veedor de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

caballería de quien hasta entonces había formado parte de una de las compañías de infantería de las plazas [66].

Cada compañía de caballería de las dos que sirven en Orán y Mazalquivir está compuesta, además de por el capitán, por un alférez, uno o dos trompetas, dos cuadrilleros, siete u ocho atajadores y el resto, escuderos, hasta completar la cifra total de integrantes de la compañía. Algunos de estos escuderos, diez en cada compañía hasta 1606, son arcabuceros, y desempeñan un papel clave dentro de la caballería, especialmente notorio cuando hay un enfrentamiento directo con los moros de guerra. Por este motivo, y por la cortedad del número, el gobernador de Orán en esta fecha, el marqués de Ardales, solicita al Consejo de Guerra la creación de una compañía de arcabuceros. La respuesta del Consejo abunda en las excelencias defensivas que se derivan de la presencia de estos arcabuceros y los problemas creados por la insuficiencia de estos soldados en la caballería de Orán:

> "en las dos compañias de cavallo que ay en las plaças de Oran, tienen cada una diez arcabuçeros. al dicho Marques y a algunos de sus anteçesores les a parescido poco numero respecto que la provission se haçe por los moros y por estar odiados los demas que sean vasallos de su Magestad sucede muy ordinario robarlos en el camino, la ynfanteria no puede hazer la diligencia que combiene para excusar que no lo hagan y las cien lanças que ay en las dos compañias jinetes no corren con alcanças con siguridad por ser superior los cavallos de los enemigos y haviendo sesenta arcabuzeros agregados a las compañias no se atreven los moros a maltratar las cafilas sin muy gran riesgo y por el temor que tienen a los arcabuzes *como la expiriençia lo a mostrado que con haver tan pocos queriendo atropellar a la cavalleria los moros* an sido de tanta consideraçion los arcabuzeros que los han escusado y hecholes mucho daño y son tan atrevidos los moros que el ganado que esta paciendo devajo que el artilleria se los han llevado en ocasion sin poderlo resistir por la causa referida. [...] en la ocasion de las jornadas que se haçen son ymportantisimos en la retaguarda y en todas las demas partes por donde el enemigo acude por el temor que como dicho es tiene a los arcabuzes y otras mill raçones se pudieran traer" [67].

Todas estas cualidades favorecen que los miembros del Consejo se decidan a dar vía libre a un aumento del número de estos arcabuceros a caballo en Orán y Mazalquivir. Aun no siendo posible satisfacer la petición del marqués de Ardales de crear una compañía específica de arcabuceros dentro del arma de caballería, dadas las dificultades económicas y demográficas que atraviesa España y que impiden levas numerosas, sí, al menos, se decide aumentar el números de arcabuceros en cada compañía en quince más de los que había habido hasta ese momento, aunque observando la norma de que "no por esto se acreciente el numero de soldados desta plaza sino que se tomen estos cavallos del numero de la infanteria", nuevo ejemplo que demuestra la tendencia al reforzamiento de la caballería en detrimento de la infantería.

---

[66] AGS. GA. Leg. 594, s.f. / 14 octubre 1601. Cédula real.
[67] AGS. GA. Leg. 653 / 8 mayo 1606. Consulta del Consejo de Guerra.

Por lo que respecta a la *artillería*, cabe indicar que su número fue muy corto en ambas plazas durante el período 1595-1635, tanto en relación proporcional con el arma de infantería, como en relación directa con el arma de caballería, con respecto a la cual se puede indicar que la compañía de artillería del doble presidio estuvo compuesta hasta 1604 -aproximadamente- por la mitad de individuos que integraban las dos de caballería, y que desde 1610 las cifras se separan de forma aún mucho más perceptible: 146 de caballería en 1611 frente 60 artilleros, 154 frente a 69 en 1635. Sin embargo, el número de artilleros se mantiene bastante constante a lo largo de todo el período, siempre entre los 50-70 individuos [68]. Todos ellos se agrupan en una sola compañía, si bien estos artilleros estaban distribuidos a lo largo de todo el perímetro defensivo del doble presidio, especialmente en los diferentes castillos de Orán, en el de Mazalquivir, en las torres y en el contorno de la muralla que rodea a estos enclaves.

Aunque en unas plazas de las características de estos presidios norteafricanos, el empleo de la artillería resulta fundamental para mantener una defensa adecuada, lo cierto es que durante estas décadas finales del siglo XVI y comienzos del XVII se aprecia una constante falta de los pertrechos necesarios para mantener la artillería de Orán y Mazalquivir en óptimas condiciones. En 1627, los oficiales del sueldo informan de que " en Orán i sus fuerças ai muchos sitios que les falta artillería para estar en defensa segun la traza de las fortificaciones converna prover cinquenta pieças de los generos siguientes: veinte cañones de batir, diez medias culebrinas, diez sacres serafines, diez pedreros, balas, cabrillas, cabos de cañamo, hachas aceradas, madera gruesa [...]" [69]. Pero el problema aún era más grave, al extenderse a los propios artilleros, faltos de una instrucción apropiada para manejar unas máquinas sin las cuales la defensa del doble presidio quedaba claramente disminuida. En este sentido, se procede a cursar la petición de que se envíen lo antes posible hasta un total de doce artilleros, porque los que hay no conocen bien su oficio y no hay quien les enseñe. Y es que, todos los empeños puestos en conseguir que las murallas, castillos, torres y puertas de Orán y Mazalquivir estuvieran en buen estado a pesar de los efectos causados por el paso del tiempo y ataques del exterior, no servirían de nada si en este circuito defensivo no se disponía de la artillería suficiente, y si al frente de estos artefactos no se colocaban personas competentes en su manejo.

---

[68] Para 1607, la inexistencia de datos al respecto en la relación de guerra consultada para esa fecha nos impide su traslado al gráfico 4.

[69] BZ. Carpeta nº 256, fols. 100 r.-101 v. / 22 diciembre 1627. "Relación de las armas i municiones que ay en ser en estas plaças de Oran y mazarquivir i las que conviene prover pertrechos i otras cosas para que esten con la prevencion que conviene al servicio de V.M.".

GRÁFICO 4

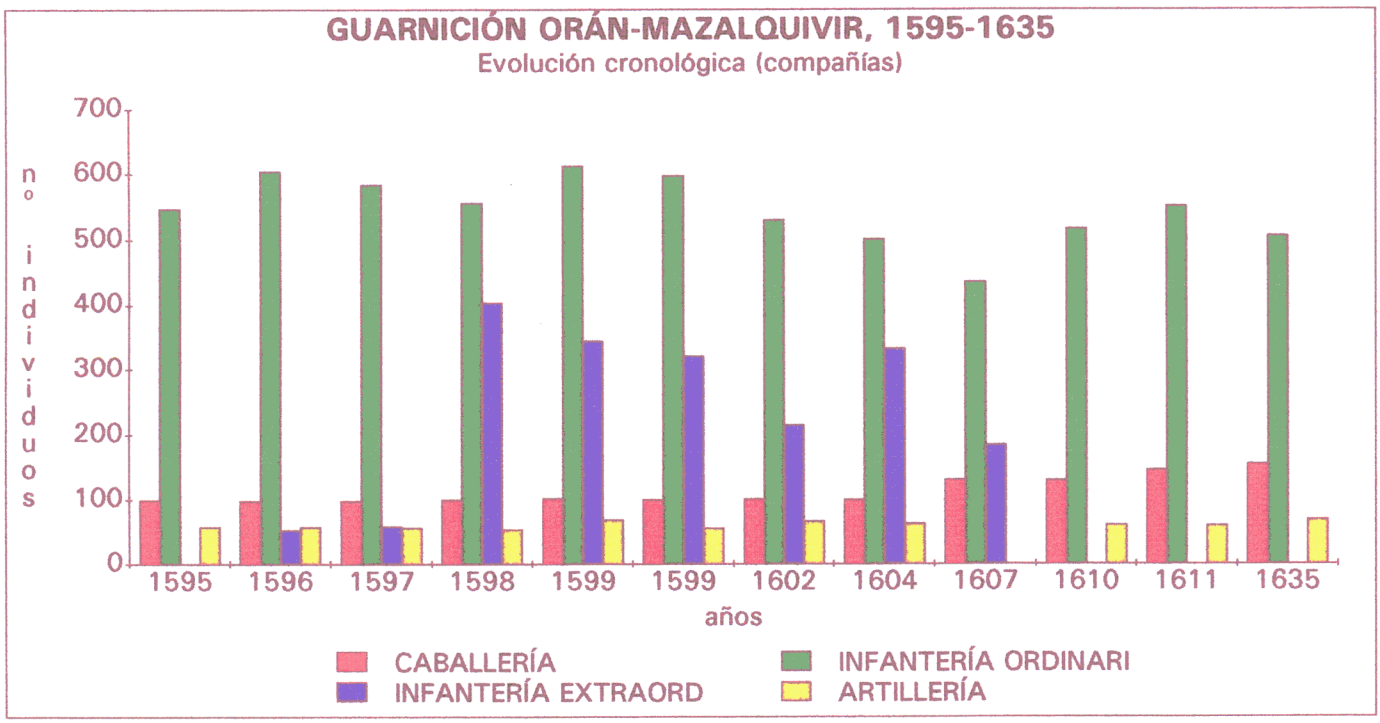

GRÁFICO 5

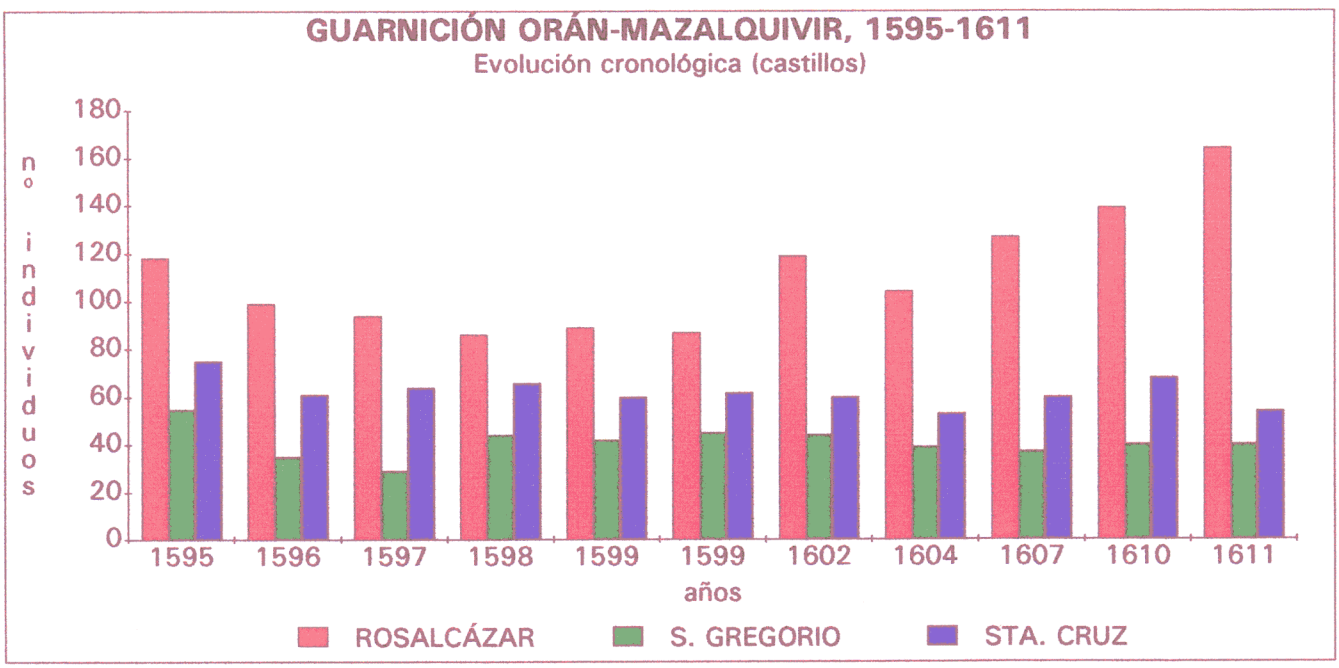

En los *castillos* se sitúa la gente de guerra que actúa como guarnición propiamente dicha, en el sentido de personas que personas que, sin formar parte de ninguna compañía, residen de forma ordinaria en los castillos y los guarnecen. La cantidad de individuos que ejerce su labor en cada uno de ellos viene dada por el propio tamaño y situación estratégica del castillo. Así, desde el primer momento, de entre todos los de la plaza de Orán, es el de Rosalcázar, el más grande y enclavado más cerca del mar, el que alcanza cifras más altas de gente de guerra, con una considerable diferencia frente al de Santa Cruz, que sería el siguiente en tamaño y está situado más al interior, y aún más apreciable respecto al de San Gregorio, al que llega a cuatriplicar en 1611. Igualmente, en el gráfico 5 se puede observar con claridad cómo, mientras que los dos castillos menores mantienen unas cifras estables durante todo el período, el de Rosalcázar presenta un importante reforzamiento desde comienzos del Seiscientos y especialmente desde 1607, fecha que vendría a coincidir con la del auge cuantitativo de la caballería en el doble presidio. Ello podría redundar, también en este caso, en la tendencia a reforzar aquellos campos de actuación que se consideran más importantes en los momentos en que hay mayores dificultades para enviar la gente de guerra que sería necesaria para completar las plazas estipuladas. De igual forma que se prefería aumentar la caballería, desapareciendo las compañías de infantería extraordinaria, en 1607 se decide aumentar la guarnición del castillo de Rosalcázar, dejando a los demás castillos en la misma situación que habían venido manteniendo durante las décadas anteriores. Sin embargo, recordemos que uno de los graves problemas de esta guarnición que reside en los castillos es, precisamente, su absentismo; por ello, enviar más personas no equivalía siempre a que el castillo estuviera mejor guarnecido.

A todo esto hay que unir la edificación, en la década de los años 20 del siglo XVII, del castillo de San Felipe, sobre cuya dotación no podemos ofrecer referencias, puesto que la única relación de gente de guerra de la que disponemos desde esa fecha en adelante -la de 1635-, que especifica por categorías el servicio en las plazas, suma entre sí los individuos que sirven en los cuatro castillos referidos, más los de la fuerza de Mazalquivir. De cualquier forma, a tenor del tamaño del castillo de San Felipe, lógico sería pensar que su guarnición estaría más en consonancia con los de San Gregorio y Santa Cruz que con el de Rosalcázar.

Mazalquivir aparece en las relaciones de gente de guerra como categoría por sí misma, en el sentido de fuerza con un castillo en el que también se asienta una guarnición para su

adecuada defensa. Las cifras que aparecen en estas relaciones (gráfico 6) contabilizan únicamente a aquellos individuos que forman parte de la dotación regular del castillo, sin aparecer las compañías o personas que, de forma extraordinaria y temporal, acuden a Mazalquivir para reforzar la defensa de esta plaza. En 1606, a tenor de lo indicado por Felipe III, se considera que la cifra de soldados que deben componer la compañía ordinaria de Mazalquivir es de 120 personas [70]. Mas esta cantidad está lejos de alcanzarse precisamente por esas fechas, pues si bien en los últimos años del reinado de Felipe II, el número de gente de guerra que sirve en esta plaza es incluso claramente superior a esta cifra, en cuanto llega al trono su hijo y sucesor se produce una importante disminución, de la que no se recuperará en el transcurso de la primera década del Seiscientos, aunque a partir de entonces el incremento es muy considerable, superándose los doscientos individuos en 1611.

A esta situación de crisis intersecular, que hace que el castillo de Mazalquivir, pieza clave en el conjunto defensivo del doble presidio, vea tan disminuida su guarnición, sin poderse enviar refuerzos desde España, se une una nueva dificultad. Ésta no es otra que el deseo de los soldados que sirven en Mazalquivir de ser relevados cada cierto tiempo de sus obligaciones en aquella fuerza, dados los riesgos y precariedades en los que su labor se desarrolla día a día. Ambos motivos provocan el reforzamiento de una situación que, sin ser totalmente novedosa, sí adquiere en esta primera década del siglo XVII un vigor especial: el gobernador de estas plazas se ve en la necesidad de proceder al envío de soldados de Orán -donde tampoco el número es sobrante, pero al menos sí relativamente suficiente- a Mazalquivir. Sin embargo, esta decisión conlleva gran cantidad de inconvenientes, sobre todo, por el hecho de que supone el traslado a más de cinco kilómetros de unos soldados que tienen ya su vida asentada en Orán. Por ello, aunque se les incentiva con un escudo de ventaja al mes, son muchos los que prefieren dar algún dinero a los soldados ordinarios de Mazalquivir antes que sustituirlos, si bien otros piden licencia para pasar a servir allí animados por la ventaja que se les concede [71]. Sólo mediante estos incentivos puede conseguirse que los soldados de Orán estén más dispuestos a servir por un tiempo en

[70] AGS. GA. Leg. 667, s.f. / 1606. Informe de Diego Álvarez de Sotomayor, nuevo alcaide de Mazalquivir, al Consejo de Guerra, exponiendo la cortedad de la cifra estipulada por Felipe III y pidiendo se aumente hasta 250 soldados.

[71] "[...] y los que tienen algun dinero pagan las guardias a los que asisten de ordinario en aquella fuerça y ellos se estan aqui paseando y los otros açen la guardia de que proçede caer enfermos y aber menos soldados en la fuerça y los que ay travajados y soñolientos. la bibienda de alli no es tan mala como la açen por que ay muchos soldados que piden liçençia para pasarse alli particularmente con el escudo de ventaja que V.M. les yço merced de les dar y demas desto se terna quenta de todas las beçes que bengan bissoños yrlos rremudando y quando piden liçençia algunos para mudarse *aqui abiendo algun tiempo que estan en ella se la doy y no creo le pareçera esto tan bien al castellano mas* V.M. *crea* ques lo que conviene". (AGS. GA. Leg. 721, s.f / 6 enero 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

Mazalquivir, por lo que el conde de Aguilar propone, en 1609, seguir motivando a los soldados de Orán con ventajas económicas para que vayan a Mazalquivir:

> "Desseando este como combiene el castillo de maçarquibir y que los soldados que sirven en el a V.M. asistan con boluntad y sin obligarles a que rresidan en el mas tiempo del que quisieren me a pareçido ordenar se les socorra el prinçipio de cada mes que es cuando se les da el trigo con quatro reales a cada uno a quenta de su sueldo que bendra a montar cada mes ochoçientos reales con lo qual abra muchos desta plaça y castillos que se pasen a el y anssi estara libre para todos los que quisieren salir del a servir aqui de que he querido dar quenta" [72].

Mas, a pesar se estas medidas, Mazalquivir será siendo un destino poco apetecible para los soldados de este doble presidio, situación que se agrava a raíz de las adversas condiciones climáticas que sufre esta plaza en ese mismo año, cuando una tramontana aún más fuerte de lo normal echa por tierra muchas de las casas de los vecinos y soldados de esta villa, destrozos que aún no han sido solucionados casi diez años después [73]. Así, aunque desde 1610 el número de gente de guerra que guarnece el castillo de Mazalquivir crezca de forma notable, en buena medida gracias a los incentivos aprobados en 1609, lo cierto es que seguirá siendo una plaza a cuya defensa no siempre acuden los soldados más recomendables para el servicio en un puesto de tanta importancia como es el castillo que vigila el puerto por excelencia de España en las costas norteafricanas del Mediterráneo. En 1624, el veedor y el contador denuncian la degradación a la que se ha llegado en Mazalquivir, convertido en lugar de destierro por excelencia de los soldados de Orán que causan algún delito, advirtiendo la necesidad de que acudan a servirla los hombres mejor dotados para las tareas militares, en particular personas casadas que hagan de su servicio en aquella plaza una cuestión de defensa de su propio bienestar familiar:

> "Como quiera que por la obligaçion que tenemos al serviçio de V.M. devemos reparar en los ynconbinientes que a esto fueren contrarios nos a parecido dar quenta a V.M. de que en estas plaças esta puesto en constumbre que los soldados que en ellas cometen delictos se destierran a la fuerça de Maçarquivir y para castigar los que hazen exçesos y otras prisiones mas rigurosas y porque esta plaça es la llave de todas conbiene guarneçerla de la gente de mexor suerte y costumbres por los daños que pueden causar los que no las tienen y asi sera muy del servicio de V.M. mande prohibirlo, y que siempre se procure tener en la dicha Maçarquivir los soldados que aqui obiere de mas satisfaçion y que se escuse no aya ninguno en ellas de los que an servido en lebante que como personas que tienen notiçia e ynteligençia de motines podrían poner alguno en platica, [...] y asimismo V.M. mande que en la dicha fuerça aya el mayor numero de cassados que alli se pudiere sustentar haziendoles las conbenienças

---

[72] AGS. GA. Leg. 723, s.f. / 14 abril 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Se aprueba lo pedido por el gobernador.

[73] "Muchos dias a que tengo avisado a V.M. la neçesidad grande que esta fuerça tiene de alojamientos en que puedan los soldados que a V.M. sirven en ella defenderse asi de los frios y aguas en ynvierno como del sol en verano porque como a V.M. de consta la tempestad que a los diez y seis de febrero del año pasado de 1607 hizo fue con tanta furia de mar y viento que se hundieron la mayor parte de las casas de los vezinos desta villa y alojamientos de los soldados". (AGS. GA. Leg. 815, s.f. / 17 octubre 1616. Carta de D. Diego Álvarez de Sotomayor, alcaide de Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Sobre esta tormenta, *vid. supra*, capítulo II. 1. b), nota 151.

posibles en quenta de sus sueldos, con que se conseguira cosa que tanto ba a dezir como conservar la plaça" [74].

La categoría de *particulares y entretenidos* agrupa a personas que ejercen ocupaciones muy diversas dentro del doble presidio. Como particulares, las relaciones de gente asentada al sueldo del rey incluyen al propio capitán general, a los oficiales del sueldo, al alcalde mayor, al sargento mayor, pero también a oficios propios de la Iglesia, aunque directamente relacionados con la vertiente militar de las plazas, caso del vicario de la iglesia mayor, algunos clérigos y curas. También se insertan en esta categoría personas relacionadas con el servicio del hospital, tanto médicos como asistentes.

Por lo que respecta a los entretenidos, hemos podido constatar su existencia de forma explícita tan sólo en las relaciones fechadas en los últimos años del siglo XVI. Se trataría de soldados, casi siempre descendientes de dinastías que llevan varias generaciones al servicio de la Corona en estas plazas, y que reciben un pequeño sueldo en tanto alcanzan la edad y condiciones necesarias para desempeñar las tareas castrenses que les sean encargadas [75]. Junto a ellos también estarían los que reciben un entretenimiento como recompensa a algún servicio concreto o al conjunto de su servicio en las plazas. Sin embargo, y dada la precariedad progresiva en la que se desarrolla la vida de la milicia en estas plazas, reflejo de las dificultades que se atraviesan en España, se aprecia una evidente tendencia a disminuir estas plazas de entretenidos. En las relaciones de la primera década del siglo XVII no aparece la palabra "entretenidos" incluida o justo después de la categoría de particulares, y en 1617, el duque de Maqueda, gobernador de las plazas, informa -en relación con la provisión de un sueldo en Orán a D. Diego Cortés, bisnieto de Hernán Cortés [76]- de la inexistencia de entretenidos en el doble presidio, lo que supondría la culminación de una política proclive a recortar gastos en aquellas plazas que no suponen un beneficio directo para las necesidades defensivas de estos enclaves.

La *guardia de las puertas, guardia personal del capitán general y la gente de la mar* (gráfico 7) forman un grupo que, si bien corto en número, ejerce tareas de gran relevancia en el conjunto de las labores necesarias para la adecuada defensa de las plazas. La vigilancia de

---

[74] AGS. GA. Leg. 889, s.f. / 26 marzo 1624. Carta de Juan Rejón de Silva, veedor, y de Diego Jiménez de Vargas, contador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[75] D. Suárez propone que estos hijos varones de soldados reciban el sueldo equivalente a una plaza muerta sencilla desde el día de su bautismo hasta que cumplan quince años, como ayuda a sus padres para criarlos y educarlos en el servicio a las armas que luego van a desempeñar. (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor ...*, fols. 60 r.-v.).

[76] Sobre el traslado de Diego Cortés desde Italia a Orán, *vid. supra*, capítulo II. 3. a), nota 85.

GRÁFICO 6

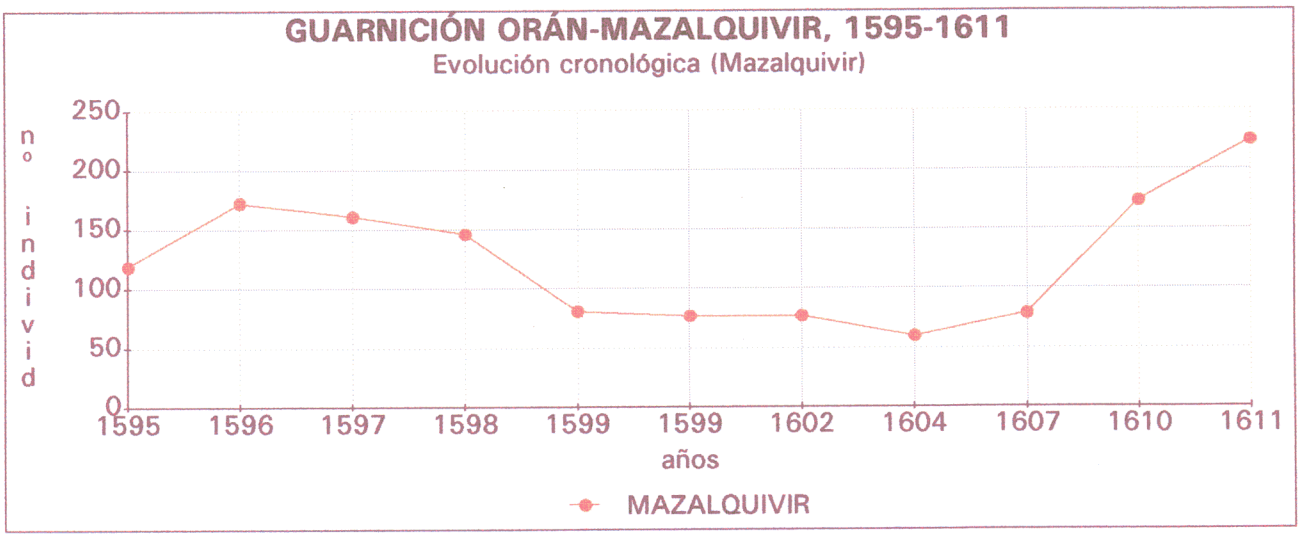

GRÁFICO 7

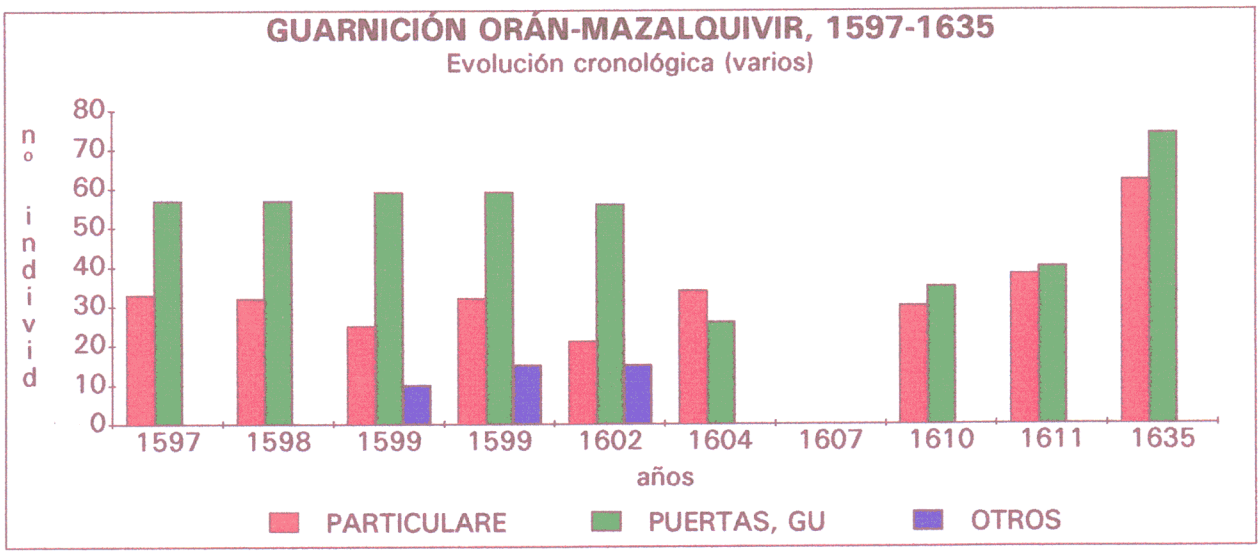

las puertas de Tremecén y Canastel, a través de las cuales se accede a Orán, sólo podía ser encargada a aquellas personas que demostraran una competencia manifiesta en el desempeño de sus cargos. Un alcaide se situaba al frente de los ocho o diez soldados que se turnaban para realizar la guardia de cada puerta.

De igual forma, la seguridad de quien estaba al frente de las plazas era fundamental para evitar situaciones que podrían llevar a la pérdida de las mismas. Por este motivo, tal misión se encargaba a un oficial del ejército de alta graduación -casi siempre, un capitán- al que acompañaba un número variable de alabarderos, que no solía superar la cifra de quince.

La gente de la mar, por su parte, la componía un número en torno a las treinta personas, encargadas de vigilar y defender la faceta marítima del doble presidio, siempre que no hubiera motivo de especial alarma, en cuyo caso, la guarnición del interior de las plazas también se volcaría en la defensa costera. En concreto, el cuidado del bergantín, navío a través del cual se realizaba la comunicación por mar entre Orán-Mazalquivir y la Península, era encomendado a un alcaide, a cuyas órdenes estaba el patrón del barco, el marinero y alrededor de 20-25 remeros.

Por último, hay que constatar cómo algunas de las relaciones consultadas presentan una categoría un tanto indeterminada, en la que se incluyen oficios como adalides o eclesiásticos, oficios que, como hemos visto, otras relaciones incluyen directamente en el grupo de particulares.

Una vez analizados los rasgos fundamentales que definen la estructura de la guarnición de Orán y Mazalquivir, y vistas las grandes diferencias entre unas categorías y otras y entre los diversos años, cabe preguntarse si realmente llegó a existir un ideal o un proyecto teórico a partir del cual estructurar la gente de guerra de este doble presidio. La respuesta inclinaría la balanza del lado de la afirmación, aunque refiriéndola a un momento muy determinado: en 1598 y firmado por el veedor Cristóbal de Heredia, se hace una relación de cómo debían repartirse las 1.700 plazas que por orden real se habían estipulado para conformar el total de la guarnición de Orán y Mazalquivir, al tiempo que se especificaba el sueldo que, según cargos, debía ser cobrado [77]. En esta relación se empezaba sumando aquellos oficios y

[77] AGS. GA. Leg. 514, fol. 244 / 2 abril 1598. "Relaçion de las mill y seteçientas plaças de gente de guerra y otros ofiçiales que a de aver en Oran y Maçarquivir y de los que monta su sueldo cada año conforme a las ordenes que S.M.

cargos con un rango más elevado en relación con el gobierno y defensa de las plazas: 1 capitán general, 4 oficiales del sueldo, 1 alcalde mayor, capitanes y alcaides de las compañías militares (12 personas), 1 sargento mayor, 8 alféreces, 3 tenientes de alcaides y un ayudante del sargento mayor, más otros siete sargentos de las compañías de infantería y fuerza de Mazalquivir. Seguidamente se procedía a fijar en 68 en número de artilleros necesarios (incluyendo el alcaide, un entretenido y once jubilados), en 98 la gente de a caballo (inclusos dos jubilados), en 28 los particulares, en 32 la guarda de puertas y capitán general, en 27 la gente de la mar, en 21 los tambores y pífanos, y sólo al final, restando todas estas cantidades de la cifra estipulada -1.700- se llegaba a fijar en 1.388 los soldados de infantería necesarios, que se distribuirían entre las compañías de infantería ordinaria y extraordinaria y guarnición de los castillos de Orán y el de Mazalquivir. De ello se desprende una vez más la situación *real del arma de infantería en las Orán y Mazalquivir, supeditada en número a las plazas* previamente destinadas a todos los demás cargos, oficios y armas, aunque superando muy claramente en cantidad a cualquier otra categoría de las definidas para estructurar el ejército que sirve en el doble presidio.

Se advierte cómo, en el caso de la infantería, la cifra estipulada está realmente próxima a la que se presenta en la relación de gente de guerra elaborada en ese mismo año, pues la suma de las categorías que agrupa este proyecto como soldados de infantería arroja una cifra de 1.356, muy cercanos a los 1.388 que el veedor y contador del doble presidio estiman como más oportuna. En el caso de la artillería, las cifras reales -54- eran solamente algo inferiores a lo establecido, y para la caballería prácticamente se cumplía lo exigido, pues se contabilizaban un total de 98 individuos.

En cualquier caso, el objetivo era que cada uno de estos cargos fuese desempeñado por personas con unas aptitudes y conocimientos acordes con el contenido que su función exigía, aunque esto no siempre fue posible, y no sólo en el caso de los artilleros, sino también en el de la propia infantería, al menos si creemos las palabras del duque de Maqueda, quien poco después de haber llegado a las plazas y tras el reconocimiento inicial de las mismas informa que "en ellas no halle soldados sino los mas miserables y desastrados hombres que se deven de haver visto en parte del mundo y sin saber que cossa fuese tirar un arcabuz ni tomarle en la mano", situación que hace extensiva a la caballería, exceptuando

---

tiene dadas sobre ello". Esta relación, hecha tan sólo un día después de la que contabiliza la gente de guerra que realmente estaba sirviendo en Orán y Mazalquivir en 1598, nos pone en la pista de hasta qué punto existió un interés regulador, desde el propio interior de las plazas, para conseguir una presencia militar ordenada y eficiente.

treinta o cuarenta hombres más adiestrados [78]. A pesar de esto, en Orán y Mazalquivir también se dio la posibilidad -para aquellos soldados que permanecían en la plaza durante bastantes años- de ascender en la importancia de las tareas desempeñadas, conforme el paso del tiempo iba incrementando la experiencia poseida. Así, de igual forma que hemos comprobado la existencia de ascensos para los capitanes de las compañías, se advierte cómo los que llegaban siendo soldados de infantería podían llegar a convertirse en sargentos, tenientes o alféreces, como es el caso de Gabriel Cano de Rueda, quien tras 43 años de servicio en Orán había ascendido de soldado infante a alférez, pasando por escudero a caballo [79]. También fue frecuente la "sucesión" por parte de los ayudantes, que sustituían en el oficio a personas que, por su edad, tenían cada vez más dificultades en continuar desempeñando sus cargos correctamente [80]. Todo ello no haría sino confirmar la existencia de promociones internas dentro de la propia guarnición, las cuales bien podrían haber contribuido a mantener una línea de actuación y comportamiento acorde con la necesaria para que estos ascensos -con el incremento de sueldo consiguiente- fueran logrados. De cualquier forma, la experiencia en el ejercicio de las funciones que se habían de ejercer, jugó una baza fundamental a la hora de elegir a una determinada persona para ocupar un puesto. Sobre todo, se dio gran importancia a la experiencia militar, tal y como corresponde a una plaza sometida a todo tipo de exigencias defensivas. El conde de Alcaudete se hacía eco de esta necesidad en 1596:

> "Una de las maiores neçesidades que avia en estas plaças era la de persona de esperiençia que ubiese visto defender y sitiar tierras, hazer trincheras muros y otras cosas que la guerra trae consigo para lo que se puede ofreçer por no aver ninguna en los que aqui sirven que sepa que cosa es esta çeso con la benida del cappitan pedro rodiguez de santistevan por ser muy a proposito [...] porque los cappitanes y ofiçiales no se les puede encargar cosa de govierno por faltarles el sujeto esperiençia neçesaria y asi mismo por las disensiones que entre si traen demas de que tienen mill abusos e ynpropiedades de miliçia que es bien quitarselos" [81].

Estas palabras del gobernador de Orán y Mazalquivir indican hasta qué punto el conocimiento y destreza en las tareas militares era requisito especialmente valorado en las

---

[78] AGS. GA. Leg. 825, s.f. / 5 enero 1617. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[79] AGS. GA. Leg. 389, fol. 46 / 1593. Memorial de Gabriel Cano de Rueda.

[80] En 1596 el conde de Alcaudete pide a Felipe II que, debido a la avanzada edad de los artilleros de Orán , se permita gastar alguna pólvora para que los ayudantes de éstos puedan hacer los entrenamientos necesarios para alcanzar una destreza suficiente que les permita reemplazar a los que hasta entonces han ejercido ese oficio. (AGS. GA. Leg. 456, fol. 86 / 24 junio 1596. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[81] AGS. GA. Leg. 458, fol. 336 / 26 agosto 1596. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernado de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

GRÁFICO 8

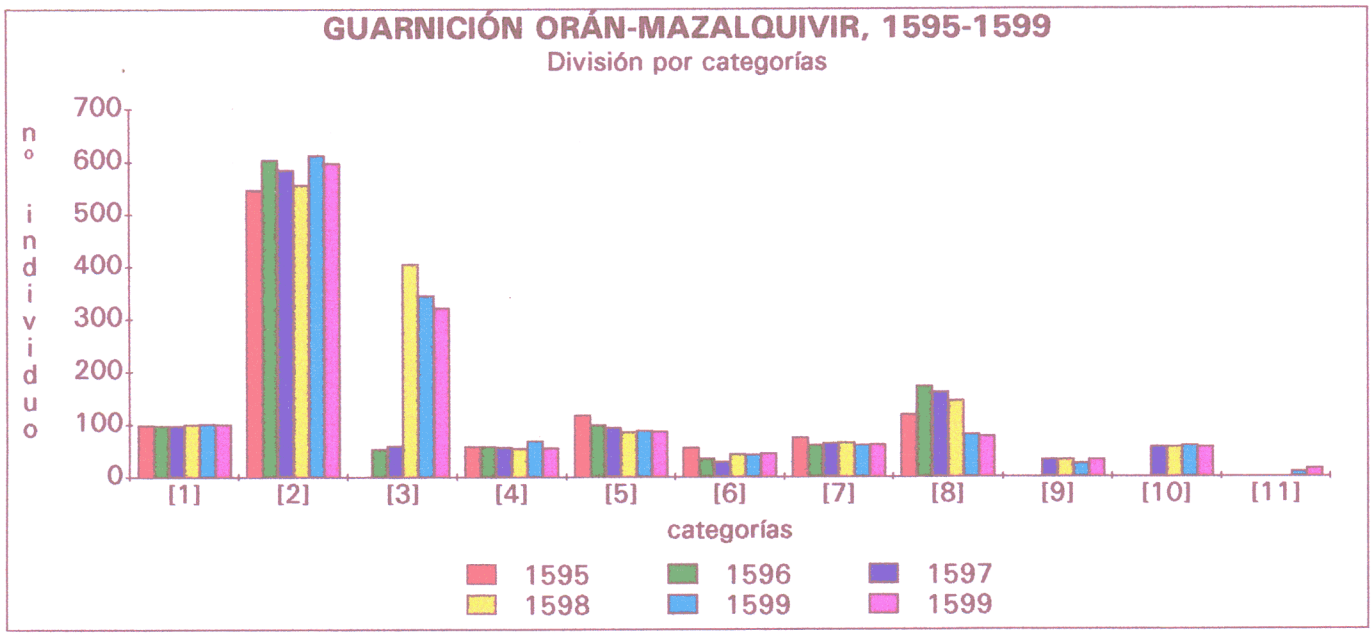

GRÁFICO 9

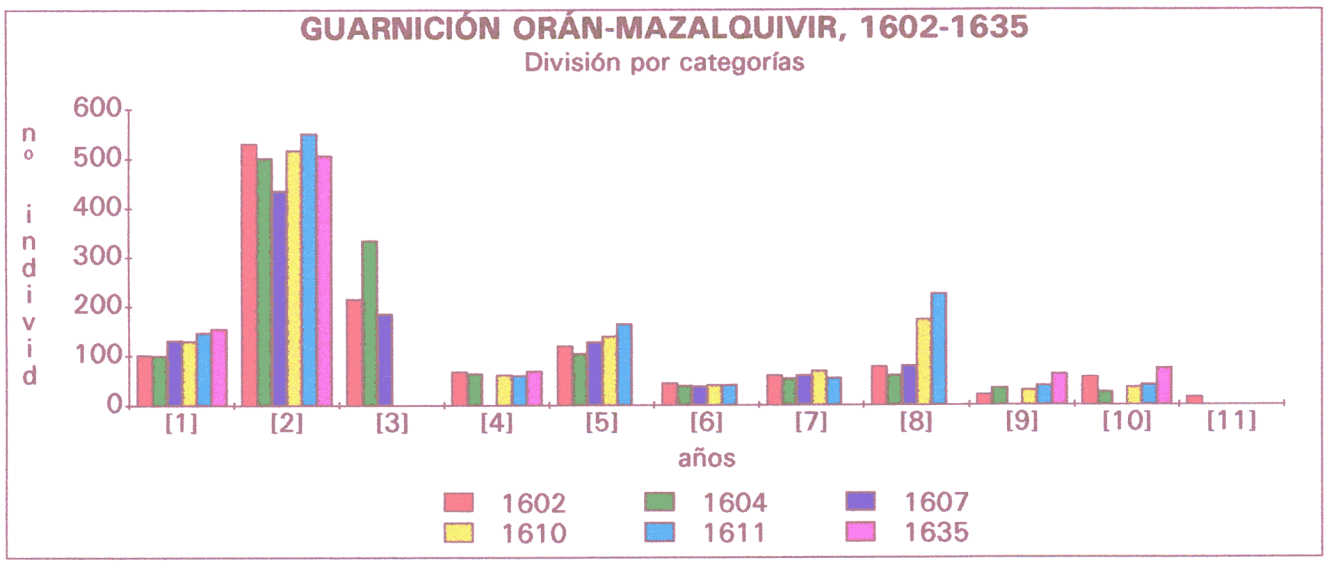

Significado de las categorías (gráficos 8 y 9):

[1] Caballería
[2] Infantería ordinaria
[3] Infantería extraordinaria
[4] Artillería
[5] Castillo de Rosalcázar
[6] Castillo de San Gregorio
[7] Castillo de Sta. Cruz
[8] Mazalquivi
[9] Particulares
[10] Puertas, guardias, gente mar.
[11] Otros

plazas norteafricanas, al tiempo que ponen de manifiesto la existencia de problemas de conducta y disciplina en el seno de la guarnición, sobre los que volveremos más adelante.

- Funciones

Aunque las funciones que los componentes de la guarnición desempeñaban dentro del doble presidio estaban en consonancia con el puesto que cada uno de ellos ocupaba -bien se tratara de mandos o bien de soldados en general-, todos ellos contribuían a hacer posible la triple faceta que el control español sobre estas plazas traía consigo:

. en primer lugar, favorecían la necesidad defensiva de dos presidios que, dado el enquistamiento en que permanecían desde el momento de la conquista, no se hallaban a salvo de las posibles incursiones de la armada turca, ni de la hostilidad de los moros de guerra, que habitaban en territorios próximos a los dominados por los españoles. Así, una vez comprobada la imposibilidad de hacer de estas plazas el lugar de partida para una expansión española por territorio norteafricano, y siempre presentes las amenazas de turcos y moros, la defensa del doble presidio se convierte en misión principal de la milicia destacada en aquellas latitudes. El carácter defensivo del servicio desempeñado por la guarnición viene refrendado de manera especialmente notoria en las relaciones que detallan la forma en que quedaba establecida la guarda nocturna del presidio, en la que se prestaba especial atención a la vigilancia de castillos y muralla, pero también de almacenes, molinos, huertas y leña recogida, ante la posible incursión de enemigos en las horas de oscuridad.

. en segundo lugar, la guarnición participaba activamente en las operaciones de carácter ofensivo que eran llevadas a cabo contra aduares enemigos próximos, ante la acuciante necesidad de obtener alimentos, ganado, y un botín humano -captura de esclavos- que, tras su venta, se convertía en un dinero con el que poder acceder a los productos más necesarios para la subsistencia. La guerra ofensiva más frecuente, por tanto, una vez dejada a un lado la posibilidad de incorporar nuevos territorios norteafricanos a la Monarquía, era la referida a la obtención de recursos en los aduares de moros de guerra, mientras que la guerra de conquista había quedado prácticamente obsoleta [82].

[82] GARCÍA-ARENAL, M., BUNES IBARRA, M.A., *Op. cit.*, pp. 269-270. Sus autores distinguen, a tenor de su frecuencia, entre una guerra ordinaria, es decir, las jornadas y cabalgadas llevadas a cabo contra los moros de guerra, y una guerra extraordinaria, que no es sino "la de las expediciones organizadas de conquista o la promovida por un

. por último, la guarnición afirmaba, a través de su presencia en Orán y Mazalquivir, la existencia de un territorio controlado por españoles en tierras del otro lado del estrecho de Gibraltar, cumpliendo así con los objetivos de protección de los intereses de España -vigilar las actividades corsarias llevadas a cabo en el Mediterráneo, proteger el comercio con Italia, impedir el avance turco hacia la Península ...,- por los cuales estas plazas habían sido conquistadas y se habían mantenido en poder español a lo largo del siglo XVI.

b) La vida de la gente de guerra

El estudio de la guarnición que sirve en el doble presidio de Orán y Mazalquivir entre 1589-1639 no puede ser realizado dejando a un lado aquellos otros aspectos que conforman la existencia cotidiana de quienes integran este grupo fundamental de la población de estas plazas. Si bien es algo que resulta obvio, hay que llamar la atención sobre las diferentes situaciones que atravesaron los miembros de esta guarnición, según se tratara de mandos o de soldados rasos, aunque incluso en ese caso, las dificultades, por el simple hecho de ser tan profundas, acabaron afectando de forma muy similiar a unos y a otros. El presente análisis dará prioridad a los asuntos referidos a lo que es el grueso de esta guarnición, es decir, lo que, de forma específica, la documentación denomina "gente de guerra", vocablo bajo el cual se agrupan aquellos individuos que no detentan cargos de oficiales dentro de la milicia, y viven el día a día de las plazas desde su puesto de soldados en de una compañía, en un castillo o puerta, entre la tripulación del bergantín, o guardando la seguridad del capitán general.

- Aspectos de la vida pública

Continuidad y dureza son dos de los adjetivos con los que mejor se podría calificar el tipo de actividad que la gente de guerra lleva a cabo en Orán y Mazalquivir. La conjunción de las tareas defensivas, ofensivas y de mantenimiento de la presencia española en estas tierras del otro lado del Estrecho ocupa casi por completo la jornada diaria de un soldado y, en

---

asedio de los ejércitos marroquíes o argelinos". Esta segunda modalidad es ya muy infrecuente en el período que abarca nuestro estudio.

ocasiones, llega a prolongarse durante lo que debería ser su tiempo de descanso. J. Cazenave acierta al afirmar que *"la troupe qui défendait Oran et Mers-el-Kebir ne restait pas souvent inactive: ses devoirs étaient aussi multiples que divers"* [83], mas a esto es preciso añadir que, en una gran medida, la razón que provocaba que estos servicios fueran tan continuados estribaba en la inexistencia de un número de gente de guerra apropiado para realizar tantas tareas como era preciso atender.

Como retribución por los servicios prestados, el soldado recibe un salario, cuya cuantía es diferente según se trate de un soldado de infantería, caballería o artillería, y, dentro de cada categoría, es diferente si a su condición de soldado une alguna otra función -no graduación-, como pueda ser estar adiestrado en el manejo particular de cualquier arma, ocuparse de los instrumentos musicales bajo cuyo son marcha la compañía, o encargarse de la bandera. Atendiendo a las categorías que hemos distinguido en el epígrafe anterior, y teniendo en cuenta sólo aquellas relaciones de gente de guerra en las que se especifica el sueldo recibido, -desglosado de ventajas, y sin tener en cuenta las pagas extraordinarias que pudieran recibir con motivo de Pascua o Navidad- [84], podemos extraer las siguientes consecuencias (tabla 2).

Hay una clara diferencia entre el salario recibido por el soldado de infantería, el caballero y el artillero, los tres grupos por excelencia del ejército de la España moderna. Mientras que el primero cobra 39'6 maravedís por día -3'5 escudos al mes-, cantidad que se mantiene fija durante el periodo 1599-1610 [85], el escudero recibe 79'3 maravedís diarios -7 escudos al mes-, manteniéndose también invariable, y el artillero empieza recibiendo 62'3 maravedís al día -5'5 escudos al mes-, pero en 1610, lo cobrado desciende hasta los 61'1 maravedís. Con ello, la conclusión a la que se llega es que es el soldado perteneciente a la caballería es mejor remunerado de las plazas, pues su suedo supera con claridad al del artillero y llega a duplicar al del infante, circunstancia que vuelve a incidir en la especial valoración que en unas plazas de esta categoría adquiere el soldado que sirve a caballo, por encima del soldado a pie, se trate de infante o de artillero, aunque no hay que olvidar que es precisamente la manutención

[83] CAZENAVE, J., "Organisation militaire...", p. 328.

[84] Estas son las que se contienen en AGS. GA. Leg. 539, s.f. / 23 enero 1599; AGS. GA. Leg. 600, s.f. / 6 febrero 1602 y AGS. GA. Leg. 743, s.f. / 1 junio 1610. Ésta última es la más detallada de todas, presentando una relación muy minuciosa del salario -de dos meses- que cobra cada uno de los integrantes de la guarnición, además de otros oficiales encargados del gobierno y administración de las plazas, dejando constancia de las ventajas, plazas de jubilados, etc.

[85] Es posible que estos sueldos hubieran sufrido un pequeño incremento a raíz de la muerte de Felipe II y subida al trono de Felipe III; al menos, así parece demostrarlo el memorial que en junio de 1598 dirige el soldado Esteban Adarzo, en el que se especifica que "se le señalo de sueldo por la ocupaçion y travajo que en ello tiene treynta y seis maravedis por cada soldado que en aquellas plaças sirve y tiene sueldo de V.M.". (AGS. GA. Leg. 536, fol. 222 / 21 junio 1598). Comparado este sueldo con las cifras encontradas a partir de 1599, ello supondría un aumento de casi 4 maravedís en un solo año para los soldados de infantería.

del caballo lo que en buena medida obliga a incrementar el sueldo del escudero respecto a la demás gente de guerra.

Siguiendo con los sueldos de la infantería, cabe resaltar la menor remuneración que obtiene el abanderado, por el motivo de no empuñar -en principio- ningún arma, frente al elevado sueldo del pífano y del tambor, a pesar de que éstos tampoco se ocupan de luchar con armas frente al enemigo. Sin embargo, en ellos, es la consideración de su arte la que hace aplicar a su sueldo base una ventaja inherente a la función ejercida, que aparece incluida en el propio salario y no como ventaja aparte. La relación de 1610 permite distinguir entre el sueldo del arcabucero, que es el sueldo base del infante, y el del mosquetero, casi diez maravedís más alto. En este sentido, cabría señalar la importancia del mosquete como arma fundamental en el ejército español de este período; su mayor alcance, su calibre más pesado, y el eficaz entrenamiento que su adecuado manejo requiere, hacen elevar la consideración del soldado que sabe disparar el mosquete. Ello, unido al elevado costo de este arma, hacen que su utilización en el seno de la guarnición del doble presdio sea muy restringida, a pesar de haberse convertido ya desde las últimas décadas del siglo XVI en un arma de contrastada valía, a tenor del rendimiento que había dado en las campañas de los tercios españoles en Flandes [86]. Por su parte, los soldados que acababan de introducirse como gente de guerra en la infantería, cobraban un minúsculo sueldo, en tanto iban adiestrándose en lo que serían sus tareas inmediatas [87].

Dentro de la caballería, aún es sensiblemente más alto el sueldo del atajador y del cuadrillero que el del simple escudero, pues sus competencias incluyen una serie de tareas en relación con los caballos, vitales para el buen funcionamiento de este arma del ejército [88], mientras que el trompeta y el arcabucero a caballo han de conformarse con el mismo sueldo que el del escudero. En todos los casos, los sueldos se mantienen fijos a lo largo del período analizado.

---

[86] Sobre la importancia del mosquete en las guerras de Flandes, *vid.* GONZÁLEZ DE LEÓN, F.J., *The road to Rocroi: tha Duke of Alba, the Count Duke of Olivares and the high command of the Spanish Army of Flanders in the Eighty Years War, 1567-1659*. Michigan, 1994.

[87] Las compañías de infantería extraordinaria, existentes en la relación de 1599 y de 1602, estaban sujetas a los misumos sueldos que las compañías ordinarias.

[88] A pesar de la importancia del caballo en la defensa de plazas de este cariz, en Orán y Mazalquivir, ni fueron especialmente numerosos, ni su estado fue el más conveniente para las tareas que deberían desempeñar. El duque de Maqueda refiere, en 1624, que, de ciento setenta caballos que el rey tiene en las plazas, sólo hay útiles cien. (AGS. GA. Leg. 899, s.f. / 30 junio 1624. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

Para el caso de la artillería, se comprueba una mínima disminución -poco más de un maravedí- en 1610 respecto a lo recibido en años anteriores, siendo especialmente relevante el hecho de que el artillero que sirve en Mazalquivir cobre un sueldo considerablemente inferior al del artillero de los castillos de Orán, algo que quizá esté en relación con el importante aumento que en ese mismo año experimenta el sueldo del infante de esta plaza, que pasa de cobrar 39'6 -al igual que los soldados de las compañías de infantería- a recibir 51 maravedís. Es posible que haya estado presente en el ánimo de la Corona y de los Consejeros de Hacienda el intentar compensar el ascenso del sueldo del infante de Mazalquivir con el descenso del que recibe el artillero de Orán, pues la diferencia entre lo que cobra -en 1610- el artillero de Mazalquivir respecto al de Orán, 11'4 maravedís, es la misma cantidad que aumenta el sueldo del infante de Mazalquivir respecto a lo que cobraba en 1602. En esta plaza, por último, hay que reseñar la elevada cuantía del sueldo recibido por el mosquetero, sobre todo si lo ponemos en comparación con lo recibido por el mosquetero regular de las compañías de infantería: 61'2 maravedís al día del primero, frente a los 49'8 del segundo.

En lo que respecta a la guarnición de los castillos, los salarios recibidos son idénticos a los recibidos por los integrantes de las compañías de infantería. Por su parte, los soldados que integran la guarda de las puertas, los alabarderos encargados de la defensa personal del capitán general y los remeros del bergantín de Orán, reciben todos ellos 34 maravedís diarios, o sea, 3 escudos al mes.

En general, podemos establecer que los sueldos cobrados por los integrantes de la guarnición de Orán y Mazalquivir están en relativa consonacia con lo que reciben los soldados que, en este período, sirven al rey en cualquier otro territorio de la Monarquía [89]. Pero, ahondando en algún caso particular, las diferencias son más evidentes. El matrimonio Bennassar lo resalta respecto al soldado de infantería, en relación con el cual indica que el de Orán "percibía una remuneración más baja que su homólogo italiano pues la vida en Orán se consideraba barata" [90]. A partir de esta afirmación, cremos lógico deducir que las diferencias entre los salarios cobrados por la gente de guerra de Orán y Mazalquivir respecto de la que

[89] A tenor de los sueldos que R. Quatrefages aporta para los tercios españoles de la década 1567-1577 (*vid.* QUATREFAGES, R., *Los tercios españoles ...*, pp.179-180), muy próximos a los analizados para Orán y Mazalquivir entre 1599 y 1610, podemos suponer que la diferencia entre unos y otros viene dada por el lógico incremento que sufrirían en el transcurso de los más de treinta años que separan a unas cifras y otras.

[90] BENNASSAR, B, y L., *Op. cit.*, p. 270.

	SUELDOS DE LA GENTE DE GUERRA DE ORAN-MAZALQUIVIR. 1599-1610 (mrs/día)			
		1599	**1602**	**1610**
	Infante	39,6	39,6	39,6
	Abanderado	34	34	34
	Pífano-Tambor	62,3	62,3	62,3
INFANTERIA	Mosquetero			49,8
	Arcabucero			39,6
	Soldado nuevo			5,6
	Escudero	79,3	79,3	79,3
	Atajador	85	85	85
CABALLERIA	Cuadrillero	90,6	90,6	90,6
	Trompeta	79,3	79,3	79,3
	Arcabucero a caballo			79,3
ARTILLERIA	Artillero	62,3	62,3	61,2
	Artillero de Mazalquivir			49,8
	Infante	39,6	39,6	39,6
CASTILLOS	Abanderado	34	34	34
	Pífano-Tambor	62,3	62,3	62,3
MAZALQUIVIR	Infante		39,6	51
	Mosquetero			61,2
PUERTAS, GUARDIA CAP. GRAL, GENTE DE MAR	Soldado-alabardero-remero	34	34	34

TABLA 2

sirve en otros enclaves europeos de la Monarquía, serían desfavorables a la guarnición del doble presidio.

Ahora bien, para poder valorar en todas sus dimensiones los salarios cobrados por la guarnición de Orán y Mazalquivir es necesario tener en cuenta otros datos. Si recordamos que el sueldo diario de un jornalero en la Castilla de fines del XVI era de 83 maravedís [91], podemos hacernos una idea de lo escaso que era el sueldo de algunos de los componentes de esta guarnición, caso de los infantes que no perciben suplementos por causa de ninguna ventaja, los cuales reciben menos de la mitad que un trabajador castellano sin cualificación, Por el contrario, escuderos, atajadores, y cuadrilleros están muy cerca o incluso superan lo cobrado por el jornalero. Esta misma diferenciación hay que tenerla presente en el momento de relacionar los sueldos cobrados con los precios de los productos de primera necesidad que se comercian en estas plazas, los cuales, no por ser vendidos en territorios de fuera de la Península alcanzaban costos menores que en la propia España:

> "La gente que aqui sirve a S.M. tiene tan moderado sueldo que viene a montar el de una plaça senzilla un real y un quarto al dia y segun los preçios de los vastimentos si cada dia les diessen esta cantidad no podrian bivir porque considerada la cantidad y como se dize el precio del pan y vino sin la carne que al pressente vale tan cara como en muchas partes de España y un huevo, seis maravedis y otras çarandajas mas que alla paresce que es quenta de las que sse an de dexar a la ssuma Providencia que puede hazer posibles los que hombres tenemos por ynposibles y ay que considerar que la mayor parte de los soldados tienen mugeres e hijos que sustentar" [92].

Pero la baja cuantía de este sueldo no es el único factor desfavorable a tener en cuenta; más grave aún resulta el hecho de que estas cantidades casi nunca se cobraran con puntualidad, acumulándose retrasos que, en ocasiones, podían suponer varios años de servicio sin retribución. Este dinero enviado a Orán y Mazalquivir como sueldo de la gente de guerra formaba parte de una consignación que el Consejo de Hacienda establecía anualmente en concepto de pagos a gente de guerra de presidios y fronteras. Si bien es cierto que en algunas ocasiones, ante la dificultad de proveer estas cantidades, se recurrió a la colaboración con asentistas, procediera el dinero de la administración pública o de asentistas privados, lo normal era que las partidas en metálico se reuniesen en la oficina del pagador de las armadas y fronteras de Cartagena -cargo ejercido por la familia Giner durante

---

[91] THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia ...*, p. 134.

[92] AGS. GA. Leg. 681, s.f. / 26 noviembre 1607. Relación del contador Diego Jiménez de Vargas, sobre beneficios y perjuicios de las cabalgadas. El autor estima que gracias a estas operaciones, se ayuda al soldado a mejorar un sueldo con que el que no podría sustentarse en las plazas, máxime teniendo en cuenta el retraso con el que suele llegar este dinero.

la mayor parte del Quinientos, y también en las décadas analizadas del Seiscientos-, desde donde partía hacia las plazas norteafricanas [93].

En este contexto, la documentación muestra las importantes diferencias existentes entre lo acaecido en las años finales del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII. Así, entre 1589 y 1598, se comprueba cómo los pagos se realizaban cuatrimestralmente, en tres tercios al año. Las cantidades consignadas por el erario para el pago de la guarnición oranesa se mantuvieron muy estables durante ese período: siempre fueron tercios de 27.000 ducados -por tanto, 81.000 ducados anuales- exceptuando el primer tercio de 1590 y el de 1591, cuyo monto fue de 29.000 y 29.300 ducados, respectivamente [94]. Mas los retrasos fueron constantes casi desde el primer momento; exceptuando los años 1589 y 1590, en que el envío de dinero se realiza a su debido tiempo y es suficiente para pagar a un número de gente de guerra aún escaso, que ni siquiera llega a cubrir las 1.200 plazas exigidas [95], los pagos referidos a los tercios de 1591 y 1592 ya se vienen realizando alrededor de un año después de haber finalizado el tercio en cuestión [96]. Los pagos de 1593 tardan más en cobrarse: en septiembre de 1595, los oficiales del sueldo hacen la relación detallada de cómo se han repartido en esa fecha los ducados pertenencientes al primer y segundo tercio de 1593 [97]. Desde ese instante los retrasos se harán aún más extremados y, en 1596, cuando llega el momento de proceder a las pagas de 1595, todavía faltan por hacerse efectivos los sueldos del último tercio de 1593 y todos los de 1594, ante lo cual el conde de Alcaudete, gobernador de las plazas, espera el dictamen del Consejo de Guerra [98]. La situación aún se hace más compleja cuando, en 1598, sin haberse cobrado nada de 1596, la Corona decide que empiecen a cobrar los atrasos sólo aquellos soldados y oficiales que lleven más tiempo

---

[93] *Vid. infra*, capítulo II. 9. a), donde, ahondando en los temás propiamente económicos, se analizan las cantidades recibidas para pagar a la gente de guerra en relación con las consignadas para otros presidios, así como la procedencia de este dinero.

[94] Sin embargo, en el propio año 1589 se aprecia una importante disminución en la cantidad asignada a cada tercio, pues según escribe Felipe II a D. Pedro de Padilla, comendador de Medina de las Torres, gobernador de Orán y Mazalquivir hasta noviembre 1589, en abril de ese año se han proveido "treynta y dos mil, y tantos ducados que monta un tercio del año para pagar a los soldados de essas plaças". (BZ. Carpeta nº 215, Leg. nº 1, doc. nº 18 / 11 abril 1589). La crisis económica y finaciera que rodea a la Monarquía en estos años finales del siglo XVI pudiera haber sido la razón para que, aprovechando el cambio de gobernador de las plazas, se rebajara la provisión de dinero para pagar a la gente de guerra.

[95] *Vid. infra*, nota 128.

[96] AGS. GA. Leg. 378, fol. 191 / 1593 "Relaçion de lo que se a proveido para la paga de gente de guerra de oran desde principio de 91 hasta noventa y tres segun parece por las ordenes que se an dado en el consejo de guerra para la distribucion del dinero".

[97] AGS. GA. Leg. 431, fol. 108 / 24 septiembre 1595. Relación firmada por el veedor Juan de Castañeda, el contador Antonio Prieto, y el pagador Juan de Contreras.

[98] AGS. GA. Leg. 455, fol. 82 / 24 mayo 1596. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

sirviendo en estas plazas [99]. Ello suponía que los llegados, desde que, en 1596, Felipe II decidiera aumentar el número de plazas de 1.200 a 1.700, aún en 1598 no había cobrado ni siquiera un tercio de los tres años que llevaban establecidos en Orán y Mazalquivir, lo que iba a dar lugar a frecuentes quejas, como la que hace D. Alonso Jiménez, capitán de una de las compañías de infantería extraordinaria, llegada a las plazas en 1598:

> "como capitan que hes de su compañia y por la obligacion que tiene a sus soldados, que no puede dexar de dar quenta a V.M. de la estrema necessidad que passan, porque no se les da al mes mas de una fanega de trigo sin otro genero de socorro y acudiendo al general que lo remedie claramente diçe que el dinero que V. M. embia es para los soldados viejos y que no se acostumbra en oran dar socorro fasta que pasen tres años [...] suplica de horden al general para que de qualquier dinero le socorra con alguna cossa de manera que se puedan sustentar"[100]

Esta situación de progresivo deterioro en la puntualidad para recibir los sueldos se mantiene en los comienzos de la siguiente centuria. En la primavera de 1600, se informa desde Orán que la gente de guerra lleva sin cobrar desde hace dos años [101], motivo por el cual -en el verano- el conde de Alcaudete decide socorrer a los soldados con 16 reales cada uno, obteniendo el dinero de un envío de 14.562 ducados destinados a pagar la provisión de grano [102]. Ello muestra cómo, en estos momentos, la gente de guerra, apartada de su derecho a recibir un salario por el servicio que realiza, ha de conformarse con un socorro que, en el caso de los soldados de infantería, equivale a poco más de lo que debería haber cobrado en un año, con lo que la suma total de los atrasos sigue, en su mayoría, impagada. Por ello, poco consigue solucionar este pequeño socorro; dos meses después, el veedor de las plazas, vuelve a tomar hoja y papel para dar constancia a Felipe III de los graves problemas que atraviesa la gente de guerra por no ver satisfecho en su totalidad el dinero que se le adeuda:

> "la nesçesidad y desnudes con que esta la gente de guerra destas plaças y se va aumentando por aver çerca de tres años que no a sido pagada ni tienen con que se sustentar sino con la racion de una hanega de trigo que se les da cada mes y diez y seis reales que se les dio de socorro a cada soldado de el dinero que ultimamente mando V.M. proveer por lo qual pasan suma nesçesidad y desnudes no teniendo mucha parte de los soldados una camisa que bestirse y llevar las carnes desnudas [...] que es cosa de gran conpasion y lastima y mayor que algunos de mala ynclinacion toman siniestro camino y se van a perder la fee"[103].

Testimonios como éste ocupan buena parte de la documentación que, sobre la historia del doble presidio de Orán y Mazalquivir, ha llegado hasta nuestros días. Aunque en páginas

---

[99] El conde de Alcaudete refiere cómo "la gente que sirve en estas plaças padeçe gran necesidad particularmente los que no alcanzan paga por mandar V.M. que se baia haziendo de los terçios que se deven atrasados de que naçe que los tres años que sirven no alcançan nada". (AGS. GA. Leg. 521, fol. 46 / 9 noviembre 1598. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[100] AGS. GA. Leg. 532, fol. 40 / 31 julio 1598. Memorial del capitán de infantería D. Alonso Jiménez.

[101] AGS. GA. Leg. 565, s.f. / 17 mayo 1600. Carta del veedor Cristóbal de Heredia, al Consejo de Guerra.

[102] AGS. GA. Leg. 566, s.f. / 23 agosto 1600. Carta del veedor Cristóbal de Heredia, al Consejo de Guerra.

[103] AGS. GA. Leg. 567, s.f. / 12 octubre 1600. Carta del veedor Cristóbal de Heredia, al Consejo de Guerra.

posteriores se analizarán con más profundidad las consecuencias de esta falta de dinero, sí es necesario valorar desde este preciso momento la precaria situación económica de la gente de guerra de estas plazas como algo generalizado para el conjunto del ejército español de la época moderna, más allá del hecho de que las tropas en cuestión estén destinadas en Europa, en América, en el norte de África o en la propia Península. I. A. A. Thompson, uno de los máximos especialistas del binomio gobierno-ejército, afirma que lo normal el la España moderna era que los soldados pasaran meses y aún años sin cobrar, debido a que los gastos militares eran presupuestados con el objetivo de cubrir sólo una parte del total, siendo "las tropas las primeras en pasar privaciones" [104].

Conforme van pasando los primeros años del Seiscientos, se comprueba con más claridad la consolidación del cambio en lo referente al sueldo de la gente de guerra. Si al comienzo de la década de los 90 de la centuria anterior estaba perfectamente estipulado el pago en 81.000 ducados a enviar en tercios de 27.000, y si, según avanzaba la década, los retrasos en las remesas de estos tercios eran cada vez mayores, al inicio del siglo XVII ya ni siquiera podemos hablar de retrasos en tercios previamente estipulados. Aunque éstos existieran, lo cierto es que la anarquía en la forma de los pagos es total: desde estos años en adelante lo que se hace es enviar lo que se puede cuando se puede, sin atenerse a tercios concretos. Así, lo mismo pueden pasar cuatro años sin ser enviado ningún dinero para este efecto, que en un momento dado se remite una cantidad moderada de ducados, o en otro se envía una cantidad que bien podría equivaler a un tercio. Todo depende de la situación de la Hacienda en cada año.

Como ejemplo de lo caótico que alcanza a ser este tema del sueldo de la gente de guerra, cabe citar lo ocurrido en 1604. Después de varios años de retrasos paliados por pequeños socorros, se envían 30.000 ducados en junio y otros 30.000 en noviembre en concepto, ambos, de sueldo para la gente de guerra. Antes de proceder al reparto de la primera remesa, el veedor hace balance de la situación económica de la guarnición, sorprendiendo la cuantía de los atrasos que se adeudan a estos soldados:

> "mandara V.M. ver la destribuçion de los treinta mill ducados que se truxeron el mes de junio pasado para la paga de la gente de guerra que actualmente esta sirviendo en estas plaças a quien se tomo muestra y se pago conforme al sueldo que cada uno gana y se les cargo y desconto dellos todo lo que avian resçivido despues que V.M. suçedio en los reinos como V.M. a mandado no enbargante la que tengo del rei nuestro señor que esta en el çielo de ocho de junio del año de quinientos y noventa y seys en que mando que todas las pagas que se hiziesen a la dicha gente se fuesen continuando por terçios sin dejarles resagado ninguna cosa como se avia hecho y estava pagada hasta la mitad del año de noventa y

[104] THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia* ..., pp. 93-94.

seis que para esto y hazer la relaçion de lo que se le deve a toda ella desde treçe de septiembre de el de noventa y ocho hasta fin de junio deste presente que se tomo la muestra a sido bien nesçesario el mucho y particular cuidado y travajo que e puesto por mi persona y ofiçiales en dar brevedad y hazer este serviçio a V.M. con la demostraçion que devo que monta 57 quentos 129.229 maravedis aviendo descontado de sus quentas y sueldos todos los socorros bastimentos y otras cosas mui menudas que se les cargan y an resçivido y las bajas que les e hecho del tiempo que an dexado de servir a V.M. y en el que aqui estoy an montado mas de 20.000 ducados en beneficio de la Real Hazienda"[105].

Esta buena situación de 1604 parece continuar en los primeros meses de 1605, cuando Felipe III manda al licenciado Martín Fernández de Portocarrero, alcalde de casa y corte, proveer otros 30.000 ducados para paga de la gente de guerra de Orán y Mazalquivir [106]. Pero, a partir de 1606 de nuevo se entra en la dinámica de atrasos, apareciendo junto a ésta otra forma de actuación que también tiende a hacerse común entre la vida de la gente de guerra: la captación de dinero de estos fondos destinados a pagar el sueldo de la guarnición para aplicarlo a la compra del grano que los moros de paz llevan a las plazas y gracias al cual puede sobrevivir la población militar cuando no llegan alimentos desde la Península. Así, en marzo de 1606, el marqués de Ardales informa que de los 30.000 ducados enviados a finales del año anterior, sólo se han repartido 17.477 a la gente de guerra, "que no alcanço mas por haverse gastado lo restante en trigo y cevada" [107], circunstancia que se repite en 1608, momento en que el duque de Lerma da cuenta a Felipe III de la necesidad que se padece en Orán por haberse empleado la mayor parte de los 30.000 ducados enviados para sueldo de la guarnición en hacer la provisión de alimentos [108].

En el transcurso de la década siguiente esta situación se consolida. En 1612, el conde de Aguilar informa que en los más de tres años que han pasado desde que él llegó para gobernar estas plazas no se ha dado a la gente de guerra más que ocho meses de paga, y aún en esa fecha sólo se podrá enviar 24.000 ducados [109]. En 1615 se notifica que hace dos años

[105] AGS. GA. Leg. 637, s.f. / 2 septiembre 1604. Carta del veedor Cristóbal de Heredia al Consejo de Guerra.

[106] AGS. GA. Leg. 643, s.f. / 12 julio 1605. Minuta de carta de Felipe III al conde de Niebla.

[107] AGS. GA. Leg. 665, s.f. / 24 marzo 1606. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[108] AGS. CJH. Leg. 484-19-23 / 17 mayo 1608. Billete del duque de Lerma. El duque expresa la necesidad que de se provean con celeridad 40.000 ducados para pagar a la gente de guerra, pidiendo que "esta suma sea de la consignacion que esta hecha para estas plazas". A esto se le responde que se harán los recaudos necesarios para que "de los millones de la çiudad de murçia y su provincia de la paga de fin de noviembre del año passado de sesiçientos y siete de reçagos de las antecedentes a ella y no lo haviendo desto de la de fin de mayo deste presente año de seisçientos y ocho por quenta de la consignaçion que las plaças de oran tienen en la dicha provincia de murçia en el dicho serviçio de millones". En consecuencia, la relación entre Murcia y Orán-Mazalquivir alcanza una nueva dimensión pues, además de estar conectados por la proximidad de sus puertos, en lo recaudado por el servicio de millones en esa ciudad española y su provincia, es donde, en diferentes años, están consignadas las cantidades de dinero para enviar al doble presidio. Sobre este tema, *vid. infra*, capítulo II. 9. a).

[109] AGS. GA. Leg. 771, s.f. / 12 febrero 1612. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. *Vid. también* AGS. E. Leg. 245, fol. 98 / 24 febrero 1612. Carta del marqués de Aguilar. La mitad de lo que ha recibido la gente de guerra desde 1608, fecha en que el conde llegó como nuevo gobernador de las plazas, está contenido en un envío de 480.931 reales que llegan en cuatro galeras a Orán el 1

que no se provee dinero para la paga, "porque el poco dinero que los años pasados se ha proveydo para aquellas plaças se ha consumido todo en la provision de trigo y çevada y la gente ha reçivido una sola paga muchos dias ha" [110]. Ante tanta necesidad, serán los propios mercaderes y vecinos del doble presidio, los que realicen préstamos, sin los cuales los integrantes de la guarnición apenas hubieran podido subsistir [111]. Pero, en el momento en que las cosechas no sean tan fértiles y haya que pagar el grano a los moros de paz a precios más elevados, las consecuencias serán fatales tanto para la gente de guerra como para los propios prestamistas:

> "La neçessidad con que la gente de guerra que sirve a V.M. en estas plaças se halla a llegado al estremo y ultimo de miseria cuyas causas rreferimos a V.M. [...] por la esterilidad que a avido en la berveria desde el año de 610 y las cortas pagas y socorros que les a podido dar, pues desde junio de 611 hasta oy se a librado y socorrido con paga y media porque aunque V.M. a proveydo algunas buenas sumas de dinero todo se a consumido en comprar trigo y çevada para las raçiones ordinarias sin llegar a estas plaças de manera que a el soldado se le da en el trigo la mitad la mitad [sic] del sueldo poco mas o menos y lo otro se le queda deviendo sigun esto. V.M. se sirva considerar en cinco años con paga y media como estaran y abian passado por esta misma caussa. an gastado todo el caudal de algunos vezinos que lo tenian pues para sustentar sus cassas de trigo en años tan caros se an consumido porque la ververia y comarca de estas plaças a faltado en todo lo neçesario assi en la abundançia como en los precios subidos y exçesivos" [112].

Las consecuencias de esta situación desesperada llegan a tanto que en 1618 el gobernador de las plazas, el duque de Maqueda, notifica que por deberse más de 20.000 escudos a estos prestamistas "se ha suspendido el comercio desta ciudad, por ser esta suma, todo su caudal" [113]. Aunque en marzo se han enviado 24.000 escudos para la paga de la gente de guerra, aún queda mucho dinero por satisfacer, pero la respuesta regia a las peticiones del gobernador no acierta más que a esbozar la aunténtica causa de tanto malestar: " buelbasele a referir lo que se ha proveido en dinero para la provision y lo que tanbien ha aplicado para la paga de la gente y que se ha hecho lo posible segun el estado de la Hacienda y que adelante se hara lo mismo" [114]. Esto, unido a la necesidad de dedicar buena parte de lo que se enviaba a comprar lo necesario para la provisión de la gente de

---

de junio de 1611. Esta cantidad alivió durante unos meses la penuria del doble presidio; Aguilar comenta al respecto que "las plazas quedan muy socorridas y la gente contentissima juzgo assi por mayor que se podran [...] dar quatro pagas a la gente". (AGS. GA. Leg. 74, s.f. / 16 junio 1611. Carta del conde de Aguilar al Consejo de Guerra).

[110] AGS. GA. Leg. 799, s.f. / 12 octubre 1615. Consulta del Consejo. La paga a la que se refiere se llevó a cabo en el verano de 1614, y consistió en un mes de salario, gracias al envío de 173.977 reales.

[111] Esta situación comienza a ser cada vez más frecuente desde que se inicia la segunda década del Seiscientos. En 1612, el conde de Aguilar, al referir que en los últimos cuatro años sólo se ha dado ocho pagas a la gente de guerra, notifica que "hasta agora les a ydo socorriendo con lo que han hallado prestado entre mercaderes". (AGS. E. Costas de África y Levante, Leg. 494, s.f. / 15 marzo 1612. Consulta del Consejo de Guerra). *Vid. infra*, capítulo II. 9. c).

[112] AGS. GA. Leg. 822, s.f. / 18 julio 1617. Carta de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra.

[113] AGS. GA. Leg. 837, s.f. / 10 septiembre 1618. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[114] *Ibidem.*

guerra, era la causa de que nunca hubiera suficiente dinero para pagar a la guarnición. La conciencia que los consejeros tienen de haber enviado mucho dinero a las plazas pasa por alto esta segunda cuestión [115].

En los años siguientes, la situación seguirá manteniendo los mismos tintes de dramatismo, acumulándose cada vez más tercios sin pagar. Más allá que a los propios consejeros de Hacienda, es al propio rey, a cuya conciencia -a la altura de 1626- se apela, cuando el marqués de Velada pide que se le provea dinero, además de para pagar lo que se debe a su crédito y para hacer a tiempo la provisión del año que viene, "[...] para pagar los sueldos desta miserable gente, porque ha muchos años no se acude a ello en gran daño suyo, y en especial a la conciencia de S.M. que es a lo que todos devemos atender" [116]. Con su sucesor, el vizconde de Santa Clara, la situación aún se haría más patética si cabe: según una relación presentada por los oficiales del sueldo a petición de su sucesor en el cargo, el marqués de Flores-Dávila, en los casi cuatro años en que el vizconde de Santa Clara estuvo al frente de las plazas, no se dio a la gente de guerra ninguna paga general, ni media ni tercia, sino sólo algunos socorros particulares a diferentes personas [117]. La precariedad de la guarnición en lo referente al cobro de su salario había llegado a la máxima expresión, y esta tendencia se continuaría durante el gobierno de Flores-Dávila.

Del total de dinero destinado para pagar el sueldo a la gente de guerra, una parte era descontada ya en España para con ella costear la compra de la vestimenta, calzado, y armas que utilizaban los propios soldados, por lo que nunca se repartía de forma íntegra entre ellos la cantidad de ducados consignada para su paga, aparte de lo que se tomaba en concepto de gastos de alimentación, referidos casi siempre al trigo y cebada, base del sustento de la gente de guerra en estos presidios.

Por lo que respecta a la vestimenta, ésta se adecuaba por completo a las condiciones climáticas de estas latitudes norteafricanas. Por ello, se trataba de una ropa que, sin perder de vista las exigencias que la disciplina militar requería y el tipo de uniforme más común en

[115] AGS. GA. Leg. 852, s.f. / 26 diciembre 1619. Carta de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir al Consejo de Guerra. En ella exponen cómo la gente de guerra ha cobrado desde el 4 de mayo de 1612 -hace siete años y ocho meses- tan sólo dos meses y medio de paga, lo que unido a la falta de comercio en la ciudad, han obligado al duque de Maqueda, gobernador de las plazas, a tener que prestar parte de su caudal particular. En la respuesta se advierte que se avise a los oficiales del sueldo para que den cuentas de "en que se a convertido tanto dinero como alla se ha enbiado". La provisión de grano y otros alimentos para la supervivencia de esta gente de guerra tienen la respuesta.

[116] BZ. Carpeta nº 256, fols. 73 v.-74 r. / 19 diciembre 1626. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, al secretario Pedro de Arze.

[117] RAH. 9 / 688. fols. 77 r.- 78 r. / 28 mayo 1632. Relación de los oficiales del sueldo de Orán y Mazalquivir.

el ejército de la España moderna, procuraba adaptarse a las características del entorno en el que esta gente de guerra debería desenvolverse. Así, en 1611, desde Cartagena, se envían a Orán trescientos catorce "bestidos, ropilla, jubon, çarashueldos, camissas, sonbrero y medias, muy buena rropa y tubo de preçio çiento y quarenta reales que fue moderado" [118], a lo que había que unir las alpargatas, estimadas como el tipo de calzado más cómodo y adecuado para este terreno. El conjunto de este uniforme suponía un importante gasto más al que hacer frente: en ciento cincuenta reales de plata estipula el licenciado Arias Temprado la cuantía de cada uno de ellos [119]. Ello, unido a la abundancia de lana en las plazas, y al elevado número de mujeres que viven en ellas -"ay tres vezes mas mugeres que hombres"-, la mayoría de las cuales no trabajan y desean hacerlo para ganar un dinero, podría favorecer que éstas se encargaran de realizar "alguna labor de ropa con que se vistieran los soldados y se entretuviera y trabajara la gente pobre, y fuera de grande ahorro para V.M., porque alli hazen las Moras un albornoz por diez y seis reales o veinte de plata y con otra tanta tela como el que lleva, se pudiera hazer un capote, y calçones a un soldado, que acaso le duraran mas que el vestido de España, que cuesta ciento y cincuenta". Debido a la carestía de los uniformes, resulta comprensible que estos envíos desde España tampoco fueran todo lo numerosos y frecuentes que debían haber sido para conseguir mantener la vestimenta de esta gente de guerra en condiciones mínimamente aceptables. En este sentido, unido a la falta de envíos de dinero para pagar el sueldo a la gente de guerra, y también como consecuencia de la misma situación de ahogo en la que viven las finanzas de la Monarquía, las provisiones de ropa para vestir a las tropas destacadas en el doble presidio apenas llegaron a ser las mínimamente deseables para que estas personas no tuvieran que unir, a las dificultades para subsistir, los problemas relacionados con su aspecto exterior. Las referencias que se hacen desde el interior de Orán y Mazalquivir a la desnudez de la guarnición son frecuentes a lo largo de todo el período analizado, alcanzando, en ocasiones, los testimonios más sorprendentes y dramáticos, como el que ofrece el duque de Maqueda en 1617, advirtiendo que la gente de guerra "tiene que armarse sobre las carnes por falta de vestido" [120], o el del marqués de Velada, en 1626, al indicar que "assi mismo me hallo con los soldados muy descontentos porque esperavan algun socorro y tan desnudos que el que fuere honesto no podria salir de un rincon" [121]. Cuando el marqués de Flores-Dávila llega a las plazas en

[118] AGS. GA. Leg. 758, s.f. / 6 marzo 1611. Carta del veedor Juan Rejón del Silva, al Consejo de Guerra.
[119] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 49, fol. 22 r.
[120] AGS. GA. Leg. 825, s.f. / 5 enero 1617. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.
[121] BZ. Carpeta nº 256, fol. 65 r. / 9 octubre 1626. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Pero, a principios de siglo y a finales del anterior, la situación ofrece la misma precariedad, extendida al campo de las armas y de la alimentación, todo ello como

calidad de nuevo gobernador, en 1632, avisa que ha encontrado nada menos que 754 soldados desnudos, y aunque él llevaba varios centenares de trajes, es necesario enviar más. Para ello se hará imperioso el completo cumplimiento del asiento firmado por su antecesor, el vizconde de Santa Clara, con Agustín Lamberto, vecino de Cartagena, para que hiciera mil trajes, a 146 reales cada uno, compuesto de "capote largo de dos faldas, balones montera y polaynas jubon de dos cotanças dos camisas la una de crea y la otra de cotança y dos balones", pagándosele una cuarta parte en dinero, y el resto en trigo [122].

De igual forma se descuenta del sueldo el costo de las armas personales que empuña el soldado de infantería, siendo muy frecuente la referencia a la falta de éstas, incluso en lo relativo a la espada, el arma *-a priori-* más sencilla y económica. Diego Suárez ofrece un testimonio muy gráfico de esta escasez de armas, al indicar que no se debe permitir que los soldados que guardan las puertas de Orán "esten como hasta aora han estado sin armas, con solo unos garrotillos en sus manos" [123]. Por su parte, los escuderos han de costear con su salario a su caballo. Aunque, como se ha indicado, su salario era, por esta cuestión principalmente, superior al del resto de la gente de guerra, los problemas relacionados con el cobro de la cantidad adeudada, hacen que las dificultades para hacer frente a estos gastos sean también muy numerosas, si bien fue tendencia generalizada cargar el coste de la compra del caballo a las arcas reales [124].

En lo referente a la alimentación, la gente de guerra recibía, como parte constituyente de su sueldo, una ración de grano, consistente en una fanega de trigo al mes. Esta fue la norma seguida hasta 1616, cuando, a causa de los abusos aparecidos, se decide modificar lo referente a esta ración. En efecto, las autoridades del presidio habían detectado ventas de grano entre los propios soldados, incluso antes de que éste fuera repartido. Después de asegurarse de que no llegaría a sus manos su fanega de trigo, estos soldados "vendedores",

---

consecuencia de un sueldo escaso, que se cobra -cuando se cobra- con mucho retraso. En 1600 el conde de Alcaudete escribe, muy significativamente al Consejo de Guerra que, "la mucha neçessidoad en que esta [la gente de guerra] ha llegado ya a grandissimo stremo, por que la mayor parte esta desnuda descalça y sin espadas y todos muriendo de hambre. Suplico a V.M. escareçidissimamente buelva los ojos a la miseria que aqui passan que con los continuos serviçios en yntolerable" (AGS. GA. Leg. 570, s.f. / 1 julio 1600. Consulta del Consejo de Guerra sobre una carta de D. Francisco de Córdova y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[122] RAH. 9 / 690, fols. 156 r. y 174 r.- 176 v. / 1632. Orden de Felipe IV al marqués de Flores-Dávila para que provea de vestidos a la gente de guerra y relación del asiento firmado con Agustín Lamberto para fabricar la ropa.

[123] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Avisos importantes para la Magestad de Nuestro Señor* ..., fol. 57 r. Sobre la precariedad de armas en el doble presidio y el envío de las mismas desde España, *vid. infra*, capítulo II. 9. a).

[124] Arias Temprado explica los abusos que se han dado por esta cuestión, y pide como solución que los escuderos se presten el dinero entre ellos, en caso de no tener suficiente para comprar sus caballos. (ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 16).

con la excusa de no tener qué comer, huían a tierra de moros. Puesto en conocimiento de Felipe III, se decide que, a partir de ese momento, sólo recibirán la fanega de trigo los soldados casados y aquellos con muchos años de servicio en las plazas, mientras que "a los soldados que no fueren cassados y de quien el [el gobernador] juzgare que son destraydos de orden que aya panadero a quien se entregue el trigo que tocare a cada uno y que esto se lo bayan dando el pan coçido de tal manera que cada dia se les de pan" [125]. Con ello lo que se pretendía era, de un lado, incentivar la presencia de gente de guerra rodeada de sus propias familias en estas plazas, motivo de un mejor servicio de la guarnición en el desempeño de su misión, al tiempo que se recompensaba a los más veteranos por su honestidad y entereza para sobrellevar sin desertar las difíciles condiciones de vida allí existentes [126], alejando las posibilidades de nuevos fraudes en el reparto del trigo. Este grano podía ser enviado directamente desde España, o bien conseguido a través de los tratos con los moros de paz, pero en una y otra situación, el soldado veía descontada la cuantía de esta fanega del total de su sueldo.

En los primeros años de la década final del Quinientos, la situación económica aún no es tan desfavorable como en años posteriores, dándose casos en los que, incluso, el dinero que llega procedente de España -aunque con algún pequeño retraso- es suficiente para pagar a toda la gente de guerra y todavía sobra alguna cantidad, que suele ser empleada en continuar las obras de fortificación necesarias en Orán y en Mazalquivir, o en comprar más grano a los moros de paz [127]. Esto ocurre solamente en el período comprendido entre 1589 y 1593, cuando la guarnición no llega ni siquiera a las 1.200 plazas estipuladas, lo cual favorece la existencia de dichas sobras [128], y además los moros de paz tienen buenas cosechas y entregan

[125] AGS. GA. Leg. 809, s.f. / 3 marzo 1616. Despacho del Consejo.

[126] "Siempre se tiene en cuenta como V.M. tiene mandado de que no se entregue al soldado que no es muy conocido o casado la anega de trigo que se le da cada mes y con particular cuydado asisten a esto el sargento mayor y los cappitanes y a los panaderos se les hordena no les den mas pan cada dia del que les toca de la anega y se castiga con rigor a quien la compra". (AGS. GA. Leg. 813, s.f. / 18 mayo 1616. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Con estas palabras, se demuestra cómo la orden anterior de Felipe III respecto a la entrega de grano por fanegas a los soldados casados y conocidos, y el suministro a todos los demás a través de los panaderos y una vez ya transformado el trigo en pan, ya estaba siendo puesta en ejecución en las plazas. Sin embargo, ni para unos ni para otros será suficiente esta ración que se les tiene asignada: "gente que no tiene otra cosa que el sueldo de V.M. para sustentarse y que a quenta del no se les da mas de pan, tan escasamente que ninguno de los que aqui sirven tiene el neçesario con el que se les da de raçion ordinaria". (AGS. GA. Leg. 837, s.f. / 31 octubre 1618. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[127] Por ejemplo, en 1593, el duque de Cardona informa al Consejo de Guerra de que "con el dinero que aqui avia de sobras de pagas y otras cossas para proseguir las obras se an conprado cinco mill y quinientas fanegas de trigo y mill y treçientas y ochenta y dos de çevada". (AGS. GA. Leg. 376, fol. 75 / 9 agosto 1593. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[128] "[...] y muchas armas, calçado y otras cosas que se les ha dado [a la gente de guerra] por quenta de V.M. por aver faltado en el discurso del dicho año [1589] mucha gente de las mill y doçientas plaças que avia de haver que esto a

importantes cantidades de grano, además del que venden a bajo precio. A partir de mediados de 1593, las escasas cosechas por parte de los moros de paz, unidas al retraso cada vez más extremado en la llegada del dinero con el que se harán efectivos los sueldos, así como -desde 1596- la llegada de un mayor contingente de tropas, harán que esas sobras desaparezcan de la "caja de las tres llaves" en que se guardaba el dinero enviado [129].

Así, conforme la situación hacendística de la Monarquía se deteriore, y se agraven, con ello, las condiciones de vida en las plazas, llegará un momento en que se haga imposible satisfacer la entrega de una fanega de trigo al mes por soldado, teniéndoseles que dar menos cantidad de este grano y, a cambio, un poco de cebada, cuyo precio siempre fue más bajo que el del trigo [130]. En otras ocasiones, el grano del que se ha de abastecer la gente de guerra no es apto para el consumo, bien porque se ha tardado mucho tiempo en trasladarlo de España al otro lado del Estrecho, bien porque proceda de territorios afectados por un brote de peste, de los numerosos que se declaran en estas latitudes norteafricanas en la primera mitad del siglo XVII [131]. El hambre se convierte en el peor aliado de unas tropas incapaces de esperar a que los propios moros de paz introduzcan en las plazas el grano con el que sólo ellos pueden abastecer las necesidades alimenticias de esta gente de guerra, ante los inexistentes envíos desde la Península en muchos meses entre 1589 y 1639. Los robos de grano a estas tribus colaboradoras se hacen cada vez más frecuentes [132], pero esta no iba a

---

sido causa de poderse pagar por entero a la dicha gente el año de 1589". (AGS. GA. Leg. 280, fol. 385 / 19 enero 1590. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Para datos referentes a 1593, *vid.* nota anterior.

[129] AGS. GA. Leg. 280, fol. 385 / 19 enero 1590. Las tres llaves eran repartidas entre el gobernador, el veedor y el pagador. En 1598, Felipe II decide, ante los problemas existentes para la seguridad del dinero guardado en esta caja, poner una llave más, para el contador, motivo de queja para el veedor, por lo que él considera una ofensa personal. (AGS. GA. Leg. 516, fol. 255 / 16 junio 1598. Carta de Miguel de Oviedo, proveedor de armadas y fronteras de Cartagena, al Consejo de Guerra y AGS. GA. Leg. 521, fol. 57 / 14 noviembre 1598. Carta del veedor Cristóbal de Heredia, al Consejo de Guerra).

[130] Esta situación llega a afectar no solamente a la gente de guerra, sino también a los propios vecinos de las plazas y a sus familias: "el estremo de nescesidad en que estas plaças quedan que no se puede encaresçer pues acabada de gastar media hanega de trigo que se dio a esta pobre gente para veinte dias de hebrero como tengo avisado a V.M. [...] y no aviendo de que poderles dar raçion se les dio a tres çelemines de çevada para diez dias que es la mas corta y miserable que se pueda [...] muy gran travajo y nescesidad y la que padescen los vezinos sus mugeres y hijos de manera que se salen a los canpos coger yerbas para poderse sustentar". (AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 23 febrero 1607. Carta del veedor, Cristóbal de Heredia, al Consejo de Guerra). Para la gente de guerra, tener que nutrirse con cebada traía además el inconveniente de dejar a los caballos sin su principal alimento (AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 6 enero 1607. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Sobre los precios del grano en este doble presidio, *vid. infra*, capítulos II. 9 a) y b).

[131] "[...] y que el trigo sea de provecho porque a ser como el que me trayan es menor mal morir de hambre que con el pues tengo por sin duda que causara pestilencia. en Tremezen la ay y en una parcialidad de moros vasallos de V.M. y no muy lejos de aqui que no es pequeño travajo tener tan mala vezindad". (AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 6 enero 1607. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[132] En 1612, por ejemplo, refiere el Consejo cómo el conde de Aguilar suplica al monarca que se provea algún dinero con el que realizar la provisión de las plazas "porque llega a tanto la necesidad de la gente que es menester poner en

ser la única irregularidad producida por la escasez de grano; al parecer, y según denuncia el licenciado Arias Temprado tras su visita a las plazas, se habían dado casos de soldados que se veían obligados a dar todo o parte del poco salario que recibían, a particulares o al propio gobernador y/o oficiales del sueldo, para obtener la ropa y alimentos necesarios, amén de situaciones en las que se habían hecho libramientos particulares a determinados soldados [133]. Estas irregularidades nos hablan de un estado de cosas donde, de la propia penuria, nacen arbitrariedades y extralimitaciones del poder de las autoridades, que contribuyen a hacer aún más crítica la vida de la gente de guerra en estas plazas.

A partir de los datos anteriores, es fácil comprender porqué la situación la que atraviesa el soldado que sirve en Orán o Mazalquivir se va haciendo cada vez más penosa, de tal forma que su vida se consolida como una lucha continua contra el hambre y la desnudez, y a favor de que se le hagan efectivos los pagos del dinero que se le adeudan. En este sentido, son muchos los memoriales de soldados -y también de mandos de la guarnición- que nutren la documentación consultada. En ellos encontramos cómo soldados que sirven o sirvieron en el doble presidio, o familiares de ellos, piden al Consejo de Guerra que les sean satisfechas las cantidades de maravedís atrasados que se les deben, cosa que pocas veces conseguían. Pese a las escasas expectativas de que les fuera solucionada su petición, algunos de ellos, incluso, se veían en la obligación de tener que abandonar su servicio dentro de la guarnición, dejando de percibir su salario, y cruzando el Estrecho -con la amenaza del corso siempre latente- para poder presentar estos memoriales en persona [134]. Éstos pocas veces eran satisfechos y, de serlo, casi nunca se pagaba al demandante el total de lo que se le debía [135]. En ocasiones, la cuantía de lo adeudado llegaba a ser ciertamente alta, lo que, a tenor de lo escaso del sueldo que recibían los soldados, es indicativo de hasta qué punto los pagos no se hacían efectivos durante años y años, o al menos no de una forma continuada a través de los tres tercios anuales estipulados. Buen ejemplo de ello es el memorial del soldado despedido Tomás Hernández, a quien en poco más de seis años de servicio se le adeuda el sueldo correspondiente a casi dos años y medio:

---

los caminos alfereces y sargentos para que no roben las cafilas que llevan provisiones alli". (AGS. E. Costas de África y Levante, Leg. 494, s.f. / 15 marzo 1612. Consulta del Consejo de Guerra).

[133] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamientos nº 8 y 9.

[134] Es el caso de Pedro Alonso de Belén, artillero, quien señala en su memorial que, "a nueve meses que esta en esta corte y fuera del servicio de V.M. solo con este negocio a cuya causa a gastado mucho mas que monta lo que de *presente se le a librado y por ser el passaje muy peligrosso no puede tantas vezes pasar la mar por el mucho peligro* que ay en el paso". (AGS. CJH. Leg. 322-22 / 4 agosto 1595. Memorial del artillero Pedro Alonso de Belén).

[135] Estas gestiones suelen ser largas y la participación de los oficiales del sueldo (sobre todo del veedor y contador) en las mismas, certificando que realmente se adeuda el dinero pedido, es constante y fundamental.

"Thomas Hernandez vecino de castilpedrosso tierra del marques de aguilar, dice que el a servido a V.M. de soldado en la çiudad de Oran en la compañia de andres de navarrete desde el año de ochenta y tres fasta onçe de septiembre deste presente año de ochenta y nueve y de su sueldo se le quedan deviendo treynta y quatro mill seyscientos y diez y siete maravedis y por su enfermedad y falta de salud fue despedido de la dicha plaça como todo pareçe por la çertificaçion que dello dieron los contadores de la dicha plaça. atento a lo qual y a que esta muy pobre y nesçesitado a V.M. suplica le mande luego librar y pagar los dichos treynta y quatro mill" [136].

Efectivamente, la situación en que quedaban aquellos que, por causas físicas y/o edad avanzada, debían abandonar su servicio a la Corona a través del ejercicio de las armas, tampoco era en absoluto favorable, a pesar de que, al menos en teoría, debían seguir recibiendo un sueldo hasta su muerte [137]. Aunque para todos ellos se destinaba una determinada cantidad anual, lo cierto es que ésta también tendió a disminuir a lo largo del período analizado, según recogen las diferentes listas de inútiles, impedidos y despedidos consultadas. Así, mientras que en 1593 se envían desde España 3.000 ducados para repartir entre viudas, huérfanos y familiares de despedidos, en 1594, la cantidad destinada a este mismo efecto ha disminuido a 2.500 ducados y en 1596 es sólo de 1.800 [138]. A pesar de todo, la Corona se preocupó de que se llevara al día la relación de difuntos y despedidos a los que se debía algún dinero, mandándose a los oficiales del sueldo elaborar listas en las que se recogía de forma muy detallada los trabajos que realizaban estas personas, si tenían familia y quiénes la componían, y el total de maravedís que se les adeudaban. En la relación hecha en 1591, el monto total de dinero adeudado llega a sobrepasar los diez millones de maravedís [139], lo cual es indicativo de que despedidos y familiares de difuntos tampoco debieron cobrar -o no por completo- en los años en que los pagos aún no experimentaban un

---

[136] AGS. CJH. Leg. 285-15 / 17 octubre 1589. Memorial del soldado de infantería Tomás Hernández. La respuesta del Consejo es bien significativa de la buena intención que mueve a sus integrantes, truncada en ocasiones por la falta de recursos financieros de la Monarquía :"El suplicante dize que no tiene forma de esperar porque el esta enfermo y se muere de hambre y a derramado mucha sangre en servicio de V.M. suplica le mande pagar. Acuda al consejo de Hacienda y al de guerra, parece cosa justa y piadosa".

[137] Lo que no parece tan claro es la cuantía de ese sueldo, pues junto a casos de gente de guerra que se jubila con un salario similar al que había venido cobrando mientras estaba en activo, en otras ocasiones, por asentarles el mismo que tenían, deben dar cuantas los gobernadores de las plazas. Es el caso de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, quien en el juicio de residencia que se le hace al acabar su gobierno, ha de responder por tres soldados a los que jubiló "pagandoles por entero su sueldo como si atualmente estuvieran sirviendo sin tener orden espresa de su magestad para açerlo". El marqués se justifica expresando que él tan sólo se limitó a guardar "el estilo que se tiene en aquellas plaças permitido por su magestad". (RAH. 9 / 688, fol. 12 v. / 1628-1634. Respuesta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, a los cargos hechos en el transcurso de la visita que se le realizó al finalizar el ejercicio de su cargo, cargo nº 19).

[138] AGS. GA. Leg. 372, fol. 347 / 26 abril 1593. Relación firmada por el veedor Juan de Castañeda, y el contador Diego de Arce; AGS. GA. Leg. 401, fols. 55-56 / 8 mayo 1594. Carta de D. Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra; AGS. GA. Leg. 460, fol. 65 / 31 octubre 1596. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[139] AGS. GA. Leg. 339, fol. 149 / 1 enero - 21 marzo 1591. *Relación firmada por los oficiales del sueldo. En ella*, resulta un total de 104 difuntos, 206 despedidos y 3 cautivos, cifras considerables en relación con el total de gente de guerra que servía en este año en Orán y Mazalquivir, por debajo de los 1.200 individuos.

retraso tan grande como el que sufrirían a partir de 1594. Desde el interior de las plazas se denuncia con acritud la triste realidad de unos soldados que, después de haber pasado toda la vida sirviendo al rey con las armas, frente a las hostilidades de moros y turcos, cuando llegan a la muerte no tienen siquiera forma digna de enterrarse ni de que se les ofrezca una misa por sus almas, dada la precariedad económica con la que inician este "último viaje":

> "los mas de los soldados es gente muy pobre y tanto que no tienen con que enterrarse ni con que se les diga una missa. mueren despues de muchos años de serviçio en el de V.M. y en defenssa destas plaças y algunos en la ververia peleando con los moros y turcos sin dejar perssona que cuide de sus almas con los quales aunque se haze lo que se puede no es todo lo que conviene y an menester y aunque la paga primera despues de muertos se les da tanto como si fueran vivos suele ser tan poco que no basta. seria gran bien y merced que V.M. les hiçiesse mandar a su cappitan general librasse por quenta del sueldo de qualquiera difunto lo que le pareçiese que hera justo segun la calidad de la persona y la cantidad de lo que se deviesse de su serviçio" [140].

Para completar el tema de los aspectos de la vida pública, hay que tener en cuenta la doble predisposición existente en las plazas de Orán y Mazalquivir. Por un lado, se tiende a que aquella gente de guerra que entra a servir de forma ordinaria, quede allí por el máximo tiempo posible; para ello, se restringirán hasta el límite las licencias de salida, pues eran muchos los casos de soldados que, mediante esta fórmula, conseguían huir de la dura vida que habían soportado en estas plazas, con los consiguientes perjuicios que esto traía para unos presidios tan escasos de militares [141]. Por otra parte, está la preferencia a mantener en el servicio a soldados experimentados, aunque su edad sea avanzada, antes que relevarlos por soldados bisoños con raíces familiares en las plazas, considerados poco aconsejables para

---

[140] AGS. GA. Leg. 785, s.f. / 20 enero 1613. Carta del vicario de Orán, Cristóbal de Villafañe de Solís, al Consejo de Guerra.

[141] Aunque ya desde los primeros años revisados en nuestro estudio esta situación tendente a limitar en lo posible las licencias de salida del doble presidio a la gente de guerra es clara y manifiesta, es en 1618 cuando esta tendencia alcanza su clímax, pues, tras haber ordenado Felipe III que no se de licencia a ningún soldado para ir a la Corte, a presentar memoriales, reclamar derechos ..., el duque de Maqueda, gobernador a la sazón de Orán y Mazalquivir, pide que se resuelvan los memoriales que tiene pendientes, y que ordene que "no se despache pretensión de soldado destas plaças; que asista en esa Corte, porque muchos con [?] de que tienen herencias en España, les doy licencia y soy informado que an acudido a la Corte a pretender y hazen falta aqui al servicio de V.M.". (AGS. GA. Leg. 838, s.f. / 29 enero 1618. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). En 1627, el marqués de Velada, responde a Felipe IV sobre su actuación con respecto a la concesión de estas licencias de salida: "Siempre he pedido gente a V.M. desde que vine, porque halle gran falta della, como lo avise y he solicitado el reparo desto por quantos caminos he hallado posibles, deteniendome en dar licencias a quien pudiere ser de algun util, temo que la que a mi me falta es la que sobra en la corte". (BZ. Carpeta nº 256, fol. 87 v. / 15 julio 1627. Copia de la respuesta de D. Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, gobernador de Orán y Mazalquivir, a una carta de Felipe IV sobre que no se de licencia a ningun soldado para ir a la Corte, sin que preceda para ello causas muy justas). Tan sólo el conde de Aguilar parece salirse, de alguna forma, de esta tendencia a restringir las licencias de salida, y si lo hace, es sólo por demostrar cómo las deserciones de gente de guerra no se deben a la no concesión de estos permisos, sino a la inexistencia de dinero con que pagarles sus sueldos, alimentarles y vestirles. (AGS. GA. Leg. 744, s.f. / 18 marzo 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

unos enclaves donde los peligros son tan frecuentes y numerosos [142]. Una y otra condición hacen que el doble presidio se llene de gente de guerra de esta categoría de soldados viejos, inútiles e impedidos, pidiéndose desde dentro la renovación de las tropas, cuando la situación es demasiado extremada [143]. Mientras tanto, las cantidades adeudadas a estas personas se acrecientan con el paso del tiempo; en 1609 alcanzan la cifra de 56.326 ducados, casi el doble de maravedís de lo adeudado en 1591, pidiendo el conde de Aguilar que se haga lo posible por proveerlo, porque si hay que pagarlo de lo que hay para gente de guerra en activo, no recibirán dinero ni unos ni otros porque no hay nada para tal efecto [144]. La situación de las familias de esta gente de guerra no era en absoluto más halagüeña que la de los integrantes de la guarnición.

- Aspectos de la vida privada

Desde el momento inmediatamente posterior a la conquista de las plazas de Orán y Mazalquivir, se había mantenido una línea favorable a que la gente de guerra sirviera en estas plazas acompañada por su familia, bien porque fueran hombres naturales de esas latitudes y allí se hubieran casado y creado una familia, bien porque procediendo de la Península hubiesen conseguido trasladar al norte de África a esposa e hijos, o bien porque aun llegando solteros, hubieran matrimoniado allí, "echando raíces" en aquel lugar. El objetivo final buscado, en cualquier caso, era integrar totalmente a la guarnición en el territorio que defendía con sus armas, de tal forma que los soldados comprendiesen que mediante su actividad no sólo estaban cumpliendo con su deber de servir al rey en una plaza fronteriza, sino que además estaban defendiendo a su propia familia y a su hogar de

[142] Como ejemplo de las avanzadas edades que se llegaban a alcanzar en el servicio al rey dentro de la guarnición de Orán y Mazalquivir, citemos el caso de Fernando de Nájera, soldado de 82 años, que lleva mucho tiempo sirviendo en Orán y que por su edad y pobreza ni puede continuar entre la gente de guerra ni sobrevivir con lo que tiene, por lo que pide una plaza jubilada en cualquier ciudad española, pero eso sí, fuera de Orán. El Consejo resuelve proponer a Felipe III se le ordenen "seis escudos de sueldo al mes en un presidio para su sustento pues por la mucha edad en que se halla no puede continuarlo en otra parte y es justo que a exemplo de la demostracion que se hiziere con este soldado se arrimen otros a seguir este camino", opinión altamente significativa del modelo de gente de guerra que se propugna desde la Corona (AGS. GA. Leg. 570, s.f. / 29 noviembre 1600. Consulta del Consejo de Guerra). Sobre el rechazo a que los bisoños formen parte de la guarnición de Orán y Mazalquivir, *vid. infra* lo relativo a "Aspectos de la vida privada".

[143] AGS. GA. Leg. 666 / 15 agosto 1606. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[144] AGS. GA. Leg. 725, s.f. / 31 mayo 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. Aunque con alguan demora, parece que sí se hizo caso de la desesperada petición del marqués, pues en septiembre de 1610 se da cuenta de la llegada de 8.000 ducados de los cuales la mitad son para la paga de difuntos y despedidos (AGS. GA. Leg. 737 / 8 septiembre 1610. Carta del veedor Juan Rejón de Silva).

cualquier amenaza que bien pudiera acecharles. Con esta doble perspectiva, la misión del soldado en estas plazas aún adquiría un mayor sentido y responsabilidad, al tiempo que se dificultaban las posibilidades de huir del presidio, en caso de que las condiciones de vida se hicieran extremadamente duras [145].

La importancia que se llega a dar a estos hombres que, formando parte de la gente de guerra de Orán y Mazalquivir, están casados y tienen familia en las plazas, es bien patente en uno de los episodios más significativos que acaecen en el doble presidio, pocos meses después de que Felipe III haya llegado al trono. En mayo de 1599, una orden real establece la necesidad de que se saquen de esas plazas hasta un total de 600 infantes, necesarios para formar parte de la tripulación de las galeras que navegarán durante el próximo verano por las aguas mediterráneas. Mas una salida tan numerosa de gente de guerra no podía consumarse sin poner otros soldados en lugar de los que salían, resolviéndose introducir la misma cantidad de infantes, pero éstos con la categoría de bisoños [146]. Ante tal decisión, los cimientos que rigen la autoridad civil y militar en el doble presidio se resquebrajan. El propio cabildo, tras la llegada a las plazas de D. Juan de Padilla- hijo del adelantado de Castilla, capitán general de las galeras de España-, para ejecutar la orden de Felipe III, toma la iniciativa expresando su malestar por una orden que obliga a prescindir de un alto número de soldados que son de gran servicio en las plazas. La explicación que se aduce es que éstos forman parte de las compañías ordinarias de infantería, y son, en su mayoría, "hijos naturales y cassados que estos son la gente mas practica y escogida y los que son parte para escussar que la demas gente que aqui sirve no se atreva a yntentar motines ni sediciones militares" [147]. Por su parte, D. Alonso Jiménez, capitán de una de las compañías de infantería extraordinaria que llegan a Orán en 1598, ofrece hasta un total de 200 infantes de su compañía a cambio de los que pretende sacar de allí el adelantado, prometiendo que éstos "haran tanto efecto y mas que los que V.M. manda que se le den de las compañias ordinarias porque son los mas cassados y naturales y no combiene a Vuestro real serviçio que salgan de aqui los naturales" [148]. Pero la resolución del caso queda en manos del gobernador, el conde de Alcaudete quien, primando la seguridad en la defensa de estas plazas, se atreve a desobedecer un mandato regio:

---

[145] *Vid. supra*, capítulo II. 2 a). El núcleo civil.
[146] AGS. GA. Leg. 551, fol. 291 / 20 mayo 1599. Cédula real.
[147] AGS. GA. Leg. 544, s.f. / 16 junio 1599. Carta de la ciudad de Orán al Consejo de Guerra.
[148] AGS. GA. Leg. 544, s.f. / 15 junio 1599. Carta de D. Alonso Jiménez, capitán de compañía de infantería extraordinaria, al Consejo de Guerra.

"dize V.M. haverse deservido de no aver dado los seisçientos soldados al adelantado y como mi fin sea açertar en el serviçio de V.M. e sentido en el alma aver errado en cossa que yo tanto deseo pero no lo puedo hazer con la yntençion que fue derechamente endereçada a la conservaçion destas plaças y al serviçio de V.M. por el qual e de poner la vida con la fidelidad que lo hizieron mi padre y aguelos [...] quedar estas plaças a manifiesto riesgo de perderse en poder de gente sin onrra desesperada por el demasiado travajo y la estrema necesidad por no ser pagada, pero si tras aver V.M. entendido esto [...] biniere el adelantado u otra persona en su nombre le dare los seisçientos soldados biejos y reçivire otros tantos visoños armados"[149].

En efecto, la defensa que desde el interior de las plazas se hace de la gente de guerra más vinculada a estos territorios, porque en ellos ha nacido, se ha casado y viven con su familia, es altamente indicativa de la relevancia que llega a alcanzar la integración del soldado con el presidio que guarnece. Esto llega a tal nivel que, incluso se prefiere el servicio del soldado de más edad, aunque pueda ser más torpe en sus movimientos, al bisoño procedente de una leva realizada en la Península, desconocedor de la realidad que le espera en estas plazas y, sobre todo, menos dispuesto a soportar las calamidades que se le presenten, dado que apenas tiene nada que le una a este lugar al que llega. Esta situación es común a la historia del doble presidio durante todo el período que analizamos [150]; de la misma manera que se constata su existencia en los años finales del siglo XVI, se advierte en las postrimerías de la década de los años treinta del siglo XVII. El licenciado Arias Temprado, tras su visita a las plazas, comprueba el diferente servicio que ofrecen dentro de la guarnición los que tienen allí familiares, frente a los que llegan solos, a los que más valdría sacar, de forma progresiva, de aquel lugar:

"los soldados que alli sirven, naturales de la ciudad, o casados en ella, ayudados de sus padres y deudos, y con el amor de la muger y hijos, passan menos mal, y llevan mejor su encerramiento. Los forasteros, y que mas dessean salir, podran ser hasta quatrocientos: si se sacassen o remudassen cada año

[149] AGS. GA. Leg. 566, s.f. / 6 septiembre 1600. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[150] También se encuentran testimonios muy significativos a este respecto referidos a épocas anteriores. Podríamos citar entre ellos, el que ofrece D. Suárez, fechándolo en 1571: "mayormente soldados casados de plaças cencillas y de cabo que sustentan familias y aquellas plaças por muchas y largas rraçones que son principalmente alli mas firmes costantes y sufridos en los travajos que los demas que son forasteros y con duras y maduras sustentan aquellas plaças en cuyas calamidades de sitios son costantisimos y de gran balor en las defensas, peleando con doble animo porque de mas de su devito de soldados leales al servicio de su Rey y a lo que toca a su mismo nombre y onrra dellos se forma y engendra en sus coraçones otro segundo valor de amor natural a la patria defendiendo su casa y famalias (sic) de mugeres y hijos". Suárez nos informa de cómo son precisamente estos soldados casados a quienes recurre el gobernador cuando se trata de enviar gente de guerra en los navíos que comunican Orán con España, pues "son personas seguras y que an de trabajar de volver a sus casas lo que no hazen los que son solteros naturales de españa que no teniendo caras prendas en oran no se curan de volver a ella", al tiempo que advierte que esta situación constatada para este doble presidio también se da en las demás plazas españolas del norte de África, e incluso en las que antiguamente lo fueron, caso de Bugía, La Goleta y Trípoli, y asimismo en los presidios de la propia geografía de la Península Ibérica. Termina esta importante referencia el autor, señalando la mayor conveniencia que ofrecen los soldados casados para aquellos ejércitos que se desea queden estables durante largo tiempo en un enclave determinado, caso de los presidios del norte de África, Italia, Indias, frente a territorios como Flandes, Milán, Nápoles o Sicilia, que piden ejércitos en continua movilidad, en los que no es posible llevar toda la familia de un lado para otro, según el destino a cumplir. (SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último* ..., parte I, cap. XXXVIII, fols. 282 v.-283 v.).

cinquenta de ellos, en diez años vendran a remudarse todos, termino (aunque largo entre trabajos) que se podra esperar, y solo con poder salir avra muchos que se queden gustosos, que suele ser la negociacion lo que mas despeña" [151].

Obviamente, el deseo de conformar una guarnición constituida en su mayor número por gente casada, es referido tanto a la plaza de Orán como a la de Mazalquivir; pero dadas las especiales condiciones de ésta última y su gran relevancia como puerto por excelencia de España en el norte de África, aún se hace más hincapié en el modelo de gente de guerra de este enclave:

"que el General ponga alli la mas conocida y escogida [gente de guerra], y que todo lo possible della sea gente casada, a quien el amor de la muger, y hijos detendra mucho para no venir en malos tratos, mayormente con los Turcos, de quien alli es el mayor rezelo, y obligaran a defenderle con mayor valor, y los que nacen en el le miraran con mas amor como a natural propio, y le defenderan como a tal" [152].

El grupo familiar fue, por tanto, una comunidad que contó con el apoyo de la Corona, y a este respecto cabe apuntar cómo las pautas de comportamiento familiar que imperaron en el doble presidio norteafricano fueron una repetición de aquéllas que estaban presentes en la España de ese mismo período, utilizándose modelos de actuación semejantes en todas y cada una de las facetas de la vida privada, aunque eso sí, condicionados por las circunstancias especiales que se experimentan en una plaza de estas características. Esto lo podemos ver en la misma coyuntura del casamiento, en relación con el cual todos los integrantes de la guarnición que deseaban contraer matrimonio debían pedir previamente licencia por escrito al capitán general, pena de serles borradas las plazas asentadas en caso contrario [153]. Igualmente, la tendencia, al menos en la década de los años 30 del Seiscientos, es a procurar evitar "casamientos pobres e ymfames [...] para que desta manera las personas militares vivan y sirvan con el honor y buena fama que su exercicio pide" [154], si bien los oficiales del sueldo hacen notar que esto es difícil de conseguir, dado que "por pobres seran muchas [mujeres] respecto de que son muy pocos los que tienen mas que una cama y quatro alhaxas

[151] ARIAS TEMPRADO, P., *Op. cit.*, apuntamiento nº 7, fol. 4 r. La alusión a las dificultades que tienen los soldados para conseguir una licencia que les permita salir de las plazas es manifiesta. Pero Arias, sabedor de que esto no beneficia ni a los propios soldados ni al buen servicio de las armas, explica con detalle el método más oportuno, a su juicio, para ir sacando cada año hasta un total de 50 soldados del doble presidio, introduciendo, a cambio, otros levantados en Cartagena, Murcia o Málaga, sin coste para la Corona.

[152] *Ibidem*, apuntamiento nº 70, fol. 27 v. En 1624, desde dentro de las plazas se hace el mismo llamamiento: "y asimismo V.M. mande que en la dicha fuerça [Mazalquivir] aya el mayor numero de cassados que alli se pudiere sustentar haziendoles las conbenienças posibles en quenta de sus sueldos, con que se conseguira cosa que tanto ba a dezir como conservar la plaça". (AGS. GA. Leg. 889, s.f. / 26 marzo 1624. Carta del veedor Juan Rejón de Silva, y del contador, Diego Jiménez de Vargas, al Consejo de Guerra).

[153] RAH. 9 / 690, fol. 2 r. / 26 enero 1634. "Puntos que se deben representar a S.M. para que los mande resolver en la forma que fuere servido". Firmado por el veedor Tomás de Silva y el contador Diego Jiménez de Vargas.

[154] *Ibidem.*

de poca ynportancia que dar a sus hijos" [155]. En este sentido, al igual que en la España de la época, también en Orán y Mazalquivir fue necesaria la aportación de una dote por parte de la mujer que iba a contraer matrimonio. Ello no suponía graves dificultades para las hijas de familias pertenecientes a niveles económicos superiores, como podía ser el caso de los oficiales de más alta graduación, pero no se puede afirmar lo mismo respecto a los soldados, máxime teniendo en cuenta la escasa cuantía de su sueldo, y las desventuras para cobrarlo. Para paliar estos problemas, la Corona entregaba, en ocasiones, el quinto que le pertenecía de todos los botines conseguidos en operaciones contra los moros de guerra, con el objetivo de dotar mujeres y que, de esta forma, pudieran contraer matrimonio con los soldados allí destacados e ir creando grupos familiares cada vez más numerosos [156]. También hemos constatado cómo, en algún caso, la propia Iglesia de Orán tuvo un papel destacado a la hora de conseguir esa dote para que las jóvenes pudieran casarse: en 1594, Juan de Castañeda y Diego de Arce, veedor y contador, respectivamente, firman la relación del dinero adeudado al difunto vicario de Orán, D. Juan Caro, quien en su testamento había dejado especificado que ese dinero era "para casar doncellas huerfanas" [157]. En 1605, dos soldados, con una huérfana a su cargo, piden que se les pague su sueldo atrasado para, de esta manera, poder casar a la muchacha, dando noticia a fray Baltasar García, comendador del monasterio de la Merced de Orán, para que interceda por ellos ante el rey [158]. Y como muchas veces era imposible disponer del dinero de la dote justo en el momento en que se había fijado la boda, fue frecuente el caso de reclamaciones del este dinero aún varios años después de oficiada la ceremonia, como le ocurre a D. Manuel de Velasco, que casa con la hija de D. Antón de Palma, adalid, a quien, al morir se le adeudan casi 300.000 maravedís, de los que ha destinado como dote para el matrimonio de su hija hasta un total de 400 ducados; en 1608, el marido aún está pidiendo al Consejo de Hacienda que se le libre esta cantidad, pues es "la principal hacienda con que se casso" y está con necesidad [159].

---

[155] *Ibidem*, fol. 2 v.

[156] BUNES IBARRA, M. A. de, "La vida en los presidios del norte de África", en *Actas del Congreso "Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XII-XVI)"*. Madrid, 1988, p. 579.

[157] AGS. GA. Leg. 421, fol. 318 / 26 febrero 1594. Informe, firmado por el veedor Juan de Castañeda, y el contador Diego de Arce, del dinero adeudado al difunto vicario de Orán, Juan Caro.

[158] AGS. GA. Leg. 642, s.f. / 31 diciembre 1605. Cédula real, en la que se establece que, "haviendose visto en el mi consejo de guerra ha pareçido mandaros como lo hago deis orden que se vaya pagando esta quantidad segun como y cuando se librare y pagare su sueldo a la demas gente de guerra de essas plaças", con lo que la petición de los dos soldados no obtiene una resolución demasiado positiva, pues aún podía pasar mucho tiempo antes de que cobraran los 25.074 maravedís que se les adeudaban.

[159] AGS. CJH. Leg. 482-24-50 / 11 febrero 1608. Consulta del Consejo. A D. Manuel de Velasco tampoco le espera una pronta resolución de su problema, pues habrá de esperar a una próxima llegada de las cantidades consignadas para pago de sueldos de soldados muertos y despedidos, y a que en esa remesa se le pueda satisfacer todo lo que se le adeuda.

El matrimonio se presenta como la única fórmula legal de convivencia entre un hombre y una mujer, y de igual forma que en España, en Orán se penaron todos aquellos comportamientos que se apartaban de la más rígida ortodoxia. Prácticas como la del amancebamiento, bigamia o estupro activaron la persecución contra aquellos que eran sospechosos de haberlas realizado. El castigo para quienes no lograban demostrar su inocencia era inevitable. Así, por el delito de amancebamiento es hecho preso, en 1598, el capitán de una de las cinco compañías de infantería ordinaria, D. Luis de Sotomayor, permaneciendo detenido durante "tres meses hasta que ubo pasaje en que echar de estas plaças una mujer con quien avia estado amançebado munçho tiempo sin que el vicario ubiese sido parte para remediallo aunque diversas vezes se lo avia requerido" [160]. El soldado Joan de Peraleda, zapatero natural de Granada, con tan sólo 19 años se presenta ante el Santo Oficio de Murcia acusado de haberse casado por segunda vez en Orán, cuando su primera mujer, con la que se había casado en Granada, aún vivía [161]. Otro de los capitanes de infantería ordinaria, D. Gaspar de Guzmán, va a la cárcel acusado de estupro cometido sobre la persona de Dª. Francisca de Rueda "debajo de palabra de casamiento" [162].

Pero, más allá de estos comportamientos que se salen del marco legal preestablecido, lo realmente interesante es comprobar cómo los familiares de la gente de guerra que residen en estas dos plazas comparten por entero las dificultades y penurias que atravesaba la gente de guerra que en ellas servía al rey. Desde un principio, la idea es que esposas e hijos vivan cerca de sus maridos y padres, circunstancia especialmente deseada en el caso de la guarnición que sirve en los castillos de uno y otro presidio. Con ello lo que se pretende, entre otras cosas, es favorecer la residencia del propio militar en el castillo, residencia, como veíamos más arriba, tradicionalmente llena de ausencias por la existencia de un segundo

[160] AGS. GA. Leg. 518, fol. 77 / 27 agosto 1598. Carta de D. Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. La respuesta a su información no deja lugar a la duda: "que en las cosas desta calidad proveays con el rigor que se requiere para que nadie se atreva a cometer semejantes pecados publicos". (AGS. GA. Leg. 524, fol. 188 / 12 septiembre 1598. Minuta del Consejo). Sin embargo, ello no impidió la futura progresión personal del capitán quien, desde 1607, desempeñaría el cargo de capitán de caballería de una de las dos existentes en Orán y Mazalquivir.

[161] AHN. Inq. Leg. 2022 / 31, fol. 12 v. / Año 1613. Relación de causas presentadas ante el Santo Oficio de Murcia. Condenado a pena de cien azotes y a servir en galeras a remo y sin sueldo durante tres años.

[162] AGS. GA. Leg. 681, s.f. / 1607. Testimonio del escribano de Orán y Mazalquivir en relación con la prisión y excarcelación de D. Gaspar de Guzmán, acusado de estupro. La madre de esta joven, la viuda Dª. Juana Vázquez, declara ante el escribano que el capitán prometió a su hija el matrimonio, pero en vez de cumplir su palabra "por mas nos deshonrrar y afrentar dijo que como se avia de casar con la dicha doña francisca mi hixa que era una putilla y que se lo avia dexado el birgo en maçarquivir y que todas ellas diziendolo por mi y por las demas mis hixas eran otras tales", situación que nos hace recordar una vez más cómo, más allá de la categoría de presidios de estas plazas, y de sus prioritarias cuestiones defensivas, sus habitantes eran personas que compartían los problemas y circunstancias propios de una época, con su correspondiente mentalidad y formas culturales, las cuales, en muchas ocasiones, *trascienden lo puramente temporal y llegan a ser definitorias del género humano, por encima de tiempos y lugares.*

oficio en muchos de estos hombres naturales de las plazas y dedicados a la milicia. Después de muchos años sin haber una voluntad expresa a este respecto, en 1632, el marqués de Flores-Dávila, desde su puesto de gobernador, ordena que las mujeres -y con ellas también los hijos- de los soldados vivan con sus esposos en los castillos para que ellos no estén continuamente ausentándose [163]. Mas, de cualquier forma, residan junto a él o a más distancia, lo cierto es que los problemas para poder conseguir los productos más necesarios para la subsistencia (alimentos, ropa, calzado), afectaban también en gran medida a la familia del soldado, tal y como notifican los oficiales del sueldo:

> "no teniendo mas hazienda ynteligencia cosechas ni labranças que el sueldo de V.M. ni reçiviendo por quenta del mas que una fanega de trigo cada mes con que viven miserablemente y en particular los casados que lo son todos los de la cavalleria artilleria y muchos de la infanteria que como tienen familias de muger y hijos bienen a ser los que mas necesidad pasan y es en tanto grado que en este lugar no se be otra cosa sino mendigar hijos de hombres que estan sirviendo a V.M."[164].

Esta situación aún se agravaba más si el cabeza de familia quedaba impedido por una herida, se jubilaba por su avanzada edad, moría o era hecho cautivo por los turcos o moros de guerra. Numerosas mujeres se dirigen al Consejo de Guerra con la esperanza de que se les otorgue cierta cantidad de dinero -en el caso de ser viudas, en muchas ocasiones, de lo que todavía se les adeudaba a sus maridos de su sueldo- con la que poder educar y criar a sus hijos, o bien una plaza para que éstos puedan realizar un trabajo remunerado con el que la familia pueda salir adelante, o incluso con peticiones de permiso para acceder a parte de las limosnas que los propios soldados daban para el rescate de cautivos. Como norma general, desde 1608, se establece que sólo hereden de sus maridos aquellas viudas que, previamente, hubieran sido nombradas por ellos como tales herederas. En otro caso, los que reciben la herencia son los hijos directamente, y no las esposas, con lo cual muchas mujeres quedaban en una situación aún más precaria que sus propios hijos [165]. Otro caso dramático

---

[163] RAH. 9 / 690, fol. 185 r. / 1633. Orden de D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir. La orden no debió ser muy tenida en cuenta, al menos a tenor del testimonio que el licenciado Arias Temprado ofrece pocos años después en relación con este tema (*vid. supra*, nota 16).

[164] AGS. GA. Leg. 852, s.f. / 26 diciembre 1619. Carta de los oficiales del sueldo al Consejo de Guerra.

[165] AGS. GA. Leg. 707, s.f. / 30 julio 1608. Carta del veedor Cristóbal de Heredia informando a Felipe III de la orden que ha mandado asentar el gobernador, D. Diego de Toledo y Guzmán, en relación con las pagas a viudas y herederos. El veedor estima que serán grandes los perjuicios que sufran las mujeres a tenor de la ejecución de tales medidas "porque estan cargadas de hijos y son los hijos erederos como esta en razon que donde los ay no ereden las mujeres". Pero el Consejo le responde que "la boluntad de S.M. es que se pague a los herederos legitimos de los difuntos". Un año antes, el mismo veedor ya había abogado en defensa de estas mujeres, a las que en justicia considera principales víctimas de una situación insostenible: "Aqui ay muchas biudas mugeres de soldados que sirvieron a V.M. çinquenta y mas años que enbejeçidos de sus largos y continuos serviçios fallesçieron en el dexando muchos hijos huerfanos y en tan suma pobreça y neçessidad que por ninguna manera pueden acudir al remedio de sus animas ni sustentar los cuerpos por no tener mas hazienda de el sueldo que se les debe y mueren de hambre [...] y que no es justo que aviendo gastado sus bidas y haçiendas en tan buen exerçiçio a lo ultimo no tengan de que enterrarse". (AGS. GA. Leg. 685, s.f. / 3 agosto 1607. Carta del veedor Cristóbal de Heredia, al Consejo de Guerra).

era el de los huérfanos de padre -que había servido en las tropas del doble presidio- y madre, para los cuales la mendicidad era también el único recurso para no morir de hambre. Todas estas situaciones de extrema penuria nos colocan de cara a una obligada reflexión sobre la *injusticia que supone incentivar en tan gran medida a esta gente de guerra para que se case* y forme una familia a la que se sienta unido y por la que defienda con más tesón y valor la tierra que guarnece, cuando la realidad es que, si dramático es el tipo de existencia que los familiares pueden llevar mientras el soldado está vivo, aún lo pasarán peor cuando éste muera. Y esto serán aún más grave en el caso de la esposa, dadas las dificultades para acceder siquiera, al dinero que se les debía a sus difuntos maridos en concepto de sueldos atrasados. Para estas mujeres, la única salida factible -de forma aún más restringida que lo que sucede en la España de la época- es contraer un nuevo matrimonio, situación a la que se asiste con relativa frecuencia a tenor de lo expresado en los libros de Matrimonio consultados [166].

Sin embargo, no toda la vida privada de la gente de guerra de estas plazas se canalizó a través de la convivencia familiar. En otros casos, ésta fue completamente inexistente, bien porque la familia no acompañó al soldado a su lugar de destino, bien porque ni siquiera el soldado -viniera de España o fuera natural de aquellos enclaves- poseía una esposa en el momento de decidir su alistamiento. Para éstos, las posibilidades de convertirse en hombres casados y compartir así las ventajas y mayor consideración otorgada al militar que abandonaba su soltería, pasaban por encontrar una mujer casadera. La búsqueda se centraba en las hijas de los propios compañeros de guarnición, o en las de los vecinos de Orán y Mazalquivir, estas últimas, *a priori*, con más posibilidades de acceder a una situación desahogada, si sus padres poseían bienes inmuebles. En este sentido, se advierte la existencia de numerosos matrimonios contraidos entre hombres pertenecientes a la gente de guerra que sirve en el doble presidio y mujeres hijas de padres avecindados en las plazas, sobre todo a partir de 1603-1604. Es el caso de Andrés Camacho, soldado de la compañía de infantería ordinaria de D. Pedro Merino, que casa con María de Molina, hija de Gregorio Enriquez de Molina y de Francisca Hernández, vecinos de Orán; o el de Bernabé Sánchez, soldado de la compañía de infantería ordinaria de D. Juan de Sosa, quien contrae matrimonio con Juana Velasco, hija de padres naturales y vecinos de Orán [167].

---

[166] ADT. Libro 1 de Matrimonios. Podríamos citar el caso de Dª María de Villena, mujer que fue de Hernando Alonso, soldado del castillo de Rosalcázar, quien casa con Lorenzo Yánez, soldado del mismo castillo, y natural de la villa de Totana (Murcia), (fol. 161 r. / 15 febrero 1607).

[167] *Ibidem*, fol. 138 v. / 20 enero 1605 y fol. 145 r. / 19 marzo 1605.

A pesar de ello, la obligada y necesaria convivencia que desde después de la conquista de las plazas se establece entre cristianos y musulmanes, favoreció en buena medida las relaciones entre los soldados cristianos y las mujeres musulmanas, situación que, dada la mentalidad propia de la época, acabaría por convertirse en uno de los principales problemas sociales que se presentaron en estas plazas. El acercamiento entre soldados cristianos y mujeres musulmanas se había hecho particularmente notable desde los años finales del siglo XVI. Ello había dado lugar al nacimiento de hijos que, en muchos casos, llegados a cierta edad deseaban ingresar en la guarnición, con los problemas que ello suponía de cara a la aceptación o no de soldados hijos de mora entre las tropas cristianas, como vimos más arriba. En otras ocasiones, la relación se consolidaba, dándose casos de matrimonios entre estas parejas, previa conversión al cristianismo de la mujer, situación que disgustaba profundamente a las autoridades eclesiásticas de las plazas, y a la propia Corona, siempre recelosas de la sinceridad de estas conversiones. Felipe III, en las instrucciones que da al conde de Aguilar cuando es nombrado gobernador de estas plazas, le ordena especial precaución con

> "otro genero de gente peligrossa que son muchos cassados con mugeres que poco ha heran moras y otros hijos de tales y aunque los que son de esta qualidad pareçe que no combiene fiarles la muralla ni permitir que sean offiçiales, aunque no sean si no cabos de esquadra y no haviendo de ser admitidos a esto tampoco es bien que esten en las dichas plazas" [168].

Para la Corona y las autoridades eclesiásticas, lo preferible era siempre el matrimonio entre cristianos, y si éste no era posible, se aconsejaba la soltería, lo cual no siempre debía ir unido a la castidad, y menos en las circunstancias que rodeaban a estos militares, diariamente enfrentados a peligros y adversidades, y con pocos momentos para el asueto y la diversión. En este sentido, y procurando evitar un incremento de las relaciones entre cristianos y musulmanas, que llegadas las últimas décadas del siglo XVI está dando lugar, incluso, a la aparición de cristianos que reniegan de su fe para unirse a mujeres moras, D. Pedro de Padilla, gobernador del doble presidio, se ve en la obligación de informar a Felipe II de lo que está ocurriendo en las plazas. Al notificar esta situación al monarca, el Consejo de Guerra, conocedor de los peligros que podían derivarse de este aumento en las relaciones entre soldados cristianos y mujeres musulmanas, estima como posibilidad a la que recurrir que,

---

[168] AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 130 r. / 14 mayo 1608. Instrucción para el cargo de capitán general de Orán al conde de Aguilar, punto nº 33.

"para escusar mayores daños, que se desterrasen de estos Reinos a aquellas plazas algunas mugeres enamoradas que por acá delinquen, con quien se comuniquen los hombres como en otras partes se hace."[169]

En efecto, si bien ya desde décadas anteriores se constata la existencia de mancebías en Orán y en Mazalquivir [170], lo cierto es que, a estas alturas de siglo, éstas debían haber decaído, siendo necesario el envío desde España de más mujeres que ejercieran la prostitución en estas plazas. El informe del Consejo dejaba entrever cómo esta actividad, aun considerándose un delito -"mujeres enamoradas que por aca delinquen"- se admitía como solución de emergencia a un problema que, de no atajarse, podría traer consecuencias más graves que lo que se podía esperar de una mayor presencia de mujeres públicas en el doble presidio. No obstante, cuando Felipe II lee la carta de D. Pedro de Padilla y la información del Consejo, decide consultar previamente la opinión de su confesor el padre Juan de Orellana, antes de tomar una decisión al respecto [171]. La resolución de Orellana no puede ser más clara:

" [...] sin duda parece licito permitir mugeres publicas en Oran por las razones comunes a otras partes de evitar mayores inconvenientes de amancebamientos, de solicitar mugeres recogidas, doncellas, casadas, parientas, de pecados nefandos y si en Oran por esta via se acomiese al embaucamiento de las moras, seria muy particular razon para permitirselas". [172]

Con ello, también el brazo eclesiástico se pronunciaba a favor de reforzar la presencia de prostitutas en Orán y Mazalquivir, a tenor de los beneficios que su envío podría suponer en relación con el problema que se quería atajar. Al año siguiente, 1589, D. Pedro de Padilla vuelve a insistir sobre el peligro de las relaciones entre cristianos y musulmanas, siendo ya él mismo el que pide que se envíen a Orán "mujeres de las que andan vagando o por delitos se destierran de unos lugares a otros" [173]. La respuesta a la petición del gobernador no se hace esperar mucho más, pues tan sólo un mes después, Felipe II le escribe dando cuenta de que se ha considerado de forma favorable su pretensión -una vez consultada la Iglesia al respecto- y que sólo falta saber la cantidad de mujeres que han de constituir el envío, que se llevará a cabo desde Murcia y Málaga, enclaves más habituales en la conexión entre la Península y Orán-Mazalquivir:

---

[169] BNM. Ms. 18.554, nº 1. Copia anónima de un documento del Archivo General de Simancas, referente al envío de prostitutas desde España a Orán en 1588. Citado por XIMÉNEZ DE SANDOVAL, C., "Les inscriptions d'Oran et de Mers-El-Kebir", *Revue Africaine* (Argel), vol. 15, 1871, p. 436.

[170] *Vid. supra*, capítulo II. 2. a). El núcleo civil, nota 40.

[171] Seguimos aquí lo escrito por Ximénez de Sandoval, quien afirma que este padre Orellana era religioso del convento de Santo Tomás, en Madrid. (XIMÉNEZ DE SANDOVAL, C., *Op. cit.*, p. 436).

[172] BNM. Ms. 18.554, nº 1.

[173] AGS. GA. Leg. 218, fol. 199 / 16 marzo 1589. Carta de D. Pedro de Padilla, comendador de Medina de las Torres, gobernador de Orán y Mazalquivir, a Felipe II.

"Al condenar a essas plaças algunas mugeres por via de destierro para que con ellas se escusen los inconvenientes que por falta de havellas haveys representado se hordena a las justicias del Reyno de Murcia y dos corregimientos nuevos y lo mismo al de Malaga por estar mas a mano, pero convendra que vos avisseys hasta que numero sera bien que se embien" [174].

La llegada de este grupo de mujeres públicas vendría a satisfacer las pretensiones del gobernador de intentar poner todos los medios que estuvieran a su alcance para solucionar el problema del incremento de las relaciones entre soldados cristianos y mujeres musulmanas. Sin embargo, la presencia de estas prostitutas en Orán y Mazalquivir no parece que zanjara por completo esta cuestión. Al menos ése es el testimonio que se ofrece desde dentro de las plazas unas décadas más tarde, cuando el vicario del doble presidio, Pedro Cantero de Vaca, en su relación de Orán, realizada en los años 30 del siglo XVII, constata que "los soldados viven con alguna licencia contra el sexto mandamiento tratando no sólo con christianas sino con moras, y es menester que el Vicario vele mucho sobre el castigo en lo público y escandaloso que se deve ponersele y el remedio eficaz" [175].

De cualquier forma, estas relaciones entre cristianos y musulmanas -y viceversa- no hacen sino poner de manifiesto hasta qué punto la convivencia entre ambas culturas y religiones choca, en determinadas ocasiones, con el tradicional rechazo hacia lo musulmán que caracteriza al mundo cristiano durante la Edad Moderna [176]. Igualmente, el recurso a las mujeres públicas contribuye a confirmar que la prostitución en la España de estos siglos no es tanto una actividad perseguida, sino más bien una práctica admitida y tolerada, que si bien es cierto que tiende a ser restringida y reglamentada, en circunstancias concretas llega a ser la solución aportada por las autoridades civiles y eclesiásticas como mal menor para remediar problemas de relaciones interconfesionales y de escasez de mujeres [177].

A estos rasgos definidores de la vida de la gente de guerra en sus ámbitos público y privado, habría que añadir algunos otros que contribuyen a conformar la realidad cotidiana de las tropas que sirven en Orán y Mazalquivir. Si bien la existencia diaria de estos soldados

---

[174] BZ. Carpeta nº 215, Leg.1, nº 17 / 11 abril 1589. Copia de carta de Felipe II a D. Pedro de Padilla.

[175] JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Relación de Orán"..., p. 93.

[176] Sobre este tema *vid.* BUNES IBARRA, M.A. de, *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad.* Madrid, CSIC, 1989.

[177] Sobre el tema de la prostitución femenina en la España moderna, *vid.* entre otros, CAPEL MARTÍNEZ, R., "La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico", en VV. AA., *Mujer y sociedad en España (1700-1975).* Madrid, 1982. DELEITO Y PIÑUELA, J., *La mala vida en la España de Felipe IV.* Madrid, 1985; LÓPEZ BELTRÁN, M.T., *La prostitución en el reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga.* Málaga, 1985; PÉREZ BALTASAR, M.D., *Mujeres marginadas: las casas de recogidas en Madrid.* Madrid, 1984; NÚÑEZ ROLDÁN, F., *Mujeres públicas: historia de la prostitución en España.* Madrid, 1995.

de la Monarquía no era fácil en ninguno de los territorios donde estuvieran presentes, lo cierto es que, en estos presidios norteafricanos, tan cercanos, pero a la vez tan lejanos del epicentro de la propia Monarquía, las condiciones de vida de la gente de guerra se manifestaban duras y desagradables como las que más. A los rasgos intrínsecos del territorio, enquistado sobre sí mismo, aislado de los dominios circundantes, amenzado por todas las vertientes terrestres y marítimas, se une el hambre, la desnudez, la falta de armas suficientes y en buen estado y, sobre todo, la necesidad de más hombres para sobrellevar mejor tantas tareas como hay que realizar día a día.

La documentación de la que se nutre nuestro estudio, si algún denominador común posee, es la continua referencia a la gran penuria por la que, de forma constante durante todo el período analizado -y si cabe, aún más en las primeras décadas del XVII que a finales del XVI-, atraviesa la gente de guerra. Los testimonios son múltiples y proceden, casi siempre, de las propias autoridades de las plazas, véase gobernador, oficiales del sueldo y/o cabildo, quienes no hacen sino poner voz al gesto desgarrado de estos soldados. Estos mismos, cuando se hacen oir ante el Consejo de Guerra, a través de cartas o memoriales, expresan aún con más dramatismo la realidad cotidiana que conforma su vida en estas plazas. Son muchos, y de procedencia muy diversa, estos testimonios que nos hablan de la miseria de la gente de guerra de Orán y Mazalquivir, convertida en constante vital. Demasiados como para pensar que las autoridades de estas plazas exageran para conseguir mayores beneficios del erario público. De entre estos testimonios emanados de las autoridades de las plazas, queremos destacar el siguiente, salido de la pluma de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales. El gobernador consigue comunicar a Felipe III todo el patetismo que domina la vida de la guarnición en estas plazas, mientras informa del auténtico drama que provoca la falta de gente de guerra, de grano y de dinero, así como la continua amenaza de los moros de guerra -turcos de profesión-, todo ello formas constitutivas del paisaje diario de la vida de esta gente de guerra:

"V.M. tiene ordenado que aya en este presidio mill y seteçientas plazas effetivas que para su custodia son las neçesarias sin que aya una de demasia y agora faltan cuatroçientas y siete para llenar el numero y asimismo ay alguna gente inpidida que no es de serviçio [...] es tan grande la falta que la gente haze que para solevarles alguna parte del travajo ha dos meses y dias que hago velar a la gente de cavallo cosa que no se acostumbra sino en cassos muy forçossos y con todo esto les toca a muchos soldados mas de ocho noches de muralla a una de cama que es la mayor lastima del mundo y a muchos de los que acavan de velar la noche les toca en dejando la posta yr al campo por escolta de la leña que se sale a hazer cada dia y haver de volver a la muralla y acompañasele a este travajo el de no comer mas de dos paneçillos de a treze onzas cada uno en todo el dia que es la razion que aora tienen por la mucha falta que ay de trigo que me a obligado a cortarsela y nos obligan a comer rayces, si en todo este mes no llega socorro de trigo [...] tambien advierto a V.M. que nunca es mas menester la gente en estas plazas que en los veranos porque es el tiempo en que acostumbran venir aqui las mahalas de turcos como lo hizieron el año

passado y lo han hecho otras infinitas vezes y no se ha de servir V.M. que estandole oy sirviendo aqui me obliguen çien turcos solos a çerrar las puertas y que arrimados a las murallas deguellen a los moros vassallos de V.M. como lo quiso hazer ocho meses ha el Alcayde de Tremezen y bolvio con la caveza rota por tantas como le costo la venida y la reputacion que entonces gane no tengo de perder aora"[178].

Esta situación de penuria y miseria es el panorama habitual para la gente de guerra de Orán y Mazalquivir durante el período analizado, pudiéndola hacer extensible al resto de presidios españoles en territorio norteafricano. Sin embargo, las generalizaciones conducen a error: dentro de este lapso de tiempo, los primeros años, entre 1589 y 1593, son, dentro de la dificultad, menos graves que los restantes, cuando los sueldos se retrasan más y, con ello, los envíos de ropa y calzado. A partir de ese momento, los años buenos serán aquellos en que las cosechas de los moros de paz sean suficientes para alimentar a la gente de guerra, y llegue algún dinero de España con el que pagar esta provisión. Tener algo para comer será la principal aspiración de estas tropas. Pero, si la miseria fue la constante vital en estos presidios, no lo fue igual para todos los que formaban parte de la población militar. Los oficiales de más alta graduación disfrutaron de un sueldo sustancioso que, aunque sujeto también a retrasos, no llegaba a provocar la angustia que sí sufrieron los soldados, quienes llegan a verse obligados a abandonar el servicio que prestan, a causa de la necesidad que padecen.

. La deserción, camino de supervivencia.

Las continuas dificultades a las que la gente de guerra debe enfrentarse en su estancia cotidiana en el doble presidio, unidas al servicio constante de vigilancia, protección y defensa que debe prestar, provocan, en estos soldados, la necesidad -más que el deseo- de terminar con una forma de vida que les reporta poco más que angustias e infortunios. La pretensión de abandonar este tipo de existencia está presente en la mayoría de ellos, sea cual sea su situación personal. Solteros y casados, solos o en compañía de sus familiares, ninguno quiere que el resto de su vida se caracterice por una miseria que quizá, algun día, acabe por vencerle, llevándole a la muerte. Mas, aquellos que nacieron en esos enclaves, que en esa tierra tienen a sus padres y parientes, y que en ella han encontrado el amor y el calor de una esposa y unos hijos, sentirán con más fuerza la necesidad de defender aquello donde reside lo que más quieren, y aun sabedores de que lo que allí encuentran a diario no es bueno, preferirán la seguridad de lo conocido antes que la incertidumbre de las tierras que quedan

[178] AGS. GA. Leg. 669, s.f. / 23 febrero 1607. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

más allá de las murallas y castillos que defienden aquello por lo que cada día nacen y mueren.

Desde el momento en que entran a servir en estas plazas, los integrantes de la guarnición están sometidos a una rígida disciplina, en la que se controlan con firmeza todos aquellos comportamientos inadecuados en los que el soldado -cansado de la dureza de la vida en el presidio- pudiera incurrir. Desde el simple enfrentamiento verbal a las reyertas armadas entre integrantes de las tropas, todo tendía a ser castigado con rigor [179], como única forma de intentar evitar una insurrección que, dadas las circunstancias en las que vive el soldado, pudiera prender en los ánimos del conjunto de la gente de guerra, poniendo en serio aprieto la seguridad de las plazas [180]. Aun así, la necesidad de poner fin a un estado de cosas que no hace sino perjudicar diariamente la superviviencia de esta gente de guerra, favorecerá la gestación de motines, primera de las dos formas que con más frecuencia aparecen, con el objetivo último de intentar canalizar el descontento que se vivía en el seno de las tropas de estas plazas [181]. En estas algaradas, por lo general, quien participa es el soldado que menos tiene que perder y más que ganar, es decir, aquél que lucha por reivindicar sus propios intereses y los de quienes viven en sus mismas precarias condiciones, arriesgándose a que esta protesta le lleve a una situación aún más dramática, en su intento de perseguir una existencia más digna. Pero todo ello, eso sí, sin exponer la vida de sus familiares, quienes, a causa de su empeño en conseguir una realidad más respetable, pueden quedar en una

[179] Así, por ejemplo, en la instrucción para gobernar las plazas que Felipe III otorga al conde de Aguilar, se especifica que "no consentireys en ninguna manera que aya entre la dicha gente de las plazas desafios ni desmentidos y si subcediere haver algunos de los dichos desafios castigareis a las personas que los hizieren pues sabeis que estan prohibidos por los conçilios". (AGS. GA. Libros de registro, nº 102, fol. 133 v. / 14 mayo 1608. Instrucción para el cargo de capitán general de Orán al conde de Aguilar, punto nº 35). Felipe IV, por su parte, manda al marqués de Flores-Dávila publicar un bando por el cual se prohibe que ningún militar saque una espada dentro o fuera de la ciudad de Orán, ni que se atreva a desafiar a otro. (RAH. 9 / 689, fol. 36 / 7 marzo 1632. Bando firmado por D. Antonio de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores-Dávila, gobernador de Orán y Mazalquivir).

[180] M. A. de Bunes afirma que los soldados de los presidios solían poseer un carácter hosco y bronco, y ser muy aficionados al juego y a las pendencias, lo cual era causa y consecuencia de una disciplina muy rígida. GARCÍA-ARENAL, M., BUNES IBARRA, M.A. de, *Op. cit.*, p. 272. Como ejemplo de la certeza de esta aseveración, citemos el caso de Andrés de Ruescas, soldado de Orán de la compañía de Pedro Lisón, natural de Almería, quien por haber perdido cierta cantidad de dinero jugando a los naipes y, en estado de embriaguez, perjura contra la fe cristiana, siendo llevado ante el vicario eclesiástico de Orán. Gravemente reprendido por blasfemo, se le obliga a oir misa en hábito de penintente con mordaza y se le condena a dos años de destierro. (AHN. Inq. Leg. 2022 / 52, fols. 13 v.- 16 r. / Año 1636. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia.). Sobre el caso de este soldado, acusado ante la Inquisición por blasfemos, *vid. infra*, capítulo II. 5. d).

[181] Podríamos hablar de una tercera forma de canalización del descontento reinante entre la gente de guerra de estas plazas, medio que, tan sólo aparece una vez entre la documentación consultada, por lo que lo traemos a colación con todas las reservas a la hora de considerar hasta qué punto llegó a ser algo significativo en la vida del doble presidio. Se trata de las *juntas*, en el sentido de reuniones a las que el Consejo de Guerra califica de método de "desacato a sus generales mas por sus fines particulares de algunas malas yntenciones que no por el servicio de V.M. y ser muy combeniente dasarraigar esta mala constumbre en lo general". (AGS. GA. Leg. 653, s.f. / 23 febrero 1606. Consulta del Consejo).

situación todavía más comprometida. Como afirma Diego Suárez, al referirse a los soldados casados, cuyo servicio recomienda en plazas de estas características, sólo en ellos aparece

> " [...] otro segundo valor de amor natural a la patria defendiendo su casa y famalias (sic) de mugeres y hijos y lo mismo en las alteraçiones y motines que en aquellas plaças se an yntentado tres o quatro vezes. en allegando a notiçia de los soldados casados no lo sufren ni consienten acudiendo luego con el aviso a los capitanes generales que lo rremedien" [182].

Es, por tanto, el soldado procedente de levas -sin ningún cimiento que le una de firme a la tierra que defiende, más allá del cumplimiento en el servicio a su rey-, junto al que permanece soltero, quienes, por lo general, está detrás de la organización de este tipo de levantamientos contra la autoridad del doble presidio, cuya causa no suele ser otra que el descontento por las malas condiciones de vida en las que se desenvuelve el soldado, sin alimento suficiente, sin ropa, sin armas y, sobre todo, sin dinero para solucionar estas carencias. No podemos afirmar que el número de pendencias halladas en la documentación sea relevante. Ello vendría a demostrar tanto la presencia de una autoridad fuerte que consigue controlar cualquier conato de insumisión, como la existencia de un número elevado de soldados casados y con familias, algo que ya ha quedado suficientemente constatado en el caso de este doble presidio. Sí encontramos, por el contrario, una cantidad más elevada de problemas particulares de desacatos individuales a la autoridad y enfrentamientos limitados entre un número escaso de personas [183].

De cualquier forma, los motines existieron, al menos en su estado embrionario, y para el período que estudiamos, como ejemplo, podríamos señalar el que tiene lugar en 1620, durante el gobierno de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda [184]. Su origen hay que buscarlo en la plaza de Mazalquivir -recordemos su situación como enclave al que se destierran muchos soldados que han cometido delitos en Orán-, donde el soldado de infantería Francisco Jiménez Guzmán, organiza una sedición, con el apoyo de tres compañeros de esta misma fuerza, los cuales, se dedican a comunicar a los demás soldados

---

[182] SUÁREZ MONTAÑÉS, D., *Historia del Maestre último ...*, parte I, cap. XXXVIII, fols. 282 v. - 283 r. Sobre la opinión de este autor respecto a la necesidad de nutrir la guarnición de los presidios con hombres casados, *vid. supra*, nota 150.

[183] Citemos como ejemplo la pendencia que tiene lugar entre dos soldados de infantería, por la cual el capitán D. Gaspar de Guzmán, al intentar poner paz entre ellos, resulta amenazado de muerte, situación de la que da cuenta a Felipe III (AGS. GA. Leg. 681, s.f / 8 diciembre 1607. Carta de D. Gaspar de Guzmán, capitán de infantería, al Consejo de Guerra). En ocasiones, el castigo para estos soldados que protagonizaban estos incidentes en Orán y Mazalquivir, es el servicio en galeras, siempre tan necesitadas de mano de obra que trabaje encadenada a sus remos. En 1600, el conde de Alcaudete, gobernador de Orán y Mazalquivir, envía a Cartagena seis soldados condenados a galeras por delitos que cometieron en Orán. (AGS. GA. Leg. 565, s.f. / 5 marzo 1600. Carta de Miguel de Oviedo, proveedor de armadas y galeras de Cartagena, al Consejo de Guerra).

[184] Sobre este episodio, *vid.* AGS. GA. Leg. 854, s.f. / 10 enero 1620. Carta de los oficiales de Orán a Consejo de Guerra y Consulta del Consejo, con fecha de 27 de marzo 1620.

de infantería el día y la hora concreta en la que todos a una debían tomar las armas, alzarse contra la autoridad, y echar de Mazalquivir a los oficiales mayores, situación que mantendrían "hasta que mandase [V.M.] darles satisfaçion de lo que se les devia de sus sueldos y enbarcaçion para España". La motivación económica y el deseo de huir a toda costa de aquel lugar que tantas miserias les reportaba, se hallaba claramente en la base de este motín, el cual había sido calculado teniendo en cuenta la posibilidad de mantener esta actitud rebelde durante largo tiempo, pues sus cabecillas conocían la existencia en Mazalquivir de hasta 2.000 fanegas de trigo, con las que bien podrían alimentarse durante largo tiempo los poco más de cien hombres que defendían esta plaza. El motín se frustra porque llega a oídos de Juan de Aguilar, sargento de infantería, dándolo a conocer al gobernador. Éste, actuando con toda la celeridad posible, toma los puntos esenciales de la plaza, y detiene al soldado Jiménez, logrando desbaratar la sedición. El Consejo de Guerra, enterado de lo ocurrido, resuelve que el asunto es de gravedad, pues puede servir de ejemplo dentro de esta plaza y comunicarse a otras. El Consejo establece que, en efecto, la causa del motín es la penuria, y decide reunir el dinero suficiente para volver a enviar -como se había acostumbrado en tiempos pasados- cuatro pagas anuales a la gente de guerra. El cabecilla de la sedición fue ajusticiado, sus compañeros torturados y, por el contrario, el sargento Aguilar, fue recompensado por decisión del propio Consejo. La iniciativa del soldado Jiménez no había solucionado los problemas de la guarnición del doble presidio, pero al menos, aunque a él le costara la vida, había conseguido llamar la atención sobre la realidad de la vida en estas plazas, haciendo determinar al Consejo que los envíos de dinero fueran más frecuentes, al menos durante un tiempo, hasta que se aplacaran los ánimos. Sin embargo, había otra patética realidad: la de la exigua situación de las finanzas de la Monarquía.

La gran dificultad de hacer triunfar una insurrección de estas características obliga al soldado a alejarse de esta posibilidad. La inexistencia de una unión estrecha entre el conjunto de la guarnición del doble presidio, dados los intereses que mueven a unos y a otros -pues no todos los militares, como veíamos, sufren unas condiciones de vida tan precarias [185]-, acaba por frustrar la organización de un mayor número de motines. Ante ello, algunos soldados intentan la vía más ortodoxa, pidiendo una licencia de salida para arreglar algún

[185] Sin embargo, advertimos casos excepcionales de huida de las plazas de militares con graduación, y de parientes suyos. Así, en 1620, tras veinticinco años de servicio en las plazas, se produce la deserción y huida a los moros de Tomás de Ribadeneira, hijo del capitán de infantería D. Francisco Hernández de Llerena. El Consejo advierte que "aunque no tiene disculpa el que niega a Dios es tanta la miseria que alli se padeçe quanto se conoçe en que les obliga a desesperarse". (AGS. GA. Leg. 854, s.f. / 22 abril 1620. *Consulta del Consejo*).

asunto en la Península, momento que aprovechan para llegarse a la Corte y pedir un destino mejor. Pedro de Elbes, cabo de escuadra del castillo de San Gregorio, Juan Fernández, soldado de Mazalquivir, y Juan de Erboso, artillero, acuden a Madrid para pedir ventajas sirviendo en Sicilia, pues estiman que en cualquier parte su trabajo será menor que en el doble presidio norteafricano [186]. Pero lo más común, como vimos, es que estas licencias de salida no se concedan: es entonces cuando aparece la deserción como única vía factible para escapar de la miseria cotidiana. Mas tampoco era fácil burlar una vigilancia tan estrecha como la que desde las torres, puertas y castillos, protegía el perímetro defensivo de Orán y Mazalquivir [187]. Con frecuencia, quienes lo intentaban eran capturados, y para ellos el castigo era severo; sin embargo, los propios gobernadores de las plazas encontraban justificación a la actitud de sus soldados, pues sabían que tantas privaciones llegaban a ser prácticamente insostenibles para aquellos componentes más humildes de la guarnición. El duque de Maqueda explica, en la siguiente carta, dirigida a Felipe III, los diferentes caminos de deserción -caminos de supervencia- que alcanzaban a tomar los soldados que huían del doble presidio:

> "[...] pues se an ydo estos dias diez a los turcos, tomandolo por medio y remedio a su necesidad; los siete dellos an renegado en Mostagan y los tres se an entregado a los turcos de Tremezen, pidiendoles les den paso para Francia o para las Yslas, o que los tomen por esclavos y aunque les an hecho grandes offrecimientos no an querido renegar: no les hallo mas causa que su mucha necessidad, o mala inclinacion, cosa que deve lastimar y mover, pues los que menos mal intentan, es el desamparar estas plaças, desesperadamente que si nuestro señor, con ellos no usara evidentemente de milagro, era imposible dexarse de anegar en la mar segun era la barca en que se quisieron pasar a España; las necesidades son tan grandes que no temen el morir, y tienen por partido ser condenados a galeras"[188].

España y Berbería son, en efecto, los destinos por excelencia de estos soldados que no pueden aguantar por más tiempo en el doble presidio. A España intentan llegar aquellos que quieren dejar atrás de una vez por todas su peripecia vital en tierras norteafricanas; algunos, han pedido previamente una licencia de salida que se han cansado de esperar, como Lázaro

---

[186] El conde de Aguilar escribe al Consejo de Guerra que "estas bentajas sean para que las goçen aqui pues es çierto que los serviçios ordinarios a que acuden de dia y noche son muchos por cuya caussa y que no se los premian se aussentan y huyen y si biessen que V.M. les haçe merced no lo arian antes se animarian otros a benir al servir a V.M.". (AGS. GA. Leg. 771, s.f. / 4 junio 1612. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, a Consejo de Guerra).

[187] El castillo de San Felipe aparece a los ojo del duque de Maqueda como excepción en este eficaz sistema defensivo. Al dar cuenta de una conjura entre cuatro soldados del castillo de San Felipe y uno del de Rosalcázar para huir de Orán, Maqueda advierte la maniobra en la que un soldado de San Felipe ha de entregar sus armas a los demás a media noche, cosa que hizo "sin que las postas del castillo lo pudieran estorvar ni ver quien llegava a las murallas del, no por estar durmiendo sino por estar fabricado el castillo de manera que no ay posta que descubra ni traves que defienda". (AGS. GA. Leg. 852, s.f. / 30 septiembre 1619. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

[188] AGS. GA. Leg. 838, s.f. / 30 marzo 1618. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra. La respuesta del Consejo no deja lugar a la duda sobre la causa que está en la base de tantas deserciones: "Con brevedad se le enbiara dinero para la paga".

Rodríguez, natural de Vélez Málaga, que quiere venir a España al enterarse de que su padre ha fallecido y, al no serle concedida, concierta su escapada de las plazas [189]; otros, como Miguel Ruiz, intentan directamente escapar del presidio e ir a España, sin haber pedido previamente una licencia [190]. Aunque, por lo general, estas deserciones son individuales, también se encuentran casos en los que varios soldados se ponen de acuerdo para intentar huir a España; así, Francisco Pacheco, extremeño, de unos 20 años de edad, soldado en la compañía de D. Carlos de Arellano, acepta el ofrecimiento de otros dos soldados para irse con ellos a España en la barca que tenían escondida, pero son capturados por musulmanes y no tienen más remedio que convertirse a su fe para salvar la vida [191]. Cuando llegan galeras procedentes de España que traen bastimentos para la guarnición, o que recalan en este puerto mientras ejercen su labor de vigilancia en las aguas del Estrecho, muchos de estos soldados aprovechan para esconderse en ellas y así asegurar su regreso a la Península, aun a riesgo de su propia vida:

> "La certidumbre que los soldados tienen de que los an de llebar en las galeras les haçe eçhar por las murallas y a nado haogarse (sic) como les a suçedido algunos y la causa prinçipal de tanto atrevimiento es las neçesidades miserias y trabajos que pasan que les hace a muçhos flacos y desventurados irse a los moros" [192].

Éstos y otros casos vienen a demostrar las graves dificultades que ofrecía la deserción con destino a España, pues había que entrar en contacto con el patrón o con intermediarios de los navíos en los que se embarcaba, y había que burlar la severa vigilancia existente en el camino hasta el punto de la costa donde estaba la barca que llevaría a dicho navío [193]. La

---

[189] AHN. Inq. Leg. 2022 / 31, fol. 7 r. / Año 1613. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam*. El soldado Lázaro Rodríguez es capturado por musulmanes cuando intenta regresar a Orán, después de que nadie haya ido a recogerle en el lugar donde debía embarcar para escapar hacia España. El soldado Francisco Muñoz, natural de Burdeos, pide muchas veces la licencia, y el conde de Aguilar aun habiéndosela prometido, acaba denegándosela; por ello, el soldado intenta huir por su cuenta, pero el patrón del barco con el que concierta su huída le echa en tierra de moros, situación que le obliga a renegar de su fe cristiana. (AHN. Inq. Leg. 2022 / 33, fols. 16 v.- 17 r. / Año 1615. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam*).

[190] AHN. Inq. Leg. 2022 / 31, fol. 8 v. / Año 1613. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam*. También este soldado fue capturado por los moros en las mismas circunstancias que Lázaro Rodríguez.

[191] AHN. Inq. Leg. 2022 / 47, fols. 10 r.- 11 r. / Año 1631. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam*.

[192] AGS. GA. Leg. 707, s.f. / 30 julio 1608. Carta de D. Diego Álvarez de Sotomayor, alcaide de Mazalquivir, al Consejo de Guerra. El alcaide pide que los capitanes de galeras no consientan que ningún soldado huido del doble presidio entre a servir en estas embarcaciones, pues supondría una mayor falta de gente de guerra para unas plazas ya bastante desprovistas de guarnición. Como analizaremos en el capítulo 7, el desembarco de moriscos en Orán es momento crucial para la salida de muchos soldados de Orán en estos navíos que traen a los moriscos expulsados de España al norte de África.

[193] La oportunidad que ofrecen los barcos que anclan en el doble presidio lleva siendo aprovechada por los soldados desde las décadas centrales del XVI, y será más empleada conforme se agrave la situación que viven las plazas. El procedimiento es siempre similar: el soldado se concierta con el patrón del barco y se llega hasta él, bien por su cuenta, a través de pequeñas embarcaciones existentes en puntos de la costa próxima a Orán, como en Canastel, o bien siendo recogidos por enviados del propio patrón. Aunque los gobernadores estrechen la vigilancia en estos puntos costeros cuando llegan barcos al doble presidio, las deserciones se producen constantemente.

condena a muerte aguardaba a aquél que fuera descubierto intentando subir a un barco para abandonar Orán o Mazalquivir. Pero también había que estar alerta sortear a los propios musulmanes, al acecho para capturar a cuanto cristiano saliera de los confines del doble presidio, y llevarlo a Argel -destino prioritario- para pedir por su rescate una fuerte cantidad de dinero, lo que hacía que muchos de estos soldados acabaran por renegar. Con ello se acababa por desvirtuar por completo el tipo de deserción escogido, pues ellos habían elegido España como destino para así, al menos, poder seguir manteniendo intacta su fe cristiana [194].

No mucho más fácil lo tuvieron aquellos que decidían abandonar Orán y Mazalquivir con el propósito de trasladarse a otro presidio norteafricano, donde la situación posiblemente fuera igual de caótica, pero, al menos, había que comprobarlo. En este sentido, el destino preferido fue Melilla, el enclave de dominio español en el norte de África más próximo a Orán. Pedro Valero, soldado aragonés, y un compañero, se esconden en la sierra para no ser descubiertos después de haberse jugado las camisas que les habían dado como ropa de guarnición; allí se encuentran con otros tres soldados que les proponen irse con ellos a Melilla, y aceptan. Pronto se darán cuenta de que, en realidad, donde se dirigen es a Tremecén, lugar en el que reniegan de su fe. Este ejemplo, además de ofrecernos un apunte muy significativo sobre la existencia de juegos y apuestas entre los componentes de la guarnición, muestra cómo Melilla se ofrecía como un destino apetecible para estos soldados hartos de la situación que viven a diario en Orán, aceptando sin más encaminarse hacia allá cuando se les propone [195]. Caso similar es el de Baltasar de Córdoba, renegado natural y vecino de Jimena, a cinco leguas de Gibraltar quien, tras doce años de servir como soldado en Orán, "tubo desseo de passarse a melilla presidio de españa". Él mismo, es quien toma la iniciativa de ir a aquella tierra, pero, como en el caso anterior, accede a ir con otros soldados que le engañan y le llevan a Tremecén, acabando por renegar [196].

---

[194] "[...] dice V.M. que la prinçipal causa que se entiende que açe rretirarse los soldado a la sierra para procurar yrsse a españa es el no darles liçençia [...] que ellos lo abran dicho a algunos generales de galeras para que les den passaje y que si no lo açen se yran a los moros la caussa prinçipal es la gran falta de pagas porque con ellas todo asistirian con gusto". (AGS. GA. Leg. 725, s.f. / 22 diciembre 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra). Las palabras del monarca muestran la distinción que en la Corte se hace entre la huida a España como destino prioritario de los desertores y la huida a los moros como dirección secundaria a la que se accede si la primera no es factible.

[195] AHN. Inq. Leg. 2022 / 48, fols 7 v.- 9 r. / Año 1632. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam.* Citado por BENNASSAR, B. y L., *Op. cit.*, pp. 280-281.

[196] AHN. Inq. Leg. 2022 / 51, fols. 10 v.-11 v. / Año 1635. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam.*

Vistas las pocas posibilidades de éxito que conllevaba la huida a España o a otro presidio, son mayoría los soldados que intentan la deserción más drástica: la que les lleva a tierras musulmanas, con el consiguiente abandono de la fe cristiana. Esta situación, denunciada una y otra vez por los gobernadores de las plazas, alcanza en la pluma del marqués de Ardales, la expresión más eficaz de la tragedia que lleva a tantos integrantes de la guarnición a tomar este camino:

> "supplico a V.M. se sirva de mandar que se envie dinero para pagarles pues se les deve tanto y lo sirven y ganan con tanto travajo como qualquier otra gente que gane sueldo de V.M. porque es muy poca y los servicios forzosos muchos y no ay hombre que quiera venir de españa a servir como solian porque saven la necessidad que se passa y quan tarde vienen las pagas y son estas plazas las que mas deven obligar a V.M. a que se acuerde de ellas pues redunda de tan grandes necessidades el yrse los soldados a volver moros cossa que por evitarla me questa muchos ducados de mi cassa" [197].

El duque de Maqueda, once años después, llega a afirmar que la huida a los moros es la forma elegida por los soldados para salir cuanto antes de lo que el propio gobernador considera "tan penosa esclavitud como la de oran" [198].

El testimonio de los que emprenden este camino -pero, antes o después acaban abandonándolo- es también muy significativo. En todos ellos aparece la idea de la imposibilidad de seguir soportando el tipo de existencia que llevaban. Juan Serrano, que suma más de ocho años sirviendo en Orán, sale de las plazas para realizar una cabalgada, pero se queda dormido y pierde al resto de sus compañeros, "y allandose diez leguas de mostagan tierra de moros y biendo la nezesidad que los soldados passan que se mueren de hambre mal bestidos y llenos de pioxos determino de yrsse a mostagan" [199]. Joan de Vargas, natural de Lérida, "comfesso como abria 13 años siendo soldado en aquellas plazas de oran por hambre y travaxos que passava se passo a berveria" [200].

---

[197] AGS. GA. Leg. 682, s.f. / 6 enero 1607. Carta de D. Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales, al Consejo de Guerra.

[198] AGS. GA. Leg. 837, s.f. / 31 octubre 1618. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[199] AHN. Inq. Leg. 2022 / 51, fols. 12 r.-13 r. / Año 1635. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam*. El soldado pretende llegar a Mostaganem y aprovechar cualquier intento para poder salir de allí hacia España. Llegado a la ciudad musulmana, su gobernador "le avia dicho si queria ser moro y [...] le respondio que no queria ser sino turco entendiendo que la ley de los turcos era mexor que la de los moros de que se riyeron todos lo que alli estavan y le dixeron que todos turcos y moros guardavan la seta de Mahoma". Le bautizan en la fe musulmana, pero él se encomienda a Ntra. Sra. del Carmen de Orán, decidiendo escapar de Mostaganem entre grandes peligros y comiendo sólo cardos del campo, llega Orán, donde confiesa.

[200] *Ibidem*, fols. 13 r.- v.. En este caso, el desertor también huye a Mostaganem, donde reniega de la fe cristiana, pero acaba escapando y regresa a Orán.

Pero, como suele suceder, al menos en estos casos de soldados que no se dirigen directamente a Argel, donde su futuro parece tener más posibilidades de ser próspero [201], sino a Mostaganem o Tremecén, la situación con la que se encuentran no mejora mucho respecto de lo que habían tenido que soportar en Orán, y acaban por regresar al presidio. Así, el soldado Francisco Gutiérrez, de 26 años, confiesa ante el comisario de esta ciudad que "la vispera de sant pedro del año de 1625 se avia salido a cavallo de dicha çiudad de oran tentado del demonio y se avia ydo a la buelta de tremecen [...] y quel avia dicho que no era sino que venia a ser moro". Le visten como a tal, le dan un alfanje, le bautizan con el nombre de Ramadan, "y le hiçieron deçir la coplilla *Jed, la hilala mahomet alsorala*, que quiere deçir Dios es Dios y mahoma envaxador de Dios que era la ceremonia y forma de renegar". Se casa con una mora, ayuna en ramadan dos años, pero en uno de los ayunos, decide que lo que ha encontrado en Tremecén no es lo que desea tampoco para su vida: "ayuno veinte dias porque estava en el campo y no podia menos por temor de los moros y quando estava en la çiudad se escondia en cassa de judios y otras partes a comer porque no podia çufrir la hambre y sed", volviendo en cuanto puede a Orán [202]. Si bien estos soldados que regresan al doble presidio desengañados de su experiencia desertora no van a ser castigados por las autoridades civiles y militares de las plazas, como fórmula para que otros que han hecho lo mismo regresen sin temer posibles sanciones [203], lo cierto es que bajo esta modalidad de la deserción y regreso a las plazas, en ocasiones, lo que se esconde no es sino un medio de conseguir noticias directas de las ciudades musulmanas de Berbería. Estaríamos, por tanto, ante el caso de falsos desertores, que en poco más de un mes huyen de Orán y regresan a él, notificando al gobernador lo que acontece en Argel, Mostaganem o Tremecén, e intensificando así la labor que realizan los espías propiamente dichos. Sin embargo, desde estas ciudades berberiscas, conocida la fórmula que los cristianos están empleando para introducirse en ellas, se adoptan soluciones de emergencia: en 1620, Pedro Alonso de Belén, soldado de a caballo huido a los moros en junio y regresado a finales de agosto, da cuenta de cómo lo turcos de Mostaganem y Tremecén "han hecho pregonar que

---

[201] *Vid.* sobre este tema el capítulo II. 8. b), donde comprobaremos cómo lo más usual no era que el soldado volviera a Orán y confesara ante el Santo Oficio, sino que, si conseguía llegar a Argel, renegara de su fe, iniciando una nueva vida en el ejército de jenízaros o enrolándose en las flotas corsarias.

[202] AHN. Inq. Leg. 2022 / 48, fols. 24 v.- 26 v / Año 1632. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. *Absuelto ad cautelam*. Citado por BENNASSAR, B., y L., *Op. cit.*, pp. 275-276.

[203] "[...] algunos naturales de aqui an buelto desenganados (sic) y porque lo agan lo demas no he proçedido contra ellos". (AGS. GA. Leg. 725, s.f. / 22 diciembre 1609. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra).

todos los soldados que se fueren de estas plaças lo tomen por cautivos aunque digan que van a renegar" [204].

Pero si prevenciones ponen los musulmanes, igual debieron ponerlas los gobernadores del doble presidio, aunque casi nunca fue posible. Y es que, cada vez con más frecuencia, los desertores que no tenían intención de volver a las plazas, explicaban a los musulmanes que les acogían los secretos defensivos de Orán y Mazalquivir y las precariedades de su guarnición, animándoles a entrar por la fuerza en estos enclaves. El duque de Maqueda no tiene obstáculo en responsabilizar al monarca de estos desórdenes:

> "llegaron unos moros confidentes mios de Tremezen y me dixeron como havian hido alli tres soldados que se huyeron destas plaças y las nuevas que dieron dellas fue la miseria en que estan inçitandoles a que levantasen gazias y viniesen a hazer daño en los moros de paz y en las guertas y ganado de los vezinos desta ciudad y que no temiesen por que yo no podria salir a estorvarselo por no tener infanteria y que este ivierno no havia hecho jornada ninguna a esta causa lastimame mucho que el olvido con que V.M. trata estas plaças obligue a que los soldados dellas vayan a renegar de Dios y a negar a V.M." [205].

Regresaran o no a Orán o a Mazalquivir un tiempo después de la deserción, lo cierto es que la precariedad de las condiciones de vida existentes se hacían cada vez más insoportables. Hasta los propios musulmanes conversos que entran al servicio del ejército cristiano en las plazas son incapaces de soportar durante mucho tiempo las penalidades existentes: Juan de Cárdenas, berberisco, cristiano nuevo de moro, llamado Hametillo antes de su conversión, de 22 años, había sido capturado por el duque de Maqueda en una cabalgada, siendo llevado como esclavo a Orán. A raíz de ello se convirtió al cristianismo, siendo su padrino el hermano del duque, que le pone su nombre. Asienta plaza de escudero en la guarnición de Orán, pero varios años después, declara ante el Santo Oficio que,

> "abiendo venido a servirla y estando algunos meses en esta ocupaçion biendose pobre y roto como los demas soldados y que el vizconde de sancta clara general de dicho oran no lo socorria y que le avia dicho que si tubiera buenas piernas y pies se hubiera ya ydo a los moros hallandose afligido de alli a quatro noches aburrido y porque entendiese dicho vizconde que este podia andar se salio una noche secretamente con su espada en cuerpo y abiendo dejado en una cueba la ropilla y borçeguies y balona camino aquella noche y otro dia tarde llego a los aduares de moros de guerra donde estavan sus deudos donde le resçivieron bien y les dijo como se avia venido de oran para estarse en ellos con lo qual ellos le bistieron de moro" [206].

---

[204] AGS. GA. Leg. 863, s.f. / 9 agosto 1620. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[205] AGS. GA. Leg. 852, s.f. / 18 diciembre 1619. Carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir, al Consejo de Guerra.

[206] AHN. Inq. Leg. 2022 / 45, fols. 13 r.- 14 r. / Año 1628. Relaciones de causas del Santo Oficio de Murcia. La relación, como en otros casos señalados, continúa con el reo haciendo ver que nunca dejó de ser cristiano en su corazón, única manera de no ser castigado duramente por el Santo Oficio: "una noche soño que un frayle franciscano de havito remendado le hablava y deçia que as hecho que te as pasado a los moros y que el le respondia que en su coraçon era cristiano y servia a la virgen y que si se avia ydo de oran lo avia hecho de ravia de lo que dicho vizconde

A pesar de estos casos excepcionales, la deserción, como camino de supervivencia para los soldados de la guarnición de Orán y Mazalquivir, está más bien reservada, como hemos ido señalando en cada caso, a individuos que proceden de levas realizadas en España, y que, por lo general, no tienen familia en estos territorios norteafricanos. Una y otra circunstancia les hace sentirse menos arraigados en la tierra que defienden, teniendo menos obstáculos a la hora de abandonarla para buscar una suerte mejor. En estas circunstancias, el ideal de lucha contra los enemigos de la Monarquía que habría animado a estos soldados a reclutarse de forma voluntaria -además de otras muchas cuestiones personales que llevan al hombre moderno a enrolarse en la milicia-, se esfumaba, al comprobar cómo la miseria se perpetuaba día a día en estos presidios norteafricanos. Ello llegaba a un punto en el que, de igual forma que se anulaban los prejuicios para mantener relaciones con mujeres moras, se tendía a eliminar la mentalidad de rechazo hacia lo musulmán, prefiriendo renegar de la fe por cuya defensa un día decidieron alistarse al servicio del rey, antes que seguir soportando la crueldad que la vida les depara en un destino que ellos ciertamente no habían elegido, pues de saber que iban enviados a estas tierras norteafricanas, muchos se lo hubieran pensado mejor.

El número de los que decidieron cambiar su suerte no fue inestimable, en comparación con el total de gente de guerra que servía el doble presidio: entre enero de 1608 y diciembre de 1616, 173 personas han dejado de presentarse en los alardes, de ellas 109 es seguro que se han pasado a los moros, mientras que lo mismo se presume -aunque sin certeza- de las 64 restantes; a ellas hay que sumar otras 188 que no se sabe si han huido a tierra musulmana o si han pasado a España en los navíos que desembarcaron a los moriscos en las costas norteafricanas. A estas cifras de desertores durante el gobierno del conde de Aguilar, hay que unir los 52 huidos durante el gobierno del duque de Maqueda (1616-1625, incluyendo la interinidad de su hermano) [207] y otros 85 durante el del vizconde de Santa Clara (1625-1628) [208], cantidades que, sin ser excesivamente altas, sí son muy reveladoras respecto al descontento que se vive en las plazas. Sumando todas estas cifras, obtenemos un total de 498 desertores en un período de 20 años (1608-1628) [209]. Tomando como cifra media de

---

le dijo y le prometio al dicho frayle que avia de servir a la virgen y bolviosse a oran..." Allí Santa Clara le remite al comisario de la Santa Inquisicion. *Absuelto ad cautelam*, varios días en un convento para instruirse en la fe de Cristo, penas espirituales.

[207] AGS. E. España. Leg. 2.645, s.f. / 10 marzo 1620. Consulta del Consejo.

[208] RAH. 9 / 688, fol. 78 r. / 28 mayo 1632. Informe de los oficiales del sueldo.

[209] A este respecto y, a tenor de la documentación archivística que hemos manejado para la eleboración de este apartado, creemos ciertamente exagerada la cifra de 4.211 soldados desertores de la guarnición de Orán en el período

población militar en las plazas 1.500 individuos, obtenemos que un 33'2 % del total de la guarnición deserta en el transcurso de este período, o, lo que es lo mismo, 25 soldados desertan cada año de Orán y Mazalquivir. Muy significativamente, escribe el duque de Maqueda al rey como presentación de la lista de renegados: "Mucho siento dar quenta a V.M. de los soldados que an desamparado estas plaças, y pasadose a los moros, ya sea por justo juizio de Dios, o movidos de las necessidades que aqui passavan" [210]. El gobierno de la Monarquía se hace eco de estas necesidades tan perentorias; en concreto, los consejos de Guerra y de Estado representan una y otra vez al monarca en sus consultas este grave problema, compartido por otros presidios norteafricanos:

> "[...] porque el consejo tienen por grave negocio y de muy digna ponderaçion que se pueda deçir que españoles y soldados de V.M. casi a sus ojos como lo estan los que sirven en las fronteras de berberia se pasen a los enemigos y dexen su fe por redimir la hambre y desnudez que padeçen temerosos de que les suçeda como a sucedido a algunos quedarse muertos por las calles sin otra enfermedad mas que la falta de sustento y desconfiados del remedio. se save que de dos años a esta parte an tomado esta cruda resoluçion en oran mas de çinquenta en alarache mas de treinta en la mamora mas de diecinueve y en melilla y el peñon a este respecto [...] y esto señor no es ponderacion del consejo sino relaçion muy sumaria breve y puntual de lo que pasa y compruebase con que en algunas destas partes a ocho años que no an reçivido fuera de bastimentos dos pagas y en las otras han sido muy cortos los socorros que se an dado y en los presidios de españa y los de las islas vecinas a ellas se padeçe el mismo estremo de neçesidad en tanto grado que compelidos della no a quedado en todos sino la gente ynutil que por pura bexez no se a podido ausentar" [211].

Pero las peticiones de los miembros de dichos consejos también chocarán contra el muro de la exigüidad de las arcas de la real Hacienda en la primera mitad del Seiscientos, a pesar de la voluntad mostrada por la Corona [212].

1608-1619, aportada por G. Parker en su estudio sobre las innovaciones militares de la Edad Moderna (PARKER, G., *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800.* Barcelona, Crítica, 1990, p. 86). Una cifra tan abultada, en relación con la gente de guerra que sirve en este presidio, hubiera supuesto alrededor de 400 desertores anuales, cantidad que en absoluto habría podido recuperarse con los escasos envíos de gente de guerra desde España.

[210] AGS. GA. Leg. 825, s.f. / 5 enero 1617. Relación de los soldados que han desertado de Orán y Mazalquivir entre 1608 y 1616, firmada por los oficiales del sueldo y presentada con carta de D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir.

[211] AGS. GA. Leg. 839, s.f. / 25 octubre 1619. Consulta del Consejo de Guerra.

[212] Así, como respuesta a una Consulta del Consejo de Estado sobre una carta del duque de Maqueda dando cuenta del gran número de desertores habidos en Orán en los últimos años, Felipe III responde que "con lo que el consejo de guerra ha consultado en esto tengo ordenado al presidente de hacienda acuda a esta neçesidad promptamente y agora le he mandado lo mismo". (AGS. E. España. Leg. 2.645, s.f. / 19 marzo 1620. Consulta del Consejo de Estado).

ABRIR VOLUMEN II 